

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA SOCIAL
PROGRAMA DE DOCTORADO
**“RELACIONES INTERÉTNICAS EN AMÉRICA LATINA: PASADO Y
PRESENTE”**

TESIS

ESTADO, NACIÓN Y ETNICIDAD EN COLOMBIA

DIRECTOR

DOCTOR PABLO PALENZUELA CHAMORRO

CODIRECTOR

DOCTOR CARLOS VLADIMIR ZAMBRANO

SEPTIEMBRE DE 2013

AUTOR

ORLANDO JARAMILLO GOMEZ

MAESTRO EN ANTROPOLOGIA

(ANTROPOLOGIA SOCIAL UNAM)



CONTENIDO

ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE MAPAS	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
AGRADECIMIENTOS	xi

ÍNDICE GENERAL

Introducción	1
Capítulo I Marco Teórico y Metodología de la investigación	21
1. Marco Teórico	21
2. Metodología	59
3. Hipótesis	64
4. Objetivos	64
5. Técnicas de Investigación	65
6. Estado del arte	67
Capítulo II El estado nación colombiano	81
1. Formación de la nación colombiana. La trietnia colombiana	81
1.1. La condición étnico-racial de la sociedad colonial.	81
1.2. El estado y la ideología “criolla”.	87
1.3. La ideología nacional.	91
1.4. El nombre de Colombia.	94
1.5. El criollo, “la etnia nacional”	96
1.6. Nación Cultural o Nación Política.	100
1.7. Nación y “Raza”	103
1.8 Estado y partidos políticos	111
2. Estado nacional y movimientos sociales	123
2.1. Movimientos sociales y el desarrollo del estado nación.	123
2.2. Reforma o crisis del sistema oligárquico	147
2.3. Período de la violencia (1948-1953) y surgimiento del movimiento guerrillero.	152
2.4. Movimientos sociales y terceros partidos	163
2.5. La modernización incompleta	166
2.6. Crisis política y nueva Constitución	170
2.6.1. EL Clientelismo	170
2.6.2. Continuismo y crisis de los partidos políticos tradicionales	173
2.6.3. Elites y continuismo	174
2.7. Valoración de la democracia en Colombia.	183
3. La nueva Constitución	186
3.1. El quiebre ideológico de 1970.	186
3.2. La filosofía participativa en la nueva carta.	190

3.2.1 Antecedentes sobre la participación popular.	191
3.2.2 La participación como principio	196
3.2.3 La participación como derecho y como deber.	197
3.2.4 Mecanismos de Participación	198
3.3. Otros elementos ideológicos de la Carta: el pluralismo	198
3.4. Derechos humanos y mecanismos de protección en la Constitución del 91.	201
3.4.1. El Derecho Internacional Humanitario	203
3.4.2. Los derechos de los indígenas	204
3.5 Los grupos étnicos en la Constitución	205
3.6 Consecuencias de la nueva Constitución	210
Capítulo III El mestizaje cafetero (grecocaldenses y barrocaldenses)	215
Introducción	215
1. Formación histórico social de Caldas	220
2. Los <i>Azucenos</i>	226
3. Los <i>grecocaldenses</i> o <i>grecolatinos</i>	230
4. Los <i>barrocaldenses</i>	234
5. Caldas hoy	242
Capítulo IV Identidad y etnicidad indígena (NASA)	247
1. Los paeces en la colonia;	247
2. Juan Tama y Estrella	252
3. Participación de los paeces en las guerras de independencia	258
4. La nueva república y la situación de los resguardos	260
5. Los paeces y las guerras civiles	265
6. Concordato y dominio de la iglesia	270
7. La quintinada	274
8. Los paeces, violencia y política de izquierda	282
8.1. Fracaso del “sindicalismo”.	282
8.2 De la violencia a la autodefensa 1946-1958	283
8.3. Guerrillas comunistas	288
8.4. Los paeces ante el “Frente Nacional” (1.958-1.974)	289
9. El Consejo Regional Indígena del Cauca. CRIC	294
9.1 Historia general de la zona: El Cauca	294
9.2. Antecedentes del CRIC y primeras luchas	301
9.3. Acciones y Resultados del CRIC:	308
10. Resultados de los tres primeros años: tierra recuperada	313
11. La izquierda – ANUC - y el CRIC	321
12. Guerra sucia y represión de las acciones del cric	325
13. La guerrilla del Quintín Lame	341
14. Etnicidad e identidad nasa	353

14.1 Los Congresos del	CRIC	356
Apéndice 1. Principales movilizaciones del CRIC		375
Capítulo V Identidad y etnicidad afrocolombiana		379
1. Antes de la ley 70 de 1993		379
1.1. El negro en la formación de la sociedad nacional.		379
1.2. La lucha de los negros por su libertad		388
1.3. ¿Cultura negra o cultura afrocolombiana?		393
1.4. Identidad y cultura negra		401
1.4.1 Cultura negra del litoral pacífico		402
1.4.2 Rituales sagrados		405
1.4.3 Estructura ritual y estructura social		407
1.4.4 Estrategias adaptativas		408
1.4.5 Parentesco		409
1.4.6 Trabajo		410
1.5. Derechos territoriales		415
1.6. Etnicidad y comunidades negras		421
1.7. Adaptación y resistencia negra		424
1.8. La negritud: dimensiones étnicas y movimientos sociales		428
1.9. La ley 70 de 1993		436
2. Del “tiempo cambiado” a la titulación colectiva en Tadó (Chocó)		443
2.1. El Alto San Juan		444
2.2. Tadó		450
2.3. Organización social y territorialidad en las comunidades afrocolombianas		454
2.4. El tiempo cambiado		455
2.5. Los procesos de cambio		457
2.6. Formas de asociación		458
2.7. La ley 70 y la titulación colectiva		462
2.8. De la titulación colectiva a la comunidad urbana		474
2.9. Las organizaciones urbanas		480
2.10 Balance del movimiento del Alto San Juan		490
Conclusiones		497
Bibliografía		511

ÍNDICE DE MAPAS

Regiones indígenas de Colombia	137
Resguardos indígenas	138
Etnias Indígenas Actuales de Colombia	139
Departamento de Caldas	218
Resguardos Actuales y Extinguidos del Cauca	262
División Político- administrativa del Cauca	300
Departamento del Cauca.	316
Territorios Indígenas	
Regiones de Colombia	397
Litoral pacífico, comunidades indígenas y afrodescendientes	398
Departamento del Chocó	456

ÍNDICE DE TABLAS

Etnias Indígenas de Colombia: 1988	140
Principales movilizaciones del CRIC	375
Población de Tadó, Zona 1	451
Población de Tadó, Zona 2	452
Población de Tadó, Zona 3	452
Población de Tadó, Zona 4	453

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi gratitud con las personas e instituciones, que de alguna manera, me ofrecieron su colaboración para el cumplimiento de este inestimable propósito, como es el de concluir los estudios que académicamente tienen como culmen el doctorado.

Son, sin duda, la Universidad de Caldas en donde he ejercido mis actividades docentes e investigativas por veinticinco años. A la Universidad de Sevilla que tuvo a bien idear un programa de doctorado para repensar los procesos nacionales e identitarios de los países de América Latina, al Dr. Pablo Palenzuela que lideró la iniciativa desde el Departamento de Antropología Social, así como a los demás docentes que nos ofrecieron sus enseñanzas, en especial, al Dr. Isidoro Moreno. Finalmente agradezco la asesoría y contribución de los directores de esta tesis doctoral, los profesores Pablo Palenzuela y Carlos Vladimir Zambrano.

Como es obvio, la experiencia organizativa y de lucha de las comunidades colombianas, en especial a las indígenas y afrodescendientes, que lograron encontrar un nuevo camino para esta nación y para el papel que debe cumplir el estado en la exploración de nuevas posibilidades de bienestar y democracia en una sociedad más incluyente.

INTRODUCCION

En esta tesis pretendo hacer una disección de la formación del estado nacional en la República de Colombia desde sus inicios, teniendo en cuenta sus diversos componentes sociales y culturales de su población. Parto desde su misma fundación siguiendo un método genético estructural¹ para determinar como a lo largo de su historia han fungido los diversos intereses de los actores que han liderado la vida política nacional.

El tema del carácter del estado nación desde la perspectiva del componente étnico de su población se ha constituido en un problema central en la actual configuración política del mundo contemporáneo (Gellner, Ernest. 1994). Se cuestionaba muy poco en los poderes centrales la problemática de la inclusión-exclusión de los diversos sectores de su población. En América Latina a pesar de una historia nacional que supera ya los dos siglos no se debatió seriamente las relaciones interétnicas y la necesidad de reconocer la composición multiétnica de los estados. Considero -y comparto como lo hace Benedict Anderson (1993)- que fue el grupo étnico del criollo –como se le suele llamar- el que generó y se benefició de las condiciones del movimiento independentista para establecer el nuevo estado con unas instituciones políticas excluyentes y liderar así su estructura con el carácter de etnia lateral que arrastró a su órbita las etnias verticales (Smith, A.:

¹ Las características del método genético estructural al que me refiero permite, de una parte, buscar el origen y las causas de los fenómenos sociales de los que me ocuparé, así como el carácter excluyente de la sociedad y la política colombiana en el periodo de su historia republicana y, de otra, entender estos procesos como resultado de la interacción de instituciones sociales y características sociopolíticas interrelacionadas estructuralmente. Se construye una periodización determinada por el papel que cumplen los movimientos sociales –algunos de carácter étnico- que generan una nueva situación y dan por resultado la crisis política que conduce a un nuevo marco constitucional en 1991.

1997) logrando someterlas a su influencia bipartidista liberal-conservadora durante todo el siglo XIX. De esta manera se constituyó lo que se llama entonación política que bien define Isidoro Moreno

aparece cuando en una entonación cultural un sector significativo de la población, sea una clase social, un bloque de clases, capas intelectuales, etc. plantean un proyecto político de carácter autocentrado con el fin de controlar las decisiones sobre los asuntos económicos, políticos y culturales que atañen a la entonación y su territorio, incluida la forma de relación política con otras entonaciones y estados (Moreno 1994:143).

Elementos que se desarrollan ampliamente en el capítulo primero de marco teórico y metodológico.

En este segundo capítulo se analiza como el germen de este proceso de formación nacional se encuentra en la sociedad colonial, a pesar de la conciencia que los mismos creadores del estado nacional tenían del carácter multiétnico, como se advierte en las ideologías independentistas. El debate posterior sobre el racialismo que autores como Sergio Arboleda (1869,1972), José María Samper (1853 citado por Urueña 1994) o el ex presidente Laureano Gómez (1928) dieron sobre su influencia en la solución de los problemas nacionales demuestra la vigencia que durante más de un siglo de vida republicana despertó el tema. Estos autores decimonónicos influirían en el Presidente Rafael Núñez quien redactó la Constitución de 1886, la cual tuvo más de un siglo de vigencia.

Estas condiciones ampliamente descritas generaron a comienzos del siglo XX una crisis política liderada por los movimientos sociales de diverso tipo que conllevaron a la cúspide de los conflictos sociales y que se constituyeron en una coyuntura crítica y en el leitmotiv principal en la búsqueda de unas instituciones políticas inclusivas, y a la necesidad de un nuevo orden constitucional. En este capítulo se desarrollan los principales movimientos sociales y sus características: el campesino, el obrero, el

urbano, el indígena y el guerrillero.

Estos movimientos promovieron los cambios que impulsaron una transformación del país pues, aunque haya tenido un régimen de política civil y consecuentemente haya celebrado múltiples elecciones para todos los altos cargos, el hecho de haber estado tanto tiempo bajo una restricción política pactada por el bipartidismo liberal – conservador, en el caso de la situación vivida por el Frente Nacional (1958-1974), y en un constante estado de sitio, le impiden consolidarse como un régimen político democrático. Pero el control político sobre la sociedad por parte de este bipartidismo demuestra el carácter excluyente del sistema que ha llevado a calificarlo de diversas maneras como recoge Roll (1999:364). En consecuencia se puede hacer uso de la terminología de Dahl y dejar la palabra democracia para fijar el ideal de gobierno democrático y utilizar para el caso el término **poliarquías**. Incluso se puede definir como una “hegemonía cerrada”, o en la terminología de Dahl el término adecuado es el de “oligarquía competitiva”², toda vez que si bien está abierto al debate, pero no lo está a la participación (Roll 1999:365). A partir del desmonte del Frente Nacional, de las medidas de apertura y descentralización, se puede decir que el régimen intenta acercarse a una poliarquía³.

Otro factor que se considera limitante en la democracia colombiana es la restringida modernización económica y la inclusión sociopolítica, que ha impedido la modernización política. La democracia colombiana ha tenido

² Hay debate público pero la participación es restrictiva

³ Que se define como “sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público” (Roll 1999:417) Las denominaciones que ha recibido el régimen político colombiano surgido del Frente Nacional según Roll (Ibídem) van desde “democracia controlada”, “democracia autoritaria” (Huntington), “democracia restringida” (Leal B) el más extendido, “democracia oligárquica”, “democracia consociacional” (Dix, R) que permite distribuir el poder entre grupos en pugna a través de pactos. Pero mientras el modelo consociacional funcionó en otros países (Holanda, Venezuela, Uruguay) en Colombia no ha podido evitar la inestabilidad crónica. El punto sigue siendo determinar en qué grado la democracia en Colombia constituye una dinámica de continuismo. Para Hartlyn es semidemocrática por sus elementos autoritarios. (Roll 1999:365)

grandes carencias en los tres niveles de ascenso hacia la democracia económica y social. La inestabilidad crónica, la creciente pérdida del monopolio de la fuerza, el continuismo político, el clientelismo y el desfase en la modernización. Por último, la pobreza y la desigualdad en el ingreso señalan el fracaso de ese elemento distintivo de la democracia que es la justicia social.

Esta situación de total control vino a romperse con el surgimiento de los primeros movimientos sociales a principios del siglo XX, por lo que se inicia con ellos un nuevo periodo en el proceso identitario del estado nación. En el segundo punto de este capítulo hago un recorrido del carácter sociocultural que identifiqué de estos movimientos cuya trayectoria permitió romper el monopolio establecido en la Constitución de 1886, no sin antes haber generado una nueva crisis –a otro nivel del ocasionado por las guerras civiles decimonónicas entre centralistas o federalistas- en el *establishment* político y social del país, que culminó con el nacimiento de una nueva Constitución en 1991 cuyo origen y significado se ven en el párrafo tercero del segundo capítulo. Esta crisis significó el rompimiento del bipartidismo con todas sus consecuencias pues acarrió el desenmascaramiento del carácter exclusivista y oligárquico del estado nación. Por este motivo se requiere realizar un examen del sistema político como condición para entender la necesidad de una nueva Constitución política de carácter incluyente. Sin embargo la ruptura del sistema político significó la mayor crisis de la historia de Colombia y generó la alternancia de periodos de violencia, ya bipartidista (como fue la llamada Violencia [1948-1953]) o, su continuidad con los movimientos guerrilleros que le siguieron y que aún perduran, alimentados -después de la guerra fría- no con recursos de la hermandad socialista, sino del secuestro, la extorsión y el narcotráfico. Con la Constitución de 1991 como con la ley de partidos de 1994 se cayó en el extremo opuesto: toda la normatividad tendió a

favorecer el fraccionamiento y a la atomización de los partidos políticos existentes, así como la fragmentación de los movimientos emergentes. Hoy, según el concepto de Pizarro, no tenemos ni el viejo modelo bipartidista burócrata ni un modelo multipartidista moderado y eficiente (1997: 89).⁴

Sólo a partir de la fractura fretenacionalista (1962-1978), empezaron a darse condiciones definitivas para que diversas organizaciones populares de carácter de clase o de etnia, lograran definir en alguna medida sus propias reivindicaciones, que adquieren una expresión definitiva, especialmente en la Constitución de 1991, la cual considera la nación como multiétnica y pluricultural. Así se configuraron las unidades étnicas de indígenas y negros como receptores de transferencias de recursos del presupuesto nacional y, para el caso de los indígenas, de jurisprudencia especial.

En el capítulo segundo también se estudia como la crisis política generada por los factores anteriormente explicados, en el cual los movimientos sociales de diverso tipo constituyen el leitmotiv principal para llegar a la búsqueda de una solución, conducen a la cúspide de los conflictos sociales y a la necesidad de un nuevo orden constitucional. Este está caracterizado por una nueva definición de la democracia como participativa, pero principalmente para nuestro interés su definición como pluriétnica y multicultural. Pero al reconocer los derechos particulares de las etnonaciones culturales o de sus minorías étnicas se podría entonces definir como plurinacional aunque así no lo contemple dada la tradición política de que todo estado se considere como una sola nación. Esta nueva

⁴ “No obstante estos adelantos, se considera que Colombia aún no ha hecho tránsito a un sistema pluripartidista al menos de tres partidos. Los proyectos de “terceras fuerzas” participan en mayor o menor medida de la cultura política dominante en donde predominan relaciones clientelistas, discursos populistas y estilos de conducción personalista. Así el bipartidismo sigue dominando y su excesiva atomización representa algo transitorio o un colapso de los partidos (Ídem: 1997: 103)”

Constitución es representativa de la época actual, en que por una parte, se ha limitado el concepto de soberanía nacional con la importancia de las entidades supranacionales y la doctrina de los derechos humanos y, de otra se vive el resurgir de los etnonacionalismos y la necesidad de reconocer sus derechos especiales.

La elección popular de alcaldes y gobernadores, la ampliación de las posibilidades de participación a nivel municipal y el cambio de Constitución en 1991, son los cambios más importantes y su estudio completará el presente análisis para determinar en qué medida se está superando el continuismo político.

Acogiéndose a este cambio mundial la Constitución del 91 definió al estado colombiano como un estado multiétnico y multicultural (art.7) en el cual además de los derechos universales se reconocen unos derechos colectivos para comunidades negras e indígenas (Pizarro 1997:86). Se pasó de una concepción de nación homogénea y católica a la consagración de la diversidad étnica sociocultural y religiosa. En cuanto hace a las comunidades indígenas, aun cuando la organización de éstas antecedió en dos décadas al menos a la Asamblea Nacional Constituyente, es indudable que las normas aprobadas en la nueva Constitución fueron un motor que contribuyó a acelerar esa construcción o, mejor, reconstrucción de identidad. Si bien el Consejo Regional Indígena de Colombia CRIC que nace en 1971 y la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC que surge en los ochenta, habían logrado organizar a muchas de las 81 comunidades indígenas existentes en el país, sólo será con los derechos y garantías alcanzados en la nueva Constitución que este movimiento adquirirá la madurez actual. Hoy por hoy se trata del movimiento social más activo del país, gozando además de una significativa representación en el Senado (3 senadores en 1994 o en 1998) (Pizarro 1997: 98). El reconocimiento de la multiplicidad étnica representa un incremento del

sujeto de derecho, el cual inicialmente era únicamente el propietario-ciudadano, y se fue extendiendo por la lucha de los sectores obreros, o las mujeres quienes lograron que el círculo de sus derechos se fuera ampliando dejando atrás exclusiones en el derecho civil (de sucesiones, etc.), en el penal y en el laboral. Ahora el reconocimiento como sujetos de derecho fundamentales es para los indígenas, anteriormente señalados de salvajes o semisalvajes, un criterio que obedece a su carácter de grupo colectivo con formas diferentes de vida social a la occidental, las cuales debe asumir con vigor (Sánchez 1998: 78-82). El principio de igualdad ante la ley tiene una particularidad tratándose de los indígenas, requieren un tratamiento distinto por ser portadores de derechos específicos en tanto conservan la diferencia frente a los demás, lo que reconoce la nueva Constitución al definir el país como multiétnico y pluricultural.

Si realmente el estado colombiano está constituido por un conjunto de etnonaciones, ¿Qué tratamiento le otorga a la diversidad de grupos étnicos existentes con distinto grado de desarrollo cultural? ¿Qué posibilidades tienen éstas de desarrollo de una etnopolítica que les permita acceder a algún grado de autodeterminación? Muchos planteamientos de antropólogos y otros científicos sociales han tratado el tema y propuesto un abanico de disímiles consideraciones. Se contempla la permanente agresión del estado por impulsar procesos de integración ante los cuales éstos sufren desde una actitud pasiva, hasta la existencia de múltiples posiciones como la necesidad de ser considerados minorías nacionales o nacionalidades.

Si bien la Constitución de 1886 –según el magistrado Carlos Gaviria (Corte Constitucional. Sentencia C-139/96)- era unificadora y pretendía que todos pensáramos de la misma manera y que todos fuéramos iguales, la de 1991 ha diseñado una sociedad muy distinta, utópica, con la que muchos han soñado, y para ser construida sobre bases muy diferentes a la anterior. Uno de los retos que esta Constitución plantea es la construcción de una

sociedad pluralista pero que exige tareas como la del Artículo 246 según el cual las autoridades de los pueblos indígenas pueden ejercer funciones jurisdiccionales de acuerdo con sus usos y costumbres, siempre que no contraríen la Constitución y la ley, en sus derechos fundamentales. Para el magistrado Gaviria si vamos a aplicar todas las reglas ortodoxas tendríamos que exigir, en primer lugar, que las comunidades indígenas tuvieran no simplemente un derecho positivo, sino un derecho escrito para satisfacer una exigencia del derecho penal occidental de acuerdo con el cual no puede haber delito sin ley escrita previa que lo determine, ni pena sin una ley que así la determine. Esta proposición implicaría que la normatividad cultural estuviera elaborada con las mismas pautas de lógica y racionalidad, cosa que no ocurre. El magistrado Gaviria propone la maximización de la autonomía de las comunidades indígenas y la minimización de los límites de que trata la Constitución. Lo cual demuestra como la proclamación del carácter pluralista y pluricultural hecha en la del 91 es un ideal por construir en el futuro. ¿Qué tipo de nación y qué tipo de estado es posible?

Para entender más detalladamente este carácter nacional triétnico como resultado de la presencia de comunidades indígenas, afrodescendientes, mestizos y blancos que se reproduce como un fractal de manera local o regional de lo que ocurre en todo el país, se analiza en el capítulo tercero el proceso de formación económico-social y político del Departamento de Caldas para ahondar en las anomalías políticas exclusivas que frenaron el proceso participativo por los vicios del clientelismo y la politiquería y reforzaron el carácter excluyente de la población en sus diversas manifestaciones socioculturales. En él se analiza el proceso de formación de la sociedad caldense dominante como resultado de la colonización antioqueña a partir de sus características económicas, sociales y culturales, con especial énfasis en la periodización política que ha tenido dos hitos

principales como han sido la aparición de los llamados *azucenos* y de los *grecocaldenses* en su primera fase y su posterior suplantación por los que denomino *barrococaldenses*. De esta manera, se advierte los cambios que han sufrido las costumbres políticas en Caldas y que después de veinticinco años, aún no se han modificado. Considero que esta radiografía caldense puede, en gran medida, generalizarse para el país en su historia reciente de caciquismos, clientelismo y corrupción.

Para entender los cambios ocurridos se toma como base la coyuntura creada por el hecho político, ocasionado por el retiro de esta actividad de empresarios que lideraban el desarrollo económico y su reemplazo por los políticos de oficio. Con este fin, es necesario establecer las características del desarrollo económico caldense a partir de la colonización proveniente del Departamento de Antioquia y el carácter del liderazgo que ejercieron tanto los *azucenos* como los *grecocaldenses*, y el cambio que significó el control político, por parte de los *barrococaldenses*, desde el llamado “robo a Caldas” situación que aún subsiste.

En el capítulo cuarto tomo uno de los grupos étnicos indígenas más representativos de los más de setenta que han existido en el estado nacional para mostrar cual ha sido su itinerario desde el contacto con los españoles y de esta manera seguir su trayectoria en la historia de Colombia, en la cual ha sido el grupo étnico más activo y participativo. Este recuento nos permite conocer cuáles han sido sus luchas, vicisitudes y principios organizativos en los diversos periodos de su historia cultural y política en búsqueda de la sobrevivencia de su identidad. Esta etnonación lideró uno de los movimientos sociales más exitosos y a pesar de su limitación territorial y poblacional es ejemplo de conquistas y cambios en las condiciones políticas de la República para lograr la conservación de sus rasgos culturales básicos en un proceso de “emergencia política” (Moreno 1994:144), modelo especialmente idóneo para los demás grupos étnicos y

sociales. Estos cambios se vieron reflejados en especial en el texto de la Constitución de 1991, que amplió de manera notoria los derechos de estas comunidades y les abrió un futuro más seguro, a pesar de las condiciones de violencia que debieron sortear por parte de los muchos actores que optaron por acciones armadas, ya sea porque afectaban sus intereses o por efecto de la actividad de los diversos grupos armados, guerrillas, paramilitares, narcotraficantes en sus territorios tradicionales.

Las condiciones de violencia generadas aún hoy día por fuerzas en especial de extrema derecha han definido como uno de sus blancos predilectos a los líderes de los movimientos sociales, ya sean sindicales, campesinos o indígenas. Sobre estos se han presentado las cosas así: En una publicación del diario de El Espectador del 9 de julio de 2001 la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- hace el siguiente llamado:

Recurrimos al pueblo colombiano para que nos brinde, como muchas veces lo ha hecho en el pasado, su apoyo y en los últimos 17 años 33 líderes indígenas colombianos han perdido su vida en manos de la guerrilla, el narcotráfico, los paramilitares, la policía y el ejército, ya sea por defender sus territorios o por resistirse a integrar uno u otro bando interesado en la guerra. La presencia de los actores armados en sus territorios y su carácter amenazante son motivo de preocupación por parte de los indígenas pues representa muerte o desplazamiento.

La amenaza contra nuestras vidas, culturas y territorios, barbarie comparable al genocidio y la esclavitud padecidos durante la Conquista, no parece importarle a nadie: ni a nuestros compatriotas ni al gobierno, dicen los líderes de 84 pueblos nativos de 209 municipios y que ocupan 30 millones de hectáreas.

Ante estos casos es usual que el gobierno tarda mucho en reaccionar cuando las comunidades nativas están en peligro y no ofrece seguridad a las organizaciones ni protección para su sobrevivencia. Además del asesinato y la desaparición los indígenas sufren el desplazamiento a causa de la violencia, las obras de desarrollo, las fumigaciones de cultivos ilícitos

o porque son desterrados por los terratenientes, los cultivadores de coca o los narcotraficantes. Sus resguardos son apetecidos por su estratégica ubicación. Se calcula que unos 15.000 indígenas han tenido que abandonar sus tierras y se encuentran en ciudades o en lugares de selva donde puedan defender su cultura, la unidad familiar, su religiosidad y su gobierno. Según la Defensoría del Pueblo existen desplazamientos en 16 departamentos que además tienen como consecuencia el sometimiento, y el cambio en las formas de pensar y de actuar.

Otras causas del desplazamiento son la disputa por el control territorial por parte de la guerrilla, las autodefensas y el ejército. También la explotación de recursos naturales: madera, petróleo, oro, carbón, cobre entre otros, o la realización de grandes obras de infraestructura como carreteras, puentes o hidroeléctricas, o por la presencia de cultivos ilícitos, y la violencia que llevan implícita, así como sus fumigaciones. En ocasiones se presentan choques armados entre los actores de la violencia y la población civil se ve en la obligación de huir o se ven obligados a cumplir tareas de “raspachines”⁵

Para los nativos los desplazamientos representan desterritorialización y deculturación, pérdida de identidad y de autoridad. La organización social se resquebraja o se acaba, se pierden los valores, la autoestima, la religiosidad, el autoabastecimiento y se abandonan las tradiciones. Así pueden terminan mendigando en las ciudades como Barranquilla, Bogotá, Pereira, Medellín o Arauca, en donde pueden terminar delinquiendo o vinculándose a algún actor armado pues al abandonar sus tierras ya no pueden cultivar, pescar, cazar, intercambiar o vender productos.

En Bogotá la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha demostrado preocupación por la

⁵ Se dice de quienes recogen en las plantaciones las hojas de coca o actúan en su procesamiento para obtener la pasta de coca.

dramática situación que afrontan las comunidades indígenas del país luego de los asesinatos de sus líderes. Sus muertes, amenazas, hostigamientos y el desplazamiento de estas comunidades y sus líderes por parte de estos grupos armados ponen de manifiesto la “vulnerabilidad” de su autonomía. Esta preocupación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas la comparte el Secretario General para los defensores de Derechos Humanos en Ginebra y la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, que exigieron la adopción de medidas que garanticen la vida, integridad, dignidad y cultura de los pueblos indígenas.

Armando Valbuena, presidente de ONIC dijo en entrevista con El Tiempo (25 julio 2001 p.1-3) que el gobierno debe aclarar cuál es su política frente al etnocidio de que son víctimas los indígenas. Ochenta y cinco pueblos aborígenes agrupados en la ONIC, tomaron la determinación de retirarse de las mesas de concertación en las que participan con el gobierno y le dieron al Presidente un plazo de 30 días para que se pronuncie sobre las políticas estatales, pues no respetó los acuerdos sobre erradicación manual de cultivos ilícitos con las comunidades de Cauca y Nariño y se recurrió a su fumigación. Reveló como 365 indígenas han sido asesinados en los últimos diez años, (posteriores a la nueva Constitución), uno por semana. Tampoco se ha aclarado las denuncias de masacres de indígenas en el Alto Naya, la *Sierra Nevada de Sta. Marta, en Chocó, Cauca y Córdoba*. Esta situación aún subsiste. En su informe del 2012 la ONIC relata como en ese año murieron 104 indígenas y más de 12.000 fueron desplazados en especial en los departamentos del sur Cauca, Nariño o del occidente Risaralda y Choco afectados por asesinatos, minas antipersonales, combates y desnutrición (El Tiempo, 17 de abril de 2013 p.6). Estas notas periodísticas son solo una breve síntesis de la política de etnocidio sobre los diversos grupos étnicos en distintas regiones del país que se han practicado sin mayores resultados de justicia y reparación.

La historia de los grupos étnicos especialmente de los indígenas de Colombia ha estado enmarcada por el etnocidio que se ha practicado sin mayores resultados de justicia y reparación. No tendremos que irnos hasta la discusión lascasiana para abordar el problema como resultado de la discriminación porque no solo los nativos son objeto de esta permanente agresión, muchos sectores sociales la sufren, pero quizá son aquéllos el eslabón más débil por tenerse como seres inferiores desde cualquier punto de vista, como lo manifestaran los autores de la matanza de La Rubiera (Arauca, 1967) (Castro 1979) , quienes ante el juicio que se les siguió conceptualizaron que no sabían que los indios eran racionales. No podemos afirmar que sea política del estado la extinción de estas poblaciones, pero hasta qué punto “es válida la ecuación *etnicidad=violencia*” –como plantea el profesor Isidoro Moreno (1994:140)-.¿Será que como representan el grupo dominante (“criollo”) pueden contribuir al despojo de las etnias nativas?⁶ O que “si un estado es multiétnico la etnia a la que pertenece la clase dominante estará globalmente en posición dominante, aunque también se ejerza la violencia dentro de ella, por la oposición de clases” y más adelante Moreno añade que esta clase “obstaculizará o reprimirá los intentos de las etnias dominadas de reafirmar su propia especificidad” (Moreno 1994:141). De este principio el profesor Isidoro concluye los diversos aspectos en que se manifiesta esta dominación como suelen ser la lengua, la religión, las leyes y constituciones, burocracia, medios de comunicación, fiestas nacionales y el uso de los cuerpos armados y así eliminar esta diversidad y lograr un estado nación homogéneo sin la

⁶ “Incluso cuando un estado fue resultado del proceso histórico de un solo grupo étnico, la violencia se hallaba ya presente desde su misma raíz; violencia para su propio beneficio de la minoría que ocupaba el poder estatal, convertida en clase dominante, sobre la mayoría de los campesinos, artesanos y otras capas sociales. Y esta violencia se acentúa y expande sobre los *otros étnicos*, para conseguir el control de territorios o una posición predominante sobre los pueblos vecinos que, por conquista militar y mediante la violencia permanente, política y cultural, son pueblos en posición subordinada, con lo que las etnias se jerarquizan en el seno del estado o imperio que así se forma” (Moreno 1994:140-141)

pluralidad étnico-nacional, empobreciendo las demás “identidades étnico-nacionales” (Moreno 1994:146). Un país que contiene más de una nación no es una nación-estado, sino un estado multinacional, donde las otras culturas se encuentran en situación de dominación por un “etnocracia”. (Kymlicka, W.1996:26; Guibernau, M. 1996: 70; Connor, W. 1998: 73) Tomamos el movimiento del grupo Páez, a lo largo de su historia como ejemplo de esta situación, es constante la presencia de fuerzas represoras por parte del estado y sus agentes, o de terratenientes quienes muchas veces con apoyo en la ley impiden a toda costa el restablecimiento -entre otros- de los derechos tradicionales sobre la tierra y su cultura, de importancia fundamental para la supervivencia étnica y sobre quienes se ha mantenido su despojo de manera sistemática. Muchas veces a esta violencia el grupo que resiste responde a su vez con violencia, entonces esta se tilda de terrorista o ilegítima. Así se verá como el grupo guerrillero del Quintín Lame constituido en el Cauca para hacer respetar la vida de los líderes de los cabildos se considera por fuera de la ley, a pesar que básicamente responde a las necesidades de autodefensa.

El capítulo quinto está dedicado a estudiar la afrocolombianidad o afrodescendencia o identidad cultural de las poblaciones con origen y tradiciones africanas que poblaron el territorio nacional desde la Colonia. Se compendian las discusiones en torno a la vigencia de sus orígenes, tradiciones y supervivencias para poder conceptuar en qué grado su identidad es total o parcialmente africana o corresponde a procesos identitarios sufridos después de su traslado a América que determinan diferencias regionales más que propiedades esencialistas. “La mayor parte de los negros no tienen ni desean una identidad nacional específica. Consideran que tienen derecho a la plena participación en cualquier nación americana... han luchado por la plena e igual participación en la sociedad global... cada vez es más común aceptar que se necesita un nuevo modelo

de integración (Kymlicka 1996:44)”

Finalmente en el segundo tema del capítulo quinto estudio, a partir del trabajo de campo realizado entre comunidades afrocolombianas, los efectos de artículo 55 transitorio de la nueva Constitución y de la ley 70 de 1993, trabajo de campo realizado en la región del alto Chocó biogeográfico. Es un común decir que si hablamos de territorio y de población negra nos tengamos que referir al Chocó. Es posible que así sea pues el Chocó constituyó durante muchos años, quizá varios siglos, una región del país llamada “marginada”, es decir por fuera de la circulación de ciudadanos nacionales y sus mercancías. Por eso podemos considerar a esa región como un área cultural por excelencia de la cultura negra e indígena en Colombia, las cuales interactuaron formando un espacio de intercambios y préstamos. Hoy se discute si la cultura “negra” corresponde a una tradición africana y en tal caso a cuál o cuáles de tantas, hasta el punto de pretender señalar algunas de ellas como las antecesoras directas de los afrocolombianos con una tendencia a resolver el problema de una manera fundamentalista (Wade 1997).

Hoy la población chocoana registra algunos rasgos como propios de su cultura entre los cuales se destaca su adaptación al medio ambiente que le ha permitido una óptima conservación de los recursos naturales, una forma de asociación para el trabajo agrícola y minero, y para la apropiación del territorio, ritos funerarios propios, expresiones lingüísticas, folklóricas y de alimentación. Los actuales movimientos sociales giran, ante todo, alrededor de la titulación del territorio como consecuencia de la ley 70 de 1993, aplicación del artículo transitorio 55 de la nueva Constitución. Podríamos establecer como punto de referencia dos momentos importantes de la vida social de las comunidades afrocolombianas del Chocó en general o del Alto San Juan en particular, o la forma tradicional de organización social, especialmente aquella que se da alrededor del trabajo en minga

denominado también de la “mano cambiada” o del “tiempo cambiado”, o la que se desarrolla hoy a partir de la titulación colectiva de la tierra. Obviamente entre las dos media una historia de cambios y sobresaltos en las condiciones tradicionales de vida. Quizá el más importante de todos por lo menos para el Alto San Juan sea la construcción de la carretera, pues tras ella ingresaron todo tipo de buscadores de fortuna como mineros, madereros y colonos ambiciosos de grandes haciendas y también cazadores de fauna silvestre. Junto con ellos vinieron los tenderos y negociantes del amor y la diversión para entretener la “nueva” sociedad. Esta abrupta transformación dejó muchas consecuencias en las comunidades, no sólo hijos de padres desconocidos, sino una desintegración social que condujo además a la ruina a sus pobladores ante los cambios radicales ocurridos, ya sea por las dificultades ocasionadas para lograr el oro, fruto del sencillo *barequeo*⁷, sino también en la desaparición de la pesca por el alto grado de contaminación fluvial ocasionada por el mercurio y los efectos negativos sobre la salud por el manejo de aguas detenidas en pozos dejados por la remoción sin contemplación de suelos, propicios para criaderos de zancudos propagadores del paludismo. Podríamos sintetizar las nuevas condiciones de la vida social como resultado de la metalización del intercambio económico. La introducción del jornal minero conllevó la desintegración de la minga y con ella del tiempo cambiado y de la seguridad alimentaria.

El pueblo afro chocono ha sido arrastrado por el capitalismo salvaje a una condición de humillación y desintegración ante la mirada inerte de un agente externo que ha impuesto su “ley” con el respaldo de la única y válida ley de un estado “colonialista”. El movimiento social que condujo a la redacción de una nueva constitución política para la nación,

⁷ Sistema artesanal de explotación minera del oro fluvial a partir de una batea o recipiente circular que permite en movimientos circulares decantar las pequeñas bolitas del oro del material arenoso del río.

milagrosamente, le otorgó nuevas condiciones jurídicas a la realidad multicultural y pluriétnica del país, propiciando la redención del tratamiento de inferioridad dado a los grupos étnicos de indígenas y negros, reconociendo sus características culturales y “legalizando” su apropiación del territorio. Las nuevas normas (Artículo 55 transitorio, Ley 70 de 1993, Decreto 2284 de 1995, Decreto 1745 de 1995, entre otras) han impulsado por parte de líderes que venían actuando en juntas de acción comunal y asociaciones campesinas la creación de consejos comunitarios para gestar la titulación del territorio tradicional que permita el control de sus recursos y favorezca el desarrollo social y económico; sin embargo puede ser el origen de nuevos factores de tensión y conflicto en el ya oscuro escenario de las violencias que afectan al país. Un ejemplo son las tensiones en el Litoral Pacífico entre indígenas y negros por la delimitación territorial por el uso tradicional de los bosques como territorios de caza ancestral sin delimitaciones conocidas y que es motivo de debate en la actualidad.

De manera que la tesis presenta el carácter estructural de la composición étnica del país desde su configuración nacional, mostrando los principales cambios ocurridos desde su concepción “racialista”, blanqueadora, cristianizante, castellanizante o de integración aculturadora y mestizante, hasta lograr –gracias a las luchas populares expresadas en los movimientos sociales, especialmente de los indígenas Nasa o Páez y Guambianos- una nueva conformación político social e institucional determinada en la nueva Constitución de 1991.

Con este fin se estructuran los capítulos. En el primero, marco teórico y metodológico, se definen las categorías y conceptos centrales desde la perspectiva de la antropología política y se resalta el carácter deductivo de su aplicación al análisis de las relaciones interétnicas de la sociedad colombiana; en el segundo la formación del estado nación como triétnico: blanco, indio y negro, y la participación de los distintos elementos que lo

integran con el objetivo de lograr la unidad nacional y su identidad; en el tercero se toma el caso del Departamento de Caldas como muestra regional y local del desarrollo del acontecer nacional, especialmente como representación de las costumbres políticas que se demuestran son propias del país. En el capítulo cuarto se desarrolla la historia cultural y política de las étnicas indígenas del Departamento del Cauca –nasa o paez y guambianos– quienes con su tradición de luchas por lograr el respeto de sus territorios y cultura y por medio de la organización del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC vienen a ser abanderados en los cambios constitucionales de 1991 que modifican radicalmente la definición de la nación al aceptar como principio organizativo su carácter multiétnico y pluricultural. En el capítulo quinto se trabaja la identidad afrocolombiana desde los comienzos del nacimiento del estado nación, se establece su importancia y las diferentes tesis acerca de su carácter cultural, para mostrar los efectos que sobre su sobrevivencia como tal, tiene la nueva Constitución tomando como ejemplo las comunidades negras del Alto San Juan.

Considero que Colombia ha tenido unas instituciones político-sociales excluyentes, dominadas por un grupo étnico inicialmente criollo – conformado por los descendientes directos de los europeos- que cumplieron del papel de la llamada por Smith (1997) “la etnia lateral” y que posteriormente en un proceso de blanqueamiento de su población, el mestizaje vino a ser el dominante como propósito para el logro de la unidad nacional. Sin embargo sus criterios ideológicos fueron los tradicionalmente excluyentes del periodo colonial representados en el dominio de la iglesia y de la religión católica y con el aval de los partidos políticos tradicionales, liberal y conservador, con el fin de prevenir cualquier cambio revolucionario como se advierte en la definición del estado nación y en los propósitos de la Constitución de 1886 que prevaleció hasta 1991, cuando

por una nueva Asamblea Constituyente se acepta la condición pluriétnica y multicultural de país, otorgándole derechos especiales a los grupos indígenas y afrodescendientes tradicionalmente excluidos, rompiendo la posición clásica de la teoría política liberal sobre la universalidad de los derechos. Ante la crisis del sistema político colombiano debido al control de las élites sobre el estado y los vicios producto de su práctica clientelista, de una parte, y por otra, la sobrevivencia cultural a partir de su historia reivindicatoria y del movimiento social en particular de los paeces habitantes del Departamento del Cauca, así como los movimientos sociales y luchas populares de campesinos, obreros, estudiantes y del movimiento armado, se acentuó de tal manera la crisis política que se llegó a la coyuntura necesaria para establecer un nuevo pacto social.

Por último, vale la pena señalar que, como hizo Philip Abrams en su artículo “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado” del que fui co-traductor para su publicación en Colombia (ver bibliografía), las palabras “iglesia” y “estado” aparecen en minúsculas, excepto en las citas, con el mismo ánimo desmitificador. No así cuando se trata de referencias personales a las autoridades como el Papa, el Presidente, etc.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Marco Teórico

Los principales aspectos teóricos de la presente propuesta investigativa están basados en la naturaleza del estado nación y la relación que con él tienen los diversos grupos étnicos que componen su población y las identidades que los caracterizan. Anteriormente no se reconocía la importancia de estas diferencias para entender las políticas públicas sino que se pensaba que respondían al papel “civilizador”, hasta cierto punto normal, que poseían. Hoy se discute la validez de la política de que a cada estado nacional deba corresponderle un grupo o pueblo con una sola cultura unificadora como respuesta crítica de los etnonacionalismos. Ante la evidencia de las diferencias culturales se habla de estados multinacionales, Connor (1998: 92) considera que sólo 12 estados (9.1%) pueden considerarse estados uninacionales; que 25 (18.9%) tienen una población mayoritariamente homogénea y alguna minoría; otro tanto engloba entre un 75 y un 89%; un 23.5% de estados nacionales posee entre el 50 y el 75% de población homogénea y, un 29.5% de los estados tiene menos de la mitad de su población como unicultural.

Estas cifras demuestran que los estados nación son en su mayoría multinacionales o poseen un importante número de grupos nacionales o étnicos diferenciados, así que la llamada “cuestión nacional” debatida de la época de Stalin (1913, 1972) aún no se ha resuelto a pesar de tener un siglo

de debates (Azkin, 1968; Rodinson, M 1975, 1977; Díaz Polanco, 1989). De 1945 a hoy pasamos de 50 a más de 200 estados nacionales que contienen a cinco mil o más pueblos diferenciados, estados que han surgido de élites o grupos de poder y –la mayoría de las veces- una vez constituidos construyen la nación, por lo que por lo general ésta se considera producto de aquél y posteriormente se procedió a darle homogeneidad territorial, lingüística, religiosa, educativa, jurídica, simbólica e histórica. Para Smith en algunos casos se dio el proceso contrario, el desarrollo nacional histórico llevó a la formación del estado (Smith 1997:53s).

Pero los estados nacionales poseen grupos étnicos, minorías o nacionalidades culturalmente diferenciados, por lo que el estado debe garantizar esos derechos culturales dentro de la diversidad, antes que hablar de cultura “nacional” pues como dije antes muy pocos países son homogéneos culturalmente, en caso contrario no se debe ir en contra de esa diversidad tratando con políticas estatales de unificar a la población obligando a que renuncien a aspectos de su identidad y a adoptar valores de los grupos dominantes o mayoritarios o a mezclarse necesariamente. Por lo que

normalmente son los grupos sociales que ejercen el poder político los que determinan el modelo al cual se ha de conformar la cultural nacional, en otras palabras, son ellos quienes deciden la forma y el contenido de las políticas culturales. ¿Quiénes son los que están en el poder? Con frecuencia resulta que pertenecen a uno de los grupos culturales hegemónicos que constituyen la mayoría o la minoría dominante. Y por el simple hecho de ser el grupo dominante, pueden definir la cultura nacional en términos de su propia identidad cultural... esperan que todos los demás grupos se ajusten a este modelo, aunque signifique a la larga la destrucción de otras culturas (Stavenhagen 1996:579).

En los casos más extremos Stavenhagen denomina esta situación como “genocidio cultural” aunque es más frecuente llamarlo etnocidio. Sin

embargo en la Convención sobre Genocidio (1948) que lo define en su art. 2 como un acto perpetrado con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, algunos estados abogaron en sus debates en la ONU por incluir el genocidio cultural como un delito internacional (ibídem). Como consecuencia, los estados han ido aceptando la necesidad de reconocer la diversidad de su patrimonio multicultural y de preservarlo y desarrollarlo - como veremos- se ocupa la Constitución colombiana de 1991. La historia de ignorar las minorías nacionales en el Nuevo Mundo está inextricablemente ligada con las creencias etnocéntricas europeas acerca de la inferioridad de los pueblos indígenas. Carentes de desarrollo político necesario para ser considerados naciones, incapaces de autogobernarse y necesitados de la protección paternalista de los “superiores” blancos quienes no los consideraban sujetos de derecho internacional, por lo que los tratados firmados con ellos no se consideraban sino actos unilaterales, vinculados a las leyes internas de cada país. Hoy se ha desvanecido esta posición pero se acepta que los pueblos indígenas no son naciones distintas sino “minorías raciales” o “grupos étnicos” desfavorecidos, cuyo progreso exige integrarlos en el grueso de la sociedad. La realidad indigenista adquirió status a raíz de la necesidad de aceptar su participación en los planes de desarrollo nacional, esta preocupación se inicia por ejemplo en la República Mexicana una vez terminada la Revolución de 1910-17 con la creación del Departamento de Antropología de la Secretaría de Agricultura (1917) y el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena (1921) y otras más que se crean posteriormente. Pero el gran salto se da con la fundación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (1938) por Alfonso Caso. Este con Luis Chávez, Manuel Gamio y a raíz de la VIII Conferencia Internacional Americana (antecedente de la OEA) de 1938, se acordó realizar un Congreso Continental Indígena con el propósito de establecer el

Instituto Indianista Interamericano. Este Congreso se realizó en Pátzcuaro, Michoacán, en 1940, al cual asistieron delegaciones de casi todos los países del continente. El Congreso aprobó una “Declaración solemne de principios” que establecía que el problema de los pueblos indígenas de América es de interés público, que no deben existir legislaciones desfavorables sobre conceptos raciales, sino que se garanticen sus derechos y se den medidas de protección. Este Congreso produjo la Convención de Pátzcuaro, por medio de la cual se adoptó el indigenismo como política estatal, dio lugar a la creación del Instituto Indigenista Interamericano con sede en México, fueron sus directores Manuel Gamio, Miguel León-Portilla, Gonzalo Aguirre Beltrán, entre otros. Con su influencia se crearon institutos indigenistas filiales nacionales, en México con el Instituto Nacional Indigenista (INI) en 1948; el National Indian Institute de Estados Unidos y otros en Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú en aquella misma década. La creación del INI se vio favorecida pues

“existían una nada desdeñable experiencia institucional y un núcleo de intelectuales ligados a la administración pública, al tiempo que comenzaba a conformarse una literatura antropológica, lingüística y arqueológica que brindaría elementos al indigenismo de estado posrevolucionario y contenidos y orientaciones a las políticas del nacionalismo” (www.nacionmulticulturalunam.mx/100preguntas –pregunta 62–).

Estas experiencias demuestran que la mayoría de los países americanos son multinacionales y poliétnicos, como la mayoría de los países del mundo. (Kymlicka 1996:37-40).

Tradicionalmente ha tenido más peso el papel ideológico y coercitivo del estado para darle unidad a la nación desde grupos dominantes hegemónicos –“etnocráticos”–, dominación sostenida en el criterio de la “civitas” frente a

lo étnico,⁸ que los problemas derivados de las identidades culturales, cuyo ejercicio se reclama como un nuevo derecho fundamental de los seres humanos derivado del carácter normativo de su cultura que se impone a cada individuo. Estos han sido reglamentados por medio de lo que se conoce como la Carta Internacional de los Derechos Humanos los cuales son los documentos sobre derechos humanos proclamado por las Naciones Unidas⁹ como son la Declaración Universal de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución de 1966 en los cuales los derechos humanos se dividen en civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Estos últimos forman una subcategoría de derechos individuales que abarca cuestiones como el derecho de toda persona a participar en la vida cultural de la comunidad, estos derechos están interrelacionados con otros y con libertades fundamentales como de

⁸ Desde la formación de los estados modernos ha prevalecido el criterio de la “civitas” es decir, del ciudadano como sujeto de derechos en el estado nacional que garantiza su plena pertenencia tratándose de un estado legalmente constituido como uno de los valores de los estados occidentales frente al cual surge la concepción étnica de nación (ver Smith 1997: 8ss) que opone la tradición de la formación del estado francés producto de la revolución frente a las tendencias del romanticismo social más usual en Alemania.

⁹ “Cabe recordar que tan sólo a partir de la I Guerra Mundial se plantea por vez primera de un modo serio la cuestión de la protección de las minorías en su dimensión colectiva, esto es, entendida no simplemente como la tutela de cada uno de los miembros que las integran. Desde entonces, las minorías se convierten en un caso típico de protección jurídica colectiva. La Sociedad de Naciones acordó un complicado sistema de protección de la identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa de las minorías existentes principalmente en Europa Central. Dicho sistema contemplaba un conjunto de garantías respecto al uso de la lengua ya ciertas instituciones de autogobierno de las minorías, así como al mantenimiento de ciertos fueros especiales: un conjunto de medidas e instrumentos legales de difícil articulación, de discutible eficacia y que se revelaron como frecuente causa de inestabilidad. Al constituirse las Naciones Unidas como la organización internacional que al finalizar la II Guerra Mundial reemplazaba a la Sociedad de Naciones, se produjo una transición desde el énfasis anterior en la «protección de las minorías» hasta el actual fomento de las políticas de «prevención de la discriminación», algo que puede observarse en los mismos documentos fundadores de la organización y en los documentos internacionales sobre derechos humanos refrendados desde entonces. Esta nueva orientación ha favorecido las actuaciones prácticas animadas por una intención profundamente integracionista y dirigidas a la supresión de las diferencias mediante medidas antidiscriminatorias de talante liberal, en nada favorecedoras del pluralismo cultural.” (Juan Carlos Velasco Arroyo [1999:64])

expresión, de religión, de asociación y de educación.¹⁰ Estos derechos culturales en concepto de R. Stavenhagen se inscriben en el marco del relativismo cultural al entender como cultura “la suma de todas las actividades y productos materiales y espirituales de un grupo social dado que lo distinguen de otros grupos similares... como un sistema de valores y símbolos” (1996:568 y 571), sin embargo no la considera como algo estático sino capaz de preservar su identidad al tiempo que incorpora el cambio. Ahora bien si los derechos culturales son específicos de cada cultura la cual tiene derecho a su conservación y desarrollo, entonces se origina la posibilidad de la igualdad e identidad cultural frente a las demás culturas en un contexto más amplio y así evitar su discriminación.

La identidad cultural se ha constituido en un elemento fundamental en las investigaciones de la antropología social. En la presentación que hiciera en la Universidad de Caldas, de la línea de investigación que se desarrolla en la Universidad de Sevilla, por parte del Dr. Palenzuela (Jaramillo, O. 1998:25-31), esta temática permite superar el “primitivismo” como campo específico del quehacer antropológico y a su vez desplaza el concepto de clase social como referente principal en el análisis social. El factor cultural o étnico es uno de los tres factores estructurantes de la identidad, junto con los procesos del trabajo y el género y que conforman “la matriz estructural identitaria”, de manera que los aspectos como la lengua, el folklore o los usos jurídicos se erigen en marcadores de la identidad.

Sin embargo frente al relativismo cultural que permite reconocer las particularidades de los diferentes grupos sociales, algunos dirían que va en contra del enfoque fundamental de la teoría liberal sobre los derechos

¹⁰ Estos derechos están ampliamente desarrollados en la Declaración de Argel (1976), en la Carta Africana de los Derechos Humanos y por la UNESCO (1978, 2001 y 2006). También en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reafirmado en 1992 por la Declaración sobre los Derechos de las Personas que pertenecen a minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas de la ONU de 1992, o en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena (1993) y la más reciente Declaración de los derechos de los pueblos indígenas de la ONU (2007).

humanos pues consideran la necesidad de determinar la universalidad de los mismos de lo contrario se pone en riesgo el mismo concepto de derechos humanos. Sin embargo es una concepción abstracta ya que en la realidad existen grupos y pueblos culturalmente distintos por lo que es necesario reconocer sus derechos específicos.

Es de importancia resaltar la posición de las ideologías políticas de los estados frente a la diversidad y el ejercicio de los derechos que los mismos significan, es decir, establecer una relación entre doctrina política ya sea liberal, neoliberal, conservadora, radical o comunitarista y práctica multicultural (Bocarejo, D.; Restrepo, E. 2011: 7). La literatura sobre el carácter del estado nacional es abundantísima y se puede afirmar que es recurrente en los estudios en ciencias sociales, también para el caso de Colombia, por la actualidad que ha adquirido el tema¹¹.

¹¹ AGOSTO, Patricia. 2003 Immanuel Wallerstein y la crisis del estado-nación. Madrid Campo de Ideas, 127p. AKZIN, Benjamin. 1968. Estado y nación México. Fondo de Cultura Económica, 241 p. (Breviarios 200). BERMAN, Eloisa (Coordinadora). 2011. MULTICULTURALISMO y reconocimiento étnico: debates actuales en el caribe colombiano: bases conceptuales y Memorias del Ciclo de Debates sobre Multiculturalismo, Reivindicaciones Identitarias y Reconocimiento Étnico en el Caribe Colombiano 20 años después de la constitución política de 1991: Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación de la Universitat de Girona: Laboratorio Iberoamericano de Investigación e Innovación en Cultura y Desarrollo Universidad Tecnológica de Bolívar. Cartagena de Indias. 101p. BERNAL, Elizabeth. 2010 Guerra, americanismo y nación: Gregorio Hernández de Alba en los inicios de la antropología en Colombia y en la construcción de un Estado-Nación moderno Boletín de Historia y Antigüedades (Bogotá). Vol.97, no.850 (Jul./Sep.2010).-p.493-513 CAICEDO RUÍZ, Manuel Francisco. 2004 Hacia una reconstrucción del estado-nación colombiano: Ideas preliminares. Manuel Francisco Caicedo Ruíz. Apuntes del CENES (Tunja).--Vol.24, no.38 (Jul. /Dic.). p.51-84 CAMACHO A., Miguel G. 1991 Nación, Estado y nacionalidad como proceso histórico / Reseña tomada de: Auf dem Wege zur Nation. Nationalismus im Staats - und Nationsaufbauprozess Neu-Granadas. 1750-1856 (En la vía hacia la Nación. El proceso de la construcción del Estado y la nación de la Nueva Granada, 1750-1856 / Hans-Joachim König. Boletín Cultural y Bibliográfico (Bogotá). -- Vol. 28, no. 27 (1991).p.110-112. CAPUTO, Dante. 1999. Globalización y estado nación. Humanizar la globalización: estado, economía y cultura en el nuevo milenio / María Emma Mejía, David Roll compiladores. --(Santafé de Bogotá: Instituto del Pensamiento Liberal, Cerec, 1999).p.87-95. CASTRO BLANCO, Elías, 2004 Multiculturalismo y constitución política (el neocontractualismo de John Rawls, Charles Taylor y la constitución política de Colombia de 1991) Bogotá: Ediciones Jurídicas Gonzalo Ibáñez,- 162 p. CHAPARRO AMAYA, Adolfo. Carolina Galindo Hernández. 2009 Génesis y transformaciones del estado nación en Colombia: una mirada topológica a los estudios sociales desde la filosofía política, Bogotá: Universidad del Rosario, 2009. -- 345p. ESTADO y nación: Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo; Madrid: Cambridge University Press, 2000. 415p. (Cambridge). FLORESCANO, Enrique. 2001 Etnia, estado y nación: ensayo sobre las

Son principalmente los enfoques liberal o neoliberal en la concepción del sujeto de derecho determinado por su carácter individual frente a una concepción comunitarista según la cual el individuo vive en un ambiente sociocultural que determina sus metas. Primero me ocuparé del enfoque liberal. Rawls considera como origen de esta posición la tolerancia producto de la guerra de las religiones en Europa, por lo que

el origen histórico del liberalismo político es la Reforma y sus secuelas, con las largas controversias acerca de la tolerancia religiosa en los siglos XVI y XVII. Entonces dio principio algo parecido al criterio moderno de libertad de conciencia y de la libertad de pensamiento. Como bien lo vio Hegel, el pluralismo hizo posible la libertad religiosa (1993:18).

identidades colectivas en México. México: Taurus, 2001. 572 p. La FORMACIÓN del estado-nación y las disciplinas sociales en Colombia. -- Editor Jairo Tocancipá. Popayán: Universidad del Cauca, 2000. -- 321p. GALINDO HERNÁNDEZ, Carolina. 2003 El concepto de estado total como elemento de construcción de la identidad nacional. Bogotá Universidad del Rosario 15 p. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Fernán Enrique, Ingrid J. Bolívar, Teófilo Vázquez. 2002 Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del estado Bogotá: CINEP, 2002. 336p. HABERMAS, Jürgen, 1999 La inclusión del otro: estudios de teoría política. Barcelona: Paidós. JARAMILLO URIBE, Jaime, 1985. Nación y región en los orígenes del Estado Nacional en Colombia. Revista de la Universidad Nacional (Bogotá). -- Vol. 1, nos.4-5 (Dic./Mar.1985-1986).p.8-17. KALTAJCHIAN, S. 1987. La teoría marxista-leninista de la nación y la actualidad Moscú: Editorial Progreso, 1987. 388p. KAPLAN EFRON, Marcos, 1996. El estado latinoamericano -- México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas,-- 295 p. KAPLAN EFRON, Marcos, 1969. Formación del estado nacional en América Latina. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1969. 319p. LAGUADO DUCA, Claudio Arturo. 2001 La formación del estado y la nación en Colombia Bogotá. Universidad del Rosario, 17p. MORENO PARRA, Héctor Alonso. Alejandra Machado, Adolfo Leon Rodríguez. 2010 Multiculturalismo en la constitución de 1991, en el marco del Bicentenario. - Santiago de Cali: Universidad del Valle- 275p. MUNERA, Leopoldo. Edwin Cruz Rodríguez (editores). 2011 La Regeneración revisitada: pluriverso y hegemonía en la construcción del estado-nación en Colombia. Medellín: La Carreta Editores; Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico Sociales Gerardo Molina, - 324 p. PÉREZ RIVERA, Héspere Eduardo. 1997 Poder y Nación en los orígenes del Estado Nacional europeo. Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, 56p. PROBLEMAS de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica / editado por Inge Buisson... [et al.] ; redacción Klaus Müller ; María Jesús Rodero. -- Bonn: Inter Naciones, 1984. 512p. Instituto Goethe-Colección. RINCON, Pedro Manuel. 1989 El estado versus la nación Consigna (Bogotá). Vol.12, no.362 (Abr.1989). p.16-18. TORBISCO Casals, Neus. Minorías Culturales y derechos colectivos: un enfoque liberal. TOURAINE, Alain « ¿Qué es una sociedad multicultural?», en: Claves de Razón Práctica, N°. 56, pp. 16-17 URREGO ARDILA, Miguel Ángel. 2004 La crisis del Estado nacional en Colombia: una perspectiva histórica Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Instituto de Investigaciones Históricas, 250 h. URREGO, Miguel Ángel. 2002 Intelectuales, estado y nación en Colombia: de la guerra de los mil días a la constitución de 1991. Bogotá: Universidad Central, Departamento de Investigaciones; Siglo del Hombre Editores 244p.

De donde se deriva que el liberalismo acepta el pluralismo sobre doctrinas religiosas, filosóficas y morales opuestas entre sí e irreconciliables, reconoce que algunas veces estas doctrinas son perfectamente razonables, y el liberalismo político ve en esta diversidad de doctrinas razonables el inevitable resultado, a largo plazo, de las capacidades de la razón humana y su actividad dentro del trasfondo de instituciones libres. Así también surgen distintas replicas que se proponen armonizar, desde la perspectiva liberal, las relaciones de los estados-nación con las minorías. Pero la tendencia predominante en el pensamiento liberal a lo largo del siglo XX ha sido la de subsumir los derechos de las minorías en los estados multiétnicos o multiculturales en el ámbito de los derechos humanos, garantizados para todos los ciudadanos sin distinción de raza, religión o lengua

Por lo que como bien dice Juan Carlos Velasco Arroyo (1999)

Desde una concepción formalmente universalista o cosmopolita se tiende a considerar que los problemas de convivencia multicultural deben resolverse, en virtud de la común pertenencia al género humano, mediante la estricta aplicación de los mismos derechos a todos los individuos, sin contemplar las diferencias particulares de los mismos. Se recuerda que el derecho es neutral y sólo establece el marco general para el desenvolvimiento de las libertades individuales y, en consecuencia, no cabría hablar de derechos de los grupos minoritarios, sino tan sólo de derechos de los individuos que los integran. Esa concepción concuerda con la teoría tradicional de los derechos humanos, según la cual éstos sólo se aplican a los individuos porque son los únicos sujetos de derechos. Todo individuo tiene derecho a las mismas libertades según leyes generales, rezaba la fórmula kantiana. Se parte, pues, como presupuesto normativo, de la igualdad esencial entre todos los seres humanos que los hace merecedores de los mismos derechos: la dignidad humana. Lo diferente en cada individuo es considerado como adjetivo e insustancial (1999:65)

De esta manera no se tiene en cuenta que el proceso de individuación solo es posible a través de la socialización de los individuos por lo que se deja

de lado la dimensión comunitaria intersubjetiva. Así por ejemplo se reivindica la libertad de expresión religiosa, lingüística o cultural pero a título individual, pero el derecho de hablar su propia lengua no es solo un problema doméstico sino que también implica su uso público ya sea en la educación o en la administración. El reconocimiento de las diferencias culturales se convierte en un tema que exige una serie de medidas políticas públicas, se requiere un compromiso con los valores del pluralismo cultural. En una sociedad justa, tal como afirma John Rawls (1995) se deben distribuir los bienes básicos desigualmente con el fin de favorecer a los que se encuentran en situaciones más desfavorecidas. Esta aparente desigualdad de trato no es ninguna muestra de injusticia, sino de todo lo contrario. Lo injusto es tratar situaciones diferentes del mismo modo.¹² Y de lo que se trata aquí es de cómo dar relevancia normativa a los hechos diferenciales a nivel grupal, más que a nivel individual.

La contradicción que enfrentan las teorías liberales parte de que ofrecen dos modelos de ciudadanía: la cívica y la multicultural. En el primero adopta una posición universalista y de igualdad sin tener en cuenta las diferencias culturales, con la aparente neutralidad por parte del estado

¹² “La idea de universalidad se ha de concretar primordialmente en el reconocimiento de los derechos de ciudadanía a todos los individuos. Sin embargo, el individuo no queda por ello de ningún modo reducido a la sola condición de ciudadano. Su identidad personal es mucho más rica e integra elementos referentes a las relaciones de parentesco y de vecindad, de confesionalidad religiosa, de comunidad lingüística, y de colectividades de variada índole. Cada ser humano es, por constitución antropológica, un ser único e irrepetible. Y, lo que es de suma importancia, a la hora del reconocimiento de derechos especiales a las diversas minorías, esas diferencias entre los seres humanos no sólo se manifiestan a nivel individual, sino también de forma colectiva. De la valoración de esa diversidad humana como un factor enriquecedor para la vida social, y no sólo del mero reconocimiento del hecho bruto de la heterogeneidad entre los humanos, lo cual implicaría una suerte de falacia naturalista, se deriva la elevación de la diferencia a la categoría de derecho básico. Y ese reconocimiento de la diferencia como derecho no es incompatible con un sistema democrático, ni con la universal e igual condición de ciudadano atribuible a todos y cada uno de los individuos. En el «derecho a la diferencia», el derecho es lo universal, y en él es donde se da y es posible la diversidad. No hay, pues, por qué renunciar de antemano a la posibilidad de una fundamentación universalista de los derechos culturales de las minorías, pues, como sostiene Alain Touraine, «son a la vez derechos a la diferencia y reconocimiento del interés universal de cada cultura. Porque una cultura no es un conjunto particular de reglas y creencias, sino un esfuerzo por dar sentido universal a una experiencia particular» (Touraine, 1995, 21). Juan Carlos Velasco Arroyo (1999:66)”

frente a cualquier diferencia étnica. Como señala Monsalve (1999:182)

así como el estado liberal no debe proclamar una religión oficial, tampoco puede privilegiar una cultura sobre otra. La pertenencia a una cultura debe tratarse como algo que las personas son libres de cultivar en su vida privada, pero que no es asunto de Estado.

Un estado así sería cívico, sin embargo los estados favorecen sus condiciones étnicas, pues reproducen una cultura y la identidad de una mayoría dominante la cual recibe mayores beneficios, que contradice los principios de la ciudadanía cívica por lo que su error consistiría en no considerar el papel que la cultura desempeña en la conformación del imaginario de un estado y en los valores que divulga como los que están representados en el uso de una lengua o en las instituciones de gobierno, de educación, etc. Por lo que,

Históricamente, la construcción de los Estados nacionales se ha hecho casi siempre mediante un proceso forzoso de unificación en el que un grupo impone a otros su cultura, sus valores, su forma de organización social. En la formación de esos Estados la cultura dominante se convirtió en societaria. Así, su idioma se transformó en el medio de expresión de sus instituciones sociales y sus valores impregnaron la vida social pública.

De lo anterior se sigue que la neutralidad del Estado frente a la cultura es un mito: Estados que se proclaman neutrales, como Estados Unidos, en realidad privilegian una cultura societaria expresada en inglés. Pero se infiere también que todas las comunidades requieren de culturas societarias para convertirse en naciones y todos los Estados expresan culturas societarias que los hacen diferentes unos a otros.

Lo que distinguiría una nación cívica de una étnica no sería la neutralidad frente a la cultura sino los términos de admisión: mientras que la segunda, excluyente, acepta sólo a los que tienen una ascendencia común y restringe a aquéllos que no la poseen (como les ocurre a los turcos y sus descendientes en Alemania); la primera, incluyente, recibiría, en principio, a todos siempre y cuando se integren

a la cultura societaria y aprendan su lengua e historia. (Monsalve, 1999, 183).

En justicia los estados liberales deben ser incluyentes de todas las culturas que posean sus miembros de modo que reciban su reconocimiento y protección debiendo constituirse en un estado multiétnico o multinacional que acepta la ciudadanía multicultural sin privilegios para algunos ciudadanos frente a otros. Si en el pasado no ha sido de este modo se requiere otorgar beneficios particulares para que logren una situación de igualdad.

Velasco (1999:67) señala como esta cuestión constituye uno de los motivos centrales del debate todavía en curso entre comunitarismo y liberalismo y que ha sido retomado como objeto de una particular disputa entre Charles Taylor y Jürgen Habermas. Ambos comparten la exigencia de reconocimiento derivada del ideal de la dignidad humana y ambos admiten también que dicha exigencia apunta en dos direcciones: tanto a la protección de los derechos de los individuos en cuanto seres humanos, como al reconocimiento de los intereses de los individuos en cuanto miembros de grupos humanos específicos.¹³ Habermas ha planteado un

¹³ “La divergencia fundamental entre ambos autores estriba en la defensa que hace Taylor de una política del reconocimiento diferenciado de las culturas minoritarias frente a la política del reconocimiento igualitario de los individuos pertenecientes a esas culturas por la que aboga Habermas.... En el ensayo «La política del reconocimiento» (1993), Taylor se ocupa de las cuestiones relativas a la justificación de las distintas formas políticas de tratamiento de la diversidad cultural. El punto de partida lo sitúa en el entramado cultural como elemento constitutivo de los procesos de formación de la identidad personal.

La identidad cultural del individuo representa un bien o valor básico que, según Taylor, el liberalismo ignora. El individuo llega a ser tal tan sólo en contextos sociales dados: la formación de la identidad individual es una construcción social. Para un comunitarista como Taylor, un contexto o marco cultural seguro constituye un artículo primario y básico para la consecución de una buena vida individual, por lo que mantiene una significación existencial incluso en las sociedades avanzadas caracterizadas por la distribución de funciones como forma de integración social. Por ello cuestiona la pretensión universalista —de raíz ilustrada— de imparcialidad de la esfera pública ante la diversidad cultural. Sospecha que un universalismo meramente abstracto puede considerarse, por su manifiesta inclinación hacia la homogeneidad, como un factor negador de los hechos diferenciales y, por tanto, de la identidad misma de las personas. Según Taylor, no puede negarse que el pluralismo cultural de nuestras sociedades, la afirmación de la diversidad, constituye además de un *factum*, el suelo sobre el que debe levantarse cualquier planteamiento político de carácter democrático. Dando un paso más, acusa abiertamente a la

nuevo paradigma discursivo-procedimental del derecho, así como un modelo normativo de democracia radical que en conjunto constituyen un instrumento de conciliación y superación de la tensión entre la concepción multicultural comunitarista y la concepción de ciudadanía multicultural liberal. Bonilla & Mejía consideran que

Habermas plantea una teoría normativa de la democracia que integra dos visiones opuestas de la democracia contemporáneas: de una parte, la perspectiva liberal, que reduce el proceso democrático a una negociación de intereses en el marco de procedimientos de voto y representatividad legislativa regulados por un catálogo de derechos individuales; y, de otra, la perspectiva republicana, que le confiere al proceso de formación de la opinión pública un carácter ético-político particular, delimitando la deliberación ciudadana a un marco cultural compartido

El modelo de democracia radical que de esto se infiere, supone una síntesis entre las concepciones liberal-privada y republicano-comunitarista. (Bonilla Maldonado, Daniel y Mejía Quintana, Oscar 1999:103 y 104)

La concepción liberal privada corresponde al paradigma burgués de derecho formal, “reduce la ley a formalidad legal y la justicia a igual distribución de derechos” (Bonilla & Maldonado 1999: 114) y el segundo corresponde al estado benefactor o al paradigma de bienestar social es la visión comunitarista que responde a la justicia distributiva y corresponde más a términos éticos que legales.

Para Taylor:

Se suele dar por sentado que en un sistema democrático respetuoso con los derechos humanos no es admisible (en base a la interdicción de intervenciones discriminatorias de carácter negativo) que existan minorías oprimidas o perseguidas, esto es, que determinados grupos humanos sean discriminados negativamente en la titularidad y en el disfrute de los derechos que poseen los

concepción liberal de etnocentrista, ya que bajo el barniz de una cultura política universalista se esconde realmente una forma de vida concreta, acuñada según patrones genuinamente occidentales (Velasco 1999:67-68)”

otros miembros de la comunidad política. (Velasco 1999:69)

Pero como dije antes, la discusión se centra en si al aceptar los derechos particulares de las minorías, éstos podrían ser vistos como privilegios, frente al principio de la igualdad de derechos. Sin embargo, dado que las condiciones de partida no son iguales para todos los miembros de una sociedad, la aplicación ciega de normas no hace sino consagrar la desigualdad originaria: aplicar estrictamente el principio de igualdad a situaciones de hecho desiguales es conculcar o vulnerar el principio mismo. Se ha considerado que las tesis sobre el multiculturalismo que hace el filósofo canadiense Will Kymlicka (1996) desarrolla una teoría liberal de los derechos de las minorías.

Analiza de manera amplia y profunda el fenómeno del multiculturalismo. En él son tocados tópicos complejos como la representación política de las minorías, los diferentes tipos de minorías y especialmente, los derechos que deberían ser reconocidos a los grupos minoritarios en los estados democráticos, considera que los Estados democráticos además de reconocer y defender los derechos fundamentales de los individuos deben reconocer una serie de derechos especiales para los grupos minoritarios. Estos derechos tiene como objetivo preservar el horizonte cultural que provee sentido a la libertad individual y a su ejercicio, así como hacer posible la pertenencia a su grupo cultural (considerado un bien fundamental para la construcción de la identidad de muchos individuos) y promover la desaparición de las desigualdades que afectan a las minorías culturales (Bonilla & Mejía 1999: 103, cita a Kymlicka 1996: 46-55).

En efecto, una síntesis de sus tesis puede ser presentada de la siguiente manera: Kymlicka (1996:16s.) considera que para garantizar que la supervivencia y florecimiento de estos grupos no dependa de la voluntad de las mayorías y como una forma de aliviar las tensiones de los conflictos étnico-culturales, el estado ha de defender lo que llama los derechos diferenciados de grupo de lo contrario ante la imposición de una

construcción nacional estatal estas culturas tienen, desde la perspectiva de Kymlicka tres opciones:

1. Aceptar la integración en la cultura mayoritaria negociando los términos de la integración;
2. Tratar de obtener los derechos y poderes de autogobierno para crear sus propias instituciones económicas, políticas y educativas, embarcados en su propia forma de construcción nacional concurrente a la cultura mayoritaria;
3. Aceptar su marginación permanente

Esta era la perspectiva dominante en la Constitución de 1886. Es decir, negar a grupos étnicos o nacionales la posibilidad de gozar de un status privilegiado o del reconocimiento de una identidad política particular.¹⁴ Situación que empezó a sufrir cambios a partir del fin del conflicto bipolar y la guerra fría, para revivir con fuerza inaudita los particularismos nacionales, étnicos, lingüísticos y religiosos que parecían sepultados por la modernidad, hoy se han multiplicado los conflictos y las guerras derivados de la búsqueda por su reconocimiento. Los derechos humanos universales no bastan para garantizar los derechos de las minorías, pues estas son vulnerables a injusticias a manos de las mayorías y al agravamiento del conflicto etnocultural (Kymlicka W 1996:18).

El principal desafío de los estados nacionales desde el final de la guerra fría son los conflictos etnoculturales, “minorías y mayorías se enfrentan en temas como los derechos lingüísticos, la autonomía regional, la representación política, el curriculum educativo, las reivindicaciones territoriales, e incluso por símbolos nacionales o fiestas oficiales” (Ídem

¹⁴ “La premisa principal ha sido creer que los miembros de las minorías nacionales no necesitan derechos específicos y por lo mismo no se les puede conceder ... lo que conlleva la profunda implicación de que las minorías cuyos miembros disfrutaban de igualdad de tratamiento individual no pueden exigir, legítimamente, facilidades para el mantenimiento de su particularismo étnico” (Inis Claude, *National Minorities: an international problem*, H. University press, Cambridge, 1955 citado por Pizarro 1997)

1996:13). Esta discusión nos plantea la vigencia de principios políticos generales como ¿cuáles son los fundamentos de un enfoque liberal del problema de los derechos de las minorías? ¿Y de los derechos en el desarrollo del estado nación y cómo ese estado nación se produce en Colombia?

Muchos liberales creían que el nuevo énfasis en los ‘derechos humanos’ resolvería los conflictos de las minorías (...) las minorías culturales se protegerían indirectamente garantizando los derechos civiles y políticos básicos a todos los individuos, con independencia de su filiación o grupo de pertenencia. Los derechos humanos básicos -como libertad de expresión, asociación y conciencia- si bien se atribuyen a los individuos, se caracterizan por ejercerse en comunidad con otros individuos, de ahí que se requiera proteger la vida del grupo. Los liberales dieron por supuesto que allá donde se protegieran dichos derechos individuales no era necesario atribuir derechos adicionales a los miembros de las minorías étnicas o nacionales específicas (W. Kymlicka 1996: 15).

Filosofía que guió la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Sin embargo, se entiende que muchos derechos humanos individuales no se pueden ejercer sino en forma colectiva por lo que se justifica su especificidad, así éstos promueven los derechos individuales, sin que los derechos colectivos lleguen a violar los individuales.

La teoría liberal por tradición al no separar del Estado las etnicidades tampoco concede identidades o inhabilidades legales a la pertenencia cultural o a la identidad étnica, e imposibilita cualquier reconocimiento legal o gubernamental de los grupos étnicos, así como cualquier uso de criterios étnicos en la distribución de derechos, recursos y deberes. Sin embargo, los miembros de grupos étnicos tienen libertad para mantener todos aquellos aspectos de su herencia o identidad que deseen siempre y cuando no entren en contradicción con los derechos de los demás

cumpliendo el deseo de seguir siendo sociedades distintas respecto de la cultura mayoritaria de la que forman parte; en el marco de una relativa autonomía o autogobierno para asegurar su supervivencia como sociedades distintas (Ídem 1996: 16, 25)

Por consiguiente, los derechos de autogobierno diferenciados en función del grupo compensan las circunstancias desiguales que hicieron que los miembros de las culturas minoritarias estuvieran sistemáticamente en desventaja en el mercado cultural (...) Las decisiones relativas a qué aspectos de la propia cultura vale la pena mantener y desarrollar deberían dejarse a la elección de los miembros individuales pues en este punto interviene el Estado para apoyar determinadas opciones o costumbres culturales y penalizase o desaprobarse otras (Ídem 1996:160-161)¹⁵.

Por tanto el debate sobre los derechos de las minorías no es un debate acerca de si es o no legítimo apoyar a las “comunidades” o reconocer las “diferencias”. Se trata más bien de un debate acerca de si se debe apoyar el tipo concreto de diferencia cultural y de comunidad característico de las minorías nacionales (...) algunos liberales, pese a su ‘individualismo’ y ‘universalismo’, admiten que es de justicia proporcionar a las minorías nacionales la misma ayuda que reciben las naciones mayoritarias. Por el contrario, algunos comunitaristas y particularistas, pese a su compromiso con la ‘comunidad’ y la ‘diferencia’, se han mostrado reacios a aceptar las reivindicaciones de las minorías nacionales. Para ellos, las minorías nacionales son prácticamente lo mismo que los grupos étnicos o los movimientos sociales, es decir, son formas de diferencia y de comunidad que pueden y deben acomodarse dentro del conjunto de la sociedad mediante derechos específicos en función del grupo. No están dispuestos a aceptar que las minorías nacionales han de reconocerse como sociedades separadas y autogobernadas al igual que el grueso de la sociedad (Ídem

¹⁵ Más aún las disposiciones de las Naciones Unidas afirman que todos los “pueblos” tienen derecho a la “autodeterminación”, es decir, a un Estado independiente...su cumplimiento podría ser desestabilizador y, de hecho, imposible. Además, no todos los pueblos desean tener un Estado propio. Por consiguiente, no es infrecuente que dos o más pueblos decidan formar una federación... Establecer una federación es una manera de ejercer el derecho de un pueblo a la autodeterminación (Kymlicka 1996:165).

1996:180)

En todas las democracias liberales, uno de los principales mecanismos usados para acomodar las diferencias culturales es la protección de los derechos civiles y políticos de los individuos. Kymlicka (1996:48-55) distingue cinco categorías: los derechos poliétnicos, los de representación, los de autogobierno, los derechos lingüísticos y los territoriales. Tales derechos tienen en cuenta la diferenciación que hace Kymlicka entre grupos raciales, étnicos y de inmigrantes que dan lugar a la polietnicidad y las minorías nacionales que generan Estados multinacionales (Ibídem: 20.)

A) Derechos de autogobierno: la autonomía política o jurisdicción territorial permite el pleno y libre desarrollo de sus culturas. En el caso extremo las naciones pueden desear la secesión si consideran que la autodeterminación es imposible. Este derecho está reconocido en la Carta de Naciones Unidas y dice “todos los pueblos tienen el derecho a la autodeterminación”¹⁶

B) Derechos poliétnicos. Son medidas específicas en función del grupo de pertenencia que tienen por objeto ayudar a los grupos étnicos y a las minorías religiosas a que expresen su particularidad sin que ello obstaculice su éxito en las instituciones económicas y políticas de la sociedad dominante (por ej. llevar su ropa en situaciones oficiales). Al igual que los derechos de autogobierno no se consideran temporales sino permanentes, lo que constituye una de las razones de que las minorías nacionales aspiren a que sean contempladas en la

¹⁶ Para Kymlicka “‘Pueblos’ no se sabe qué son, generalmente se ha aplicado a las colonias de ultramar pero no a las minorías nacionales internas. Un mecanismo de reconocimiento de las reivindicaciones de autogobierno es el federalismo... donde las minorías nacionales están concentradas territorialmente... sin embargo no hay conexión intrínseca entre el federalismo y la diversidad cultural (Ídem 1996:48)... Las reivindicaciones de autogobierno suelen adoptar la forma de transferencias de competencia a una unidad política básicamente controlada por los miembros de la minoría nacional que fundamentalmente se circunscriben a su patria o territorio histórico” (Ídem:51)

Constitución.

- C) Derechos especiales de representación. Hay una creciente preocupación porque el proceso político en las democracias no es “representativo”, en el sentido de que no consigue reflejar la diversidad de la población (minorías étnicas y raciales, mujeres, pobres, discapacitados, etc.). Debían reservarse escaños en el legislativo.¹⁷

Para Kimlicka los derechos poliétnicos son aplicables fundamentalmente a grupos de inmigrantes, a grupos étnico religiosos y a minorías sin territorio y tienen como propósito permitir y proteger que estos grupos expresen de manera libre su cultura, sin que este hecho se constituya en un obstáculo para que puedan tener éxito en la sociedad hegemónica. Esta categoría de derechos diferenciados de grupo incluye, entre otros, derechos contra la discriminación, derecho a conseguir financiación estatal y protección legal para la realización de prácticas culturales y el derecho a exigir una educación que incluya las culturas minoritarias y sus lenguas (Ibídem: 52-53). Los derechos de representación tienen como objetivo garantizar la participación equitativa de las minorías culturales y de las naciones en los

¹⁷ De hecho la introducción de algunas innovaciones institucionales dentro de la constitución del 91, como la circunscripción nacional para el Senado y las circunscripciones especiales para Senado y Cámara, han permitido ya el acceso y la representación política a minorías secularmente excluidas del paisaje político colombiano como los movimientos indígenas, las poblaciones negras o las minorías religiosas. Esto constituye un dato positivo en la medida en que no solamente permite la ampliación de la representación, sino que es un indicio del avance hacia una cultura política más abierta, tolerante de la diversidad y de la diferencia. Sin embargo, sería pertinente indagar si el conjunto de estos votos tiene como origen una identidad étnica, muchos de los votos por las listas de comunidades indígenas y negras provienen de sectores que encuentran en el “voto étnico” una opción. Por ejemplo, intelectuales o antiguos militantes de izquierda decepcionados. En efecto, las comunidades negras obtuvieron en Bogotá 29.023 votos (en 1994), es decir, el 27% del total y si le añadimos Cali y Medellín el porcentaje sube al 35%. En el caso de los votos para las listas indígenas, éstas tuvieron en Bogotá 29.025 (en 1994), es decir, el 27% del total nacional. Es más, de los ocho candidatos indígenas, con la sola excepción de Jesús Piñacué, el resto tuvo su mayor votación en Bogotá (Virginie Laurent (1997), en el único estudio con que contamos sobre participación político-electoral de las comunidades indígenas de Colombia. Pizarro 97:99).

procesos políticos y en los organismos o entes de representación política. Esta categoría de derechos incluye medidas como las de representación proporcional y la garantía de ciertos cupos para las minorías culturales en congresos o asambleas. Los derechos de autogobierno y los territoriales están restringidos a las naciones o pueblos y pretenden impulsar y proteger algún tipo de autonomía política y jurisdicción territorial para asegurar el pleno desarrollo de sus culturas y la defensa de los intereses de los individuos que las componen. Los derechos lingüísticos se aplican tanto a las minorías étnicas como a las naciones y buscan promover la supervivencia y florecimiento de las lenguas de las diferentes culturas.

Sin embargo como dicen Bonilla y Mejía (1999:104)

Para Kymlicka, estos derechos no son absolutos, por el contrario deben estar siempre limitados por los principios de libertad individual, democracia y justicia social. En efecto los derechos grupales defendidos por Kymlicka son armas eficaces que se pueden esgrimir para proteger y permitir el florecimiento de las culturas minoritarias.

Las críticas a los criterios de Kymlicka están dadas en las consecuencias que se derivan de la importancia que adquiere la cultura y su función en el comunitarismo que puede llegar a ser determinista y a su vez a las críticas que los comunitaristas hacen del liberalismo pues la libertad de elección está influenciada por las prácticas sociales que conforman la cultura y la gama de opciones que nos ofrece pues

“las libertades individuales requieren del arraigo en tradiciones reales para su ejercicio pleno y en tal medida en suplir deficiencias del atomismo individualista mediante el recurso al «multiculturalismo», o más precisamente, a la polietnicidad y al multinacionalismo” (Gutiérrez 1999:279).¹⁸

¹⁸Decidir cómo guiar nuestras vidas conlleva, en primera instancia, explorar las posibilidades que nuestra cultura nos proporciona. La cultura es pues el reservorio no sólo de las opciones para nuestra libertad de elección sino también de las pautas para determinar el valor de las experiencias, la elección pues sólo se puede realizar dentro de una cierta franja de opciones

Pero al mismo tiempo es el liberalismo “individualista”, por principio, el que otorga la posibilidad de que se dé la libertad de la libre expresión cultural frente a las usuales y generalizadas posiciones etnocéntricas de que adolecen los grupos étnicos nacionales o minoritarios. Por esta razón concluye Gutiérrez que para Kimlicka la cultura liberal es la única incluyente por lo que este autor es considerado un misionarista de la liberalización cultural

Este misionarismo sale a relucir en «Ciudadanía multicultural» a propósito de los límites de la tolerancia liberal. ..Para Kymlicka, como sabemos, en el arsenal de libertades fundamentales sólo cuenta la de vivir evaluando y revisando la propia cultura, libertad que es para él sinónimo y epítome de autonomía; de ahí el énfasis que pone en el compromiso liberal «con la perspectiva según la cual los individuos deberían tener libertad y capacidad para cuestionar y revisar las prácticas tradicionales de su comunidad, aunque fuese para decidir que ya no vale la pena seguir ateniéndose a ellas» (Kymlicka 1996:211)«he defendido el derecho de las minorías nacionales a mantenerse como sociedades culturalmente distintas, pero sólo si, y en la medida en que, estas minorías nacionales se gobiernen siguiendo los principios liberales» (Kymlicka 1996:213). Comunitarismo, valga la acotación, es para Kymlicka la mayor injuria, por tratarse de una ideología que sugiere que los fines de las personas estén fijados de una vez para siempre y que estén, por consiguiente, más allá de toda revisión racional. (Gutiérrez 1999:289)

Otra crítica es aquella que considera que la visión de los teóricos del

culturalmente mediadas. La identidad cultural proporciona un anclaje para la auto-identificación de las personas y la seguridad de una pertenencia estable sin tener que hacer esfuerzo alguno. El hecho de que Rawls y Dworkin, a pesar de admitir la importancia del contexto cultural para la libertad de elección, no le reconozcan a la membrecía cultural el carácter de bien primario, no obedece, según la explicación un tanto piadosa de Kymlicka, a una grave deficiencia de la teoría liberal sino a la circunstancia de que esos dos pensadores, como la mayoría de los teóricos políticos de post-guerra, operen con un modelo muy simplificado de estado-nación en el que la comunidad política es co-extensiva con la comunidad cultural única. Para ellos dos la membrecía cultural más que un bien primario es un bien público, accesible por igual a todos, que no puede por lo tanto llegar a ser fuente de pretensiones de derechos diferenciales. (Gutiérrez 1999:280)”

liberalismo como el caso de Kymlicka o Habermas no se aplica al analizar la situación del multiculturalismo en Colombia, para Bocarejo (2011:115)

emprender el estudio político del multiculturalismo a partir del conflicto permite entender la manera en la que diversas esferas de autoridad regulan y definen el alcance de la ley.

Bocarejo se refiere a la situación que se vive en Colombia debido a las disputas por tierras entre indígenas y campesinos en el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta, de modo que

las políticas públicas, en este caso las multiculturales, no pueden estudiarse como un campo aislado y autocontenido, sino como un arreglo político amplio, que se regula a partir de las prácticas de una gran variedad de agentes que no son únicamente, ni primordialmente, estatales (ibídem).

Que para el caso contraponen la conservación ambiental indígena frente al desarrollo agrícola campesino. Estas disputas suelen ocurrir en todo el país y es así, como entre los indígenas Wanana o Emberá del Departamento del Chocó también se dan con las comunidades afrodescendientes como se señalará en el último capítulo de esta tesis. Es el Estado quien viene a determinar “el control de la diferencia étnica” (Chaves, M.; Zambrano, M. 2009:236) al establecer sus límites territoriales.

El problema de los derechos de las minorías en América Latina ha estado enmarcado en el discurso indigenista el cual posee una importante tradición tanto política como ideológica que reclama derechos humanos específicos. Se reconoce como desde la conquista de América los pueblos indígenas han sido tradicionalmente víctimas de los mayores abusos de sus derechos humanos, desde el genocidio, hasta la exclusión política y la discriminación social y económica en el marco más reciente de políticas integracionistas y desarrollistas lo que ha representado su destrucción. Ante esta situación hoy se habla de los “derechos étnicos” promulgados en el 2006 por las Naciones Unidas. Estos derechos frente a los derechos básicos universales

son llamados de la “periferia” por Stavenhagen “derechos humanos específicos propios de categorías específicas de la población (niños, mujeres, trabajadores, migrantes, minusválidos, refugiados, minorías étnicas, indígenas, etc.)” Grupos de población que han sido marginados, discriminados u oprimidos por lo que el indígena refleja una situación colonial y se asimila al nativo (Stavenhagen 1992:128)

Una de las cuestiones de que se ocupa el indigenismo es el de su definición como “minoría” étnica o como “pueblo” indígena (siguiendo el artículo 1° de los pactos internacionales de derechos humanos y en la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU de 1993). El primer término hace referencia a su condición numérica frente a la mayoría de un estado nacional, pero los asimila a grupos minoritarios como pueden ser los inmigrantes, o a su condición de discriminados y marginados. El tratamiento de “pueblo” y no “minoría” tiene como consecuencia la necesidad de diferenciar que los pueblos tienen derecho a la libre determinación y a ser sujetos de derechos humanos y jurídicos; y en el caso de los indígenas representa además que han sido objeto de conquista y colonización por otros pueblos, por lo que son acreedores de derechos históricos que no comparten con otras minorías, derechos que les fueron arrebatados a causa de invasiones por lo que reclaman su restitución (Stavenhagen 1992: 137).¹⁹ Esta concepción de pueblo ha despertado muchas suspicacias en los Estados pues puede significar una amenaza a su soberanía e integridad por eso se habla de pueblos sin estado o también de naciones sin estado, aunque el concepto de nación está vinculado a la constitución de un estado. Estas consideraciones han llevado a que en los

¹⁹ “El concepto de “pueblo” como distinto a los estados constituidos surge en el marco de las luchas por la descolonización y la liberación nacional. La práctica internacional concede el derecho de libre determinación a los pueblos de los territorios colonizados pero no a las minorías. Los pueblos indígenas tienen buenos argumentos para demostrar que son o han sido pueblos colonizados. Por ello reclaman ser considerados como “pueblos” para poder disfrutar del derecho de libre determinación” (Stavenhagen 1992:138)

países de América Latina se haya modificado el tratamiento a los indígenas de una posición liberal integracionista y con tratamiento de “menores de edad” –como se mostrará más adelante para el caso colombiano- a una posición de respeto a la diversidad y al respeto de sus derechos en los nuevos textos constitucionales de corte pluriétnico y pluricultural. Pero estas conquistas no han sido gratuitas, como se verá en caso de Colombia, es resultado de un movimiento indigenista ocurrido en especial a lo largo del siglo XX.

La idea de autodeterminación de los pueblos indígenas para Stavenhagen tiene varias acepciones en el modo de lograr la convivencia dentro de un estado pues no hay unidad de criterio y “puede significar la negociación en igualdad de circunstancias entre un pueblo y el estado al que se encuentra vinculado” (1992:142) como un proceso y una red compleja de relaciones, con autonomía política, territorial y económica. Estos con seguridad son características que se verá obtuvieron los indígenas colombianos en las nuevas disposiciones constitucionales.

Otra situación está relacionada con los derechos territoriales indígenas. La supervivencia de las culturas indígenas en todo el mundo depende sobremanera de la protección de su base territorial, de ahí que los pueblos indígenas hayan luchado tenazmente para mantener la propiedad de sus tierras. De hecho, las disputas territoriales emprendidas por los indígenas son la principal causa de los conflictos étnicos en el mundo. Pero esta base territorial es vulnerable ante el mayor poder económico y político del grueso de la sociedad. La historia ha demostrado que la manera más eficaz de proteger a las comunidades indígenas ante este poder externo es crear reservas o resguardos en las que la tierra es de propiedad comunal pues cuando se da en titularidad individual, al ser dividida y alienable, los miembros más acaudalados de la sociedad pueden comprar la tierra y otros

recursos de los que depende la comunidad. Para lograr la sobrevivencia cultural se ha requerido una lucha prolongada por la recuperación de territorios ancestrales que han originado un movimiento social de trascendencia en la historia política colombiana.

Archila (2005: 74) define el movimiento social como “aquellas acciones sociales colectivas, permanentes, orientadas a enfrentar condiciones de desigualdad, exclusión o injusticia y que tienden a ser propositivas en contextos espacio-temporales determinados”. Por sus propiedades trasciende las protestas sociales pues tienen mayor permanencia en el tiempo; mientras las protestas son transitorias, sin organización formal, en muchos casos aisladas, con un mínimo de diez personas, que expresan demandas o la búsqueda de soluciones aunque, como dice Archila, pertenezcan como aquéllas a la acción social colectiva (Idem:76). A ambas las caracteriza el que no tienen un carácter violento de transformación revolucionaria; en ese sentido la guerrilla por su carácter marxista, proletario que lo vincula a la idea de clases sociales está excluida para este autor de los movimientos sociales o de protesta social, pero en mi concepto al aplicar esta categoría está olvidando la base de resistencia del movimiento campesino producto de la violencia política partidista que motivó su origen. Pero la importancia del tema para nuestra investigación radica en saber por qué y cómo los movimientos sociales generaron una crisis política que concluyó en la convocatoria de una Asamblea Constituyente en 1989 con la intención de establecer un nuevo pacto político y social. La crisis política que vivía en el país el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) decidió apelar al contrato social para reformar la Constitución nacional con la participación de las mayorías, gremios, sindicatos, organizaciones populares, estudiantes, indígenas, guerrilleros reinsertados para lograr un legitimación del orden social y un nuevo balance de las fuerzas políticas del país y lograr una imagen acorde con la

democracia.

Me parece importante destacar del trabajo de Archila en la tipificación de las protestas sociales y su recuento entre 1958 a 1990 en paros o huelgas, movilizaciones, invasiones de predios rurales y urbanos, tomas de instalaciones o bloqueos de vías públicas y disturbios; muestra como los paros representan el 49%, lo que puede darle relevancia al movimiento obrero y urbano y que puede ser consecuencia de que el autor encuentra mayor número de registros. Le siguen las invasiones con un 20% del total y conceptúa que lleva a mayores roces con la fuerza pública en cuanto toca la propiedad privada. Sobre estas dice:

la trayectoria de las invasiones es cíclica y coincide con las luchas agrarias de campesinos e indígenas... en tres momentos de su devenir histórico. El primero, muy tenue, se produjo antes de la aprobación de la ley de la Reforma agraria de 1961; el segundo se presentó en torno a la creación y crecimiento de la ANUC, con 1971 como año excepcionalmente activo, y en menor medida 1974-1975; y el tercero ocurrió en la segunda mitad de los años ochenta, con 1985-86 como el punto más notorio (Archila2005:162)

precisamente en el periodo previo a la convocatoria de la Asamblea Constituyente.

En estos años como se mostrará más adelante ocurre todo el proceso de recuperación de tierras por parte de los Paeces o Nasa y de los Guambianos como me ocuparé. El movimiento indígena y su participación en la Asamblea Constituyente fueron factores definitivos que impulsaron a su vez el movimiento afrocolombiano quienes habían sido considerados como actores “invisibles”, movimiento el cual era mucho más fácil de discriminar por su carácter de “negro”, se considera el año de 1975 como el de su aparición con el Consejo Nacional de Poblaciones Negras (Archila 2005:212), sus desarrollos posteriores se mostrará en el capítulo V. Es importante señalar como el motivo de ausencia en la Asamblea Constituyente sea quizás la prelación de lo reivindicativo de sus

organizaciones frente al carácter de su identidad étnica.

Para el caso de los negros o afrodescendientes o afrocolombianos, se puede aceptar que su condición en parte se asemeja al caso de los Estados Unidos en donde se les impidió integrarse (en lugar de estimularles a hacerlo) en las instituciones de la cultura mayoritaria (segregación racial, leyes contra el entrecruzamiento de razas y la alfabetización, en una palabra invisibilización). Pero tampoco se ajustan al modelo de minoría nacional puesto que no tienen una tierra natal en América o una lengua histórica común. Proceden de diversas culturas africanas, con diferentes lenguas y no se hizo ningún intento de mantener juntas a las personas que tenían un substrato étnico común. Por el contrario se les dispersó, se les prohibió legalmente cualquier intento de recrear su propia cultura (todas las formas de asociación negra, excepto las iglesias, eran ilegales, la mayor parte de los negros no tienen ni desean una identidad nacional específica. Consideran que tienen derecho a la plena participación en cualquier nación americana, han luchado por la plena e igual participación en la sociedad global, por lo que es cada vez es más frecuente aceptar que se necesita un nuevo modelo de integración en cualquier nación americana. Kymlicka (1996: 43:44). En Colombia la forma de hacerse visibles pasó primero por una afirmación por denominación racial de “negros” para pasar a una denominación más incluyente e identitaria, la de afrocolombianos o afrodescendientes.

La literatura sobre los movimientos sociales ²⁰ es abundantísima lo cual

²⁰ ARCHILA, Mauricio. 1980. Los movimientos sociales entre 1920-1924: una aproximación metodológica. Cuadernos de Filosofía y Letras. (Bogotá). -- Vol. 3, no.3 (Jul./Sep. 1980). -- p. 181-230. Bogotá: COLCIENCIAS; CINEP; Programa por la paz, 571p. ARCHILA, Mauricio. 1996. ¿Utopía armada? Oposición política y movimientos sociales durante el frente Nacional. Controversia, Bogotá, N° 168 (Mayo) p.25-53. ARCHILA, Mauricio. [et al.] 2009. Una historia inconclusa: izquierdas políticas y sociales en Colombia. CARRILLO, Vladimir. 2006. Colombia: terrorismo de estado: testimonios de la guerra sucia contra los movimientos populares / Vladimir Carrillo, Tom Kucharz.-- Barcelona: Icaria Editorial, 468 p. CASASBUENAS, Constantino. 1989. Las ONG'S y los movimientos sociales en Colombia / Revista foro (Bogotá). -- No. 8 (Feb. 1989). -- p. 32-41. CÁTEDRA JORGE ELIÉCER

GAITÁN (2011: Bogotá) Naciones indígenas en los estados contemporáneos / Cátedra Jorge Eliécer Gaitán. -- Editor Gabriel Ricardo Nemogá Soto. --Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2011. -- 430 p CAVIEDES, Mauricio. Solidarios frente a colaboradores: antropología y movimiento indígena en el Cauca en las décadas de 1970 y 1980. CAYCEDO SÁNCHEZ, Jorge Enrique. Diana Carolina Figueroa, Angélica Cecilia Nieto Mordecay; director Maguemati Wabgou. 2009. Pueblo Nasa identidades y expresiones de resistencia política, -- Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones. Jurídico-Sociales, 84 p. CABRERA, Alvaro [et al.]. 1986. Los movimientos cívicos / Centro de Investigaciones y Educación Popular -- Bogotá: Editorial CINEP, 1986. 119p CONFLICTIVIDAD territorial en Colombia. 2004. Investigadores principales, Alfredo Rangel Suárez, Armando Borrero Mansilla, William Ramírez; investigadores cooperantes, Sergio Bustamante [et al.] ; directora de investigación, Lucía Jaramillo Ayerbe - Bogotá: ESAP : Fundación Buen Gobierno - 446 p. : CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA. 1980 Documento de discusión sobre el marco ideológico del movimiento indígena / Consejo Regional Indígena del Cauca. -- Editora Amparo Díaz U. -- Lomas de Hilarco (Tolima) : El Consejo, 1980. -- 27 p. Documento presentado en el Encuentro Indígena Nacional, Lomas de Hilarco, Tolima, octubre 8 al 12 de 1980. CORTÉS, Pedro. 1991. Indian social movements: a case study in Cauca, Colombia, from a marxist perspective - Ann Arbor: University Microfilms International, 258 p. Tesis (Doctor of Philosophy). -- Ohio State University, 1988. CORTÉS, Pedro.1985 Población, geografía y problemática de los indígenas del nor-oriente del Cauca - Popayán 58 h. CUMBRE ITINERANTE Y PERMANENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES "PEDRO MAURICIO PASCUE" (2006 : La María, Cauca) Consejo Regional Indígena del Cauca, 2006. - - 44 p. DE ROUX RENGIFO, Francisco. 1985 Una periodización de los movimientos populares en los setentas Controversia (Bogotá). -- No.125, p.94-102.CARRILLO GONZALEZ Diana, Nelson Santiago Patarroyo Rengifo editores. 2009. DERECHO, interculturalidad y resistencia étnica Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina (UNIJUS), 186 p. El DESPERTAR de las comunidades afrocolombianas: relatos de cinco líderes: Dorina Hernández, Libia Grueso, Carlos Rosero, Marino Córdoba, Zulia Mena / recopilación y edición María Inés Martínez; fotografías Marino Córdoba y María Inés Martínez. -San Juan: La Casa: CIS, 2012. -- ix, 307 p. DOCUMENTOS para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo 2010. compilado por Enrique Sánchez Gutiérrez, Hernán Molina Echeverri; edición de María Villa Largacha. -- Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia, 412 p. DUEÑAS VARGAS, Guiomar. 1992 Algunas hipótesis para el estudio de la resistencia campesina en la Región Central de Colombia, siglo XIX. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (Bogotá).- No. 20 - p. 90-106. EMANCIPACIÓN social y violencia en Colombia. -- Editores Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas. -- Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004. -- 621 p ENTRE movimientos y caudillos: 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia / compilador Gustavo Gallon Giraldo. -- Bogotá: CINEP; CEREC, 1989. -- xiv, 580 p. ESCOBAR, Arturo y Alvaro Pedrosa. 1996. Pacífico: desarrollo o diversidad?, estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano. Santafé de Bogotá: CEREC, ECOFONDO, 1996. -- 373p. FAJARDO SÁNCHEZ, Luis Alfonso. Juan Carlos Gamboa Martínez, Orlando Villanueva Martínez. 1999. Manuel Quintín Lame y los guerreros de Juan Tama: multiculturalismo, magia y resistencia / - Madrid: Nossa y Jara Editores, 1999. -244p. FALS BORDA, Orlando, Algunas reflexiones actuales sobre movimientos sociales Colombia hoy informa (Bogotá).- Vol. 17, No. 146 (Jun.1996) p.20-21. FERNÁNDEZ, Miguel Angel.1995. El movimiento social de los indígenas en el Cauca - Popayán: Fundación para Comunicación Popular,- 45 p. GÓMEZ ESGUERRA, Julio Roberto. 2002 Aportes de la lucha sindical y del sindicalismo en Colombia. Revista Javeriana (Bogotá). -- Vol. 138, no. 689 (Oct. 2002). p. 32-36. GONZÁLEZ, Catherine. 2010. Naturaleza política y acciones colectivas de los movimientos sociales, un emblemático caso de movilización indígena Universitas humanística (Bogotá). -- No. 70 (Jul./Dic. 2010).- p. 79-100. GROS, Christian,2009 ¡A mí no me manda nadie! : Historia de vida de Trino Morales-- Bogotá:

Instituto Colombiano de Antropología e Historia. -- 319 p. GROS, Christian, Nación, identidad y violencia el desafío latinoamericano Bogotá Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) Universidad de los Andes. Centro de Estudios Sociales (CESO) : Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA),2010275p

FRIEDE, Juan, et alt. 1979. INDÍGENAS y represión en Colombia: análisis-denuncia -- Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, - 93 p. LEAL BUITRAGO, Francisco, 1991. Los movimientos políticos y sociales un producto de la relación entre Estado y sociedad civil. Análisis político (Bogotá). -- No. 13 (Mayo/Ago. 1991). -- p.7-21 LUNA, Lola G.; Norma Villareal Méndez.2010. Movimientos de mujeres y participación política: Colombia del siglo XX al siglo XXI [Bogotá] : Editorial Gente Nueva, [2010] -- 229 p. MEDINA, Medófilo, 1984. La protesta urbana en Colombia en el siglo-XX - Bogotá: Ediciones Aurora, 207 p. MONCAYO C., Víctor Manuel, Camilo González Posso, Eduardo Pizarro L..1987 Entre la guerra y la paz: puntos de vista sobre la crisis colombiana de los años 80 - Bogotá : Centro de Investigación y Educación Popular, 145 p. MOSQUERA MOSQUERA, Juan de Dios, 2007. La población afrocolombiana: realidad, derechos y organización 5ª ed -- Bogotá: Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas. Documentos para la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, 2007. -- 214 p. MOSQUERA RENTERÍA, José Eulícer, 1996. El movimiento socio-político afrocolombiano: caracterización y fundamentos. Quibdó: Ediciones Licher, 1996. -- 52 p Maguemati Wabgou [et al.].2012. MOVIMIENTO social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero: el largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia- Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina (UNIJUS), 2012. -- 350 p. FALS BORDA, Orlando et alt. MOVIMIENTOS sociales, Estado y democracia en Colombia / -- Editores Mauricio Archila y Mauricio Pardo. -- Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001. 549p. ARANA, Imelda et alt. 1994. Las MUJERES en la década: 1985 1995, lo visible y lo invisible de la participación política de las mujeres-- Bogotá: Crecimiento y Fortalecimiento del Movimiento Social de Mujeres. MÚNERA RUIZ, Leopoldo. 1998. Rupturas y continuidades: poder y movimiento popular en Colombia 1968-198 Santafé de Bogotá: EIPRI, Universidad Nacional de Colombia, CEREC, 501p. OSLENDER, Ulrich. 2008. Comunidades negras y espacio en el pacífico colombiano: hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales. - Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca: Instituto Colombiano de Antropología e Historia-- 355 p PÉCAUT, Daniel. 2006 Crónica de cuatro décadas de política colombiana -- Bogotá: Grupo Editorial Norma, - 543 p. PISANO, Pietro. 2012 Liderazgo político "negro"en Colombia: 1943-1964PietroPisano. -- Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia, 2012. -- 259 p. PIZARRO LEÓN-GÓMEZ, Eduardo. 1997 Hacia un sistema multipartidista?: las terceras fuerzas en Colombia hoy / Eduardo Pizarro León-Gómez. Análisis político (Bogotá). -- No. 31 (Mayo/Ago.) -- p.82-104. PULIDO LONDOÑO, Hernando Andrés.2010 Gente negra y movimiento social: representación antropológica de la acción colectiva en el pacífico colombiano en la década de1990. Boletín de Historia y Antigüedades (Bogotá). -- Vol. 97, no.850 (Jul./Sep. 2010). -- p. 515-534. QUINTÍN LAME, Manuel.1987. Los pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas colombianas: 7 de Octubre, 1967-1987. Bogotá: ONIC- 48 p. RAMÍREZ, María Clemencia. 2001 Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colciencias,- 351 p. RESTREPO MORENO, Luis Alberto. 1994. El potencial democrático de los movimientos sociales y de la sociedad civil en Colombia.-- Santa Fe de Bogotá: Fundación Social, Corporación SOS Colombia. Viva la Ciudadanía, Universidad Pedagógica Nacional, 1994. -- 74 p. RODRÍGUEZ, Stella.2004 Movimiento étnico afrocolombiano en el quehacer político de Tumaco. Análisis político (Bogotá). -- No. 52 (Sep./Dic.). -- p.90-102. SALGADO ARAMÉNDEZ, Carlos. Esmeralda Prada M. 2000 Campesinado y protesta social en Colombia, 1980-1995. -- Santa Fe de Bogotá: CINEP- 309 p. SÁNCHEZ AVENDAÑO, Linda Lorena. 2011. Acerca de los sistemas de información sobre víctimas del movimiento sindical en

demuestra la trascendencia que estos hechos han tenido en la vida social reciente. En los movimientos sociales tanto en su práctica como en su análisis prevalecieron los criterios de clase ya sea por el descuido de la inversión en lo social de parte de los gobiernos de la época, peor aún si se considera que ha sido una característica de larga duración de las elites dominantes en el país, o como dice Archila porque

en la historia nacional del siglo XX las clases sociales, especialmente la obrera, lograron construir identidades visibles (2005:381)

a partir de la primera mitad del siglo, tal como se señala en el capítulo segundo en los comienzos de los movimientos sociales. Mientras que el origen del movimiento campesino no es tan claro ni cuando adquiere identidad.

Al campesino se le veía como un grupo social tradicional, pasivo o cuando más reactivo, imagen que disminuyó con su irrupción en escenarios públicos en los años veinte y treinta del siglo XX (...) cuando formaron las ligas campesinas o los sindicatos agrarios -en los cuarenta- se les vio a través del prisma obrero (Ídem: 382).

Colombia - Bogotá: CODHES, 2011. -- 90p. SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. 1986. Crisis municipal: movimientos sociales y reforma política en Colombia. Revista foro (Bogotá). -- Vol. 1, no. 1 (Sep). -- p- 4-15. SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. 1989. Los movimientos sociales en Colombia- Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1989. -- 267 p. SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. 1989. Movimientos sociales, gobiernos locales y democracia. Revista foro (Bogotá). -- No. 8 (Feb.). -- p. 20-31. SEGOVIA MORA, Guillermo. 1999 Movimientos sociales en la historia de Colombia: pueblos indígenas resistencia milenaria Utopías (Bogotá). -- (Ago.)- 31 p. SUHNER, Stephan. 2002. Resistiendo al olvido: tendencias recientes del movimiento social y de las organizaciones campesinas en Colombia -- Bogotá: Taurus, Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, 2002. -- 199 p. TÉLLEZ ARDILA, Astrid Mireya. 1995. Las milicias populares: otra expresión de la violencia social en Colombia. - Santa Fe de Bogotá. Rodríguez Quito Editores, 1995. -- 126 p. TORRES GIRALDO, Ignacio, 1980 Los inconformes: historia de la rebeldía de las masas en Colombia- Bogotá: Editorial Latina,-- 5 v. (1442 p.) TOVAR PINZÓN, Hermes, El movimiento campesino en Colombia: durante los siglos XIX y XX -- Bogotá Ediciones Libres, 1975.- 132 p. ULLOA, Astrid. 2004. La construcción del nativo ecológico: complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia - Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colciencias, 364 p. VILLA RIVERA, William. (s.f.) El movimiento social indígena colombiano: entre autonomía y dependencia. Movimientos indígenas en América Latina: resistencia y nuevos modelos de integración (Copenhague). -- p. 42-67

Los movimientos cívicos y urbanos se caracterizaron por su heterogeneidad a medida que aumentaba su visibilidad adquiriendo nuevas formas de identidad, a fines de los ochenta con una mayor participación ciudadana surgía la necesidad de la reforma política y de la descentralización. (Archila 2005:395). Sin duda la composición étnica de esta población es la de mestizos, ya sea hispanomestizos o indomestizos. Para nuestra investigación es central tener en cuenta el papel de las llamadas nuevas identidades, refiriéndose entre otras, a las étnicas, producto de una sociedad colonial de castas en que la distinción racial, a pesar de la independencia política, siguió vigente hasta tiempos recientes. Indios, negros y hasta mestizos en una concepción racialista se vieron como identidades negativas frente a europeos o criollos, lo que hacía que aquellos carecieran de visibilidad histórica, por lo que fue necesaria la aparición de sus demandas para lograr el reconocimiento social y de esta manera darlas a conocer.

Cortés (1992:109) considera que

los movimientos indígenas son de mucha importancia para las ciencias sociales, porque cuestionan muchas de sus premisas: la inevitable extinción de las formas socioeconómicas y culturales denominadas precapitalistas; la tradicionalidad cultural como obstáculo para el cambio social; lo étnico como reducible al fenómeno de las clases sociales; las minorías étnicas, culturales y regionales como obstáculos para la unidad nacional; el desconocimiento del potencial político de sectores marginales frente a las “vanguardias”; los valores occidentales como el único marco de civilización latinoamericana, etc.

El movimiento indígena es una respuesta a la necesidad de su supervivencia en el que intervienen factores estructurales y subjetivos. Los factores estructurales están determinados por las condiciones que definen sus conflictos como son “la expropiación de las tierras, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo, la represión y la opresión cultural (...) o los procesos de modernización, migración e influencia urbana” (Cortés

1992:111). Los factores subjetivos están relacionados con la concientización “sobre los intereses comunes, los intereses de los adversarios, las posibilidades de la acción y la determinación de organizarse y actuar colectivamente” (Ibídem).

El movimiento indígena no se puede ver ni como racista ni como clasista pues no es esta su primordial intención. Como se verá la relación entre el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y las organizaciones de carácter clasista como los sindicatos agrarios o la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC fue superada por querer someterlos a las tesis de lucha de clases, sin embargo se reconocen como parte de la población explotada y son solidarios con las luchas populares. Por ejemplo, la mayoría de los pueblos indígenas se muestran favorables al desarrollo económico “siempre que puedan controlar su marcha y disfrutar de algunos de sus beneficios”. Aunque los pueblos indígenas no quieren asumir una modernización forzosa, exigen el derecho a decidir por sí mismos qué aspectos del mundo externo incorporarán a sus culturas, por lo que muchos pueblos indígenas han avanzado hacia un estilo de vida más urbanizado y agrícola, y exigen el derecho a emplear sus recursos tradicionales en el proceso, tal como lo ha propuesto Bonfil Batalla (1982) con sus tesis del etnodesarrollo. El proceso de modernización no cambia el hecho de que estas naciones siguen constituyendo culturas societales separadas con sus propias instituciones y empleando sus propias lenguas (Kymlicka 1996:148-149).

En el país se reconocen alrededor de unas 80 etnias distintas que hablan 64 lenguas y representan aproximadamente el 2% de la población del país (unos 800.000 habitantes). La política del estado frente a estos grupos étnicos ha atravesado por varios periodos, inicialmente durante el siglo XIX, siguió una política que Roldan (Monsalve 1999: 192-193) denomina “liquidacionista” ya sea por su interés en la disolución de los resguardos y

por el papel aculturador otorgado a la iglesia católica y su afán misionero. El segundo periodo es “integracionista”, desde la constitución de 1886 y la ley 89 de 1890 hasta 1958. En este periodo al abandonar los principios liberales radicales de la Constitución de 1867 se entrega –en cumplimiento del Concordato de 1887- a la iglesia católica el papel civilizador, lo que equivalía a reducirlos a la condición de menores de edad respecto al estado, y a excluirlos de la legislación civil, penal y judicial, poniendo en manos de los misioneros estas facultades (Ley 72 de 1892), aunque se acepta la forma comunitaria de vida de los indígenas. El tercero se inicia con la expedición de la ley 81 de 1958 a 1982, (en 1957, se había firmado el Convenio 107 de la OIT sobre la protección de las poblaciones indígenas). En este período se abandona la idea del «buen salvaje» para considerar a los indígenas como campesinos pobres y atrasados tecnológicamente. La ley, y la legislación correlativa (como el decreto 1634 de 1960, que crea la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, o la Ley 135 de 1961, Ley de Reforma Agraria, que potestaba al Instituto Colombiano de Reforma Agraria, INCORA, a crear o dividir resguardos) buscan incorporarlos a los procesos modernos de producción, facilitándoles crédito, acceso a la tecnología, educación cooperativa, incorporación productiva de las tierras no cultivadas de los resguardos, etc. La cuarta etapa, «de cooperación», se inicia en 1982 (año de la celebración del Primer Congreso Indígena Colombiano) es la del reconocimiento del estado, así haya sido sólo formal al comienzo, de los derechos de territorio y formas de autogobierno de las comunidades indígenas, mediante la ratificación de convenios internacionales, especialmente el Convenio 169 de la OIT, aprobado en 1989, referido a la autodeterminación de los pueblos en el caso de los pueblos indígenas; y en la esfera interna, con el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación adoptado en Colombia mediante la ley 21 del 4 de marzo de 1991 (antes de aprobarse la nueva Constitución),

elevado al rango de normas y principios constitucionales en la Carta de 1991 y en sus desarrollos por la Corte Constitucional. Esta etapa se culmina con la aprobación de la Constitución de 1991.²¹

Es bien sabido como desde su origen del estado nación en los tres siglos del periodo colonial la cultura que se impuso en el país fue producto de la conquista española, por lo que era de la habla castellana, de religión católica y obviamente “blanca”. Estas características determinaban la posibilidad de lograr la inclusión en la sociedad nacional, de lo contrario - indios y negros- se veían en la necesidad de integrarse a la “civilización” bajo los principios de igualdad y libertad y así acceder a la propiedad privada, la vida política, la educación y al ejercicio de sus derechos.

Además las constituciones de corte liberal de mitad de siglo XIX, el principio de igual ciudadana sirvió para que las pretensiones específicas de negros e indígenas fueran excluidas. Para los indígenas, la pérdida del estatus de protegidos que la Corona española les había otorgado mediante las leyes indianas, significaba la eliminación de los resguardos, las formas de propiedad comunitaria de la tierra. La intención de generalizar la propiedad privada, posibilitando que los indígenas accedieran a ella y facilitando la libertad de movimiento que la propiedad comunal dificultaba, tropezó en muchas partes con la estructura agraria en regiones como el Cauca, en la que la gran hacienda terrateniente no era viable sin la mano de obra indígena concentrada en los resguardo lo que significaba además la pérdida del territorio en manos de terratenientes voraces (Monsalve 1999:191)

De acuerdo con Friedemann: “el mestizaje a su vez fue el sustento en la construcción de una sociedad de castas, entendidas estas como categorías

²¹ Con el Decreto 2001 de 1988, que reglamenta la Ley 135 en lo referente a la constitución de resguardos indígenas son de especial interés las definiciones que se hacen de «parcialidad o comunidad indígena», «comunidades civiles indígenas», «territorio indígena», «reserva indígena», «resguardo indígena», y «cabildo indígena»; también fija los procedimientos para constituir resguardos indígenas en terrenos baldíos y sobre predios y mejoras del Fondo Nacional Agrario. Además, la Ley 160 de 1994, que redefine el papel del INCORA en la dotación de tierras a las comunidades indígenas.

de gente que sin ser blancas aspiraban a serlo, aunque se encontraran en algún lugar de la pirámide entre la base donde estaban los negros y los indios y el vértice de los blancos” (1992: 27). El mestizaje presupone, dentro de los valores de nuestra identidad dominante, el blanqueamiento: en un país de élites blancas, con cultura societaria blanca, la única vía de acceder a las oportunidades es blanquearse, no sólo genética sino también culturalmente. Incluso, en 1922 se aprueba la Ley 114 que reglamenta la inmigración con el objetivo de fortalecer la presencia blanca en la sociedad colombiana como un esfuerzo de las élites gobernantes por blanquear al país, que buscaban «mejorar» la raza. ²²

Sin embargo, la tesis del mestizaje ha sido –como se verá más adelante, en el análisis que haga sobre el racialismo en Colombia- la que en buena parte coadyuvó a la construcción de la nación, con la metáfora de que el país es de mestizos, y de esta manera hacer invisibles a los negros y a los indígenas. Según Friedemann

El hecho de haber participado activamente en los procesos de blanqueamiento genético y cultural y algunos grupos haber accedido a la vida urbana en estrategia de sobrevivencia y participación en el país, se interpreta como un ingreso incuestionado en ámbitos de clase social y desvinculados de cualquier condición étnica (1992:31)

A los afrocolombianos, el mestizaje incluyente los ha golpeado aún más. De acuerdo con Arocha (1992:42): “los que participaron en la Independencia de la metrópoli española sólo obtuvieron que los niños nacidos después del rompimiento pudieran ser libres”. Y a pesar de que en 1851 se abolió la esclavitud, en la práctica siguieron siendo tratados con base en el Código de Negros, aunque ya no tuviese validez jurídica:

²² «queda prohibida la entrada al país de elementos que por sus condiciones étnicas, orgánicas o sociales sean inconvenientes para la nacionalidad y para el mejor desarrollo de la raza».

derogada la manumisión, las leyes de vagancia devolvían a los negros a la hacienda. Y hasta la Constitución de 1991 no se les reconoció ningún tipo de especificidad o privilegio político. De hecho, jurídicamente han sido invisibles en un país en el que el 20% de la población es de ese origen, total o parcialmente. El territorio tradicionalmente minero en condición de esclavitud -después de su liberación- continuó siendo el hábitat de estas comunidades por lo que la minería siguió siendo su principal actividad económica especialmente en el litoral pacífico y no se les reconoció, hasta la ley 70 de 1993, el derecho de propiedad colectiva exclusiva sobre ellos. Es más, mediante el decreto 2655 de 1988 se les despojó de sus tierras al declarar a un gran número de sus habitantes «colonos en territorios baldíos», negando de esta manera el derecho que les asistía por el asentamiento durante siglos, impidiendo la transmisión hereditaria de la posesión (Friedemann 1992: 32).

Sin embargo se considera que la invisibilidad de los afrocolombianos ha sido, quizá, más ciega que frente a las minorías indígenas pues ante estas existe tradicionalmente una serie de rasgos que han favorecido su identidad y relativa importancia en el país como son los museos y leyes que han de alguna manera los han protegido. Mientras los negros siendo los más marginados y aislados, los que menos beneficios sociales tienen y sufren las consecuencias de un racismo no confesado pero no por ello menos excluyente por parte de la sociedad colombiana.

Así se puede concluir que si se suman las minorías, nos encontramos que aproximadamente el 22% de los colombianos han sido, de una u otra manera, hasta hace muy poco tiempo, invisibles. Y si son ciertos los argumentos de algunos adalides negros, apoyados por algunos teóricos ya citados, todavía hoy la minoría negra sigue siendo parcialmente invisible.

Pero aun en la Asamblea Constituyente hubo posiciones que defendieron el carácter monocultural, mestizo, de la sociedad colombiana. Carlos Lleras

de la Fuente, exconstituyente (y otros), en Interpretación y Génesis de la Constitución de Colombia, sostiene que en un país mestizo como el nuestro, sólo el 1% de la población pertenece a grupos diferenciados, por lo que parecería excesivo hablar de diversidad étnica cultural de la nación colombiana, pues ello puede llevar a una interpretación que fomente la disociación y fraccionamiento de la unidad nacional. Por ello no comparte normas como las que reconocen la oficialidad de las lenguas indígenas, el carácter especial de los territorios indígenas y la inalienabilidad de los resguardos (Monsalve 1999:193)

Wade ha llamado la “ideología del mestizaje como algo exclusivista y fundamentalmente racista. Stutzman lo definió en 1981 como ‘la ideología todo inclusiva de la exclusión’” (2003:277) al considerarla como un mecanismo para eliminar las poblaciones negras e indígenas y de esta manera se blanquea la población nacional. Más adelante Wade menciona a Gould para reforzar esta visión al afirmar como esta ideología permitió el etnocidio de los indígenas de Nicaragua. Otras consecuencias que señala Wade se derivan del carácter masculino de la relación que se establece con una mujer indígena o negra de carácter patriarcal:

el hombre tiene la posibilidad de ‘mezclarse’ sin poner en peligro su estatus social ni su vida doméstica; en cambio la mujer que se ‘mezcla’ en estas relaciones corre el riesgo de verse desprestigiada, de perder su ‘honor’ y de tener el madresolterismo como única opción (2003:277)

Pero hoy día se ha venido reivindicando el mestizaje como factor identitario ya sea para restablecer “para las clases dominantes la posibilidad de las distinciones jerárquicas de raza –y, por ende, de clase y de región-, distinciones que amenazan con desaparecer si el mestizaje llega a su final ideológico de la homogenización” (Wade 2003:280) o como resultado de las expresiones culturales identitarias nacionales como ha ocurrido con la

música pues en Colombia se pasó de la supremacía de la música de la región andina que se tenía como muy europeizada al predominio de la música costeña que define al país en el ámbito internacional y la cual es de origen claramente mestizo y afrocolombiano (Wade 2003:279).

Sin embargo por efecto de la Constitución y de los beneficios que se derivaron de tipo territorial, económico y cultural, no solo el mestizaje es mal visto sino que este permite un proceso de reindianización no sólo en zonas rurales sino también urbanas como relata Chávez & Zambrano (2009) perdiendo interés por el blanqueamiento producto de la pérdida de las tierras, el trabajo asalariado, el sistema educativo, la creciente urbanización y el rechazo a la identidad indígena o negra. Este proceso se reconvierte en los años setenta del siglo pasado con la recuperación de tierras por parte de Paeces y Guambianos en el departamento del Cauca u otros en los años ochenta como pastos, yanaconas, Kankuamos o Wiwas en otras zonas del país (ídem:224). Los beneficios constitucionales y la Ley 60 de 1994 que establece transferencias presupuestales de la nación a los resguardos, condujeron a migrantes y colonos y a pobladores urbanos a su reclamo y a la conformación de cabildos, por lo que nos encontramos ante una pérdida de interés por el blanqueamiento. Fue tal la avalancha de solicitudes de “legalización” que el estado se vio en la necesidad de reglamentar por el Decreto 2164 de 1995 los requisitos necesarios para acceder a esos recursos, con los llamados por Chaves & Zambrano (2009:230) diacríticos como la lengua, la conciencia de identidad, los usos y las costumbres tengan o no en el momento títulos de propiedad.²³ De esta manera el estado quiso limitar los reclamos e impedir que se desbordara su

²³ De esta manera se establece en orden descendente la siguiente jerarquía indígena: “indígenas nativos que hablan su lengua, por lo cual su diferencia cultural resulta incuestionada; indígenas nativos que ya no hablan la lengua, pero que al ser del lugar encuentran soporte político entre los primeros; indígenas migrantes que ya no la hablan, pero que en sus regiones de origen aún se conserva, lo cual les permite un margen de juego para impugnar sus reclamos negados; y finalmente, en el lugar más bajo, indígenas migrantes que no tienen una lengua y cuyo referente étnico en el lugar de origen tampoco cuenta con ella” (Chaves & Zambrano 2009:230)

capacidad de financiación por medio de su control y evaluación estatal

Las minorías nacionales y los grupos étnicos se distinguen de lo que suele llamarse “nuevos movimientos sociales”, es decir asociaciones y movimientos de gays, mujeres, pobres y discapacitados que han sido marginados dentro de su propia sociedad nacional o de su grupo étnico. Entre los desarrollos democráticos recientes llama la atención la necesidad del respeto a las minorías (Sánchez 1998: 72-76). Si aplicamos el término cultura como las “costumbres” o la “civilización” de un grupo o un pueblo, resulta obvio que los diversos grupos con estilos de vida propios, los movimientos sociales y las asociaciones voluntarias que podemos encontrar en cualquier sociedad moderna poseen sus propias “culturas”. En ese sentido todo estado es “multicultural” pues contiene diversas series de asociaciones y grupos basados en distinciones de clase, género, orientación sexual, religión, creencias morales e ideología política.

2. METODOLOGIA Método inductivo frente al método deductivo.

Desde autores que podríamos denominar fundamentales como Malinowski o Radcliffe-Brown, ambos funcionalistas, se ha considerado a la antropología como una ciencia o disciplina inductiva. Este en su artículo titulado “Los métodos de la etnología y de la antropología social” (1975) lo define en los siguientes términos

El postulado del método inductivo es el de que todos los fenómenos están sujetos a leyes naturales, y que, en consecuencia, es posible descubrir y demostrar, mediante la aplicación de determinados métodos lógicos, determinadas leyes generales, es decir, determinadas afirmaciones o formulas generales, con mayor o menor grado de generalidad, cada una de las cuales se aplica a determinada gama de hechos o de acontecimientos. La esencia de la inducción es la generalización; un hecho particular se explica mediante la demostración de que es un ejemplo de una regla general... La ciencia inductiva ha conquistado un reino de la naturaleza tras otro...a nuestro siglo ha

correspondido lo que faltaba: la aplicación de dichos métodos a los fenómenos de la cultura o de la civilización... y a las instituciones sociales de todas clases (1975:29).

Para E.Radcliffe-Brown este método es el característico de la Antropología Social –británica- “cuyo objetivo es formular las leyes generales subyacentes a los fenómenos culturales” (ídem: 30), de lo contrario estaríamos hablando de etnología que conlleva “el estudio de la cultura mediante el método de la reconstrucción histórica” es decir, “el análisis etnológico de la cultura se completa con el conocimiento procedente de la historia y de la arqueología” (ídem: 28). Desde esta propuesta, los datos históricos pueden ser utilizados en la investigación antropológica para reconstruir procesos culturales que determinan etnicidad, así lo dice Moreno cuando señala que

existe etnicidad cuando un colectivo humano, por haber cristalizado como grupo étnico en el transcurso de un proceso histórico en el que sus miembros han participado de una experiencia colectiva básicamente común, posee una serie de elementos culturales específicos que actúan como marcadores de su diferenciación objetiva respecto a otros grupos, es decir, como marcadores de su específica identidad (1993:19).

Desde esta perspectiva el carácter de la tesis propuesta se ubica en el campo de la etnología pues abordamos los procesos vividos desde la colonia por los grupos étnicos que componen el país como son los criollos-mestizos, el grupo étnico Páez o Nasa (capítulo IV) o por los afrocolombianos desde su introducción en la América española (Capítulo V).²⁴ Para identificar esos “marcadores de identidad”, desde una

²⁴ Sin embargo Radcliffe-Brown distingue el manejo de lo histórico de la posición evolucionista, que no se atiene a lo histórico propiamente sino que reconstruye hipotéticamente lo histórico a partir de unas etapas sucesivas de desarrollo. En nuestro caso no nos estamos moviendo de ninguna manera en una posición “evolucionista”, ni tampoco estamos siendo únicamente historiadores, ni historicistas.

perspectiva histórico-cultural, se describen las condiciones sociales y la interrelación estructural de los diversos grupos étnicos a lo largo de su desarrollo hasta fines del XX.

No obstante se debe aclarar que no sigo un método inductivo, como parece estar determinado por la relación etnografía-etnología en la que, como tradicionalmente se ha visto, se recoge la información a partir de las técnicas etnográficas para poder “ascender” a la etnología como ciencia. Es la inferencia inductiva que menciona arriba Radcliffe-Brown. En ese sentido la presente investigación no se ocupa simplemente de recoger información primaria para de esta manera construir unas tesis generales. Como lo plantean los expertos la inducción no garantiza un procedimiento que permita conclusiones de valor general (científico).

La inducción intenta generalizar partiendo de uno o de muchísimos casos, pero nunca de todos. Por eso no puede garantizar la verdad de las conclusiones (Macía 2005:91).

Como alternativa debemos adherir a la deducción; así lo afirma Popper:

¿Cómo saltamos, realmente, de un enunciado observacional a una teoría?.. Podemos decir, primero que el salto no se produce a partir de un enunciado observacional, sino a partir de una situación – problema, y que la teoría [unidades de análisis] debe permitirnos explicar las observaciones [unidades de observación] que originaron el problema, esto es, deducirlas de la teoría, reforzada por otras teorías aceptadas y por otros enunciados observacionales, que constituyen las llamadas condiciones iniciales... La inducción, es decir, la inferencia basada en muchas observaciones, es un mito. No es un...procedimiento científico (Popper 1963:83).

Los procesos alternativos de la deducción son la inducción y la abducción. En la abducción se parte del resultado, esto es de datos particulares o del caso que resulta ser problemático. Para resolver el problema se recurre a

una regla, preexistente o no²⁵, que permite clasificar o tipificar el problema en un determinado tipo de caso a partir de la cual tales enunciados observacionales puedan ser deducidos. Estos principios metodológicos definen nuestra puesta en escena. Se parte de situaciones observadas que constituyen el problema, la crisis política del sistema político excluyente en Colombia, y se busca(n) o se genera(n) la(s) teoría(s) que debe(n) permitirnos explicarlas. Así el problema está dado por la observación reiterativa de relaciones interétnicas excluyentes características del estado nación colombiano. Para estudiarlas en detalle tenemos que remitirnos al proceso histórico –consultando fuentes primarias y secundarias– con el fin de hacer el seguimiento de las mismas y de las consecuencias que ha generado la exclusión y los movimientos sociales que ha provocado.

Estas observaciones nos remiten necesariamente al estudio de los rasgos de las relaciones políticas establecidas con la República, formalizadas en las cartas constitucionales (en particular la de 1886), y al establecimiento de una nueva en 1991 resultado de las nuevas condiciones políticas originadas en rechazo al *statu quo*. Diríamos que nos ubicamos en las perspectivas teóricas de la antropología política y en los enfoques estructural-funcionalista y procesual (Lewellen 1994: 116) pues, por un lado, se demuestra cómo las instituciones sirven o no para mantener el equilibrio de la sociedad, y, por otro, se definen los procesos que intervienen en las luchas políticas y las estrategias individuales –caciquismo, clientelismo, corrupción, etc. – para mantener u obtener el poder. Se toma como unidad de análisis los grupos étnicos que conforman la nación: criollos, indígenas y afrocolombianos en el supuesto de que en cierta medida son sistemas

²⁵ Si la regla (hipótesis) no está disponible, habrá que inventarla y en eso consiste la creatividad de la ciencia. Se supone conjeturalmente que hay leyes naturales y se busca corroborarlas o falsarla en vez de darlas por sentadas. Gonzales Echeverría, Aurora amplia suficientemente este tema metodológico en su obra *Etnografía y comparación; la investigación intercultural en Antropología* 1990

cerrados. No se identifica el “ámbito político” como lucha de clases a pesar del juego de los intereses económicos, sino que aquel se da en la “arena” de las instituciones políticas inclusivas ya como partidos políticos, movimientos sociales urbanos, rurales, guerrilleros o indígenas en el marco de lo legal o ilegal. La perspectiva más que histórica se puede denominar como sincrónica pues no se limita a la cronología de los acontecimientos sino a una visión estructural “como si estuviera fuera del tiempo, en un presente ideal” (ibídem). Sin embargo también está presente la diacronía pues los procesos de cambio se generan en coyunturas críticas (Acemoglu, D.; Robinson, J. 2012: 127) ya por el protagonismo de individuos en el pasado (por ej. Manuel Quintín Lame) o por acciones de líderes como Rojas Birry en la Constituyente o Aristarco Mosquera en ASOCASAN (Chocó), o Juan de Dios Mosquera del movimiento negro Cimarrón.

Estos procesos demuestran las actitudes de los diversos actores políticos y sociales que propugnan para lograr cambios estructurales que permitan el desarrollo social y el bienestar colectivo. Vemos la oposición que ante el mismo se da en arreglos como el llamado Frente Nacional que cierran la posibilidad de nuevas organizaciones y partidos para airear el ámbito político, solucionar conflictos y lograr una nueva estabilidad relativa.

Íntimamente ligado a la cuestión política está el ámbito de lo jurídico. El proceso de inclusión motiva cambios en las instituciones jurídicas, que permite que en Colombia se desarrolle el campo de la Antropología Jurídica que obliga a reconocer las particularidades y tradiciones –en la diversidad- de los grupos nativos permitiendo para ellos una jurisprudencia propia, sin que entre en contradicción con la normatividad general del país. Esta situación entra en alguna medida en contradicción con los principios liberales de igualdad ante la ley, a pesar que la normatividad existente anteriormente distinguía entre indígenas salvajes, semisalvajes y civilizados como criterio de actuación penal, aunque la ley 89 de 1890 los

protegiera como a hermanos menores y los declarara inimputables (Sánchez, E. 1998), con el fin de favorecerlos ante la desventaja y permitirles conservar su cultura frente a la sociedad dominante. El Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, aceptado como ley y la creación de la Subcomisión de Naciones Unidas para la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías, fueron creando el ambiente que permitió en la nueva Constitución un tratamiento específico en el marco de la declaratoria del país como multiétnico y pluricultural con una política de reconocimiento a la diversidad.

Esta situaciones histórico políticas se explican además gracias a conceptos teóricos básicos como son el de relaciones interétnicas en la formación del estado nacional tal como lo define Anthony Smith, o el de la matriz identitaria del grupo de investigación GEISA de la Universidad de Sevilla los cuales guían el análisis de las acciones de lucha por su identidad de la cultura NASA del Cauca, así como el carácter identitario de los afrocolombianos de la Costa Pacífica

3°. HIPOTESIS

Los procesos socioculturales y políticos que condujeron a la Asamblea Nacional Constituyente y a la promulgación de una nueva Constitución Política en 1991, permitieron establecer un nuevo marco de las relaciones interétnicas en el estado nación colombiano y nuevas instituciones políticas inclusivas. La hipótesis plantea que el nuevo marco constitucional es incluyente pero también se puede evaluar que si bien resolvió algunos problemas de exclusión, pudo crear otros nuevos o nada cambio en el fondo.

¿Es más o menos excluyente el nuevo marco? Si sigue existiendo la exclusión, ¿a qué se debe? ¿A que el marco no cambió como se creía? ¿A

qué cambió pero no se ha podido aplicar? Y, si eso es así, ¿por qué? ¿Tienen intereses incluyentes o, al menos, anti excluyentes las etnias estudiadas o, en otras palabras, hasta qué punto pueden ser ellas mismas generadoras de su propia exclusión o la de otros a los que ellas excluyen?

4°. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Caracterizar la formación del estado nación en Colombia.

4.2 Objetivos específicos

4.2.1 Identificar el papel de los grupos étnicos (criollos-mestizos, indígenas, afrocolombianos) que configuraron la composición del estado nacional y su participación en Colombia

4.2.2 Estudiar las relaciones interétnicas de los grupos étnicos que marcaron cambios en la Constitución de la Republica a través de su participación en la vida política y la reivindicación de sus marcadores identitarios, desde el punto de vista de la inclusión/exclusión

4.2.3 Evaluar los procesos de exclusión – inclusión de los diversos grupos étnicos desde aspectos jurídicos, políticos y de los movimientos sociales.

4.2.4 Determinar la naturaleza de la democracia colombiana, y los cambios surgidos a partir de los movimientos sociales en la nueva Constitución de 1991 enfocando el interés primariamente a los procesos de inclusión/exclusión.

4.2.5 Tomar la etnia Páez perteneciente a la cultura Nasa del Departamento del Cauca como el grupo indígena más representativo de las luchas por la reivindicación de su cultura en el marco de las relaciones interétnicas desde el punto de vista de la inclusión/exclusión

4.2.6 Desarrollar las características culturales de la población afrocolombiana y evaluar los efectos del nuevo marco constitucional derivado del artículo 55 transitorio en las comunidades de alto San Juan

(Choco biogeográfico) desde el punto de vista de la inclusión/exclusión.

4.2.7 Identificar los procesos étnicos y político-económicos del Departamento de Caldas con el fin de ver reflejados en ellos la estructura de la sociedad colombiana.

5°. TECNICAS DE INVESTIGACION

5.1 Trabajo de Campo. Se realizó trabajo de campo –con estadías en periodos de vacaciones académicas intersemestrales (de dos meses) en los años de 1999 y 2000- en la sede del Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC-, en la ciudad de Popayán, lugar de gobierno de las comunidades Paeces o Nasa, desarrollando entrevistas con miembros de la organización para conocer el proceso organizativo de dichas comunidades y el itinerario de sus luchas y conquistas. Estas estadías en el CRIC me permitieron acumular una información documental importante de donde se tomó la información necesaria para el desarrollo del proceso étnico-político vivido por este grupo étnico y sus luchas para lograr la defensa de sus territorios y su carácter identitario. Este proceso respondió a la propuesta de investigación presentada a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Caldas, quien aportó los recursos financieros para los desplazamientos y gastos anexos.

También se hizo trabajo de campo en las comunidades afrocolombianas del Alto San Juan en el Chocó biogeográfico y en la ciudad de Pereira (realizado durante el año de 1999, además de prácticas de investigación con alumnos de mis cursos durante los años siguientes en el programa de antropología de la Universidad de Caldas), en el marco del proyecto investigativo con el Instituto Colombiano de Antropología y con el apoyo de Colciencias titulado “Poblaciones negras y modernidad. Movimientos sociales, Sociedad civil y estado en el Pacífico colombiano”, informe colectivo que fue publicado por el ICANH en el 2001 y contiene 310

páginas dispuesto en tres partes: Temporalidades e identidades en la etnicidad; Región espacio y organización étnica (en la cual se encuentra mi colaboración)²⁶ y estado, política y movimiento social; del bipartidismo a la guerra. Estos resultados fueron presentados en el seminario denominado con el mismo nombre en el Instituto –ICANH- en agosto del 2000. Se trata de aportar reflexiones sobre los procesos de construcción cultural a nivel local, regional o nacional que le dan su acento particular a las experiencias territoriales, políticas e identitarias de las poblaciones negras que residen en el Pacífico colombiano y regiones vecinas, observando las realidades organizativas y las relaciones interétnicas con indígenas Embera Chami de la zona y con autoridades locales y departamentales del Departamento de Risaralda.

Para el capítulo sobre las características sociopolíticas de Caldas se hicieron entrevistas con los expertos en el tema, como Luisa Fernanda Giraldo, Carmenza Saldías, Ignacio Restrepo Abondano, Otto Morales, Roberto Vélez entre otros, reconocidos investigadores y autores de textos sobre el departamento de Caldas. Además se revisaron documentos periodísticos. Este trabajo hizo parte del proyecto de investigación presentado a Colciencias, quien nos ofreció el apoyo económico, por el colectivo de docentes del Departamento de Antropología y Sociología de la Universidad de Caldas titulado “Identidad y Región en Caldas”. Del cual se publicaron informes parciales en la Revista del Departamento de Antropología y Sociología de la Universidad. Mi informe se incluye en la revista del Año 11 No.11 Enero-Diciembre de 2009 titulado “La formación socioeconómica de Caldas y sus características políticas” pp.229-253

5.2. Técnica de investigación documental a partir de textos jurídicos anteriores y de la nueva Constitución, así como del alto volumen de

²⁶ Del tiempo cambiado a la titulación colectiva; movimiento social y comunidades negras del Alto San Juan pp.171-204. Del cual hace parte parcialmente de este documento.

materiales de las comunidades reseñadas anteriormente.

5.3. Fuentes secundarias. Lectura y estudio de una abundante bibliografía que se cita en el texto d

e la presente tesis para ahondar en el desarrollo de los movimientos sociales y las crisis del modelo excluyente.

6°. ESTADO DE LA CUESTION

Se puede asegurar que el primer compendio de investigaciones sobre el tema en estudio lo podemos encontrar en el texto de reseñas bibliográficas publicado por la Sociedad Antropológica de Colombia de 1979 titulado Bibliografía anotada y directorio de antropólogos colombianos dirigida por Nina S de Friedemann y Jaime Arocha. Las reseñas están precedidas por códigos clasificatorios que corresponden a autores, rama y subdisciplina, tema, grupos humanos, períodos y áreas geográficas. Este material fue muy útil para las ponencias que se presentaron en el Primer Congreso de Antropología en Colombia realizado en la Universidad del Cauca en Popayán en 1978. En este simposio titulado Aproximaciones al Estado Actual de la Antropología en Colombia se incluyeron discusiones sobre la naturaleza y el objeto de las diferentes tendencias antropológicas, contenidos reales de las metodologías, especialmente observación participante y método comparativo, escuelas y naturaleza y características del análisis sincrónico y el diacrónico (1979:17). Entre los temas a tratar que correspondan al que nos ocupa mencionaremos “Aproximación a la bibliografía de grupos negros en Colombia” (Nina S de Friedemann); “Anotaciones a temas de la antropología social en Colombia” (Orlando Jaramillo G) y “Fundamentos de una antropología contemporánea útil en la formulación de una identidad cultural y subcultural nacional” (Sergio Ramírez). Posteriormente (1980) Carlos Alberto Uribe publica los artículos “La Antropología en Colombia” en América Indígena, Vol., No2 y en 1981

“La etnología colombiana en la década de 1970” en la publicación de la Sociedad Antropológica de Colombia Noticias Antropológicas.

En Un siglo de investigación social; Antropología en Colombia (1984), Nina S de Friedemann y Jaime Arocha recogen once estudios de diferentes autores de los cuales destaco “Antropología en la Historia de Colombia: una visión” por Jaime Arocha; “Consolidación del estado y Antropología en Colombia” de Myriam Jimeno; “La reivindicación del indio en el pensamiento social colombiano (1850-1950)” de Roberto Pineda C.; “Ejercicio de la antropología en grupos indígenas colombianos” de Jaime Arocha y Nina S. de Friedemann y “Estudios de negros en la Antropología colombiana” de Nina S. de Friedemann. Como lo señalan los autores se puede periodizar los principales temas de la antropología en Colombia en un primer periodo formativo que se inicia en 1850 cuando se instaura la Comisión Coreográfica. Con el nuevo siglo se inicia el periodo generativo con los primeros etnólogos y arqueólogos provenientes del exterior, a lo que se sumó la influencia de indigenistas mexicanos y peruanos que motivan las primeras expediciones. Este periodo culmina con la persecución política de la dictadura conservadora lo que obliga al exilio a estos pioneros. Posteriormente se da una etapa de tecnocratización en la que se propone el desarrollo nacional y el de la pequeña comunidad agraria. Como reacción en el decenio de 1960 se da un periodo de crítica y conflicto para comprometerse con las reivindicaciones de los grupos de base que lleva un activismo político de corte marxista y que da como resultado la participación de antropólogos en las organizaciones de las comunidades indígenas principalmente y en sus luchas. Esta actitud conduce a que algunos a asumir la lucha de clases y la lucha guerrillera como su objetivo, es el caso de Alonso Cano –muerto en 2012- quien llegó a liderar la guerrilla de las FARC. Desde el punto de vista académico con el sociólogo Orlando Fals Borda se implementa el método de investigación

acción como método de cambio para lograr mejores condiciones de vida de las comunidades frente al dominio imperialista. El periodo de la “antropología comprometida” deja una herencia que tuvo efectos positivos en el texto de la nueva Constitución (1991), y favoreció el movimiento indígena y que tuvo su Primer Congreso Indígena Nacional en 1982 en el cual se creó la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Una cita del documento de discusión sobre el marco ideológico del movimiento indígena nos revela el ambiente del mismo:

El problema indígena de nuestro país es necesario verlo en relación la expansión del capitalismo en el campo, ligado al papel cada día más activo del Estado y de su presencia tanto desde el punto de vista económico y político como cultural. Las clases dominantes dentro de este sistema, así como su Estado, ejercen una dominación política y económica que crea las condiciones de apertura y adecuación de las comunidades indígenas a la economía capitalista en expansión. En este contexto se dan las luchas de resistencia indígena por la defensa y conservación de la tierra, por su cultura y organización (Sánchez & Molina, 2010:184-185)

En la década de los 80 se debate las posiciones anteriores y se promueve la necesidad de volver a la comprobación empírica rigurosa para superar el vacío causado por su abandono y mejorar la “instrumentación investigativa” (Friedemann, Arocha 1984: 6-8).

En esta línea el Instituto Colombiano de Antropología planeó el proyecto etnológico que recogió de parte de los especialistas un conjunto de monografías cortas sobre aspectos fundamentales de las comunidades supervivientes y que recogió el volumen titulado *Introducción a la Colombia Amerindia* (1987), como resultado de programa trazado desde 1982 pues “La ausencia de información adecuada y oportuna ha sido un factor negativo en la determinación de derechos y responsabilidades y en el

manejo de las relaciones gobierno/indígenas y sociedad/indígenas” (Ídem: 14). Posteriormente el Instituto de Cultura Hispánica –hoy absorbido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- publicó en 9 volúmenes las monografías más completas de estos grupos en una serie titulada “Geografía Humana de Colombia”, Colección Quinto Centenario (1992).

El estudio de la relación estado-comunidades indígenas es abordado inicialmente por el abogado Adolfo Triana y la antropóloga Myriam Jimeno desde la Fundación para los comunidades colombianas FUNCOL, quienes publicaron “Estado y minorías étnicas en Colombia” (1985) como una crítica a las políticas indigenistas del estado colombiano y “debe su origen al impacto que en medios académicos han tenido los movimientos sociales, cada vez más vastos y complejos de las minorías étnicas indígenas de Colombia” (Ídem:11). La apreciación que hace del estado y su influencia en las comunidades la hace como un agente interventor de carácter capitalista con los diversos tentáculos que establece con sus circuitos de control social una relación desigual con el indígena

De allí que se ejerza una doble práctica hacia él: la exclusión como la que se ejerce contra todo anormal...y las prácticas de normalización que tratan de ajustarlo al cuadrulado en el cual debe permanecer... La peculiaridad de la política estatal indigenista del periodo analizado (1960-1984) es el énfasis y cuidado puesto en la normalización. Pero siempre está presente la exclusión, así como la violencia física es latente y está al acecho. Si existen indicios de resistencia, se aplica la violencia física, armazón oculta de la violencia ‘simbólica’ (Ídem: 27-28)

Finalmente de esta propuesta cabe destacar el papel atribuido a la iglesia en su función “civilizadora”, fundamental para la unificación nacional y “la construcción de la hegemonía ideológica y cultural”. Con este fin recibió múltiples atribuciones a través del Concordato de 1887, con base en la Constitución de 1886, reglamenta por la ley 89 de 1890, en 1893 se

consolidó el régimen jurídico especial y se establecieron convenios misionales posteriores en 1903, 1928 y 1953.

En 1985 las facultades de Ciencias Humanas y de Derecho de la Universidad Nacional con la Fundación para las Comunidades Colombianas (FUNCOL) llevaron a cabo el primer seminario-taller de Antropología Jurídica, en él participaron magistrados, jueces, funcionarios de varios Ministerios, investigadores e indígenas de la ONIC (Organización Nacional de Indígenas Colombianos). Sus resultados fueron publicados en el libro “Grupos Étnicos, Derecho y Cultura” (1987). Debemos destacar las contribuciones “Estado-Nación y minorías étnicas” de Adolfo Triana, “Derecho Penal y Cultura” por Alfonso Reyes Echandía y “Costumbre, Cultura y Ley Nacional” de Esther Sánchez, en éste destaca el papel del peritazgo antropológico para dar solución a sistemas jurídicos que parecen antagónicos: “Pero cómo entender que lo que generalmente sería infracción a nuestra norma y legislación está lejos de serlo en todos los casos para una comunidad indígena que juzga a veces al acusado (por la justicia blanca) como bienhechor y cumplidor de un pacto beneficioso a la vida social?” (Ídem 1987: 177). Posteriormente entre otras publicaciones de Esther Sánchez se destaca “Justicia y pueblos indígenas de Colombia; La tutela como medio para la construcción del entendimiento intercultural” (1998), sustentada en la propuesta de que nuestra identidad definitivamente no se puede proyectar sobre un proceso de homogenización e integración como en el pasado, es necesario el redescubrimiento de la identidad nacional con el reconocimiento de la diversidad y de la biodiversidad, como proceso de construcción permanente. El concepto de tutela, de obvio origen jurídico, desde la perspectiva antropológica enmarca “situaciones de relaciones asimétricas derivadas de la confrontación interétnica, surgen así nuevas ideas y prácticas de ‘formar al otro’, manipulando la alteridad en función de lo que se quiere hacer y obtener de él” (ídem: 32-33). El texto analiza

once tutelas en once etnias y sus sentencias presentadas hasta 1994, sobre las cuales se reconoce el resarcimiento de un daño, no a través de los mecanismos que usan dentro de su propia cultura, sino a través de unos procedimientos estructurados a partir de normas y símbolos propios de la sociedad hegemónica.

El Gobierno Nacional, por intermedio de la División de Asuntos Indígenas ha compilado las disposiciones bajo el título de “Fuero Indígena” (1983), que constituye un compendio de los principios fundamentales que deben regir la política indigenista con el propósito de dar vida legal al programa de desarrollo indígena, en especial, en el tema de tierras y la protección de los recursos naturales. Juristas como Carlos Cesar Perafán y otros han estado recopilando disposiciones normativas de sistemas jurídicos como los de los paeces, lo Kogi, los Wayuu, los Tule, los Tukano, los Chami, los Guambiano y los Sikuni (1995, 2000). Entre las compilaciones de tipo jurídico posteriores a la nueva Constitución se destacan las de Enrique Sánchez, Roque Roldán y Ma. Fernanda Sánchez “Derechos e Identidad” (1993) o el texto editado por Carlos Vladimir Zambrano “Antropología y Derechos Humanos” (1994) o el de la Procuraduría General de la Nación, “La Diversidad Étnica en Colombia; alcances y desarrollo” (2004).

Las modificaciones de la nueva Constitución generan cambios en la investigación etnológica. Se trata de identificar los procesos de cambio vividos en estos periodos y las múltiples causas que los ocasionaron hasta concluir en la definición de un nuevo país -por lo menos idealmente- a partir de sus normas constitucionales en espera de que en periodos posteriores a 1991, como lo estudia Zambrano en “Ejes políticos de la diversidad cultural” (2004), se den nuevas realidades o para ver sus efectos jurídicos en el texto de Esther Sánchez (Justicia y pueblos indígenas de Colombia.1998), entre otros.

Ahora el énfasis se da en el respeto por los derechos humanos y por la

identidad. Se destacan principalmente autores como Christian Gros - profesor del IHEAL (Universidad de Paris III)- sus libros “Colombia Indígena; identidad cultural y cambio social” (1991), y “Políticas de la etnicidad: Identidad, Estado y Modernidad” (2000), que recoge siete artículos. Otros artículos están publicados en la Revista Análisis Político del IEPRI de la Universidad Nacional Nos. 19 (1993), 36 (1999). En la compilación “Antropología en la modernidad” (1997) pública “Indigenismo y etnicidad: el desafío neoliberal”; y en la colección Perfiles (Bogotá, ICANH, 2009) en coautoría de Trino Morales publica “A mí no me manda nadie; historia de la vida de Trino”. Otros más se encuentran en publicaciones francesas de los cuales muchos están traducidos en los textos en español antes referenciados. Gros responde el cómo y por qué se construye una identidad indígena y cuál puede ser su contenido, si se puede disolver en la modernidad y cuál es el peso de la globalización. Frente a estas situaciones cómo construir un espacio que permita reconocer los derechos culturales propios sin encerrar los individuos o los grupos en fortalezas comunitarias. En los estudios de caso es importante reseñar los estudios de reetnización de Carlos Vladimir Zambrano en “Hombres de Páramo y Montaña; los yanaconas del macizo colombiano” (Ican, 1993); el de Jeanette Kloosterman “Identidad indígena: Entre romanticismo y realidad; el derecho a la autodeterminación y la tierra en el resguardo Muellamués, en el sur-oeste de Colombia” (1997). Luis A. Fajardo; Juan Carlos Gamboa y Orlando Villanueva publican en 1999: “Manuel Quintín Lame y los guerreros de Juan Tama: multiculturalismo, magia y resistencia” (Nossa y Jara editores, Madrid). J. Rappaport (2005) publica “Cumbre renaciente; una historia etnográfica andina”, en el cual examina como la comunidad de Cumbál se apropia de su historia e inventa de nuevo la tradición, a partir de la figura ancestral del cacique Cumbe o a partir de experiencias no verbales de la cultura material y ritual o en comunicaciones

verbales o escritas. Otras obras de la misma autora traducidas del inglés son “La política de la memoria: interpretación indígena de la historia en los Andes Colombianos (2000) y “Utopías interculturales; intelectuales públicos, experimentos con la cultura y pluralismo étnico en Colombia” (2008). M. Jimeno (2006): “Juan Gregorio Palechor; historia de mi vida”, el cual se ocupa de la reinención de la identidad étnica en los yanaconas. Otros títulos de carácter más político son el de Ileana Almeida (2005) “Autonomía Indígena frente al estado nación y la globalización neoliberal”, o la obra colectiva “Repensando los movimientos indígenas”, compilada por Carmen Martínez (Flacso, Quito 2009) de la cual menciono el artículo de Margarita Chaves y Marta Zambrano: “Desafíos a la nación multicultural. Una mirada comparativa sobre la reindianización y el mestizaje en Colombia”. También sobre luchas indígenas las recopilaciones de C. Gnecco y M. Zambrano (2000) “Memorias hegemónicas, memorias disidentes; el pasado como política de la historia”, o el Lorenzo Muelas y M. Urdaneta (2005) “La fuerza de la gente, juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía” acerca del surgimiento de las luchas y movimientos indígenas en el suroccidente colombiano en el siglo XX o el texto de V. Laurent (2005) “Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia 1990-1998”.

La serie titulada “Antropología en la modernidad”, del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, iniciada con el volumen que lleva ese título en 1997, destacamos además “Modernidad, Identidad y desarrollo” compilado por María Lucía Sotomayor (1998), de C. Gros “Políticas de la etnicidad: Identidad, Estado y Modernidad” (2000), los libros de Arturo Escobar, “El final del Salvaje; naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea” (1999) y “Más allá del Tercer Mundo; Globalización y diferencia” (2005), “La trama Interétnica; ritual, sociedad y figuras de intercambio entre los grupos negros y Embera del Chocó” de

Anne-Marie Losonczy (2006) y “Comunidades negras y espacio en el Pacífico Colombiano; hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales”, de Ulrich Oslender (2008), en los cuales se aborda la problemática que viven las relaciones interétnicas de las comunidades y grupos étnicos en Colombia sometidos a las presiones desarrollistas y al impacto de la destrucción de su hábitat, así como a los procesos de titulación de tierras a partir de la Constitución del 91. De la misma colección y más reciente es la obra colectiva compilada por Margarita Chaves titulada “Indígenas y afrodescendientes; la Multiculturalidad estatalizada y configuraciones de estado” (2011), así como el volumen 47 (2) de Julio-Diciembre de 2011 de la Revista Colombiana de Antropología titulado “Hacia una crítica del multiculturalismo en Colombia” publicado por el mismo Instituto. También es necesario reseñar de la misma revista Volumen 38, enero-diciembre de 2002 titulada “Escenarios de la identidad” con artículos de Virginie Laurent (“Movimiento indígena y retos electorales en Colombia”) y de Mauricio Caviedes (“Antropología y movimiento indígena en el Cauca en las décadas de 1970 y 1980”). De Astrid Ulloa es importante reseñar “La Construcción del Nativo Ecológico; complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia” (ICANH, 2004).

En estudios de negros o afrodescendientes o afrocolombianos además de los títulos referenciados anteriormente existe una serie de publicaciones dedicadas a describir los movimientos sociales de estos grupos como son la recopilación de Mauricio Pardo “Acción colectiva, Estado y etnicidad en el Pacífico colombiano” (2001) o el volumen que recoge 26 contribuciones titulado “Afrodescendientes en las Américas; trayectorias sociales e identitarias, 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia” (2002), o la recopilación también de M. Pardo (2004) “Panorámica afrocolombiana, estudios sociales en el Pacífico”. Merece especial mención

la Revista América Negra -producto de la Expedición Humana- dirigida por Nina de Friedemann; entre 1992 y 1996 aparecieron 12 números dedicados a las disciplinas que se ocupan de la descripción y análisis de las poblaciones humanas. La Revista hace énfasis en las comunidades negras e indígenas del continente americano. Otras publicaciones a destacar son los colectivos “Pacífico ¿desarrollo o diversidad?; estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano” (1996), o “Contribución africana a la cultura de las Américas” (1993), o “Comunidades negras: territorio y desarrollo” (1996). Entre las múltiples publicaciones del británico Peter Wade cabe mencionar “Gente negra, Nación mestiza; dinámica de las identidades raciales en Colombia” (1997) y señalemos finalmente de Carlos Efrén Agudelo “Multiculturalismo en Colombia; política, inclusión y exclusión de poblaciones negras” (2005). Más recientes el Boletín de Historia y Antigüedades Vol.XCVII No. 850 del 2010, Hernando Pulido publica el artículo “Gente Negra y Movimiento social, representación antropológica de la acción colectiva en el Pacífico colombiano en la década de 1990”. Interesa también en el mismo volumen de Aura L. Reyes “La invención etnográfica de la nación”. Por último el volumen colectivo publicado por la Universidad del Valle (Cali, 2010): “Etnicidad, acción colectiva y resistencia en el norte del Cauca y sur del Valle a comienzos del siglo XXI”.

Sobre movimientos sociales a nivel nacional se destaca: “Los movimientos sociales entre 1920-1924: una aproximación metodológica” de Mauricio Archila N. Cuadernos de Filosofía y Letras. (Bogotá). Vol.3, no.3 (Jul./Sep. 1980). O “¿Utopía armada? Oposición política y movimientos sociales durante el Frente Nacional” (1996). Controversia, CINEP, No. 168. “25 años de luchas sociales en Colombia: 1975-2000” de M. Archila [et al.]. -- Bogotá: CINEP, 2002. Del mismo autor el volumen “Idas y venidas, vueltas y revueltas; protestas sociales en Colombia 1958-1990”

(2004) o el de D. Lamus (2010) “De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia 1975-2005”. De Pedro Santana (1989), “Los movimientos sociales en Colombia”. Ediciones Foro (Bogotá). De Francisco de Roux y Cristina Escobar (1985) “Una periodización de la movilización popular en los setenta”. Controversia, CINEP, No. 125. De Isauro Suárez (1985). “El movimiento campesino colombiano”. CINEP, #126. De Leopoldo Múnera (1998) “Rupturas y continuidades: poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988”. IEPRI Universidad Nacional. De Carlos Salgado y Esmeralda Prada (2000), “Campesinado y protesta social en Colombia 1980-1995”. CINEP, Bogotá.

Sobre el estado nación en Colombia: Claudio Arturo Laguado (2001) “La formación del Estado y la nación en Colombia”. Universidad del Rosario, Reporte No. 28, Agosto. De Fernán González (2006), “Partidos, guerras e iglesia en la construcción del Estado nación en Colombia 1830-1900”. La Carreta histórica, Medellín. De Adolfo Chaparro y Carolina Galindo (2009), “Génesis y transformaciones del Estado nación en Colombia; una mirada topológica a los estudios sociales desde la filosofía política”. Universidad del Rosario, Bogotá. De Hector Moreno y otros (2010). “Multiculturalismo en la Constitución de 1991, en el marco del bicentenario”. Universidad del Valle (Cali). Finalmente de Leopoldo Múnera y otros (2011), “La regeneración revisitada: pluriverso y hegemonía en la construcción del estado nación en Colombia 1886-1910”. Universidad Nacional (Bogotá)

De esta breve reseña se puede colegir que el tema que nos ocupa es de actualidad por motivo de los cambios originados con la Constitución Política de 1991 y que reconoce por primera vez y de forma innovadora en América Latina, el carácter pluriétnico y multicultural del país, rompiendo con uno de los primeros principios de un país fundado sobre la base de una

sola nación, una sola lengua, una sola raza. De esta manera se hace pionera en la defensa de los derechos de las minorías étnicas, con lo que se celebra su supuesta modernidad, de lo que se espera un nuevo reconocimiento en el plano internacional. Esta temática responde sin duda a los intereses de la línea de investigación del doctorado: Relaciones interétnicas en América Latina: pasado y presente que ofrece el Departamento de Antropología social de la Universidad de Sevilla.

Los textos teóricos que fundamentan esta tesis, referenciados anteriormente, son -entre otros- de Benedict Anderson “Comunidades imaginadas”; de Fredrik Barth “Los grupos étnicos y sus fronteras”; de Norberto Bobbio “El futuro de la democracia”; de Walter Connor “Etnonacionalismo”; de Cortes, Mauricio y Alfonso Monsalve (ed) “Multiculturalismos el derecho de la minorías culturales”; de Arturo Escobar, Sonia Álvarez y Evelina Dagnino “Política cultural & Cultura Política: Introducción”; de Ernest Gellner “Naciones y Nacionalismo”; de Montserrat Guibernau “Los nacionalismos”; de Eric Hobsbawm “Naciones y nacionalismo desde 1780”; de Will Kymlicka “Ciudadanía multicultural; una teoría liberal de los derechos de las minorías”; de Ted Lewellen “Introducción a la Antropología Política”; de Isidoro Moreno “¿Violencia étnica o violencia de Estado?” En Etnicidad y Violencia; o “Identidades y Rituales” en Antropología de los pueblos de España; de Magnus Mörner “Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial”; Pablo Palenzuela “Las culturas del trabajo: una aproximación antropológica”; Anthony Smith “La identidad nacional”; Rodolfo Stavenhagen “Los pueblos indígenas y sus derechos”.

CAPITULO II

EL ESTADO NACIÓN COLOMBIANO

1. La formación del estado nación: la triétnia colombiana²⁷

1.1 La condición étnico-racial de la sociedad colonial.

Es ampliamente conocido cómo la presencia de España en América generó ante todo una sociedad pluriétnica que conllevó un choque de civilizaciones derivado de la violencia de la invasión y de la conquista. El dominio español produjo un proceso de reacomodamiento de la población americana que se prolongó durante los siglos XVI y XVII después del etnocidio inicial. Jaime Jaramillo (1997:175) considera que sólo hasta bien entrado el siglo XVIII se da

una sociedad propiamente dicha (...) resultado del aumento de la población, de la complejidad de las relaciones para que se produjeran formas de conciencia de grupo, discriminaciones y oposiciones de intereses capaces de producir las tensiones y los conflictos propios de una sociedad densamente estratificada

y el autor da como prueba el hecho de que en esta época se presentaron un sinnúmero de querellas judiciales sobre el carácter “racial” o de “casta” de sus gentes demostrando que fue entonces cuando el proceso de diferenciación llegó a su máximo desarrollo” (idem:183).

La Corona española quiso establecer un orden social a partir de disposiciones legales que determinaban la situación de cada grupo humano diferenciándolos por su origen (español, africano, nativo) y señalando sus

²⁷ Material previo al epígrafe 1 de este capítulo fue publicado en Lorente, Belén & Zambrano, Carlos (ed) Estudios introductorios en Relaciones Interétnicas. 1999. Como Estado, Nación y etnicidad en los albores de la República. Pp. 125-140. Y en revista Virajes del Dpto de Antropología y Sociología de la U de Caldas Año 1 No.1, Julio de 199 como ¿Es Colombia una Etnonación? Pp.18-31

obligaciones y funciones, constituyéndose una sociedad definida por Jaramillo U. como “cerrada”²⁸, lo cual la aproxima más a una sociedad de “castas” o estratificada que a una sociedad de clases, conformando más bien la llamada “pigmentocracia” (Mörner 1974:85). La cual estaría representada legalmente por los conceptos de “limpieza de sangre”, “nobleza” o “hidalguía” que representarían al grupo “blanco”, al cual se le permitía desempeñarse en cargos públicos como regidor, alcalde o poder asistir a colegios mayores o seminarios para prepararse como sacerdote o abogado, o poder contraer matrimonio con una persona estimada como de su misma condición, en respuesta a una política segregacionista dirigida a conservar la homogeneidad del grupo blanco y garantizar el dominio de la sociedad.

Sin embargo, a pesar del interés y el gusto que los “blancos” o “criollos” (descendientes de españoles) mostraban por lo que Francisco Silvestre²⁹ observó en Antioquia como el “gran entusiasmo de nobleza y engreído orgullo y apego a títulos colorados y pomposos” (en Jaramillo U.1997: 189), la Corona no tuvo excesivo interés en otorgar títulos que permitieran crear en América una supuesta “nobleza” que limitara el poder de la monarquía como había ocurrido en el feudalismo. Si bien concedió recompensas por servicios militares o administrativos asignando encomiendas y canongías, que favorecían una serie de privilegios económicos y sociales que coadyuvaron a la estratificación social, se negó a perpetuarlas y extenderlas más allá de tres generaciones³⁰.

²⁸ Para Jaime Jaramillo Uribe (1997:174) “La sociedad colonial como sociedad de castas no fue ni abierta (móvil) ni cerrada (inmóvil), o mejor fue lo uno y lo otro, dominando en ella, según los momentos, unas veces la apertura y la movilidad, otras la rigidez de los estratos y el estatismo social...”

²⁹ Así mismo observo que el peligro latente para la dominación española en las colonias estaba en el grupo criollo (Jaramillo 1997:188)

³⁰ “Una prueba de ello fue la política adoptada respecto a la duración de las encomiendas, cuya perpetuidad se negó tenazmente a reconocer, hasta el punto de afrontar por ello serios conflictos en el siglo XVI, tales como las rebeliones de Francisco Pizarro, Francisco Hernández Girón en

Los pocos títulos a los que podían aspirar los “criollos” como el de hidalguía sólo lo concedían las cancillerías de Valladolid y Granada, lo que implicaba un oneroso y prolongado trámite, debiendo optar por el de “limpieza de sangre” que otorgaba la Real Audiencia lo que implicaba una compleja y engorrosa casuística para demostrar la conveniencia y necesidad de ser clasificado como limpio o descendiente de español en un mundo en el cual el mestizaje se había convertido en un hecho común³¹. El trato discriminatorio y denigrante sobre indios, negros, mestizos, y mulatos, sobre quienes recaían los tributos o la imposición de oficios con esta calificación como artesanos, cirujanos, o trabajos manuales, motivaban estos procedimientos para lograr evitar las limitaciones discriminatorias que sobrellevaban siempre y cuando contaran con los recursos que se les demandaba (Jaramillo 1997)³². Esta situación predisponía hacia una actitud discriminatoria por parte de la sociedad, la iglesia y el estado bajo el criterio de ilegitimidad en el origen de individuos racialmente mixtos. Para Mörner (1974: 31) mestizo e ilegítimo llegaron a ser sinónimos. Las consecuencias discriminatorias hacia los mestizos impedían su ordenación sacerdotal, ser escribanos o notarios, protectores de indios, o soldados pues

Perú y Panamá, Aguirre en Colombia, y las tentativas de rebelión que se suscitaron en México por el 2o Marqués del Valle y otros descendientes de conquistadores” (Jaramillo Uribe, Jaime. El pensamiento colombiano en el S.XIX, Planeta, 1996 p.172). “Según Juan de Solórzano y Antonio de León Pinelo, quedaron excluidos de la sucesión en las encomiendas todos los hijos no legítimos, incluso los naturales. Tampoco podían suceder los nietos legítimos, hijos de ilegítimos, ni los hijos adoptivos” (Ots Capdequí, J.M. México, 1975:115).

³¹ Ver cuadros del siglo XVIII sobre el cruzamiento racial en Hispanoamérica conservados en los museos de México, Madrid y Viena (Mörner 1974:89)

³² “Cada elemento contenía su propia estratificación: realeza, hidalguía y pecheros (pueblo llano) eran los tres grandes escalones del componente hispánico, al cual hay que agregar un factor geopolítico: la doble estratificación entre blancos nacidos en España y los nacidos en las colonias. De caciques y señores e indios comunes (en el caso del componente indio); de esclavos y libertos en el caso del componente negro. Con el surgimiento y evolución de las castas, los escalones de lo indio y de lo negro se multiplicaron: pardos y mulatos; zambos; cuarterones y tercerones, tente-en-el-aire; salto atrás, ochavones y puchuelos, y numerosas denominaciones más que se aplicaban a las recombinaciones de los mezclados, siguiendo un riguroso recuento de sus genealogías” (Pineda Giraldo, Roberto.1998)

se dudaba de su fidelidad a la Corona. En cuanto a negros, mulatos y zambos libres, al de la ilegitimidad, se añadía el estigma de la esclavitud en su origen.

Además la legislación no siempre lograba hacer coincidir lo social con lo legal, es decir si bien inicialmente legisló para dos sangres (blanco e indio) después tuvo que hacerlo para tres, agregando las contaminadas e impuras de negros y mulatos. Mientras legalmente en la cúspide estaban los hispanos, los indios en el medio y los negros en la base, con la presencia de mestizos y mulatos el orden se trastoca. A lo que se suma que a pesar de las disposiciones que favorecían la existencia de un orden estratificado correspondiente a una sociedad “cerrada”, en la que no habían prevista la existencia de mestizos y mulatos, éstos vinieron a ser resultado de la permisividad que en el carácter hispánico había originado su habitual contacto multirracial y multi-religioso con musulmanes, judíos así como con africanos. También la iglesia favorecía el matrimonio interracial frente a la permisividad del concubinato el cual no sólo era condenado sino muchas veces castigado³³.

Esta situación condujo a una intrincada casuística para definir la limpieza de sangre de la que se habló anteriormente. A pesar del interés por lograr esta condición dada la discriminación ejercida sobre las castas lo cierto es que el mestizaje con sus consecuencias vino a prevalecer en la formación de la nación colombiana. Se manifiesta en el deseo del reconocimiento por el “blanqueamiento” social ya sea al ser clasificado en este estrato o por el interés de aprender la cultura del blanco que permitiera de alguna manera el acceso a algo de su estructura de poder. Por ejemplo, el abandono de las lenguas indígenas y su enseñanza se produjo muy pronto. En el S. XVIII en

³³ Mörner lo explica así: “Dada la situación de los esclavos, es natural que las uniones afroindias hubiesen tenido formas muy irregulares y crudas. El rapto además podría constituir la causa de otros actos de violencia... El concubinato afroindio fue combatido ferozmente así se imponía la castración como castigo para el negro” (Mörner 1974: 44, 28)

el centro del país a pesar de haber sido la población indígena más numerosa ya no se hablaba el muisca³⁴.

El producto a largo plazo que prevaleció fue una sociedad nacida del mestizaje y el “blanqueamiento” físico y cultural que propició una estructura mucho más dinámica –menos rígida o estratificada- en comparación a otras regiones (Perú, Bolivia, etc.) que facilitó la configuración nacional, pasando de una sociedad estamental “cerrada” a una sociedad abierta, de “clases”.

El grupo humano que llevó la iniciativa y se identificó con las nuevas nacionalidades americanas fue el criollo, también llamado “español americano”, “mancebo de la tierra” o “manchado de la tierra”, por tener -la ventaja o la desventaja- de haber nacido en América. El periodista Manuel del Socorro Rodríguez decía que los españoles llaman a los criollos “ovejas lanudas” por su mansedumbre y paciencia (Ocampo 1980:81). La pugna con el peninsular, quien siempre tuvo los privilegios de representación y de gobierno imperial, fue permanente desde la iniciación del periodo colonial, y se avivó con las guerras de independencia; a pesar de representar, junto con el peninsular y por ser descendiente del mismo, el estamento superior de la sociedad. Este factor ahondó en la idea del *americano* máxime cuando España no quiso crear una aristocracia criolla, ni otorgar títulos de nobleza o privilegios hasta el punto que, por ejemplo, los Virreyes se les prohibía tener vínculos familiares con los criollos o posesiones, generando un sentimiento discriminatorio y agudizando la rivalidad con criollos y “mestizos” (König 1994:66).

Su diferencia e inferioridad se originaba básicamente en el lugar de nacimiento y en la apreciación que ante España tenía el territorio

³⁴ “Ya desde mediados del S.XVII los visitadores reales no necesitaban intérpretes al menos en las regiones más pobladas del reino y cuando en 1783 se ordenó desde Madrid eliminar la enseñanza de la lengua muisca en Santafé la medida no pudo tener efecto porque desde hacía varios años tal enseñanza había desaparecido por innecesaria” (citado por J. Jaramillo 1997:179)

americano. De esto se deduce la importancia que tendrán las bondades de la “patria” americana en el debate frente a España, ante la falta de identidad con aquella del peninsular. La política colonial borbónica -especialmente la de Carlos III (1759-1788)- había aumentado los controles y la subordinación directa a la administración central, y había desplazado a los criollos de aquellos cargos que habían asumido en la primera mitad del s. XVIII. Esta política y el mayor número de tributos necesarios para financiar las guerras europeas, ocasionaron la protesta de los Comuneros (1781) que no estuvo restringida a la Provincia del Socorro, sino que se extendió hasta la Presidencia de Quito y la Provincia de Antioquia (Guillén 1979:219).

A partir de la discriminación existente, diríamos que los criollos, a pesar de que los peninsulares les enrostraran sus gotas de sangre mestiza (“manchados de la tierra”), representaban el estamento “blanco” dominante, merecedor -como decía el capitán venezolano José Ceballos- de un trato social “a cuyas personas y casas no pueden acercarse sin tantas o mayores demostraciones de respecto que las que tributan o deben tributarse a la autoridad pública” (Mörner 1974:97). Además desde el punto de vista legal se asimilaban al grupo de los “españoles”, aunque su status social estuviera por debajo de los peninsulares, estaban por encima de mestizos, mulatos, zambos, esclavos e indios.

Es notorio que en este ambiente social ocurriera como lo explica J. Jaramillo, lo que parece ser

una regla constante en la vida social que los conflictos entre los que siendo diferentes están más próximos son más intensos que aquellos que se dan entre extremos más diferenciados, por eso las luchas y fricciones entre mestizos y blancos o entre criollos y españoles fueron más violentas que las que se produjeron entre españoles o criollos con indígenas y más aún que entre señores y esclavos. Las tensiones entre los primeros constituyeron el elemento conflictivo de la sociedad y crearon el clima social que a la postre llevó a la

revolución de independencia (Jaramillo 1997:176)

1.2. El estado y la ideología “criolla”.

Las tensiones y frustraciones engendradas por la discriminación se manifestaron en las guerras de emancipación. En el proceso ideológico que las acompañó los criollos aglutinaron a la población bajo un discurso de igualdad en busca del interés común bajo la influencia de la Ilustración francesa y en especial por la propuesta del contrato social de Rousseau. Desarrollaron la conciencia de identidad nacional sobre la base de las características territoriales y sus recursos económicos que garantizaran el desarrollo de las naciones en contra e independientemente de la autoridad del Rey quien sólo se preocupaba de sus intereses (Jaramillo Uribe 1996:136). En efecto, los “criollos”, a pesar de ser una minoría a fines del siglo XVIII -y mucho menor su *intelligentsia* (Anderson 1993:78)-, construyeron el discurso político según el cual la búsqueda del bien y del desarrollo de las naciones americanas no se encontraba en la autoridad del Rey, quien sólo representaba sus propios intereses, sino en los mismos americanos, para lo cual se requería la creación de una conciencia de identidad nacional, sobre la base de las características geográficas y sus recursos económicos, como ya se dijo. Más que proclamar diferencias étnicas con España reclamaron su origen español para exigir un trato igual, ya que no podían establecer un único criterio étnico como base de la unidad nacional o estatal, ante la heterogeneidad de la población.

La identificación con un territorio y sus recursos se inició con la Expedición Botánica, ordenada por Carlos III “con el fin de poner la ciencia de la naturaleza al servicio de una explotación eficaz de las riquezas del Nuevo Reino y de agregar un eslabón más en el esfuerzo de la España Borbónica por contrarrestar el poder de las potencias rivales, como Francia e Inglaterra, que basaban su supremacía política en la nueva economía industrial y ésta en las conquistas de la ciencia y la técnica modernas”

(Jaramillo U. 1996: 390). La Expedición dirigida por José Celestino Mutis se ocupó de la botánica, la zoología, la geografía, la astronomía y la mineralogía y por la elaboración de dibujos de fauna y flora. Entre sus participantes se destacan Francisco José de Caldas, Francisco Antonio Zea, José Félix de Restrepo, Pedro Fermín de Vargas, Jorge Tadeo Lozano, Miguel Pombo, Joaquín Camacho, Sinforoso Mutis y Eloy Valenzuela. Sus resultados se divulgaron en periódicos y círculos literarios, constituyeron tratados en los cuales se refutaron las falsas ideas de inferioridad que sobre las tierras americanas y sus pobladores tenían los europeos, favorecidas por los prejuicios raciales de la discriminación y, contribuyeron al desarrollo de una conciencia e identidad nacional, valorando las tradiciones culturales y las riquezas nacionales. Reclutaron nuevos discípulos que se destacaron en el proceso de independencia como Camilo Torres, José María Cabal, entre otros.

El resultado político de esta élite intelectual subrayaba la condición de atraso en que vivía la Nueva Granada por los efectos negativos del colonialismo en la agricultura, la industria y el comercio, que por las características de sus pobladores, de quienes no se podía dudar de sus capacidades y posibilidades. Con el fin de divulgar sus ideas, estos hombres crearon una “cultura escrita” a través de publicaciones de periódicos³⁵ o proclamas patrióticas, como la de Antonio Nariño y su publicación de la traducción de los Derechos del Hombre (1793).

En la obra clásica Memoria sobre la población del Nuevo Reino de Granada, escrita por Pedro Fermín de Vargas y en otras escritas por

³⁵El primer periódico de alguna importancia fue el Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá (1791-1797), Correo curioso, erudito, económico y mercantil de la ciudad de Santafé de Bogotá (1801), El Redactor americano (1806-1809), el Semanario del Nuevo Reino de Granada (1808) estos periódicos los entendían los editores “como instrumentos o medios de enseñanza que daban cuenta de los nuevos métodos y contenidos científicos, de los nuevos pasos en investigación y en general, de los problemas del desarrollo en la Nueva Granada y las estrategias de solución correspondientes sustituyendo así las instituciones de enseñanza faltantes ..para despertar y fortalecer el patriotismo” (König 1994:86)

Antonio Nariño y José Ignacio de Pombo³⁶ se hicieron importantes reflexiones sobre la economía del Nuevo Reino de Granada; mostraban además los intereses que los criollos poseían en estas actividades, principalmente en el comercio, responsabilizando a España de su atraso, contra quien había que luchar si se querían avances en la agricultura, el comercio, la industria. Estos intelectuales consideraban que no debía seguir existiendo separación entre los asentamientos de españoles y de indios, sino que debiera existir un único grupo nacional -más tarde llamado de ciudadanos- como fundamento del proceso de formación nacional (König 1994:113-114), por lo que se inclinaban a la desintegración de los resguardos indígenas y el ahondamiento del proceso de mestización. Criticaron el sistema económico español, fueron conocedores de las condiciones de industrialización europea e identificaron a su propio país como sujeto capaz de desarrollo. Crearon las llamadas Sociedades de Amigos del País, imitando las existentes en Suiza, Francia o España³⁷ integradas por la élite colonial de funcionarios y vecinos. Estas Sociedades en el periodo de independencia fueron muy importantes para fomentar el patriotismo abogando por la aplicación de los recursos al bienestar del país. Una vez obtenida la independencia estas Sociedades Patrióticas se orientaron hacia la educación y a la formación de la opinión política, con el fin de fortalecer la identificación del estado recién fundado.

De esta manera este grupo de patriotas -como la clase “cultá”- entendieron

³⁶ Otras obras: de Pedro Fermín de Vargas, *Pensamientos Políticos sobre la agricultura, comercio y minas del Virreinato de Santafé de Bogotá* (1790); de Antonio Nariño, *Plan de Administración* (1797); de José Ignacio de Pombo, *Informe del Consulado de Cartagena sobre asuntos económicos y fiscales* (1807) o un segundo informe de 1810, los cuales fueron publicados en el *Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*; la obra del sabio Caldas: *"El Estado de la Geografía del Virreinato de Santafé de Bogotá con relación a la Economía y al Comercio"*, o la de José Manuel Restrepo: *"Ensayo sobre la geografía, producciones, industria y población de la provincia de Antioquia"*; la de Joaquín Camacho: *"Relación territorial de la Provincia de Pamplona"* y la de José María Salazar: *"Memoria descriptiva del país de Santafé de Bogotá"*, o la de Leblond sobre el mismo objeto,

³⁷ La primera fue la de Medellín (1781), siguió la de Mompóx (1784), Santafé de Bogotá (1801), Cartagena (1812) según relato de König (1994:121-122).

el territorio de la entonces Nueva Granada, como una unidad política y social con su perfil económico y demográfico-social, cuya identidad a largo plazo sólo podía lograrse con la autodeterminación política en el marco de un estado propio, en el cual los españoles eran considerados como extranjeros, ajenos a los intereses locales y nacionales, subrayando las diferencias con éstos, como pertenecientes a entidades opuestas. La necesidad de diferenciarse los llevó a considerarse una “otredad” quizá más geográfica que étnica³⁸. El manejo del concepto de "pueblo", respondía entonces a los criterios racionalistas de la Ilustración y a la tradición escolástica de Suárez, según la cual éste se tomaba como fuente de autoridad y de soberanía. Es decir que el sentido de la invocación al pueblo era más político que cultural o étnico, con base en el principio de su soberanía, que fue inspirando las diversas Constituciones provinciales de principios del S.XIX. Para entonces estado y nación se utilizaban con frecuencia como sinónimos, muchas veces nación hacía referencia bien a España o a la nación de los indios o la nación de los blancos, esto es, como un conglomerado étnico en determinado sitio. Otras veces se es muy explícito, como cuando Camilo Torres expresa “Este Reino, por ejemplo, está tan distante de todos los demás, sus intereses son tan diversos de estos, que realmente puede considerarse como una nación separada de las demás, y apenas unido por los vínculos de la sangre y por las relaciones de familia; este reino, digo, puede y debe organizarse por sí solo” (citado por König 1994:181). Se puede concluir que la élite criolla creó una cultura escrita que podía comunicar a sus conciudadanos, presentando sus demandas

³⁸ “No se puede decir, sin embargo, que los criollos neogranadinos hayan ensamblado en ella rasgos particulares de la raza o cualidades culturales específicas, es decir que formularan una identidad étnica. Por el contrario, ellos se refirieron siempre a su origen español, llamándose a sí mismos españoles americanos. Aun cuando se supone que el énfasis en el origen español pertenece a la retórica política, para exigir un trato igual por parte del gobierno colonial, la experiencia de la heterogeneidad de la población en la América española le impidió a los criollos establecer un criterio étnico para la unidad estatal o nacional” (König 1994:176-177).

políticas por una estatalidad propia hasta lograr una nación soberana que les asegurara progreso y bienestar.

1.3. La ideología nacional.

Anderson se pregunta al respecto:

¿Por qué fueron precisamente las comunidades *criollas* las que concibieron en época tan temprana la idea de su nacionalidad, *mucho antes que la mayor parte de Europa*? ¿Por qué produjeron tales provincias coloniales, que de ordinario albergaban grandes poblaciones de oprimidos que no hablaban español, criollos que conscientemente redefinían a estas poblaciones como connacionales? ¿Y a España a la que estaban ligados en tantos sentidos, como a un enemigo extranjero? ¿Por qué el Imperio hispanoamericano, que había persistido tranquilamente durante casi tres siglos, se fragmentó de repente en 18 Estados distintos? (Anderson 1993:81).

El mismo autor considera como

la configuración original de las unidades administrativas americanas era hasta cierto punto arbitraria y fortuita, marcando los límites espaciales de conquistas militares particulares. Pero a través del tiempo desarrollaron una realidad más firme bajo la influencia de factores geográficos, políticos y económicos. La misma vastedad del imperio hispanoamericano, la diversidad enorme de sus suelos y sus climas, y sobre todo, la dificultad inmensa de sus comunicaciones en una época preindustrial, tendían a dar a estas unidades un carácter autónomo (...) Además las políticas comerciales de Madrid convertían las unidades administrativas en zonas económicas separadas (Anderson 1993:84).

Sin duda un conjunto de conceptos propios de la ideología de la revoluciones de la época motivaron este proceso. El principal concepto de la ideología nacional fue el de "patria", pero no para referirlo a España, sino para enfrentarla. "Los criollos se esforzaron por convencer al pueblo que cada individuo tiene una relación completamente personal con la tierra en la cual ha nacido y de que por ello el suelo natal, el país natal, la patria obtiene

una significación muy especial” (König 1994:199). Asociado a patria está la idea de libertad, sobre todo, frente al poder colonial y, así mismo otra serie de metáforas y de símbolos que facilitaron el discurso nacionalista de los líderes de la formación del estado, como fueron las de la familia, el del indio, el árbol de la libertad y el título de ciudadano.

La metáfora de la familia se constituyó en caballito de batalla contra el dominio español. Así Nariño cuestiona a la madre patria haberse constituido en madrastra codiciosa y dominante, ante la cual sus hijos reclaman la libertad e independencia necesaria a su mayoría de edad. Este discurso era opuesto al de aquéllos que estando en contra de la independencia (inicialmente las provincias de Santa Marta y de Pasto) replicaban subrayando la cuidadosa figura que representaba el Rey y su preocupación por sus súbditos y las bondades de la conquista, al haber integrado en una "nación civilizada", a los "pueblos salvajes".

La presencia del "indio" se convirtió en un elemento reivindicativo de identidad y de la nacionalidad. Entonces se retomó el debate en torno a la leyenda negra de la conquista para de esta manera cuestionar la validez de los títulos españoles sobre el dominio americano, oponiendo una visión optimista sobre el desarrollo cultural indio, “cuyo desarrollo natural se había visto impedido por la conquista y quienes después de trescientos años de opresión colonial se habían visto reducidos a la degradación y el abandono” (König 1994: 238). De esta manera se buscaba restituir la libertad perdida hacia trescientos años y los antiguos derechos en el marco de un nuevo estado, pero no porque se quisiera tener en cuenta los tópicos indígenas en su construcción. Al respecto son muy dicentes las palabras de Bolívar cuando afirmaba en su carta de Jamaica: “no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles; en suma, siendo nosotros americanos de nacimiento, y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a

los del país, y que mantenemos en él contra la invasión de los invasores” (citado en Jaramillo Uribe 1996:169)

Por esto contradictoriamente, para enfrentarse a España, los criollos fincaron su pasado en el pasado indio, “transfiriendo a su propia experiencia la explotación y el sometimiento padecido por los indios. Era una fórmula con la cual...se podía derivar el derecho a la libertad, hasta construir una misma identidad entre indios y americanos” (König 1994:242). De esta manera se alimentaba el patriotismo utilizando las imágenes o nombres³⁹ como símbolos patrios en monedas, banderas o escudos. Por ejemplo la personificación de América que se había hecho con la figura de la idea en el arte europeo ahora se transforma y aparece como una amazona americana con armas y corona, como instrumento de movilización e identificación no exactamente con los grupos mismos existentes en el territorio. Finalmente es útil mencionar el árbol como símbolo de nacionalidad, del cual se hacían siembras colectivas como gesto de libertad e independencia, ya fuera por parte de autoridades.

La conclusión que podemos derivar es que el término "indio" había adquirido un significado principalmente social y no racial, lo cual se reflejó al introducirse por parte de los legisladores y administradores de la época la palabra “indígena”, intentando además suprimir el carácter despectivo a la designación de "indio". La figura de una india coronada de plumas se convirtió como muestra de identidad y símbolo nacional asociada con la tierra que constituía la base de la patria.

El tema de la ciudadanía también constituyó un tema central en el debate por la definición de la nacionalidad, considerándose como un título que reemplazaba el de vecino o súbdito, como signo de libertad. Si el individuo

³⁹ El caso de la conversión del nombre de Nueva Granada por el de Cundinamarca es muy significativo y fue tal su interés que ni siquiera se advirtió que este nombre era de origen quechua y no muisca o mosca, como si éste fuese el nombre original. (König 1994:252s.)

se convertía en sujeto de derechos, no importaba que se tratara de indios, mestizos o negros. Por este motivo los indios dejaban de ser “menores de edad” sin voz ni voto y adquirirían el status de ciudadanos liberados de los tributos y de sus resguardos para convertirse en hombres libres. Esta política permitía la integración en una misma nación de los distintos estamentos en busca de un desarrollo común. Finalizando el tema, el título de ciudadano representó un estímulo al patriotismo y a la identidad nacional, para lograr su adhesión al nuevo estado y liberarse de las restricciones políticas y económicas. Sin embargo también originaba obligaciones con el estado, como ser defensor de la patria haciendo parte de su ejército, base de la nación (König 1994: 274-304).

En la escena nacional hay que destacar la importancia y función de los museos nacionales, en especial, los de “historia patria” que permiten difundir con amplitud entre sus ciudadanos sentimientos de pertenencia y vínculos de lealtad con su comunidad política. En ellos se consigna la memoria que puede dar unidad a las heterogéneas fuerzas culturales y sociales, esta memoria es “aprendida, heredada y transmitida (...) Esto nos permite, en consecuencia, afirmar un primer gran postulado: la memoria es una forma esencial de construcción de las identidades colectivas” (Sánchez, Gonzalo 2000:21) a través del patrimonio cultural nacional, por lo que este mismo autor lo considera como “el templo laico de la nación” (ídem: 28).

1.4. El nombre de Colombia.

Cabe agregar al respecto una mención al significado que represento al proceso político de la independencia el nombre de Colombia pues también constituyó un símbolo de lucha por parte de los criollos.⁴⁰ Como su

⁴⁰ La historia del nombre de Colombia ha sido objeto de estudio por parte de Olga Cock Hincapié quien ha realizado el seguimiento a la denominación hasta que finalmente es apropiada a la República de Colombia.

etimología lo indica es alusivo a Colón y su invención se hizo en Londres por parte del orientalista de Oxford Nicolás Fuller (1557-1622) como una manera de reclamar justicia con el descubridor del nuevo mundo, por lo que denominó a éste Columbina. Posteriormente es el magistrado Samuel Sewall (1652-1730) quien le hace eco en Nueva Inglaterra adoptando el mismo nombre (Cock 1998: 46). En los Estados Unidos es el poeta Phiplip Freneau quien en sus *Sketches of American History* (1784) llama al nuevo mundo Columbia criticando el hecho inmerecido de haberle dado el honor a Américo Vespucio (Cock 1998:49). Frenau mismo viene a aplicar el término de Columbia a las Trece Colonias como una manera de reclamar la libertad para la nación y a esta como liberadora del género humano, tal como lo vienen a hacer otros poetas como Phillis Whatley, Timothy Dwight, Joel Barlow, David Humphreys y Richard Alsop quienes al aludir a la epopeya de la guerra de la independencia vienen a dar el nombre de Columbia a la nueva nación (Cock 1998: 50-66)

Fue en los Estados Unidos donde Francisco Miranda conociera y adoptara el nombre de Columbia, el cual tradujo como Colombia, en su primera visita entre 1783-4 y también lo aplica como Frenau al continente o a Hispanoamérica de manera un tanto indiscriminada. (Cock 1998:97). El nombre de Colombia empieza a circular por todo el territorio hispanoamericano y viene a tomar arraigo en Venezuela y el Nuevo Reino de Granada. Son los próceres de la independencia en Venezuela (Ramón García de Sena, José Cortés Madariaga, Pedro Gual, Domingo de Taborda) quienes adoptan la denominación para referirse a Hispanoamérica o a los nuevos tiempos de las nuevas repúblicas a los que llaman la era colombiana, así como también aparece mencionado en las primeras constituciones. (Cock 1998:149)

Siguiendo esta tradición Bolívar adopta el nombre, utilizando para referirse al continente o a hispanoamérica, pero sería quien más tarde haría realidad

la idea de Miranda de crear una república con el nombre de Colombia, la cual estaría conformada por la Nueva Granada y Venezuela y la cual habría de nacer el 19 de abril de 1810 que fue cuando se produjo en Venezuela la declaración de independencia (Cock 1998:165-191). Pero su creación formal sólo se da en el Congreso de Angostura en 1819 y se proyecta al Ecuador, para donde parten los ejércitos de Bolívar en busca de su independencia en 1822 para ser integrada como una provincia más de Colombia, ideal bolivariano que sería roto.

Para hacer justicia con el sueño de Francisco Miranda, Antonio Nariño o Simón Bolívar, viene a ser Tomás Cipriano de Mosquera, amigo de Bolívar, quien después de haber retornado el nombre de Nueva Granada con la disolución de la Colombia bolivariana, sugiere en el periodo federalista el nombre de Confederación Colombiana o Estados Unidos de Colombia a mediados del siglo, hasta que finalmente en la Constitución de 1886 se adoptó el de República de Colombia.

1.5. El criollo, “la etnia nacional”

¿Se constituyen los criollos en grupo étnico? Si seguimos a Barth en la definición que establece de grupo étnico ¿podemos considerar que se le aplican las mismas características? Esto es, se autoperpetúa biológicamente, comparte valores culturales, “integra un campo de comunicación e interacción, cuenta con miembros que se identifican a sí mismos y son identificados por otros y que constituyen una categoría distinguible de otras categorías del mismo orden” (1976:12). En buena parte así ocurre, sin que esto quiera decir que no supiera mantener a su alrededor la solidaridad y cohesión de los demás grupos desde los días de la lucha por la independencia. Pero, ¿si habrá podido constituir, además de un estado, una cultura nacional? Lo consiguió parcialmente en términos territoriales sobre las antiguas fronteras coloniales, como marco para la

comunicación y para la circulación de su producción, constituyendo a su vez un puñado de caudillos y héroes de la identidad nacional, la cual medianamente supo reconocer muchos aspectos de la realidad cultural producto de nuestra diversidad étnica.

Como comunidad étnica los criollos tienen los atributos que le asigna Smith (1997:19): “un gentilicio, un mito de origen común (más que étnico, político o.j.), recuerdos históricos compartidos, uno o varios elementos de cultura colectiva de carácter diferenciador, una asociación con una patria específica, un sentido de solidaridad hacia sectores significativos de la población”. Sin embargo podemos sostener que los criollos se constituyeron según las tesis de A. Smith (1997) en una “etnia lateral” del estado nación pues si bien era la “etnia dominante que se anexionó o atrajo a otras etnias o fragmentos étnicos al Estado al que dieron nombre y carta cultural” (Idem:35), lo hicieron como una aristocracia “capaces de autopetruarse en la medida en que pudieron incorporar a otras capas de la población a su órbita cultural ...y política y difundieron de forma limitada su cultura religiosa a niveles sociales inferiores” (idem:49)

De modo que antes que una nación los criollos constituyeron un “estado étnico” que les permitió incorporar por “vía burocrática” (por medios militares, fiscales, judiciales y administrativos) a otros “grupos frecuentemente dispares en una única comunidad política basada en el patrimonio cultural del núcleo étnico dominante” (Smith 1997:61). La pregunta es ¿hasta qué punto configuraron una nación o mejor un estado-nación uni o poliétnico? Si recordamos los planteamientos de Ernest Renan sobre la nación conservadora, la liberal o la nacionalista ¿cuál de las tres? Muy posiblemente se podría caracterizar a la nación conservadora, en la cual es fundamental el concurso de un colegio de notables, representantes de las distintas aristocracias sociales, como viene a demostrarnos la historia posterior.

Para obtener una nación moderna, según Smith, se requiere “un código legal unificado donde se contemple la igualdad de derechos y deberes y existan derechos de ciudadanía ... una economía unificada, con una única división del trabajo ... un territorio suficientemente compacto que cuente con fronteras “naturales” ... y una “cultura política” única y unos sistemas públicos de educación de masas y de medios de comunicación, a fin de socializar a las generaciones futuras para que sean “ciudadanos” de la nueva nación” (Smith Idem:62) en un proceso a largo plazo. Como estas características nacionales no se han cumplido totalmente a lo largo de la historia política colombiana el proceso nacional correspondió inicialmente al de un “Estado étnico premoderno” dado el papel “oligárquico” que adquiere la “aristocracia” criolla, hasta el punto que quizá “la aldea y la iglesia hacían que la nación pareciera innecesaria” dado su dominio (Ibidem).

A su vez, según la clasificación de naciones que hace Smith (Idem: 8-12), existen las llamadas cívico-territoriales (del tipo de Europa occidental) y las denominadas étnico-tradicionales (que prevalecieron en Europa oriental). No hay duda que nuestra nación se inclinó desde sus inicios al modelo occidental, es ampliamente reconocida la influencia que especialmente Francia e Inglaterra ejercieron en la *intelligentsia* del movimiento revolucionario de la independencia. Este modelo es

predominantemente espacial o territorial...el pueblo y el territorio tienen que pertenecerse mutuamente (...) Es la patria (...) lugar donde “nuestros” sabios, santos y héroes vivieron, trabajaron, rezaron y lucharon (...) Sus ríos, mares, lagos, montañas y ciudades adquieren el carácter de “sagrados”. Un segundo elemento es el cívico, constituido por “una comunidad de leyes e instituciones con una única voluntad política (...) se puede detectar la aparición de un sentido de igualdad legal (...) que incluyen derechos civiles y legales, derechos y deberes políticos y derechos socioeconómicos (Idem: 8-9).

Lo difícil para el caso colombiano y de otras naciones latinoamericanas es hacer realidad este modelo, tardarán muchos lustros para que en alguna medida se cumpla; podemos decir, sin lugar a equivocación que deberemos esperar a la Constitución de 1991, dado el manejo desigual que se le dio históricamente a las diversas comunidades y grupos étnicos del país, como se verá a lo largo de esta tesis.

En la concepción étnico-tradicional se “destaca la importancia de la comunidad de nacimiento y la cultura nativa (...) Es decir, una nación era ante todo una comunidad de linaje común (...) y no en el territorio”. Un segundo elemento le corresponde “a la cultura vernácula, fundamentalmente a la lengua y a las costumbres” (Ídem: 10,11). Este era el punto de mayor diferenciación entre criollos e indios y entre éstos y los afroamericanos. Este distanciamiento por parte de los criollos será subsanado por la apropiación de la condición de “americanos” y que será factor fundamental en la reclamación por una identidad y una independencia política.

La búsqueda de la organización política, social, económica y cultural más adaptable a la realidad hispanoamericana fue quizá la tarea más compleja para los ideólogos de la independencia. Darle unidad política a una sociedad con tanta diversidad geográfica y cultural desde comunidades tribales o en condición de esclavitud a comunidades campesinas ignorantes. De modo que era necesario solucionar la estructura del estado en países donde no existían verdaderas unidades nacionales; en donde no se había creado una conciencia de unidad étnica y espacial; en donde el estado se convertía en unificador de la nacionalidad, por lo cual el estado precedía a la nación y se convertía en el unificador y creador de una conciencia de unidad nacional. (Ocampo 1980:331)

Malcolm Deas (1993:25-60) resalta un factor en la estructura del poder “criollo” en Colombia, lo denomina "el poder de la gramática",

característica que podemos apuntalar con la idea de una tradición lingüística, propia de un hispanohablante. Lo asocia al hecho de haber sido la Academia Colombiana la primera aprobada por la Academia española en 1871 y la primera que se fundó en América. Fueron Caro, Núñez y Marco Fidel Suárez grandes gramáticos y grandes políticos, pertenecientes a las familias que representaban la

antigua burocracia del Imperio español... Estas familias estaban acostumbradísimas al poder, sin poseer grandes tierras ni riqueza comercial... No les parecía en lo más mínimo, anormal o inverosímil que éste (el poder) fuera ejercido por letrados... Para los letrados, para los burócratas, el idioma, el idioma correcto, el parte significativa del gobierno... El lenguaje y el poder debían permanecer inseparables... Por lo que el dominio del idioma llegó a ser, y lo fue durante mucho tiempo, elemento del poder político (Deas 1993:42).

Más que representar un vehículo de comunicación con el mundo hispanohablante, el interés por su conservación radicaba en la conexión con el pasado español, lo que muestra el propósito de establecer una República conservadora. ¿Hasta qué punto podría vincular -políticamente hablando- el modelo étnico-tradicional de nación, al del predominio de lo conservador, y de lo cívico-territorial al democrático liberal? Por lo menos así parece en la historia política del país.

1.6 Nación Cultural o Nación Política.

La comunidad de los criollos, no tuvo conciencia -a pesar del papel de las provincias en la conformación del estado republicano-, de las realidades culturales que en la “comunidad imaginada” representaban los territorios. El principio de la unidad e identidad de la nación ha constituido el punto de mayor dificultad en la posibilidad de existencia de la nueva república. Mucho se representó la diversidad como algo de carácter costumbrista y más tarde vino a constituir un objeto etnográfico que no cabía en la

conciencia nacional en la que “lo indígena y todo lo que recordara el pasado colonial había de ser desterrado; debía ser enviado fuera de la Historia” como lo hiciera José Manuel Restrepo en la “Historia de la Revolución” en la que se acusa a los indígenas “de ser causantes del desorden social y estar contra la República” (Barona 1996:21-22). Esta misma situación se expresa por parte de Francisco Antonio Zea en su “Relación Geográfica” en cuanto al carácter de los pobladores y sus características étnicas y culturales⁴¹.

Se evaluaban como de carácter disminuido moralmente, los componentes étnicos de la nación, impidiendo la construcción de la nación cultural. El “indígena” para ser libre y reconocido como ciudadano, al igual que en el periodo colonial, debía negar sus propias tradiciones sociales y culturales e integrarse a la hegemonía cultural característica de la hispanidad. En contravía de lo que se había dado en Europa, la nación político estatal colombiana no tuvo el poder de expandir automáticamente su acción del centro a la periferia, no hubo coincidencia entre las nuevas estructuras de ejercicio del poder y el surgimiento de una específica solidaridad con éste o con otros grupos étnicos y sociales enmarcados en su espacio geopolítico. Fue notoria la capacidad de los grupos hegemónicos tradicionales de conservar sus privilegios y su preeminencia local y regional, lo que permitió que se mantuvieran inamovibles las características estructurales de la sociedad colonial durante la primera mitad del siglo XIX (Barona

⁴¹ “Para los neogranadinos en general (léase para los criollos), era indiscutible su superioridad moral, económica, social, política e intelectual, frente a los salvajes que poblaban desconocidos y extensos territorios de la República y aún frente a los “indígenas” y antiguos esclavos asentados en sitios de ocupación, no organizados a la manera española... En otras palabras, la posibilidad de aplicar la metáfora de la nación a grupos étnicamente diferentes a aquellos que fueron integrados por la fuerza, en el periodo colonial, a la sociedad hispanizada, hizo surgir a lo largo del siglo XIX, la imposibilidad de constituir culturalmente la nación colombiana. Pese a ello, no se abandonó esta aspiración. Se continuó pretendiendo que la argamasa cultural que integraría la nación en un sólido cuerpo de creencias, costumbres, habla y pensamiento era la religión católica y la cultura europea... Patética paradoja que propició, desde los años iniciales de la República y gran parte del siglo XX, la negación de Colombia como nación en la diversidad de lo cultural y el surgimiento de tensiones, conflictos y desgarraduras provocadas por el infinito de sus desencuentros.” (Barona 1996:24).

1996:27-28)

Sin embargo el mismo Barona juzga que a mediados del siglo XIX aún se mantenía lo que Salvador Camacho Roldán llamara el gobierno de las tres aristocracias, la de la raza, la del clero y la territorial que vinieron a constituir un estado burocrático patrimonial constituido por grupos hegemónicos instalados en el gobierno central y en los provinciales, careciendo de legitimidad para lograr un estado liberal y democrático, a pesar que en 1853 se estableciera el sufragio universal, fundamento del caciquismo y clientelismo posterior.

A la crisis de legitimidad se une la crisis de identidad, motivada por las fragmentaciones territoriales, la incomunicación de pueblos y ciudades, que actuaron de tal forma en la mentalidad de los colombianos que hasta bien entrado el siglo XX desconocían las características sociales y culturales propias. A lo que se unía la carencia de textos, el deficiente sistema educativo el cual se reducía a lecciones de lectura y escritura y en algunos casos de aritmética, prevaleciendo el analfabetismo. Lo que predominaba en todos los lugares era la religión y a la iglesia se le encomendaban para su integración todas las regiones de refugio de los grupos indígenas. Así era muy difícil que surgiera un principio de identidad y una conciencia política nacional colectiva más allá de la lugareña. El único nivel de integración en la primera mitad del siglo XIX era la religión. (Barona 1996:38-39)

Por esa época fue contratado por el gobierno el ingeniero militar italiano Agustín Codazzi quien organizará la llamada Comisión Coreográfica a la cual se integraron otros ingenieros y dibujantes con el fin de realizar la Carta Nacional, el mayor símbolo de identificación territorial con base en el conocimiento sistemático y científico de su territorio y que permitiera la delimitación provincial e internacional del mismo. Con la Comisión Coreográfica irrumpen los dos movimientos de índole mundial que para el siglo XIX incidían en la formación de las nacionalidades estatales: por un

lado el reconocimiento de las regiones; por el otro la definición de los límites del estado nacional sobreponiendo nuevos niveles geográficos de transnacionalidad. El primero tratando de conjurar lo difuso de la nacionalidad y el segundo regulando, en relación con los desplazamientos del capital, los factores de exclusividad territorial que tuvieran la capacidad de generar obstáculos para la integración del sistema económico mundial. Ambas cosas ocurrieron con la Comisión en el reconocimiento que hiciera de los llanos orientales. Los grupos nativos que todavía subsistían sufrieron el impacto de esta penetración hasta el punto de verse sometidos a procesos que en el mediano y largo plazo transformarían radicalmente sus condiciones de vida y perpetuación: su aniquilación definitiva; su asimilación a las formas de sociedad que la organización estatal había ayudado a consolidar; su desalojo a territorios de selva tropical, aún no integrados al sistema interno de la economía nacional y al mercado internacional de materias primas. (Barona: 47)

1.7. Nación y “Raza”

En cuanto al carácter étnico-racial de la población se plantearon múltiples puntos de vista en el pensamiento oficial. Para Liévano Aguirre el equilibrio numérico entre raza blanca/raza de color habría permitido esa ausencia de odios de casta y de raza, y facilitado “una estrecha y amable vinculación entre las clases sociales”, distinguiéndose del resto del continente... Esta homogeneidad social habría permitido la “normal convivencia social” y el acatamiento mínimo a “normas abstractas y jurídicas” (Citado en Urueña 1994:5) Otros criterios encuentra Urueña cuando estudia los escritos de Samper (1853, 1984), Arboleda (1869, 1972) y Laureano Gómez (1928).

Para Samper⁴², las diferencias raciales son una de las causas originarias de los problemas del país. Se da una inadecuación entre el carácter racialmente heterogéneo de la población y las instituciones republicanas instauradas, lo que viene a generar la gobernabilidad como el problema político de una población heterogénea, sin unidad nacional heredada de una situación colonial. “Esta población es social, cultural, étnicamente diversa y antagónica, dispersa en un territorio inmenso, por tanto difícilmente apta para aceptar un principio de unidad política”. Por eso el precario funcionamiento republicano del país.

La República heredó una población y un territorio heterogéneo, sin principio de unidad política y sin carácter nacional (...) ¿Cómo hacer –se pregunta– gobernable esa población? ¿Cómo crear una nacionalidad, una sociedad y un orden nuevos con un pueblo pobre, embrutecido por la tiranía, sujeto a la influencia perniciosa de la sotana y de la esclavitud, sin comercio, sin artes, sin carácter nacional?” (Urueña 1994:7). Por eso Samper afirma que: “la causa principal de las convulsiones y del desorden está en el vicio cardinal de todas las constituciones que ha conocido el país, calcadas en un principio centralizador (...) Faltaba encontrar otro principio de unidad colectiva, constituir la nacionalidad, fundar una sociedad nueva sobre la libertad política y civil y no sobre la violencia centralista. Propone un principio de unidad nacional e instituciones políticas que permitan gobernar el conjunto, respetando a la vez la heterogeneidad, los particularismos territoriales y las libertades individuales.(...) Este principio debe residir en lo político, no en lo moral, ni en lo religioso o cultural, por lo que el régimen federal corresponde a esos objetivos. La esencia de la nacionalidad está en las leyes comunes aceptadas, en la Constitución que ‘resume la nacionalidad’ (Urueña idem: 8-9).

Samper cree en la tendencia a la igualdad racial y social por la mezcla irreversible de las poblaciones, piensa que para comprender la historia y las

⁴² Apuntamientos para la Historia de la Nueva Granada (1853) y su “Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las Repúblicas colombianas (1861)

crisis presentes es necesario estudiar en detalle la composición étnico-racial de la población actual, caracterizar cada raza y cada casta, así como la historia de las fusiones que produjeron la composición racial actual y los factores que en el pasado favorecieron o bloquearon la fusión. Siguiendo a Courtet⁴³ ve en la introducción de la “sangre de los negros” un factor positivo pues acelera “el advenimiento de la democracia por el mestizaje” y de la igualdad social, gracias a la creación de una nación mestiza, necesariamente democrática. La democracia de la sangre (heterogeneidad o mezcla), es el punto de partida de la democracia de las ideas y del derecho. Lo que el mestizaje borra no es el color de la piel sino la desigualdad de capacidades intelectuales o físicas (ídem: 11).

No obstante esta mezcla de razas explica el caos político colombiano. Por un lado el surgimiento de clases (razas) intermedias, portadoras de nuevos derechos, resultantes de la fusión de razas desiguales; y, por otro lado, la contradicción de este nuevo estado de fusión con las instituciones políticas jerárquicas de dominación, vigentes pero correspondientes a la antigua composición racial de la población. Las causas profundas de la inestabilidad republicana residen pues en ese contraste entre las instituciones absolutistas y represivas del pasado, aún presentes en las instituciones republicanas y la composición heterogénea de la población. Las luchas y guerras civiles no acabarán sino el día que la colonia haya sido arrancada de raíz (ídem: 12).

En el caso de Arboleda, éste plantea que para que se pueda dar unidad nacional, se requiere unidad social y política. El primer tipo de unidad une lo heterogéneo por elementos morales y culturales comunes; el segundo, establece ese lazo indirectamente por las instituciones y leyes comunes.

⁴³ A quien estudiara Samper en Paris y su obra *La Science politique fondée sur la science de l'homme ou étude des races humaines sous le rapport piloso-phique, historique et social* (1837) y a quien se atribuye la paternidad de la teoría de Gobineau en considerar la desigualdad racial y de la fusión de razas como bases de la interpretación histórica (Urueña idem: 10-11).

“Querer sujetar a la misma ley a hombres de distinto grado de inteligencia y de civilización, diferentes por su origen, por su educación y aún por sus instintos y pasiones, es tan necio como establecer relaciones amistosas entre lobos y corderos”. La única manera que pudo España formar una sociedad con elementos tan heterogéneos fue gracias a la religión, la fe, la moral (idem: 14). Por lo que el caos hispanoamericano es causado por el choque entre la constitución moral y social debidas a las creencias católicas de los pueblos de América, con las leyes positivas e ideas de sus gobernantes.

Relajad –decía Arboleda- las creencias religiosas, única moral de los pueblos y predominando las pasiones estableceréis la anarquía (...) Los dos autores que se dicen republicanos y demócratas, se plantean el problema del tipo de unidad nacional adecuado a la diversidad etno-racial y del régimen político que conviene. Para Samper el principio de unidad debe ser de orden político, el lazo que une los miembros de una sociedad heterogénea, se sitúa en las instituciones libremente aceptadas. La nación se constituye por lo político, al nivel de las instituciones comunes democrático - federales que reconocen las particularidades y libertades individuales, étnicas, locales, culturales, etc. Por eso para Samper la religión se debe mantener en la esfera de lo privado, lo prepolítico, Iglesia y Estado deben estar separadas, la constitución política no debe incluir nada relativo a la religión, la iglesia o el clero. Para Arboleda, todo lo contrario, toda nación se constituye por un lazo moral-religioso, ‘la ley moral es el fundamento de la democracia, como de todo gobierno, y además la regla a que debe someterse en el ejercicio de su poder’. Esto es lo que explica que la religión y la moral cristianas hagan parte tanto de lo privado, como de lo público de lo social como de lo político (Ídem: 15).

Para Samper las desigualdades son naturales pero a largo plazo la fusión tiende a borrar las desigualdades raciales acelerado el impulso hasta la democracia, que se encuentra al final de la historia; por eso, Samper

propone mantener las razas y castas aún “inferiores” bajo la “tutela” de la raza blanca “superior”; sugiere políticas eugenésicas y de inmigración selectiva tendientes a fortalecer el aporte de la parte blanca “superior” en la fusión de razas.

La visión de Arboleda no contiene una teoría de la dinámica histórica de la fusión de razas, no concibe una tendencia irreversible hacia la igualdad racial y política, aunque ve la necesidad de favorecer el mestizaje y de montar políticas eugenistas. Propone una idea aristocrática de la democracia. La igualdad entre los hombres es una idea absurda, la realidad natural sería más bien la “desigualdad”. Por eso a la pregunta ¿quién debe gobernar? Juzga que los buenos y los sabios, las minorías inteligentes y virtuosas, elegidas no por sufragio que considera inadecuado y peligroso, pues pedir el voto a la parte ignorante y semisalvaje, presa fácil de demagogos y caudillos. El voto debe ser de minorías ilustradas.

¿Qué trascendencia tuvo para el estado nación esta ideología? Los recientes estudios sobre el movimiento político de la Regeneración que dio origen a la Constitución de 1886 demuestran su importancia (Múnera & Cruz eds.2011). En este volumen Alfredo Gómez M.(2011:125-154) realiza un análisis exhaustivo de la obra de Rafael Núñez –quien liderara la elaboración de dicha Constitución y fuera Presidente de la República entre 1880-82; 1884-88; 1892-94-, para identificar el manejo de sus imaginarios de “raza” y de “nación”. En primer lugar Núñez se nutrió de la ideología del pseudodarwinismo social propio de la segunda mitad del siglo XIX liderados por A. de Gobineau, L. Gumplowicz y H. Spencer y retomada previamente por José María Samper quien –como otros liberales de la época- desplaza lo cívico a lo racial para definir lo nacional, de tal modo que la homogenización racial es el principio fundante de la nacionalidad.

Gómez A. encuentra como

“reproduciendo el discurso raciaalista y eurocéntrico de Samper y varios otros

representantes ideológicos de las élites “blancas” neogranadinas, Núñez atribuye a la noción de “raza” un lugar central en lo denomina “Sociología o Historia natural de las sociedades” (2011:128) sin embargo observa como “en uno de sus últimos escritos, se produce una inversión de perspectiva (...) lo determinante es ahora lo “cultural”, que sobredetermina a lo “racial”” (ibídem) pues para Núñez el indígena es cosa del pasado. La Conquista representa “invocando, como Arboleda, lo que considera su aporte central: la suplantación de la idolatría por el cristianismo, y de formas rudimentarias de gobierno por formas superiores, esto es, por formas europeas (...) imagina la nacionalidad colombiana exclusivamente desde lo europeo” (Gómez 2011:132).

Ante la heterogeneidad de la población se requiere la mezcla de razas para el mejoramiento de las razas inferiores aunque este es un factor que explica la inestabilidad política. Esa apreciación biologicista sobre la evolución del paso de lo inferior a lo superior va a ser considerado por Núñez como un naturalismo, del que va a saltar al programa de fusión nacional según la cual “la fusión de razas ha de ser transformada en fusión nacional, entendiendo por “nación” una forma de unidad cultural y simbólica, imaginada a partir de un referente cultural y simbólico absoluto: Europa, y de manera más general, el “Occidente””(Gómez 2011:146), con lo que rompe la idea de raza biológica por la de raza nación, concepto básico para el proyecto de la llamada Regeneración, movimiento político que derivara en la Constitución de 1886. Este proyecto niega la diferencia y reduce la diversidad a una unidad totalizante, “promueve una concepción etnocéntrica y occidentalista de la “identidad” que se despliega como negación de la diferencia etnicocultural (incluyendo lo religioso)” (ibídem). Fácilmente se concluye la necesidad de disolver la diversidad cultural, la disolución de los resguardos, integrar al territorio nacional las tierras baldías y en manos de las hordas y asimilar su población, principios que van a inspirar el nuevo orden constitucional.

Posteriormente, en los años 20 del siglo XX, el mismo modelo explicativo

causal sigue vigente en el espíritu de las élites, inspirando nuevas interpretaciones de los males del país y de sus remedios. La búsqueda de las causas del atraso y de la inestabilidad política del país lleva una vez más al examen de la población y al estudio de la heterogeneidad y desigualdad raciales. El estudio de Laureano Gómez (quien fuera Presidente entre 1950-53) ilustra la continuidad y las variaciones del discurso y del argumento *racialista*⁴⁴, aunque el tema racial no desaparezca entre Samper y Gómez. Para Gómez la mezcla etno-racial o el mestizaje de razas desiguales son estigmas de inferioridad incompatibles con el progreso y con el orden público. La herencia de indios y negros son estigmas de completa inferioridad. El discurso de Gómez, a diferencia de los anteriores, se considera “científico” basado en determinismos geobiológicos y en argumentos neodarwinistas (o mejor, pseudodarwinistas). Se apoya en teorías racialistas y racistas postdarwinistas, en las tesis biopsicológicas y antropométricas de Broca, en la antropología de Vacher de Lapouge y de Otto Ammon⁴⁵ y en la psicología social de LeBon.

Gómez expresa un pesimismo desesperado basado en un “diagnóstico” negativo del futuro: las características naturales, raciales y biológicas de la población son la causa explicativa del atraso y de la inestabilidad política. Mientras Samper y Arboleda consideran que el elemento racial no es la “causa” irremediable del mal, el cual tiene origen en instituciones inadaptadas al problema de la cohabitación de razas desiguales, la solución está en la transformación de esta población heteróclita en nación y en la adecuación de las instituciones a la heterogeneidad racial. Para Gómez hay

⁴⁴ El racismo atribuye un valor jerarquizado a un grupo en razón de su pertenencia racial o étnica, el racialismo ve en la raza o en los conflictos raciales un factor determinante de la historia social (Urueña 1994:5)

⁴⁵ Otto Ammon formuló una ley: “En los mestizos se combinan las cualidades discordantes de los padres y se producen retornos hacia los más lejanos antepasados; las dos cosas tienen por efecto común, que los mestizos son fisiológica y psicológicamente inferiores a las razas componentes. Las aberraciones psíquicas de las razas genitoras se agudizan en el mestizo” (citado por Urueña idem: 17).

que adaptar la raza y el carácter de la población a las exigencias de las instituciones republicanas y del progreso moderno. Arboleda y Gómez consideran que el mestizaje no hace posible la unidad y la identidad nacional, todo lo contrario una sociedad mestiza es problemática, e ingobernable. Arboleda ve con base en la fe y la moral religiosa la posibilidad de un régimen político viable, un estado aristocrático. Para Gómez

el mestizo primario no constituye un elemento utilizable para la unidad política, conserva demasiado los efectos indígenas... Sólo en los cruces sucesivos de estos mestizos primarios con europeos se manifiesta la fuerza de carácter adquirida del blanco. En las naciones de América donde preponderan los negros reina el desorden, donde han desaparecido se ha podido establecer una organización económica y política con sólidas bases de estabilidad. El mulato y el zambo son los verdaderos híbridos de América. Nada les debe a ellos la cultura americana. (Urueña 1994:18) ⁴⁶

Su pesimismo responde a la pregunta ¿por qué instituciones democráticas semejantes no logran producir aquí idénticos resultados que en la América anglosajona? ¿Por qué instituciones democráticas modernas tienen que cohabitar con la guerra civil, la violencia, el atraso, la miseria? ¿Son esas instituciones inadecuadas a nuestro modo de ser y estamos condenados a no acceder a la modernidad? A la pregunta ¿qué somos? Aparece la hipótesis racial. Ya en 1849 lo había hecho Mariano Ospina Rodríguez comparando la América española con la anglosajona.

La metodología racialista considera que la caracterización de la población obstaculiza la formación de una nación moderna, no somos una nación, hay sectores de la población incompatibles con la construcción nacional. La solución del problema vendrá de la adecuación entre la heterogeneidad

⁴⁶ Aún hoy día lo hace Huntington con otros términos al clasificar a Latinoamérica por su componente indígena diferenciándola del área de la llamada civilización Occidental (El Choque de las Civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial, Paidós, 1998)

racial y las instituciones destinadas a unir, controlar, gobernar esa población fragmentada. En la medida en que logren constituirse en representaciones efectivas de lo político y en que alcancen a inspirar la acción política, esas representaciones del “disfuncionamiento” social podrán llegar a ser parte integrante de la creación y recreación del problema mismo que pretender resolver.

Estos antecedentes muestran a las claras el carácter discriminatorio de la sociedad colombiana que causó desigualdades todavía vigentes en poblaciones “racializadas” cuya conceptualización –como se mostró anteriormente- representa el reconocimiento de una práctica racista que “recrea constantemente la idea de raza y las categorías racializadas como realidades sociales que podemos reconocer en los planos institucional y analítico” (Wade 2011:24), aunque como el mismo Wade reconoce la idea de raza –citando a David Goldberg *The Treat of Race* (2008)- este concepto se ha sumergido en ideologías de mestizaje y blanqueamiento, como ya se ha señalado. Yo me pregunto, ¿hasta qué punto la aceptación del mestizaje limita –aunque no se quiera- el alcance de las posiciones racistas?

1.8. Estado y partidos políticos

Los partidos políticos vienen a constituir la columna vertebral alrededor de la cual giraron las principales propuestas de manejo del estado por parte de los criollos. Ha sido tradición decir que el partido político conservador o el liberal, se nutrieron con el mito de su origen derivándolo de los héroes nacionales Bolívar y Santander, pretendiendo de esta manera autovalidarse como continuadores de la nacionalidad y de los creadores de la “patria”.

Si partimos del principio de que los partidos políticos han estado vinculados a los criollos como clases dominantes, formados desde el período colonial, podríamos establecer su periodización teniendo como preámbulo la caracterización de estas clases a partir de la actividad

económica. Primero fueron la tierra, el comercio, la minería y la usura (Leal B. 1984:53), sobre los que se establecieron los privilegios personales o de grupo, favoreciendo la sobrevivencia de la organización política y administrativa colonial. A partir del siglo XVII se había generalizado la apropiación territorial debido a la descomposición de la mita agraria y la encomienda, y sentando las bases para el establecimiento de una institución más duradera: *la hacienda*, la cual se consolidaba en la medida en que se debilitaban la esclavitud, la encomienda, la mita y el resguardo, absorbiendo gran parte de la mano de obra esclava y la población mestiza que había tenido un rápido crecimiento desde los inicios de la colonia, lo que permitió la conformación de la clase dominante, los terratenientes. “No obstante, a la par que emergían los terratenientes se constituía en su seno el embrión de una burguesía comercial” (Leal B. 1984:53). Las condiciones coloniales impulsaron el comercio como resultado de la explotación y exportación de los metales preciosos, pues la minería atraía el intercambio local de vituallas.

Aunque los criollos no constituían una clase empresarial, industrial y comercial fuerte, propia de un orden social y económico “burgués”, si eran los más interesados en los beneficios económicos y tenían un marcado interés por la constitución de un estado liberal “moderno”, al fin y al cabo su lucha le había costado la sangre a más de trescientos próceres y héroes que cayeron bajo la represión del régimen del terror de Pablo Murillo y la pérdida de buena parte de sus bienes.

Es necesario aclarar previamente algunos antecedentes de la época colonial para comprender el valor ideal de sus propósitos. En primer lugar la condición social de los criollos, dado que la Corona española no tenía interés alguno en conformar en América una nobleza hereditaria, y el ascenso social a través de posiciones administrativas y políticas estaba vedado o era lento y difícil; en este ámbito, la posición ante el trabajo y la

riqueza no podía ser la misma de los peninsulares, para quienes el honor y el sentido nobiliario de la vida eran fundamentales, al de los criollos quienes debieron interesarse por el trabajo material, por el comercio y por el establecimiento de negocios lucrativos.

Además de la ausencia de esta nobleza, no existió una fuerte aristocracia terrateniente, sino que más bien prevaleció el interés por una vida mercantil y urbana, atraída por la civilización técnica y un sentimiento capitalista de la vida (Jaramillo Uribe 1996:167-168). Con estos antecedentes se concluye la afinidad de los criollos hacia las doctrinas económicas y políticas liberales que formulaban la igualdad, ideas que España había mantenido alejadas durante mucho tiempo de sus fronteras. Así el entusiasmo por la idea liberal del estado resultó inevitable para los criollos, por lo que lo tomaron como fundamento de sus instituciones nacionales.

Sin embargo, las ideas liberales no lograron en Colombia su plena madurez hasta la segunda mitad del siglo XIX en la Constitución de 1863, en la cual fue abolido el esclavismo de un grupo racial y se permitió el ejercicio pleno de sus derechos, se otorgó el sufragio a quienes no poseían renta o patrimonio o vivían en situación de dependencia en calidad de jornaleros o sirvientes domésticos. No obstante, son los “criollos” quienes como españoles se sentían llamados a dirigir el nuevo estado, sintiéndose superiores a indígenas y negros aunque teóricamente iguales. Por lo que “en el fondo se trataba de una sociedad marcada por valores culturales no indígenas y que negaba a los indios el mantenimiento de sus tradiciones culturales, sociales y económicas” (König 1994:296), como también a los negros.

Una nación moderna no es solamente una etnia, ni siquiera una cultura popular, se requiere de una burguesía que se intercomunica con un pueblo y que se constituye en productora de cultura formal y logra darle el carácter de nacional (Mira 1991:639). Los estudiosos del tema encuentran una

coincidencia entre el nacimiento del estado-nación y el desarrollo del capitalismo a nivel mundial.

No cabe duda de que hay un estrecho paralelismo entre las fases de ascenso de la nación y del capital a la hegemonía mundial, y no es accidental (...) La principal contribución del capitalismo a la nación ha consistido en poner clases sociales nuevas a disposición de los Estados, concretamente la burguesía, los trabajadores y los profesionales, que pueden ejercer el liderazgo y fomentar sus intereses frente a los Estados y naciones rivales. Sin embargo, los límites de las comunidades étnicas y sistemas estatales preexistentes establecen el marco de esas actividades. El capitalismo crea una nueva estructura de clases, superpuesta a las antiguas estructuras agrarias, que proporciona a la joven nación el complemento necesario de experiencia profesional y diversificación de la economía. (Smith 1997:151).

Condición que también vino a darse tardíamente en la Nueva Granada y donde a pesar de la renovación económica social no hay cambio en quienes representan las antiguas estructuras agrarias, lo que va a ocasionar una continuidad y crisis permanente en la configuración del Estado-nación.

Así, con la independencia política, esta clase terrateniente-comerciante vino a establecer su hegemonía, por lo que los partidos liberal y conservador, no representaron la lucha entre dos grupos de intereses económicos opuestos, “nació su pugna dentro de la misma clase social, no capitalista, beneficiaria de la renta de la tierra” (Leal B. 1984:65). Fue el interés mercantil, esparcido en la formación social latifundista, el componente que vino a permitir la formación de los partidos, hasta llegar a su identificación en dos fuerzas ideológicas opuestas (liberales y conservadores) a mediados del siglo XIX. Las reformas económicas propuestas (liquidación de los resguardos, abolición de la esclavitud, expropiación de bienes eclesiásticos) buscaban ampliar el mercado y la fuerza de trabajo, volver mercancía la

tierra⁴⁷.

Sin embargo, algunas de las medidas enunciadas, eran contrarias a los intereses de los terratenientes, especialmente los esclavistas. Por esta razón en las regiones donde la esclavitud era muy fuerte, hubo una estrecha ligazón entre éstos y el partido conservador, por su interés por el statu quo representado en una concepción jerarquizada de la sociedad que los colocaba en la cúspide y asignaba las más bajas esferas para los otros sectores raciales. Así en 1851 el sector esclavista se lanzó a la guerra contra el gobierno liberal que proponía la abolición de la esclavitud. Por el contrario, el partido liberal materializó en la iniciación de la vida política nacional los intereses contrarios a la permanencia institucional heredada de la colonia.

Pero el problema partidista no era solo tema de criollos oligarcas, a partir del S.XIX las ideologías partidistas fueron penetrando en la conciencia del pueblo colombiano, los campesinos se adscribían a las colectividades con creciente fervor, el cual se veía favorecido por la multitud de guerras civiles⁴⁸. De hecho, M. Deas en sus investigaciones sobre el siglo XIX encontró como el interés por la política no era sólo de los políticos que transmitían hereditariamente “al cuerpo amorfo del campesinado que, sin

⁴⁷ “Para tal situación lo más adecuado era una ideología igualitaria y utilitarista que convirtiera a los ciudadanos en iguales ante el derecho, aptos para votar, en sujetos libres e iguales como contratantes, bien para la venta de sus tierras y de su fuerza de trabajo o para ejercer la libertad de comprar según las apetencias impuestas por la necesidad. El estado colonial no era ya el adecuado” (Tirado M.1997:112 En Colombia Hoy “Siglo y medio de bipartidismo”).

⁴⁸ “A medida que fueron ocurriendo las mayores guerras, la del 76, la del 85, la del 95, y, ante todo, la del 99, se fue diseminando en todo el contexto social una necesidad de pertenencia al partido por el que luchaba o por el que habían luchado los mayores. Se desarrolló así una adscripción sectaria, correlativa al sectarismo con que se identificaba al enemigo. Una estructura social de servidumbre y compadrazgo favorecía ampliamente este tipo de fenómenos [...] los partidos se consolidaban como fuerza de identificación social, convirtiendo las guerras civiles en factor funcional de primer orden para la formación de la nacionalidad” (Leal 1984:119). O como el mismo Deas relata a manera de símil: “en Zipaquirá el doctor Gálvez y el doctor Wiesner se encerraron en la alcaldía y se batieron con machetes: ‘he ahí de qué manera se sostiene [...] por hombres de pelo en pecho, la preponderancia de los principios políticos’” (Deas 1993:212).

conciencia de por qué ni por quién libraba cada batalla” (Leal 1984:91). Sin duda que existió una actividad proselitista, así como la iglesia desarrollaba su labor de catequización, también hay ejemplos de la llamada catequización liberal por ejemplo de autores como Ignacio Espinosa con su libro “Bases positivas del liberalismo” (1895) o del sinnúmero de textos de Vargas Vila, así como muchos otros que dan cuenta los periódicos de la época. De éstos había gran número en circulación como se advierte en los catálogos de la Biblioteca Nacional (Deas 1993:187, 189). También circulaban volantes, proclamas, hojas sueltas, folletos, o a través de la correspondencia o la comunicación verbal favorecidas por la unidad lingüística del país, como se infiere en las crónicas del sueco Carl August Gosselman (1825) o Isaac Holton (1857) o el alemán Karl Appun (1871), o de los relatos costumbristas de “Olivos y aceitunos todos son unos” de Vergara y Vergara (1868), o del Diario de María Mercedes de Nisser (1840), o como aparece en la biografía del indio Quintín Lame escrita por Diego Castrillón⁴⁹ citadas en M. Deas (1993:179-180).

A esto hay que agregar que Colombia por “el número de experimentos constitucionales y la cantidad de elecciones [⁵⁰] bajo más sistemas: central y federal, directo e indirecto, hegemónico y proporcional, más que en cualquier otro país del mundo” (Deas 1993:207) debía tener una actividad proselitista permanente. Actividad desarrollada, como refiere Tomás Cipriano de Mosquera en su correspondencia, trabajando en los barrios artesanos con cerveza, cohetes, chicha y asados, peleas de gallos y prometiéndole obras en los pueblos como carreteras; pero no todo era resultado de dádivas sino que también se daba lugar a otros recursos sobre

⁴⁹ “Impresiona al lector lo extenso de los viajes del protagonista, sus relaciones con políticos de clase alta como el general Albán y de vuelo alto como Marco Fidel Suárez; su conservatismo; su visión de conjunto de la política nacional y su conocimiento de la historia del imperio español” (Deas 1993:179). La obra de Diego Castrillón se titula, *El indio Quintín Lame*, Bogotá, 1973

⁵⁰ “El período federal produjo 42 nuevas constituciones estatales y antes de 1876 las elecciones fueron continuas, puesto que los distintos estados no votaban simultáneamente ni siquiera para la elección del Presidente de la federación” (M. Deas 1993:210)

todo de tipo ideológico.

Estos vacíos se manifestaron en la búsqueda de un modelo para imitar ya fuera europeo o norteamericano, o continuar con el colonial o indagar por uno nuevo acorde con su realidad. Los que preferían el modelo norteamericano buscaban imitar su sistema político federal como lo hicieron Camilo Torres, Miguel de Pombo. A ellas se oponían Antonio Nariño, Francisco José de Caldas o el mismo Bolívar quien criticaba que – siguiendo a Montesquieu- no se respetara el carácter particular del pueblo a quien iban dirigidas las leyes⁵¹.

Para la nación criolla era fundamental en su identificación como estado darse una Constitución, acorde con el ideal de instaurar un gobierno democrático y republicano enmarcado en un estado de derecho. La experiencia precedente de la tradición legalista de los españoles había sido un factor determinante en esta búsqueda. Desde el momento de la declaración de la Independencia se aprobaron las primeras Constituciones locales como la del Socorro, la de Cundinamarca, la de Tunja, la de Antioquia, la de Cartagena, la de Mariquita, entre los años de 1810 y 1815. Estas primeras constituciones no correspondían realmente a las condiciones de la sociedad colombiana; la mezcla de liberalismo, federalismo, con ciertos elementos de la tradición católica y hasta incluso monárquica, no dejaba de ser utópica e ilusoria. La crisis de la Gran Colombia y su disolución representó la desaparición de la Constitución de Cúcuta de 1821,

⁵¹ Más aún llegó el Libertador a considerar que los mismos ideales demoliberales podían resultar presuntuosos e inoperantes hasta el punto de decir: “estoy penetrado hasta adentro de mis huesos, que solamente un hábil despotismo puede regir a la América. Estamos muy lejos de los hermosos tiempos de Atenas y de Roma y a nada que sea Europa debemos compararnos” (citado en Ocampo 1980:316). “El caos lo percibió el Libertador en Colombia una vez que culminó su independencia...Hay muchas consideraciones que guardar en este caos asombroso de patriotas, godos, egoístas, blancos, pardos, venezolanos, cundinamarqueses, federalistas, centralistas, republicanos, aristócratas, buenos y malos, y toda caterva de jerarquías que se subdividen tan diferentes bandos...” (Ocampo 1980:320)

la cual vino a ser sustituida por la de 1832, llamada del Estado de la Nueva Granada. A partir de entonces hasta 1886 se suceden la de 1843, la de 1853, la de 1858, y la de 1863, demostrando el permanente estado de zozobra e inestabilidad política. Lo anglosajón se veía como lo ideal por su poder económico y su sentido del trabajo, lo que los llevaba a ver la necesidad de superar el espíritu hispano para lograr “una economía robusta, capaz de crear fuertes interrelaciones sociales que inhiban el espíritu belicoso y despojen a la burocracia oficial de su carácter de botín político” (Jaramillo Uribe 1996:42)

Estas constituciones, siguiendo los principios fundamentales del liberalismo, se caracterizaron por la aplicación de sus principios al pie de la letra, como son el *laissez faire* en materia económica que afectó las incipientes industrias locales, favoreciendo a los exportadores extranjeros en perjuicio de la economía nacional, de las rentas del estado y preparando hacia un federalismo avanzado. También favorecieron la separación de la iglesia y el estado, iniciando las luchas religiosas. “En el sólo período que va desde 1864 a 1885 se registraron en Colombia dos guerras civiles, ocho revoluciones, un golpe de estado... Desde que Colombia inició su vida política —escribe Núñez— la regla general ha sido la guerra civil, la excepción ha sido el orden público” (Ocampo 1980:324)

Un factor decisivo en el proceso político fue la división en regiones o “provincias” como se les llamaba. Una diversidad de regiones con su respectivo sistema de vigencias, costumbres y tradiciones propias, y hasta con formas específicas de analizar los problemas políticos y socioeconómicos.

Con el fortalecimiento del regionalismo y su aparición como fuerza geopolítica, surgió el caudillismo y el gamonalismo como expresión de los valores sociales de la provincia. El estamento social criollo, una vez elevado al poder, proyectó su influencia en las distintas regiones fortaleciendo un

caudillismo de índole sociocultural y familístico. Los caudillos surgieron tanto en la capital como en la provincia...apareció así mismo el gamonalismo o caciquismo de las aldeas y veredas que asesoraron al caudillo y mantuvieron su dominio local y regional, reforzado por la repartición burocrática y el control de todos los puestos del Estado.

El caudillismo de las provincias y el sentimiento regionalista se presentan como fuerzas geopolíticas que influyeron en la conformación del basamento del estado y es en estas fuerzas en donde encontramos muchos de los planteamientos de centralistas y federalistas en su lucha por encontrar la forma de gobierno más adecuada para el nuevo Estado y que representaban a los burócratas de la capital –los primeros- contra los intereses de los terratenientes y comerciantes de las provincias –los segundos-. (Ocampo 1980:335-336)

Generalmente la política colombiana del siglo XIX se ha caracterizado por su caciquismo y gamonalismo, fenómeno que no es exclusivo del país pues también se dio en otros países de América Latina y aún en Europa, pero ellos no produjeron una política rural a la colombiana, con los mismos peligrosos nexos con la política nacional y su bien difundida sectaria lealtad, aunque en cada región se daban estructuras de poder distintas. Deas también acepta que las guerras civiles fueron un factor de politización y que cuando terminaron la guerra de 1863 todas las personas o localidades tenían definidas sus lealtades políticas (1993:209).

La lectura de Rufino Gutiérrez ⁵² nos permite entender cómo el hacendado

⁵² Rufino Gutiérrez, inspector de gobierno escribió en 1885 sobre los pueblos vecinos a Bogotá:
“Puede dividirse el vecindario de cada Distrito en tres secciones o clases sociales:

- 1a. Los grandes capitalistas.
- 2a. Los propietarios menores.
- 3a. Los proletarios (los indios).

La primera clase se compone de gente domiciliada en Bogotá, que tiene valiosas haciendas en la Sabana, manejadas por un mayordomo, y que visita una o dos veces por semana, cuando va a pedir cuentas al administrador y a tomar noticia del estado de sus hatos, sementeras y cercos; para quienes es indiferente el progreso moral y material del poblado. Estos vecinos, por sus relaciones en la capital y por su posición pecuniaria, son a menudo nombrados Alcaldes o Concejales del Distrito; no aceptaron el primer cargo por no tomarse el trabajo de ir los días de mercado a oír las demandas y a administrar justicia, y por temor de enajenarse la voluntad de los

propietarios menores; pero sí hacen valer sus influencias con el Gobierno para hacer nombrar autoridades a quienes pueden inclinar en favor de sus particulares intereses en la composición de ciertos caminos, decisión de controversias, etc.

Aceptan el cargo de Concejales para no concurrir a las sesiones sino cuando tienen noticia de que hay algo recaudado de la contribución directa o del trabajo personal subsidiario, para hacer valer su poderoso voto en favor de la mejora del camino que interesa a su hacienda. En elecciones no se mezclan, porque eso les aleja simpatías, y por consiguiente clientela en sus negocios. La instrucción pública les es indiferente porque sus hijos están en la capital en los colegios. El Cura es para ellos bueno cuando rinde parias. Sólo muestra interés por el pueblo, y entonces con entusiasmo, cuando tiene que reclamar contra algún desacato de las autoridades civiles o eclesiásticas de él.

La segunda clase, más numerosa que la anterior, se compone de vecinos del Distrito, blancos, mestizos e indios, entre los que se ven familias numerosas, muchas de ellas ejemplares en todo sentido; pero generalmente de allí salen los tenorios de parroquia, corruptores de toda india que por su gracia se distingue de las demás: los *gamonales* o caciques, gente despiadada, que esquilda a los infelices indios y abusa de ellos sin misericordia; los matones, hombres de botella y revólver, que dan la ley en las chicherías de la comarca. De esta segunda clase, ignorante y escasa de nociones de moral, que es la conocida entre nosotros con el calificativo de *orejones*, salen necesariamente las autoridades del Distrito. Un Alcalde o un Juez es entonces el favorecedor de las demasías de los de su clase, por temor o por relaciones de parentesco y amistad, y un verdugo de los proletarios. Entre estos individuos hay estrechos vínculos de parentesco y amistad, por lo mismo que las familias son muy numerosas, y a veces también se dividen en bandos originarios de profundas rivalidades personales, de disensiones de familia o de diferencias por intereses. Es una clase llena de envidia de las comodidades de que disfrutaban los grandes hacendados y de desprecio hacia sus inferiores. Mandan a sus hijos a estudiar pocos años a la capital, de los cuales resulta un noventa y cinco por ciento que sólo aprenden vicios cortesanos y malas costumbres, y que para sostener unos y otros se ocupan casi exclusivamente en suscitar litigios que arruinan a las familias y perturban la paz de los pueblos. Casi todos los individuos de esta clase viven en dismanteladas casas muchas de ellas incómodas para la habitación de la familia, pero con grandes departamentos para el servicio de las chicherías que en ellas tienen. De entre ellos surgen de cuando en cuando notables soldados y jefes tan abnegados como entusiastas.

La tercera, compuesta de indios, nos cuesta más dificultad clasificarla: no pueden compararse con los parias, con los ilotas ni con los gitanos, porque aquéllos carecen por completo del espíritu de cuerpo que a éstos anima; son desventurados seres desprovistos de inteligencia, de educación, de instrucción moral y religiosa y aun de buenos sentimientos; sin aspiraciones; por quienes no se interesa nadie desde que el Gobierno español fue expulsado de esta tierra. Es esta una raza completamente abyecta, que, tal vez por fortuna, va desapareciendo, debido a sus malos hábitos y a la falta de alimentación... Otra de las causas que hace que el número de indios disminuya es el reclutamiento: 3 indios, poco amigos del matrimonio, una vez que son enganchados en el ejército, casi nunca se casan; y las indias parece que prefieren una dependencia criminal a la honesta vida del matrimonio.

Otras muchas causas impiden el progreso de las poblaciones vecinas a Bogotá, que es para ellas una bomba aspirante: casi todo ven de algunas aspiraciones o de mediana ilustración que en estos pueblos nace, viene a la capital en busca de mejor medio social y más amplio horizonte; y las muchachas, desesperadas por los malos tratamientos y peores ejemplos que reciben de sus padres, aprovechan la primera ocasión que se les presenta para huir de su lado y venir aquí a alquilarse en una casa o tienda o a entregarse a la prostitución.

En estos pueblos tiene poco prestigio la autoridad, a causa de que en veinte años de una dominación odiosa para ellos, se han acostumbrado a mirar a las autoridades que se les han impuesto como enemigos a quienes sólo deben obedecer cuando la fuerza bruta les obliga a ello; así es que aunque las autoridades de hoy día son aceptables para el pueblo, sólo tienen en éste el propio prestigio personal". (Monografías, 2 vols., Bogotá 1920-21 pp. 90-92. Citado en M. Deas 1993:213-215)

protegía sus intereses sin definirse más de lo necesario, utilizaba su influencia cuando la necesitaba a nivel más alto que el municipal, en donde tenía poder de veto, tenía modo de conseguir lo que necesitaba localmente (por ejemplo carreteras), gracias a su influencia en las esferas superiores, pero renunciaba a toda pretensión sobre el control minucioso de los asuntos municipales, para mantenerse bien con los de la segunda clase. Influyó en la selección de éstos para los cargos públicos, pero debía respetar a los dirigentes naturales pues el gobierno necesitaba de su apoyo electoral y militar; las “autoridades locales” gozaban de relativa tranquilidad en tiempos normales, pero en tiempos de guerra las posesiones de los ricos estaban a merced de éstos⁵³. Es interesante sobre el tema la conclusión de Deas según el cual

el terrateniente más provinciano era probablemente menos rico, menos influyente pero más gamonal” (1993:229, nota 9). Estos gamonales son caracterizados por Deas como “gallos de pueblo” que “poseen una autoridad natural que puede derivarse de muchas cosas: riqueza, carácter, nacimiento, virtud, audacia, inteligencia [...] se dice que cuando el gobierno quiso sustituir la chicha por la cerveza, los caciques estaban dispuestos a imponer la prohibición a cambio de recibir las representaciones de la cerveza (1993:227).

El aparato del estado se prestaba a este juego por lo que el papel político allí era fundamental, cada gobierno buscaba favorecer a sus amigos⁵⁴. De todas maneras

con la configuración formal del régimen político bipartidista los dos partidos tradicionales se constituyeron también en el pilar del proceso de formación de un Estado-nación en Colombia por lo menos hasta mediar el siglo XX. Este proceso sobre todo en lo que respecta a la nacionalidad se desarrolló a partir de patrones

⁵³ Deas (1993:229, nota 10) da más ejemplos tomados de J.J. García *Las Crónicas de Bucaramanga* (1944) y Enrique Díaz *La Corporación Municipal de la Mesa* (1866)

⁵⁴ Así, por ejemplo “el Libano, Tolima, uno de los pueblos que más producía café en el país, no tuvo carretera hasta que terminó el dominio conservador pues era agresivamente liberal” (Deas 1993:226)

ideológicos, más que todo sobre la base de la confrontación permanente entre las dos colectividades políticas, confrontación que tuvo sus momentos más ricos de confirmación ideológica en las guerras civiles del siglo XIX. (Leal 1984:136-137)

El bipartidismo del s. XIX se caracterizó por el sectarismo y junto con el autoritarismo de la iglesia asumieron el papel estatal de integración política. En un estado endeble en el cual tendían a confundirse actividades públicas y privadas el bipartidismo se cimentó, bien entrado el siglo XX, por medio de la confluencia de dos niveles de operación: el nacional y el local o regional. El nacional estaba dominado por las “jefaturas naturales”, expresión de una sociedad elitista, en el cual las autoridades omnipotentes en cada uno de los dos partidos pudieron mantener sectariamente la disciplina de sus colectividades. Tradicionalmente, los jefes naturales fueron los representantes políticos de los grupos dominantes, y daban la apariencia de serlo de todo el pueblo por la actitud servil de las mayorías. De esta manera los jefes naturales se convertían en autoridades supremas de la dirección pública de la sociedad. Así se ideó la modalidad de la famosa “fila india” de jefes presidenciables que por tradición de clase social en una sociedad de marcados privilegios se sentían ungidos con el derecho de regir los destinos políticos del país. Desde las jefaturas se articularon una amplia red de relaciones políticas que constituyó el nivel regional del bipartidismo controlado por los gamonales locales (Idem 51-52). “El gamonalismo se convirtió así en un postrer instrumento de dominación y de contención del descontento social; de bloqueo a los intereses modernizadores, de garante del continuismo político” (Roll 1999:97) y en una caracterización política por antonomasia del "criollo" quien se sentía ungido por el poder.

También Fals Borda caracteriza esta situación en “Campesinos de los Andes; un estudio sociológico de Saucio” (1979:294s) relatando la

participación de los pobladores de la aldea en el proceso de independencia considera que

no se atrevieron a actuar sino bajo el estímulo de sus ‘patrones’, es decir, de los amos, corregidores. Alcaldes, jueces sacerdotes. Los saucitas eran entonces tan dóciles e ignorantes, que para ellos había poca diferencia entre luchar a favor o en contra de algún partido. Realmente, para los campesinos esta guerra de independencia no tenía mucho significado ¿Para qué tratar de modificar la situación social?

Las nuevas condiciones creadas con la independencia nacional, dice Fals Borda condujeron al campesino

hacia la política activa como único camino para salir de su laberinto de desesperación. Este cambio se efectuó con el patrocinio directo de otra institución, el gamonalismo (...) jefecillos políticos cuya posición en la sociedad les permitía ejercer influencia en los votantes rurales (1979:297).

El gamonal es de origen indígena: es el cacique incrustado en el régimen de la una República aristocrática. Estos gamonales adquirieron cuando los partidos –liberal y conservador- estaban plenamente establecidos (posterior a 1860) una afiliación política que llevó a que los campesinos siguieran alguno de estos según la voluntad de sus gamonales, llegando a constituirse en una lucha por la existencia. Este carácter comprometió de tal manera la vida nacional que alimentó una fase caracterizada como el periodo de las “guerras civiles” (1839-1902) según la periodización que establece Tirado Mejía (1976)

2. Estado nacional y movimientos sociales.

2.1. Movimientos sociales y el desarrollo del estado nación.

Pero desde la perspectiva de su configuración política, más que de carácter racialista, la historia social de la República podemos dividirla en tres grandes capítulos: El primero va desde la independencia de España (1810) hasta el inicio de los movimientos sociales un siglo después en la década

del veinte; el segundo se extiende desde la huelga de las bananeras hasta la Constitución de 1991 y, el tercero desde la nueva Constitución hasta hoy.

El primer período se inicia con la independencia de España y se extiende hasta la huelga de las bananeras (1928). Este periodo se caracteriza por el total control y monopolio del estado por parte de los criollos. Las diferencias culturales se vieron como elementos negativos para el desarrollo de la nación, la cual debía acceder al desarrollo económico y político a pesar del lastre cultural que representaban. Los grupos étnicos indígenas, negros y mestizos sin embargo se plegaron al proceso nacional que iniciaron los partidos políticos y mal que bien se integraron a su modo al proceso nacional. Sin embargo la permanente exclusión de los mismos originó movimientos sociales, -como se verá más adelante- ante los cuales la elite que controlaba el estado mantuvo una política de represión o de inclusión clientelista y exclusión cultural (Wills 2002:46).

La Constitución de 1886 representó claramente esta política que iría a sobrevivir sin mayores cambios casi durante todo el siglo veinte, hasta que en 1991 vino a ser reemplazada y, por lo mismo, determinaría la vida política del país con importantes consecuencias en el carácter de la nación y de la vida política y en el manejo de las diferencias culturales.

La Constitución de 1886 fue el resultado del movimiento de la Regeneración, calificado por Leal como “el primer proyecto nacional de los terratenientes”, producto del acuerdo político entre el partido conservador y una fracción del liberal, considerado, según Guillén⁵⁵ como el primer Frente Nacional⁵⁶ de la historia, período que se ha llamado en la historia de Colombia de la República conservadora (1886-1930), en el cual hubo una

⁵⁵ “La Constitución de 1886 y el gobierno de la llamada Regeneración, representan el primer intento victorioso de las “elites” hacendarias para conciliar su común necesidad de dominio con las estructuras de poder básico nacidas y formadas por la “hacienda” y por los partidos que la reflejan” (Guillen 1979:449)

⁵⁶ Se llamó así el periodo de gobierno compartido entre los dos partidos políticos tradicionales, aprobado por plebiscito entre 1958-1974, en el cual se alternaron la presidencia de la República.

sucesión de gobiernos conservadores de diversos matices.

La Constitución del 86 “corrigió” todos los “extremos” de la anterior (1863), se hizo centralista, abolió los estados federados por departamentos con un control vertical sobre la burocracia regional, que permitiera una integración administrativa de tipo autoritario; con un ejecutivo fuerte frente al Congreso; la emisión por un banco central del papel moneda, en vez de monedas de bancos privados y la centralización del poder armado, supresión de ejércitos regionales y la creación de un ejército y de una policía nacional. El éxito de este pacto se debió al desgaste del modelo liberal y federalista que dio lugar a la generalización de las guerras civiles y a los estragos en la economía. Las guerras civiles estuvieron asociadas a la crisis económica ocasionada en especial por el descenso de las exportaciones o en los precios de los productos de exportación, lo cual generaba desempleo y hambre (Deas 1993:121).

El proyecto ideológico de esta Constitución mostró el propósito de la Regeneración sobre todo con el Concordato con el Vaticano de 1887, del cual se deduce que más que

el establecimiento de un estado moderno, más bien debe verse como el reconocimiento por parte de la clase dominante latifundista de la necesidad de restaurar un orden ideológico político de tipo cuasi-colonial con un fuerte poder centralizado a través de unas instituciones estatales moralizadoras [...] Antes que afirmar una separación entre la sociedad civil y el Estado, éste se confundía con aquélla a través de la búsqueda de una imposición jerárquica de la autoridad (Leal 1984:130-131).

La iglesia se convirtió en factor legitimante del poder; en efecto la disputa ideológica central entre los partidos políticos había girado en torno al papel de la iglesia y su relación con el estado. A la iglesia se le encomendaron el registro de nacimientos, los matrimonios y las muertes, se prohibió el divorcio y el matrimonio civil se vilipendió y se le confirió la educación en especial la de los indígenas.

La importancia del proyecto de la Regeneración radica en que en él se conjugaron las ideas de Nuñez, un reformador modernizante, con la de Caro, un tradicionalista hispanizante, en una mezcla de tradicionalismo católico y liberalismo pragmático como lo califica Múnera (2011:14). A pesar de los deseos modernizadores de Núñez una serie de factores internos como su lento desarrollo y el carácter rural, la falta de un mercado nacional, su aislamiento mundial, el caudillismo y el caciquismo político, la persistencia de prácticas políticas excluyentes antes mencionadas, se les sumó el temor a abrirle la puerta a las reivindicaciones del proletariado o a la subversión socialista o comunista y atea, se rechaza el radicalismo de líderes a los que se expulsa del país, se cierran periódicos y se establece control sobre asociaciones científicas o docentes, por lo que optó por un proyecto basado en el orden, la concordia social y el progreso, en el que la religión católica y la iglesia se constituían en pilares permitiendo su intromisión en los asuntos del estado. Se creó un modelo de gobierno autoritario y paternalista

en el cual un grupo hegemónico se autoerige en tutor de los grupos subalternos, considerados menores de edad e incapaces de autogobierno, es a la vez negación del pluralismo político y de la diversidad étnico-cultural (...) reconstruir vertical y autoritariamente el imaginario de la Nación en base a una referencia cultural exclusivista y unitaria (Gómez 2011:149-150).

El proyecto político de la Regeneración proporcionó una serie de elementos integradores útiles para la formación de la nacionalidad, pero a un costo social demasiado alto para las clases subalternas que se engolosinaron con los empalagosos sabores del bipartidismo y de la religión (Leal 1993:132).⁵⁷

⁵⁷ “Una temprana fusión de grupos étnicos en un mestizaje sumamente amplio y la comodidad que esto produjo para cierta unidad lingüística han desarrollado una tendencia de homogeneidad para la comunicación entre las clases subalternas. Esta relativa homogeneidad dentro de la

El segundo periodo va desde la década del veinte a la Constitución de 1991. Un hecho significativo, consecuencia de la república conservadora (1880-1930), como demostración del quiebre del estado nación criollo va a ser el surgimiento de los movimientos sociales en particular las huelgas, sin reconocimiento legal. La lucha por lograr alguna representación política caracteriza este período en el cual los movimientos sociales y la fundación de organizaciones de izquierda van a ser su constante. “Los tres movimientos sociales importantes más antiguos en Colombia han sido, quizás, el sindical, el campesino y el indígena”⁵⁸.

El primero se inicia en la costa atlántica entre 1910 y 20, posteriormente en la zona petrolera del Magdalena Medio (en la Tropical Oil Cgo.), en los ferrocarriles o las de artesanos en Bogotá; el más significativo es el que ocasiona la masacre de las bananeras (1928) en Ciénaga (Magdalena), mostrando la naturaleza coercitiva de las fuerzas militares y el carácter represivo del estado, quien se puso del lado de los patronos, una compañía norteamericana, la *United Fruit Co.*, frente a las obreros agrarios colombianos.

En los años veinte en las haciendas cafeteras de Cundinamarca y Tolima aparecieron ligas agrarias que luchaban por mejores condiciones de trabajo y por la modificación de las formas tradicionales de explotación del campesinado. Con el movimiento huelguístico surgen las organizaciones de izquierda o movimiento socialista por influencia de la revolución rusa y de

diversidad cultural ha hecho posible que los mecanismos históricos de dominación hayan sido más susceptibles de ser absorbidos por las clases populares” (Leal 1993:132-133)

⁵⁸ “Los tres movimientos sociales importantes más antiguos en Colombia han sido, quizás, el sindical, el campesino y el indígena. El primero, ha estado en la escena nacional desde fines de la segunda década del siglo, aunque su reconocimiento institucional data de comienzos de la cuarta década. Como se mencionó en el título anterior, el sindicalismo ha sido débil en el país, principalmente por causa del tipo y la forma de industrialización, por haber sido un apéndice del bipartidismo por varias décadas, por su fragmentación geográfica y organizativa, y por la consecuente escasa afiliación de la población laboral. Desde el Frente Nacional, los sindicatos de las instituciones estatales han tenido gran peso dentro del conjunto, así como los del sector terciario de la economía, lo que le da una importancia especial al sindicalismo de capas medias en Colombia”. (Leal 1991 :15)

movimientos similares en otros países latinoamericanos (la revolución mexicana, el pensamiento de José Carlos Mariátegui y las ideas antiimperialistas del APRA peruano).

El segundo movimiento social (Leal 1991:15) ya señalado es el campesino. Los primeros intentos para agruparse fueron en la tercera década del siglo XX. Sin embargo, sus organizaciones iniciales se concretaron en los años cincuenta en sindicatos agrarios, especialmente ligados a la UTC. Pero más que campesinos eran organizaciones obreras agrarias. A finales de la década de los años sesenta, el gobierno organizó la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC. Su creación obedeció al espíritu de la Ley de Reforma Agraria de 1961 y al reformismo del gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970). Sin embargo, fue una respuesta política a la toma campesina de tierras de los años sesenta, principalmente en la Costa Atlántica. La contrarreforma agraria del gobierno de Misael Pastrana Borrero (1970-1974), representada en el Pacto de Chícocal realizado con los terratenientes y en las leyes posteriores que legalizaron esa decisión política, dividió a este importante movimiento y lo lanzó a una larga crisis que culminó prácticamente con su desaparición política en los años ochenta.

Sin embargo es necesario hacer mención especial de las marchas campesinas, modalidad que generó gran movilización en los años finales de la década de los ochenta. La marcha de mayo de 1988 movilizó 80.000 campesinos en 9 departamentos del país. Las marchas campesinas se llevaron a cabo en distintas regiones del territorio nacional. En la mayoría de ellas se juntaron necesidades sociales con cierta capacidad de liderazgo en la labor de convocatoria, incluyendo a los sectores guerrilleros.

El sindicalismo ha sido débil en el país, principalmente por causa del tipo y la forma de industrialización, y por haber sido un apéndice del bipartidismo por varias décadas, por su fragmentación geográfica y organizativa, y por la

consecuente escasa afiliación de la población laboral. Desde el Frente Nacional (1958-1974), los sindicatos de las instituciones estatales han tenido gran peso dentro del conjunto, así como los del sector terciario de la economía, lo que le da una importancia especial al sindicalismo de capas medias en Colombia.

De 1935 a 1945, el campo sindical fue dominado por la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, afiliada al Partido Liberal. En la segunda mitad de los años cuarenta entró en escena la Unión de Trabajadores de Colombia, UTC, dependiente del partido Conservador. Durante el Frente Nacional se rompió el monopolio sindical del bipartidismo con el surgimiento de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, CSTC, vinculada al Partido Comunista, y la Confederación General de Trabajadores, CGT, de corte demócrata cristiano. Así mismo, la CTC y la UTC dejaron de identificarse formalmente con el bipartidismo. Últimamente la aparición de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, y la Confederación de Trabajadores Democráticos, CTDC, así como la desaparición de la UTC y la CSTC, han representado el principal esfuerzo por reagrupar y unificar al sindicalismo, en medio de una crisis que se expresa en la disminución de los ya bajos índices de sindicalización.

Roll (1999:137) analiza cómo los sindicatos lograron durante los años de 1920 y 30 hacerse un espacio en la vida política colombiana, López Pumarejo (1930-34) propició su fortalecimiento y los utilizó para apoyar su política de gobierno, por lo cual perdieron parte de su autonomía y los convirtió en masas electorales al servicio del partido liberal. Desde 1945 se orientaron a dos fines, primero buscaron la reivindicación laboral resultado de su institucionalización con el partido liberal que estaba en la oposición al gobierno conservador, y el segundo se opusieron al sistema por efecto del arrastre del líder populista Jorge Eliecer Gaitán quien quería desmitificar a López frente a las masas.

Pero a la CTC le faltó suficiente integración organizativa para constituirse en intermediaria entre la clase obrera y el partido liberal, la acción de los sindicatos sin el apoyo estatal era casi nula. Durante los gobiernos conservadores no se expandió por su dependencia del partido liberal. El movimiento sindical católico creó la UTC que creció entre 1949-56. Su reconocimiento por el presidente conservador Ospina en 1949 tuvo el efecto de inscribir a los sindicatos en el conflicto entre los dos partidos que originó el llamado período de la Violencia (1949-1953). Durante el gobierno del dictador militar Rojas (1953-57) los sindicatos se pusieron del lado de los gremios.

De todas las centrales, la UTC llegó a ser la más grande, pero no estableció una línea de comunicación firme con el partido conservador en el poder y raras veces ha tenido capacidad de negociación. Más bien hubo subordinación de los sindicatos a los partidos tradicionales, hasta la creación de la CSTC por los comunistas. En 1964 se creó la CSTC por los comunistas expulsados de la CTC. La actitud de estos y de las federaciones independientes fue bastante combativa durante los años 70 (primeros paros nacionales), pero la fragmentación de la izquierda y su mínimo éxito electoral y de afiliación, les ha impedido constituirse en auténtica oposición, pues en un sistema de bipartidismo férreo se hacen innecesarias las coaliciones propias del multipartidismo.

La corriente liberal de los sindicatos defendía la tesis de que había que apoyar esa burguesía nacional que procurara el crecimiento económico. La justificación era que como el retraso económico perjudicaba la lucha proletaria, el desarrollo económico debía ser su objetivo primordial. Pero el desconocimiento de los sindicatos como protagonistas e interlocutores ha sido un elemento de afirmación del continuismo que bloquea el proceso de modernización, ahondando la crisis de los partidos y su legitimidad y disminuyendo el apoyo social al régimen. Esto a su vez ha incidido en el

ascenso de la insurgencia y en la profundización de la inestabilidad estructural crónica.

El tercero y último de los movimientos sociales mencionados es el indígena. También en el campo se presentaron hechos notables, en el Cauca en 1916 los indígenas se levantaron dirigidos por Quintín Lame, frente a la expansión de la ganadería que amenazaba la disolución legal o violenta de los pocos resguardos existentes e intensificaba en el seno de las haciendas tradicionales, la explotación de aparceros y terrazgueros, obligados a producir para los hacendados, a cambio de usufructuar una pequeña parcela con su humilde vivienda. En el Tolima Eustaquio Timoteo orientó las luchas de los indígenas por la preservación o restitución de sus tierras, arrebatadas por nuevos empresarios o viejos terratenientes al amparo de la ley 104 de 1919 que favorecía la destrucción de los resguardos.

El movimiento indígena tuvo como principales antecedentes el movimiento encabezado por Manuel Quintín Lame. El terrajero Páez empieza su labor de insurgencia entre cabildos y terrajeros, basándose en el hecho de que "solo los indios son los verdaderos dueños de la tierra" y agitando como banderas de lucha a) la defensa de las parcialidades y el rechazo de las leyes de extinción de los resguardos, b) la negativa a pagar terrajes o cumplir con obligaciones personales, c) la afirmación de los cabildos como centros de autoridad, d) recuperación de las tierras usurpadas por los terratenientes y "desconocimiento de todos los títulos que no se basen en cédulas reales", y e) condena y rechaza contra la discriminación racial a que están sometidos los indios colombianos. (Leal 1991:16)

Entre 1935 y 1945 José Gonzalo Sánchez impulsó una nueva forma de organización. Sánchez y Eutiquio Timoté estuvieron vinculados al Partido Socialista Revolucionario, el cual se transformó en 1930 en Partido Comunista, y se separan de Quintín quien no quiso acompañarlos. José

Gonzalo recibió formación política en su partido; de regresó al Cauca se dedicó a formar sindicatos agrarios o ligas campesinas, y a afiliarlos al partido comunista. Esta campaña no reivindicaba la lucha por la tierra, ni otras reivindicaciones sino que se trataba de informar por el carácter de los países socialistas y de adoctrinar en la ideología política para llegar a elegir un gobierno de los pobres. José Gonzalo no se apoyaba en los cabildos ni parece haber conocido la trayectoria política de las luchas indígenas.

Las relaciones con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), fundada por el gobierno en 1967, durante la presidencia de Carlos Lleras Restrepo, con el fin de presionar los organismos oficiales y acelerar la expropiación de los grandes latifundios, son variables. En 1963 algunos indígenas de Jambaló y de Guambía constituyeron el Sindicato del Oriente Caucano, como si fueran proletarios en busca de reivindicaciones gremiales con la finalidad de luchar por la recuperación de las tierras arrebatadas a sus resguardos y contra la “humillación” de parte de la población no indígena. El Sindicato no pudo actuar, debió trabajar con los cabildos para que intervinieran como autoridades de las comunidades, encargadas de velar por el territorio de los resguardos. Estos pasos fueron muy importantes para preparar el nacimiento del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). El Sindicato no prosperó por no responder totalmente a la tradición política ni a todas las aspiraciones indígenas, además la forma de sindicato no permitía su organización acorde con las realidades de las comunidades.

Puede decirse que la organización indígena es la más antigua gracias a la existencia de los resguardos y las comunidades étnicas. No obstante, en términos de movimiento social moderno es relativamente reciente. La primera organización fue el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, creada a comienzos de los años setenta. En gran medida nació dentro del ambiente de organización campesina surgido con la aparición de la ANUC,

por eso estuvo ligado a su desarrollo y crisis hasta el año 75, cuando rompió definitivamente con ella. Por ese tiempo fue creada la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, como federación que ha agrupado la mayor parte de las comunidades indígenas del país. Los movimientos indígenas lograron una sorprendente representación política en las elecciones de fines de 1990 para la Asamblea Constituyente, con dos representantes.

En Colombia el movimiento indígena ha logrado consolidar distintos tipos de organizaciones tanto locales, regionales como nacionales, e incorporado a su trabajo comunidades de base y organizaciones no gubernamentales. Desde 1971 en que se funda el CRIC hasta la fecha, han existido tantas organizaciones de base y, aún más, que grupos étnicos. Muchas de ellas ni siquiera son representativas de las etnias, sino que cobijan distintos grupos regionales como es el caso del Departamento del Amazonas⁵⁹.

Para fines del 74 el CRIC había realizado 28 movilizaciones masivas,

⁵⁹ Para tratar de caracterizar estas organizaciones políticas y su diversificación a lo largo de más de veinte años de lucha, tomaremos como principio clasificador

1. Organizaciones nacionales

Las organizaciones nacionales son la ONIC; la ASI, Asociación Social Indígena; La AICO, Autoridades Indígenas de Colombia y el MIC Movimiento indígena colombiano.

2. Las organizaciones regionales, existen cerca de ochenta organizaciones regionales dentro de éstas se puede establecer una subdivisión:

2.1. Las organizaciones con una base étnica están:

2.1.1. El Consejo regional Indígena del Tolima que reúne a los Pijaos de ese departamento.

2.1.2. Organizaciones con base en la autoridad indígena, podemos mencionar, entre otras, el Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, el Cabildo Mayor embera Wunana, en el departamento del Cauca, el Cabildo Mayor Zenú en el departamento de Córdoba y el Cabildo Mayor del Pueblo Guambiano.

2.2. Zonas indígenas con varias organizaciones regionales

2.2.1. Organización Musu ramacona de los inganos del Alto Putumayo

2.2.2 Organizaciones zonal indígena del Putumayo que reúne los indígenas del bajo Putumayo. En el Departamento del Tolima existen cuando menos tres.

2.3. Las organizaciones con base pluriétnica, como

CRIC de los guambiano, Páez, yanacona, coconuco y totoro

CRIWA del Vaupés: desano, tukano, barasano, siriano

OREWA organización de los embera-waunana, embera-chami, waunana

2.4. Organizaciones multiregionales o departamentales como son la OIA, organización indígena de Antioquia; el CRIC, Consejo regional indígena del Cauca; el CRIT, Consejo regional indígena del Tolima; AISO, Autoridades indígenas del suroccidente (pastos y guambianos)

absolutamente pacíficas, de las cuales diez fueron de carácter departamental en las que desfilaron millares de indígenas y, en tres de esas oportunidades, en protesta por los asesinatos que se habían cometido - once para esta época-. Al mismo tiempo, era ya notable la cantidad de tierra recuperada por la reconstitución de los cabildos de Caldono, La Aurora (Santander), Los Quingos (Morales), La Cilia (Miranda), Medianaranja y Santa Elena (Corinto), y Huellas (Caloto). La mayor parte de las comunidades sometidas al terraje⁶⁰ habían puesto fin a esta explotación. La represión fue constante y generalizada en todos los resguardos donde se dieron las luchas gremiales y se intensificó cuando los terratenientes trataron de organizarse, a través del Consejo Regional de Agricultores del Cauca CRAC o respaldados por la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC. El principal instrumento para enfrentar al movimiento indígena han sido los “pájaros”⁶¹, para lo cual han aprovechado las contradicciones entre la población, pagando gente de la zona, que mantienen al cabildo bajo amenazas de muerte.

Los 7 puntos del programa del CRIC iniciales fueron:

- Recuperación de las tierras de los resguardos.⁶²
- Ampliación de los resguardos.
- Fortalecimiento de los cabildos.
- No pago de terrajes.
- Hacer conocer las leyes sobre indígenas y exigir su justa aplicación.
- Defensa de la historia, la lengua y las costumbres indígenas.

⁶⁰ Terraje, entregar tierra por parte de un terrateniente para ser trabajada por un indígena, una especie de arriendo que se paga con parte de la producción agrícola.

⁶¹ Sicarios al servicio de los terratenientes

⁶² Hasta 1989 las tierras de resguardos recuperadas en los municipios de Caldono, Inzá, Jambaló, Puracé, Silvia, Toribío y Totoró alcanza la cifra de 33.549 has. Según el INCORA entre 1970-1996 el total de tierras recuperadas era de 74.228 has, así: en el primer periodo (década del setenta) se recuperó el 17.5%, entre 1981 y 1990, etapa que corresponde al periodo militar del Quintín Lame, se recuperó el 58.8% y entre 1991-96 período que coincide con la fase de desmovilización del Quintín Lame, se recuperó el 23.5%

- Formar profesores indígenas para educar de acuerdo con la situación de los indígenas y en su respectiva lengua.

Durante el gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986), en el norte del departamento del Cauca, se dio la recuperación por parte de los paeces, afrocolombianos y campesinos de la hacienda López Adentro. Es el primer enfrentamiento con la burguesía del Valle del Cauca y aumenta la militarización y la presencia guerrillera en la zona. Si bien esta zona ha sido escenario escogido por guerrillas desde los años 50, las movilizaciones sociales y el ingreso del narcotráfico aumentaron la inestabilidad. En este marco surge el Movimiento Armado Quintín Lame, MAQL, que ya desde 1977 actuaba a la manera de autodefensa. El caso del movimiento armado Quintín Lame⁶³, emergió a la luz pública el 4 de enero de 1985, con la toma de Santander de Quilichao (Cauca) debido a dos factores: el aumento de la represión contra las comunidades indígenas del Dpto. del Cauca que en desarrollo del proceso de recuperación de tierras, habían desestabilizado a las tradicionales élites del centro del Departamento y amenazaban, a mediados de los ochenta, a los hacendados azucareros de la zona plana del norte del Cauca y a la búsqueda de autonomía por parte del movimiento indígena, frente a los distintos actores armados -EPL, ELN, FARC e incluso M-19- que tenían presencia en la región y que –en el caso de las FARC- venían desarrollando una agresión directa contra las autoridades indígenas, ante el rechazo que había provocado en las comunidades su intento de imponer un modelo organizativo de corte militar.

El Quintín Lame no pretendió ser vanguardia revolucionaria, reivindicó un proyecto político fundamentalmente local, conservó sus características originales de grupo de autodefensa con un modelo de organización ajeno a la tradición militarista. Posteriormente frente a la idea de que el

⁶³ De rebeldes a ciudadanos Ricardo Peñaranda. En de Las Armas a la Política. Tercer Mundo, Bogotá, 1999

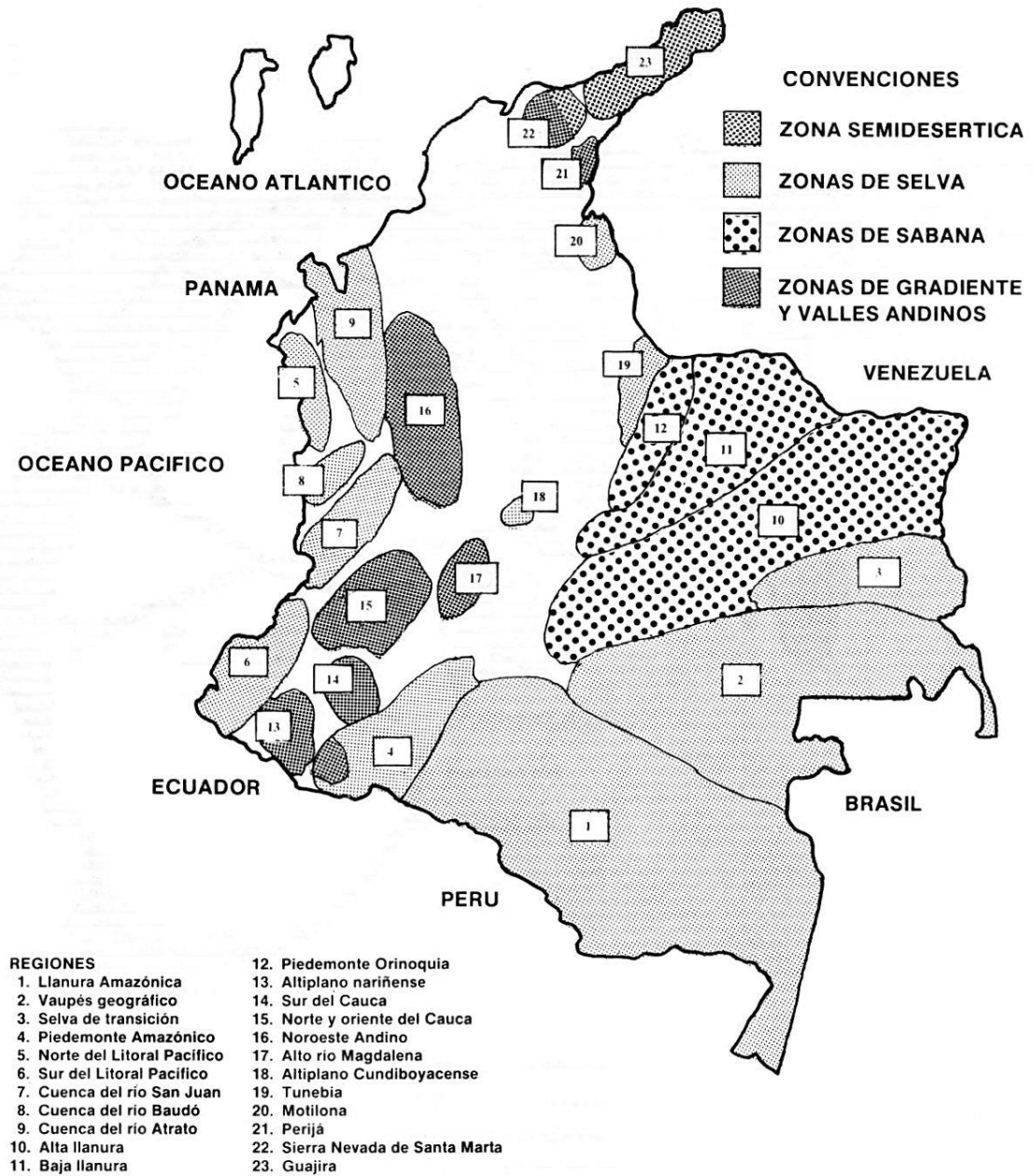
enfrentamiento entre la insurgencia y el estado había llegado a un empate negativo cuya prolongación podía costarle demasiado al país⁶⁴ la perspectiva de la paz presentada por el Presidente Barco en 1988, mantenida por su sucesor Gaviria abrió el camino a una profunda reforma política con la convocatoria a la constituyente de 1991. Es el caso de una guerrilla “societal” como el Quintín Lame, en la que se da la relación grupo armado-población-territorio determinada, como dice Hobsbawm (1968:225s), por la relación entre el nivel de crecimiento del grupo armado, la profundidad de la confrontación y la duración del conflicto.

Esta relación resultaba aún más determinante dada la estrecha correspondencia entre los objetivos del grupo armado y las demandas de la base social sobre la cual se asentaba, de suerte que la evolución del Quintín terminó atada al curso de las luchas del movimiento indígena del Cauca, el cual, como veremos, había logrado alcanzar en los ochenta algunas de sus metas. El avance de las recuperaciones llevó al agotamiento del proceso al finalizar los años ochenta.

Esta situación planteaba un reto tanto para el movimiento social, como para la organización armada, que había reivindicado hasta entonces la lucha por la tierra como el principal eje de su movilización. En cuanto a la lucha por la tierra, el propósito inicial fue el de crear nuevos resguardos y lograr la legalización de las recuperaciones o de la ampliación de los ya existentes. En 1990 había llegado la hora de consolidar lo que hasta el momento se había alcanzado, de aprovechar las perspectivas que ofrecían procesos en curso como la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente. El acuerdo de desmovilización del Quintín Lame se firmó en Pueblo Nuevo el 31 de mayo de 1991.

⁶⁴ E. Pizarro, *Insurgencia sin revolución*, 1996

REGIONES INDIGENAS DE COLOMBIA



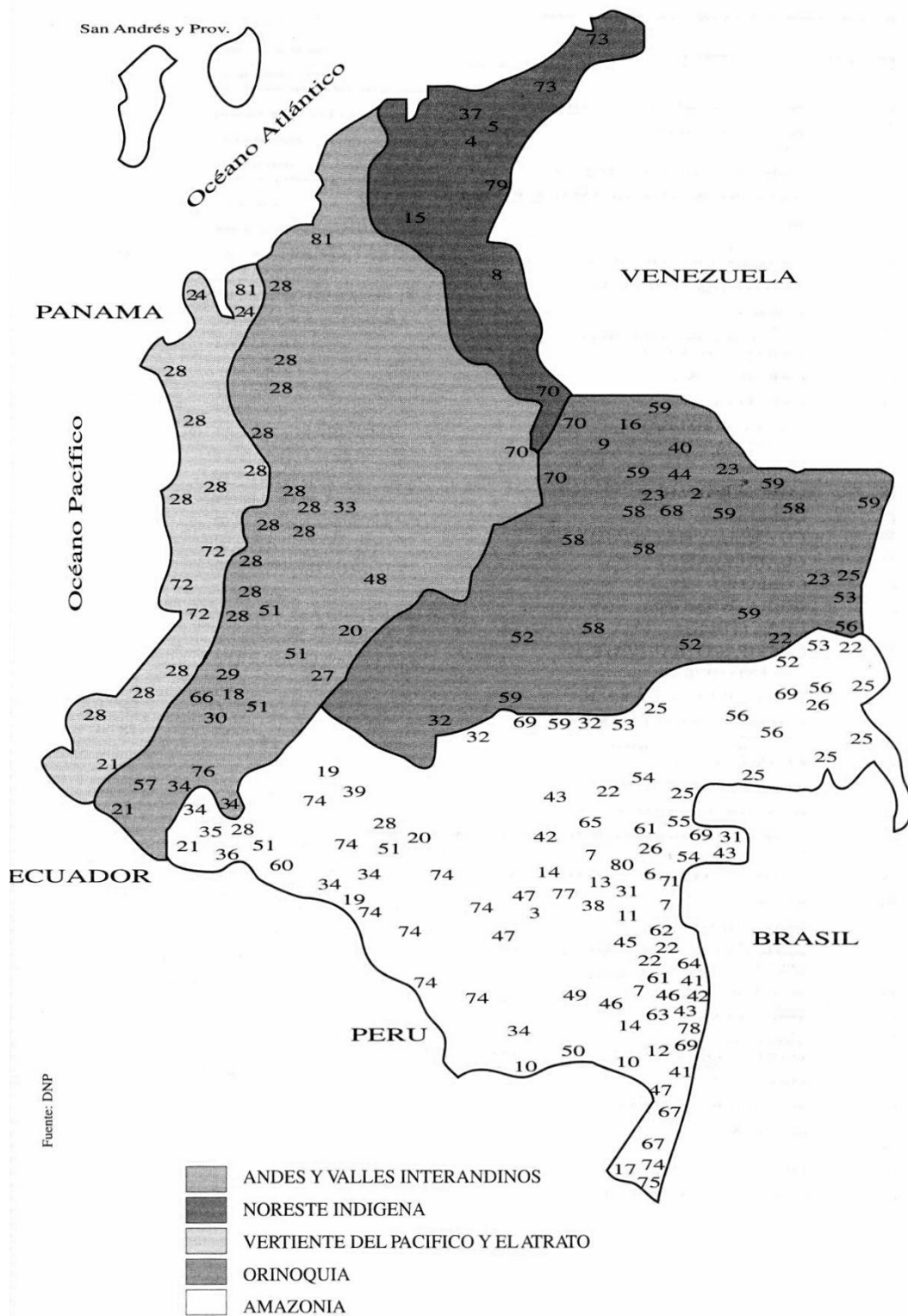
Tomado de Sánchez, Enrique; Roldán, Roque; Sánchez, María Fernanda (1993: 442)

RESGUARDOS INDIGENAS



Tomado de Sánchez, Enrique; Roldán, Roque; Sánchez, Maria Fernanda
(1993: 342)

ETNIAS INDIGENAS ACTUALES DE COLOMBIA



Tomado de Sánchez, Enrique; Roldán, Roque; Sánchez, María Fernanda (1993: 445)

ETNIAS INDIGENAS DE COLOMBIA: 1988

Ubicación	ETNIA
1	ACHAGUA (AJAGUA, XAGUA)
2	AMORUA (WIPIWE)
3	ANDOKE 1_/
4	ARHUACO (IJKA, BINTUKUA)
5	ARZARIO (WIWUA, GUAMACA, SANKA, MALAYO)
6	BARA 2_/
7	BARASANO 3_/
8	BARI (BARIRA, MOTILON)
9	BETOYE (JIRARRE) N. H.
10	BORA 4_/
11	CABIYARI (KAWILLARY)
12	CARABAYO (YURI)
13	CARAPANA 5_/
14	CARIJONA
15	CHIMILA (SIMIZA)
16	CHIRICOA
17	COCAMA
18	COCONUCO N.H.
19	COREGUAJE
20	COYAIMA Y NATAGAIMA N.H.
21	CUAIKER (AWA)
22	CUBEO 6_/
23	CUIBA (WAMONE)
24	CUNA (TULE)
25	CURRIPACO (BANIVA) 8_/
26	DESANO (WIRA)
27	DUJOS DEL CAGUAN N.H.
28	EMBERA (CATIO, CHAMI) 9_/
29	GUAMBIANO (MISAG)
30	GUANACA N.H.
31	GUANANO (WANANO)
32	GUAYABERO (MITUA, JIW)
33	INDIGENAS CAÑAMOMO, LOMAPRIETA, S. LORENZO
34	INGA
35	KAMSA (KAMENTXA, CAMENTSA)
36	KOFAN
37	KOGUI (KAGABA)
38	LETUAMA (LITUANA, DETUAMA)
39	MACAGUAJE (AIRUBAIN) 10_/
40	MACAGUANE (HITNU)
41	MACUNA (SARA) 11_/
42	MACUSA
43	MAKU (CACUA, NUKAK, UBDE, JUDPA) 12_/
44	MASIGUARE
45	MATAPI (JUPICHIYA) 13_/
46	MIRAÑA
47	MUINANE
48	MUISCA N. H.
49	NONUYA (NUNUYA) 14_/

50	OCAINA
51	PAEZ (NASA)
52	PIAPOKO (DEJA, DZASE, CUIPACO, WENAIWICA)
53	PIAROA (DEARUWA, WOTIHEH)
54	PIRATAPUYO 15_/
55	PISAMIRA
56	PUINABE
57	QUILLASINGA-PASTO N. H.
58	SALIBA
59	SIKUANI (GUAHIBO, JIVI) 16_/
60	SIONA, (GANTEYABAIN)
61	SIRIANO 17_/
62	TAIWANO (EDURIA) 18_/
63	TANIMUKA (UFAINA)
64	TARIANO
65	TATUYO 19_/
66	TOTORO N. H.
67	TIKUNA
68	TSIRIPU (MARIPOSO)
69	TUKANO (DASEA)
70	TUNEBO (U' WA)
71	TUYUCA 20_/
72	WAUNANA (NOANAMA)
73	WAYUU (GUAJIRO)
74	WITOTO (MURUI) 21_/
75	YAGUA
76	YANACONA (MITIMAE) N. H.
77	YAUNA (KAMEJEYA)
78	YUCUNA 22_/
79	YUCO (YUKPA)
80	YURUTI 23_/
81	ZENU N. H.

-
- 1_/ Gente del Hacha
- 2_/ Descendientes de la Anaconda pez, Waimasa cercano a los Barasana.
- 3_/ Incluye las llamadas Barasano del Sur: Comea (Caño Colorado) y Janena (Caño Tató); Barasano del Norte: Waimaja (Gente pez), Waimutañara, Pamoá, Wañaco, Bupua, Bara.
- 4_/ Gente que une.
- 5_/ Descendientes de la Abeja del Río.
- 6_/ Los llamados Papiwa, se incluyen dentro de los Cubeo por ser un clan de este pueblo.
- 7_/ Incluye los Pimene, Piwi (río Meta), Aito piwi (Ariporo) Waipini (río Uachidia) Yarawi-Raxi (río Capanaparo), Mayaraxi (río arauca) y Siripuxi (río Aguaclara).
- 8_/ Incluye los Baniba. De igual manera a los denominados (por diferencias dialectales) Curripaco-Karupaca o Kurrim, Karry-Karutama y Enhen.
- 9_/ Incluye a los llamados: Tahamí (Alto Andagueda); Saija (Embera de Nariño y Cauca) Chamí (Risardalá); Catio (Antioquia) y Citará.
- 10_/ Es realmente un grupo Siona diferenciado.
- 11_/ Descendientes de la Anaconda agua.
- 12_/ Realmente se denominan así un complejo de pequeñas comunidades nómadas de zonas interfluviales. Se suelen distinguir los Maku de Cubeo, Guanano y Desano.
- 13_/ Incluye a la gente Upichiya.
- 14_/ Gente del Achioté.

Tomado de Sánchez, Enrique; Roldán, Roque; Sánchez, María Fernanda
(1993: 345-346)

Para C. Gros (1993) el movimiento indígena resultó ser uno de los más fortalecidos en las últimas décadas. Los pueblos indígenas han logrado hacer frente de manera exitosa a las más diversas fuerzas, privadas y estatales, que en su intento por lograr su disolución, han contribuido a fortalecer procesos organizativos que superan de lejos lo alcanzado por otros sectores sociales llámense movimiento campesino, obrero o estudiantil. Este acercamiento entre el estado y las organizaciones indígenas se ha facilitado, paradójicamente, por la situación claramente minoritaria de la población indígena colombiana, razón por la cual su acceso a diversas formas de representación no ha sido recibido como un peligro para el sistema político. No sobra anotar también que este proyecto estuvo acompañado, y a veces precedido, por el hundimiento y la pérdida de importancia política de algunas élites locales que fundaban buena parte de su poder sobre el control y la explotación de la población indígena, como es el caso de los grandes terratenientes caucanos.

Finalmente, al ascenso del movimiento indígena en los años 90 se sumaron factores externos, como el interés de la comunidad internacional por la supervivencia de las culturas autóctonas, la conmemoración de los quinientos años del descubrimiento de América o de resistencia indígena y la simpatía de sectores urbanos frente a la participación en política de nuevas fuerzas no partidistas (tres representantes en la Asamblea Constituyente) cuyos resultados sellaron el cambio en la relación entre el estado y los pueblos indígenas.

Los movimientos de origen obrero, campesino e indígena generaron transformaciones sociales, las cuales, en muchos casos al ser lideradas por el partido liberal con su “revolución en marcha” (1934), sus resultados más que significar un cambio radical en el país, resultaron una atracción electoral hacia este partido. La reacción conservadora a estos cambios originó en gran medida lo que se ha conocido como La Violencia (1949-

1953), factor que obligó a un arreglo bipartidista en la alternación del manejo del estado llamado el Frente Nacional (1958-1974). Este proceso sirvió para que el sistema político se viciara por el clientelismo y el continuismo, por lo que otros sectores se consideraron desplazados recurriendo a la violencia guerrillera como arma política.

Además de los tres movimientos sociales caracterizados por Leal Buitrago, están los movimientos de carácter urbano, como paros cívicos, etc. Los movimientos sociales contemporáneos en Colombia tuvieron su mayor afluencia en la década de los ochenta. Sin embargo, su notoriedad relativamente reciente es producto de un proceso cuyos antecedentes guardan relación con las transformaciones sociales y políticas del país, especialmente a partir de los años cincuenta. Cambios sociales, como el advenimiento de la organización capitalista y la diversificación social, se fusionaron con acontecimientos políticos, entre los que se destaca el cambio de régimen del Frente Nacional, para provocar fenómenos que influyeron en la formación de movimientos sociales. Al respecto, cabe mencionar inicialmente los paros cívicos.

Los denominados paros cívicos representan un recurso colectivo reciente para hacer demandas al estado. Estos fenómenos se presentaron desde las vísperas del Frente Nacional, con el conocido paro del Frente Civil (1957), convocado por los sectores dominantes para derrocar al general Rojas Pinilla. Su difusión posterior constituyó una de las bases para configurar movimientos más estables, como los movimientos políticos regionales. La década de los años ochenta fue la que les dio realce tanto cuantitativa como cualitativamente. Sobre sus antecedentes, es importante detenerse en el paro nacional de septiembre de 1977, ya que no sólo fue el primero de su clase organizado en el país, sino que, por su gran movilización, produjo profundos efectos políticos.

Ningún intento posterior de repetir la experiencia de paro nacional ha

prosperado, aunque en todos los casos el exceso de medidas preventivas ha provocado cierta paralización de las actividades cotidianas. Las convocatorias posteriores a paros nacionales se han hecho en tres ocasiones: 1981, 1985 y 1990. No obstante sus fracasos, la experiencia de 1977 fue decisiva como efecto de demostración para estimular los paros cívicos locales y regionales, varios de los cuales han sido exitosos y han servido para organizar movimientos sociales y políticos.

La década del 80 al 90 fue la de mayor florecimiento de los paros cívicos. Entre 1982 y mediados de 1989 se efectuaron 218 paros, es decir, un promedio de más de 30 por año. En los cuatro años del gobierno de Belisario Betancur se llevaron a cabo 97 paros cívicos. De éstos, 79 fueron municipales y 18 intermunicipales. En los tres primeros años del gobierno siguiente, el de Virgilio Barco, se adelantaron 123 paros que afectaron a 298 municipios, frente a los 163 afectados en el cuatrienio anterior. Uno de los paros más connotados es el conocido como del nororiente. Duró una semana en el mes de junio de 1987 y afectó a los departamentos de Cesar, Bolívar, Santander, Norte de Santander y Arauca. En el mismo año se realizó una protesta por el asesinato del excandidato presidencial de la Unión Patriótica UP⁶⁵, Jaime Pardo Leal, con la participación de la mitad de los departamentos del país.

Dentro de su proliferación, en el cuatrienio del Presidente Virgilio Barco (1986-1990) hubo una paulatina disminución de los paros cívicos. Se produjeron 59 en el primer año, 36 en el segundo, 28 en el tercero y 22 en el último. En su conjunto, los paros cívicos se concentraron en las regiones centro oriental y de la Costa Atlántica. Las luchas cívicas experimentaron un proceso semejante. Hubo 125 en el año inicial, 64 en el siguiente, 77 en el tercer año y 57 en el último. Su distribución geográfica fue más dispersa

⁶⁵ Movimiento político apoyado por el partido comunista y las FARC Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

que la de los paros y se ubicó en el territorio más poblado del país, con menor intensidad en la parte central.

Entre los 80 y 90, que fue la etapa más significativa de esas formas de protesta popular, sobresale como motivación explícita el problema de la carencia de servicios públicos, como acueducto, energía, alcantarillados y vías de comunicación. En los últimos ocho años de esa década, alrededor del 70 por ciento de los casos fueron provocados por la petición ante el estado de los dos primeros servicios. Sin embargo, no han sido pocas las protestas colectivas por los derechos humanos, particularmente por el derecho a la vida. La escalada de las distintas violencias ha sido propicia para ello. Durante el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), un 18% de los casos fue motivado por la demanda al estado del derecho a la vida.

Como ya se advierte, los movimientos políticos regionales (MPR) son en buena medida un producto de la movilización popular que se ilustró con el fenómeno de los paros cívicos y las marchas campesinas. Estos movimientos se inscriben en el campo de las ambigüedades de fronteras entre movimientos políticos y sociales. Aunque la naturaleza de su acción es indicada en su nombre, las motivaciones de trabajo de los movimientos políticos regionales son casi siempre de índole social y cívica. En la década de los años ochenta se vio su mayor proliferación. En cierta manera, son subproducto de un proceso diversificado de formación de sociedad civil, donde confluyen guerrillas, grupos paramilitares y variadas organizaciones sociales. Los movimientos políticos regionales nacen a raíz de la confluencia de problemas comunitarios con la formación de conciencia cívica. El avance de la crisis de credibilidad del régimen, los procesos de paz de los últimos gobiernos, el fracaso de la izquierda legal y el auge guerrillero han influido en una especie de repolitización de la sociedad civil fuera de los cauces bipartidistas, abriendo el espectro político hacia otros movimientos y partidos políticos, luego de su debilitamiento con el Frente

Nacional.

Un buen número de movimientos políticos regionales tuvieron destacada importancia en la década de los ochenta por su influencia en la dirección de la opinión y el comportamiento públicos. Varios de ellos aún pesan en la política de sus regiones y determinaron el carácter de muchos procesos electorales de alcaldes y gobernadores, los cuales pasaron de ser nombrados por el ejecutivo a ser elegidos popularmente en 1988.

Para concluir con este recuento esquemático de los movimientos sociales, cabe hacer mención de algunas organizaciones que, aunque de muy diversa índole, hacen parte de la amplia red de esta clase de movimientos contemporáneos. En primer término, se indican las denominadas organizaciones no gubernamentales, mejor conocidas como ONGS. Ellas no han proliferado tanto como en otras latitudes del subcontinente latinoamericano, donde ha sido una forma de respuesta a las restricciones impuestas por las dictaduras, especialmente en las universidades. Muchas de esas organizaciones se instalaron de manera independiente, con objetivos similares a los que sus fundadores habían adelantado en centros de educación e investigación. En Colombia, las ONGs han tenido un desarrollo modesto, particularmente en actividades de investigación, consultora y promoción popular. Varias de ellas confluyen en lo que se ha llamado investigación-acción. Al igual que en otras partes, sus fuentes de financiamiento han sido las fundaciones internacionales, las agencias gubernamentales y las entidades privadas. Estas ONG son organizaciones hasta cierto punto de élite, lo cual las cataloga como casos especiales de organización de sectores sociales no siempre subalternos.

Se puede concluir con Leal que

Los movimientos políticos y sociales han adquirido especial importancia debido al cambio que se viene operando sin tregua en la organización social desde hace cinco décadas. En este lapso, la sociedad ha sufrido una de las

más profundas transformaciones en América Latina: ha pasado de agraria, atrasada y polarizada en sus clases sociales, a urbana, moderna y pluriclasista. Con altibajos, sus rápidos procesos de transformación no han cesado, lo que ha dificultado la consolidación de sus estructuras sociales. La violencia, que se ha tornado estructural, es tal vez el subproducto más sobresaliente de la prolongada inestabilidad social

En contraste y con algunas variaciones, las instituciones políticas colombianas han permanecido férreamente controladas por un bipartidismo excluyente proveniente de mediados del siglo XIX. Eso ha impedido la creación de espacios públicos estables donde puedan ejercer su poder las numerosas fuerzas sociales producto de un tardío, desordenado y veloz desarrollo capitalista. A pesar de haber modernizado sus instituciones, el Estado no ha logrado diversificar el beneficio que tradicionalmente ha proporcionado a sectores sociales relativamente reducidos. Se ha obstaculizado así la ampliación de la sociedad civil y la formación de ciudadanía, en detrimento del fortalecimiento político estatal. La prolongada debilidad del Estado ha sido el principal impedimento para dirimir los conflictos generados por el cambio permanente. El desborde violento de los conflictos sociales ha sido un corolario casi natural.

Bajo estas circunstancias, los movimientos políticos y sociales han desembocado con frecuencia en relaciones de violencia, bien sea porque su organización busque ese patrón, como es el caso de las guerrillas, o porque la reacción del Estado lleve a ese extremo. ...La búsqueda de nuevos canales de participación política y de redistribución de bienes y servicios han sido los objetivos principales de organización de los sectores subordinados. Con el incremento y diversificación de la violencia, las demandas por el derecho a la vida y la integridad se han tornado últimamente prioritarias. (Leal Buitrago, 1991:8)

2.2. Reforma o crisis del sistema oligárquico

Las condiciones sociales, económicas y políticas del país habían cambiado notoriamente durante los cincuenta años de la república conservadora (1880-1930), la población se había duplicado, los enclaves petroleros

crearon nuevas fuentes de trabajo, crecieron las ciudades por efecto de la migración y un nuevo producto de exportación se había convertido en el principal motor del desarrollo: el café.

El auge de la economía cafetera había contribuido a que se acumularan, en manadas de comerciantes, financistas o cultivadores, importantes volúmenes de capital; por otro lado, había elevado el ingreso rural de ciertas zonas del país, e impulsado la especialización económica regional. En esta medida, y en cuanto ayudó a aumentar la población asalariada urbana y rural, fue causa principal de la conformación de un mercado interno amplio (Melo 1997:99).

De esta manera y gracias al proteccionismo se fue creando un embrionario sector industrial, quienes junto a los cafeteros y comerciantes que iba desplazando a los terratenientes-comerciantes tradicionales, en ambos partidos. Estos factores fueron modificando las condiciones reales exigiendo un manejo muy diferente a los problemas sociales que fueron haciendo el partido liberal más atractivo a la población urbana, mientras los conservadores seguían atados al mundo rural⁶⁶. He aquí el nudo georgiano de la vida política del país que subsiste aún entrado el siglo xxi.

El proceso político que se inicia con la república liberal (1930-1946) pretendió la modernización del sistema político colombiano. Uno de sus primeros objetivos fue la reforma de la Constitución de 1886 con el fin de laicizar el estado. La Constitución de 1886 había concedido tales prerrogativas a la iglesia que el estado para modernizarse tenía que

⁶⁶“De este modo la burguesía colombiana, que habría podido juzgar conveniente la modernización de] régimen rural, quedaba en los hechos comprometida con la conservación por mucho tiempo de uno de los elementos claves de atraso del país, para evitar una ruptura entre los sectores más avanzados de ellas, tentados a apoyarse en la clase obrera, y los más conservadores, atados a los caciques rurales. El acuerdo implícito que había logrado, y que a veces se intentó tímidamente romper, le permitiría a la burguesía del país gobernar sin la competencia de nuevos grupos sociales. Pero la tensión generada por el insoluble problema electoral y por el congelamiento del régimen social rural, apoyado en la ignorancia, el analfabetismo, la miseria de masas campesinas, a las que la clase dirigente no ofrecía nada y a los que el Estado ignoraba excepto en lo que tuviera que ver con la cuestión electoral, esa tensión volvería, 20 años después de la caída del régimen conservador (en 1950), a llevar a la más profunda crisis la instituciones de la república. (Melo:1997:100)

empezar por derogarlas. Entregar la educación y decir que la religión y su institución eran el fundamento del estado implicaban una pérdida de soberanía. En el Concordato de 1887 la iglesia podía controlar según sus dogmas y su moral las universidades, escuelas y colegios, y la enseñanza de la religión era obligatoria. Con la reforma constitucional el concepto de libertad religiosa y de enseñanza varió radicalmente, se garantizó la libertad de conciencia, de culto y la libertad de enseñanza quedó bajo la vigilancia del Estado⁶⁷.

Se le atribuyen deberes sociales: educación y salud. Se garantiza la huelga, la protección al trabajo, se pasa del viejo modelo liberal a la concepción de un socialismo democrático. Se hace necesaria la intervención del estado en la economía e incluso su participación como inversor en empresas de economía mixta o puramente estatales. ¿Por qué el intervencionismo? Las transformaciones de la economía internacional exigían una burguesía preparada para asumir el papel que la aristocracia terrateniente iba perdiendo en lo económico, pero que aún conservaba en lo político.

Respecto al derecho de propiedad: los constituyentes de 1936 obsesionados por establecer la distinción entre el concepto de interés común o general y utilidad social, consagraron ambas posibilidades para hacer leyes sobre expropiación e incluso en algunos casos sin indemnización. El concepto de utilidad social permitía allanar el camino de la reforma agraria, que ese mismo año (1937) fue aprobada por el Congreso. La base jurídica de la ley 200 de 1.936 de la reforma agraria es la presunción de hecho de que quien posee y explota la tierra es su dueño y si se demuestra lo contrario tienen derecho a las mejoras. Lo que se buscaba con los plazos (un baldío regresa al estado a los diez años si no ha sido explotado), era convertir el latifundio

⁶⁷ “Obligaba al Estado a intervenir en la economía para lograr una distribución más justa y equitativa en la riqueza del país y la independencia del Estado con respecto a la Iglesia hasta el punto que Gerardo Molina habla de una nueva constitución aunque a ella se hayan incorporado algunos preceptos de 1886.” (Roll 1999:116-117)

de raigambre colonial en hacienda capitalista, para modernizar las estructuras agrarias y disminuir el poder político de los hacendados. El problema agrario no se solucionó, los aparceros se vieron expulsados por los dueños de las tierras quienes no les prorrogaban los contratos para que no se declararan como colonos. Esto aumentó la miseria de los campesinos sin tierra que perdieron la estabilidad en el arriendo de tierras y sufrieron expulsiones, ataques y pérdida de mejoras, los hacendados para señalar que sus tierras estaban explotadas las dedicaron a la ganadería; los trabajadores de la tierra pasaron al status capitalista de asalariados; y la tierra siguió concentrándose. En síntesis, la anhelada reforma agraria fue un fracaso

Para el partido conservador este programa equivalía a una solución “comunista” de los problemas económicos y se opuso más que a las reformas económicas y sociales al proceso de secularización política, por lo que lo atacó por todos los medios posibles en asocio con la iglesia. El lema de su jefe (Laureano Gómez) era “somos católicos, conservadores, nacionalistas y reaccionarios” incitaban a la desobediencia civil y a evitar consumir artículos oficiales como licores y a utilizar la guerra civil española para mostrar los consiguientes desmanes contra la iglesia,.

¿Cuál es el balance de la “revolución en marcha” que inicia la república liberal? Hizo posible la creación de la CTC para enfrentar a la oposición de la iglesia y los conservadores que pudiera llevar a una confrontación civil. El movimiento sindical era incipiente y se desarrolló a la sombra del partido liberal en el poder, resultado de su debilidad y falta de organización popular, su composición era básicamente de trabajadores de servicios públicos y artesanos en tanto que los trabajadores industriales apenas estaban representados, obligados a asumir el costo del desarrollo industrial. El estado quería intervenir en las relaciones sociales, pero sin arriesgar el orden político, no obstante las características oligárquicas denunciadas por el mismo. Captó las masas pero las convirtió en masas electorales al

servicio del partido liberal, hipotecándolas a la voluntad del estado.⁶⁸

Este desarrollo político intentó insertar al país en la economía mundial por lo que el cambio en Colombia representó una modernización, es decir, el presidente López Pumarejo (1934-38; 1942-1945) quiso enfrentar al sistema oligárquico del que según él provenían las injusticias de que eran víctimas los más desprotegidos. Su intención era reducir las diferencias entre estratos y aumentar el nivel de vida de la población, entre otros fines, propios de la modernización social. Para ello movilizó a las masas en su apoyo pero no favoreció su organización política y prefirió sólo jugar el ajedrez de las reformas. Cuando fue detenido por los grupos tradicionales (1945), los grupos populares, al no estar organizados para la defensa de sus intereses, tuvieron que seguirle por el camino de las claudicaciones y no logró tampoco la modernización social, y la política que quedaron en un punto muerto. Las elites dominantes optaron por el desarrollismo, en el que la modernización económica se antepone a la modernización social y política. Se consagraron así las bases del continuismo, pues se reinstalaron las estructuras tradicionales con la fachada de modernidad, lo que condujo a la inestabilidad, como ampliaremos en las siguientes páginas.

Una vez fracasado el intento reformador, a partir de entonces la preocupación por la modernización política cedió su lugar al desarrollo económico y se aceptó la tesis desarrollista según la cual debe invertirse todo el esfuerzo en el desarrollo económico más que en la democratización de las instituciones, la cual se dará como una consecuencia necesaria del mismo. Sin embargo -como explica Dhal (citado por Roll 1999)- no es posible que se cumpla este augurio por las grandes diferencias entre las

⁶⁸ El balance es diverso para Leal B. (1989) se redujo sólo a lo formal, para Molina (1979) fue fallida en sus aspectos prácticos, para Pecaute (1991) se ubica al lado de otras políticas populistas que buscaron mediante el intervencionismo controlar el proletariado naciente y asegurar la paz laboral. Para Marco Palacio no alcanzó a ser ni revolución burguesa ni populista pues no existía un estado de masas ni un énfasis populista en la redistribución; el populismo será el que más tarde se le oponga al bipartidismo.

estructuras de la América preindustrializada y las de las sociedades modernas preindustriales y entre el desarrollo espontáneo de las ahora economías modernas y la estrategia inducida de los líderes de los países preindustriales.⁶⁹

Estos procesos terminaron en el Frente Nacional (1958-1974), con la consagración constitucional del continuismo político, lo que ocasionó la crisis de legitimidad, base de la crisis política, caracterizada por la inestabilidad crónica que aún subsiste (Roll Idem: 46-58).

2.3. Período de la violencia (1948-1953) y surgimiento del movimiento guerrillero.

Si bien es cierto que la violencia ha estado ligada a la historia de Colombia desde sus comienzos alcanzó gran intensidad entre 1948 al 53, la cual se venía perfilando desde 1930. Este periodo ha sido llamado de La Violencia ocurrido entre el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán (1948) y la caída del presidente conservador Laureano Gómez (1953), es heredado de una historia de violencia multicausal, pero íntimamente ligada a la violencia política, resultado de la estrategia electoral de las élites. Esta violencia tuvo un origen bipartidista ante la exclusión que significaba el control por parte de los conservadores del manejo del estado. La oposición liberal se tradujo en un movimiento guerrillero ubicado principalmente en los Llanos orientales como zona liberada desde donde se pretendía extender la revolución. La organización armada de los campesinos le imprimió a la

⁶⁹ “entre las sociedades preindustriales del mundo moderno difieren mucho de las sociedades agrícolas y preindustriales de habla inglesa del siglo XIX en dos aspectos determinantes. El primero se refiere a la estructura. Es muy diferente la estructura de la América preindustrializada de la de las sociedades modernas preindustriales [Estas sociedades están caracterizadas, según Dhal, por el analfabetismo casi total, una cultura preliteraria y precientífica y apegada a las tradiciones, sistemas de comunicación débiles y fragmentados, tremendas desigualdades en la posesión de las riquezas, del status y del poder, una clase media independiente muy reducida por no decir inexistente y una normativa legal basada muchas veces en tradiciones autocráticas o autoritarias Cita 65 Roll 1999:84]. En cuanto a la estrategia, según Dhal, el desarrollo económico en estos países ahora industrializados fue más espontáneo que inducido, mientras que ahora el desarrollo se planifica.”(Roll 1999:48)

Violencia el carácter de guerra civil. Las zonas de guerrilla, por lo general áreas de colonización, fueron tornándose en focos de atracción para los perseguidos y se fueron convirtiendo más ofensivas que defensivas hasta plantearse a los líderes liberales la posibilidad de ponerse al frente del movimiento insurgente. Nuevamente la élite liberal con el expresidente López Pumarejo a la cabeza se negó a liderar un movimiento revolucionario violento. Cuando el general Rojas como presidente de facto otorgó la amnistía general (1953), algunas de aquellas se habían hecho comunistas y se mostraron más reacias a la entrega retrocediendo a zonas más inaccesibles, sobreviviendo al gobierno de Rojas, impidiendo llegar a la pacificación total debido a fenómenos locales causantes de violencia⁷⁰.

El Frente Nacional –como solución a los conflictos bipartidistas provenientes de la disputa del botín del estado- se replanteó el restablecimiento de la democracia ante la violencia política pero truncó el desarrollo político, toda vez que su fórmula de repartición burocrática del poder mediante la consagración constitucional, dio carta de ciudadanía al continuismo político y su carácter claramente excluyente de grupos e individuos distintos a quienes pertenecieran al partido conservador o liberal y fijó las bases para la inestabilidad permanente que ha padecido el sistema político colombiano.

¿Cómo se evalúa este período? Para Leal Buitrago sus consecuencias fueron múltiples:

por sus implicaciones el Frente Nacional ha sido el cambio político más

⁷⁰ “Lo mismo que las guerras civiles de la segunda mitad del siglo XIX, la Violencia sirvió para reforzar aún más la ideología de la adscripción del pueblo colombiano al bipartidismo. En tal sentido la Violencia fue el último de los grandes conflictos nacionales que cumplió este fundamental papel para la reproducción de las relaciones de dominación de clase, así como también la cimentación ideológica de la nacionalidad. Sin embargo en relación a este último aspecto, hay que señalar que la Violencia llevó consigo el estímulo para un cambio en las relaciones de producción hacia el capitalismo especialmente en el sector agrario [...] Con la difusión del capitalismo se avanzaba en la conformación de un mercado interno, requisito necesario aunque no suficiente para la constitución de un Estado nacional.” (Leal 1984:142)

importante durante el presente siglo. Este cambio tuvo que ver con la constitución de un Estado de tipo capitalista. Así mismo el Frente nacional transformó el bipartidismo proveniente del siglo XIX y reorganizó el sistema político en función de la sociedad moderna (Leal 1994: 48). ...El Frente Nacional fue un efectivo cambio de régimen político, con él se alteró básicamente una sola de sus características, la del bipartidismo sectario. Pero bastó para que se produjera una profunda transformación [...] se debilitó la ideología de adscripción política y [...] provocó la extinción del sectarismo como estructura de los dos partidos [...] De esta manera la función de control social del bipartidismo inicia su resquebrajamiento [...] así como la existencia de los jefes naturales de los dos partidos... consecuencia de la desaparición del sectarismo [...] dentro de una sociedad modernizada que facilitaba la democratización. De esta manera desaparecieron también las posibilidades de surgimiento de nuevos jefes naturales y la práctica de su autoridad suprema (Ídem: 55-56) ...El Frente nacional conllevó la ampliación y modernización del aparato del estado no solo a nivel municipal, departamental o nacional, sino que se creó un sector llamado descentralizado o paraestatal. .. La obligación de identificarse con uno de los dos partidos para ingresar y mantenerse en la burocracia constituyó la base para la reproducción de su debilitada afiliación política (Ídem: 60 - 61)... El control del bipartidismo sobre la administración del Estado condujo a que la clase política tendiera a hacer un uso indiscriminado de los recursos estatales. De ahí a que se viera como natural el usufructo privado de tales recursos a través de múltiples mecanismos clientelistas, en tal caso la supuesta racionalidad capitalista del Estado es meta secundaria. La extensa gama de recursos del Estado que controla el bipartidismo es la que le da vida al sistema político del clientelismo. (Ídem: 64-65)

Por lo tanto el Frente Nacional fue causante de la despolitización bipartidista y de la unificación política de las clases dominantes, y condujo a la desideologización de los partidos tradicionales. Su implantación fue el más importante cambio político en el pasado siglo e impidió la entrada en el juego político a otros movimientos que por la vía de la libre competencia política podrían haber dinamizado el proceso de modernización, pero que

debieron optar en muchos casos por la vía armada o quedar marginados de la lucha electoral. El continuismo logró rechazar todos los modelos ajenos al tradicional de dominación oligárquica bipartidista. Abortó el modelo pseudorevolucionario de Gaitán, el modelo autoritario civil o militar, el corporativista de Gómez, el cuasipopulismo de Rojas para imponerse el de dominación oligarca y exclusivista con una perspectiva desarrollista. El Frente Nacional permitió reunificar a las clases dominantes en torno a una tarea común: el desarrollo económico. El estamento militar pasó a convertirse en guardián del Frente nacional por lo que ante los conflictos sociales, el ejército podría llegar a intervenir en política (Roll 1999:240-252).

Durante el segundo gobierno del Frente Nacional (1962-66) se exterminó el bandolerismo y se sentaron las bases de la nueva expresión de la inestabilidad política, debido al surgimiento de organizaciones guerrilleras comunistas, motivadas por el ataque a las organizaciones campesinas que estaban en fase de autodefensa o resistencia. Así entre 1964 y 65 surgieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, el Ejército de Liberación Nacional ELN y el Ejército popular de liberación EPL. A continuación sintetizo los principales aportes de Pizarro a su estudio sobre las guerrillas en Colombia.

Este primer periodo entre los años 1949 y 1964, corresponde a los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia (Pizarro 1991b), llamado de consolidación, motivada por la

resistencia armada campesina, en sus modalidades de autodefensa y lucha guerrillera inspiradas por el Partido Comunista (...) Estas guerrillas nacen articuladas a la resistencia campesina contra la violencia oficial (...) articuladas a un partido político con hondos raíces 'societales' (Pizarro. 1991a:7-8)⁷¹

⁷¹ “El legado armado de la etapa histórica de la Violencia (1946-1965) empató con otra forma guerrillera a los pocos años de comenzado el Frente Nacional. Aunque existen diferencias en el origen, la ideología y la modalidad de lucha, estos movimientos políticos tienen en común haber

Por sus relaciones con el partido comunista, éste se constituye en el motor de la guerrilla en Colombia desde ese entonces hasta la fecha, como su principal actor político para alcanzar el poder, no con exclusividad sobre todos los grupos guerrilleros, pero sí con predominio ideológico. Así de acuerdo con sus orientaciones, Pizarro divide las principales fase de la acción armada en:

1. autodefensa y lucha guerrillera 1949-53
2. autodefensa 1953-54
3. lucha guerrillera 1954-58
4. autodefensa 1958-64
5. lucha guerrillera 1964 a hoy (1991a :10)

Corresponden al periodo de la violencia las tres primeras fases de 1949 a 1958. Se toma como fecha de iniciación de la lucha guerrillera los operativos militares del 4 de abril de 1955 en Villarica (Tolima) con unos cinco mil soldados a los cuales resistieron unos 800 guerrilleros, muchos de origen liberal pero desde 1953 predominan los núcleos comunistas.

recogido la experiencia del enfrentamiento armado entre los partidos Liberal y Conservador. Además, en el fondo, son, en alguna medida, producto de la exclusividad del bipartidismo en el manejo de la política institucional y del efecto de demostración desatado una vez que la modernización de la sociedad dejó al descubierto los privilegios económicos y políticos generados por una inamovible concentración del poder. Las guerrillas radicales nacieron a partir de la primera mitad de los años sesenta y tuvieron su auge hasta los primeros años de la década siguiente. De allí en adelante, entraron en una etapa de crisis hasta la iniciación de los años ochenta cuando adquirieron de nuevo gran protagonismo.

“Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, es la única guerrilla que proviene directamente de la etapa de la Violencia. Su origen campesino reflejó una antigua lucha de defensa territorial. Fue la transformación de grupos de autodefensa ante los embates represivos del Estado durante el gobierno militar. Tuvo que ver con la influencia agraria del Partido Comunista en las zonas donde se gestó, en el área central del país. De allí que su influencia predominante fuera la línea oficial soviética. Como guerrilla organizada se concretó a comienzos de los años sesenta. Su origen también tuvo que ver con el problema agrario no resuelto en el país desde su emergencia en la década de los años veinte, cuando salió a la luz el atraso productivo de los latifundios y la miseria campesina. Por eso es entendible su bandera agrarista inicial, la cual se combinó posteriormente con la necesidad de espacio político de las emergentes clases medias. Directa o indirectamente, las FARC fueron la madre de las guerrillas contemporáneas del país. (Pizarro 1991a: 14)

Fue a partir de 1964 con la operación Marquetalia contra las llamadas repúblicas independientes como Riochiquito, el Pato, Guayabero, cuando

la guerrilla se dio el nombre de Bloque Sur y aprobó planes de acción militar, política, organización, educación y finanzas. Planteó la necesidad de actuar nacionalmente como un solo movimiento, es decir, superar el carácter localista que había mantenido desde 1950 (Pizarro 1991a:30).

Los ataques del ejército la obligaron a trasladarse hacia el Cauca en donde constituyeron las FARC, adoptaron estatutos, reglamento interno, régimen disciplinario y normas de comando y se inició una lucha prolongada por la toma del poder a pesar de su composición campesina (ibídem)⁷².

⁷² Una breve síntesis de la historia del movimiento guerrillero la realiza Eduardo Pizarro (1991a) y dice: “Las FARC se transformaron desde mediados de la década de los años setenta. Dejaron de ser una fuerza fundamentalmente campesina y diseñaron una estrategia global frente al Estado. Con la incorporación de intereses de las nuevas clases medias, conservaron su carácter reformista, de la misma manera como lo mantienen todas las guerrillas colombianas. En un país sin reformas significativas, el reformismo aparece ante los ojos de la sociedad como revolucionario.

“Como se mencionó, el Ejército del Liberación Nacional, ELN, tuvo su origen operativo en la radicalización de dirigentes sindicales y estudiantiles. Se ubicó inicialmente en la región de Santander. Fue hijo ideológico de la Revolución Cubana y como tal se desarrolló hasta 1974 cuando fue prácticamente aniquilado en una larga operación militar conocida con el nombre de Anorí. Fue la típica guerrilla latinoamericana "foquista", románticamente "revolucionaria", con trasfondo reformista y expresión paradigmático de las necesidades políticas nacionales de las nuevas clases medias brotadas de la emergente organización social capitalista (...) Su bandera es nacionalista, a través de una supuesta defensa antiimperialista de los recursos naturales. El sabotaje a la explotación petrolera ha sido su medio principal de acción, así como de obtención de recursos económicos. El secuestro y el chantaje han sido medios permanentes usados por todas las guerrillas para conseguir recursos, especialmente durante la última década, lo cual las ubica en las fronteras de la delincuencia común.

“El Ejército Popular de Liberación, EPL, emergió en 1968 de una división del Partido Comunista. Se localizó en áreas de latifundio de la región occidental de la Costa Atlántica. Su origen ideológico prochino, maoísta, lo acompañó hasta finales de la década siguiente. Tras una crisis, el EPL se reorganizó, cambió su línea ideológica sin abandonar el marxismo e inició un período de expansión a partir de la década de los años ochenta. Como se mencionó, de la misma manera que el ELN, el EPL, creó un movimiento civil a manera de brazo de acción política. Junto con las FARC, fue la guerrilla que más extorsionó a ganaderos y terratenientes. Con el gobierno del presidente César Gaviria, iniciado en agosto de 1990, se aprovechó la experiencia de integración del M-19 a la política legal y se aceleró un proceso de negociaciones de paz que culminó con el desarme del EPL y su ingreso a la Asamblea Constituyente en marzo de 1991, con el nuevo nombre de Esperanza, Paz y Libertad.

“Aunque surgido en la primera mitad de la década de los años setenta, el M-19 ha tenido la historia más agitada entre los grupos guerrilleros. Con ideología claramente nacionalista y reformista, se ubicó inicialmente en zonas urbanas y desarrolló sus acciones espectaculares en ese ambiente. En la transición de los años setenta a los ochenta, el M-19 hizo un cuantioso

Pizarro traza una tipología del movimiento guerrillero dividiéndolo así: La variedad de tendencias permite construir una tipología de los grupos guerrilleros. Los tres rasgos de la guerrilla ideal incluyen el societal, el militar y el político. En la guerrilla societal la adhesión es por una identidad de intereses, en la guerrilla partisana por identidad ideológica o valorativa, en las militares la adhesión es por obediencia o miedo y no por participación⁷³ y aclara:

En Colombia debido a las limitaciones del movimiento guerrillero se definen por el dominio de alguno de los tres. El que se aproxima más al tipo ideal de guerrilla societal es el grupo “Quintín Lame” aun cuando en una dimensión restringida ... Una vez alcanzados los objetivos limitados y precisos que sirvieron de motivación para su conformación (recuperación de resguardos, respeto hacia las autoridades de los cabildos por parte de fuerzas externas, etc.), cayó en la tendencia a convertirse en un factor de depredación de las propias comunidades, en un ente parasitario, en una maquinaria de guerra por lo que empezó a encontrarse en un proceso de aislamiento “con tendencias a una violencia “racial” (...). Un fin relativo que les sirvió para su constitución, la restauración de la comunidad indígena, podía terminar convertido en un fin absoluto, la liquidación física o la expulsión sin apelaciones de todo colono o campesino, blanco o mestizo, de las zonas que consideraban su patrimonio. No es descartable que en este tipo de guerrilla se termine reduciendo la legitimidad como discurso ético-normativo a la legitimación por la acción, por una violencia racial utilizada como mecanismo de legitimación ante las

robo de armas en la principal concentración militar de Bogotá y se tomó la embajada de la República Dominicana llena de embajadores. Sucesivos errores y su transformación en guerrilla rural sin experiencia lo pusieron al borde de la extinción cuando fue detenida casi toda su dirigencia. Sin embargo, en 1983 con el comienzo del proceso de paz y una amnistía, el M-19 se convirtió en el grupo guerrillero con mayor capacidad de interlocución política frente al Estado.

“En las dos últimas décadas surgieron otros grupos guerrilleros de menor importancia. Sin embargo, ellos han tenido destacados impactos regionales. Sobresale el movimiento indígena Quintín Lame, ubicado en la región del Cauca, zona de mayor población aborígen. También cabe mencionar al Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT, el cual actuaba en el área central de la Costa Atlántica. Este grupo se integró en el mes de febrero de 1991 a la vida política legal y participó en la Asamblea Constituyente. El Quintín Lame hizo lo propio en el mes de junio del 91. (Idem:14-15)

⁷³ Partisano es el guerrillero con adscripción política en oposición al que confunde en un solo aparato lo político y lo militar.

comunidades, en detrimento de los objetivos éticos del movimiento

En la guerrilla societal –con el Quintin Lame- más que la cuestión global (Estado y sociedad) se trataba de dar solución a conflictos locales de una comunidad étnica, los indígenas paeces. En este caso, la resolución del conflicto buscaba ser canalizado mediante un aparato militar autodefensivo que se sustentaba en un movimiento social que canalizaba intereses, voluntades y medios de acción de masas, es decir, la organización indígena. El movimiento armado se subordinaba a los requerimientos del movimiento social. (1991b:10,14)

El tipo de guerrilla militar es el ELN sobre todo en su primera fase foquista. Los modelos más plenos de guerrilla de partido son las FARC y el EPL corresponden a un aparato político. Sin embargo el rasgo predominante no es exclusivo, puede variar según las circunstancias, así las FARC en zonas de colonización tienen bases sociales, o puede cambiar de modelo como el proceso regresivo de las FARC por su tendencia militar sin redes sociales ni legitimidad política.

En Colombia la guerrilla parecía estar condenada a ser periférica, con la emergencia del narcoterrorismo la situación cambió, agudizó la bancarrota del estado y expandió el impacto desestabilizador de la acción insurgente... La característica colombiana de tener más territorio que nación y más nación que estado facilitó la permanencia de la guerrilla en zonas de colonización en donde no hay presencia del estado o es traumática (1991b: 16, Subrayado agregado).

Pizarro realiza el siguiente balance del movimiento guerrillero colombiano (enero-abril/91b): “en Colombia se presentaron condiciones excepcionales para la consolidación de proyectos insurgentes en los inicios de los años sesenta. Sin embargo a diferencia de Cuba y Nicaragua, no existían condiciones para que esta experiencia se transformara en una opción de poder, por ello se dio el fenómeno de una insurgencia crónica”. Los grupos insurgentes de los 60 (ELN, EPL, FARC) pudieron consolidarse pero no pudieron transformarse en un factor de poder alternativo como ocurriera en

Cuba y Nicaragua pues sólo allí confluyeron tres factores como fueron 1) fuerte apoyo campesino, 2) mantenimiento de un suficiente poder militar, 3) capacidad para socavarle al estado toda su legitimidad y reemplazarla por la de su propio movimiento.

En Colombia la guerrilla no alcanzó estos objetivos por

1. la enorme dispersión del movimiento guerrillero que se dividió en corrientes antagónicas durante tres décadas, pues son de diferente corte ideológico y configuración sociológica, sólo a fines de los ochenta se llega a la coordinadora guerrillera Simón Bolívar.
2. El momento en que surge no era favorable para un desarrollo y no ha ganado apoyo internacional. A pesar que el estado no ha podido dirimir el conflicto tampoco es una dictadura como lo era en Cuba o Nicaragua.
3. La organización popular ha sido una de las más bajas del continente, 8% de asalariados urbanos y 1% rurales. De esta manera la guerrilla ha subordinado/suplantado el polo popular o ha estado al margen, excepto en zonas de colonización. La temprana militarización de los proyectos de izquierda llevó a un agravamiento de esta situación debido a la ausencia de un polo de izquierda democrática urbana y a la polarización del conflicto interno.
4. La multiplicidad de violencias y conflictos regionales le restaron transparencia a la violencia de índole política, a lo que se une el tipo delincuencia de obtención de recursos (secuestros, extorsión) que debilitó la legitimidad de la guerrilla.

¿Cómo ha podido presentarse en Colombia una insurgencia crónica sin revolución? Se pregunta Pizarro, a lo cual afirma:

Según nuestra hipótesis en determinadas zonas del país la guerrilla se presenta como una alternativa provista de una cierta legitimidad frente a las instituciones del estado ... suple con mayor o menor eficacia la carencia del aparato estatal en cuanto reguladora de lo público, en regiones que

llamaremos de “frontera” tanto en zonas de colonización como en áreas que se presentan como “límites”, en el plano material y subjetivo, como en los barrios marginales de las grandes ciudades, asiento de las “milicias urbanas”. (Pizarro 1996:176)

Entonces nos remitimos al concepto de “debilidad del Estado”: Aun cuando es evidente la grave precariedad institucional, es probablemente las zonas de frontera donde este fenómeno es impactante. La guerrilla encontró en esta debilidad estatal una fuente para nutrirse y desarrollarse. La precariedad estatal no explica la emergencia de los movimientos armados pero sí facilita sus posibilidades de consolidación y expansión en determinadas regiones. (1996: 181)

La configuración de las fronteras interiores de Colombia comenzó a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, en medio de una fuerte explosión demográfica y un proceso de mestizaje masivo, población que es expulsada hacia los territorios vacíos de tierra caliente y causan colonizaciones de diversa índole .. Que rechazan los controlen tanto de la iglesia como del estado colonial... Así se configuran nuevas “zonas de frontera”, es la frontera interior entre dos tipos de sociedades productos de dos tipos de poblamiento. Desde aquellos tiempos el dualismo característico del Estado colombiano relativamente fuerte en ciertos espacios y débil o ausente en otros comenzó a perfilarse (1996: 183)

La guerrilla movió hacia la acción colectiva de núcleos restringidos en zonas rurales y más recientemente urbanas con base en dos factores centrales: 1) en algunas regiones logró sustituir o llenar el vacío estatal, con lo cual pudo proporcionar bienes colectivos o incentivos individuales a ciertos sectores de la población y 2) lograron cohesionar a la comunidad o servir de medio para su constitución, con ello la comunidad se encargó de sancionar a los free riders que se abstenían de participar en las tareas comunes (1996: 189).

Como regiones ilustrativas el autor estudia los casos del Guaviare y el cultivo de coca en donde la guerrilla cumple funciones propias de una fuerza política y policiaca para ordenar el sistema de endeude regulando los conflictos frente a los narcotraficantes, o el de Arauca en donde la

explotación petrolera fue aprovechada por el ELN para reactivarse con amenazas y el secuestro de sus funcionarios, convirtiéndose en un activo protagonista de los procesos sociales de la región con la canalización de recursos de gasto social de la empresa, o el de Naquén –Guainía-, en donde las FARC garantizan la posibilidad de que los mineros del oro puedan lograr algún capital a pesar del sistema de endeude, logrando la adhesión de la comunidad y un control territorial más articulado que en otros sitios del país (1996: 190 a 199).

Los barrios marginales de las grandes ciudades (Cali, Medellín, Bogotá) o de ciudades intermedias (Barrancabermeja, Bucaramanga) pueden ser considerados como regiones de frontera. Los límites del barrio separan un “adentro” y un “afuera” tanto material como subjetivo. Representan no sólo diferenciación de clases sociales sino de imaginarios y formas de socialización. Estos barrios están caracterizados por la precariedad en la presencia y acción del estado. Los movimientos populares en las ciudades son un testimonio de la inoperancia en la prestación de servicios públicos. El reciente fenómeno de las milicias populares es también una clara expresión de la incapacidad reguladora de los conflictos sociales por parte del estado (1996: 200)

La gente ve en la guerrilla la solución a muchos de sus problemas sobre todo de seguridad en zonas de fuerte presencia de la delincuencia. Además su origen rural les ha permitido tener experiencia con fenómenos de violencia, por lo que fácilmente se constituyen en líderes de autodefensa, combinan el trabajo de formación de masas con aspectos militares, políticos e ideológicos (1996: 205).

Las guerrillas colombianas han combatido durante tres décadas al estado sin éxito pues carecen de una amplia coalición social y de apoyo internacional como condición necesaria para el éxito revolucionario. Además sus métodos de financiación tienen efectos negativos sobre todo ético políticos y los grupos afectados han organizado a los paramilitares, agravado por el proceso de sustitución de las élites rurales tradicionales por narcotraficantes, quienes

estimularon con mayores y mejores recursos estos grupos. A lo cual se suma en la guerrilla su división e incluso la disidencia por diferencias ideológicas según el centro de poder (Moscú, Pekín, Tirana, La Habana) y las luchas internas por el poder. Así se han presentado luchas por el control de una región como el Urabá, o el deseo de las FARC de someter al Quintín Lame para controlar sus resguardos y autoridades tradicionales, reclutar jóvenes y convertir las regiones paeces en escenario de confrontación con las fuerzas armadas. Más de 150 combatientes perecieron en este conflicto (1996: 214). Fracasaron en su intento por desarrollar vínculos urbano-rurales, su apego al marxismo-leninismo (stalinismo) impidió su ajuste a las variantes condiciones del proceso político nacional e internacional y provocó reacciones adversas de amplios sectores opuestos a cualquier discurso de origen comunista (1996: 218).

La lucha armada no contó con una adhesión significativa de sectores obreros. El éxito guerrillero dependía de su capacidad para encabezar aspiraciones de orden nacional, pero es incompatible con el uso de medios violentos, pues la lucha armada aísla e impide liderar luchas cívicas. Tampoco era posible un movimiento de envergadura nacional fundado en tensiones étnicas por el carácter avanzado del proceso de mestizaje. Sólo se presentó el Quintín Lame, reducido al estrecho ámbito étnico regional de los paeces del Cauca (1996: 225-229).

2.4. Movimientos sociales y terceros partidos

Las luchas políticas libradas desde comienzos del siglo XX se proponían romper el monopolio bipartidista liberal-conservador para lograr un marco más incluyente para las reivindicaciones populares. En 1910 hubo un primer intento de fundar el partido obrero colombiano, en 1913 se crea la Unión Obrera de Colombia, en 1916 se funda el semanario Partido Obrero, en 1919 se funda el Partido Socialista que es absorbido por el Partido Liberal al apoyar su candidato a la presidencia. En 1926 se funda nuevamente el Partido Socialista Revolucionario, afiliado a la internacional comunista, el cual mantuvo vínculos muy estrechos con los sectores

radicales del liberalismo, y que participó en los movimientos huelguísticos y campesinos que contribuyeron a quebrantar la férrea estructura de los gobiernos conservadores. Posteriormente este partido se transformó en Partido Comunista en 1930, en el que se destacaron María Cano y Raúl Mahecha.

Estos procesos de organización y lucha llevaron al régimen conservador a establecer mecanismos legales de represión. Tirado considera que

ante los nuevos hechos, el partido conservador gobernante no tuvo otra actitud que la represión. Con una ideología autoritaria, ligada a los sectores clericales más retrógrados y vencedor por las armas en forma apabullante, a nombre del orden, la familia, la sociedad cristiana, el gobierno conservador anatematizó a sus oponente y los reprimió a la fuerza (1997:36)

Fue así como en 1928 se aprobó la llamada “ley heroica” que prohibía las organizaciones populares que la ley llamaba “bolcheviques”.

Esta política represiva que llevaría a considerar los problemas de orden público como de carácter militar se refleja en la opción por la violencia guerrillera que optarían otras formas de organización y que favorecerían el principio de la “combinación de todas las formas de lucha”, como luego lo predicó el Partido Comunista. Este fue fundado en 1930 y subsistió como un partido minúsculo, a costa de ser apéndice del Partido Liberal en sus quince primeros años y someterse posteriormente a la ortodoxia soviética. Otros movimientos políticos de la época los sintetiza Leal (1991: 9-12) como fueron la Alianza Nacional Popular (ANAPO). La ANAPO participó electoralmente desde 1962 hasta 1976. El punto culminante del movimiento fueron las elecciones presidenciales de 1970, cuando Rojas Pinilla, enfrentado al candidato oficial y a dos disidentes, sufrió una dudosa derrota frente a Misael Pastrana Borrero. Más tarde, el Movimiento 19 de Abril (M-19), aprovechó tal acontecimiento para bautizar su organización y convertirse en guerrilla. La Unión Patriótica (UP), producto más concreto del llamado proceso de paz del gobierno del presidente Belisario Betancur

(1982-1986), surgió principalmente de un híbrido legal entre el Partido Comunista y el grupo guerrillero FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). Una vez que la UP se integró a la competencia política formal, se convirtió en el blanco principal de la "guerra sucia" adelantada por intransigentes sectores privados que darían origen al llamado "paramilitarismo" o "autodefensas campesinas" (AUC) con anuencia de sectores del estado, como las CONVIVIR, organizaciones armadas de vigilancia privada, sobre todo de carácter rural, fundadas por el entonces gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez, posteriormente presidente de la República (2002-2010) y con la participación motu proprio de elementos de las fuerzas militares o de policía. Inicialmente contaron con la aprobación del Decreto 356 de 1994 el cual fue eliminado por la Corte Constitucional en 1997, año en el cual pasaron a la clandestinidad. La "guerra" arreció desde el inicio del gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), a consecuencia de ello, la UP quedó prácticamente eliminada de la escena política cuando asesinaron en 1990 a su candidato presidencial Bernardo Jaramillo y a la mayoría de sus militantes.

Se podrían considerar otros movimientos más de carácter urbano o de clase media como el "Movimiento Obrero Estudiantil Colombiano, MOEC, el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario, MOIR, la Democracia Cristiana, la Juventud Comunista, JUCO, el Partido Socialista de los Trabajadores, PST, la Unión Revolucionaria Socialista, URS y otros más. El bloqueo del sistema a la participación política universitaria provocó su desvío por dos caminos principales: la guerrilla del ELN (Ejército de Liberación Nacional) y el Frente Unido, ambos hechos públicos en 1965. Este último, conocido internacionalmente por haber sido acaudillado por Camilo Torres, primer cura guerrillero de la América Latina contemporánea, tuvo un fulgurante éxito de movilización que le acarrió la represión del sistema.

A partir de la Constitución del 91 se han llegado a constituir un sinnúmero de terceras fuerzas determinadas por quienes no han recibido un aval proveniente de los partidos tradicionales o de alguna de sus facciones, y mantienen total autonomía de las bancadas del Congreso de la República y se han enumerado hasta sesenta grupos políticos disimiles. Pizarro (1997:93-107) los agrupa en cuatro categorías:

1. partidos y movimientos políticos (Movimiento 19 de Abril AD-M19, Unión Patriótica UP) los cuales fracasaron
2. partidos y movimientos de índole étnica o religiosa (Autoridades Indígenas de Colombia o la Alianza social indígena o Partido nacional cristiano) que han desarrollado una actividad importante sin llegar a constituir una fuerza coherente con un proyecto nacional alternativo, por el carácter particular de sus adherentes aunque respondan a un interés nacional.
3. partidos o movimientos regionales que o bien se han constituido en fuente de transformación de los partidos tradicionales alimentados por la elección popular de alcaldes o son simples máscaras de dirigentes tradicionales o como mucho han llegado a ser movimientos cívicos o de coaliciones con líderes políticos.
4. movimientos liderados por líderes antipartido con rasgos comunes: tendencias caudillistas, mesianismo, actitudes paternalistas, oposición a toda forma de organización con reglas definidas. Todos mantienen una actitud de oposición a cualquier forma de mediación entre el “caudillo” y el “pueblo”, y en general son despectivos frente a cualquier modalidad de democracia representativa.

2.5. La modernización incompleta.

Ya hice referencia al fracaso de la modernidad en la propuesta reformadora de la Regeneración de Núñez. Nuevas condiciones se establecen en el

nuevo siglo que van a empujar procesos de renovación. Para Jorge Orlando Melo (1990) el triunfo de la modernidad representa la congruencia de tres procesos revolucionarios que transformaron la sociedad europea (y colonias como EEUU) a ritmos diferentes entre el s.XV y el s.XX. En primer lugar la revolución económica del capitalismo, la vinculación entre el desarrollo tecnológico y el proceso económico, la creación de la industria fabril. En segundo lugar una revolución política que configuró los estados nacionales modernos, con un estado con pretensiones de soberanía, y una teoría política democrática. En tercer lugar se produjo una revolución cultural de grandes consecuencias dada por la importancia del sistema escolar formal, la producción de libros en lenguas nacionales, los diarios. En el siglo XX, ante la lentitud de la transformación modernizadora de las sociedades periféricas en sociedades capitalistas modernas, se plantearon proyectos de modernización acelerada. Entre los años 50 y 60 se describió el proceso de transformación como una lucha entre sectores modernos y capitalistas en conflicto con instituciones y grupos tradicionales reduciéndolo por parte de entidades de ayuda internacional en términos relativamente estrechos y fundamentalmente económicos (Ídem: 24-26).

En Colombia el último proyecto de modernización relativamente coherente y explícita fue impulsado por el liberalismo durante las décadas de 1930 y el 40, entre 1930 y 58 se consolidó este proceso aunque en un contexto particularmente contradictorio. A partir de 1958 el dominio de las instituciones modernas se impone en forma acelerada, sin dejar de coexistir con aspectos tradicionales". (Melo 1990:29)

Con el triunfo liberal de 1930, el liberalismo confiaba en contribuir a la que he llamado "revolución política" generando las bases institucionales para una ciudadanía universal. Para ello estableció el sufragio universal y directo, promovió la participación política popular, la movilización de masas, la organización del sindicalismo, etc. incluso las manifestaciones

públicas como esfuerzo de ampliación del espacio político. Se hizo un esfuerzo por consolidar al estado frente a la iglesia, devolviéndoles el registro civil a los ciudadanos y recuperando su autonomía en asuntos educativos, aunque no logró aprobar la reforma del Concordato en 1943.

Los sectores conservadores siguiendo la Regeneración convirtieron estos esfuerzos como la verdadera identidad nacional “una patria, una lengua, una religión”, polarizando de nuevo al país entre los defensores de la religión y sus presuntos enemigos. En la mayoría de los sectores dirigentes del país se consolidó, como respuesta a los intentos gubernamentales de modernización política, una visión extraordinariamente conservadora, autoritaria y antipopular del orden social, político y cultural. En el sector rural no había posibilidades de organización que les permitiera enfrentar un sistema de gamonalismo rural basado en el mantenimiento del campesinado en una situación de sujeción cultural y política.

Convertir al obrero o al trabajador rural en sujeto político, en ciudadano, era un proyecto en buena parte imposible a corto plazo y las dificultades sociales fueron agravadas por la estrategia liberal que permitió la polarización alrededor de la cuestión religiosa, en vez de subrayar los procesos de cambio político, social y económico. (Melo 1990: 30-31).

Según Melo

Los tres componentes de la modernización(...) A) En el terreno político, la movilización social de las décadas de 1930 y 40, junto con los resultados de procesos sociales como la creciente urbanización, la aparición de los medios de comunicación de masas y la generalización del sistema educativo, hicieron imposible el retorno a un autoritarismo de orden tradicional(...). B) La modernización cultural se debe al desarrollo de un sistema escolar masivo, sobre todo a partir de 1960 y a la aparición de un mercado cultural nacional: prensa, radio, televisión, libro. Fuera de la consolidación de algunas áreas de ciencias básicas y naturales, aparecen, después de 1960, la sociología, la economía y la historia como disciplinas académicas modernas, decisivas en la generación del

discurso que configura la identidad nacional. Por otro lado, el acelerado debilitamiento de una moral basada en la religión, en un país en el que eran muy débiles las tradiciones de ética laica, ha contribuido sin duda alguna a lo que podría describirse como una crisis total de valores éticos, en todos los niveles de la sociedad (...). C) En el terreno económico es evidente la consolidación del capitalismo y la eliminación de las formas de producción precapitalista. (Ídem: 34-35)

El proceso de modernización según David Roll (1999) se consolidó entre 1930-58 en un contexto contradictorio como lo dice también Jorge O. Melo. A partir de esa fecha, las instituciones modernas se fueron imponiendo de manera acelerada, pero coexistiendo con aspectos tradicionales. Lo que ha hecho posible el continuismo político ha sido que esos elementos tradicionales hayan sido promovidos e incorporados en gran medida por las propias instituciones modernas. El país cambió, económica y culturalmente⁷⁴, pero ni una ni otra condujeron a la modernización política pues los partidos trataron de hacerse con el estado fortalecido y procuraron captar en su beneficio los actores políticos que estaban surgiendo a raíz de los cambios. El desarrollo económico no ha conducido al desarrollo político porque el continuismo ha impedido los cambios institucionales. Es decir, la modernización económica, que hace referencia a la industrialización, la urbanización y la alfabetización, dio lugar, especialmente en los dos momentos -Revolución en marcha y Frente nacional-, a la movilización de nuevas fuerzas sociales, pero no hubo una institucionalización adecuada de las organizaciones y de los procedimientos políticos para hacer frente a esa movilización. El Frente

⁷⁴ En la década del 70 creció el 75% en términos reales, la economía se diversificó, ya que las formas precapitalistas de producción fueron eliminándose e incluso el campo se integró al mercado capitalista. El aspecto con mayor cambio ha sido el de urbanización, en 1959 el 61% de la población era rural, en 1980 el 33%. Las transformaciones culturales implican el debilitamiento de la función de la religión, el surgimiento de un sistema masivo de educación pública, la incorporación acelerada de tecnologías de comunicación, el cambio de valores sociales y percepciones acerca del trabajo, la riqueza, el empleo.

nacional hizo posible la modernización del aparato estatal, pues los poderes centrales se fortalecieron respecto de los departamentales y municipales y a la vez se crearon organismos descentralizados y departamentos administrativos con carácter técnico.

El bipartidismo que había sido el principal protagonista en la formación nacional, no se encontraba con capacidad de redefinir modernamente sus labores de administrador político de una sociedad que lo desbordaba. De hecho no existían las condiciones sociales para esa redefinición y la forma que terminó imponiéndose fue una nueva versión de la democracia oligárquica⁷⁵ que venía rigiendo desde la Regeneración, pero especialmente desde las políticas bipartidistas de Rafael Reyes (1904-1909).

2.6. Crisis política y Nueva Constitución.

2.6.1 EL Clientelismo

Leal (1989 y 1994) reconoce como fuente teórica de su concepción general a la antropología (Eric Wolf), así como las limitaciones investigativas que existen en Colombia sobre el tema y reseña los pocos títulos que hay sobre la materia (1994:38-39). Siguiendo a Scott (1970) lo define

como una forma de intercambio interpersonal que implica una larga amistad instrumental en la cual un individuo de más status socioeconómico (patrón) usa su propia influencia y recursos para proporcionar protección y/o beneficios a una persona de menos status (cliente); a su vez este corresponde al patrón al ofrecerle apoyo y asistencia general, incluidos sus servicios personales (citado en Leal 1994:39).

Para Leal el clientelismo se asocia con el caciquismo o patronazgo,

El cual está ligado a las condiciones de atraso precapitalista con relaciones mercantiles incipientes, de comunidades pequeñas personalizadas,

⁷⁵ Por oligarquía se ha querido designar la forma de gobierno republicana surgida en Latinoamérica, en la cual una pseudoaristocracia ejerce el dominio mediante la combinación del poder político y el poder económico.

disponibilidad de bienes limitada, y un Estado de cobertura ínfima” (Leal 1994:43). Asimismo en “la historia de la sociedad colombiana las relaciones de clientela han sido uno de los componentes principales. La deficiente institucionalidad del Estado ha permitido que estas relaciones hayan operado todo el tiempo de manera destacada. El bipartidismo ha sido base para su permanencia desde –mediados- del s. XIX (Idem: 48).

La modernización de la sociedad colombiana y el establecimiento del Frente Nacional van –según Leal- a proyectar al clientelismo

como la relación política principal. Los recursos estatales proporcionaron los medios necesarios para mantener la articulación del sistema que se reorganizó con el nuevo régimen del Frente Nacional y el bipartidismo pasó a ser la fuente exclusiva de conformación de los gobiernos que administran el Estado” (Leal 1989:18)

El clientelismo como fenómeno contemporáneo condujo a un nuevo tipo de líder. Anteriormente los jefes locales del bipartidismo estaban ligados al sistema productivo, eran propietarios de tierras, latifundistas y pequeños comerciantes e intelectuales orgánicos del viejo sistema como profesionales o maestros. Este hecho convertía en jefes potenciales a las minorías que ocupaban los lugares adecuados en el contexto social, sin embargo sólo unos accedían al liderazgo político por vocación y selección dentro de las familias y grupos sociales. El líder moderno que nació del nuevo clientelismo no está ligado con el prestigio preestablecido por su ubicación dentro del sistema productivo... si no que viene de abajo, de sectores sociales con pocos recursos económicos.... es resultante del sistema político, de los mecanismos clientelistas... El moderno cacique es parte substancial del sistema político del clientelismo ya que debido a su reciente configuración fue uno de sus creadores e innovadores. En la medida en que tiene éxito dentro del sistema asciende en status social, para ello construye una red de relaciones articulada horizontal y verticalmente sobre la base del intercambio de favores con los recursos oficiales con el fin de reproducir un capital electoral. Hoy día la política es factor frecuente de movilidad social para los líderes de base lo cual raramente acontecía en el pasado. (Leal 1994:46)

El clientelismo ha sido desde el Frente Nacional el principal instrumento para mantener la dominación bipartidista y frenar la modernización política que los cambios económicos, sociales y políticos exigían a un estado fortalecido por la dinámica capitalista

No cabe duda que el sistema político del clientelismo a pesar de sus contradicciones con la lógica de la eficiencia capitalista, ha sido altamente funcional para los sectores dominantes de la sociedad civil. Ha permitido una prolongada estabilidad institucional y una relativamente alta integración de la población dentro de las instituciones del estado, como medio de amortiguación de conflictos. Pero la crisis nacional ha sacado a relucir sus lastres. En primer lugar, la estabilidad del sistema lo hace a un costo económico muy alto, la racionalidad clientelista es cada vez más onerosa y no garantiza que las crecientes relaciones de poder que se encuentran por fuera del sistema puedan ser neutralizadas en sus efectos desestabilizadores.

En segundo lugar, el cerramiento del sistema contribuyó decisivamente a fomentar las manifestaciones de poder que se enfrentan al estado. La criminalización oficial de las fuerzas opositoras facilitó su radicalización, así como la tradición de violencia impulsada por las jefaturas naturales del bipartidismo a mediados del s. XX fue el caldo de cultivo para la exacerbación de las fuerzas que se sentían segregada. La debilidad del estado se manifestó en la militarización de la política, bajo las instituciones armadas que operaron como ruedas sueltas (Ídem: 98)

Las guerrillas también han tratado infructuosamente de constituir alternativas frente al estado. El carácter delincencial de la acción punitiva privada hizo que se alterara la labor jurisdiccional del estado y el monopolio que debe ejercer sobre la violencia. La supuesta justicia privada de los grupos paramilitares y de narcotraficantes refuerza la inoperancia de la justicia oficial dado la gran capacidad económica que tales actividades

delictivas exhiben. Sumando a la debilidad del estado, el origen anticomunista y antiguerrillero de los grupos paramilitares vinculados al narcotráfico, facilita la complacencia de paramilitares con organismos oficiales y privados lo que ha profundizado la crisis política que por su complejidad pocos se atreven a jerarquizarla y definirla. El clientelismo alimentó el sistema, desprestigió al régimen y debilitó al estado. (Ídem: 99-100)

Para David Roll (1999:295-317) el clientelismo es consecuencia de dos fenómenos ligados al continuismo político: la crisis de los partidos tradicionales y el control del poder político por parte de las elites económicas.

2.6.2. Continuismo y crisis de los partidos políticos tradicionales.

La crisis del sistema político, que se dio con el cierre del Congreso por el Presidente Ospina en 1949 significó la transición de la democracia formal a la dictadura civil, desde ese momento entró en crisis el modelo oligárquico sin poder ser reemplazado con éxito por ningún modelo alternativo. La década de experimentos en que se intentó instaurar nuevos modelos a partir de la ruptura de las clases dominantes no permitió otra cosa debido al fracaso de Jorge Eliécer Gaitán de su propuesta populista o la del General Gustavo Rojas o la corporativista de Laureano Gómez.

La capacidad de movilización de los partidos políticos se fue erosionando progresivamente desde la consolidación del Frente nacional, la prueba más evidente fueron los altos índices de abstención que se presentaron en todas las elecciones. La cómoda repartición burocrática de los cargos del estado desdibujó y desideologizó los partidos; detrás vino la incapacidad de hacer programas políticos competitivos; fueron perdiendo capacidad de cooptación y arrastre electoral especialmente entre sectores de menores ingresos, pues el clientelismo hacía que sólo votasen quienes tenían

particular interés en ello y que los demás se abstuvieran, en especial en zonas marginales y rurales. Por eso denominaron a Colombia como una democracia oligárquica en la que habiendo democracia formal los ciudadanos no tienen participación (31% votó en 1969 para elegir el Congreso). La mayor abstención fue urbana por lo que el Frente Nacional permitió consolidar el poder de los partidos tradicionales sobre una base rural que no representa los intereses o las necesidades de la mayoría de la sociedad urbana. La abstención indica apatía pero no despolitización, lo que muestra es desconfianza en el sistema que conlleva a una crisis de legitimidad.

Colombia es la excepción a la tesis de que el bipartidismo conduce a la estabilidad pues condujo a la quiebra del sistema. El debilitamiento del bipartidismo llevó a que el sistema político del clientelismo utilizara el estado para minimizar la pérdida de control. Pero el clientelismo suponía el manejo poco riguroso de los recursos estatales lo que condujo a la corrupción administrativa.

2.6.3. Elites y continuismo

La base del continuismo político en Colombia no se halla tanto en los modelos como en la falta de movilidad de las élites. Durante la vigencia del Frente Nacional no se observó casi renovación de las élites pues la élite política colombiana tiene una continuidad y una permanencia sin parangón en Latinoamérica, debido al carácter hereditario y a los vínculos endogámicos que la caracteriza tanto a nivel nacional como local.

En Colombia el clientelismo –el cual he caracterizado más arriba- se ha convertido en el articulador del sistema político y de ahí la gravedad de su acción corrosiva. El moderno clientelismo se sitúa a partir del Frente Nacional puesto que hasta entonces el crecimiento de las ciudades fue relativamente modesto, pudiendo reproducir el viejo sistema sin

dificultades. Después del Frente Nacional se hace más claro y su consolidación definitiva se da en 1978 con la elección de Julio Cesar Turbay quien llegó a la presidencia ascendiendo lentamente los escalones de la política nacional –desde una alcaldía municipal- gracias a su magistral y paciente manejo de la maquinaria clientelista.

Antes del Frente Nacional el clientelismo en el sentido moderno también se daba en alguna medida pero estaba limitado por la escasez de bienes y servicios de que disponía el estado para ser usados como moneda de pago del apoyo electoral. En su lugar estaba el apoyo fanático y casi religioso por el partido al que se pertenecía. El capitalismo fue dejando atrás la sociedad rústica, agraria, de relaciones de servidumbre, haciendo posible la paulatina desvalorización de la ideología partidista; pero ese mismo capitalismo hizo que se ampliara la cobertura del estado y que la filiación partidista se hiciera necesaria para hacerse beneficiario de ella.

El viejo clientelismo, anterior al Frente Nacional es más bien un caciquismo o un patronazgo, estaba ligado al precapitalismo, de relaciones mercantiles incipientes, limitado mercado interno e ínfima cobertura del estado, caracterizado por el predominio de la lealtad personal no interesada, el carácter hereditario y vitalicio de la filiación respectiva y la configuración regional de la adscripción partidista (liberal o conservador).

A pesar del carácter endogámico de la elite política colombiana, al crecimiento de la burocracia y el clientelismo en su moderna versión, ha permitido el surgimiento de la llamada “clase política”. La política clientelista y el deterioro de las antiguas autoridades supremas del bipartidismo permitió la movilidad social que hizo posible esta moderna clase política. Así el liderazgo nacional de origen elitista fue reemplazado por los liderazgos regionales. La elite política tradicional vinculada al poder económico siguió ocupando los cargos más importantes y fijando la pauta de comportamiento de la nueva clase política gracias al propio

sistema clientelista. Desaparecieron las “jefaturas naturales” generando la insubordinación de los jefes regionales.

A nivel regional también hay cambios, con el siguiente orden descendente: el jefe regional, los subalternos inmediatos, los funcionarios públicos de menor entidad y los líderes, “capitanes o tenientes políticos”. El funcionario público es representante del jefe político que lo nombró y del grupo político al que se matriculó, con esta práctica se ha intentado compensar el deterioro del sectarismo partidista. Del millón de funcionarios del estado no hay más de 120.000 en la carrera administrativa. No sólo se beneficia el bipartidismo con la burocracia, también se nutre el clientelismo de la extensa gama de recursos que le proporciona al estado, sin la cual no podría subsistir. La contratación de estos recursos le permite extender sus compromisos clientelistas especialmente en periodos electorales, como se verá en detalle en siguiente capítulo sobre el Departamento de Caldas.

También se usa el dinero privado con similares propósitos de captación política, las elecciones adquieren un carácter mercantil con la compraventa de votos, la inversión familiar en las elecciones hay que recuperarla a través de beneficios del estado. El manejo de los auxilios parlamentarios o de diputados, destinados a determinadas regiones, se invierten con criterio de clientelas regionales, lejanas a la planificación, o van a parar en entidades ficticias o con fines particulares. Esta práctica fue fácilmente penetrada por los dineros calientes lo que permitió al narcotráfico penetrar gracias a su ilimitado poder económico, en todos los niveles de decisión política. De esta manera, las demandas de los ciudadanos sólo son atendidas en la medida en que puedan producir votos para la reproducción del sistema.

El primer efecto negativo del clientelismo es el debilitamiento del estado, que se estaba ensanchando institucionalmente por falta de una oposición

real y alternativa dada la convivencia de los dos partidos en el poder; el otro efecto negativo es que ha modificado la cultura política colombiana excediendo el ámbito de los partidos, llegando al narcotráfico y la guerrilla. Hasta se ha llegado a considerar el clientelismo como una parte importante y necesaria de las relaciones sociales a cualquier nivel constituyéndose en un obstáculo para el proceso modernizador, modificando una serie de valores necesarios no sólo para el desarrollo político sino incluso para la simple convivencia pacífica.

Paradójicamente, el clientelismo, al hacer posible el continuismo político, es responsable de la permanencia de las instituciones formalmente democráticas y de la inestabilidad que padece el país. A pesar de que el Frente Nacional fue la salida a los conflictos derivados del sectarismo bipartidista, generó otros nuevos problemas que han llevado al estado-nación a una nueva crisis similar a la de los años 1952-53, la cual se produce particularmente entre 1989 y 90 (Pizarro, 1992). A la misma se le atribuyen varias causas como el desfase entre modernización económica y social a partir de los años 20 y la carencia de modernización política, de manera que los nuevos actores sociales y los nuevos intereses no encontraban canales aptos e institucionales para su participación (Roll 1999) .

Otros autores como Pécaut subrayan la precariedad del estado, la existencia de un estado en construcción, la fragmentación del poder político, la débil legitimidad de las instituciones, el proceso de formación nacional inconclusa, los desequilibrios regionales y sociales, etc. que estarían en la raíz de la violencia. Los rasgos de la precariedad del estado nación según Pécaut son:

La autoridad del Estado no se ejerce en una vasta porción del territorio nacional y en particular en la mayor parte de las zonas de colonización que fueron con frecuencia teatro de la “violencia” de los años 50 y que, marcadas por una rápida

extensión desde hace dos décadas, son todavía en buena medida los principales focos de la violencia actual (...). Es este el caso cuando el estado no se preocupa por instalar puestos de policía y menos aún equipamiento público en inmensas regiones y deja el campo libre al uso privado de la fuerza, así como a organizaciones que, como los numerosos frentes de las guerrillas actuales, se erigen en instituciones sustitutivas. [Por ej. en territorios de negros e indígenas o.j.].

Acontece que el Estado colombiano, que no pudo consolidarse en el siglo xix en la tormenta de las guerras civiles nacionales y locales, no se afirma tampoco verdaderamente a lo largo del periodo de 1930-45, al contrario de lo que se produjo en los países vecinos. Las razones son simples. Ni la simbología del intervencionismo económico⁷⁶, ni la simbología del intervencionismo social, que suelen servir de justificación para afirmar la influencia del Estado sobre la sociedad, tienen las condiciones requeridas para imponerse en Colombia. (...) En lo económico el papel jugado por el Estado brasilero en el manejo de los precios del café favoreció los intereses de los exportadores colombianos. En adelante, el conjunto de las élites económicas colombianas se mostrará decidido, en nombre del liberalismo económico a rechazar toda delegación duradera de poder al Estado en el ámbito de la gestión económica. En cuanto al intervencionismo social es conocido como bajo López Pumarejo (1934-36) el Estado puso bajo su control a los sindicatos y se proclamó portaestandarte de los intereses generales en vez de los intereses particulares. Pero este intento no se puso al servicio de la consolidación del Estado sino al servicio de los intereses electorales de partido liberal en el poder.

Los partidos dividen al cuerpo social y son también subculturas que definen por aparte las identidades colectivas, constituyéndose en otra fuente de debilidad del Estado. No queda lugar ni para una imagen de nación unificada ni para un Estado independiente de los partidos. Esto ha contribuido tanto a la continuidad de las formas democráticas como a la irrupción reiterada de la violencia. La precariedad del Estado favorece las formas democráticas de muchas maneras. Priva a los militares o a las corrientes autoritarias civiles de un punto de apoyo, y dificulta el desarrollo del populismo político. Incluso el movimiento gaitanista

⁷⁶ El subrayado es mío

de 1944-48 no llegó a formular una mística nacionalista ni a salirse realmente del Partido liberal.(...) Los partidos tradicionales se entregan a regateos que no les permiten concebir casi ningún proyecto nacional o la modernización del Estado, como ocurrió en el Frente Nacional (Pécaut 1991:40-41)

De esta manera concluye Pécaut, “el sistema político revela gran capacidad para adaptarse a las circunstancias. El país tiene la sensación de no estar gobernado y de vivir sin un aparato de justicia. Los partidos tradicionales se comportan como si nada pasara” (Ídem: 49), v.gr. en el caso del proceso contra la penetración de dineros del narcotráfico en la elección del Presidente Samper (1994-1998), el llamado proceso 8000.

Pizarro (1992) explica la crisis de la siguiente manera:

Otros ven el carácter excluyente que ha caracterizado históricamente el sistema político colombiano, como una de las fuentes principales de la violencia contemporánea en el país, tanto la del período de la Violencia como la que se desarrolló después del pacto bipartidista excluyente de 1958. La exclusión constitucional de fuerzas políticas distintas a los partidos tradicionales generó una subcultura política de marginalidad y conspiración en la izquierda desde los años sesenta. Superó el enfrentamiento liberal conservador pero condujo a polarizar el nuevo escenario del conflicto. La temprana militarización de la izquierda, la insurgencia crónica y el tratamiento criminalizante a toda modalidad de protesta ciudadana, fueron efectos perversos. De esta manera se produjo en la sociedad colombiana una ausencia de canales de resolución pacífica de conflictos que en buena medida ha contribuido a la desinstitucionalización de la protesta ciudadana (paros cívicos, marchas campesinas, guerrilla) (1992: 43)

Así como con el Frente Nacional se dio la exclusión de fuerzas políticas alternativas al bipartidismo (Pizarro 1997), frente al bipartidismo se plantean posiciones opuestas,

mientras para unos el sistema bipartidista es deseable por ser una de las fuentes de estabilidad institucional y por tanto debía ser preservado, para otros era una

de las raíces que afectan al país y debe ser superado. Se percibe como un sistema semicerrado, poco representativo y fuente de exclusiones, de ahí la necesidad de la “apertura democrática” para superar la conflictividad y la violencia (1997:82).

Sin embargo la Asamblea Constituyente consideró necesario orientar

el tránsito de un sistema bipartidista a uno multipartidista, mediante la incorporación de múltiples corrientes (políticas, étnicas, religiosas u otras) al sistema político electoral (Ibídem).

Hoy los partidos viven una profunda atomización y en cuanto a las minorías políticas a una honda fragmentación en múltiples agrupaciones tanto de índole política como religiosa, étnica o regional. Rodrigo Losada ha afirmado que en Colombia existen 14.000 micropartidos que como empresas individuales se disputan el campo de la representación política. En 1995 Scott Mainwaring y Timothy Scully observaban una lenta degradación de nuestros partidos históricos “el sistema de partidos podría estar entrando en una fase de disolución (...) el marcado fraccionalismo (...) la pérdida de control organizacional sobre la selección de candidatos.” (Pizarro 1997: 84)

La Constitución del 91 buscó fortalecer la representación del sistema de partidos mediante el mecanismo de ampliar el número de actores políticos con base en dos criterios: estimular la incorporación de la guerrilla al sistema democrático, para lo cual se habló del estatuto de la oposición para gestar una cultura de oposición democrática. En Colombia no hay tradición de ejercicio de una oposición democrática por lo que la insurgencia armada crónica copó prácticamente el espacio de la oposición de izquierda, como una izquierda radical, contestaria. Por otra parte era necesario abrirle el espacio de la representación política a las diversas minorías étnicas y religiosas tradicionalmente excluidas o subrepresentadas en el régimen político.

Para Roll (1999:330s.) se presenta inestabilidad crónica en un sistema institucionalmente estable:

la inestabilidad crónica tiene un carácter permanente por la incapacidad del Estado de recuperar el monopolio de la fuerza que la guerrilla le disputa, pero también sin éxito, (como se explicó más arriba⁷⁷ o.j.). En Colombia los sectores de la sociedad que se han definido por las armas con el argumento de forzar la democratización, cuentan con una relativa legitimidad, pero es un hecho que no tienen ni bases sociales amplias que los apoyen ni perspectivas de legitimidad en ese sentido. La guerrilla además no ha podido obtener apoyo popular, salvo en determinadas zonas (cocalleras, por ejemplo) porque sencillamente no ha representado ni respaldado ningún movimiento popular creciente y no puede hacerlo en parte por la dispersión y debilidad de las organizaciones populares y por la casi inexistencia de un movimiento sindical. Un factor a tener en cuenta para comprender el fracaso del movimiento guerrillero ha sido su incursión en actividades criminales (secuestro, extorsión, narcotráfico) en las que paulatinamente el enriquecimiento fue dejando de ser un medio de financiamiento de operaciones militares, para constituirse en un modo de vida sui generis, paralelo al de otras organizaciones con poder militar y fines exclusivamente delictuosos” (Roll 1999:335-336) [llámense paramilitares, autodefensas campesinas o bandas criminales “bacrim”]

Pero la inestabilidad crónica seguirá presentándose, a pesar de la pérdida de perspectiva de la guerrilla, si el Estado no llega a estar en capacidad de vencerla totalmente (...) Se ha hecho uso del “estado de sitio” para mantener la estabilidad política, dependiendo cada vez más de los militares para enfrentar la

⁷⁷“Las formas ilegales de participación política fueron materializándose principalmente en el frente guerrillero. En consecuencia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, emergieron en los primeros años de la década de los años sesentas, como respuesta a la represión militar en las zonas de autodefensa campesina de las regiones de Sumapaz y Tequendama. En este sentido, constituyeron el subproducto más directo de la época de la Violencia. Más tarde, ya en la siguiente década, esta guerrilla se multiplicó cubriendo varios frentes a lo largo de todo el territorio nacional. Por otra parte, el Ejército de Liberación Nacional, ELN, surgió en 1965 como consecuencia directa de la atrofia política que sufrió, el movimiento estudiantil, al no encontrar salidas políticas legales a la búsqueda de espacio público ante el ensanche policlasista de la universidad. En alguna medida, el Ejército Popular de Liberación, EPL, como tercer ejemplo, puede inscribirse dentro de esta misma lógica. Finalmente, el cuarto caso guerrillero se ubica en el Movimiento 19 de Abril, M-19, nacido de la frustración del ahogado triunfo electoral de la ANAPO en 1970. Éste movimiento fue, quizá, la mayor disculpa que tuvieron los militares para aumentar sus arbitrariedades a nombre del orden público, con el escudo del estado de sitio” (Leal 1984:157).

guerrilla. La combinación de guerra y negociación ha sido la táctica utilizada por el estado en los últimos años, con lo cual ha entrado en el juego de la guerrilla de usar todas las formas de lucha y los resultados finales parecen señalar el error de esta doble estrategia. (Roll 1999:336).

El estado frente a los movimientos sociales ha adoptado distintas actitudes. Ha procurado institucionalizar algunos de ellos y canalizarlos en el bipartidismo clientelista y lo ha logrado en lo referente a las organizaciones de los barrios. La negociación también ha sido en ocasiones la solución a las demandas planteadas por los movimientos sociales. Pero en general las formas no violentas de expresión popular son sistemáticamente reprimidas por el estado, en especial a partir del Frente Nacional. De hecho las primeras guerrillas de resistencia que surgieron en Colombia durante la violencia, a veces actuaban como sustituto de movimientos sociales que habían sido violentamente destruidos, como los sindicatos agrarios, las ligas campesinas o las organizaciones indígenas. Pero lo que caracteriza los movimientos sociales es su opción por vías de democratización no violentas.

Después del Frente Nacional siguió acentuándose la reacción beligerante del estado frente a los movimientos sociales, entre 1971 y 1981, el 44% de los paros cívicos fue resuelto por medio de diversas formas de control, como la aplicación del toque de queda, la detención de líderes o la intervención directa de las fuerzas armadas.

La institución militar fue la que materializó la necesidad de control político sobre una base coactiva, centralizando los demás aparatos represivos del Estado. Los militares también sufrieron los efectos del proceso de disminución ideológica producto de la subordinación al bipartidismo, con lo cual fueron quedando disponibles para absorber una nueva ideología: la de la contrainsurgencia. De esta manera, el maniqueísmo anticomunista, apoyado en la llamada doctrina de la seguridad nacional, comenzó a permeare la institución

militar, mirando más que todo un enemigo dentro de la sociedad, por efecto de una supuesta importación ideológica, y ya no tanto alrededor de las fronteras patrias. Además, los militares fueron independizándose de la tradicional mediación bipartidista y adquirieron cierta autonomía política de acción, al tiempo que diversificaban sus funciones hacia campos ajenos a su profesión. El ejercicio de la justicia, las obras públicas, las brigadas de salud se combinaron con la necesidad coactiva del régimen político, lo que facilitaba a los Militares el nuevo papel continental de defensa de la bien abstracta civilización occidental (Leal 1984:156-157).

Así, acalladas las protestas sociales, eliminadas de la competencia política las fuerzas alternativas extrapartidistas, la cerrazón del régimen se fue compactando y agravando la crisis de legitimidad. No obstante, las reformas políticas referentes a temas como la ampliación de la participación a nivel municipal han sido en parte el producto de una demanda de apertura permanente por parte de los diferentes movimientos sociales.

2.7. Valoración de la democracia en Colombia.

Aunque el país haya tenido un régimen de política civil y consecuentemente celebre elecciones para todos los altos cargos, el hecho de haber estado tanto tiempo bajo una restricción política pactada, la mantiene lejos de consolidarse como un régimen político democrático.

Los autores (Berntzen, Hartlyn citados por Roll 1999:364) destacan dos factores que afectan negativamente la inclusión de Colombia en la lista de países democráticos: la frecuente suspensión de las garantías constitucionales y la naturaleza restrictiva de la competencia electoral.

En términos formales se acepta que ha habido democracia en Colombia desde 1958 pues se han celebrado elecciones periódicas y no hay dominio militar. Pero el hecho de que el país haya permanecido en estado de sitio casi todo el tiempo desde el Frente Nacional y las agudas restricciones políticas propias del pacto,

han llevado a que los autores agreguen al término democracia⁷⁸ diversos adjetivos que reflejen su concepto de que el término excede la realidad, o sea que Colombia es una democracia pero por poco no lo es o que casi llega a serlo. Para evitar esta dificultad nominativa, podría hacerse uso de la terminología de Dahl y dejar la palabra democracia para fijar el ideal de gobierno democrático y utilizar el término **poliarquías**. Incluso podría definirse como una “hegemonía cerrada.

Pero en la terminología de Dahl el término adecuado sería “oligarquía competitiva”⁷⁹, toda vez que si bien está abierto al debate, pero no lo está a la participación (Roll Ídem: 365). A partir de la disolución del Frente Nacional, de las medidas de apertura y descentralización, se puede decir que el régimen intenta acercarse a una poliarquía⁸⁰.

Las denominaciones que ha recibido el régimen político colombiano surgido del frente nacional van desde “democracia controlada” (Miles Williams), “democracia autoritaria” (Huntington); los más comunes han sido “democracia restringida” (Leal B) y “democracia oligárquica” (Alexander Wilde) (...) o “democracia consociacional” (Dix, R) que permite distribuir el poder entre grupos en pugna a través de pactos como lo ha sido el Frente Nacional y sus diversas formas de cogobierno. (Roll 1999:365)

Pero mientras el modelo consociacional ha funcionado en otros países (Holanda, Venezuela, Uruguay) en Colombia no ha podido evitar la inestabilidad crónica. El punto sigue siendo determinar hasta qué grado la democracia en Colombia es una dinámica de continuismo. Para Hartlyn es semidemocracia por sus elementos autoritarios (Roll ídem)

⁷⁸ “El gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de los ciudadanos, sin establecer preferencias políticas entre ellos” en Robert Dahl: La poliarquía. Participación y oposición. Madrid, Tecnos, 1989

⁷⁹ Hay debate público pero la participación es restrictiva

⁸⁰ Que se define como “sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público” (Roll 1999:417)

Además no se ha dado la correlación desarrollo económico-estabilidad democrática pues no ha habido aumento de la participación sino de la abstención más bien una crisis de representación y de legitimidad, propicia para la inestabilidad, el crecimiento económico es un riesgo para las poliarquías porque fuerza la participación y si no existe, como sucede en Colombia respecto de los movimientos políticos y sociales, genera la crisis de legitimidad y la inestabilidad.

Puede concluirse que la democracia política requiere un mínimo nivel de desarrollo económico y de ciertas condiciones sociales, siendo el proceso político el factor más determinante en el grado de democratización. En Colombia existe esa mínima base que ha sido generada por la modernización económica y social, pero el proceso político ha impedido la modernización política.

La democracia colombiana tiene grandes carencias en los tres niveles de ascenso hacia la democracia económica y social. La inestabilidad crónica, la creciente pérdida del monopolio de la fuerza, el continuismo político, el clientelismo y el desfase en la modernización. Por último, la pobreza y la desigualdad en el ingreso señalan el fracaso de ese elemento distintivo y teleológico de la democracia que es la justicia social.

La elección popular de alcaldes (1988) y gobernadores (1991), la ampliación de las posibilidades de participación a nivel municipal y el cambio de Constitución en 1991, son los cambios más importantes y su estudio completará el presente análisis para determinar en qué medida se está superando el continuismo político con su instauración. En el siguiente capítulo, dedicado al análisis de las costumbres políticas en el Departamento de Caldas, veremos cómo esas prácticas clientelistas se manifiestan a nivel regional lo que permitirá preguntarnos hasta qué punto es posible que sean modificables a pesar de establecer una nueva carta política.

3. La Nueva Constitución

3.1. El quiebre ideológico de 1970.

Para identificar la serie de cambios ocurridos previos a la nueva Constitución y que crearon una atmosfera que facilitó su convocatoria debemos identificar el marco político en que ocurre y cómo participan en él las diversas fuerzas en debate. Orlando Fals Borda presenta un cuadro sociopolítico de las condiciones que vivía Colombia y que –en gran medida- favorecieron la necesidad de una nueva Constitución (1991a). Se toma como punto de inicio los movimientos sociales y políticos de la década de los 70 a los que ya nos hemos referido. Estos se movían -como se vio antes- entre la necesidad de la lucha armada ya sea por las guerrillas (ELN; FARC; EPL), o el movimiento guerrillero 19 DE ABRIL (M-19) causado por la burlada victoria electoral de la ANAPO (10-4-1970), o por el movimiento campesino de la ANUC (Asociación de Usuarios Campesinos) o por el nacimiento del CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca). Algunos de ellos estaban rompiendo presupuestos ideológicos que inspiraron a los revolucionarios marxistas clásicos cuyo pensamiento fue determinante en el decenio anterior de los años 60, también por la influencia castrista. Se sentía en el aire la necesidad de repensar los problemas organizativos de esquemas vanguardistas del socialismo que resultaban demasiado sectarios, y de revisar el facilismo de ver sólo peyorativamente a la democracia como "burguesa". Por otra parte, se palpaba el fracaso del camino desarrollista propuesto desde países avanzados, que no lograba satisfacer las expectativas de transformación y progreso de los pueblos del tercer mundo (Fals Borda 1991a).

Otros factores fueron aportados por los estudiantes universitarios de la URS (Unión Revolucionaria Socialista), quienes independizándose de los centros de poder del comunismo internacional -al que se le veía como un socialismo defectuoso- plantearon la necesidad de luchar por la

democracia. Idea no fácil pues la sociedad estaba polarizada entre el guerrillerismo triunfalista y abstencionista y el reformismo electoral. La crisis de la ANUC – que se explicará más ampliamente - había sido motivada por el choque por su control entre diversas tendencias izquierdistas, desplazando el conflicto con la oligarquía, a lo que se suma la intervención del estado que causó su división entre la línea oficial y la de Sincelejo. El paro sindical de 1977 –parcialmente exitoso- vino a mostrar el limitado poder de acción y convocatoria del movimiento obrero. Este sufría también del dogmatismo ortodoxo y a pesar de la conformación de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) no pudo atraer y organizar la mayoría de la población trabajadora del país, ni se convirtió en vanguardia del proletariado con fines de la toma del poder.

El movimiento FIRMES surge (1978) como el reconocimiento de la acción política contra el bipartidismo, preferible tácticamente a la violencia guerrillera, buscando la unión de la izquierda con un solo candidato a la presidencia. FIRMES fue pionero del pluralismo y dio ejemplo de tolerancia y comprensión de las diferencias. Sin embargo el proyecto fracasó por falta de mecanismos de participación democrática interna entre las diversas agrupaciones y tendencias de izquierda. Otros proyectos surgen en los 80, el movimiento A Luchar, vinculado a la guerrilla del ELN y el Frente Popular vinculado a la guerrilla del EPL son muestra del reconocimiento del accionar político de las izquierdas y de las posibles limitaciones de la vía armada. También con este espíritu nacional se da el movimiento Pan y Libertad (1981) de grupos originarios del marxismo leninismo, quienes propusieron una labor política legal que definieron como “democracia revolucionaria”, sin negar el peso de la violencia institucional que invitaba a responder con la revolución legítima, como fue el caso durante la presidencia de Turbay (1980-84). En estos años ocurre el robo de armas al Cantón norte del ejército por parte del M-19.

La tregua ofrecida por el gobierno del presidente Belisario Betancur (1984) permitiría a las fuerzas de izquierda tomar parte en la reconstrucción nacional y en la apertura democrática. Así surge el movimiento de la Unión Patriótica (UP) que se constituyó en factor de unificación de los sectores inconformes como se deduce con una importante representación en el Congreso de 1985. Allí se consiguieron conquistas como la elección popular de alcaldes y gobernadores y otras que se plantearon posteriormente en la Asamblea Constituyente como la participación popular en los referéndums, el respeto a comunidades indígenas, la defensa ecológica, entre otros.

Simultáneamente aparecen los Movimientos políticos regionales (MPR) que contaron con una Coordinadora Nacional para reforzar la sociedad civil ante los abusos del estado y fomentar el pluralismo, sumaron 24 MPR, siendo el primero “Inconformes de Nariño” fundada en 1981, sustentado en maestros de escuela y dirigentes cívicos, lograron concejales y diputados. Otros MPR se dieron en otros departamentos como en el Tolima, Santander, Huila, Boyacá, Magdalena, Cesar. Apoyaron 1.125 paros cívicos por servicios públicos, marchas campesinas e indígenas, mítines y otras acciones. En Septiembre de 1989 los MPR fundaron con otras agrupaciones el Movimiento Colombia Unida que buscó alternativas para hacer política y sirvió de receptor de exguerrilleros. Este proceso culminó con la creación en 1990 de la Alianza Democrática M-19 conformado por los desmovilizados del M19 y de otros grupos.

La participación electoral de estas fuerzas políticas posteriores a 1986 permitió que la UP llegara a tener 14 Representantes en la Cámara y los MPR a un centenar de representantes en concejos y alcaldías. Las fuerzas de extrema derecha conformada por paramilitares con participación de elementos de la fuerza pública (la famosa “mano negra”) respondieron con el homicidio de más de mil activistas y los candidatos presidenciales Jaime

Pardo (1987) y Jaramillo Ossa (1990). En ese ambiente Virgilio Barco (1990) se decidió por la elaboración de una nueva constitución, convocando a una Asamblea Nacional que reformara de modo integral la de 1886, lo que culminó en una nueva carta el 4 de julio de 1991.

La sorprendente elección de delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente el 9 de diciembre de 1990 reflejó esa diversidad vital del país y dio nacimiento institucional, por ese hecho, al pluralismo político en Colombia. Resultaron electas 70 personas de diversos orígenes sociales, económicos y partidistas, muchas de ellas **sin** experiencia política anterior, como representantes del partido liberal (25) de la AD-M19 (19 delegatarios), del Social Conservador (9), del Movimiento de Salvación Nacional (11), del Movimiento Evangélico (2), del Movimiento Indígena (2), de la Unión Patriótica (2) A ello, se añadieron, por disposición gubernamental, 4 representantes de otras guerrillas ya desmovilizadas: Esperanza, Paz y Libertad (EPL), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y Movimiento Indígena Quintín Lame.

Todos los grupos de delegatarios de la Asamblea tuvieron que buscar consensos y organizar diálogos y transacciones para llegar a decisiones; ninguno impuso totalmente su pensamiento o sus designios. En tales circunstancias, no podía esperarse que el texto de la nueva Carta fuera ideológicamente homogéneo, comparada con otras Constituciones, la de 1991 resultó ni más ni menos desordenada o incoherente que otras, inclusive más largas, como las del Brasil o la India. La nueva Carta es Kelseniana⁸¹ porque refleja al pueblo como es, complejo y diverso en toda

⁸¹ Se considera que Kelsen además federalista excluyó cualquier idea de derecho natural. Analizando las condiciones de posibilidad de los sistemas jurídicos, Kelsen concluyó que toda norma emana de otra norma, remitiendo su origen último a una *norma hipotética fundamental* que posteriormente considero como tal al derecho internacional. Una de las ideas más notables de Kelsen —y que más legado ha dejado— ha sido su sistema de revisión constitucional, que crea tribunales constitucionales especializados a los que confía esta revisión el tribunal funciona como «legislador negativo» invalidando los estatutos o legislaciones que considere contrarios a la constitución

su dimensión. Con excepción de lo kelseniano, la Constitución de 1991 resultó inclasificable según categorías políticas universales, es decir, no puede verse como demócrata cristiana o socialdemócrata; ni como socialista o marxista; tampoco resultó conservadora, neoliberal, ni liberal a secas. Pero es patente su eclecticismo pragmático como una constitución democrática, participativa, pluralista, bolivariana y neofederal. Si se insiste en simplificar, resultó ser un epítome de Colombia, con los defectos y cualidades de las culturas y personalidades históricas de los pueblos, pues refleja la diversidad unitaria del país (Fals Borda 1991b).

Por eso no debe sorprender que el Artículo 1 de la Carta diga:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista

La originalidad es otra característica positiva del nuevo texto. Ha habido críticas sobre el prurito de los antepasados de copiar instituciones extranjeras y traducir textos del inglés o del francés. Ahora hay menos bases para hacer tales críticas. Sorprendentemente, las referencias más frecuentes resultaron al texto de 1886 y sus reformas.

3.2. La filosofía participativa en la nueva Carta.

La Constitución de 1886 era una reacción unilateral a favor del centralismo administrativo y la concentración del poder en la presidencia de la República como ganadora de conflicto decimonónicos. Se guió además por ciertos aires de neohispanidad autoritaria que, poco a poco, fueron saturando el espíritu de su articulado, en especial el transitorio del estado de sitio que se prestó a abusos de poder. Este articulado transitorio, en la práctica, adquirió mayor vigencia que el principal, de tal manera que el régimen resultó represivo, como una dictadura constitucional, aunque

aparecía como democracia (Fals Borda 1991b). Además, la Constitución de 1886 fue elitista: concebida y redactada por un selecto grupo de 18 intelectuales de clase alta, en su mayor parte del interior del país, escogidos "a dedo" por el presidente Núñez.

3.2.1 Antecedentes sobre la participación popular en la Carta.

Además de la decidida intervención del presidente César Gaviria Trujillo, las presiones de las clases dirigentes para reformar de manera significativa la Constitución de 1886 empezaron con los intentos de 1977 (la "pequeña Constituyente" de López Michelsen), de 1979 (Administración Turbay Ayala), de 1984-1985 (Administración Betancur) y de 1989 (Administración Barco). Con excepción del Acto Legislativo No. 1 de 1986 que autorizó la elección popular de alcaldes, suscrito por el presidente Betancur, los otros esfuerzos fallaron, dejando mal parado a las direcciones políticas y desacreditando al Congreso Nacional. Pero hubo otras presiones a partir de los años 80: fueron los cuestionamientos de un número de movimientos políticos, cívicos, culturales, sociales y regionales, cuyas exigencias casi nunca resultaron satisfechas así fueran muy justas.

Hace veinte años, hablar de participación en Colombia y en América Latina era un pecado reformista que mancillaba el ideal revolucionario de construir una sociedad nueva, una sociedad socialista. En ese entonces, la intelectualidad y la dirigencia política de izquierda elaboraban los más sofisticados argumentos para sustentar la estrategia "correcta" que condujera a la toma del poder y a la construcción de una nueva sociedad. El debate no era, por tanto, si había que transformar radicalmente la sociedad y el estado o no, sino cuál era el camino apropiado y qué modelo era el adecuado. (Velásquez 1991:61)

Esa visión participativa comenzó a ser replanteada por la izquierda como consecuencia de dos tendencias en el continente: de un lado, la

implantación de regímenes políticos autoritarios y militaristas en varios países de la región; de otro, el fracaso político del proyecto revolucionario socialista, incluido el modelo guerrillero a nivel continental. Ambas evidencias produjeron un gran desencanto en buena parte de la intelectualidad de izquierda, la cual, víctima de tales regímenes, se vio empujada a colocar en primer plano la discusión sobre la democracia y, por esa vía, sobre la participación, como una salida esperanzadora que podría brindar un nuevo marco de acción política y superar los niveles de represión. Del debate sobre el socialismo como única alternativa ("socialismo o barbarie") se pasó a la discusión sobre las relaciones entre socialismo y democracia (democracia socialista vs socialismo democrático) y más recientemente a la búsqueda de una nueva perspectiva democrática, "democracia representativa vs. democracia participativa". (Velásquez ídem: 61)

La necesidad del criterio de la participación como base de la actividad política en Colombia se imponía ante los resultados del modelo bipartidista, íntimamente ligado a la lógica clientelista, pues los jefes políticos, al erigirse como intermediarios necesarios ante el estado pero con propósitos de acumulación política partidista, faccionalista o personalista, se convirtieron en talanqueras para el desarrollo de procesos de intervención ciudadana en las decisiones estatales, más aun teniendo en cuenta que esas bases sociales no tenían ninguna posibilidad de incidir en las decisiones partidistas. Este cúmulo de circunstancias explica el descontento de muy diversos sectores de la población y la oleada de movilizaciones en todo el país, que los propios partidos no lograron canalizar. Al contrario, de alguna manera, las movilizaciones eran una forma de expresión social por fuera de los partidos y contra ellos, todo ese caudal de movilización que ya hemos relatado expresó, de un lado, un gran descontento de la población con el régimen, con los partidos, con la institucionalidad política vigente y, de

otro, un inmenso potencial participativo y democrático.

Las tesis de la participación habían sido según Fals Borda (1991b) expuestas por el politólogo Carlos H. Urán (muerto después en la toma del Palacio de Justicia en 1986), quien divulgó una declaración titulada, "De la democracia representativa a la democracia participativa". Entre las fuerzas emergentes por la democracia de tipo participativo y pluralista, se contaron el M-19, el EPL y el PRT que, desde el monte, fueron evolucionando del guerrillerismo clásico hacia la paz nacional e insistieron en la necesidad del cambio, hasta culminar con la oferta del comandante Carlos Pizarro, del M19, de hacer dejación de las armas, hecho que se empezó a producir en 1989. Lo que impulso junto con los movimientos regionales, el EPL, el PRT, la Unión Patriótica y Colombia Unida el surgimiento de la Alianza Democrática, el 2 de abril de 1990.

En otras vertientes y partidos surgieron en 1986 intereses similares: periodistas independientes como Alfredo Vázquez Carrizosa, Jorge Child y Fernando Cepeda Ulloa se refirieron abiertamente a la democracia participativa como opción para el país, más allá de la usual democracia representativa. La idea se había venido concretando desde 1959 con la primera "acción comunal", con las nuevas posibilidades abiertas en la década de los años 80, la idea quedó oficializada como uno de los pilares de la política gubernamental del presidente Virgilio Barco, la del programa "Hacia una nueva Colombia". Más aún en la papeleta para el voto plebiscitario del 27 de mayo de 1990 decía así:

Para fortalecer la democracia participativa, voto por la convocatoria de una Asamblea Constitucional, con representación de las fuerzas sociales, políticas y regionales de la Nación, integrada democrática y popularmente para reformar la Constitución Política de Colombia.

El 95% de los colombianos que votaron en ese día crucial, dijeron "Sí", con lo que dieron el espaldarazo a esta fórmula y, con ella, al programa político

nacional de la democracia de participación popular, que había sido tema de los movimientos emergentes. Este mandato fue definitivo para marcar el derrotero de la "Asamblea Constitucional" que, por fuerza de los hechos, se convirtió en una Constituyente soberana (Fals Borda 1991b). Este movimiento democrático condujo a la transformación del mapa electoral colombiano, gracias a la emergencia de nuevas fuerzas como la Alianza Democrática M-19, el Movimiento de Salvación Nacional, los indígenas y el movimiento cristiano y evangélico.

La participación es fundamental para la democracia. Según Bobbio, (1986) las sociedades modernas buscan actualmente los mejores medios para transitar hacia un modelo de organización política en el que la democracia formal se vuelva más real, la democracia política se extienda a la sociedad y la democracia representativa se complemente con mecanismos de democracia directa. En un sistema de democracia representativa, las decisiones que afectan a la colectividad no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para tal fin. Dos rasgos caracterizan la representación: de un lado, los elegidos, al asumir su función, entienden que gozan de la confianza de sus electores, por lo cual no se sienten responsables ante ellos. Actúan en consecuencia como fiduciarios. De otro, su condición de representantes los liga a la tutela de los intereses generales del conjunto de la sociedad y no de intereses particulares de grupos determinados.

Para Velásquez (1991:65) el modelo de democracia directa recupera el principio de la participación de los asociados en la toma de decisiones, y tiene como punto de referencia el modelo clásico de democracia griega. En su forma pura, la democracia directa supone que todas las decisiones son tomadas por todos los ciudadanos. Según Bobbio, resulta insensato formularse hoy por hoy el modelo de democracia directa como propuesta para las sociedades modernas. Lo que debe buscarse, a su juicio, es la

complementación de los dos modelos, aprovechando las virtudes del sistema representativo e incorporando las ventajas de la participación ciudadana. Este modelo "intermedio" es el de democracia participativa. Un rasgo importante de este modelo es la existencia de un nexo entre los electores y los elegidos, en el sentido de mandato imperativo, lo que hace que este último sea revocable. Además, incorpora mecanismos de participación como la consulta, el referéndum, la iniciativa ciudadana, etc., que hacen posible la activa intervención del ciudadano en la toma de decisiones.

Este último es el punto de conexión entre la participación y la democracia. Esta no es entendida simplemente como un sistema de toma de decisiones (del pueblo para el pueblo) sino como un modelo de ordenamiento social y político, basado en un imaginario cuyos elementos centrales son el pluralismo, la tolerancia, el respeto por la diferencia, el amparo de derechos y libertades y un alto sentido de responsabilidad colectiva.

En Colombia, uno de los rasgos centrales que ha impedido un tránsito fluido hacia la modernidad ha sido la dificultad histórica que han tenido algunos sectores, especialmente en el campo de las clases subalternas, para constituir su propia identidad social. En esas circunstancias, el modelo de democracia participativa es apenas un principio orientador de la acción, no obstante la tradición y la existencia de muy diversas formas de expresión ciudadana y de conflicto social en la historia del país. Por ello, resulta interesante comprobar que la nueva Constitución incorpora valiosos elementos de dicho modelo, lo que la convierte en un instrumento clave,-no el único, por supuesto- para la construcción de una Colombia democrática. (Velásquez 1991).

La democracia participativa -como eje constitucional- resultó ser el cemento de toda la estructura de la nueva Carta política y aceleró el desmonte del sistema bipartidista (liberal-conservador) que había saturado la historia nacional casi desde la fundación de la República. La ideología

participativa empezó a disolver prácticas bipartidistas tradicionales, tales como el monopolio burocrático del estado, el clientelismo corrupto, la irresponsabilidad administrativa y el abuso del poder (Fals Borda 1991b).

Mucho del articulado de la Carta, en especial el Título IV, refleja estas ideas. El primer capítulo del Título IV se dedica a "las formas de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía de las que especifica "el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato" (Artículo 103). El estado deberá estimular diferentes tipos de organizaciones con el fin de que éstas, como expresiones de la sociedad civil, ejerzan funciones de "participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública". La participación es el hilo conductor del texto y el principio que orientó a la mayor parte de los Constituyentes en su labor de reforma. El tema se despliega a lo largo y ancho del texto en tres niveles diferentes: **el de los principios, el de los derechos y el de los mecanismos** (Velásquez 1991:60-72).

3.2.2 La participación como principio

Se considera como uno de los cambios más importantes o quizá el más importante, introducido por la nueva Constitución el de la caracterización que hace del estado colombiano. De entrada, la Carta define a Colombia como un "Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista." (Art. 1o.). La participación y la democracia aparecen, pues, como principios constitutivos de la organización del estado. Puede interpretarse esa distinción "como un esfuerzo del Constituyente por diferenciar la democracia *representativa*, basada en el mecanismo de delegación del poder, de la democracia participativa, fundamentada en la acción directa de los ciudadanos, a través

de mecanismos muy diversos (fiscalización, concertación, cogestión, etc.), y darle a esta última un peso significativo como guía para el diseño del nuevo Estado colombiano” (Velásquez 1991)

Esta obligación genera para el estado una gran responsabilidad en el terreno educativo, pues la primera condición para que se desarrollen prácticas participativas es que la población tenga conciencia de su responsabilidad colectiva y sepa cuál es el medio más adecuado y el alcance de su intervención. El artículo 41 señala al respecto que

en todas las instituciones educativas, públicas y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

3.2.3 La participación como derecho y como deber.

En lo que atañe a la participación, ésta es considerada como un derecho, pero también como un deber.

Ese derecho aparece desarrollado en la Carta en una doble dimensión: de un lado, la participación política, es decir, aquella que concierne al ejercicio del poder político y a las relaciones entre el ciudadano y el Estado; de otro, la participación social o "comunitaria", cuya esencia es la posibilidad que tienen el ciudadano de crear organizaciones propias para canalizar una gama diversa de intereses particulares y poder así negociarlos con otros grupos y con el Estado (Velásquez 1991:72).

Entre los derechos, aparecen dos nuevos de un gran alcance: el primero es la posibilidad de revocar el mandato de los elegidos, el otro es el de iniciativa ciudadana ante las corporaciones públicas. Para el ejercicio de estos derechos la Constitución consagra explícitamente la igualdad de hombres y mujeres, también hay referencias a jóvenes y a indígenas. Sobre estos reconoce sus lenguas en sus respectivos territorios (Art.10) y el

derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural (Art.68) y el ejercicio de funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial (Art.246) y la creación de sus entidades territoriales (Art.246) y la elección de dos senadores por las comunidades indígenas en una circunscripción especial (Art.151).

3.2.4 Mecanismos de Participación

La Constitución define un conjunto de mecanismos para el ejercicio de la participación política, están enunciados en el Art. 103: “el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato”. Para su descripción optaremos por una clasificación que distingue los mecanismos de consulta, de iniciativa, de fiscalización y de decisión, cada uno de los cuales expresa niveles distintos de intervención ciudadana. Mecanismos de consulta (Art.104, 105). Mecanismos de Iniciativa con fines de presentar proyectos o leyes, referendos, etc. (Art.106, 154, 155, 170, 241 y 242, 374). Mecanismos de Fiscalización: (Art. 270, 273, 369). Mecanismos de decisión: El voto (Art. 258). Mediante voto directo, los ciudadanos eligen Presidente, Vicepresidente, Senadores, Representantes, Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales Municipales, miembros de las Juntas Administradoras Locales y, en su momento, los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente (Art. 260).

3.3 Otros elementos ideológicos de la Carta: el pluralismo

La democracia participativa, como eje central de la Carta de 1991, cuenta con dos importantes elementos de apoyo: 1) el pluralismo político, cultural y étnico; y 2) la autonomía y la descentralización territoriales. La participación y el pluralismo añaden nuevas dimensiones al concepto de democracia. Acerca de la autonomía y la descentralización territoriales se

considera que la descentralización como vía para ampliar la democracia. En épocas recientes la discusión sobre la democracia ha recuperado la dimensión espacial, territorial. Esta discusión ha estado muy vinculada con los movimientos sociales contra el centralismo y por la descentralización así como con movimientos por las autonomías regionales y aún en ocasiones con el reclamo de independencia y autonomías nacionales.

Las teorías sobre la descentralización y las autonomías regionales así como el nuevo auge del territorio en la política, corresponden a esta realidad de finales del siglo XX. Las regiones y las antiguas villas cobran realidad y muestran que aún a pesar de las naciones y de las identidades nacionales, las provincias, las regiones y las aldeas tienen también una realidad tangible, es la oposición entre la patria y la patria. En un mundo cada vez más internacionalizado e interconectado se afirman también las identidades locales, regionales y nacionales, que reclaman un nuevo tratamiento en el orden político y económico. (Santana. 1991:163)

La irrupción de modernos movimientos sociales en el seno de la sociedad civil mostró que los partidos no expresaban el conjunto de los intereses sociales. Estos movimientos prescindiendo de los partidos políticos se dirigieron directamente al estado y en muchas ocasiones cuestionaron radicalmente las propias formas de vida y la relación del hombre con la naturaleza (ecologismo) o aún la propia relación social establecida entre los sexos (feminismo). El reconocimiento de las autonomías locales, el nuevo papel asignado a los municipios y a los gobiernos regionales, la creación de figuras como las consultas locales, la iniciativa legislativa en cabeza directa de los ciudadanos, etc. Son parte de estas transformaciones que buscan la recuperación de la legitimidad perdida o en todo caso cuestionado. Las reformas que buscan la descentralización y las autonomías locales y regionales así como las nuevas tendencias de reestructuración del estado marchan todas en la dirección de establecer nuevos vínculos entre la

sociedad civil y el estado Este movimiento de transformación y de cambio se vio fortalecido en nuestro país por diversas razones, entre las cuales cabría mencionar: la crisis del centralismo dominante en la estructura del estado y la irrupción como parte de esta crisis de movimientos sociales de base local y regional (paros cívicos, marchas y tomas de poblaciones por parte de la población campesina, paros regionales que demandaron inversiones y políticas regionales de inversión pública, guerrillas, etc.) (Santana. 1991:165)

Con la Constitución del 91 se establece un nuevo orden territorial que permite la profundización de la descentralización democrática. El Título XI de la nueva Constitución Nacional se ocupa de la organización territorial, en el capítulo primero se definen las entidades territoriales, que son los departamentos, los municipios, los distritos y los territorios indígenas. La ley podrá también dar el carácter de entidades territoriales a las regiones y a las provincias. La autonomía está referida en el nuevo texto constitucional a la existencia de los siguientes derechos: i. gobernarse por autoridades propias. ii. ejercer las competencias que les correspondan. iii. administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y iv. participar en las rentas nacionales.

Ahora viene también para los indígenas la tarea de la reglamentación de las nuevas entidades territoriales para demarcar territorios, mecanismos para elección de autoridades, normas que fijen los recursos económicos que recibirán como transferencias y participaciones y las relaciones que establecerán cabildos y resguardos con las otras entidades territoriales tales como departamentos y municipios, lo que será la prueba de fuego por lo que respecta al reconocimiento efectivo de los territorios indígenas como entidades territoriales.

3.4. Derechos humanos y mecanismos de protección en la Constitución de 1991.

En 1789 fue proclamada la Declaración de los Derechos del hombre. Fue América el primer continente regido por estados de estructura constitucional. Estas constituciones reservaban un lugar preeminente para consagrar los derechos de los ciudadanos. En Colombia en todas las constituciones desde 1811 se han consagrado los derechos del individuo. La constitución de 1886 consagra los derechos humanos y en 1936 se incrementan con los derechos económicos y sociales o derechos de segunda generación. La constitución del 91 hace una consagración más amplia de los derechos y establece mecanismos más específicos de protección. Estos mecanismos son, como los ordena Tirado (1991:15-33)

A. Mecanismos Genéricos: la separación de poderes, mecanismo básico de toda Constitución, primera garantía contra la arbitrariedad y del Estado de Derecho.

Principios generales: Título I. Colombia es un estado social de derecho (Arts.1°-10°) en los que enuncian los principios fundamentales. En los arts. 1, 7, 8, 10 declara el pluralismo, la diversidad étnica y cultural, la protección de las riquezas culturales y el carácter oficial de lenguas y dialectos.

Pedagogía de la constitución y de los Derechos humanos. Art. 41 hay que enseñar la constitución. Art 95 difundir los derechos humanos o la creación de la figura del Defensor del Pueblo quien debe promover la defensa de los derechos humanos.

Participación ciudadana. Consagra explícita y reiteradamente la democracia participativa con la consagración del plebiscito, el referéndum, la iniciativa legislativa y constitucional, la consulta popular, el voto programático para gobernadores y alcaldes y su consecuencia la revocatoria el mandato.

B. Mecanismos específicos.

Consagración expresa de los derechos. Les dedica 84 artículos del Título II y los reitera en otros acápite, en especial en el Cap. 5 del Título VIII, jurisdicciones especiales a pueblos indígenas (Art. 246).

El título II está dividido en 5 capítulos: 1. de los derechos fundamentales; 2. de los derechos sociales, económicos y culturales (34 nuevos derechos); 3. De los derechos colectivos y del ambiente; 4. De la protección y aplicación de los derechos; 5. De los deberes y obligaciones.

Mientras la vieja Constitución en solo 10 de sus 220 artículos hacía alusión directa con el desarrollo social, en la nueva sus 380 artículos hacen un claro reconocimiento de los derechos humanos, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación. En uno de cada cinco artículos hace referencia directa al bienestar social e individual. La nueva Constitución presenta una triple concepción de los derechos sociales como los agrupa Tirado (1991): 1) por grupos; 2) por áreas de intervención y 3) por territorios.

Los derechos en los asuntos sociales se presentan de dos tipos: unos de carácter general (universales) y otros referidos a grupos específicos: niños, adolescentes, mujeres, ancianos, minusválidos, indígenas, comunidades negras, campesinos. Los indígenas constituyen un grupo social con especiales consideraciones. En el Art 330 los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados según sus usos y costumbres. Entre las funciones de estos consejos está el de “diseñar las políticas, los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo”. Como párrafo se establece que “la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas”. En cuanto a la educación el art. 68 dice que los

integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. En el art 10 se establece que la enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe. Respecto a las funciones jurisdiccionales las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercerlas dentro de su ámbito territorial, siempre que no sean contrarios a la Constitución y a las leyes de la República (art 246)

Las comunidades negras tan solo fueron consideradas en el artículo transitorio # 55, se señala que dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la nueva Constitución, el Congreso creará una ley que "les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley". Agrega este artículo transitorio que "la misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social".

3.4.1. El Derecho Internacional Humanitario

La otra fuente es el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Sin que ello implique ignorar aportes anteriores, debe tenerse en cuenta que fue a partir del surgimiento de los organismos multilaterales nacidos después de la Segunda Guerra Mundial, cuando cobra vigor y especificidad todo el andamiaje de proclamación, defensa, difusión y protección de los derechos humanos en el campo internacional. Sobre su documento constitutivo, la Carta de San Francisco de 1945, suscrita por Colombia, reposaría el desarrollo posterior de esa institución en el campo de los derechos humanos. Estos fueron concretados específicamente en París, el 10 de diciembre de 1948, con la "Declaración universal de los derechos

humanos". A partir de allí ha habido todo un desarrollo de los derechos humanos, siendo especialmente significativos el "Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos" y el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", de 1966 aprobados ambos en Colombia por la ley 74 1968 y ratificados por el Gobierno Nacional su debida oportunidad. Así mismo, y en campo del Derecho Internacional Humanitario que en la Constitución de 1991 adquiere explícito reconocimiento constitucional, deben mencionarse los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. También la OEA con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1960) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1978) vela por su cumplimiento, cuya jurisdicción reconoce el estado colombiano. La Constitución de 1991, utiliza el concepto de Derecho Internacional Humanitario cuya comprensión debe entenderse en un sentido amplio y debe abarcar tanto al derecho de La Haya como el de Ginebra. (Sarmiento Anzola. 1991:38-54)

3.4.2. Los derechos de los indígenas⁸²

La Constituyente de 1991 afirmó el carácter multiétnico y pluricultural de la nación colombiana e incluyó en la nueva Constitución artículos de

⁸² **Principales derechos indígenas derivados de la Constitución de 1991**

1. Arts. 1, 7, 70 garantías para la protección de la diversidad étnica y cultural: régimen especial para los indígenas.
2. Arts. 1, 286, 287, 329, y 330 defensa de la autonomía y de las formas propias de gobierno: consagran los territorios indígenas como entidades territoriales, con derecho a gobernarse, ejercer competencias, administrar recursos y participar de las rentas nacionales. Art 246: jurisdicción especial como complemento a su autonomía.
3. Arts.63 y 329 protecciones de las formas comunales y solidarias de propiedad: garantiza la unidad de los territorios indígenas que constituyen su base histórica y cultural, reconoce de los resguardos el carácter de propiedades colectivas, inalienables, imprescriptibles e inembargables.
4. Arts 7, 8, 70 y 330 protección de los recursos naturales y las riquezas culturales: el Estado está obligado a proteger la diversidad étnica y cultural de la nación lo que garantiza el reconocimiento de las lenguas y dialectos indígenas como oficiales en sus territorios, la enseñanza bilingüe y la libertad de cultos (arts.10 y 19)
5. Art. 171 y 176 garantías para la participación política por medio de la circunscripción especial para elegir dos senadores indígenas y autorizó una circunscripción especial para la Cámara.

importancia en relación con los derechos indígenas. Posiblemente los de mayor trascendencia se refieren a las entidades territoriales indígenas, y que constituyen para la Alianza Social Indígena (ASI) un asunto de alta prioridad. Pero sobre los demás aspectos es necesario trabajar igualmente. Está por ejemplo la jurisdicción especial indígena, para cuya implementación se necesita una cuidadosa investigación y sistematización, con amplia participación de las comunidades. La oficialización de las lenguas indígenas en sus territorios respectivos necesita de una real voluntad política del estado para volverla efectiva. La educación propia se viene desarrollando ya por parte de algunas organizaciones indígenas, pero se necesita al respecto un compromiso mucho mayor del estado. Se requiere igualmente la reglamentación de la circunscripción especial indígena, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

3.5 Los grupos étnicos en la Constitución

La Constitución reconoce diferentes grupos étnicos a los que otorga derechos y condiciones comunes o específicos para cada uno de ellos. Al otorgar estos derechos la Carta utiliza las expresiones *grupos étnicos*, *comunidades* y *pueblos indígenas*. Los grupos étnicos están constituidos por las *comunidades indígenas*, las *comunidades nativas* de San Andrés (incluyendo a los raizales de San Andrés), Providencia y Santa Catalina (art. 310), y las *comunidades negras* "que han venido ocupando tierras baldías en las zonas ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico" y otras ubicadas en otras zonas del país, que presenten similares condiciones (art. transitorio 55).

Aunque la utilización de los términos anteriores parecería indiscriminada es posible descubrir ciertas regularidades: Respecto a la expresión *grupos étnicos*, Enrique Sánchez (1993) y otros señalan que, a pesar de encontrarse repetida en el texto constitucional, no encontraron, en las ponencias de los

constituyentes ni en los debates de la Asamblea o de sus comisiones, definiciones, o descripciones sobre su significado, el comentario se extiende a la expresión "diversidad étnica y cultural" (Ibíd.:211).

a) *Grupos étnicos* se emplea como concepto genérico al atribuir derechos comunes a todos los grupos étnicos: el carácter oficial de las lenguas y dialectos de los *grupos étnicos* en sus territorios (art. 10), la naturaleza de las tierras comunales de *grupos étnicos* (art. 63), el derecho de los *grupos étnicos* a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural (art. 69), y la participación de los *grupos étnicos* en la Cámara de Representantes (art. 176);

b) Cuando los derechos son otorgados a una categoría particular de grupos étnicos se utiliza la noción *comunidades* agregando un calificativo que precise la categoría étnica: representación de las *comunidades indígenas* en el Senado (art. 171); normas especiales en el régimen departamental para proteger la identidad cultural de las *comunidades nativas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*, y otorgar expresión institucional a las *comunidades raizales de San Andrés* (art. 310); participación de representantes de la *comunidades indígenas* en la delimitación de las entidades territoriales indígenas (art. 329); el gobierno de las entidades territoriales *indígenas* según los usos y costumbres de sus *comunidades* (art. 330); expedición de una ley que "establecerá mecanismos para la protección (...) de las *comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico*" (art. transitorio 55);

c) Hay, sin embargo, dos prerrogativas que se otorgan de manera exclusiva a los grupos indígenas, pero al hacerlo, se utiliza, no el término *comunidades*, sino el de *pueblos*: la jurisdicción especial a las autoridades de los *pueblos indígenas* (art. 246) y la nacionalidad, por adopción, a miembros de *pueblos indígenas* que comparten territorios fronterizos (art.

96.2.c.).

La expresión *grupos étnicos* se utiliza en la Constitución como término genérico que designa la existencia de entidades sociales distintas de la sociedad mayoritaria respecto a la cual constituyen minorías (dignas de protección, en virtud de lo cual se les otorgan derechos especiales). El término *comunidades* precisa la categoría de grupo étnico designando agrupaciones que se distinguen, en el caso de los indios, por un referente genérico, *indígenas*, y en los de las comunidades negras y nativas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por dos referentes, uno racial y de origen (africano) -explícito en un caso e implícito en el otro- y otro geográfico, la respectiva ubicación territorial, que en las comunidades negras, parecería incluir una alusión a formas de vida (*comunidades negras, que han venido ocupando tierras...; comunidades nativas de San Andrés...*).

La definición constitucional de lo indio se opera a través del contraste indio/no indio (la sociedad mayoritaria) con lo cual la Constitución adopta la adscripción genérica construida por los indios en procesos de reivindicación de sus derechos, reconociendo con ello el carácter conflictivo de la relación entre los grupos étnicos (en este caso, indios) y la sociedad mayoritaria. En este caso, como sucede frecuentemente con los grupos étnicos ubicados en contextos estatales, la etnicidad, que tiende a definirse más que en función de las diferencias objetivas (culturales, físicas, etc.) en términos del conflicto entre el grupo étnico y la sociedad mayoritaria, opera como *conciencia étnica* (intensidad de sentimientos generados por la singularidad en un contexto de tensión y conflicto social) (Connor, en McKay y Lewins, *Ibíd.*:21) y adquiere una dimensión prioritariamente política.

De la anterior recopilación normativa se sigue que las comunidades indígenas como entidades jurídico-políticas se consideran como conjuntos

de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborígen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de gobierno y control social internos que los distinguen de otras comunidades rurales (Decreto. 2001/1988, art 2º, a propósito del artículo 246). Ocampo aclara como esta definición designa grupos (sugiriendo una condición de dimensión pequeña) con carácter étnico y ciertos atributos culturales definidos en términos de origen común, tradicionalidad y ancestralidad, y releva la existencia de *formas de gobierno y control social internos* (lo que diferencia a las indígenas de las otras comunidades étnicas). De esta manera la ley destaca el doble carácter de las comunidades indígenas como entidades étnicas y jurídicas cuando otorga la jurisdicción especial a los *pueblos indígenas* (art. 246) (Ocampo 1997:35).

En el marco anterior es posible avanzar la hipótesis de que la Constitución reconoce y acentúa el carácter político de las comunidades indígenas cuando, al otorgarles ciertos derechos, utiliza, no el término *comunidades* sino la expresión *pueblos indígenas*⁸³, cuyo significado se aproxima al de *nación* al representar a las comunidades indígenas,

no como una multiplicidad de unidades sociales con singularidades culturales, desarticuladas y desperdigadas sobre el territorio nacional, sino como comunidades jurídico-políticas que conforman una categoría social fundamentada en una identidad étnica -consciente y política-, la india (una *comunidad imaginada*, como la nación), y cuando coloca a los miembros de dichas comunidades como titulares de cierta soberanía específica, uno de cuyos componentes es el ejercicio de la jurisdicción (Ocampo 1997:39).

De esta manera, una interpretación maximizante de la autonomía

⁸³ La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, es taxativa en tratamiento que les da con la categoría de pueblos e insiste en el articulado en señalar el derecho a su libre determinación, a la autonomía o el autogobierno; a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación y sus consecuencias que desarrolla a lo largo de sus 46 artículos (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2006)

jurisdiccional encuentra fundamento tanto en el principio constitucional que postula la diversidad étnica y cultural de la nación, como en el carácter político-jurídico de las comunidades indígenas, reconocido de manera explícita y también como sentido subyacente en el texto constitucional.

Ocampo distingue

tres concepciones del manejo de la diversidad étnica: la asimilación, la protección y la autonomía. La Constitución de 1.991 se ubica entre las dos últimas pues define medidas de protección y a la vez eleva la preservación de la diversidad al rango de principio constitucional. Por ello, admite dos interpretaciones, la restrictiva que condiciona la existencia de la pluralidad de ordenamientos a que éstos guarden la rigurosa compatibilidad con la Constitución (en cuanto a los derechos y principios fundamentales) y a la ley (que protege valores superiores, como el orden público) del estado, Y una interpretación expansiva que sujeta la autonomía jurisdiccional indígena a sólo un núcleo de derechos considerados como fundamentales (Ídem: 40.)

De la manera cómo las instancias jurídicas y los indios interpreten las implicaciones del mandato constitucional, depende que la Constitución de 1991 actúe como instrumento para transformar la condición real de las comunidades indígenas y para que éstas puedan lograr niveles mayores de autonomía -incidiendo además en la situación de otros grupos étnicos-. De lo contrario, sus formulaciones podrían reducirse a una modalidad más retórica y más sutil de asimilación. Uno de cuyos aspectos es el de la coordinación entre los sistemas normativos indígenas y el mayoritario ordenado por la Constitución (art. 246). (Ídem: 41)

En cuanto a la definición de *comunidades negras* efectuada por la Ley 70 de 1.993 no incluye esta característica:

"conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distingue de otros grupos étnicos" (art. 25).

Derechos que se aplicarían a comunidades negras en otras zonas del país que presenten características similares (lo que efectuó la Ley 70 de 1993), pero la gran diferencia está dada en que estas carecen de sistema normativo propio (Ídem: 33) por lo que carecen de autonomía jurisdiccional.

Se considera que este resultado no fue gratuito y es consecuencia de la experiencia política de las comunidades indígenas

en la dinámica de reafirmación de la identidad (...) Discriminados durante largos años en América Latina por su condición de indios, en la segunda mitad de los años sesenta van a reivindicar esta condición para hacer valer sus derechos. Se opera entonces la transformación de una identidad negativa en una identidad positiva, de una identidad “en sí” a una identidad “para sí”: es el tiempo de la ‘instrumentalización de la indianidad’ (Laurent 97:64)

3.6 Consecuencias de la nueva Constitución

En la Constitución de 1886 la población indígena no solamente no había sido asociada a ella, sino que, además, no figuraba ninguna mención de su presencia en el país ni de sus derechos eventuales. Hecha por y para la élite de un país oligárquico, el indígena no tenía allí su lugar. El acceso de los indígenas a la Asamblea Constituyente de 1989 se debió al movimiento que agrupó a las comunidades desde los años 70; al estado que aceptó e incluso favoreció ese proceso de organización y, de una población urbana que declaró su simpatía por el movimiento votando por sus candidatos.

Numerosos observadores están de acuerdo en reconocer que, contra toda previsión, el movimiento indígena ha sido el movimiento más significativo de estos últimos veinte años. Agreguemos a estas razones la presión internacional que ha llegado a ser progresivamente favorable a las poblaciones autóctonas y por el aumento de las preocupaciones ecológicas, pues se requiere proteger de una colonización agresiva a las regiones de alta montaña o de bosques con ecosistemas particularmente frágiles. El reconocimiento de una territorialidad indígena y de una autoridad

comunitaria, puede entenderse como una respuesta a las exigencias de una movilización indígena.

La Asamblea Nacional Constituyente permitió ver dos indígenas sesionando al lado de los más prestigiosos representantes de la clase política... como símbolo del nuevo orden social que el país reclamaba. Por primera vez en la historia de Colombia, los indígenas tenían un puesto legítimo en una Asamblea que tenía como misión fijar las normas que iban a regir la vida económica, social y política de la nación, al lado de guerrilleros insertados (...) como prueba de que se podía vivir juntos. Era la realidad soñada de un país respetuoso de las diferencias, hospitalario y tolerante. La composición interna de la Asamblea demostraba que la separación entre país real y país formal –tan denunciada como un ingrediente esencial de la democracia restringida prevaleciente en el país- no era tan insuperable como parecía”. (Gros 1993:9).

La nueva Constitución y otros cambios en el sistema político debidos a la elección popular de alcaldes (1986) y gobernadores (1991) van a generar nuevos espacios a terceras fuerzas diferentes a los partidos tradicionales con presencia en el Congreso a raíz de la apertura que significó la participación que las “minorías étnicas” y su representación. Así han tenido continuidad movimientos como la Alianza Social Indígena y otros que también han logrado alcaldías y gobernaciones. Asimismo esta representación va a incidir en la organización de las comunidades negras para las cuales siguiendo las últimas determinaciones del Constituyente, se estableció la ley 70 de 1993 dando así un empuje a su reconocimiento y reivindicaciones. ¿Tenemos hoy una Colombia distinta, pluriétnica y multicultural como la definiera la nueva Constitución? ¿Siguen los mismos vicios políticos anteriores a la misma? ¿El grado actual de conflicto propiciado por los actores armados afecta los procesos de apertura y cambio? Estas son las preocupaciones que orientan el desarrollo de la investigación del tema en cuestión.

En las nuevas constituciones de Colombia y Brasil aparece planteada por primera vez la cuestión del indígena, de su lugar en la nación y de sus derechos (Gros 1993:8). La de Colombia define el carácter pluriétnico y multicultural de la nación. Las recientes reformas constitucionales en Latinoamérica representan a la Nación y al estado como multicultural y pluriétnico como nuevos espacios de relación. Hecho jurídico que expresa la ruptura con el modelo de estado monocultural que desde el siglo XIX se constituía en referente, pero que no solo tiene significado en el universo jurídico. Su verdadero sentido se percibe en el orden de lo social, lo económico y lo cultural. En este nuevo escenario emergen los pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos, en ejercicio de relativa autonomía en sus ancestrales territorios, apropiando desde el universo de la diferencia su particular institucionalidad y, en consecuencia, desarrollando una política cultural nacida de las nuevas y antiguas formas de elaboración de su identidad. (Villa, William: 2001.)

La nueva Constitución puede ser considerada como la necesaria traducción, en términos jurídicos, de un proceso de democratización que en los años 80 afectó a la mayor parte de América Latina, o como resultado después de varios decenios de un proceso desigual de modernización. En efecto la Constitución fija el marco institucional en el que debe insertarse la vida política, interviene también para erigir en principios constitucionales múltiples normas relativas a la vida económica y social de la nación.

La nueva Constitución rompe con cien años de un centralismo extremo en el que la diversidad de las regiones, de los grupos y de las culturas no tenía lugar, realidad negada por un jacobinismo conservador, camisa de fuerza que formaría la nación contra sus pueblos y sus regiones. Se abre así el camino para que se declare: el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación (Art 7) y que la identidad cultural de la nación se funda en la diversidad de sus culturas, las cuales deben ser consideradas

iguales y dignas de respeto (art.70). Ya no se trata de una nación formada por ciudadanos abstractos con derechos y deberes, sino de grupos étnicos que no comparten la misma cultura, la misma lengua, las mismas formas de organización social, la misma historia. El estado debe reconocer esta diversidad, defenderla y organizarla, lo que representa múltiples retos: lengua y educación, territorios y autogestión. (Gros 1993:15)

Con el reconocimiento de la nación colombiana como étnica y culturalmente diversa, en la Constitución de 1.991, emergieron en el plano del derecho realidades étnicas antes negadas y se otorgó a los grupos reconocidos como tales un conjunto de derechos orientados a garantizar la preservación de esa condición, función que fue asignada al estado. La Constitución de 1991, al erigir en principio constitucional el reconocimiento y preservación de la diversidad étnica y cultural de la nación, al conceder a los grupos étnicos derechos especiales (participación política, autonomía territorial y cultural) y al crear una jurisdicción especial indígena, modificó de manera sustancial la posición de los indios en el ordenamiento legal. La Carta no se limita a emitir normas de protección de los grupos étnicos sino que lleva su reconocimiento y preservación al rango de principio fundamental y de finalidad del estado, con lo cual instaura una nueva modalidad en el manejo de la multiétnicidad y de los conflictos de ella derivados.

A partir de 1991 se confía demasiado en los logros de la Constitución del 91 y se baja la guardia y a los 4 o 5 años las comunidades advierten que la Constitución está en el papel (o es de papel) pues aún no hay una ley orgánica de ordenamiento territorial y a pesar de que algunos derechos se han empezado a implementar aún no hay un cambio cualitativo del estado, lo que requiere continuar con la lucha. En qué medida estas grandes innovaciones constitucionales se han visto cumplidas y hasta qué punto han

favorecido o afectado a las organizaciones indígenas, hace parte de un debate que apenas comienza⁸⁴

⁸⁴ Gros, Análisis Político No. 19. 1993. Vasco, Luis. “La lucha por las siete llaves.” en Colombia contemporánea, Saul Franco, 1996:.122-123. Chaves, Margarita (comp.) 2011.

CAPITULO III

EL MESTIZAJE CAFETERO (los grecocaldenses y los barrocoaldenses)

Introducción⁸⁵

Después de haber abordado el análisis del carácter del estado nación en Colombia, tomo tres regiones o departamentos del país para ejemplarizar las problemáticas que representan desde los objetivos de la presente tesis. Estos son los Departamentos de Caldas, el Cauca y el Chocó en donde abordo situaciones específicas de cada uno para ilustrar la realidad colombiana. El primero está referido a la presencia del mestizaje, el segundo de la población indígena y el tercero de la afrodescendiente o afrocolombiana.

Inicialmente en los años 20 y 30 del siglo pasado, en las disertaciones del fundador de la sociología colombiana Luis López de Mesa se toma como grupos étnicos a blancos, negros e indios en sustitución de raza, igualmente a los mestizos como producto de las uniones mixtas y a sus diferentes expresiones regionales. De esta manera se considera al antioqueño, cundiboyacense, tolimohuilense, santandereano, costeño, caucano, llanero como grupos étnicos de manera genérica a la que de alguna manera pertenecemos todos y cada uno y como nos identificamos al hacer referencia a nuestro origen (Restrepo 2011:41). Al fin y al cabo existen diferencias fenotípicas, lingüísticas, en la dieta, las fiestas y rituales, etc., sin embargo se justifica que se les del tratamiento de grupo étnico o son simplemente diferencias regionales.

Otra propuesta de delimitar las regiones colombianas desde el punto de vista cultural se da en los estudios de Virginia Gutiérrez sobre Cultura y

⁸⁵ Ver la tesis doctoral de la Universidad de Sevilla titulada “Imaginarios de la colonización antioqueña entre los años 1860 a 1930 en el Eje cafetero” (2012) por Vásquez, Cesar

Familia en Colombia (1975) quien propuso cómo el país se repartía en zonas configuradas bajo indicadores peculiares.

De esta manera, hábitat, proceso histórico, instituciones y cultura, configuraban unidades integradas con principios identificadores propios. Entonces pude zonificar el país en lo que denominé complejos culturales o subculturas (1975: XIII).

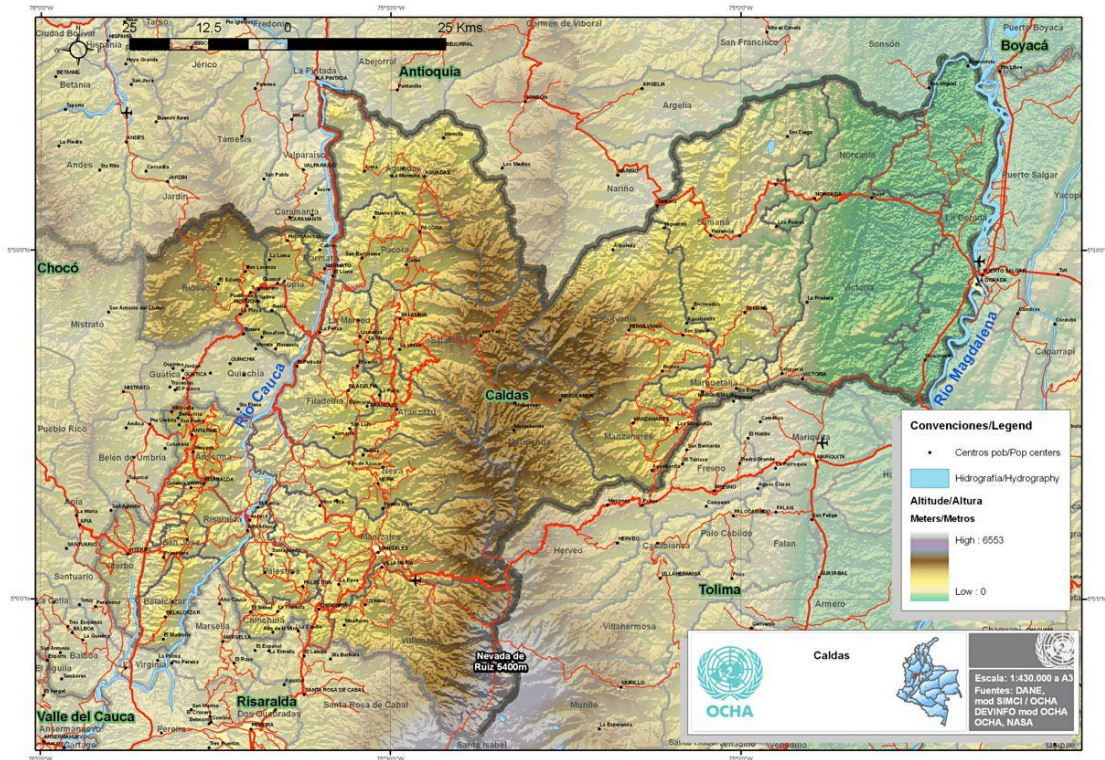
Estas subculturas son andino o americano; santandereano o neohispano; de la montaña o antioqueño y del litoral fluvio-minero o negroide. El primero se refiere a las comunidades nativas indias; el segundo que ubica en los departamentos de Santander es más de tipo hispano con aportes indios. El tercero que corresponde a los departamentos de Antioquia y la zona cafetera (Caldas, Quindío y Risaralda) es de carácter triétnico con elementos primarios del mestizaje y, el último, es triétnico con un “favorable aporte al denominador biológico negro”. Sin duda los cambios ocurridos en el país por los procesos de urbanización y migración han afectado esta tipología que si bien fue comúnmente aceptada hoy requiere de su revisión.

El departamento de Caldas se ubica en el corazón de la principal zona cafetera del país, que se extiende desde el suroeste de Antioquia hasta el norte del Valle, por las altitudes medias de ambos flancos de la cordillera central y el flanco occidental de la cordillera occidental, en el centro del occidente del país. Su poblamiento actual es relativamente reciente, sólo en el occidente de Caldas (Riosucio, Supía, Anserma) y de Risaralda (Quinchía, Guática y Pueblo Rico) se conservan grupos de ascendencia precolombina, las demás poblaciones son resultado de la expansión antioqueña de mediados del siglo XIX. Estos asentamientos fueron producto de la vocación agrícola de sus nuevos pobladores y de la bondad de sus suelos, laborados por una mano de obra familiar.

Administrativamente, este territorio perteneció a los estados de Antioquia y Cauca de los cuales fue desagregado (1905) para conformar lo que hoy se denomina “Viejo” Caldas por la separación posterior (en 1960) de los departamentos de Quindío y de Risaralda.

Su cultura regional está caracterizada en las tres subregiones así: el alto occidente mestizo y mulato, resultado del proceso colonial de explotación minera, principalmente, y hoy agrícola, en donde se asientan los grandes resguardos indígenas de La Montaña, San Lorenzo, Bonafont-Escopetera y Cañamomo-Lomaprieta, ubicados entre los municipios de Supía y Riosucio. El “lejano oriente” de características muy heterogéneas, más a fin a las zonas aledañas que conforman la ribera del río Magdalena en la región del Magdalena Medio (La Dorada y Victoria). La región central y sur occidental de poblamiento antioqueño o “paisa” que corresponde a ambos flancos de la cordillera central, excepto las cumbres de la misma que recibió población de origen boyacense dedicada al cultivo de papa y a la ganadería de leche. Esta subregión “paisa” está constituida de norte a sur por los municipios de Aguadas, Pácora, Salamina, La Merced y Aranzazu; en el flanco oriental de la cordillera central por Samaná, Pensilvania, Manzanares y Marulanda; en el centro sur por Neira, Palestina, Chinchiná, Villamaría y Manizales; y por Anserma, Belalcázar, Viterbo y Risaralda sobre la cuenca del río Cauca y en el flanco suroccidental del Departamento.

La trietnia de Caldas está representada –entonces- en el poblamiento que sobrevivió a la extinción de los grupos indígenas en el Occidente, especialmente en Riosucio, la presencia de descendientes de esclavos africanos en Guamal (entre Supía y Riosucio) y entre los mineros de Marmato y, posteriormente, la llegada de colonos “blancos” provenientes del Departamento de Antioquia.



Las difíciles condiciones topográficas por la configuración abrupta de su geografía y las dificultades de comunicación por la situación de atraso de las vías, hacen que Medellín, Pereira y Bogotá ejerzan un epicentrismo y que Caldas sea poco integrado. Es “normal” que la vida comercial del oriente se dirija a Bogotá o la del norte a Medellín o la del suroccidente a Pereira, al fin y al cabo son mucho más competitivas que Manizales y están relativamente más cerca. Además, son centros con una vida cultural y política de primer orden en el país y que superan en gran medida a la capital caldense. Esta situación ha afectado a Manizales como una capital un tanto aislada del epicentrismo de su territorio político y administrativo. Las características históricas y geográficas de Caldas imposibilitan su homogeneidad cultural y su integración política y económica. Lo abrupto de la cordillera central que representa su espina dorsal, las condiciones que presenta el cañón del río Cauca, las diferencias culturales con los pobladores del valle del Magdalena y la diversidad étnica con los asentamientos de origen mestizo colonial, marcan de manera definitiva el

carácter de las subregiones de Caldas. Pero lo que sí es común y tiene presencia en casi toda su geografía, es el cultivo del café; la economía cafetera es la que unifica la mayor parte del territorio. El desarrollo urbano de esta economía favoreció los centros de acopio como lo fueron Armenia, Pereira y Manizales según la cercanía a cada una de ellas. Inicialmente, primó Manizales por el papel que cumplió el cable aéreo y la salida por Honda al río Magdalena del comercio internacional. Posteriormente, el ferrocarril y las carreteras favorecieron el puerto de Buenaventura y la aislaron, trasladándose el epicentrismo regional de las comunicaciones a Pereira, lo cual ha favorecido su desarrollo comercial, determinando la vocación económica de cada una de las tres ciudades. Armenia como turística, Manizales como industrial y Pereira como primordialmente comercial, creando, sin embargo, una conurbación que debe verse favorecida con la autopista del eje cafetero.

El desarrollo de la caficultura a partir de los años treinta del siglo XX y la organización del gremio en la Federación Nacional de Cafeteros, permitió que el campo caldense fuera uno de los más modernizados del país por los beneficios de una infraestructura que facilitó su producción y comercialización. Con abundantes vías por todos los municipios que abaratan su transporte, electrificación, redes de telefonía, acueductos, escuelas y puestos de salud, permiten la integración entre vida rural y urbana con la consiguiente modernización del campo. Es usual que “finqueros” y jornaleros se trasladen desde pueblos, aldeas o ciudades a atender las exigencias del cultivo. De modo que es la cultura del café y el “ser” cafetero lo que identifica, primordialmente, la región en la cual ha existido un vínculo entre la vocación exclusiva por su producción y con el carácter de la élite regional y con actividades de ahorro e inversión. Élite que, sin embargo, a pesar de la importancia económica que representaron las divisas provenientes de la exportación del café, no llegó a jugar el papel

que debía haber tenido ya sea por el control que ejerció el gobierno central con la fundación del Banco de la República, quien centralizó el manejo de las divisas, como por el desarrollo industrial más temprano que adquirieron Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla y por las políticas gubernamentales con los ingresos cafeteros, los cuales fueron hasta gravados con impuestos nacionales. Además, el gremio prefirió la reinversión en un negocio seguro y estable que adentrarse en actividades nuevas e inciertas como podían parecer las industriales.

Esta situación llevó a constituir la zona cafetera como una zona importadora de bienes y servicios, más por la ubicación central de la región en el triángulo de oro de Bogotá, Cali y Medellín, que permitió su fácil abastecimiento de bienes de todo orden. Sin embargo, el papel de Caldas, como primer productor de café en el país, se pierde con la división del departamento, siendo superado por Antioquia que accede al primer lugar, ocupando Risaralda el 6° y Quindío el 7°, perdiendo protagonismo en el manejo del tema cafetero y en el monto de las “transferencias” que por ley se hacen del Fondo Cafetero.

En síntesis, la historia regional posterior a la colonización antioqueña, puede estar determinada por unos hitos como son la creación del Departamento de Caldas, el comienzo de la industria cafetera, la división del departamento, la modernización industrial, la crisis política ocasionada por el llamado “robo a Caldas”, la elección popular de gobernadores y alcaldes y la actual crisis cafetera.

1. Formación histórico social de Caldas

El desarrollo socioeconómico de Antioquia integra las tierras del sur en el llamado proceso de colonización antioqueña, el cual hizo de Caldas una región agrícola, comercial y minera importante en el país. La zona se constituyó en un cruce de caminos entre el sur (el gran Cauca) y el norte

(Medellín) y entre ésta y la capital de la República; además, por el camino de Anserma tendrá acceso al Chocó. Para el año de 1850, adquirieron algún desarrollo, Salamina, Neira y Manizales -en la zona montañosa central- que vienen a cumplir el papel de impulsores de la producción, del mercado y orientadores de la colonización hacia el sur, y se dieron condiciones para la formación de fortunas en la región. A mediados del siglo XIX, se puede hablar de acumulación del capital a partir del comercio, la minería, la especulación con tierras, la ganadería y la agricultura y por las condiciones que crearon las guerras civiles. Caldas, como sitio de tránsito, se vio fortalecida con las guerras de 1860 y 1876, por la demanda de productos agrícolas y ganaderos. Fue este mercado generado por el comercio entre sur y norte, el que transformó a Manizales en centro comercial, se formaron importantes fortunas con un numeroso volumen de mulas y bueyes con el fin de acarrear víveres y otros productos como oro, café, cueros, caucho, sal y cacao (Valencia 1990:196). Estos comerciantes, además, explotaban las minas de oro de la región por lo que se constituyeron en ricos mineros y en sus dirigentes políticos.⁸⁶

El café no estuvo presente en el periodo económico inicial, sino que su cultivo, en forma empresarial, vino a ser consecuencia del capital acumulado durante esta primera etapa. La estabilización y el desarrollo del comercio del café, del cual Manizales fue el centro nacional, estuvo acompañado por el desarrollo de la banca desde las primeras décadas del siglo XX.

En los primeros años del siglo XX se iniciaron los cultivos y trillas de café para la exportación, utilizando una maquinaria de vapor de invención local (Valencia 1990:223). El factor técnico implicaba ampliar gastos en inversión debiendo trasladar capitales de la caña, la ganadería y el

⁸⁶ En el año de 1888 se encontraban registradas en Manizales 159 minas de oro y plata, cuyos propietarios eran fundamentalmente comerciantes (Valencia 1990:219), estos mismos comerciantes poseían minas en otros distritos como Pácora

comercio. Importaron máquinas despulpadoras, secadoras, trilladoras y otras que producían en Medellín. Los capitalistas que se dedicaron a esta actividad, pensaron en unir la producción con la trilla y el comercio, para asegurar doble ganancia: “se apropiaron por el comercio del trabajo excedente de los campesinos cultivadores de café y directamente a los obreros en la producción” por lo que las trilladoras se convirtieron en el núcleo de un desarrollo industrial, pasando de exportadores a capitalistas industriales (Valencia 1990:249). Así, se consolidaron grandes firmas exportadoras de café de capital mixto con casas extranjeras.

En 1913 se organizó la “Liga del comercio de Manizales” que aglutinó las 78 casas comerciales mayoristas y que luego dio lugar a la Cámara de Comercio de Manizales. Su primera preocupación fue por el desarrollo vial. Todos estos agroempresarios, comerciantes y mineros, contribuyeron a crear las condiciones para acumular capital y orientarlo al capital bancario, a la producción de café y a la industria. Además, se lograron importar productos a través de Honda, acarreándolos por el cable aéreo e independizándose del comercio de Medellín.

A estas alturas se había abonado el terreno para impulsar una política cafetera en la mediana y pequeña propiedad, logrando para los años 30 del siglo XX el primer lugar en el país, con un millón de sacos que permitieron desarrollar otros sectores, en especial el de la industria. Desde finales del siglo XIX existieron talleres artesanales y pequeñas industrias para satisfacer necesidades locales; en los años veinte aparecieron las primeras fábricas modernas con agrupaciones obreras; trilladoras movidas por electricidad, curtiembres, chocolaterías, imprentas, fábricas de hilados y tejidos (Valencia 1990:252-254). Esta enorme diferencia entre una y otra actividad económica, la explica Albeiro Valencia por el hecho de que el inversionista caldense ha preferido las ganancias seguras que ofrece el café en lugar de aventurarse en los riesgos de la manufactura, con prioridad por

su vocación agropecuaria (1990:257).

Otros como José Fernando Ocampo explican el estancamiento industrial de Caldas por el hecho de que muchos capitales salieron de Manizales, por viajeros al exterior, en bienes superfluos, por inversiones en el exterior del país o en otras ciudades. Para Aquilino Villegas, Manizales era una fábrica de millonarios ingratos. Para Carmenza Saldías, esta situación regional obedece a que el desarrollo de Caldas ha estado determinado por el modelo de desarrollo nacional. Este modelo responde al proceso de integración del país al mercado mundial, el cual desde la colonia española se fue dando desde una primera fase basada en la explotación aurífera, esto es, el modelo minero comercial que fue reemplazado por el agrícola comercial, del cual el café vino a ser su producto más importante.

Caldas llegó a desempeñarse, por sus condiciones de suelos, clima, altura, que definieron su vocación agrícola, como la principal zona cafetera del país, lo que dinamizó el proceso de acumulación de capital que requirió de vías de comunicación para conformar el mercado interno y garantizar el mercado internacional por medio de puertos de embarque. Así mismo, se estimuló la demanda interna, pues los ingresos cafeteros permitieron ampliar la capacidad de consumo de la población vinculada a la producción del grano. Esto explica la transferencia de excedentes por fuera de la región, que aparece como una constante histórica, la cual se dio por varias vías, por la separación del productor y el comerciante y por la vinculación de éste con el capital extranjero, que se apropió de la mayoría de los excedentes que reinvertió en actividades extrarregionales y con poca reinversión en Caldas. La industria de la trilla también facilitó el flujo de excedentes fuera de la región, pues sus dueños establecieron contacto con capital extranjero que llegó a monopolizar esta actividad y el comercio del grano. Fue en la comercialización y la trilla, vinculada al capital extranjero, las actividades en las que se presentó una mayor acumulación. El

comerciante redujo el nivel de productor el proceso de acumulación y también su nivel de consumo. Manizales, Pereira y Armenia se desarrollaron en torno a la comercialización y la trilla, como principales centros, diferenciándose de las áreas circundantes repercutiendo sobre la distribución espacial de la población y del capital. Así, mientras en los centros urbanos se conformaron relaciones de tipo capitalista, en el sector rural, a pesar de una distribución relativamente equitativa de la propiedad persistieron relaciones no capitalistas, facilitando que la mayor parte del excedente, generado por los pequeños productores, fuera apropiado por el capital comercial y usurero. Por lo que el sector comercial fue el más importante hasta los años 30 a nivel regional y los estrechos lazos que mantuvo con el capital extranjero se constituyeron en el canal de salida de los excedentes generados en la región con baja reinversión en el ciclo productivo, lo que incidió en el crecimiento de la demanda, y constituyó un obstáculo para el desarrollo del mercado interno regional.

Así, a pesar del proceso de urbanización, la demanda de los productores cafeteros creció tan lentamente que no permitió la expansión de la oferta de bienes de consumo, especialmente industrial.

Mientras Colombia (especialmente en Bogotá, Calí, Medellín, Barranquilla) por razón de la crisis capitalista del período de entreguerras se incorpora al modelo de sustitución de importaciones, desplazando el capital comercial vinculado a la producción agroexportadora hacia la industria, en Caldas no se opera esta transición sino de manera débil y tardía, pues continuó disfrutando de las ventajas comparativas del monocultivo y con el viejo modelo de dependencia externa, en este caso también del resto del país. Mientras las divisas provenientes del café sustentaron el desarrollo industrial del país, Caldas fue el que menos beneficios obtuvo del proceso de industrialización. Caldas desarrolló una industria marginal y complementaria a la economía cafetera; por lo que no

surgió una burguesía industrial autónoma, independiente de la caficultura con capacidad para llevar a cabo proyectos industriales de gran alcance. La industria que se implantó en Caldas se dedicó a la producción de bienes de consumo, alimentos, bebidas, textiles, es decir, a satisfacer una estrecha demanda. Además, las condiciones geográficas de Caldas limitaron la instalación de industrias por las dificultades de acceso y comunicación y los altos costos de transporte.

La política económica de sustitución de importaciones si bien no benefició a Caldas, en términos de la diversificación de su estructura productiva, sí le significó emprender transformaciones en la producción cafetera. La introducción de la variedad caturra y de las prácticas culturales, trajo consigo una generalización de las relaciones capitalistas en la caficultura y el reforzamiento en la especialización, dadas las nuevas características en el cultivo.

La importancia de Manizales, como centro comercial en esa época, se confirma con la temprana fundación de la Cámara de Comercio en 1913, antecedida por la Junta de Comercio en 1903, la tercera en el país después de Bogotá y Medellín. Luego se crearon en Pereira (1926) y Armenia (1934). Su objetivo fue dar impulso al comercio y a la industria, ésta antecedió a la creación de la Asociación Nacional de Industriales, ANDI en 1949. El liderazgo de la Cámara de Comercio en el desarrollo industrial, ocasionada por las inversiones de comerciantes y empresarios, que tenían conexiones con el gremio cafetero, unificó sus demandas ante los órganos gubernamentales y promovió la industrialización. Eran conscientes de la necesidad de luchar contra el centralismo y el tratamiento discriminatorio que recibía el departamento frente a otras regiones y su permanente crítica al impuesto cafetero y su efecto en la depresión económica del departamento.

La Cámara de Comercio también se interesó por la promoción de las vías

de comunicación y la infraestructura vial, especialmente, con el valle del río Magdalena por una carretera pavimentada, y con el puerto de Buenaventura. Se interesó también por la red férrea, la energía eléctrica, el aeropuerto de La Palmera en Santágueda y la generación de energía eléctrica. En los años cuarenta, la Cámara de Comercio se planteaba la debilidad de la economía de Caldas, por su dependencia del monocultivo, por eso el impulso que tomó la industria en los 60, como remedio a la situación de orden público. En esta fase sirvió mucho la Corporación Financiera que fue fundamental para el desarrollo del sector manufacturero, minero y agrícola. En esta expansión participaron los *azucenos* en la fundación de Iderna (autopartes, resortes), Faneon, Resortes Ltda, Rex (carnes frías), Colombit (tejas de eternit) etcétera. En la Corporación, además, participaron los confeccionistas de Pereira, los comerciantes y comités de cafeteros de Pereira, Armenia y Manizales. La Federación de Cafeteros fue su principal accionista y llegó a controlar 60%. Con la Corporación, se dio respuesta a una de las principales necesidades para el desarrollo desde 1957.

2. Los *Azucenos*

Manizales se ha caracterizado por ser una ciudad elitista, apegada a los privilegios de clase, en la cual los apellidos juegan papel destacado, poseedora de una tradición hispanizante y conservadora. Las buenas maneras, la amabilidad y la “finura” en el trato personal son importantes en todos los niveles de la sociedad, a esto se suma el interés por la calidad del ambiente intelectual en especial por el arte, la literatura y la política. En este ambiente se forma, por los años cuarenta, un grupo de jóvenes colegiales pertenecientes a familias de comerciantes prestantes. Para la época, Manizales, había perdido el protagonismo económico y financiera de los años veinte y había dejado de ser la segunda ciudad en importancia y

centro de operaciones del comercio exterior.

Este grupo estuvo conformado, en sus comienzos, por siete jóvenes quienes se iniciaron en los “negocios” con los escasos ahorros escolares, estableciendo intercambio comercial con productos provenientes del Valle del Cauca y empezando a soñar con hacer de Manizales una ciudad industrial.

Del periodo inicial de industrialización sobrevivieron unas cuantas empresas como Luker (derivados del cacao), Única (tejidos), La Patria (prensa), la cervecera, trilladoras, jabonerías y fosforeras. La coyuntura creada por la crisis ocasionada por la segunda Guerra Mundial y la escasez de muchos artículos de origen industrial, favoreció, una vez más, la necesidad del desarrollo de la manufactura, en especial de Bogotá y Medellín. Es precisamente en este momento, cuando intervienen los así llamados por Alberto Arcila *azucenos*, para referirse de esta manera, a su posición social (Jaramillo, José 2001:50) y convertirse en sinónimo de empresarios dinámicos y eficientes. A los siete jóvenes iniciales (Eduardo y Alberto Arango Restrepo, Luis González Robledo, Roberto Ocampo Mejía, Jorge Echeverri Mejía, Germán Vélez Sáenz y Alfonso Londoño Arango) se sumaron otros, a medida que se unían a la fundación y promoción de empresas y al ímpetu creador de los primeros. Así, iniciaron la producción de puntillas y resortes en Iderna (hoy produce autopartes, básculas), se interesaron en la industria de la refrigeración, al fundar la Industria colombiana de refrigeración (1955), colaboraron en la creación de Cementos Caldas, hoy día, en algunos casos, la mayoría de ellas ha cambiado su composición accionaria o han desaparecido.

Para los *Azucenos*, la iniciativa por la creación de empresas era importante desde su idea inicial; ninguno disponía de patrimonio suficiente para acometer un negocio grande, por lo que después de evaluar, empíricamente, sus posibilidades se buscaba asesoría técnica antes de proponer el negocio a

inversores, sin mayores aspiraciones personales, si mucho consiguieron acceder a alguna participación accionaria mínima, por lo que sus iniciativas tuvieron aceptación y lograron el apoyo económico de la élite de la economía, la política, el gobierno y las instituciones financieras nacionales e internacionales, dándole un significativo impulso empresarial a Manizales (Jaramillo 2001:72, 73). Por este motivo, el número de *azucenos* se amplió con otros nombres como Luis Prieto Ocampo, Jaime Restrepo Mejía, Antonio Pinzón Hoyos, Eduardo Arango Restrepo, David Uribe Restrepo, Alfonso Jaramillo Restrepo, Eduardo Gómez Arrubla, Gustavo Larrea Córdova, Hernán Jaramillo Ocampo, José Restrepo R., Gilberto Arango Londoño y Jorge Mejía Palacio.

En este ambiente empresarial surgieron muchas industrias lo que cambió la fisonomía de la ciudad y las iniciativas tuvieron el apoyo de inversionistas y entidades financieras, con el apoyo de una infraestructura de servicios públicos adecuada, gracias al interés demostrado tanto por la Asamblea Departamental como por el Concejo Municipal (Giraldo, Luisa F. 2001). Su papel fue decisivo en la construcción de ferrocarriles, cable aéreo, carreteras y como impulsor del campo de aterrizaje. No sólo se compromete el departamento con la construcción de infraestructura sino también con la dotación de servicios públicos.

Podemos concluir con Giraldo y Saldías (1985) que:

1. El proceso de modernización e industrialización en el antiguo Caldas ha sido determinado por un modelo o patrón de crecimiento primario exportador en torno a las actividades agroexportadoras cafeteras que presenta cuatro aspectos:

- a) Elevada participación del sector agropecuario hasta la década del 60 en el valor agregado y en la ocupación de la población (un poco menos de la mitad).
- b) La formación de un mercado relativamente amplio para bienes manufacturados, así como un significativo nivel de ingreso por habitante en la población cafetera, efecto de la existencia de numerosos productores

pequeños y medianos.

c) Los cambios en el precio externo afectan la marcha de la economía regional.

d) La no diferenciación de los intereses gremiales de cafeteros, comerciantes e industriales, sólo hasta la década del 50 o del 60 se da un grupo de empresarios con intereses industriales específicamente.

2. La industria fabril es resultado desde sus inicios de la agroexportación. La trilla fue la primera industria fabril que favoreció la introducción de la energía eléctrica y de procesos modernos de producción y la formación de una fuerza laboral asalariada.

3. Las primeras sociedades industriales (1906-14) provenían de comerciantes; entre 1915-30 disminuye este rubro. Los socios de las trilladoras tienen vínculos con sociedades comerciales (entre ellas la exportación de café) lo que confirma que el capital de la mayor parte de los grandes empresarios de la región no se concentra en una sola actividad económica.

4. En comparación con Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, la industria en Caldas es menos diversificada y más especializada.

5. A excepción de la trilla, el patrón de industrialización es el mismo nacional hasta la segunda fase de sustitución de importaciones. A partir de entonces no lo sigue debido al predominio de los bienes de consumo tradicionales.

6. La mayoría de los capitales, hasta 1950, eran foráneos lo que demuestra la débil atracción por el sector manufacturero para los capitales locales.

7. La Cámara de Comercio ejercerá como grupo de presión frente al gobierno en el nivel nacional, departamental y municipal, en la defensa de los intereses del comercio y de la industria e incluso de los cafeteros.

8. La ANDI es de 1949, también desempeña un papel importante en la modernización e industrialización con un perfil más específico.

9. El primer impulso de modernización del transporte es de los años 20 (cable aéreo y ferrocarriles) asociado al modelo primario exportador de café e importador. A partir de la década del 30 tiene auge las carreteras, buscando la integración vial con las diversas regiones del país.

10. La débil diversificación agrícola e industrial de Caldas conllevó a que la integración vial originara un desbalance en el comercio intrarregional (mayores entradas que salidas) favoreciendo la producción de otras regiones como Bogotá,

3. Los *grecocaldenses* o *grecolatinos*

Con la denominación de *grecolatinos* se ha cobijado, indiscriminadamente, toda la producción intelectual de Caldas, pues desde Manizales se ha irradiado por el departamento. El carácter peyorativo del término ha pretendido disminuirla y el mismo se debe al énfasis que a la oratoria le dieron escritores y políticos quienes se destacaron en el país. Esta oratoria utilizó las referencias a acontecimientos grecolatinos para calificar con las más sonoras palabras los más modestos sucesos parroquiales o provinciales con figuras y metáforas alusivas al mundo clásico, comparaciones que superaban en mucho a la realidad (Otto 1951:148-149), de lo cual considera como causa el prurito que hemos tenido en América Latina por el pensamiento europeo, con cierto menosprecio de lo propio, tal como ocurriera desde el periodo colonial. La razón para Otto Morales es nuestro afán extranjerizante o nuestra admiración por aquello que venía de ultramar descuidando lo nuestro. Esta situación se dio en oposición a una ideología mestizante que relata Morales en el Occidente del Departamento, con presencia del indio y del negro (1996)⁸⁷. Interesa la forma literaria como este autor muestra las diferencias y la manera como concibe su unidad e identidad caldense.

El llamado “meridiano cultural” (Valencia 1998:25) o la cultura grecocaldense o grecolatina o también llamada grotescamente

⁸⁷ “¿Que tal si nos sumergimos para localizar el origen de este mestizaje nuestro, uno de los más ricos de la patria? Demos un paseo por los tenues canales de nuestra sangre. La base principal es el indio. Le sigue en importancia al negro. Este llegó para servir en la esclavitud y arrancar el oro a estas montañas mitológicas. Se fueron quedando, promiscuaron, son parte de nuestras existencias. Vino la inmigración antioqueña con seres muy blancos, algunos casi de piel alba y ojos que contrastaban con el color oscuro de la mirada de quienes por aquí nacimos. Y aún más: el torrente de sangre europea ha sido integradora de la realidad etnográfica. Nos singularizan apellidos que nos han dado lustre y brillo nacionales y que su remoto origen está en burgos, aldeas y ciudades de ultramar. Están confundidos con nosotros. No reclaman mejores títulos. No exhiben ningún además de altivez. Estan en el mismo rasero del mestizaje en que nos movemos. La sangre nos ha nivelado en el decoro popular que nos distingue” (Morales 1996:63)

grecoquimbaya se ubica en la tendencia del siglo XIX, donde surgieron intelectuales, miembros de clases dominantes que utilizaron los saberes para perpetuar el poder o cuestionarlo. A estos intelectuales se les exigió una amplia cultura humanística, entendida como el cultivo de los estudios griegos y latinos y cuya erudición se prueba con la esmerada y castiza preocupación por el lenguaje y la exagerada exaltación patriótica. Eran representantes de la regeneración, conservadores y profundamente católicos. Sus adalides más notorios son Miguel Antonio Caro y Rafael Núñez. Con los cambios del nuevo siglo, surgió una cultura nacional que se reflejó en el dominio de Bogotá sobre los departamentos. En estas condiciones se fortalecieron las capas medias por el ascenso de antiguos estratos populares, por las posibilidades que brindaba la educación y la formación de nuevos partidos políticos. Los intelectuales también se transformaron y se diversificaron las profesiones: docencia, periodismo, política, diplomacia y profesiones liberales.

Los descendientes de los colonizadores antioqueños pudieron ir a las universidades de Bogotá, Medellín o Popayán y formaron una aristocracia con talento que dirigió el departamento, se interesaron por la educación y la cultura. Desde principios de siglo, iniciaron los juegos florales (concursos literarios) y las publicaciones orientadas por modernistas y por los de la generación del centenario, consagraron numerosos escritores de la región. Los intelectuales caldenses de la primera generación, irrumpieron desde fines de siglo XX y se caracterizaron porque, en su gran mayoría, venían de la clase dirigente. Los sectores acomodados fueron desarrollando un estilo de vida refinado y se fueron puliendo culturalmente debido a los viajes al extranjero y por la participación en círculos literarios, periódicos y revistas. (Valencia 1998:35-37).

Manizales brillaba en el contexto nacional y regional y su clase dirigente se propuso fortalecer la identidad mediante la creación de un sistema de

valores. Aquí jugaron importante papel los historiadores, quienes se interesaron por la colonización antioqueña, la g.uaquería, la arriería, genealogías, fiestas patrias, etcétera. La evocación del pasado y de las tradiciones en este joven departamento, ayudó a aclarar y a afirmar la identidad cultural; se tuvo conciencia de la región y de la nación. Por su lado, los escritores continuaron con su vocación costumbrista, contribuyendo, con los historiadores a convertir a Manizales en el meridiano cultural (Valencia Ídem: 38-39). En 1916, había ocho imprentas (que editaron muchos libros) y llegaron a haber en circulación cinco diarios. Es interesante señalar la publicación de estudios sobre g.uaquería⁸⁸ como los de Luis Arango Cano (Recuerdos de la g.uaquería en el Quindío), que llegaron a hacer de ésta una actividad para algunos considerada “científica” y que motivó la permanente destrucción del pasado cultural precolombino, afectando seriamente las posibilidades de los estudios arqueológicos.

Posteriormente, una segunda generación se interesó en la cultura para abrirse paso en la política; crearon periódicos con el fin de extender su influencia en la provincia y luego en el país, con ideas liberales o conservadoras, se formaron alrededor de diarios, revistas especializadas, tertulias que funcionaron en Manizales, Salamina, Manzanares y Riosucio, alimentadas por las librerías como La Moderna. (Valencia 1988:41).

El historiador canadiense Keith Christie investigó la historia sociopolítica antioqueña y el procesos de colonización en el Viejo Caldas, el cual publicó la Universidad Nacional con el título “Oligarcas, campesinos y política en Colombia” (1986). Citando este autor comenta al respecto del movimiento literario en Caldas que:

En Manizales, la continua búsqueda de distinción del joven Villegas y su ya bien afinado sentido de superioridad lo condujeron a la consiguiente creación de un

⁸⁸ Expolio de sitios arqueológicos con fines de beneficio comercial

movimiento literario conocido como el grecoquimbayismo (o, a veces, el grecolatinismo). Se llamó así porque los activistas del movimiento acostumbraban introducir frecuentemente referencias clásicas en sus creaciones literarias. El grecoquimbayismo fue una extrema y muy autoconsciente emanación cultural del estilo de vida de la oligarquía caldense (1986:194)

Para la segunda década, se fue conformando un grupo de intelectuales interesados en conseguir prestigio a través de las letras y el poder político. Querían hacer de Manizales un centro cultural y político como Medellín y Bogotá. Al respecto escribió Keith Christie:

Su giro a la extrema derecha fue casi natural. Durante los años 20 y 30 la extrema derecha europea estaba claramente en ascenso y su éxito le proporcionaba imitadores; Colombia era un país muy católico y el partido conservador se identificaba con la feroz y violenta reacción de la derecha española frente al comunismo desestabilizador y anticlerical de la república de ese país. Además Caldas tiene un fuerte partido conservador, una influyente infraestructura eclesiástica y una población bastante religiosa en general (1986).

Este grupo,⁸⁹ lejos de controlar el partido a nivel nacional tuvo como la figura más importante a Silvio Villegas (1902-1972), su carrera en la cultura y la política la inició con Eliseo Arango, Augusto Ramírez Moreno, José Camacho Carreño y Joaquín Fidalgo con quienes fundaron el grupo de los “leopardos”, asociado por sus críticos con los grecolatinos mas no por su filiación real, aunque sí por ser opuestos a la avanzada de las ideas comunistas y liberales en América. Los “leopardos” concluyeron sus estudios universitarios en 1924, pero antes de dispersarse aprobaron publicar el manifiesto nacionalista, en mayo del mismo año, dirigido a los hombres jóvenes del conservatismo, en el cual, como grupo juvenil, reclamó su jerarquía intelectual, quebrantando la costumbre de que sólo el coro de los ancianos podía dirigirse con autoridad a la nación. Los

⁸⁹ Lista de nombres de grandes oradores: Bernardo Arias Trujillo, Hernando de la Calle, Marino Jaramillo Echeverri, José Jaramillo Giraldo, Aquilino Villegas, Hernán Vallejo Mejía y Cesar Montoya Ocampo

“leopardos” tomaron partido por Guillermo Valencia y animaron a los liberales a lanzar la candidatura de Olaya Herrera quien obtuvo la presidencia por la división conservadora.

Hasta el 50 o 60 las dirigencias empresariales o políticas eran indistintas. Los *azucenos*, inicialmente, no tenían interés en la política sino en el desarrollo industrial. Es el período de sustitución de importaciones. No obstante, en estos años de los *grecocaldenses*, algunos llegaron a ocupar cargos importantes en el estado como embajadas, ministerios o el manejo del Banco de la República.

4. Los *barrococaldenses*

Hacia 1970 se puede decir que termina el dominio de los *grecocaldenses* y se inicia, lo que yo llamo, el dominio de los *barrococaldenses*. Haciendo un eufemismo con el manejo que del término “barroco” hace Otto Morales (1984), el “barroco” es sinónimo de mestizaje americano. Es buscar los símbolos de la tierra, los puntos de referencia que van constituyendo, en lenta evolución, nuestra cultura, escapando de las formas culturales impuestas por España. Ésta se manifiesta a través de las luchas por la libertad y el arte. Éste viene a ser representante de su cultura, con su repertorio de valores concomitantes: religión, política, economía, filosofía, arte, es decir, su *weltanschauung* (Morales 84:78 ss.). Haciendo un símil a la vida política, podemos afirmar que el caciquismo aldeano representa también una creación americana.

El paso de los *grecocaldenses* a los *barrococaldenses*, coincide con la partición de Caldas, lo que demuestra que el viejo Caldas era nacional, lo que se crean son provincias que pierden figuración nacional. A lo anterior, se le suma la crisis política ocasionada por el robo a Caldas, por parte de los senadores Omar Yepes, Víctor Renán Barco, Dilia Estrada, Luis Guillermo Giraldo, el gobernador Guillermo Ocampo Ospina y otros, con

el cual ocurre una pérdida de interés en el plano político por parte de la clase dirigente tradicional y una separación entre quienes manejan la empresa privada y quienes manejan la cosa pública.

Con el advenimiento de los *barrocaldenses* aparece el dominio de los “aldeanos” en el control de la vida política y administrativa. Alberto Restrepo (1984), caracteriza a la aldea como el organismo de base en que se apoya la nación, es la llamada “patria chica”. Aún en los barrios citadinos imperan los mismos módulos políticos, jurídicos, religiosos, familiares que operan en cualquier pueblo. Con la conquista española desaparecieron los caciques indígenas, pero surgieron los nuevos caciques de la aldea colombiana con su poder omnímodo, su capacidad de mentir, su ambición desmedida, su inmoralidad ingénita y su valimiento ante los círculos de las nuevas aristocracias (Restrepo 1984:132-133). Sobreviven gracias al tradicionalismo que él ha dirigido y manipulado, defendiendo el orden jurídico-administrativo que deja la aldea como porción olvidada del estado para provecho exclusivo del cacique. Surge por su innata capacidad de liderazgo y empieza a descollar como caciquillo entre su rebaño o comunidad campesina. Adula a otros líderes locales y les sirve de testaferro, guardaespaldas/vengador o vociferador de manifestaciones aldeanas y se enfrenta a los opositores políticos de su protector; es intermediario solapado en el juego de las amenazas, intimidaciones y acusaciones lugareñas, en las que el cacique lugareño apoya su poder; guarda silencio cómplice en beneficio de los comerciantes especuladores. (Restrepo 1984:135-137).

Más aún desde la aldea, a través de los aldeanos emigrados, existe en la aldea-ciudad, una gama de aldeanos venidos a más que intrigan a nivel de prensa, tribunal superior, comisión senatorial, por medio de los caciques que, también, venidos a más, desempeñan papel en la capital. La aldea-aldea, creó, sin contar para nada con la ciudad, todo un mecanismo de

legalidad mentirosa al servicio del caciquismo y los privilegios lugareños y luego exportó ese sucio producto a la aldea-ciudad, por medio de los caciques emigrados y promovidos por razones de privilegio racial o familiar. (Restrepo 1984: 173-174).

La administración aldeana no decide, no planea, no programa, no ejecuta: obedece lo caprichos del cacique, manipula el erario público para provecho de las élites dominantes, sin que haya prueba de malversación con documentación falsa y peculados. Constituida en aras de la industrialización, la aldea-ciudad, los aldeanos emigrados se adueñaron, ya experimentados, de su administración y aportaron su capacidad de engaño y mentira haciéndola menos controlable. En la aldea-aldea el Estado dejó crecer la semilla de la corrupción que luego lo asfixiaría, haciendo inoperante las leyes, constituciones y reformas. (Restrepo 1984: 175-177).

La naturaleza de estos líderes es la de quienes dirigieron el robo a Caldas tal como lo informara el Procurador Carlos Jiménez Gómez en 1984. ¿Qué motivo al Procurador a realizar la investigación correspondiente? Según sus palabras:

Caldas periclitó porque sus gentes la dejaron naufragar. Es el caso de una sociedad que no se defiende; y que ello sirva de espejo al país. Pero subsiste el orgullo del Viejo Caldas. En su nombre se me increpa de vez en cuando, haber escogido precisamente a Caldas como oscura referencia, para esclarecerlo ante el país. Y yo respondo que hice esa elección sin tal ánimo por dos razones: la primera, por la sorpresa que me produjo el grado extremo de postración de que venía oyendo hablar desde hacía algún tiempo; y la segunda porque pensé que ésta podía ser una buena fórmula para contribuir al fin de la capitulación de una de las más bellas y genuinas manifestaciones de cultura regional que haya irrumpido en la vida del país... Caldas necesita un profundo saneamiento moral y fiscal. Los graves problemas que le plantearon los desórdenes de las administraciones anteriores no podrán aliviarse antes de buenos años de impecable corrección ética, política y técnico administrativa... Hay que poner fin al gobierno de los directorios en el que el funcionario obedece, no al

gobierno, sino al jefe político de turno, dueño privado de la hacienda pública.
(La Patria 3 de marzo de 1984).

Otro hito que ha venido a mostrar el carácter aldeano de la política en Caldas ocurrió con el asesinato del periodista Orlando Sierra. Una investigación realizada por la Revista Cambio (reproducida en el periódico La Patria el 3 de marzo de 2002, pp.1 y 2 b) sacó a luz pública, para sorpresa de todos, cómo en Manizales funciona el sicariato -(en la calle de los Flojos) y que anteriormente asesinaron a Pilar Vallejo y de Mauricio Gómez; además, motivaron el exilio de María Mercedes Vallejo, -sicariato con extensiones en la población de Arauca-. Se creía que la herencia del sicariato -herencia del narcotráfico- no fuera a hacer metástasis en los círculos políticos. Se sabía del clientelismo y sus secuelas, como el enriquecimiento ilícito, pero no que tuviera conexiones con el sicariato, el informe de Cambio no deja dudas, la organización de la galería obraba como cuerpo de seguridad privada de un exdiputado de la Asamblea de Caldas. Flavio Restrepo en su columna de la Patria, a raíz de la muerte de Sierra, escribe “¿Saben Uds. por casualidad quien en este departamento tiene poder político-sicarial para matar al contradictor?” (Huertas, 2002). La revista Cambio muestra de qué manera la coalición “yepobarquista” ha dominado la política regional desde hace 27 años y se reparte la burocracia milimétricamente bajo la tutela de los senadores Víctor Renán Barco y Omar Yepes Alzate. La estrategia de la coalición ha sido la de repartir bultos de cemento, tejas, promover invasiones y utilizar el presupuesto oficial para amarrar votos entre los más necesitados. Así han consolidado un poder que les permite controlar -según investigaciones del diario La Patria- la Gobernación, la Procuraduría, la Contraloría, la Registraduría, la Corporación Regional de Caldas, la Defensoría del Pueblo, Inurbe, Sena, Licorera de Caldas, Consejo Seccional de la Judicatura, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Plan Colombia, Instituto del Seguro

Social, Invías y Telecom, entre otros.

En casi 30 años no ha habido renovación política, ni confrontación política regional, lo que hay es un acomodamiento a la política nacional, sus dirigentes se acomodan a los lineamientos de los diversos candidatos y a que sus intereses locales no se descarrilen. No son estos dirigentes, por tanto, generadores de cambio, ni en lo económico, ni en lo político, ni en lo social, a diferencia de los antiguos dirigentes. Aquellos eran, además de políticos, hombres cívicos, industriales, hombres religiosos, todas las funciones en una sola persona.

En el 2000 se dan fisuras en la coalición “yepobarquista”: primero fue en la alcaldía de Germán Cardona, quien a pesar de haber sido elegido con su respaldo, reclamó estar libre de imposiciones burocráticas, y luego gobernó su primera alcaldía con total independencia. Después se presentó Andrés Echeverri, como candidato independiente, empresario proveniente de la Corporación Financiera, frente a Mauricio Arias. Posteriormente Rojas Quiceno frente a Arango Monedero, barrió con la más alta votación de un independiente y su posterior frustración. Con la segunda candidatura de Germán Cardona, ya como independiente, buscó atacar las tácticas de la coalición como son el clientelismo en barrios, donde se programan obras a largo plazo, exigiendo de esa manera, la continuidad de los mandatos de la coalición, pero el desarrollo de la clase media los golpea por la independencia económica que ésta adquiere. Además, Adriana Gutiérrez, en 1992, había sido candidata a la gobernación también por el sector independiente, y ganó, posteriormente, la elección al Senado.

Otro motivo, en contra de la coalición, ocurrió con los problemas que vivió el Senador Barco y sus amigos políticos, o las crisis que le han ocasionado a Yepes sus hermanos. Orlando Sierra, explotó estas situaciones por mucho tiempo en sus artículos del periódico La Patria, por lo cual se cree que esta situación puede tener algo que ver con su muerte.

La situación y los problemas de orden público tienen varias causas:

La crisis del café (El Tiempo, 17 de febrero 02, pp.1-2,3) Caldas soporta la peor crisis de orden público, de delincuencia común y descomposición social y tienen en Chinchiná la peor zona de tolerancia. Se ha afectado seriamente el paraíso económico, social y cultural que forjaron más de 70 años de producción cafetera, que había permitido los niveles más altos de todo el país y donde organizaciones como el Comité de Cafeteros, llenaron todos los vacíos que dejaba el estado en presencia y gestión. El fondo nacional de café que recibe 2 centavos de dólar por cada libra de café vendido en el exterior, invertía anualmente entre 5.000 y 20.000 millones de pesos anuales para obras como escuelas, vías, electrificación y salud y el estado invertía otro tanto. Así se pavimentaron 1.900 kms de vías en los últimos 25 años, se construyeron mil escuelas rurales y se electrificó 95% del territorio, cuando el promedio nacional es 50 por ciento. El analfabetismo es de 5% (el promedio nacional es de 8%). En 1995 se invirtieron en los departamentos del eje cafetero 23.000 millones de pesos. Este panorama empezó a deteriorarse desde 1995 y se hizo dramático en los últimos tres años. La arroba de café pasó de \$49.000 a \$25.000. No hay recursos para inversión en vías, escuelas, salud o electrificación, en los dos últimos años ha sido cero. En Caldas, se ha afectado a unas 250.000 personas, pues una de cada cinco viven del grano, la pobreza creció más que en el resto del país, pasó según el CRECE, de 33.169 a 47.185, o sea, que aumentó 42%, mientras el promedio nacional fue de 20por ciento. La crisis cafetera ha contribuido al aumento del desempleo a 20por ciento. El precio del café es el más bajo de los últimos cincuenta años.

Lo peor es que se acabó la tranquilidad social y la seguridad en las ciudades, pueblos y veredas. Ahora la guerrilla está asolando muchos sitios donde antes sólo venía a descansar, como en los pueblos del oriente y occidente. Sus montañas eran sitio de paso al Valle, Antioquia o Chocó. En

los últimos tres años la presencia de grupos de autodefensa y las acciones del Frente 47 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC se han incrementado 70%. Mientras en 1998 hubo un ataque al corregimiento de San Lorenzo, en 2001, hizo más de diez. Además, creció el número de extorsiones.

La siembra de coca –especialmente en el oriente del Departamento– también ha crecido con la llegada de los grupos armados, en especial en el oriente o en el norte, en donde también se presentan sembrados de marihuana y amapola. A su vez, se da el fenómeno de los desplazados, que pasó de 400 a 4000 en el último año, en especial por causa del aumento de los paramilitares Frente Omar Isaza, quienes en las cumbres de 1996 y 98, decidieron aumentar su presencia en especial en el valle del Magdalena con los frentes 47 y 9 de las FARC y el Aurelio Rodríguez quienes tienen un corredor que desde el oriente, (Samaná y límites de Antioquia) pasa por el norte (Marulanda, Salamina) hasta el occidente (Supía, Riosucio) en límites con Antioquia y Risaralda, y del Ejército de Liberación Nacional, ELN, aumentando las tensiones y enfrentamientos con el consiguiente efecto en la población civil: asesinatos. Cada frente tiene unos 300 hombres para unos 900 a 1000 guerrilleros. Asimismo, aumenta el secuestro y la delincuencia común con su racha de asesinatos. Además, las autodefensas de los comandos de Carlos Castaño están presentes en Manizales, Villamaría y han realizado ejecuciones en Chinchiná.

Asesinato continuo y selectivo de líderes indígenas y gremiales. En efecto en el último año y medio han asesinado a 17 dirigentes de los resguardos de Riosucio, de los cuales más de 11 en el año 2002. Según voceros del Consejo Regional Indígena de Caldas, CRIDEC, el poder político que están adquiriendo y la sindicación que, en 1996, hizo un funcionario departamental, de que los dirigentes de los cabildos y de los resguardos tenían nexos con la guerrilla, parece ser la causa de este exterminio...

aunque después se retractó, el daño ya estaba hecho y las amenazas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) aumentaron desde 1998. A partir de 2001 se inició lo que parece una campaña de exterminio. El 8 de junio del mismo año, hubo un desplazamiento masivo del resguardo de La Montaña por efecto de una incursión paramilitar, la cual se repitió el 24 de noviembre en Cañamomo y Lomapieta, donde asesinan al exgobernador Luis Ángel Chaura y asesinan a seis dirigentes más. Entre el 23 de febrero y el 9 de abril de ese año, asesinan a diez indígenas más, entre ellos a Fabiola Largo quien dedicó su vida a la labor social en beneficio de los indígenas y había sido candidata a la alcaldía de Riosucio. Los asesinatos tratan de desestabilizar los procesos organizativos porque no comparten sus políticas sociales y comunitarias. El estado no les ofrece ninguna seguridad a pesar de sus solicitudes y de los consejos de seguridad realizados con las autoridades cuya indolencia genera desesperanza, escepticismo y desconfianza como resultado de la respuesta de un estado indolente.

En respuesta a esta situación, los indígenas han decidido que no van a renunciar a sus territorios, ni van a entregar sus recursos a los voraces e insaciables que tienen intereses económicos en la zona, ni abandonarán su lucha por conservar los espacios de libertad tal como lo consideran las organizaciones de Cauca, Antioquia, Chocó, Valle, Risaralda, Quindío, Córdoba junto a la de Caldas, frente al crimen que pretende desestabilizar a las organizaciones.

Además de los indígenas, quizá los más golpeados, las organizaciones sindicales -especialmente de maestros y campesinos-, también han sido víctimas de los asesinatos y no sólo en Caldas, también en Risaralda y Quindío. Entre ellos es importante destacar a Hernán Ortiz, vicepresidente del Sindicato de Educadores de Caldas y defensor de los Derechos Humanos quien fue asesinado con Robeiro Pineda del Sindicato de trabajadores de la electricidad de Colombia (Sintraelec). El Defensor del

pueblo en Caldas, Gustavo Restrepo, ha solicitado a las autoridades medidas para evitar que se vulnere el derecho a la vida, a la libertad de expresión y de movimiento.

Finalmente, los recientes escándalos denunciados por la revista Cambio y el periódico La Patria, en el pasado mes de marzo, acerca del manejo que el actual gobernador Mario Aristizábal, hace de los dineros públicos, llevaron a la siguiente conclusión:

La situación que vive Caldas coincide con una especie de 'conmemoración' de los 25 años del llamado "robo a Caldas"⁹⁰, denunciado en 1984 por el entonces procurador Carlos Jiménez Gómez. Entonces, como ahora, (con el gobernador Aristizabal) la Industria de Licores de Caldas fue el principal objetivo de negocios turbios. Y entonces como hoy, la administración pública fue convertida en fuente de favores para pagos políticos y personales. Estas coincidencias demuestran que las costumbres políticas en Caldas no han cambiado. (Revista Cambio, Bogotá, edición de 26 de marzo al 1 de abril No. 821 del 2008)

Aun a la fecha, registra el periódico El Tiempo (29 de Diciembre de 2012, pág. 4 –primer cuerpo-) como la Procuraduría destituyó e inhabilitó por 13 años para ejercer cargos públicos al exgobernador Mario Aristizabal Muñoz por participación en las irregularidades que rodearon el contrato para la compra de varios vehículos por un valor superior a los mil millones de pesos. Recientemente el exalcalde Juan Manuel Llano (2008-2012) fue detenido e investigado por malversación de fondos públicos.

5. Caldas hoy

Las condiciones políticas del actual Departamento de Caldas están determinadas, en gran parte, por la segregación del Viejo Caldas en tres

⁹⁰ Se llamó el “robó a Caldas”, la situación que denunciara el Procurador Carlos Jiménez Gómez y que comprometía a la dirigencia política encabezada por los senadores Omar Yepes, Renán Barco y Guillermo Hurtado de haber quebrado la Industria Licorera. En Colombia los licores son producidos con exclusividad por el Estado con el fin de lograr recursos para su funcionamiento y atender gastos de educación y salud.

Departamentos (Caldas, Quindío y Risaralda) pues este hecho determinó un divorcio evidente entre el sector político y el económico, agravado por la crisis política originada por el “robo a Caldas”. La merma que sufre el departamento va a afectar su capacidad política en el plano nacional con las implicaciones fiscales que incidieron directamente en su futuro desarrollo. De otra parte, la separación entre el sector político y el económico impide que haya objetivos comunes por lo que la élite está dispersa y divorciada. Es de resaltar, sin embargo, que el único grupo de poder cohesionado es el cafetero, a tal punto que sus propósitos gremiales se han materializado en proyectos concretos, que han significado beneficios para el desarrollo de la región en lo que respecta a infraestructura física y social. A pesar de lograr una cohesión de intereses, en los últimos años, han surgido grupos que cuestionan la legitimidad de los objetivos comunes que sustenta el grupo cafetero. En este sentido, organizaciones como la Asociación de productores de Café (Aprocafe) y la Unión Cafetera buscan, por el contrario, crear un espacio de participación de los pequeños caficultores. En segundo término, se percibe una ausencia de liderazgo económico y político que permita por lo tanto unificar intereses y promover proyectos de gran envergadura. En un estudio de Roberto Vélez (1975) se caracteriza la situación política como atomizada, en pequeños grupos sin ninguna influencia, con poco poder decisorio y con conflictos a su interior. La tradicional poca participación de los diferentes grupos sociales en la estructura de poder conduce a la insensibilidad acerca de los problemas de la comunidad y al enclaustramiento en su ejercicio en sus propios proyectos e ideas y, por otra parte, a una actitud pasiva y dócil del pueblo a las condiciones de vida, quizá favorecido por los beneficios sociales del café, a lo cual debe contribuir el papel dominante de la iglesia y de la alianza yepobarquista de los partidos conservador y liberal dominante por cuarenta años. Solo en las elecciones de 2013 vino a ser desplazada por nuevas

alianzas de grupos políticos emergentes dentro del statu quo.

De este complejo de situaciones se puede advertir la baja cohesión en la estructura de poder regional ante la carencia de objetivos comunes. El grupo económico dominante es el gremio cafetero que gracias a la política cafetera y a través de los diferentes comités departamentales y municipales, logra canalizar inversiones destinadas a la provisión de infraestructura física y social y de apoyo a la producción. Si bien este sector es el dominante existen otros (comercial, industrial y el incipiente financiero) que a pesar de guardar relación con el café no han alcanzado un peso significativo. Esta especialización regional limitó el desarrollo de otras actividades y sus respectivos grupos de poder. Peor aún en la medida que el gremio cafetero es dominante en la estructura del poder regional puede reunir en torno de él objetivos diferentes e incluso convertir sus objetivos en comunes. Situación contraria acaece con los otros grupos que por su escaso peso, difícilmente consiguen aunar intereses comunes en función de sus propios objetivos.

A esta situación se agrega el divorcio entre el sector económico y el político que se explica más que por la ausencia de objetivos comunes, por no compartir la manera de alcanzarlos. El sector económico considera, por lo tanto, que han alterado las reglas del juego político y ha optado por cortar aparentemente toda relación con él. Al observar el sector político la situación es similar, se persiguen objetivos particulares, se presenta atomización, a pesar de la posible utilidad que le presta a aquél. El mejor ejemplo es la actual crisis financiera de la Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) en la cual se señalan a los políticos tradicionales como sus culpables. Mientras en el sector económico existe un grupo de reconocida legitimidad, que agrupa a los demás en torno a él, el sector político no sólo carece de éste sino que se encuentra en total fraccionamiento y enfrentamiento. Esta separación va en detrimento del desarrollo, y de la

posibilidad de algún liderazgo, todo lo cual depende de objetivos comunes. A esos inconvenientes se le suma la influencia que el modelo de desarrollo vigente a nivel nacional ha tenido en el desarrollo de Caldas, y la forma particular de inserción del departamento, en el modelo de desarrollo macro, el cual ha determinado una heterogeneidad estructural al interior de la región caldense.

Esta situación se advierte en el proceso de integración del país al mercado mundial, el cual, sucesivamente, se fue dando desde una primera fase basada en la explotación aurífera, lo que significó el florecimiento de centros mineros caldenses en Supía, Marmato, Anserma y Arma. Este modelo minero-comercial fue sustituido por el agrícola-comercial en el cual el café vino a ser el producto agrícola más importante.

CAPITULO IV

IDENTIDAD Y ETNICIDAD INDIGENA

(PAEZ O NASA)

Este capítulo, como lo he dicho antes, está dedicado al grupo étnico o comunidad indígena de los paeces poseedores de la cultura Nasa, en el cual se desarrolla su historia política y sus luchas para lograr su supervivencia e identidad, por tanto me remito a su pasado para conocer la trayectoria de sus vicisitudes hasta el presente. Este grupo se va a constituir en el abanderado del movimiento indígena del país y quien va a contar con una importante presencia en la Asamblea Constituyente de 1989 que va a definir un nuevo estado nacional.

1. Los paeces o nasa en la Colonia

Entre los 81 grupos étnicos de Colombia de origen amerindio se destacan por su participación en la vida nacional, ya sea en el desarrollo de la independencia nacional o por su presencia en los movimientos nacionales – como ya lo hemos anticipado-, o por su pasado organizativo y su influencia en los demás grupos indígenas, las comunidades del Departamento de suroeste del estado nacional, el Cauca, paeces, guambianos, pijaos y otros que han logrado una identidad a pesar de los procesos de aculturación debidos a su integración al país. Para reconocer la dimensión que ha logrado su proceso de identidad es necesario hacer un recuento sucinto de su historia, con énfasis en los aspectos que señalan las características de su participación en los hechos que configuraron el estado nacional y su respuesta a los propósitos para su integración y disolución.

La denominación de los paeces proviene de los españoles desde el momento del contacto, pero así mismo se llaman *Nasakiwe*, denominación

de su lengua.

Nasa significa gente, vida y, además, referencia todo lo que existe en el cosmos, en general, y en su territorio, en particular; ... Kiwe es el territorio formado por tres mundos: el de arriba, el de abajo y el de la mitad, donde habitan actualmente los nasa (Gómez 2000:22)

Víctor Daniel Bonilla (1977) divide el periodo colonial en una primera fase entre 1538 y 1610, como de resistencia al invasor europeo. Opusieron resistencia bélica, durante sesenta años uniéndose con sus vecinos yaconas, pijaos, guanacas, atacando las fundaciones españolas como la Plata, Caloto, Timana, Neiva y otras, por lo que las autoridades coloniales se vieron en la necesidad de derrotarlos; fueron sometidos definitivamente en 1610 (Llanos 1981). Para lograrlo aprovecharon la hostilidad entre paeces y guambianos, estableciendo un fuerte defensivo en tierras de estos, obligándolos a desplazarse a zonas más apartadas y montañosas, perdiendo sus fértiles valles. Para Jimeno (1985:157s) la conquista significó un cambio drástico en la organización sociopolítica y territorial Páez, y se originó una actitud de lucha por readaptarse organizativa y en su conciencia social. De modo que surgen procesos de autoafirmación que comienzan en el siglo XVI y que sobreviven fortalecidos hasta el día de hoy.

Ante los primeros ataques de parte de Sebastián de Belálcazar en 1541 y 1543, la respuesta de los paeces consistió en ataques permanentes a Popayán (la capital provincial) y constante zozobra en la ciudad. Entre 1548-1560 se echan los fundamentos de una administración colonial estable por parte del primer obispo de Popayán Juan del Valle pudiendo vivir los paéz a su manera en condición de aislamiento. En 1562 se envía una nueva expedición a Tierradentro para fundar una colonia permanente, los guambianos fueron empleados en su contra aprovechando las rivalidades que mantenían con aquellos, lejos de acobardarlos reforzaron

sus viejas tradiciones guerreras. La ferocidad de los ataques de los indios llevó a que los pueblos de colonos (Caloto, La Plata) fueran reubicados, retirada que aseguró la integridad territorial de las tierras de los paeces hasta comienzos del siglo XVII, (Henman 1980:255-295) así fueron casi únicos en su resistencia exitosa a la dominación española. ¿Qué factores económicos incidieron en esta situación? El poco interés económico por una zona pobre en oro, por lo que no tuvieron una participación tan activa en las actividades productivas que impuso el colonizador, como sí ocurrió en el valle de Popayán, dejando a los misioneros la labor evangelizadora.

Según Germán Colmenares (1979:199ss) el proceso de colonización española conformo tres tipos de formaciones agrarias en el Cauca que se sucedieron cronológicamente pero que coexistieron en el siglo XVIII y parte del XIX. La más antigua: la hacienda de campo para el cultivo de cereales (trigo y maíz) para el consumo de las fundaciones iniciales. Posteriormente el latifundio de frontera con vocación de ganadería extensiva y su aporte de carne vacuna, y tercera, la hacienda de trapiche, asociadas a encomiendas y al crecimiento minero y a la mano de obra esclava con la consiguiente demanda de alimentos.

En el siglo XVI los indios fueron los que abastecieron las ciudades coloniales (Popayán, Cali, Buga, Caloto), además los encomenderos tenían más interés en las explotaciones mineras aunque no contaban con suficiente mano de obra, por lo que en siglo XVII debieron recurrir a la reducción de indígenas rebeldes de la cordillera central, en una prolongada guerra de resistencia que redujo la población nativa a menos de la mitad en treinta años (Colmenares 1979:208). A fines del S.XVII el visitador Pedro de Salcedo prohibió definitivamente el trabajo de los indios en las minas, determinando que la tercera parte debían servir en las haciendas y en los momentos de mayor demanda la casi totalidad. Esta decisión correspondía al concepto que se tenía de la apatía de los indios por la producción

mercantil y su mayor interés por sus tradiciones como comunidades campesinas. En ocasiones cuando los indígenas estaban adscritos a las haciendas se hacía creer que hacían parte de ella, se asignaba tierra para así disponer de mano de obra lo que permitía el paso de un régimen compulsivo (encomienda-esclavitud) a nexos no institucionalizados de gamonalismo y clientela (Colmenares 1979:215)

Para Víctor D. Bonilla (1977) los procesos de conformación de la nación Páez se dan en cuanto reconocen al Rey pero por su calidad de “vencidos” son conscientes que de ninguna manera pierden su derecho sobre los territorios que ocupaban, pues eran derechos anteriores a la guerra y al Rey. De ahí que pronto comenzaron a solicitar que se les trazaran los resguardos que la corona española había decidido establecer para sus súbditos indígenas, como un derecho que tenían sobre los territorios heredados de sus mayores, lo que les ayudaba a evitar la dispersión y aniquilamiento de su pueblo tal como lo expresó en 1700 don Manuel de Quilo y Sicos, cacique principal de los pueblos de Toribío, Tacueyó y San Francisco:

Yo creo que solo Vuestra Majestad tenga el derecho de ceder tierras a los blancos, esto sin perjuicio de los indios tributarios; porque a más tenemos derecho y preferencia, porque como dependemos y somos legítimos americanos y no somos venidos de lugares extraños, me parece todo un derecho a más de ser uno dueño. Ahora, como su Majestad es quien gobierna lo que conquistó y tiene derecho absoluto, suplicamos nos prefiera mirándonos primero como a sus sumisos tributarios; y en segundo lugar, como justicia; como a dignos acreedores a las tierras que nuestros antepasados nos dejaron y de quien procedemos por nuestro origen y principios (Bonilla 1977:10).

Declaración que se considera como una auténtica proclama política de defensa de la autonomía indígena, que aún hoy día se repite por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en sus actuales luchas.

No obstante, a medida que se fortalecían los invasores, los indígenas

tuvieron que someterse no sólo a pagar el tributo sino a los repartimientos de indios “mitayos”, obligados a trabajar en las haciendas de los colonizadores. Pero esta imposición del dominador español no significó una claudicación o abandono de su organización y sus costumbres sino un acomodamiento a la dura realidad, en condición de resistencia pasiva. Por ejemplo, los caciques aceptaron nombrar alguaciles, alcaldes y gobernadores como una entidad administrativa encargada de recoger el tributo en oro o en productos y organizar el pago en trabajo de los encomenderos. Pero conservaron al mismo tiempo a sus “capitanes” y “médicos” encargados del gobierno, de la guardia de la salud y de las tradiciones.

Además Tierradentro en el Cauca, se convirtió en zona de refugio de quienes venían huyendo del valle del Magdalena, integrando restos de las tribus yalcones, pijaos, tamas y otras que constituyeron la nacionalidad Páez y unificándose en el uso de su lengua. Así llegaron a constituir cuatro grandes cacicazgos en el antiguo Cauca:

- al norte, los antiguos tunibios, calocotos y pijaos Burilas, con algunos paeces traídos por su encomendero desde Tóez, formaron el cacicazgo principal de Toribio que comprendía las parcialidades de San Francisco, Toribio, Tacueyó en la hoya del río Palo
- en el centro, los súbditos de Diego Calamás que fueron desplazados de Tierradentro por colaborar con el invasor, se unieron a indígenas traídos de otras partes y asentados en los pueblos de Pitayó, Jambaló, Caldonó, Quichaya y región de Vitoyó y constituyeron el cacicazgo principal de Pitayo
- al sur de Tierradentro los restos de las antiguas tribus yalcones y pijaos se mezclaron con parcialidades paeces dieron origen al gran cacicazgo de Togoima
- al norte de Tierradentro se formó el núcleo mayor y más tradicional

de los paeces: el cacicazgo principal de Vitonco que sería conocido en adelante como la capital de los paeces

De modo que al acercarse el año 1700, el pueblo Páez era muy diferente del que habían encontrado los conquistadores, eran una nación en vías de formación, no una serie de pequeñas parcialidades dispersas, que habían recibido la influencia de las nuevas circunstancias y se habían adaptado a ellas. A.Henman (1981:260-263) considera que debido a que Tierradentro no era rico en oro, los españoles no vieron ninguna razón económica de importancia para su ocupación y dado el fracaso de su intento de intimidarlos por la fuerza, el asunto de convertir a los paeces durante los siglos XVII y XVIII se dio como encargo a los misioneros con quienes fueron indiferentes si se tiene en cuenta que el número de bautismos fue una pequeña minoría. La encomienda fue una experiencia casi tan decepcionante para los encomenderos de Tierradentro como para los mismos indígenas. La fuerza de trabajo indígena debe haber sido de poca utilidad para los encomenderos en Tierradentro, una zona donde no poseían tierras, ni minas, ni ninguna otra empresa lucrativa que requiriese un equipo grande de trabajadores. En 1740 ya condenaban los paeces la sojuzgación tiránica por parte de los viejos corregidores y encomenderos.

2. Juan Tama y Estrella

El primer personaje de importancia que se menciona en la historia caucana (CRIC 1992) es Juan Tama, nacido en 1638 (Llanos 1981:68). Su existencia histórica se encuentra corroborada en títulos de resguardos como los de Vitoncó, donde se desempeñaba como cacique- y Pueblo Nuevo. Este unificó a los paeces de la cuenca del río Moras, conquistó tierras de guambianos y totoroos y negoció con los españoles el reconocimiento del territorio indígena Páez en 1702, así como la reducción en el pago de tributo debido a la corona.

Según Bonilla (1977), Don Juan Tama y Estrella se reunió con su amigo el cacique Quilo y Sicos con la tarea de conseguir el reconocimiento y la delimitación de los resguardos. Viajó a Quito para obtener los títulos que había solicitado años atrás el cacique Jacinto Muscuy, y luego delimitarlo con su vecino dotando a estas parcialidades de títulos que aún conservan en Pitayó, Caldonó, Toribio, Tacueyó, San Francisco, Pioyá, Paniquitá, Jambaló, Pitayó y Pueblo Nuevo, para lograrlo intervino ante encomenderos para que renunciaran a sus derechos y permitieran estas delimitaciones permitiendo a su vez, el trabajo en las haciendas y el papel de los curas doctrineros (Jimeno 1985:173-174). Juan Tama se propuso la defensa del territorio y del gobierno propio, es decir, la búsqueda de la autonomía indígena, acentuando la unidad de su pueblo y dando paso a una reorganización sociopolítica, además los resguardos permitieron una nueva forma política, el cabildo. Las dos instituciones fueron apropiadas por la cultura indígena. Juan Tama dejó un testamento político con el fin de seguir defendiendo la unidad de su gobierno y de su territorio, para lo cual les da un respaldo moral en las famosas leyes de Juan Tama que dicen:

La dinastía Tama-Calambas seguirá gobernando a los paeces. El territorio de la nación Páez será siempre propio, impidiéndole que pase a manos extrañas. Los paeces no mezclaran su sangre con la de otros. Los paeces no podrán ser vencidos. (CRIC 1992).

Es posible que la sucesión de jefaturas inaugurada por Juan Tama se haya prolongado hasta mediados del siglo XIX, cuando se debilitó y fragmentó a la muerte de Guainas en 1859. Según Jimeno (1989:175)

desde entonces no aparece una unidad Páez más allá del Cabildo de cada resguardo. Solo con la aparición del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en 1972 se vuelve a presentar la posibilidad de una unidad que rebasa la familia, la vereda y el resguardo.

Fue tal la influencia de Juan Tama que se le consideró “hijo de las

estrellas”, como el personaje más importante de la historia de los paeces y su nombre se conserva de generación en generación (Llanos 1981: 68)

El Cauca fue la región donde más tiempo duraron los repartimientos de indios y las encomiendas que existieron hasta 1765, especialmente en Caloto. Cuando el Rey acabó con las encomiendas y los encomenderos perdieron el sistema de explotación a través del tributo, comenzaron a invadir los resguardos. Entonces los dirigentes paeces empezaron a usar las leyes dictadas a favor de los indígenas. Andrés Calambás, hijo de Juan Tama, emprendió juicio contra los terratenientes invasores de su resguardo logrando ser favorecido. Recurriendo al mismo procedimiento el hijo de éste y dirigentes de otros resguardos. Para Juan Friede (1976) algunos de los más antiguos resguardos indígenas de Colombia, están situados sobre los contrafuertes occidentales del Macizo Colombiano justamente donde la Cordillera Oriental arranca hacia el norte. Diseminados de norte a sur y en alturas que varían de los 2.200 a los 2.600 metros sobre el nivel del mar ocupan una de las denominadas zonas frías del trópico. Por causa de la desesperada y tenaz lucha que han sostenido estos resguardos, contra el colono blanco y su expansión, se debe la progresiva desaparición del idioma, de la religión y de la mayor parte de las costumbres indígenas. A pesar de todo y más por un instinto de conservación que por dura reflexión, la lucha sigue desesperada para conservar aquello que les queda del pasado, es decir: el derecho colectivo sobre la propiedad de las tierras que ocupan. Mas desgraciadamente los resguardos han ido disminuyendo, pereciendo más de uno en esta lucha desigual. Así, por ejemplo, fueron repartidos en el siglo XIX, los resguardos de La Cruz, de Los Milagros (Jayo) y de Carmen. El resguardo de El Rosal (San Juan del Rosal), todavía vigoroso en 1892, desapareció posteriormente, sin dejar juicio de partición. La repartición del resguardo de Santiago (del Pongo), ocurrió en 1927, y actualmente ha sido abandonado por casi la mitad de la población original. Otros resguardos

(Río Blanco, Guachicono, Pancitará, Caqueona, San Sebastián y San Juan), están ‘borde de la extinción y luchan con desesperación, aunque sin posibilidad de éxito contra el vecino blanco, que utiliza todos los medios legales o ilegales para introducirse en sus tierras y desalojarlos gradualmente y convertir a los comuneros independientes en peones asalariados.

Un factor que favoreció estos procesos invasivos, aparte de la forma lenta e ineficaz como se administraba la justicia, fue el hecho de que la mayoría de los títulos, tanto los que adjudicaban tierras a los indios, como los que fijaban las donaciones reales a los conquistadores y sus descendientes, adolecían de una falta notoria de alinderación exacta. Pues un amojonamiento exacto o una precisa demarcación en una selva virgen entre abruptas montañas y profundas ciénagas, era casi imposible; y más aun tratándose de enormes porciones de terrenos con que los reyes recompensaban prodigiosamente a los conquistadores y pacificadores. Nadie se aventuraba hasta el nacimiento de un río o el pico de una cordillera, con el solo propósito de clavar mojones o fijar linderos. El resultado fue una alinderación vaga y poco precisa; circunstancia que a su vez hacía los títulos de propiedad muy deficientes. Y cuando se presentaban ventas, no se daba la entrega de las tierras con alinderación precisa, sino la cesión de títulos con las deficiencias a lo que a los linderos se refiere. Se presentó pues un terreno muy propicio para iniciar pleitos de deslinde, que surgían ante todo si los colindantes eran indios.

Del estudio de los documentos de dichos pleitos se desprende además un rasgo común a todos ellos, y es la “política del hecho cumplido”, que seguían los blancos en todos sus litigios contra los indios. Sin excepción encontramos a los españoles o criollos ocupando de hecho las tierras en litigio y a los indios querellándose y pidiendo su restitución. Y esta “situación del hecho cumplido” era decididamente favorable a los

colonizadores. Los títulos eran vagos y si la persistencia de los indios llevaba el pleito hasta su fallo definitivo ante la Real Audiencia de Quito, el fallo era tan demorado que el usufructo de la tierra durante treinta, cuarenta y hasta sesenta años recompensaba de sobra al usurpador los gastos originados. La práctica judicial de entonces -por lo menos frente a los indios- no reconocía el pago de perjuicios. Hay que añadir que, por falta de alinderamientos precisos, las pruebas principales eran testimonios personales, aunque juramentados, y a la “vista de ojos” a la que se acudía para comprobar la ocupación de un terreno era en extremo deficiente, por la imposibilidad práctica de transitar por esas tierras vírgenes (CRIC:1992 41).

La organización judicial de la región objeto de este estudio, fue muy complicada. Los resguardos indígenas estaban sujetos en primera instancia a la autoridad civil de la ciudad de Almaguer, la que dependía de la gobernación de Popayán, que,- a su vez, estaba sometida a la Real Audiencia de Quito y ésta, como todas, y luego al Consejo de Indias en España. No hay duda que las múltiples circunstancias favorables a los colonizadores y la impunidad con que éstos podían ocupar las tierras en litigio, favorecían el despojo y fomentaban los pleitos.

Al finalizar el periodo colonial el peso aplastante de los tributos y la cantidad exorbitante de impuestos indirectos, aumentados considerablemente con las cada vez mayores exigencias fiscales, que resultaron como consecuencia de la guerra de Carlos III con Inglaterra, exasperaron la población campesina de la Colonia y mucho más a los indios que, además de los criollos, pagaban sus óbolos como indios tributarios. Los resguardos indígenas no producían ya lo suficiente para mantener su crecida población y para pagar los altos tributos reales. El indio empobreció en forma alarmante. Lo confirma la forma insistente en que se redactan en la segunda mitad del siglo XVIII las provisiones Reales,

en que se urge a los corregidores cobrar más eficazmente tributos atrasados. En el Archivo Central del Cauca se encuentran muchas de estas provisiones. Las numerosas encomiendas que resultaron vacantes y el reducido número de indios encomendados en el ocaso de la Colonia también dan fe del empobrecimiento del indio. Las encomiendas que anteriormente fueron la base del enriquecimiento del colonizador, dejaron de producir una renta halagadora; la extrema pobreza del indio no prometía ya utilidades. La población indígena del Macizo Colombiano, antes encomendada a varios españoles, era al finalizar la época colonial casi tributaria de la Real Corona, lo que se desprende de los documentos y peticiones que corresponden a la época.

No teniendo medio de subsistencia los indios abandonaban en masa sus resguardos y deambulaban de una parte a otra en busca de trabajo. Debido a la estrechez en que se vivía en el resguardo y el general empobrecimiento de la población india, empieza a flaquear la tradición centenaria sobre el derecho colectivo sobre las tierras. Varias familias inician pleitos y elevan peticiones a las autoridades coloniales para que se les adjudique como propiedad las parcelas que ocupaban o las que por herencia recibieron de sus padres.

Resumiendo lo dicho en este aparte se puede constatar: en el ocaso de la Colonia los resguardos indígenas del Macizo Colombiano se encuentran muy debilitados por su centenaria lucha con variable éxito contra el colonizador blanco, español o criollo. Muchos indios, tanto yanaconas como pertenecientes a reducciones, abandonan el resguardo o su pueblo y deambulan por la región, viviendo como jornaleros, explotados miserablemente, Las autoridades coloniales tratan en vano de impedir la vagancia con ordenanzas y leyes. El resguardo mismo empieza a desmoronarse: flaquea el tradicional apego a la comunidad. Obligados por las precarias condiciones económicas, falta de tierra y tributos excesivos-,

varias familias indígenas se desprenden del tronco principal de la comunidad, tratando de encontrar propios e individuales modos de subsistencia.

3. Participación del pueblo Páez en las guerras de Independencia

En el Nuevo Reino de Granada hubo una limitada colaboración de los indios en las sublevaciones del siglo XVIII, como fue en el caso de la Revolución de los Comuneros en 1781. En las guerras de Independencia es conocida la participación de los paeces; por sus tierras circularon los patriotas y ellos aportaron soldados; alguno tuvo el renombre como el caso del coronel Agustín Calambas. Colaboraron en la toma de Inzá (1811) y en las batallas de bajo Palacé (1811), Alto Palacé (1813), Calibío (1814), Río Palo (1815), Cuchilla del Tambo (1816) y Pitayó (1820) (Jimeno 1985:175) También A. Henman (1981) considera que los paeces se encontraron entre los primeros que abrazaron la causa de la independencia y dieron apoyo en los primeros años de la guerra (1981:264) y, bajo la dirección de un indígena de Vitoncó, uno de los pocos caciques genuinos de la historia Páez, llamado Agustín Calambás, dieron vital apoyo a la causa de los patriotas en los primeros años de la guerra. Al comenzar las hostilidades, un misionero que trabajaba en Tierradentro, Andrés Ordoñez, organizó un sistema de comunicación entre los simpatizantes revolucionarios de La Plata, Caloto y Cali, espiando los movimientos realistas a través del páramo de Guanacas. Finalmente dirigió a un grupo de indígenas en la primera acción armada de la Guerra Magna en la zona del Cauca, primera captura de una pequeña guarnición española en Inzá, en febrero de 1.811. Los voluntarios Páez suministraron así mismo una fuerza de reserva para la primera gran batalla de la campaña de Independencia, la del Bajo Palacé, el 28 de marzo de 1.811, y subsecuentemente pelearon con distinción en el Alto Palacé (30 de diciembre de 1.813) y Calibío (15 de enero de 1.814.

Nariño, el comandante republicano de este último encuentro, valoraba altamente la ayuda de los indígenas y demostraba mucha amistad a un líder Páez conocido como Astudillo (Henman 1981:265). La ambigüedad de la repentina simpatía de la aristocracia criolla por los indígenas fue, no obstante, captada perfectamente por un testigo contemporáneo, José María Espinosa, quien al describir la relación de Nariño con los indios, se sintió obligado a escribir:

fue al fin tan de su confianza (de Nariño) que le tenía (a Astudillo) siempre en palacio y salía con él en -su coche a pasear todas las tardes; lo cual era motivo de grande escándalo para la gente, que, no comprendiendo la política y miras de Nariño, no podía explicarse una amistad tan íntima entre dos personas tan diferentes por su posición y su educación (1.971:49).

Es claro que Nariño tenía buenos motivos para adoptar una actitud tan liberal, ya que fueron los paeces y no la élite esclavista local, quienes suministraron los cargadores necesarios para llevar la artillería al sur para la histórica captura de Pasto, la plaza fuerte realista. Poco después, sin embargo, la marea se volvió contra los revolucionarios y a pesar de otra victoria menor en territorio Páez en el Río Palo (julio 5 de 1.815), su ejército principal fue masacrado en La Cuchilla del Tambo (junio 29 de 1.816). El líder de los paeces, Agustín Calambás, se encontraba entre quienes fueron capturados en este encuentro y posteriormente fusilados en Popayán. Los andrajos remanentes de la fuerza rebelde huyeron a esconderse en Tierradentro, donde estaban a salvo de futuros ataques españoles.

Aunque efectivamente “liberado” por esa época, en territorio Páez no se libraron más batallas de importancia hasta que los batallones principales Cauca y Neiva no fueron reformados en La Plata en Junio de 1.820. Allí, junto con varios guerrilleros Páez y voluntarios británicos del regimiento Albión, emprendieron la marcha hasta Vitoncó, y luego, a través del

páramo de Moras, hacia Pitayó, donde derrotaron aplastantemente a los realistas en una batalla decisiva que a la postre selló la independencia de Popayán (julio 16 de 1.820)(Henman1981:266)

Según Bonilla (1977) los jefes de ambos bandos estuvieron interesados en ganarse el apoyo de las grandes masas indígenas que entonces poblaban este país, y en especial de los paeces, quienes eran conocidos entonces como “feroces guerreros”. Ante estas solicitudes la mayoría de las comunidades indígenas del país no intervinieron por considerar que se trataba de una “pelea entre blancos”, ante lo cual muchas veces fueron llevados por la fuerza a los ejércitos. Y se llegó el caso como los del Depto. de Nariño que se pusieron de parte del Rey. Los paeces se inclinaron por los criollos es de suponer que con la esperanza de que con el cambio de gobierno que se planteaba los nativos americanos podrían mejorar la situación dentro de la nueva sociedad que se les prometía. Sin embargo la respuesta fue variable pues el tributo fue eliminado y reimplantado varias veces.

Para Ma. Teresa Findji (1985: 69s.) es conocida la participación de los paeces tanto en la guerra de Independencia como en las distintas guerras civiles., lo que ha hecho popular el calificativo de “feroces paeces” con el cual se les conoce tanto en Colombia como en Ecuador, con lo que se pretende encasillarlos en el estereotipo de “guerreros primitivos”.

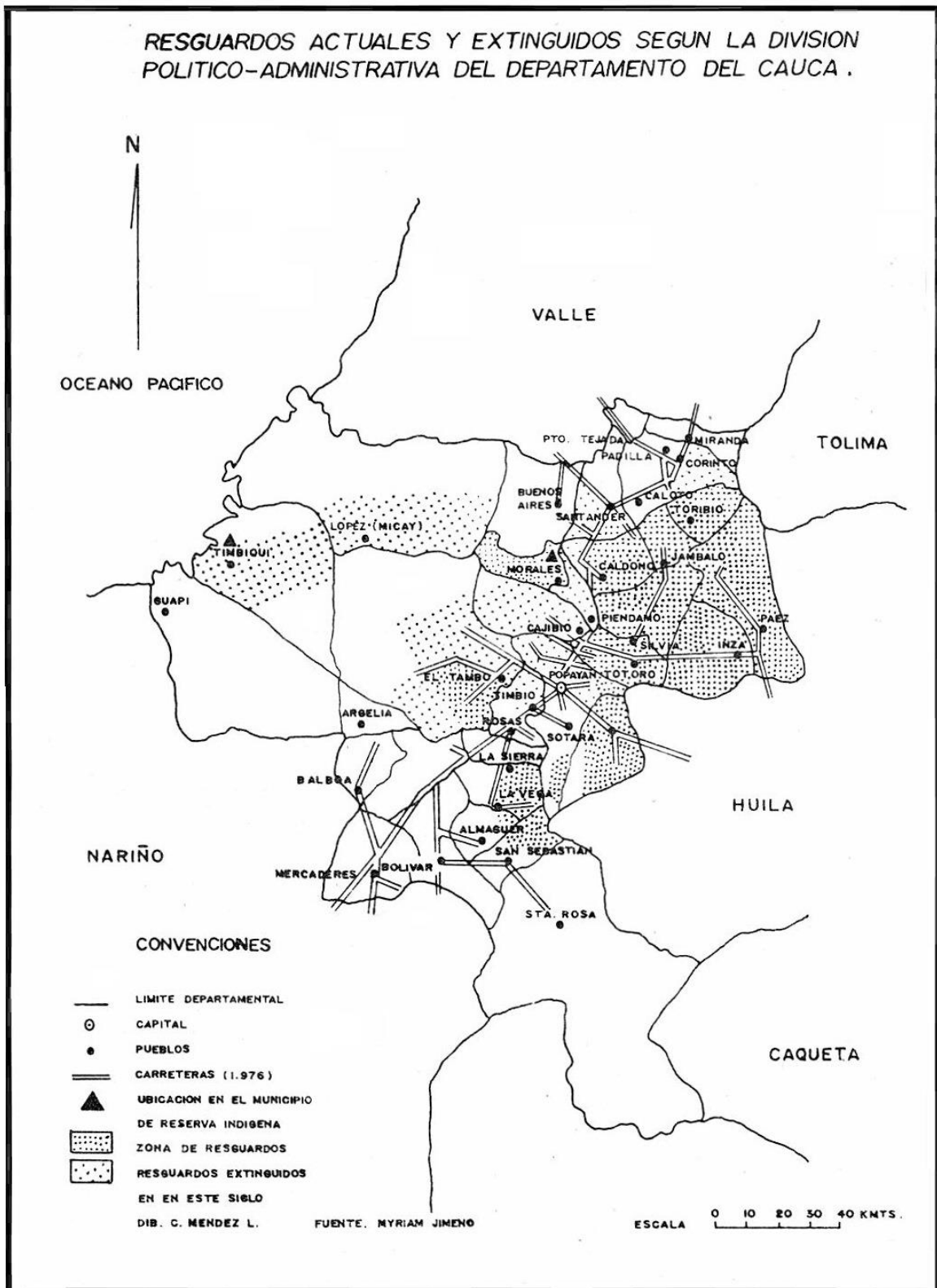
4. La nueva república y la situación de los resguardos

Con la independencia se quiso lograr la integración de los indios al nuevo estado nacional. Inspirados en las tesis liberales de constituir una nación de ciudadanos (cfr. Capítulo II), se planteó la incorporación gradual de los indios a una sociedad de individuos libres e iguales. Por eso se propuso la supresión del tributo para proceder a la igualdad fiscal y la eliminación de los resguardos, lo que tendría como consecuencia la miscegenación racial,

la homogenización étnica, el mestizaje cultural, aunque prohibía su enajenación inmediata, sin descartar la desintegración de las comunidades. Esta ideología se sucedió alternadamente entre la total liberación o su conservación étnica territorial. En efecto, el 24 de septiembre de 1810, la Junta Suprema de Santa Fe expidió un decreto con la abolición del tributo, el goce de todas las prerrogativas ciudadanas y la distribución de las tierras de los resguardos. Norma que no logro concretarse (Gutiérrez, 2001:210). Posteriormente, sin embargo, el 12 de marzo de 1811 fueron las Cortes de Cádiz quienes eliminaron dicho tributo, tampoco se ejecutó y el tributo se siguió cobrando, especialmente en los territorios de mayor población indígena como Popayán y Pasto, que estaba bajo control realista, y con mayor razón al restaurarse la Monarquía y vivir en tiempos de guerra.

Después del triunfo de Boyacá en 1819 que selló la independencia, Bolívar expidió dos decretos en mayo y julio de 1820 declarando a los indios como hombres libres, devolviéndoles las tierras pero manteniendo el tributo, lo que representaba su emancipación de la política del hombre blanco. En el Congreso de Cúcuta se decretó por ley del 11 de Octubre de 1821, que se suprimieran todos los tributos coloniales y las obligaciones laborales y estipularon que las tierras de los resguardos fueran abolidas. No obstante por efecto de las guerras del sur, Bolívar optó por mantener los tributos hasta 1824. Dos años después por informes de funcionarios y hacendados que señalaban a los indios de negligentes con efectos negativos para el fisco y la economía, con fecha 15 de octubre de 1.828, Bolívar restableció los tributos en lo que se denominó el Tercer estatuto indigenista (Gutiérrez 2001:212).

Después de la disolución en 1830 de la posteriormente llamada Gran Colombia, se reactivaron las tesis liberales frente al tema indígena.



Tomado de (Jimeno 1985:154)

En la Convención Constituyente de la Nueva Granada en 1832(se retoma el nombre del Virreinato, ante la desaparición de la Colombia de Bolívar y

para evitar confusiones) se abolió el tributo a los indios y se aprobó la disolución de los resguardos con un plazo de diez años como medida de protección. Sin embargo por ley del 2 de junio de 1834 se quiso acelerar su disolución y se impedía cualquier reclamación en contra por parte de los indios. Estas medidas provocaron su rechazo –como se mencionó páginas atrás (Friede 1976)-.

En 1843 mediante ley se prohibió vender, hipotecar o gravar las tierras de los indios por veinte años. La profundización del liberalismo condujo a la descentralización federalista, por lo que en 1859 el estado soberano del Cauca expidió la ley 90 restableciendo los resguardos y prohibiendo la enajenación de sus tierras, cosa motivada en buena parte por ser el territorio con mayor población indígena y elevado número de pleitos, además de ser una zona deprimida y aislada sin mucho atractivo para los terratenientes. Para Gutiérrez, (2001:219) la ley 90 sirvió de modelo para la ley 89 de 1890 que por más de un siglo normatizó las relaciones entre el estado y los indios hasta la Constitución de 1991. No hace falta advertir que su resistencia obstinada expresada en memoriales y demandas, en amenazas o abierta rebelión en las regiones suroccidentales del país, o con el apoyo de caudillos y políticos, se logró evitar la desintegración de las tierras comunales, lo que no ocurrió en el centro oriente en donde los resguardos se habían extinguido en el siglo XIX

Acerca de la ley 90 de 1859 del Estado Soberano del Cauca, que se puede consultar en la Gaceta del Cauca (año 3 No. 74) y que es la más elaborada y la más desarrollada de la legislación indígena del siglo XIX, podemos leer:

En todos los lugares donde se encuentre establecida una parcialidad de indígenas, habrá un pequeño cabildo nombrado por éstos, -el período de duración de dicho cabildo será de un año, contado del 1° de Enero a 31 de Diciembre-, para tomar posesión de sus puestos no necesitan los miembros del

Cabildo de otra formalidad que la de ser reconocidos por la parcialidad, ante el cabildo cesante.

Esta legislación distingue la parcialidad lo que aísla la unidad social de base, de la sociedad indígena. En efecto, durante la Colonia un resguardo podía corresponder a una parcialidad pero también existían resguardos que correspondían a varias parcialidades y sobre todo existían varios resguardos bajo el mando de un solo cacique principal. La parcialidad es la unidad indígena menor, es lo que hoy los indígenas identifican como ‘comunidad’. En el período colonial, la parcialidad como unidad menor estaba integrada en una unidad mayor que podía ser la del resguardo y que en últimas estaba integrada dentro del cacicazgo (M T. Findji ídem: 68). La nueva legislación republicana descompone la unidad política Páez, al reconocer solamente el pequeño cabildo de cada parcialidad, lo que equivale a reducir la autoridad indígena al nivel de la unidad social básica y de paso borra cualquier otra forma de integración política o de organización política de las comunidades paeces, que era lo que se había propuesto Juan Tama. Al establecer que la máxima autoridad de una comunidad es su cabildo, establece ipso facto que ese cabildo existe sólo, desvinculado de las demás comunidades, exclusivamente relacionado y vinculado con la sociedad republicana en condiciones más débiles; y con una base social tan reducida es imposible que se desarrolle un pueblo que resurgió de las cenizas de la conquista durante el siglo XVIII.

Ahí está la importancia política de la transformación realizada por la República al impedir la existencia de los cacicazgos. En 1920 en el decreto 162 dictado por el gobernador del departamento del Cauca, el artículo dice: “Los gobernadores de indígenas no podrán ser reelegidos” y en los considerandos, está explícita la razón: “Según se ha visto la reelección de gobernadores por muchos períodos constituye cacicazgos a la usanza

antigua, cosa que no permiten ni la constitución ni las Leyes” (Fuero Indígena, 1983:173.)

En 1920, en el departamento del Cauca, hay conciencia del peligro que significa la constitución o la reconstitución de los cacicazgos indígenas. Todas las leyes sobre resguardos del siglo XIX son concesiones transitorias mientras los indios entiendan que el progreso radica en la propiedad privada y siempre tratando que se dividan y parcelen. Como es bien sabido, las reformas liberales de medio siglo XIX, promueven la generalización de la propiedad privada: no sólo quieren acabar con los resguardos, también los ejidos o los bienes de manos muertas. La propiedad privada,- la “propiedad raíz”- es condición para la participación política en la República del “ciudadano-propietario”. Así figura en las innumerables constituciones del siglo XIX: para tener derechos políticos hay que ser propietario. Se trata de crear un estado-nación, la República tiene que despojar a los caciques de sus cacicazgos porque éstos implican dominio territorial, es decir, control de un espacio y de una gente. Sobre esa base se podrá justificar la lucha mediante la cual los nuevos ciudadanos entrarán a despojar a los nativos de sus tierras (MT. Findji idem:69)

5. Los paeces y las guerras civiles

Para Bonilla (1977) los paeces participaron en varias de las “guerras civiles” que siguieron durante el siglo XIX. A lo mejor lo hacían simplemente porque renacía en ellos el espíritu guerrero, sin embargo querían ubicarse políticamente. Por ejemplo el caso de José María Guainás, quien alcanzó el grado de coronel, quien debía combatir en 1854 contra el general José María Melo (quien llegara a la presidencia en ese año), prefirió unirse al rebelde, quien en ese momento representaba los intereses populares, lo que demuestra que los paeces comenzaron a reconocer al enemigo interno. En esa guerra de 1854, se unifican a los caudillos

aristócratas en contra de lo que representaba el gobierno de Melo: un pueblo de artesanos, mestizos y libertos. Pero lo más importante es que a partir de 1854 aparecen los paeces en la historiografía colombiana.

Ma Teresa Findji (1985) cuenta como en sus “memorias de la guerra civil de 1854” Tomás Cipriano de Mosquera mencionando la situación en Popayán, dice que el gobernador de Popayán descubrió un plan que consistía en reunir una fuerza de 5.000 hombres para apoyar los movimientos de Bogotá; y relata como

el 18 de Abril de 1854 se hizo correr la noticia en Popayán de que los gólgotas habían hecho una revolución en Bogotá, y que habían sido asesinados los señores Joaquín Mosquera, Joaquín Valencia, Julio Arboleda, Antonio Olano y otros ciudadanos, habiendo escapado el general Obando. La noticia se hizo correr como traída por Tierradentro; y aunque el Gobernador no pudo averiguar su origen, ella produjo una revolución ese mismo día al grito de “viva El General Obando, viva Melo, viva la dictadura, viva el partido liberal, mueran los gólgotas y los conservadores, abajo la constitución.... (1985:71)

De esta manera los paeces desfogaron su rencor contra elementos conservadores de Inzá, Pedregal, La Plata y Silvia a la que saquearon el 11 de enero de 1862 (Caro, 1952:61, citado por Henman 1981:267) A partir de la guerra del 60 y hasta la guerra de 1876, el Cauca participa de las guerras civiles en aras de definir las relaciones de poder en torno al estado central. En la guerra civil de 1885, tomaron partido por los liberales contra el gobierno central de Bogotá y sufrieron las consecuencias sangrientas de la reacción conservadora que tuvo como resultado la Constitución de 1886. La dinastía Guainás estuvo presente en todas las guerras, incluyendo la de los Mil Días (1899-1902), en esta ocuparon la Cordillera Central, derrotaron y dieron muerte al coronel conservador Lorenzo Medina, no aceptaron el Pacto de Wisconsin que puso fin a la guerra y que abrió las puertas a la pérdida de Panamá. En la Guerra de los Mil Días (1899-1902)

en ella aparece el “batallón Gueinás”, pero también se incorporaron soldados paeces a la Columna del Cauca que fue llevada a combatir a la Crinolina o en Palo Negro (9.XII. 1899 y 11-26 de mayo de 1900) En la lista de muertos y heridos publicada en La Opinión, de Bogotá, el 28 de Agosto de 1900, figuran los siguientes apellidos de los paeces: Quiguanás, Trochez, Chaguendo, Ume, Ramos. En otro relato de las diferentes peripecias de la guerra aparecen otros apellidos de los paeces, soldados rasos incorporados en distintas unidades- Yunda, Cutayó, Tacué, Chacué Además, existía en el Cauca, “guerra de montoneras”: Las había en Caldonó, Pitayó, Jambaló, Tambo y la Provincia de Santander (hoy Quilichao). También existían guerras en Mercaderes y La Unión, comandadas por Clímaco Sánchez y Lázaro Angulo’. En otras palabras, existían guerrillas organizadas como fuerzas rebeldes pero no sujetas a ejércitos regulares de ninguno de los dos bandos. Lo que no está claro es si quienes comandaban esas montoneras eran o no indígenas. Pero lo que nos interesa, visto desde adentro, es que después de haber descabezado las autoridades de los pueblos indígenas forjados durante la colonia, ya las fuerzas de la República logran a principio del siglo XX dividir internamente a los indios de acuerdo con un eje que ya no es el eje interno de unificación del pueblo Páez (Findji idem:74) Triunfan las fuerzas que llevan a que los indios se alinderen de acuerdo con la contienda nueva de la naciente República, dando por resultado que los indios aparezcan como enemigos entre sí.⁹¹

Esta diferenciación entre indígenas va a ser más importante a principios del siglo XX. Diferenciación surgida de la guerra que circunda y atraviesa su

⁹¹ Por ejemplo: El Coronel Celio Guzmán S., el General Francisco Gueinás que le auxilió en combinación, y el comandante Manuel Manosca, batieron en la Ovejera (Tierradentro) a 400 indios de los cuales murieron 21 y fueron heridos 17. De parte del Gobierno murieron 5 y hubo 9 heridos". dice Navia La Rebelión, Popayán, 1908, citado por M Teresa En otras palabras, el general Francisco Gueinás vence a 400 indios de Tierradentro, o sea a parte de su gente, a nombre del gobierno nacional.

realidad, y que se da en distintas comunidades, y en distintas familias, pero que opera primero a nivel de los sectores dirigentes, dividiéndolos entre sí, dándole un nuevo referente, ajeno a su propio territorio, y en condiciones contextuales muy distintas de las que se daban en el marco de los territorios coloniales.

Otra importante experiencia fue el descubrimiento de los partidos políticos y de su posible utilización en beneficio propio. Corría el año de 1860, cuando dos poderosos señores de Popayán - terratenientes, mineros, esclavistas, políticos y también militares - estaban enfrentados. Uno era conservador, Julio Arboleda, y el otro era radical, Tomás Cipriano de Mosquera. Pero Arboleda se había apoderado de grandes extensiones de los resguardos de Jambaló y Pitayó, donde había explotado las salinas de Asnengas. Entonces, cuando Mosquera se lanza en guerra para derrocar al Presidente conservador Mariano Ospina Rodríguez, los paeces decidieron ponerse de parte de él luchando así contra Arboleda. En esa forma, cuando Mosquera gana la guerra y se tomó el poder, los jambaloteños y pitagueños consiguieron que les devolviera las tierras invadidas por Arboleda. Este triunfo hizo que la mayoría de los paeces siguieron apoyando a los radicales, y mantuvieran continuamente hostigadas las huestes conservadoras durante los años que duraron las guerras civiles, impidiendo que en 1872 se pusiera en práctica un nuevo intento de acabar con los resguardos. El Gobierno de Popayán creyendo que con eso contentaba a los antiguos súbditos de Juan Tama trató ese mismo año de someterlos a su control directo y creó la “Prefectura de Páez”. Pero los paeces de Tierradentro no se dejaron engañar y opusieron tal resistencia que el prefecto, General Vicente Guerra Cajiao y sus ayudantes “juzgaron prudente la retirada, que fue con la mayor rapidez y en gran sigilo”, a través de las selvas que separan a Tumbichucué de Silvia. Así pudieron seguir gobernándose por sí mismos por un tiempo más.- (Bonilla 1977:21)

No descansaron las parcialidades con este respiro, sino que continuaron presionando sobre el gobierno del Estado del Cauca, hasta lograr que en 1879 expidiera la ley 50 más favorable a las comunidades. Disposición que más tarde habrá de servir como base a la ley 89 de 1890, como se dijo anteriormente.

La participación en las guerras civiles produjo para estas comunidades meterse en el juego de los partidos lo que si bien trajo algunos beneficios, se fueron introduciendo en las comunidades las ideologías, las reglas del juego y los vicios del partidismo. Con dos agravantes:

1.- Como toda la comunidad indígena no sabía de la política de los “blancos”, los jefes que tenían esos contactos quienes se vinculaban a esas peleas, tomaron una actitud diferente a la de los caciques tradicionales. Porque mientras los caciques luchaban por intereses que la comunidad sentía y conocían a fondo, los nuevos jefes peleaban por razones que no conocían bien o por intereses que no siempre eran propios, es decir , dejaban de ser caciques de sus comunidades para convertirse en “copartidarios” de los políticos, en “jefes politiqueros”, que es como funciona la política partidista.

2.- Habiéndose iniciado estas alianzas con los partidos, como una forma de defender los derechos, estas alianzas se convirtieron en un factor de sometimiento pues cuando los jefes llevaban a las comunidades a pelear junto con los criollos, lo hacían porque sus intereses coincidían en algunos puntos pero en otros eran opuestos, como ocurrió cuando se unieron a Mosquera contra Arboleda, en que consiguieron recuperar unas tierras, fortaleciendo a Mosquera que era también en buena parte enemigo de los indígenas.

Como no había claridad suficiente ante los intereses de los criollos, tampoco tenían la fuerza suficiente para oponérseles. Es decir que si su decisión política de vincularse a los partidos fue a la larga una decisión

equivocada, en realidad no tenían otra alternativa. Pelearon unos como conservadores y otros como liberales y aunque a veces algunos jefes se cambiaron de bando siguiendo intereses concretos, en ocasiones los paeces llegaron a matarse entre sí, aumentando la división entre las parcialidades. Al inscribirse en los partidos los llevo a separarse de su tradición política propia e independiente que les permitió mantenerse como pueblo defendiendo sus propios intereses. De esta manera el gobierno colombiano pudo meter misioneros, alcaldes, inspectores y demás autoridades en su territorio. Misioneros y funcionarios que terminaron instalándose en Páez o Belalcázar hacia 1907, apoyando la entrada de colonos a los resguardos. Además los políticos, gamonales y patrones se dedicaron a atraer a sus filas a gobernadores y cabildantes indígenas (Bonilla 1977:24).

6. Concordato y dominio de la iglesia

Según los términos del Concordato firmado en 1.887 entre Roma y el gobierno colombiano, la iglesia se constituyó como un medio de extensión de la civilización y de la nacionalidad. La ley 89 de 1890 contenía disposiciones que ampliaba el poder misionero en áreas periféricas, en 1893 se consolidó el régimen jurídico especial y los convenios de misiones de 1903 y 1928 les confirieron la dirección de las escuelas públicas y reforzaron su poder en territorios de misiones. Los indígenas fueron clasificados como salvajes, semisalvajes y civilizados, excluyéndolos de la legislación y de la jurisdicción nacional, determinando la reducción por medio de misiones, en especial para las dos primeras categorías. Los indígenas de Resguardo, considerados civilizados, también los excluyó de la legislación general, y autorizo a los gobernadores de Departamentos para reglamentar los conflictos surgidos en la administración de las tierras por parte de los cabildos (Jimeno1985:30) Así, por ejemplo, la ley 19, firmada por el gobernador del Cauca en 1.927, estableció núcleos de colonización

blanca (áreas de población) en pedazos de tierras escogidas, ubicadas bien adentro de los resguardos Páez de Ricaurte, Guadualejo, Cohetando, Tálaga, Tóez, Huila, Mosoco, San Andrés y Yaquiva

Los convenios de misiones antes citados comprometieron al gobierno colombiano a sufragar los gastos de Vicariatos y Prefecturas apostólicas, orfanatos, escuelas, dispensarios, centros de salud y beneficencia en territorios misionales, construcción de seminarios para el clero indígena, además de concederles las tierras necesarias con estos fines. Los misioneros otorgaban los conceptos acerca de la adjudicación de baldíos en favor de particulares, lo que equivale a otorgarles el ejercicio de la soberanía del Estado (Triana 1985: 249)

El Congreso aprobó las leyes 104 de 1919 y otras entre 1922 y 1927 contra los resguardos, en 1905 se había fundado el municipio de Páez y se consolidó la Prefectura apostólica en 1923. Todo con el fin de integrar a los paeces a la sociedad nacional, sin embargo estos se mantuvieron en su deseo de seguir siendo paeces, guambianos o gente de resguardo, mientras que las pequeñas parcialidades cercanas a Popayán se “mestizaron” y fueron legalmente extinguidas. En 1912 se autorizó el voto a quienes supieran leer y escribir y tuvieran propiedad raíz, lo que aumentó el interés de los partidos tradicionales por los indígenas ya no como soldados sino como votantes, campo que estuvo libre una vez terminado el movimiento lamista. Fueron especialmente los liberales quienes más se interesaron por los votos indígenas prometiendo la defensa de sus resguardos, cosa incumplida pues el mismo gobierno liberal buscó acabarlos -como se vio después de 1936- pues comenzó a impulsar su invasión dándoles el tratamiento de “baldíos”. Los misioneros fueron más francos y decían “que dejados los indios a su natural iniciativa son incapaces de todo progreso” (Bonilla1977: 31), lo que favoreció la invasión de los territorios indígenas con el cuento que la ley colonial no daba a las parcialidades sino “una

legua a la redonda de los pueblos” y que lo demás era terrenos baldíos, e hicieron aprobar “áreas de población” dentro de los territorios indígenas. Los paeces de Tierradentro reaccionaron contra ellas dando apoyo a los políticos que las prohibieran, como ocurrió en 1927 en Mosoco, o como en 1932 cuando sitiaron a los misioneros impidiéndoles durante 15 días movilizarse. Fueron hechos aislados mientras la penetración de la misión y de los partidos se acentuaba.

Los páez resistieron estas medidas con tenacidad considerable, pero sus vecinos, los indios guanacas, fueron menos afortunados: en las décadas de los 30 y los 40, sus resguardos que aún existían fueron simplemente extinguidos por leyes que de un plumazo impusieron el reino de la “civilización” y trajeron consigo las bendiciones de la propiedad privada (Otero, 1.952). Este cambio abrió el valle del Río Negro, al oriente de Inzá, a una penetración cada vez más inescrupulosa de cultivadores de café quienes, por la época de mi visita a la región en 1.973, habían logrado expulsar a todos menos un pequeño puñado de los habitantes indígenas originales. Procesos similares de “descolectivización” de las tierras indígenas han sido descritos en otras partes de la Cordillera Central, como San Agustín (Friede, 1.943) y particularmente en el valle productor de coca del río San Jorge, en el sur del Cauca (Friede, 1.944).(Henman 1981:271)

Para A. Henman (1981 ídem: 272-273) dondequiera que esta política fue aplicada en Colombia, el objetivo de la práctica siempre fue el mismo: destruir la independencia política, económica y cultural de los resguardos indígenas e “integrar” a los restantes indios a la sociedad colombiana en su nivel más bajo, el de los campesinos marginados y preferencialmente sin tierra. En Tierradentro, el resentimiento causado por tan premeditado desconocimiento de los intereses del pueblo se puso de manifiesto repetidamente en los últimos cincuenta años y a tiempo que la lucha se profundizaba, así también aumentaba la necesidad de hallar aliados concretos para la causa indígena. El primero de ellos fueron los liberales de Belalcázar quienes en 1.932, bajo la dirección de Pío Collo, sitiaron exitosamente el puesto de la misión en esa localidad, la cual desde hacía

tiempo maquinaba con los conservadores toda clase de mezquinas obstrucciones a las políticas dictadas por la nueva administración liberal en Bogotá. Pronto otros organizadores de Popayán, como Alfonso Paz y Manuel Tránsito Sánchez, comenzaron a estimular la resistencia activa de los indios contra los misioneros en los resguardos de Vitoncó, San José y Huila, basando su campaña en la oposición a cualquier forma de subdivisión de las tierras colectivas del resguardo en fincas privadas o parcelas.

El conflicto entre los páez, la Iglesia y los intereses terratenientes que respaldaban la parcelación, se agudizó rápidamente hasta el punto en que, el 14 de abril de 1.934, el indígena Jacinto Julián fue brutalmente asesinado por una escuadra de matones a sueldo de los grandes latifundistas. La Universidad del Cauca se movilizó en apoyo a los páez enviando un abogado, Gerardo Cabrera Moreno, a exponer su caso ante un congreso internacional indigenista en Pátzcuaro, México. A mediados de la década del 40, Víctor Merchán popularizó la idea de las ligas campesinas en Tierradentro, ayudando a formar un Comité de Propaganda para defender los intereses de los indios en el resguardo de Huila, que unificó los esfuerzos de muchas familias combativas de la zona, tales como los Chindicué, los Tere y los Chapeño. El cabildo de Huila dirigió a los indígenas en el boicot de la misa y las escuelas misionales y, enfrentado a la completa intransigencia del cura asignado a la reserva, finalmente obligó a todos los clérigos a evacuar hacia Belalcázar, luego incendió la escuela, la casa del sacerdote y el puesto de la misión de monjas (Henman 1981: 272)

Es claro, entonces, que el ímpetu básico de la actual lucha por la tierra y la integridad de los resguardos Páez ya se había forjado como una fuerza dinámica desde mediados de siglo; a veces asistido, o, socavado por el oportunismo político del ala izquierda del partido liberal, y enfrentado a la implacable oposición de la iglesia, el partido conservador y los terratenientes blancos que conformaban el grueso de la corriente principal del liberalismo.

La tierra de los resguardos estaban en promedio distribuidas así: Una tercera parte en manos de la iglesia, otra tercera parte en manos de los indígenas, y la restante en manos de particulares como lo muestra el documento del CRIC (1999:39).

7. La Quintinada

Tomando como base los relatos de Bonilla (1977:27), Findji (1985:75), Henman(1981:270) y Jimeno(1985:178) se puede sintetizar la Quintinada como un movimiento étnico, político y jurídico que lideró el terrajero Manuel Quintín Lame por la recuperación de la tierra y sus derechos por parte de las comunidades del suroccidente colombiano, especialmente paeces, guambianos y pijaos. Quintín Lame surge como luchador de la causa indígena justo cuando la ley 55 de 1905 con la cual el general Reyes (Presidente de la Republica entre 1904 y 1909) “ordena, grita e impone multas a los empleados si para tal fecha no se efectúa el avalúo, el censo o el repartimiento de los resguardos”. Esta era la forma como este presidente apoyaba a sus amigos terratenientes de Popayán para que continuaran ocupando baldíos y resguardos indígenas, para lograr eliminarlos.

Manuel Quintín Lame era un terrajero, o terrazguero (quien paga con su trabajo en las tierras del hacendado el alquiler de las que trabaja) de la hacienda de San Isidro en las cercanías de Popayán, era también un comerciante de caballos y no fue miembro de ninguna parcialidad de resguardo ni ejerció la autoridad indígena tradicional, descendiente del Páez Jacobo Estrella Capayú, migrante del resguardo de Lame en Silvia. Fue ordenanza del General Carlos Alban, a quien acompañó a los departamentos de Nariño y Panamá durante la guerra de los Mil días. En el ejército aprendió a leer y escribir y el respeto por la legalidad, al regreso le dolió ver como explotaban los terrajeros y la manera como los terratenientes invadían los resguardos y se volvió un indio rebelde, inició

su lucha en 1910 recorriendo haciendas y resguardos predicando los derechos irrenunciables de los indios sobre sus territorios y su autonomía de gobierno, programa que inspiraría 70 años después al CRIC. El terraje y la relación que implica no existió en la Colonia, la ley indiana lo prohibía expresamente. Los hacendados se surtían de mano de obra indígena a través de la mita, una forma de tributo cuya diferencia era que los trabajadores no permanecían constantemente en parcelas de propiedad del hacendado sino que prestaban su servicio por temporadas, debiendo regresar a sus resguardos.

“De la terrajería no se conoce con precisión la manera como se originó, ni el momento exacto en que ello sucedió. Es posible que sus antecedentes se encuentren en la mita y que se haya establecido en el siglo XVIII, cuando ésta terminó, y se fortaleció la hacienda, como se plantea en texto” (Muelas; Urdaneta 2005: 21),

por lo que hay una historia particular para cada lugar, por ejemplo pudo originarse por la migración a la Cordillera Central la cual no permitió constituir nuevos resguardos sino convertirse en terrajeros. Ignacio Muñoz –el primer capitalista agrario del Cauca según el CRIC (1992)- les ofreció a los indígenas la posibilidad de asentarse en las tierras centrales como terrajeros, teniendo derecho a cultivarlas, pero con la obligación de sembrar de pastos las tierras que iban abriendo.⁹² Los indígenas entendieron que este acuerdo les daba derecho a la explotación agrícola y a la posesión de tierras laborables dentro de estas haciendas. Herederos y compradores posteriores desconocieron este acuerdo y trataron de sacar a los indígenas o de reducirlos a zonas escarpadas de las haciendas. En Guambia se implantó en las tierras más bajas y planas conocidas como el gran Chimán, lo que

⁹² “La terrajería es un sistema de trabajo algo similar al arrendamiento agrícola, mediante el cual un hacendado hace uso gratis del trabajo indígena, a cambio de la cesión de un pequeño lote de terreno dentro de la hacienda. Pero la gran diferencia entre el arrendamiento y la terrajería es que ésta última se adelanta sobre un territorio que originalmente pertenecía a la comunidad indígena, y que le fue usurpado por una cadena de terratenientes, quedando entonces sus dueños legítimos como ‘terrajeros de los robadores de tierra’” (Muelas, L.; Urdaneta, M. 2005:21-22)

condujo a la desvertebración del territorio y de la comunidad guambiana, a sufrir condiciones de opresión lo que les llevó –como se verá- a una dura lucha por recuperar las tierras.

La terrajería instauraba una línea de mando: arriba el patrón que era el dueño, seguía el o los administradores, a continuación el mayordomo –un “blanco” del pueblo-, seguían los capitanes, escogidos entre los indígenas, quienes se destacaban por ser muy fuertes, quienes trabajaban hombro a hombro con los demás terrajeros organizados en cuadrillas de 10 o 20. Había unos que dirigían el trabajo de los menores y les decían el “capitán de los pollos”, y quien podía ser el que mejor montara a caballo y hacía las veces de vaquero u ordeñador encargado del ganado, actividad productiva de mayor interés para el hacendado que la agricultura. La mujer trabajaba en el agro o poniendo cercas o en los oficios domésticos, en especial, los “pajecitos” a quienes se les retribuía con la comida (Muelas, Urdaneta 2005:49-50). Según Muelas los terrajeros no eran considerados parte de la comunidad indígena por lo que tenían una organización distinta controlada por los terratenientes y puesta a su servicio al mando de los llamados alguaciles (Ídem: 54).

Manuel Quintín Lame empezó recorriendo las haciendas vecinas a Popayán y luego los resguardos de Inzá predicando los derechos, dando coraje a los compañeros, instruyéndolos sin descanso en las mingas y reuniones de las comunidades, organizando el descontento para rechazar el terraje desde Totoró, pasando por Cajibío hasta Sotaró, basándose en el hecho de que solo los indios son los verdaderos dueños de la tierra. Así, poco a poco, al contacto con la realidad, fue armando su programa- Un programa que se basa en los derechos irrenunciables de los indios sobre sus territorios y su autonomía de gobierno, que hablan proclamado dos siglos antes los grandes caciques Quilo y Juan Tama. Programa que se asemeja también al que sesenta años después serviría al Consejo Regional Indígena

del Cauca para penetrar e implantarse entre los indígenas del Cauca.

- liberación de todos los terrajeros mediante el no-pago de terraje o cualquier otro tributo personal;
- defensa de las parcialidades y oposición a las leyes de división de los resguardos;
- consolidación del cabildo indígena como centro de autoridad y base de organización;
- recuperación de tierras perdidos a manos de los terratenientes y desconocimiento de todos los títulos que no se basaran en cédulas reales;
- afirmación de la cultura indígena y rechazo a la discriminación racial de que son víctimas los indios en Colombia.

Pronto la infatigable actividad de Quintín tuvo un primer triunfo: los terrajeros dejaron de descontar terraje en las haciendas comprendidas entre Totoró y Sotaró, causando gran revuelo entre los terratenientes. Pero Quintín no se detuvo; al contrario, entró a apoyar la lucha con la toma pacífica de Paniquitá en 1914. Esta acción llevó su fama de luchador a todas las parcialidades del Cauca, y fue el principio de la rápida lucha indígena que, como un incendio, iba a propagarse en los tres años siguientes. Creó su propio cuerpo de seguidores para oponerse a las presiones de la represión militar que promovían los hacendados, distinguiéndose su capacidad para movilizar a las comunidades, reviviendo la memoria colectiva para vivir libremente como sus antepasados.

Nombrado representante de varios cabildos y con el apoyo de Rosalino Yajimbo y otros jefes de Tierradentro, que luchaban en ese momento contra la invasión de sus resguardos, se dirigieron a Bogotá en busca de los títulos de las parcialidades y de la protección del Gobierno central, se entrevistó con Ministros y presentó memoriales ante el Congreso de la República. Pero como esta solución no llegaba en la que Quintín tanto

creía, se regresó entonces al Cauca y por el camino hizo contacto con los indígenas del Tolima y el Huila para unirlos a la lucha. Prosiguió luego su campaña manteniendo viva la esperanza de sus seguidores asegurándoles que estaba escribiendo una Ley reconociendo los derechos indígenas, la cual sería aprobada por el gobierno nacional. Pero al mismo tiempo su actividad aumentaba el odio de los gamonales, al punto de acusarlo de preparar un levantamiento indígena general contra el régimen y de pretender construir una pequeña república de indios. Encarcelado en dos ocasiones (1915, 1916), acusado de promover una sedición que buscaba sacar a los terratenientes de sus tierras, se defendió él mismo ante sus jueces y salió libre para continuar su lucha más decidido que antes. Su detención provocó la reacción de los indígenas por lo que se temía su alzamiento. Fue acusado por los misioneros de “subversivo racial” (Jimeno ídem: 180)

Así llegó la última etapa de ‘la quintinada’ que se dio entre 1916 y 1917. Ante el evidente fracaso de sus gestiones legales y el rechazo de sus “copartidarios” los grandes jefes conservadores que esta vez lo consideraban un enemigo, el caudillo indígena cambio de táctica. Aumentó el hostigamiento a los hacendados para hacerlos abandonar sus tierras y que éstas quedaran en manos terrajeros y cabildos. Menudearon entonces los asaltos a las haciendas, pelando reses y desocupando dispensas. Inzá fue tomado por asalto, derrotando las fuerzas de blancos e indígenas “antilamistas” encabezados por otro Páez: el “coronel” Pío Collo. Mientras columnas indígenas dispersas por la cordillera central se extendían por zonas de los departamentos de Valle del Cauca, Huila, Tolima y Nariño, atraían y fatigaban a policías y soldados para hacerlos despejar los lugares donde se iba a realizar alguna acción con el apoyo masivo de las comunidades. Para hacer frente a la insubordinación, se lanzó desde Popayán el batallón Junín, desde Cali al Pichincha y desde el Huila a otro

de carabineros, con el fin de apresarlos. La represión se hizo entonces más fuerte, con la ayuda de los misioneros, quienes, tomando el caso del cura Luis Mosquera, nieto de Tomás Cipriano, se declaró segundo jefe de la compañía de represión, de acuerdo al propio Quintín, “guió la compañías que nos perseguían y ordenaba que mataran indios, que esos no eran cristianos ,y el mismo padre hacia colgar de los arboles a los indios que caían prisioneros hasta hacerlos confesar en que sitio me encontraba yo”(Bonilla 1977) No pudieron, sin embargo, apresarlos en esta ocasión y logro huir a Totoró, pero Pío Collo en su furor antilamista, logró derrotar a su colaborador Rosalino Yajimbo y lo entregó al gobierno, a pesar de ser liberal y Páez como él, siendo traslado a la cárcel de Popayán.

El final de “la quintinada” se dio porque Lame, que seguía creyendo que la solución estaba dentro de la ley, aceptó conversaciones con politiqueros liberales, con la esperanza de que participando en sus elecciones de 1917 podría llegar a la Asamblea Departamental o al Congreso para hacer valer los derechos indígenas. Fue entonces cuando, traicionado cayó por fin en el Cofre a manos de sus enemigos. Encarcelado, vio morir a Yajimbo y algunos de los diez jefes que con él fueron apresados, mientras muchos paeces caían en Tierradentro víctimas del general Enrique Palacios quien, según aseguran los misioneros “no dio cuartel a los revoltosos”. Y el movimiento se disolvió en el Cauca. Pero continuó en el Tolima donde se refugió José Gonzalo Sánchez, totoreño compañero de Quintín. Mientras Lame estaba preso, José Gonzalo y Eutiquio Timoté reunieron en Natagaima una asamblea con delegaciones del Cauca, Caquetá y Tolima, para establecer un “consejo supremo de indias” y proseguir “de hecho y de derecho” la lucha indígena. Y aunque el Consejo no logró establecer la unidad indígena a escala nacional, sí sirvió para impulsar en los años siguientes la lucha en el sur del departamento del Tolima, a donde fue llamado Manuel Quintín una vez que salió libre en 1921, después de cuatro

años de detención en donde dejó la semilla de la lucha por la reconstrucción del gran resguardo de Ortega y Chaparral. No volvería al Cauca.

¿Cuál fue el motivo del fracaso del movimiento de Quintín en el Cauca? Para Bonilla “Lame buscó continuar una política de los grandes caciques del pasado. Pero él no era un cacique y ni siquiera un indígena de resguardo. No había vivido ni participado en el trabajo diario de las parcialidades ni tomado parte en el gobierno indígena de los cabildos. Como terrajero y comerciante en animales había crecido en medio de las haciendas y en un ambiente individual. Cuando vino a encabezar un movimiento indígena llegó a imponerse como jefe a la manera de los caciques liberales y conservadores que había visto actuar en la sociedad “blanca” y no pudo adquirir esa experiencia comunitaria que no tenía.”⁹³

Según Ma Teresa Findji Reivindica el seguir siendo indio,

andando sobre su tierra, pero pertenece a las generaciones de indios de las

⁹³ “Falto de la experiencia real de un “capitán” o de un cacique, lo único que pudo hacer fue imaginarse la sociedad indígena, o idealizar la vida, las costumbres y la raza indígena. De otra parte tenía en la mente el legalismo, la religión y demás instituciones de los blancos. Le faltaba una experiencia política real como indígena. Por eso en la práctica esa mezcla de indigenismo y de caudillismo impidió organizar colectivamente, y en forma duradera las parcialidades.

“Dándose cuenta de las divisiones que existían al interior de las comunidades, trabajó con los indígenas de resguardo y con los terrajeros de las haciendas, con los paeces y con los no paeces, con los conservadores y con los liberales en busca de la unidad del pueblo Páez. Sin embargo este mecanismo es diferente por cuanto abandonaba la consolidación de una “nación Páez” y abría una nueva etapa: la de la lucha común de los indígenas del Cauca.

“Es conveniente retener que si Quintín pudo hacer lo que hizo, con sus aciertos y errores, fue por haber estado en contacto con las dos sociedades. Con la indígena por ser terrajero y haberse ligado a la lucha de las comunidades. Y con la sociedad nacional a través del castellano, la lectura y la escritura, recibir la influencia de la religión y la política y haber sido soldado. Esta doble relación fue su fuerza y debilidad, que dejó en herencia a las comunidades del Cauca.

“Además no pudo eliminar las divisiones existentes al interior de las comunidades o entre ellas. Así Pío Collo y otros paeces lucharon contra los lamistas contribuyendo al fracaso del movimiento. Aún hoy día subsisten estas divisiones dentro de las comunidades y aún hoy así como hay una fortaleza que ha permitido que las comunidades se afirmen en la defensa de los derechos indígenas, también una debilidad frente a la iglesia, a la ley colombiana y a los partidos que entraban el desarrollo de las luchas de los indígenas por su liberación.” (Bonilla 1977:29-30)

cercanías del Popayán republicano; vive el tiempo de los sectores dirigentes paeces desarticulados y de las comunidades aisladas y partidas por el adversario. Su pensamiento y su actuar se debaten en la contradicción de no romper con lealtades ideológicas partidarias, que contribuirán a su derrota. El Movimiento indígena de principios de siglo revela sin embargo, a pesar de todo, la existencia de fuerzas internas que buscan restablecer la unidad, proseguir el proceso unificación interna: reafirma el ser y los derechos indígenas ante la ofensiva “nacional” que los quiere eliminar de la naciente Colombia. (1985:77)

Según el manual de Etnohistoria del CRIC (1972:44) el fracaso del movimiento de Quintín Lame se debió a que la rebelión de Quintín se basaba en el sentimiento de explotación y expropiación común a terrajeros de la zona central y Ambaló, Totoró, Paníquíta, Novirao y Jibalá. Cuando el movimiento se trasladó a Tierradentro, zona que presentaba condiciones favorables para la resistencia, encontró un débil apoyo entre los comuneros pues para éstos el problema de su seguridad territorial estaba parcialmente solucionado. Para Anthony Henman: Manuel Quintín Lame, uno de los grandes héroes populares de Colombia

“se concentró particularmente en defender y, en algunos casos, aun revivir la propiedad colectiva de la tierra establecida por el sistema indígena de resguardo, tal como es definido por la Ley 89 de 1.890. Los aspectos prácticos de esta lucha lo llevaron a adoptar una estrategia política que sigue siendo la fórmula básica de la acción indígena por los derechos civiles en la región del Cauca hasta nuestros días, y que se define por su hábil utilización de la amplia arena política de la vida pública colombiana, ya sea en las cortes, en las legislaturas, en la prensa o aún en los organismos del gobierno local. Los páez ya no pudieron ser desdeñados por las autoridades como un grupo de -bárbaros interesados sólo en saquear y asesinar en su provecho” (ídem: 270)

El desarrollo de la filosofía de Quintín Lame marcó el fin del. “salvajismo” de la causa indígena y su emergencia como una bandera digna de respeto y respaldo entre los intelectuales de izquierda, una especie de consciencia

nacional. Quintín Lame, el hombre que veneró la naturaleza como la única fuente verdadera de conocimiento, escribió un libro en 1.939, publicado póstumamente como “En Defensa de mi Raza” (1.971), así como una serie de ensayos cortos (Lame, 1.973), el cual se debe considerar como uno de los textos más importantes que jamás hayan aparecido en América Latina. Pero las luchas contra la terrajería lograron que por ley 200 de 1936 fueran disminuida a cinco días por mes muchas veces variaba según el tamaño de la parcela de uso individual, lo que aumentaba o disminuía el número de días (Idem: 58-59) dependiendo también del terrateniente. En conclusión dice Muelas que la terrajería

significó, entre otras, además de la pérdida de nuestro territorio, pérdida de libertad, de autonomía, dispersión de la comunidad y pérdida de identidad, desintegración familiar, pérdida de control de nuestras vidas, expropiación de nuestro trabajo, humillación y hambre (...) Si no pagaban, el castigo iba hasta la expulsión, pasando por insultos y maltrato físico de toda índole (Idem:60, 118)

8. Los paeces, violencia y política de izquierda

8.1 Fracaso del “sindicalismo”.

Bonilla cuenta como entre 1935 y 1945 José Gonzalo Sánchez, amigo de Quintín Lame, impulsó una nueva forma de organización. Los cambios ocurridos en Colombia vinieron a reflejarse en la política indígena, cambios que provenían de un partido nuevo que vino a reivindicar los intereses de los trabajadores, el Partido Socialista Revolucionario, el cual se transformó en 1930 en Partido Comunista. A estos estuvieron vinculados Sánchez y Eutiquio Timoté, produciéndose su separación de Quintín quien no quiso acompañarlos. José Gonzalo recibió formación política en su partido; de regresó al Cauca se dedicó a formar sindicatos agrarios o ligas campesinas, y a afiliarlos al partido comunista, por eso se considera que aquí y entonces se inició el núcleo ideológico que dio origen a la guerrilla de las FARC, en estas montañas de la cordillera central han permanecido hasta el día de hoy.

En varias regiones del norte del Cauca se formaron sindicatos agrarios llamados “Ligas Campesinas”, de inspiración liberal. Estas ligas trataron de integrar a su movimiento a los indígenas; aunque fracasaron al querer implantar entre estos la mentalidad y organización sindicalista: presidente, comisiones, “carnets”, aportes mensuales en dinero, etc.; todo esto tan ajeno a la mentalidad del indio como hombre con hondo arraigo comunitario. La campaña de Gonzalo Sánchez no reivindicaba la lucha por la tierra, ni otras reivindicaciones sino que se trataba de informar por el carácter de los países socialistas y de adoctrinar en la ideología política para llegar a elegir un gobierno de los pobres. José Gonzalo no se apoyaba en los cabildos ni parece haber conocido la trayectoria política de las luchas indígenas. Desarrolló su campaña convencido de que había que abandonar la dirección indigenista entre las comunidades caucanas y propagar las ideas que servían a la lucha de los obreros. Logró convencer a pequeños grupos de que su partido era mejor que los tradicionales, influencia que aún permanece en ciertos sectores. Se dice que contribuyó a canalizar el descontento de los indígenas quienes en 1945, arrasaron las instalaciones de la misión en el resguardo de Huila que desató una ola de represión y le costó la vida al mismo José Gonzalo. Su trabajo se desarrolló en una dirección muy diferente de la de Quintín Lame, mostró que los indios no podían luchar solos, por lo que buscó apoyo en los trabajadores organizados, política que será corregida por el CRIC. Sin embargo su influencia fue limitada pues se apartó de la tradición de lucha de los indígenas.

8.2 De la violencia a la autodefensa 1946-1958

El 9 de abril de 1948, el llamado “bogotazo”, en que asesinaron en la plaza pública al líder y precandidato a la presidencia Jorge Eliecer Gaitán, se inició en Colombia un período de violencia que puso en peligro la estabilidad de la República. Durante la anárquica situación, ni el gobierno

nacional, ni los grupos armados en conflicto, respetaron las propiedades de los campesinos ni de la población indígena, ni las tierras de sus resguardos en el departamento del Cauca. Aprovechando la masiva huida de la población rural hacia el refugio de las ciudades, individuos inescrupulosos trataron de apoderarse de las tierras abandonadas, mediante el empleo de la violencia o por compra a precios irrisorios. Ni los gobiernos conservadores (de Ospina y de Gómez) ni los posteriores del Frente Nacional, preocupados por combatir las “repúblicas independientes” y los focos de guerrilleros que comprometían la paz social, se preocuparon por los problemas originados en el campo. Hubo individuos con alguna ascendencia política, que aprovechándose de la situación y bajo pretexto de proteger las tierras de los resguardos, lograron de los indios, amplios poderes, que fueron utilizados para destruir los resguardos, adjudicando parcelas y vendiéndolas incluso a personas no indígenas. Tal sucedió, por ejemplo, en 1953 en Caldonó. Otros resguardos fueron invadidos violentamente, y los indios lanzados de sus tierras (Juan Friede, 1976: 167-173)

Pero con la violencia cambió el ambiente en el campo colombiano. Se formaron grupos guerrilleros, apoyados a menudo por los indígenas y en muchos casos los indios, faltos de madurez política, fueron aprovechados por los gamonales de los partidos políticos para sus fines. Los resguardos de Toribío, Jambaló, San Francisco y otros del norte del Cauca, a veces con asistencia de las propias autoridades de la República, fueron víctimas de tales circunstancias. Una situación parecida reinó en la vecina región de Tierradentro y en el sur del departamento del Tolima. Ante la invasión de los “mestizos”, se formaron grupos de autodefensa constituidas por indios y por campesinos, como sucedió en Chaparral, Río Blanco, La Herrera, Araújo, Ricaurte, Ortega, Roncesvalles, Río Chiquito y otros lugares. Entre los años 1946 a 1958, desde el gobierno se dio la orden de

conservatizar el país y a los paeces que eran liberales, lo que les obligaba o a jurar fidelidad al partido conservador o la cárcel, la tortura y la muerte. El hombre a cargo de la campaña de intimidación en Tierradentro fue un tal Santos Rincón, un soldado de Boyacá que había sido nombrado alcalde de Belalcázar por el nuevo gobernador conservador del departamento del Cauca, Guillermo Angulo.⁹⁴

Pero el 2 de noviembre de 1.949, los páez y los liberales de Belalcázar se reunieron en Taravira y durante los siguientes dos o tres meses se dedicaron a armarse y a prepararse para un eventual contraataque. Este se produjo el 28 de enero de 1.950; diez hombres resultaron muertos en la acción y Belalcázar fue enteramente saqueado, incluyendo la misión, en la cual se hallaron explosivos para el uso de los conservadores. Rincón escapó, sin embargo y el 29 regresó a La Plata con tres camiones repletos de soldados del gobierno. La fuerza mixta de Páez y liberales retrocedió a las montañas y en pocos días había empezado la prolongada y salvaje guerra de desgaste. En los años siguientes, el ejército arremetió varias veces en Tierradentro, particularmente en El Salado y La Símbola, en los alrededores de Belalcázar, y en aquellos resguardos donde el activismo Páez era más fuerte como Huila, San José y Toribío. En más de una ocasión, fueron culpables de violación y asesinato a sangre fría de mujeres y niños; hasta 112 en un sólo día, de acuerdo con Guzmán (La Violencia en Colombia 1.968: 83)- arrojando sus cuerpos al río Páez, como advertencia para quienes vivían corriente abajo (Henman Ídem: 274).

En consecuencia, los paeces enfrentados bien fuera al ejército bien a los bandoleros liberales, obviamente se vieron obligado adoptar las mismas tácticas que habían empleado en situaciones similares en el pasado, como

⁹⁴ Rincón comenzó atacando las oficinas del liberalismo local en la calle principal de Belalcázar, un pueblo casi enteramente liberal en sus simpatías; luego apresó al juez y en general exasperó e intimidó a todo el que se interpusiera en su camino. Con la ayuda de policía y ejército traídos desde La Plata logró forzar a casi toda la población a huir a las montañas, dinamitando sus casas y obligando, con el revólver en una mano y la cruz de madera en la otra, a todo el que encontraba a ponerse de rodillas y jurar lealtad al partido conservador. (Henman 1981:274)

la invasión de Belalcázar en 1.543 las incursiones punitivas del general Palacios en 1.916. Primero tenderían una emboscada e intentarían hacer retroceder a la fuerza invasora; luego, si fuesen superados en hombres o en armas, se retirarían a las altas e inaccesibles serranías y selvas de Tierradentro, dejando incendiar sus casas y sus campos, pero conservando por lo menos sus vidas y las de sus familias. También al final, los intrusos inevitablemente se cansarían y regresarían a casa y así nada impediría a los indios retornar a su tierra.

El clima de terror que fue aprovechado y promovido por muchos colonos, terratenientes y políticos, con la colaboración de misioneros, para asesinar a numerosos dirigentes con el fin de desorganizar las parcialidades e instalar su dominio. Donde en mayor medida se afectó fue en Tacueyó. Sin embargo vino la reacción. Carentes aún de una dirección unificadora propia, su actividad defensiva se encauzó dentro de los movimientos de autodefensas liberales y comunistas que comenzaron a surgir, se trató de afiliaciones individuales o de pequeños grupos, lo cual limitó sus posibilidades. Como quedó comprobado en el mal planeado asalto y toma de Belalcázar (1950) que fue seguido de una incontenible ola de asesinatos y masacres, incendios, torturas y despojos de los indígenas que huyeron a los montes. Posteriormente hubo tomas exitosas como las de Santo domingo en 1950 (fundado por los colonos), Jambaló y la Mina (1956), e hizo posible la recuperación de parte de los territorios invadidos.

La violencia oficial de 1.949-1.950 fue sólo el comienzo de la guerra civil. Fue seguida, en 1.954, por una segunda oleada de terrorismo gubernamental, la supuesta “pacificación” de Tierradentro por parte de las Fuerzas Armadas leales a Rojas Pinilla, que le había quitado el poder a la desacreditada dirigencia conservadora. En verdad, la Violencia nunca cesó del todo, tuvo momentos de mayor o menor salvajismo que iba y venían con los diferentes comandantes militares asignados a la zona.”(Henman *ibidem*)

Es más: el frente unido de los paeces y los liberales locales estuvo sometido

a un proceso de infinita fragmentación; y a lo largo de la década del 50, numerosos grupos guerrilleros liberales antagónicos recorrieron la Cordillera Central batallando con las autoridades. Llevadas inicialmente por la necesidad y luego por conveniencia, estas columnas degeneraron pronto en puro bandolerismo, robando con frecuencia sus provisiones a familias indígenas aisladas en las regiones montañosas. Lo cierto es que entre 1950 y 60 la zona se sumió en una escala de acciones armadas contra la población que recibieron contrarréplica en la formación de guerrillas de autodefensa liberales y comunistas (Jimeno 1985:189).

Entre tanto es necesario puntualizar que esta dura experiencia tampoco pasó sin dejar enseñanzas políticas a los paeces. Para Bonilla (1977: 30) las principales son:

la alianza del Gobierno, la iglesia, los terratenientes y los politiqueros -“la manguala”, como se le llama popularmente - apareció como el enemigo principal de los indígenas caucanos.

se vio claramente que si bien la defensa la asumían en forma individual, la represión golpeaba por parejo en forma colectiva. Realidad que comenzó a aclararles la necesidad de llegar a una organización también colectiva, capaz de enfrentar al enemigo;

al observar como muchos combatientes paeces de las guerrillas acaudilladas por “compañeros” blancos eran objeto de discriminación en el trabajo o en la lucha, tomaron conciencia de la necesidad de que tal organización debía ser propia de los indígenas mismos para mejor adelantar sus luchas;

el hecho de haber sido agredidos en su propio territorio, de ver invadidos sus resguardos, mientras la necesidad de la tierra se hacía cada día mayor, les confirmó una vez en centrar en ella el objetivo inmediato de sus luchas- (...)

Es decir, que la experiencia de la Violencia hizo surgir de nuevo la necesidad de una organización propia, colectiva y encaminada a la defensa de las tierras, las costumbres y las realidades indígenas. De una organización que teniendo en cuenta y fundamentándose en las formas

tradicionales de organización de los paeces, no se limitara a ellas y permitiera responder a las nuevas condiciones que enfrentan. Experiencias y perspectivas políticas, que unidas a las acumuladas en los siglos anteriores han venido a constituir el motor de la acción actual de los paeces.

8.3 Guerrillas comunistas. Para A. Henman (idem: 278) las Repúblicas Independientes, como llamaron los territorios de Marquetalia y Rio Chiquito, asiento de las guerrillas, recibieron grandes cantidades de campesinos refugiados de Tierradentro y de los departamentos del Cauca, Huila y Tolima. En vez de emprender la violencia gratuita de tantas guerrillas liberales, se concentraron en la construcción de una sociedad ejemplar en las áreas liberadas distribuyendo tierra a todos y organizando una estructura de administración local responsable y autónoma, la cual hizo avergonzar a las zonas circundantes controladas por el gobierno. Muy importante desde el punto de vista de los paeces las guerrillas practicaban una forma de colonización que no amenazaba los vecinos resguardos indígenas, sino al contrario, trataba de respetar deliberadamente sus tradiciones de independencia y propiedad colectiva de la tierra. El comando guerrillero de Marquetalia hizo una declaración nítida y nada ambigua sobre su política:

Se protegerán las comunidades indígenas, otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo, devolviéndoles las que les han usurpado los latifundistas y modernizando sus sistemas de cultivos. Al mismo tiempo, se estabilizará la organización autónoma de las comunidades, respetando sus cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna. (Documentos Políticos; Revista del Partido Comunista de Colombia, No. 47. Febrero/Marzo de 1.965).

Los sucesos de Cuba en 1.961, llevaron a la CIA a presionar al gobierno colombiano a liquidar esas “amenazas contra la libertad” antes de que pudieran expandirse, poniendo a su disposición todo el nuevo equipo tecnológico que estaba siendo perfeccionado en Vietnam. Los ataques contra Marquetalia empezaron en 1.962 y, luego de unos cuantos “experimentos” con la guerra bacteriológica, la ofensiva llegó finalmente a su cúspide con los bombardeos de napalm y los asaltos con helicópteros en 1.964. Sin embargo, la fuerza guerrillera logró eludir el cerco del ejército y, en septiembre de 1.965, la embestida se extendió a Río Chiquito, donde se repitió el mismo patrón: bombardeos con napalm y el ametrallamiento aéreo de toda edificación visible, seguidos de asaltos masivos de infantería y la tortura de cualquier campesino que se hallara en la zona, de nuevo las guerrillas se escaparon. Era casi inevitable que estas operaciones represivas llegaran hasta los resguardos indígenas de Tierradentro, particularmente a los de Huila, Tóez, San José y Toribío, que estaban más cerca de los bastiones guerrilleros y que en consecuencia se suponía que recibían refugiados y otros “subversivos” potenciales. La experiencia de la Violencia y de las campañas contraguerrilleras de los años 60 dejó hondas cicatrices en la conciencia colectiva del pueblo. (Hemnan, ídem. 279- 280)

8.4 Los paeces ante el Frente Nacional (1.958-1.974)

Uno de los acontecimientos nacionales que tuvo consecuencias en la vida de los paeces ocurrió en el periodo llamado del Frente Nacional. Como ya se explicó (capítulo II) el Frente Nacional con el cual se trató de recobrar la estabilidad perdida por los conflictos suscitados entre los partidos tradicionales, liberal y conservador, y que motivó el periodo denominado de la Violencia (1948-1953) tuvo sus efectos entre los paeces aunque de manera tardía. Uno de sus propósitos era desmovilizar las guerrillas liberales por medio del desarme y la amnistía para pacificar el país, o por lo

menos lograr aislar a los grupos armados, por eso no cesó la violencia en el Cauca. Se buscó regresar a la normalidad en los campos, otorgar créditos agropecuarios y transformar las relaciones económicas y políticas. No obstante los frentes guerrilleros influenciados por el partido comunista se mantuvieron en la región afectando a los resguardos vecinos del oriente, como el de Araujo que fue disuelto por petición militar en 1962 para exterminar a quienes se refugiaban en el campamento guerrillero de Río Chiquito como resultado del “Plan Lazo” Desde entonces los indígenas se han visto en la dualidad de que mientras la guerrilla les favorece con sus prácticas de autodefensa, de otra parte también pueden ser víctimas de ellas, como ocurrió entonces (Jimeno 1985:190)

Varios años duró la resistencia de los indígenas y los campesinos, hasta cuando en 1964, ya bajo el gobierno del Frente Nacional, desapareció el último reducto de la resistencia organizada, la “República Independiente de Río Chiquito”, después de un intenso bombardeo por las fuerzas armadas nacionales. Lograda la pacificación del país, los indios del Cauca trataron de recuperar sus tierras. Así se inauguró la política del gobierno para apoyar y dar tierra a la población rural. Se creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), fundado en 1961 como organismo estatal, para expropiar tierras deficientemente laboradas y asignarlas a los campesinos. Se trataba de aligerar la presión del campo sobre las ciudades. Esa política gubernamental involucró pronto a los indígenas que durante la violencia habían perdido muchas de sus tierras, creando también un problema social de alguna envergadura. Con esta situación, a más de la aparente “revaluación” social de la cultura indígena, y el deseo del gobierno de disminuir la presión de las masas inconformes en el campo, se produjo un cambio en la postura gubernamental. Los indígenas fueron involucrados en la reforma agraria que perseguía el gobierno mediante el INCORA.

Así se explica el hecho inusitado de que en 1967, después de casi un decenio de vacilaciones, el gobierno nacional legalizó por Ley 31 el convenio internacional --recomendado ya, en 1957 en Ginebra, por la Organización Internacional del Trabajo,- relativo a la “Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y otras Poblaciones Tribuales de los Países Independientes”; convenio convertido en ley de la República. En este convenio internacional se lee:

La declaración de Filadelfia afirma que todos los seres humanos tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, en seguridad económica e igualdad de oportunidades.

Se declaró que

en diversos países independientes existen poblaciones indígenas y otras poblaciones tribuales y semitribales que no se han integrado todavía a la colectividad nacional y cuya situación social, económica y cultural les impide beneficiarse plenamente de los derechos y de las oportunidades de que disfrutaban los otros elementos de la población.

Se insistía en lo deseable que era

tanto desde el punto de vista humanitario como por el propio interés de los países interesados, perseguir el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de esas poblaciones, ejerciendo una acción simultánea sobre todos los factores que les han impedido hasta el presente participar plenamente en el progreso de la colectividad nacional

Se ordenó ofrecer a estas minorías sociales “derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás elementos de la población”. Se impuso al gobierno nacional la obligación de crear para la población indígena, oportunidades para su desarrollo “con exclusión de cualquier medida tendiente a la asimilación artificial de esas poblaciones”. Se excluyó “el recurso a la fuerza y coerción como medio de integración de

dichas poblaciones a la colectividad nacional". Se ordenó *"la adopción de medidas especiales para la protección de las instituciones, las personas, los bienes y el trabajo de los aborígenes"*. Se garantizó a los indígenas el goce de los derechos generales ciudadanos sin discriminación. Se ordenó *"tomar en consideración los valores culturales y religiosos y las formas del control social establecidas entre ellos"*, respetar *"el derecho consuetudinario de los indígenas y su derecho de mantener sus propias costumbres e instituciones"*. Se prohibieron servicios personales obligatorios, el trabajo gratuito y se ordenó el respeto *"de las tierras tradicionalmente ocupadas por la colectividad"*. Además comprometió al gobierno nacional a ofrecer a los indígenas *"las mismas oportunidades de formación profesional que a los demás ciudadanos"*, de proveer las escuelas con maestros preparados para la tarea, mediante previos estudios antropológicos, y se dispuso que la enseñanza en las escuelas se diera en la lengua indígena local, con el fin de *"asegurar la transmisión progresiva de la lengua nacional"*.

En 1958, para iniciar la tarea se estableció la "Sección de Asuntos indígenas" dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que luego, en 1960, pasó al Ministerio de Gobierno con el nombre de "División de Asuntos Indígenas". Esta "División" tenía, según el texto de la ley, varios objetivos: resolver los pleitos originados por la violenta ocupación de tierras indígenas, o por su venta bajo coacción o su apropiación violenta, estudiar los títulos de la propiedad territorial para amparar a los indígenas en la posesión de sus tierras, proporcionarles ayuda técnica, fondos para la adquisición de maquinaria agrícola, semillas, etc. Se ordenó incluso la fundación oficial de un Instituto Indigenista de Colombia, que había sido ordenado en 1940 de acuerdo con la convención del Instituto Indigenista Interamericano reunido en Patzcuaro, México, y el cual murió sin pena ni gloria poco después. De acuerdo con esta ley se organizaron en Colombia

“Comisiones de Asuntos Indígenas Regionales” que muy pronto se convirtieron en unas de tantas instituciones burocráticas, de mediocres resultados. También fracasó el INCORA, a cuyo cargo estaba la distribución de latifundios entre campesinos e indios, respectivamente. Su influencia en el problema de la recuperación de tierras perdidas en la época de la violencia o después de ella, fue nula.

Luego en 1967 se firmó el Convenio de Ginebra- que ya hemos citado-, lo cual en nada ha influido en la suerte del indio, ya que ninguna recomendación o disposición de ese Convenio se ha cumplido, ni desde el punto de vista económico ni del cultural. En 1971 se constituyó por decreto del Ministerio de Gobierno un “Consejo Nacional de Política Indigenista” que según informes, en los dos años siguientes se reunió tres o cuatro veces, sin iniciar acción alguna. Luego, el 8 de mayo de 1973, una nueva disposición produjo un cambio. Aquel Consejo Nacional de Política Indigenista” adoptó el nombre de “División Operativa de Asuntos Indigenistas de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad”. Lo constituyeron representantes de varios organismos oficiales, algunos de los cuales sólo levemente se conectan con problemas sociales, políticos y económicos de las comunidades indígenas. Los resultados positivos de esta “División Operativa”, son hasta ahora desconocidos.

Mientras tanto, con la previsoramente “malicia indígena”, tan celebrada como parte de su idiosincrasia, en 1965 los indígenas del Cauca -lugar donde pese a la centenaria persecución se salvaron medio centenar de los resguardos- formaron un Sindicato de Agricultores del Oriente Caucaño, reconocido oficialmente por el gobierno como afiliación a la Unión de Trabajadores de Colombia (U.T.C.). Sin embargo, la desilusión de los indígenas por las actividades de todos estos organismos oficiales, produjo una reacción. En 1971 se reunió en Toribío una asamblea, más o menos

espontánea, con el fin de tomar en sus manos la solución de sus problemas. En aquella época los indígenas buscaban la colaboración del INCORA y de otros institutos oficiales, incluyendo los funcionarios del gobierno de Popayán y de Corinto. Pero a la instigación de un indígena Páez, después de oír el recuento de sus luchas para conservar sus tierras, fue lanzada la idea de una unión de las comunidades indígenas afectadas, sin entregar sus problemas a la exclusiva intervención de órganos oficiales. Se trataba de combatir por los intereses de los resguardos y unir en esta lucha a los indios que hasta entonces vivían en su secular aislamiento. Así se creó el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), como organismo representativo que abarca la totalidad de los indígenas del departamento del Cauca.

9. El Consejo Regional Indígena del Cauca. CRIC

Nosotros los indios desde muy tempranas horas nos dirigimos a Toribío, para celebrar una asamblea como hacía muchos años no la habíamos hecho. Aprovechamos que el Gobierno estuviera dando garantías de organización. Muchos eran los motivos de la reunión. Desde hacía cuatrocientos setenta y nueve años los indígenas veníamos siendo objeto de exterminio por parte de los conquistadores que ahora se llaman terratenientes, oligarcas, Ejército o funcionarios públicos. Además nos querían desconocer como indios, y negar nuestros derechos como la cultura y nuestras leyes. Así seguíamos trabajando como terrajeros, jornaleros o simples sirvientes de terratenientes. Vino la necesidad de luchar como indios, como campesinos y como explotados. (Unidad Indígena: el CRIC 10 años de recuperaciones 24 de febrero de 1971)

9.1 Historia general de la zona: El Cauca

Para comprender el tipo de lucha que está librando el campesinado, sobre todo indígena, del Cauca, es necesario tener una visión al menos esquemática de las condiciones estructurales de este departamento, que no se pueden asimilar a otras zonas de luchas campesinas en el país.

El departamento del Cauca es una región montañosa, con valles

interandinos y selva, que se extiende desde la cordillera Central hasta el océano Pacífico. Como lo dibuja Gros (1991:177), es un departamento primordialmente rural y agrícola -80% de su población obtiene, directa o indirectamente, sus recursos de la tierra- es, salvo en el norte, en la proximidades del valle, azucarero, y en la región del Patía, el centro de una economía que se distingue por el arcaísmo de sus técnicas, la debilidad de sus rendimientos, la pobreza general de sus recursos y de su población también señala que hasta la década de los '70 'persiste una forma de trabajo y de explotación semiservil conocida con el nombre de terraje. Complementa el autor esta presentación del Cauca con algunas cifras: el 61,4% de las unidades agrícolas tiene menos de 5 Has, que sólo representan el 8,7% de la superficie censada, mientras que un pequeño grupo de terratenientes, el 1,9% del total, concentra cerca de la mitad del suelo (45, 1 %) con más de 100 Ha de propiedad' (Gros Ibíd.: 177).

Paralelamente a su diversidad poblacional se presenta una diversidad física que hace del Cauca uno de los departamentos más variados en el país. Es atravesado de sur a norte por las cordilleras occidental y central. Hacia la parte sur, en medio de las dos cordilleras central y occidental hasta la meseta de Popayán se extiende el río Patía, con valles muy estrechos que vienen desde la altiplanicie de Pasto hacia la fosa del río Patía, conformando un piso térmico ardiente y seco con altura de 400 m.s.n.m. (CINEP, 1994). Entre la cordillera occidental y el Océano Pacífico, hay una llanura, con recursos platiníferos, alta precipitación, más de 4000 mm que favorece un mosaico de vegetación y sus suelos aunque pobres tienen una vocación forestal. La Cordillera Central conforma dos regiones de importancia cultural, ambiental y de poblamiento: Tierradentro, al nororiente, en límites con el departamento del Huila; en la parte central de la misma cordillera hallamos el Macizo Colombiano, principal estrella fluvial de Colombia', por dar origen a cuatro ríos importantes del país: el

Cauca y el Magdalena, que cruzan el país para desembocar en el mar Caribe; el Caquetá, afluente del Amazonas y el Patía, que entrega sus aguas al Océano Pacífico. Al extremo sur hallamos la Bota Caucana, zona que guarda relación estrecha con la Amazonía, con relieve quebrado y una pluviosidad de 6000m.m. Hacia la zona norte, -límite con el departamento del Valle del Cauca-, entre las dos cadenas montañosas se halla el Valle geográfico del río Cauca -zona de análisis central de la investigación-, se trata de una región plana de depósitos aluviales. Esto hace que sea una zona de vocación agrícola. Con una temperatura de 25 grados, precipitación anual de 1000 mm distribuida en dos épocas: seca y lluviosa. (Guhl, 1975 I: 199).La ubicación del departamento es un espacio estratégico, punto de encuentro de canales de comunicación entre la Amazonia y el Océano Pacífico y el Ecuador y el Valle del Cauca, ofreciendo grandes condiciones geopolíticas.

A partir de interpretaciones basadas en la memoria oral vs. historia nacional u oficial, en el Departamento del Cauca, es evidente un proceso histórico de regionalización desde movimientos sociales, dinamizado básicamente por dos niveles de conflicto: i- relaciones socioeconómicas por concentración de tierras y 2- diferencias 'étnico-culturales'. Los procesos de concentración de tierras especialmente en la región nortecaucana, se remontan al siglo XVIII y XIX (Colmenares, 1979). En el período colonial el distrito de Popayán tuvo su desarrollo socioeconómico en la explotación del oro, conjugada con la producción agrícola. Popayán abasteció villas y ciudades, enviando ganado y productos agrícolas a los distritos de Chocó y Marmato. Las grandes haciendas esclavistas caucanas que sustentaban el poder, se ubicaban en la altiplanicie de la cordillera central y en el valle del Patía, al sur del Cauca. (CINEP, 1994)

Ya en la época colonial, la corona buscaba el control espacial a partir de los pueblos de indios, conjunto de ranchos a los que llegaban los indígenas

cuando tenían que cumplir con la tribulación o para recibir las lecciones del cura doctrinero. Es decir, a la manera que lo expresan Findji y Rojas, no un sitio de vida sino un lugar de reunión ‘al son de la campana’ (Findji, 1985:38).

A comienzos del siglo XVIII la posición de marginalidad relativa de la economía colonial va a favorecer a los paeces y demás grupos con la implantación del resguardo, que se va a constituir en un marco general que les da un respiro, que les permite recuperarse, en particular demográficamente al establecerse bajo la figura de resguardo colonial representado políticamente por el cabildo (Findji y Rojas, 1987:37). En el siglo XVIII, en el orden de lo político se da un reconocimiento a los caciques como mecanismo de intromisión y sujeción de los paeces y demás grupos, produciéndose paradójicamente el efecto contrario al producirse al interior de ellos un reordenamiento espacial y una reconceptualización del cabildo como forma política propia. No obstante, la lucha por la propiedad privada de los predios impulsaría a estos grupos a habitar los páramos despoblados, hasta entonces (CINEP, 1994).

En este contexto, durante el período republicano se intentó descomponer la unidad política Páez, reduciendo la autoridad a nivel de pequeños cabildos en territorios discontinuos como se mencionó anteriormente. En cada parcela, los resguardos y ejidos fueron sujetos a nuevas leyes, con el fin de ser erradicados.

En el caso del Cauca la instauración del nuevo orden, que buscó la defensa de la propiedad de la hacienda, se hizo a través de la ‘hacienda de terraje’ unidad productiva que llevó al terrajero a trabajar y vivir en el marco de la misma. Pasó a ser un territorio controlado por el terrateniente que disponía tanto de las familias adscritas a la hacienda como de su trabajo (Friede, 1972) y marcará nuevos derroteros al proceso organizativo étnico en el Cauca. El resguardo a partir de aquí será junto con el cabildo, su institución

política, el centro de la perspectiva de lucha.

Hacia las zonas del valle del Patía y del valle del río Cauca, cerca de las minas de oro se fueron concentrando las poblaciones afrocolombianas y los indígenas fueron captados para la producción agrícola (Mina, 1975). En síntesis, la hacienda terrajera tomó como mano de obra al indio y la gran hacienda ganadera al afrocolombiano y ambas tomaron la función de regular los resguardos (CINEP, 1994). En el medio siglo transcurrido entre la desaparición de la esclavitud y la guerra de los Mil Días (guerra civil a fines del siglo XIX), vinieron los libertos de la costa pacífica: Patía, Tumaco, Buenaventura y demás haciendas de zonas de explotación minera del Cauca, quienes fueron estableciéndose, aclarando el bosque y cultivando ricos sembríos. En parte ello era posible por las guerras que iban debilitando el poder de terratenientes nortecaucanos (CRIC Primer foro 1981).

Sin embargo, fue solo a comienzos del siglo XX, una vez terminada Guerra de los Mil Días, cuando los terratenientes, ya unificados y con el apoyo del gobierno, intensifican acciones para desalojar a campesinos y afrocolombianos. Estas actitudes fueron generando en la población que iba perdiendo sus mejoras, movimientos de protesta. Hoy se recuerda a José Ignacio Mina conocido popularmente y en las canciones como Sinecio: ‘dedicó su vida a pelear por los intereses de los negros por medio de las armas, la pluma y el canto como palabra’ (Ibid: 3). Con la llegada de los ingenios azucareros al norte del Cauca todo cambió. Con la apertura de nuevos mercados internacionales, a partir de 1962 a consecuencia de la Revolución Cubana, los ingenios se empezaron a expandir aceleradamente, los canales extendieron la ‘mancha verde’ por toda la región.

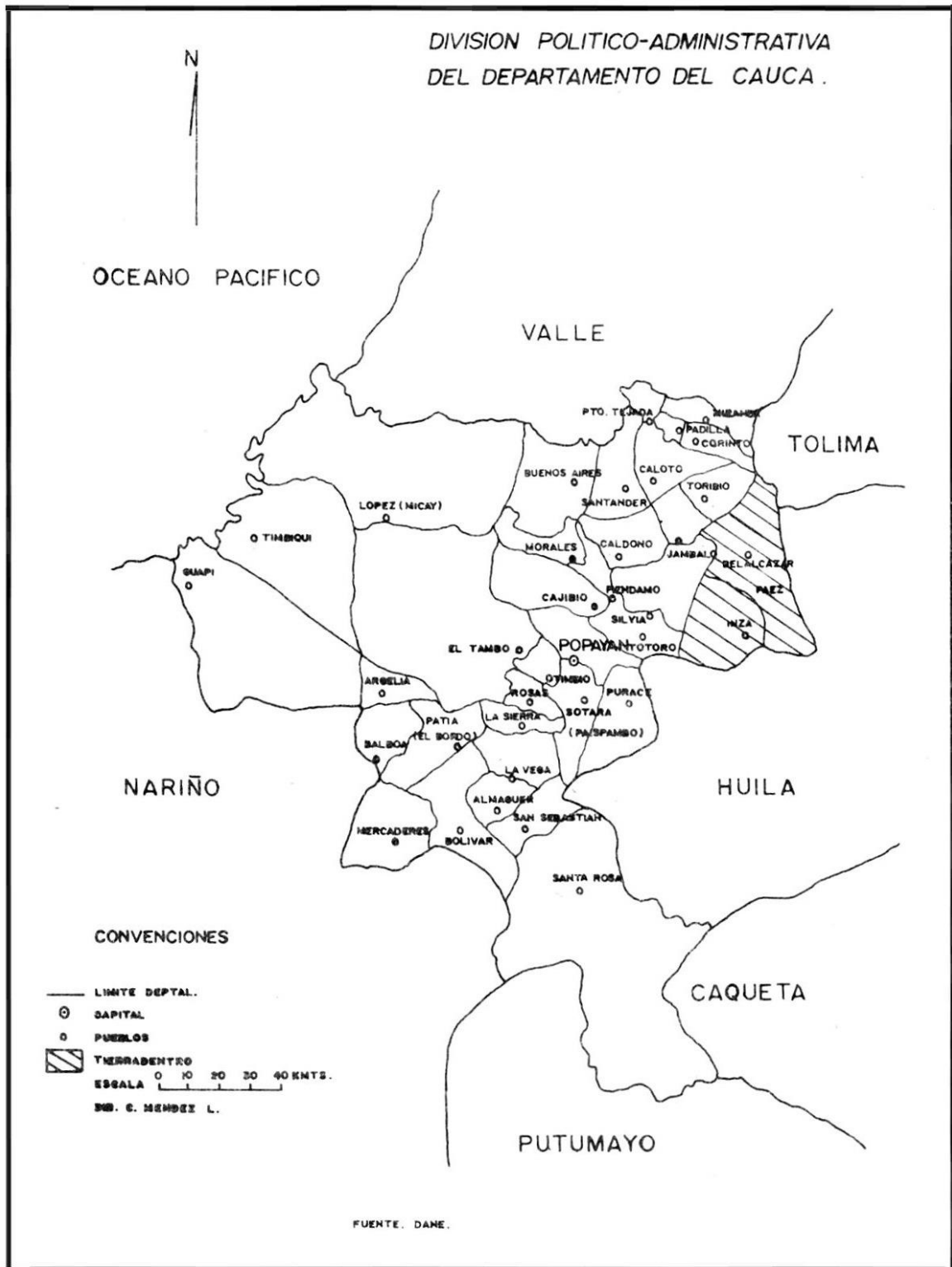
Para 1981 en la región había alrededor de 60.000 plazas de caña, que son molidas en cuatro grandes ingenios. Entre 1960 y 1980, fueron cedidas por los campesinos, por medios forzosos y violentos cerca de 10.000 plazas de

tierra a los ingenios. (Ibid: 2).

Sin embargo el Cauca es un departamento atrasado, todavía hoy en día de escasa penetración capitalista, donde una clase latifundista parasitaria ha mantenido tradicionalmente el dominio social y político. Es muy escasa la clase obrera industrial y aun el proletariado agrícola constituye sólo una pequeña minoría de la población del departamento. El sector popular más numeroso y combativo está formado por los campesinos pobres, en gran parte indígenas, y los cuales han estado a la cabeza de casi todas las luchas de los últimos tiempos. Parte de la clase de los campesinos pobres la constituyen terrajeros y aparceros, situación muy poco usual en el resto del país, y que ha motivado que la bandera del no pago de terrajes haya sido importante en el desarrollo de la lucha.

La conservación de gran parte de los resguardos, en las zonas de más densa población indígena, a diferencia de lo ocurrido en el resto del país, ha sido un factor importante y positivo. La legislación especial para resguardos ha frenado en parte la descomposición del campesinado indígena al proteger sus tierras, y las clases dirigentes han tenido que violar su propia ley cuando han invadido dichas tierras. La inmensa mayoría de la población indígena tiene un alto aprecio por los resguardos, lo mismo que por los Cabildos, una forma de gobierno propio y un marco para conservar al menos en parte su propia identidad y, herramientas de lucha y de construcción del futuro.

La recuperación de tierras de resguardos ha sido hasta el presente la principal bandera de lucha de los indígenas caucanos, y la que mayores victorias está cosechando. No sólo, se lucha por los resguardos que subsisten, sino que numerosos grupos de campesinos indígenas están buscando reconstituir los resguardos y los Cabildos que anteriormente existieron. Es esta situación, mucho más que algunos rasgos culturales propios en paeces y guambianos, la que mantiene la especificidad de las



Tomado de Jimeno (1985:153)

luchas indígenas, y que justifica la existencia de una organización propia, como es el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC. La población

según el censo de 1972, dio para el departamento del Cauca, 65.000 indígenas repartidos en medio centenar de resguardos. Su totalidad se calcula en 120.000, incluyendo a los que trabajan en las haciendas circunvecinas, Tierradentro y la región de Popayán. (Espinosa 1996:13-14)

9.2 Antecedentes del Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC- y primeras luchas

Los paeces continúan aun hoy día con su forma de vivir en resguardos y pueblos en alturas entre 1600 y 3600 m.s.n.m. y continúan apegados a la tradición de rocería o siembra tradicional. Sobrevivieron gracias a su organización y a prácticas tales como la ‘minga’ y el ‘cambio de mano’ que son formas de reciprocidad en la producción comunes en los grupos indígenas del Cauca. Siguiendo las huellas de las redes sociales existentes en diferentes nichos ecológicos, hacen intercambios de productos para alimentación y semillas para almacenamiento y conservación de especies. En su relación con la selva, en los pisos térmicos cálidos y templados, intercambian coca y otras ‘plantas de poder’, además de conocimientos chamánicos. La tierra la conciben como madre, como ser vivo espiritual y no sólo como espacio físico (Findji, 1993).

Bonilla (1977) cuenta como en 1963 algunos indígenas de Jambaló y de Guambía constituyeron el Sindicato del Oriente Caucano, mencionada anteriormente, como si fueran proletarios en busca de reivindicaciones gremiales con la finalidad de luchar por la recuperación de las tierras arrebatadas a sus resguardos y contra la “humillación” de parte de la población no indígena. Esta experiencia permitió que guambianos y paeces arreglaran problemas de linderos entre los resguardos y superar viejas diferencias. El Sindicato no pudo actuar solo debió trabajar con los cabildos para que intervinieran como autoridades de las comunidades, encargadas de velar por el territorio de los resguardos. Estos pasos fueron

muy importantes para preparar el nacimiento del CRIC.

El CRIC se inicia en febrero de 1971, como el tercer movimiento de notable envergadura que los indígenas del Cauca han organizado para la defensa de sus derechos. Se inicia con la lucha de Manuel Quintín Lame, en la segunda década, cuando el Cauca pierde la mayor parte de su territorio y los terratenientes lanzan sobre las tierras de los resguardos indígenas; seguido por la lucha acaudillada por José Gonzalo Sánchez en los años treinta, dentro del contexto de la “revolución en marcha” del gobierno liberal de entonces, y a partir de 1971 hasta el presente, el movimiento dirigido por el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, nacido en un momento de auge de luchas campesinas por la tierra.

El CRIC tuvo como antecedente inmediato la lucha de los terrajeros de Chimán y del Credo, en tierras de los resguardos de Guambía y Tacueyó, arrebatadas por terratenientes, en el Credo contaban con el apoyo decidido del Cabildo de Tacueyó, y en Chimán estaban respaldados por los Guambianos que habían constituido la cooperativa de Las Delicias. Pero se hacía sentir la necesidad de una unión para reforzar estas luchas. Este fue uno de los principales objetivos de la Asamblea de Toribío en que se creó el CRIC y su bandera fue el “no pago de terrajes”. El 24 de febrero de 1971, se reunieron delegaciones indígenas del Norte y del Oriente del Cauca en Toribío en lo que fue la Primera Asamblea. Debemos notar que los que estaban presentes venían de las zonas donde las comunidades indígenas han recibido el más fuerte impacto de los terratenientes; donde la mayoría de los resguardos han sido invadidos y transformados en haciendas de terraje por viejas familias caucanas o provenían de otras partes donde habían sido despojados de sus tierras, de las de sus costumbres y tradiciones, de sus comunidades haciéndoles avergonzar de ser indios. Fueron estos terrajeros y comuneros del Norte y del Oriente, Paeces y Guambianos, quienes en la Asamblea de Toribío (1971) acordaron

apoyarse en la lucha.

La Asamblea de Toribío tuvo como propósito recuperar las tierras de los resguardos y no pagar terraje. En ese año recuperaron la finca “El Credo” para el resguardo de Tacueyó. En Jambaló y otras comunidades no volvieron a pagar terraje, en Silvia los guambianos empezaron a recuperar el gran Chimán Ya desde 1970, se había logrado la recuperación de las fincas de La Siberia y La Esther en Corinto, Santa Lucia, La Honda y La Andrea, en Santander, El Credo en Tacueyó. Estas tierras recuperadas suman 1.471 hectáreas. Fueron las primeras luchas y provocaron la represión de terratenientes y “pájaros” (asesinos a sueldo.) También las luchas campesinas avanzaron y los compañeros campesinos de Santa Elena, San Alfonso y la Claridad, en Popayán, consiguieron 1.127 hectáreas fruto de la lucha. (Unidad indígena, 24 de febrero de 1971: El CRIC 10 años de recuperaciones)

Las primeras iniciativas partieron obviamente de aquellas áreas donde las tradiciones combativas eran más fuertes: el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) fue formado el 24 de febrero de 1.971 en Toribío, en medio de la “zona de guerra” del ejército. Las primeras ocupaciones de tierra ocurrieron en sitios como la finca La Aurora, cerca de Santander de Quilichao, y en los resguardos de Tacueyó, San Francisco y Jambaló, todos bajo presión considerable por parte de los cafeteros y ganaderos que se expandían desde la carretera principal Cali-Popayán. En Jambaló, por ejemplo, una escritura de 1.914 reconocía el derecho de los indígenas sobre una superficie de, 24.000 hectáreas. A comienzos de la década del 70, apenas 4.736 hectáreas eran todavía administradas como resguardo; el resto se dividía entre una gran extensión de montañas altas inservibles para la agricultura y 7.845 hectáreas que habían sido ocupadas ilegalmente por latifundistas blancos (“Unidad Indígena”, No. 6, julio de 1.975).

En Tierradentro, el CRIC halló aliados rápidamente en las comunidades

tradicionalmente radicales de Huila, Tóez, San José, Mosoco y Vitoncó, así como en los resguardos de clima más caliente como Tálaga, Belalcázar, Santa Rosa, San Andrés y Yaquivá, los cuales habían perdido en este siglo cantidades sustanciales de tierras calientes a manos de cultivadores de café. En el resguardo de San Andrés, las veredas de Coscuro y Pisimbalá, la tierra fue declarada baldía por las autoridades locales y vendida a familias blancas de Inzá, quienes procedieron a expulsar a los habitantes nativos y a destruir toda evidencia de la ocupación indígena original.

Los resguardos más remotos, por otra parte -Lame, Suín, Chinas y Calderas- están totalmente rodeados por otras reservas indígenas y por ello poseían poca experiencia en la lucha contra la colonización blanca. Su apoyo al CRIC ha sido comprensiblemente tardío, pero hay evidencia de que esto está cambiando con rapidez, ya que Calderas tiene fuertes tradiciones de autonomía frente a los demás resguardos Páez y en el pasado votó generalmente por los conservadores como medio de distinguirse de sus vecinos principalmente liberales. No obstante, este no es el único caso en que el CRIC ha sido capaz de superar viejas divisiones étnicas; también ha tenido éxito en cerrar la brecha entre Páez y guambianos, una proeza notable teniendo en cuenta que estos dos grupos se mostraron a menudo indiferencia o aún hostilidad en el pasado. Un guambiano ya ha sido elegido presidente del CRIC y, cuando en julio de 1.973 la ocupación militar del resguardo de Huila impidió la celebración del tercer Congreso del CRIC, éste tuvo lugar en Silvia; a él asistieron tantos guambianos como Páez y sirvió para sellar la reconciliación de estos dos pueblos.

Igualmente, los resguardos no Páez de Puracé y Coconuco, entre los más despojados de todos los grupos indígenas del Cauca, dada su proximidad a Popayán, el conflicto en estos resguardos ilustra perfectamente la forma como el CRIC logro colocar el movimiento indígena por encima de intereses tribales. En Coconuco, por ejemplo, los indios ocuparon tierras

que, legalmente separadas de su resguardo a comienzos del siglo, habían pasado a ser “propiedad” del obispo de Popayán, monseñor Arce Vivas (Bonilla 1.973). Aunque sometidos a continuo hostigamiento y arrestos por parte de la policía, perseveraron en la recuperación desde mediados de 1.972 hasta mediados de 1.974, cuando los jueces finalmente decidieron a su favor siendo la primera gran victoria del CRIC. (Henman idem: 281-283)

El 6 de septiembre de 1971, se celebró la segunda asamblea en Tacueyó; fue aquí donde se definieron los 7 puntos del programa aún vigente. En este año se recuperaron las tierras de El Chimán y la Chorrera, en Silvia. Años atrás, con la participación decisiva del compañero Trino Morales, se logró negociar con la Caja Agraria, la finca San Fernando, en el municipio de Silvia. En Popayán recuperaron la tierra de La Cabrera con un total de 836 hectáreas. La importancia de la Asamblea de Toribío radicó en que por primera vez en mucho tiempo, se reunieron 2000 indígenas para tratar públicamente de sus derechos. Este hecho contribuyó, a fortalecer a las comunidades que asistieron. Pero también asustó mucho a sus enemigos que aprovecharon el estado de sitio para encarcelar al Cabildo de Toribío y a Gustavo Mejía, quien en calidad de presidente de FESAGRO, Federación Social Agraria con sede en Corinto, había ayudado a organizar la Asamblea. A esta asamblea participaron funcionarios del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), que por entonces tenían los programas de arrendatarios y aparceros.⁹⁵

⁹⁵ La investigación del doctor Fabián Díaz del Ministerio de Gobierno sobre la recuperación de tierras en los resguardos de Tacueyó, Toribío y San Francisco, y el informe del Procurador Agrario, doctor Carlos H. Pinzón sobre la situación general de los Indígenas en el Norte, Oriente del Cauca consignadas en un documento fue de gran importancia, pues en él se denuncia de una manera muy clara las diversas arbitrariedades que latifundistas y funcionarios oficiales cometen contra los indígenas y se urge una intervención de las entidades oficiales apropiadas. El CRIC le dio una amplia divulgación al informe del doctor Pinzón en todas las zonas indígenas del departamento. El gobierno reconoció que ha habido gran usurpación de tierras en los resguardos de Pitayó, Jambaló, Tacueyó y Toribío. El Acta fue firmada por el gobernador del Cauca, el director de la División de Integración y Desarrollo de la Comunidad del Ministerio de Gobierno,

Debido a tal represión y a la poca organización, el primer Comité Ejecutivo del CRIC no pudo reunirse ni una sola vez. Su presidente era Manuel Tránsito Sánchez, de Totoró; el vicepresidente, Héctor Cuchillo, de Tacueyó; y el secretario, Antonio Sánchez de Guambía. Sin embargo, el primer punto del programa, el de no pagar terraje, fue seguido inmediatamente por muchos terrajeros, especialmente en Toribío y Jambaló. Los dos puntos que se habían fijado en la Primera Asamblea fueron cambiados en la segunda asamblea por los actuales así:

- *exigir al INCORA la expropiación de las haciendas que han sido de los resguardos y se entreguen tituladas en forma gratuita a las familias indígenas;*
- *ampliación de los resguardos en los casos en que existen minifundios, a través de la Ley de Reforma Agraria en su parte de concentración parcelaria”. Lo que demuestra la influencia de las leyes del Gobierno, en especial por las de Reforma Agraria.*
- A los que había que agregar otros tres puntos que trataban de la condición de indígenas así:
- *Modificación de la Ley 89 de 1890 en la parte que trata de la minoría de edad ya que somos colombianos y ciudadanos de la República;*
- *Participación del sector indígena en la modificación de esas leyes ya que somos los que conocemos nuestros problemas y sus soluciones;*
- *Eliminación de la División de Asuntos Indígenas por inoperante”.*

Estos planteamientos iniciales llevaron posteriormente a juzgar que no se trataban a fondo los problemas como indígenas pues se organizaron como lo hacían las organizaciones campesinas que habían existido en Cauca antes del CRIC, ante el desconocimiento de experiencias organizativas

un asesor del Ministerio de Agricultura y dos representantes del INCORA pero resultado de difícil cumplimiento. (CRIC 1971:17).

propias de indígenas. Aun faltaba conciencia étnica “nosotros mismos no creíamos que “ser indio” era bueno” (CRIC 1981: 10). Sin embargo, se consideraba que los problemas propiamente indígenas no eran tenidos en cuenta por las organizaciones existentes lo que se plantearon en la asamblea de Toribio, frente a la experiencia de la Federación Nacional Agraria (FANAL), rama campesina de los sindicatos de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), que había formado el “Sindicato de Agricultores del Oriente Caucano” y que había obtenido con su lucha la compra de San Fernando, la creación de la Cooperativa Las Delicias, después de obtener crédito con dificultad. (CRIC 1981: 11)

A su vez la Asociación de Usuarios Campesinos, ANUC, que había aparecido desde 1969 por el Cauca, estaba muy influenciada por los promotores oficiales del Ministerio y no respondía a la forma de vida de las comunidades que además de ser campesinas son indígenas, como ampliaremos más adelante. Fue en Corinto, por el año 1970, dentro del Movimiento de la Unidad Popular, que FESAGRO tomó como bandera la lucha por la tierra y cayó en cuenta de la importancia del sector indígena. Por eso ayudó a organizar la Primera Asamblea.

Después de la Asamblea de Toribío se comprendió mejor la fuerza de sus reivindicaciones propias, se decidió corregir y complementar lo que se había trazado en Toribío. En la Segunda Asamblea del CRIC, reunida en La Susana, resguardo de Tacueyó, el 6 de septiembre de 1971, se cambiaron los puntos del programa del CRIC y se decidió hacer un mayor trabajo con los resguardos y buscar reforzar la unidad entre los terrajeros y los comuneros. Definieron los 7 puntos del programa del CRIC así:

1. *“Recuperación de las tierras de los resguardos.*
2. *Ampliación de los resguardos.*
3. *Fortalecimiento de los cabildos.*
4. *No pago de terrajes.*

5. *Hacer conocer las leyes sobre indígenas y exigir su justa aplicación.*
6. *Defensa de la historia, la lengua y las costumbres indígenas.*
7. *Formar profesores indígenas para educar de acuerdo con la situación de los indígenas y en su respectiva lengua. (Cric 1981: 12)”*

En esta Asamblea de La Susana se unieron delegaciones indígenas del Sur y del Centro del Departamento del Cauca. El nuevo Comité Ejecutivo del CRIC quedó integrado así: Presidente: Julio Tunubalá, Zona Oriente. Vicepresidente: Antonio Mestizo, Zona Norte. Secretario: Juan Gregorio Palechor, Zona Sur. Posteriormente, ante el retiro del compañero Mestizo pasó a ocupar el cargo de Vicepresidente el compañero Manuel Trino Morales. Y desde entonces la junta Directiva del CRIC la forman dos representantes por parcialidad, con reuniones periódicas para dirigir la organización con el Comité Ejecutivo. De modo que el nacimiento del CRIC, se dio en dos etapas, durante el año 1971-72 aprovechando la experiencia anterior y haciendo los ajustes que se consideraron necesarios para que la organización corresponda a las necesidades de la población campesina-indígena del Cauca.

9.3. Acciones y Resultados del CRIC:

Primeros Triunfos:

a. El Chimán

Como ya se dijo, las luchas de los terrajeros de El Chimán, lo mismo que de los del Credo, comenzaron antes de constituirse el CRIC, pero recibieron mayor impulso cuando la organización se puso plenamente en marcha. Lo que se denomina hoy día El Chimán, es apenas una parte del inmenso territorio denominado “Gran Chimán” que los terratenientes le

arrebataron al resguardo de Guambía⁹⁶. Como en muchos otros casos en el Cauca, las tierras usurpadas fueron convertidas en haciendas de terrajeros. La lucha de los campesinos de El Chimán, animados por los compañeros que en tierra recuperada habían organizado la Cooperativa Indígena de Las Delicias, duró varios años hasta que el terrateniente se vio forzado a llegar a un acuerdo con INCORA y se organizó una empresa comunitaria que ha seguido funcionando bajo el control del grupo campesino. Con la esperanza de que en el futuro tanto El Chimán como las demás tierras usurpadas pasen a ser de nuevo parte del resguardo de Guambía.

b. El Credo. Del Credo partió la consigna del no pago de terrajes y fue con esta bandera que allí comenzó la lucha que ha llevado a este grupo de unas 100 familias a recuperar la hacienda en que vivían. Inicialmente iba a haber también intervención del INCORA, pero luego la comunidad planteó claramente su negativa a pagar sus tierras que siempre habían sido de los indígenas y siguió luchando por su cuenta. El Credo, por decisión de todos sus habitantes, pasó a ser parte de nuevo del resguardo de Tacueyó (Ídem: .15). Aunque el presunto dueño no reconoció el derecho de sus antiguos terrajeros.

c. La lucha de Paniquitá. Paniquitá es un pequeño resguardo cercano a Popayán, desde hace muchos decenios insuficiente para albergar a la comunidad indígena que allí reside (205 hectáreas para más de 100 familias). De Paniquitá salieron los principales grupos de colonos que a principios del siglo XX organizaron resguardos nuevos en la Cordillera Occidental, en los municipios de Cajíbío, Morales y Buenos Aires. A mediados del 71 el Cabildo consideró que había llegado la hora de ponerle fin, a esta emigración forzada y que la comunidad no podía seguir cerrada

⁹⁶ Lorenzo Muelas relata muy bien la historia de los guambianos del Chimán en “La fuerza de la gente; juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía (2005)”. Cuenta como en 1980 “el pueblo guambiano tomó masivamente las vías de hecho para recuperar esta parte de su territorio. A diferencia de los años de luchas por las vías legales que nunca dieron fruto, este camino fue exitoso” (idem:150)

por un cinturón de grandes haciendas. Numerosas gestiones ante el INCORA y ante algunos dueños de haciendas para solicitar una negociación voluntaria se frustraron. Numerosos comuneros, con sus mujeres e hijos, y encabezados por el Cabildo, comenzaron a trabajar en las haciendas vecinas de San Antonio y La Concordia. Repetidas veces fueron llevados a la cárcel pero en ningún momento desmayaron en la lucha y después de algunos meses de persecución y de dificultades, conquistaron 900 hectáreas de tierra, una superficie varias veces mayor que la que tenía antes su resguardo. La negociación se efectuó a través del INCORA y se constituyó una empresa comunitaria. (Idem.:16)

d. Acciones en 1972

Las luchas campesinas empiezan a generalizarse y los indígenas participaban activamente en la toma de tierras y junto con la ANUC, organizaron la gran marcha campesina para reclamar sus tierras. Mil indígenas entre paeces y guambianos marcharon rumbo a Bogotá. Organizados en tres columnas de marchantes, partieron de Popayán, de Silvia y de Santander de Quilichao. La marcha fue detenida por la represión en Tunja, cerca de Bogotá, obligados a devolverse a sus comunidades. Como resultado de las asambleas de Toribio y La Susana el CRIC continuó con nuevas recuperaciones. Los terrajeros de San Ignacio y San Isidro en Popayán, recuperan definitivamente' la tierra Los campesinos de El Carmen y La Esperanza, Sotará, lograron también recuperar la tierra. En Toribio fue recuperada la finca de San Francisco, después de dura lucha con los terratenientes. Dos mil ciento veintiocho hectáreas son devueltas a los indígenas y campesinos en lucha en ese año.

e. La lucha de Coconuco

La victoria más significativa hasta el momento la alcanzó la comunidad de Coconuco, quienes después de un año de dura lucha y continuos sacrificios lograron recuperar las tierras de la hacienda de Cobaló, hasta entonces en

poder del Seminario Conciliar de Popayán. La hacienda Cobaló de 350 hectáreas, queda en todo el centro del resguardo de Coconuco y está comprendido en las escrituras que posee el Cabildo de su resguardo. Sin embargo, su usurpación se produjo desde fines del siglo XIX y luego ha pasado por muchas manos: era éste el principal argumento del Arzobispo de Popayán para justificar la “legitimidad” de su dominio. El 13 de noviembre de 1972 entró un grupo por primera vez a trabajar en Cobaló y desde entonces más de 30 veces otros grupos, grandes o pequeños, volvieron a la carga, hasta que la hacienda se entregó el 5 de diciembre de 1973. Veintitrés veces fueron los “invasores” llevados a la cárcel, a veces por un par de días, otras por una semana y otras más, hasta por dos meses. El número de detenidos era de 20, de 60, de 100; en una ocasión llegó a subir a 230 contando muchos niños y mujeres. Al fin se volvió un problema detenerlos, ya los directores de las cárceles no querían recibir más gente de Coconuco (Ídem: 20-21).

Pero lo más importante fue la solidaridad ideológica. Campañas de denuncia se organizaron en barrios y veredas, sindicatos y universidades, a través de todos los medios posibles: conferencias, mesas redondas, hojas volantes, periódicos, emisiones de radio, etc. Los compañeros de Coconuco eran llamados de distintas ciudades del país para exponer su lucha y, hasta donde pudieron cumplieron con su asistencia. El espacio que la prensa, aun la internacional, dedicó al problema de Coconuco, permitió que el público manifestara ampliamente su simpatía por los indígenas. Mensajes y cartas de todo el mundo le llegaban a Monseñor Arce Vivas, tornando la presión cada vez mayor. En el momento apropiado, el señor Arzobispo recibió la “autorización del Papa” y resolvió “regalar” la hacienda a los indígenas para contribuir a solucionar el problema social. Los indígenas de Coconuco celebraron su gran victoria el 16 de diciembre de 1973, con asistencia de representantes de todo el Cauca y de otros departamentos, además del

presidente de la ANUC, Noel Montenegro. La autoridad del Cabildo fue muy claro al establecer que la tierra recuperada no iba a beneficiar tan sólo a 20 o 30 familias sino que iba a estar al servicio de toda la comunidad. (Idem:22)

f. Acciones en 1973

En julio de 1973, para celebrar el segundo aniversario del CRIC más de tres mil indígenas se reunieron en Silvia en apoyo a las luchas por recuperar la tierra en el Chimán y discutir nuevos problemas. Es lo que se llamó el Tercer Congreso del CRIC. Este Congreso se había decidido hacerlo en Tóez, Tierradentro, pero los politiqueros del Cauca se opusieron a su realización en esa zona. Este congreso tuvo pleno éxito por primera vez vinieron representantes de otras comunidades indígenas del país, por lo que fue el primer encuentro indígena nacional. En este año el CRIC, realiza con asesoría y financiación del Departamento Nacional de Estadística (DANE) e INCORA, el primer Censo indígena del Cauca. La participación en el censo abrió las puertas al conocimiento de los problemas de los indígenas de todo el Cauca, especialmente Tierradentro. Por medio del censo se vincula definitivamente al movimiento indígena los resguardos de Tierradentro, Coconuco, Puracé y los resguardos de Agua Negra, Honduras y Chimborazo, en el Occidente. En este año recuperaron las tierras de Munchique, en Santander de Quilichao; San Antonio, en Totoro; El Cofre, en Cajibío; Cobaló, en Puracé; unas 1.900 hectáreas. En este año los indígenas de Zumbico con la activa participación, del CRIC, dejaron de pagar terraje al hospital universitario San José de Popayán y la vereda Zumbico de unas dos mil hectáreas en Jambaló queda definitivamente en manos de los paeces. Ya en 1973 eran muy pocas las zonas indígenas que pagaban terraje y los terratenientes se vieron obligados a pagar mejores salarios; los indígenas dejaban de trabajar en las haciendas para los terratenientes, entrando a recuperar sus tierras.

g. Reconstitución de Cabildos

Han sido muchos los resguardos del Cauca extinguidas irregularmente, algunos a sangre y fuego para despojar a los indígenas de sus tierras. Las comunidades indefensas tuvieron que humillarse ante la fuerza avasalladora de sus enemigos, pero ahora con el resurgimiento de la organización indígena están dispuestos a revertir el proceso secular que ha venido aniquilando los resguardos, defender los que quedan y volver a crear los anteriormente existentes. Como primer paso hacia esta recuperación se vuelven a nombrar los Cabildos indígenas, los cuales se pondrían al frente de la lucha por volver a usufructuar las tierras arrebatadas.

Se reconstituyeron los siguientes Cabildos, siempre en grandes asambleas y con el combativo apoyo de sus respectivas comunidades:

Cabildo de La Cilia, en el municipio de Miranda.

Cabildo de Caldono, en Plan de Zúñiga, municipio de Caldono, el 4 de mayo de 1973.

Cabildo de La Aurora, en el municipio de Santander, el 13 de mayo de 1973.

Cabildo de Los Quíngos, en el municipio de Morales, el 3 de noviembre de 1973.

Otras asambleas que vale la pena mencionar, ya que en ellas estuvieron presentes delegaciones de la mayoría de las parcialidades del Cauca, son: Paniquitá, febrero 24 de 1973.

Jambaló, septiembre de 1973. Santa Elena, Corinto, octubre 12 de 1973.

10. Resultados de los tres primeros años: tierra recuperada

En los tres años que lleva de lucha, el movimiento campesino indígena logro recuperar más de 5.000 hectáreas de tierra, parte de muy buena calidad. Contrasta esto con las aproximadamente 8.000 hectáreas en

peladeros que ha negociado el INCORA en sus 10 años de funcionamiento, y que sólo se podría incrementar con la buena voluntad de los latifundistas locales. (Idem: 23). El sistema de recuperación de tierras que adoptaron los indígenas fue el de la “acción directa”; pese a la hostilidad de los dueños de las haciendas, de masivos encarcelamientos de los indígenas, matanzas y vejaciones. La antigua Ley 89 de 1890 sobre los resguardos, que legalmente seguía en vigencia aunque nunca efectiva, se esgrimió por los indígenas en apoyo de sus derechos de ocupar las tierras que les habían sido arrebatadas. En septiembre del mismo año, en la segunda asamblea del CRIC, ya no sólo se hablaba de la recuperación de tierras, sino también de la conservación de la cultura indígena: idioma, costumbres, escuelas, organización interna, etc. Durante el año anterior se produjo en Tacueyó la invasión de tierras de la hacienda El Credo por parte de los paeces. El CRIC apoyó esta lucha y después de luctuosos sucesos la tierra quedó en manos de los indígenas. Un año después se levantaron los guambianos formando un “Comité” e invadiendo la hacienda de Chimán. Una vez más, pese a la acérrima oposición y no pocas víctimas entre la población indígena, el conflicto se resolvió en favor de los indígenas. La reconquista de casi mil hectáreas de la hacienda San Antonio en Paniquitá fue otro botín de esa acción directa. La constante lucha contra el Arzobispo de Popayán para recuperar las tierras de Coconuco después de exigir víctimas entre la población indígena y vejaciones, fue exitosa y trajo la intervención del Papa Pablo VI en favor de los indios. Se calcula actualmente en 20.000 hectáreas la extensión de las tierras recuperadas por los indígenas. Todo esto mediante la acción, la persistencia y un sentido de unión que apareció y se fortaleció entre los indígenas de la región.

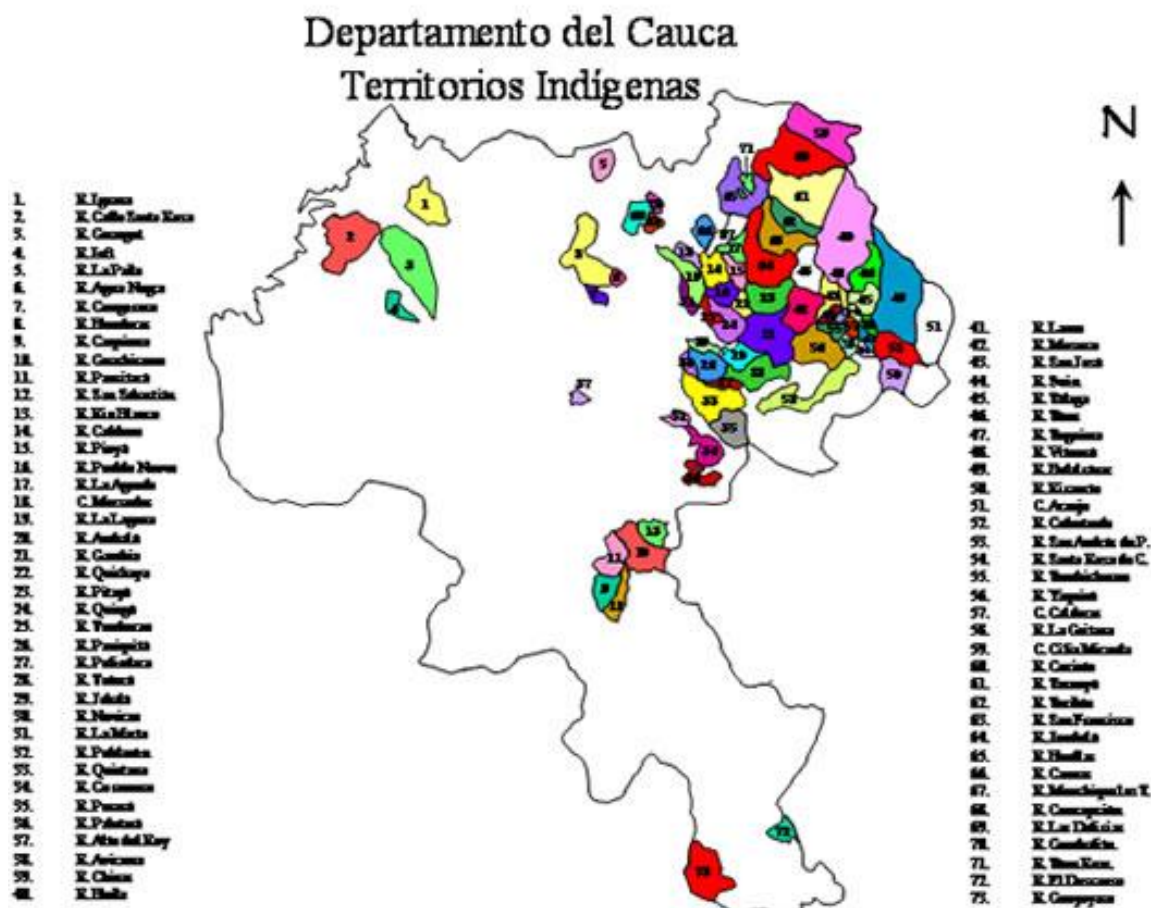
Año de 1974

Ante el avance de las luchas campesinas y reconociendo el aporte de las luchas indígenas, se realiza en Popayán la Décima Junta Directiva de la

ANUC, en la que el CRIC, tuvo una participación muy destacada. Las recuperaciones de tierra tomaron fuerza en Toribio, Santander, Caldono, Puracé y Jambaló. Los terratenientes agudizaron el contraataque con la militarización de las zonas indígenas, se multiplicaron las bandas de “pájaros” y fueron asesinados 12 compañeros, entre ellos el compañero Gustavo Mejía. La represión aumentó y no se logró recuperar definitivamente tierras este año. En 1974, también el CRIC y la comunidad de Puracé se unieron al sindicato de trabajadores de la mina, de azufre, para reclamar sus derechos. Se reconstituyeron los cabildos de Media Naranja, en Corinto, Huellas, en Caloto y Santa Elena en Corinto.

Los indígenas de Puracé tenían razones para quejarse: a mediados de los años 60, Celanese de Colombia (una compañía local cuyo capital era en un 81% de las multinacionales extranjeras) comenzó a explotar azufre en las faldas del volcán, en las inmediaciones de los campos del resguardo, polucionando la atmósfera y los ríos con desperdicios sulfúreos y produciendo una rápida declinación de la fertilidad del suelo utilizado por los indígenas para cultivos de papa, su principal producto comercial (Patiño, manuscrito; “Alternativa”, No. 17, septiembre 30 de 1.974).

La lucha de los indígenas por obtener una justa compensación de la compañía minera y por promover una verdadera conciencia ecológica del parque nacional de Puracé, mantuvo titulares en todo el país a través de la segunda mitad de 1.974 y mostró hasta qué punto la causa indígena podía enfocar la crítica a los intereses de Celanese y a las ineptas burocracias gubernamentales como INDERENA, que administran el parque nacional. También fue muy significativo que el resguardo de Puracé pudiese respaldar sus demandas con la acción huelguística de los trabajadores mayoritariamente no indígenas de la mina, de esta manera la campaña indígena por la tierra estuvo apoyada por la solidaridad efectiva de otros sectores de la clase trabajadora.



Fuente CRIC

Así mismo, las promesas hechas por la administración López a finales de 1.974, relativas al control de la minería de azufre en Puracé y a la compensación a ser pagada por Celanese de Colombia al resguardo vecino, habían sido dejadas de lado totalmente hacia mediados de 1.976. No solamente Celanese no pagó un solo centavo de los US\$200.000 dólares de compensación, alegando que serían empleados en compras de armas para apoyar la “insurgencia”. El INDERENA consideró inoportuno tomar medidas contra las poderosas multinacionales que respaldan a Celanese, que incluyen The Celluloid Corp., Pabin Corp., Ancell Co. Ins., Chancell Corp., Petrocel Corp., F.M.C. Corp., American Viscose y The Celanese Overseas Corporation.

El CRIC nace en 1971 y para fines del 74 ha realizado ya 28

movilizaciones masivas, absolutamente pacíficas, de las cuales lo fueron de carácter departamental en las que desfilaron millares de indígenas y, en tres de esas oportunidades, en protesta por los asesinatos que se estaban cometiendo, once para esta época. Al mismo tiempo, era ya notable la cantidad de tierra recuperada la reconstitución de los cabildos de Caldonó, La Aurora (Santander), Los Quingos (Morales), La Cilia (Miranda), Medianaranja y Santa Elena (Corinto), y Huellas (Caloto). La mayor parte de las comunidades sometidas al terraje habían puesto fin a esta explotación. Esta realidad demuestra la voluntad del renacer del movimiento indígena y el peligro que representa para los terratenientes, es la que explica la intensidad de la represión oficial.⁹⁷

El movimiento de emancipación abarcó muy pronto también a Tierradentro, pese a la persecución de las autoridades y la oposición del arzobispo que en todo el movimiento veía el ogro del “comunismo”. De esta región sólo la comunidad de Inzá fue desde tiempo atrás invadida por los blancos, por estar situada en el importante camino hacia Popayán por el páramo de Guanacas. En el resto de la región los indios conservaron casi la totalidad de sus tierras, pese a la presión de las autoridades civiles y eclesiásticas. Su lucha contra las arbitrariedades cometidas por órganos oficiales, contra los intermediarios del comercio, contra la influencia de los obispos y para dotar las escuelas con maestros indígenas prosigue todavía. El CRIC está impulsando la formación de maestros bilingües para las escuelas públicas con el fin de oponerlos a los designados por los obispos. El desmonte del pernicioso Concordato nutre la esperanza de poder muy pronto contar con tales maestros indígenas.

⁹⁷ El comienzo de la nueva campaña fue intencionalmente dramático: el 2 de marzo de 1.974, matones a sueldo asesinaron a Gustavo Mejía, un famoso y ampliamente respetado organizador campesino blanco que había sido una de las figuras dirigentes en la fundación original del CRIC. Apenas tres días más tarde, Venancio Taquinaz, un indígena Páez y destacado seguidor del CRIC, sufrió la misma suerte. Hacia julio del mismo año, la represión había escalado hasta llegar a horripilantes asesinatos como los de Caloto, donde Lisandro Tálaga, José Antonio Contoño y Marco Tulio Tálaga fueron muertos de un solo golpe (Henman1981:285)

Por lo demás, el éxito del CRIC en la reivindicación de los derechos de los indígenas, incitó a otras comunidades como las del Putumayo, Sibundoy y de otras partes del territorio, para emprender la lucha contra la penetración del blanco mediante el comercio, el alquiler de las tierras, la compra de mejoras y la construcción de chozas para establecerse definitivamente. Desde 1974, la recuperación de tierras mediante invasión se ha generalizado tanto, que produjo una violenta reacción por parte de los “blancos” Asesinos a sueldo, violencia, amenazas a líderes indígenas, todo esto es permanente. Pero el movimiento de recuperación bajo la égida del CRIC es inquebrantable: se reúnen asambleas, comités consultivos y se crean otras formas de defensa, incluso mediante publicaciones como “Unidad Indígena”. Se imprimen cartillas que ayudan a organizar a los indígenas de varias parcialidades y otras divulgan noticias sobre la lucha. Todo esto sin apoyo oficial y con fondos reunidos por los propios indígenas.

Año de 1975

Las luchas por la recuperación de las tierras se centraron especialmente en los resguardos de Totoró, en las haciendas de Campoalegre, Las Delicias, El Barro y Santa Bárbara. En Jambaló se intensificó la lucha en las haciendas de Loma Gorda, Barondillo, El Epiro y La Floresta. En este año se recuperaron 805 hectáreas. Así mismo nació el periódico UNIDAD INDIGENA, y las tiendas comunitarias empezaron a fortalecerse y a extenderse a Tierradentro y otras regiones del Cauca. Las comunidades de Puracé, San Isidro, San Ignacio y El Canelo, se movilizaron recuperando sus tierras. Se celebró en Tóez el 4º. Congreso.

Año de 1976

Recuperaron las tierras de Cobaló, La Guaca y El Rayo en Puracé Y la

finca de El Alba en Toribio son 2,442 hectáreas. En Caldono, Totoró, Pueblo Nuevo, Jambaló y otras zonas figueras sufren las consecuencias de la baja del precio del fique. Este año se vincularon a la lucha por la recuperación de las tierras en Siberia y Novirao. Se desarrollaron muchas actividades tendientes a la consolidación de las tiendas, cooperativas y empresas comunitarias.

Año de 1977

Nuevos resguardos entran a recuperar. En Caldono se recuperó la finca de Santa Lucía, en Coconuco se triunfa en el Tambor, La Estrella y Canaán, hoy empresa Comunitaria La Estrella. El Epiro y la Floresta pasan a manos del resguardo de Jambaló. En el Jagual recuperaron su tierra. En el Jevala inician la lucha por la recuperación de sus tierras. El CRIC actúa en otras zonas del país orientando las luchas indígenas y participa activamente en el paro Cívico Nacional. Se realizó el primer Encuentro Departamental de Tiendas y Cooperativas. Fue asesinado por la Policía el compañero Justiniano Lame y repelida fuertemente la movilización indígena que marchaba a Popayán a su entierro simbólico.

Año de 1978

Es el año del Quinto Congreso. La organización se va cualificando y consolidando satisfactoriamente. Las empresas comunitarias y las tiendas comunales son un apoyo para la lucha. Se aprueba la Plataforma Política al lado de los explotados de Colombia sin aislarse, como lo plantean aquellos que los consideran de campesinistas o de quienes hablan de nacioncitas deseosas de separarse del pueblo colombiano, de aquellos que usan el indigenismo como arma para mantenerlos en la miseria y la opresión.

Este año se recuperó las fincas de Las Guacas y La Estela en Corinto; El Arroyo y Trapiche, en Toribío. Los portales y la pradera en Coconuco,

Campo Sarria en Puracé y el Jagual, en Corinto, El Buco, en Huila, Tierradentro. En la Aurora, Munchique y Paramillo, empiezan a recuperar y defender las tierras de sus resguardos.

En Toribio, especialmente en Berlín y Potrerito, aumentó la represión, lo mismo que en San Antonio de La Aguada y Caldon, donde torturaron a compañeros. Cae asesinado Avelino U1, a manos de los “pájaros” de los terratenientes. Hasta este momento habían recuperado más de 15.000 hectáreas. En Jambaló continuaron la ocupación de las tierras de Chimicueto, lo mismo en La Cruz y en Coconuco donde se tomaron nuevas fincas. En Tierradentro se reclamó la finca El Jazmin.

El año de 1978 se da el Quinto Congreso del CRIC en Coconuco durante la segunda semana de marzo. Asisten nuevamente millares de indígenas y delegados de organizaciones gremiales del país, tanto del campo como de la ciudad. El CRIC presenta el balance de su trabajo: la cantidad de haciendas recuperadas, la extinción del terraje, la conformación de veinte empresas comunitarias, 27 lotes comunitarios, 38 cooperativas y tiendas comunales, como también la realización de por lo menos 53 movilizaciones masivas, la realización de publicaciones como Unidad Indígena, los folletos del Congreso, el desarrollo de cursillos de Educación Política. (Ver, CRIC, Análisis de su organización y sus luchas). La presentación de un Proyecto de Plataforma Política constituyó un paso adelante en la integración del movimiento indígena del Cauca a la lucha de los explotados, y un llamado a la unidad de las organizaciones populares.

Año de 1979

Es el año de la represión. El 4 de febrero cae asesinado Benjamín Dindicué. El 9 de febrero fueron detenidos Marcos y Edgar Avirama y luego Mario Escué, Taurino y Miguel Ñuscué. Militarizaron las zonas indígenas, detuvieron y persiguieron a varios colaboradores. Asesinaron a Julio Escué

y Lorenzo Chepe. Se celebró el 10 de Mayo con una manifestación de protesta por la represión. Se reunió la Junta Directiva para elegir provisionalmente al presidente Jesús Avirama. Se empezó a agitar el Estatuto Indígena. La Central Cooperativa Indígena empezó a funcionar. Se recuperaron tierras en Potrerito y El Congo, Toribío. En Honduras recuperaron tierras que estaban en manos de la Caja Agraria. En Las Delicias, Buenos Aires, acentuaron las recuperaciones de El Peñón, Santa Ana, además la finca de la cual dicen ser dueños los Holguín. En La Concepción se eligió o reconstituyó el Cabildo. En Santander, Paramillo y Los Tigres Canoas. En Caloto, La Estrella y Balcanes, en Tacueyó, el Damián, en Jambaló, y la Esperanza. El CRIC participó en el Primer Foro de los Derechos Humanos.

Año de 1980

En julio se reconstituyó el resguardo de Tumbichucue, que en 1970 había formado parte del antiguo resguardo de Calderas, parcelado por el Incora. Los guambianos entran a recuperar sus tierras 10 años después de iniciadas las luchas del CRIC. Se recuperaron tierras de Puracé, de Tálaga el predio de La Mina, devuelto por Monseñor García al Cabildo, de Togoima la finca que estaba en manos de Luis Muñoz, los Chiliglos en Coconuco, San Andrés, en Tierradentro. En Santa Rosa, las fincas que estaban ocupadas por Zenón Narváez en 1ª vereda de Segovia y las ocupadas por “El llanero” entre La Culebra y San Andrés, El Guabito y Barro Colorado en Corinto, El Guaico, Cerro Alto, y Plan de Zúñiga en Caldon, La Estrella, Balcanes y otras en Caloto.

11. La izquierda – ANUC - y el CRIC

Las relaciones del CRIC con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), fundada por el gobierno en 1967 durante la

presidencia de Carlos Lleras Restrepo con el fin de presionar los organismos oficiales y acelerar la expropiación de los grandes latifundios, fueron variables. La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), perdió velozmente su prominencia nacional en la lucha por la tierra, (sin duda su gran contribución durante el período de 1.971 a 1.974), y ha llegado a adoptar una concepción caracterizada por una política puramente fraccional. La mayor parte de los elementos de la confrontación entre el CRIC y la ANUC ya eran evidentes en 1.974 -la discusión acerca del valor del hábito de la coca, por ejemplo, (Henman 1981:169-227)- pero sólo salieron a la superficie en forma explícita a mediados de 1.975, en el IV Congreso del CRIC celebrado en Tóez a comienzos de agosto. En oposición, la ANUC condenando en sus intervenciones como indigenismo separatista toda desviación de la orientación política común y proponiendo en cambio “una organización indígena a escala nacional que, dentro de la ANUC, sirva para orientar este sector específico...” Era claro que de lo que se trataba en últimas era controlar el movimiento indígena, la reacción del CRIC ante este hecho fue bien fuerte.⁹⁸ El CRIC siempre ha señalado firmemente el derecho de los indígenas a una organización nacional autónoma, que refleje las tradiciones culturales que distinguen a los indígenas del campesinado, tales como sus idiomas, la organización del resguardo, el gobierno local del cabildo y, por sobre todo, el principio de propiedad colectiva de la tierra. Y para remachar su posición ante la ANUC, los indígenas aclararon también en Tóez que un indigenismo militante era tan importante para ellos como la lucha por la tierra. En las conclusiones generales del IV Congreso del CRIC (publicadas en “Unidad Indígena”, No. 7, agosto de 1.975) formula n los siguientes postulados

⁹⁸ “Alternativa” No. 48 realizó un primer (290) análisis de la confrontación; el desarrollo subsecuente del debate puede seguirse en algún detalle en “Unidad Indígena” Nos. 6, 8, 9, 16, 20, 25, 26, que da a conocer el punto de vista del CRIC, y en “Carta Campesina”, órgano de la ANUC, especialmente los Nos. 31, 35, 36.

generales de política con relación a la cultura y a la educación:

- “1. Unirse a los médicos curanderos en la defensa de las tradiciones indígenas y en el estudio de la botánica de las plantas medicinales.*
- 2. Recuperar los mitos tradicionales y las tradiciones orales que estaban comenzando a desaparecer entre los páez.*
- 3. Preservar las lenguas indígenas y garantizar que se empleen en las escuelas misionales junto con, o aún en vez del español. También se exigió a las escuelas enseñar la historia indígena y no la de los conquistadores europeos.*
- 4. Recuperar todas las canciones antiguas y las formas musicales, así como estimular la proliferación de bandas de flauta y tambor en todos los resguardos.*
- 5. Conservar la coca como parte de la cultura indígena, para la mediquería, para las labranzas, para remedio y otros usos. Es necesario acabar el comercio de coca con los blancos, porque ésta es de respeto y los comerciantes le dan un uso que no le corresponde.”⁹⁹*

Consciente de que jamás podría imponer sus decisiones a la dirección del CRIC, la siguiente táctica de la (Organización Revolucionaria del Pueblo) ORP/ANUC fue tratar de dividir el movimiento indígena. Debido a que nunca había realizado ninguna campaña seria en la región del Cauca, la ORP/ANUC decidió que la única forma de lograr este objetivo era convocando concentraciones de masas en las zonas indígenas, llevando grandes grupos de simpatizantes de fuera que serían utilizados para concentrar la crítica a la actual orientación del CRIC. El primero de dichos

⁹⁹ (La defensa de la coca también fue materia de un excelente artículo escrito por indígenas de las tierras bajas del Amazonas, titulado “Amazonas: el mensaje de la coca”, en “Unidad Indígena” No. 4, abril de 1.975).

intentos se llevó a cabo en Silvia a mediados de agosto de 1.976 y, a pesar de no haber tenido pleno éxito, se decidió repetir la experiencia en Corinto el 12 de octubre de 1.977. Esta vez el repudio -a la ORP/ANUC por parte de los indígenas fue perfectamente explícito y llamó a la asamblea a unírsele en otro mitin organizado por el CRIC en la misma población (Henman1981:290)¹⁰⁰

Esta actitud hacia el CRIC es sintomática de una equivocación común entre los círculos de izquierda, la incapacidad de considerar la diversidad social y cultural como un factor positivo en la lucha de clases, algo que puede conducir a nuevas e imaginativas formas de organización política y económica. El CRIC ha afirmado estar “... *en conflicto abierto con el dogmatismo, el sectarismo y el vanguardismo que han causado tantos problemas al proceso revolucionario colombiano. . .*” (“Unidad Indígena”, No. 26, noviembre de 1.977). A los aspectos culturales de la plataforma del CRIC enumerados más arriba debe agregarse otra cláusula bien acogida acerca del control de los sitios arqueológicos dentro del territorio indígena, como el de San Andrés de Pisimbalá, “... *para que, siendo manejado por los herederos de la cultura de los antepasados, deje de funcionar como negocio para mostrar a los turistas, y pasen a ser un lugar donde las clases populares comprendan y aprecien la cultura de los pueblos indígenas que han habitado a Colombia*’ (“Unidad Indígena”, No. 12, abril de 1.976).

Al mismo tiempo, consciente de que esta política podía conducir a una creciente confrontación con el campesinado pobre que rodea las reservaciones indígenas, el CRIC organizó una manifestación el 28 de agosto de 1.977 en San Andrés de Pisimbalá el objeto de subrayar que su campaña no tenía intenciones racistas, sino que sólo estaba encaminada contra los grandes terratenientes.(...) Consciente del hecho de que muchos de los pequeños y

¹⁰⁰ análisis de la confrontación; el desarrollo subsecuente del debate puede seguirse en algún detalle en “Unidad Indígena” Nos. 6, 8, 9, 16, 20, 25, 26, que da a conocer el punto de vista del CRIC, y en “Carta Campesina”, órgano de la ANUC, especialmente los Nos. 31, 35, 36.

medianos campesinos no indígenas eran terrajeros y a menudo tenían que padecer abusos muy parecidos, el CRIC señaló la necesidad de que los campesinos blancos e indígenas superasen sus diferencias étnicas y culturales, de modo que juntos pudieran luchar más efectivamente contra los excesos cometidos por la élite latifundista. Es claro que tales iniciativas sólo tienen sentido en un área muy restringida en los alrededores de los resguardos indígenas. Pero aun así, con la muerte efectiva de la ANUC, bien parece ser que el CRIC sea un estímulo para que muchos grupos campesinos no indígenas aprendan de su experiencia y apliquen sus programas a las diferentes condiciones de otras partes de la región del Cauca y del país. (...) su ejemplo ha hecho que sea reconocido como el máximo exponente de cierto estilo de acción política directa, estilo que podría emplearse para acelerar las reformas agrarias adelantadas por el INCORA, la agencia gubernamental para la reforma agraria, en otras regiones del país. El CRIC brindó apoyo activo a las luchas de otros grupos indígenas, en particular en la Sierra Nevada de Santa Marta y en la Amazonía, y su reputación ha crecido hasta el punto de que ha recibido amplio reconocimiento internacional. (Henman Ídem: .294)

12. Guerra sucia y represión de las acciones del CRIC

La represión a las acciones del CRIC se deben enmarcar en el contexto de las políticas de control del orden público y las políticas agrarias aplicadas por el estado colombiano en los años 1960 en adelante, principalmente, pues no se puede comprender el movimiento caucano excluyéndolo de las condiciones nacionales. Con la Alianza para el Progreso provenientes del gobierno de John Kennedy, se había hablado de reforma agraria, pero pasada la década de los 1960's se abandona paulatinamente esta idea y se producen los ajustes legislativos necesarios para desmontar la amenaza legal que pesaba sobre los grandes propietarios y se enfrenta militarmente los brotes de organización comunitaria de los campesinos. (Reyes 1978:.51). En Colombia el Frente Nacional (1946-1966), produjo una

guerra civil en el campo, conocida como La Violencia, y que sus consecuencias fueron mucho más decisivas para la vida de los campesinos que la legislación agraria y las políticas oficiales. Toda la década de los 1960's presenció en el campo colombiano, la consolidación de las grandes haciendas y la expansión de las empresas agrícolas modernas a costa del desplazamiento y la expropiación del campesinado pobre, que fue el bando perdedor en la guerra civil que concluyó en 1966. La participación de las fuerzas armadas del estado durante la Violencia y su alianza con terratenientes fortaleció su capacidad represiva contra los campesinos, por ser el ejército mejor entrenado de América Latina para operaciones llamadas de contrainsurgencia.

Cambios en la política económica y militarización. Desde comienzos de 1975 el gobierno abandonó final y explícitamente los programas reformistas agrarios que habían tenido auge entre 1967 y 1970. En su lugar, dio prelación a dos estrategias encaminadas a solucionar el problema agrario: por un lado, la reanudación de la lucha militar contra los campesinos; por otro, la iniciación del proyecto financiado por el Banco Mundial conocido como Desarrollo Rural Integrado -DRI-.¹⁰¹ El gobierno de López Michelsen (1974-78) representó una nueva alianza de sectores de clases dominantes, encabezada por los grandes exportadores agro-industriales (cafeteros, algodoneros, ganaderos, azucareros, etc.), por el capital especulativo (tierra y construcciones urbanas, comercio, banca y finanzas) y por las compañías multinacionales. En el campo se apoyó tanto en los hacendados ganaderos tradicionales como en los empresarios agrícolas modernos, conciliando sus intereses.

Las fuerzas militares fueron ocupando progresivamente las zonas campesinas donde se había desarrollado su movimiento, el pretexto era

¹⁰¹ Para una buena interpretación del sentido y alcances del DRI ver Víctor Manuel Moncayo y Fernando Rojas, "Producción Campesina y Capitalismo", CINEP, Bogotá, 1979.

perseguir grupos guerrilleros, aunque el objetivo real ha sido desarticular la estructura de liderazgo campesino y popular que se había formado entre 1969 y 1975. Así, se militarizaron las regiones de Urabá, (Antioquia) Sucre, sur de Córdoba, Magdalena Medio, (parte de Santander, Bolívar, Magdalena, norte de Antioquia y Cesar), Tierradentro (Cauca), Caquetá, parte del Tolima, sur del Huila y Guajira, aunque esta última zona obedeciendo a otra estrategia, el control del tráfico de drogas. Es perfectamente claro que muchas de las zonas militarizadas corresponden a las regiones donde hubo mayores conflictos agrarios a comienzos de los años 1970's, resultado, a la vez, de la agudización de los procesos de expulsión campesina de la época de la violencia (1946-1966).¹⁰²

El contexto histórico de fondo que aparece detrás de estos conflictos agrarios es doble: por una parte, la ampliación de la agricultura comercial y la necesidad de un proletariado rural y por otra la presión terrateniente que se acentuó dramáticamente después de 1968, a raíz de la Ley 1a., que ofreció a los arrendatarios, aparceros y colonos la expropiación a los terratenientes y la entrega de los fundos explotados por ellos. El surgimiento generalizado de formas de organización campesina e indígena estuvo asociado –como ya se dijo- a la creación de la ANUC, impulsada por el gobierno de Carlos Lleras Restrepo en 1968. La ANUC no debió su dinámica a la sola gestión oficial, sino también al hecho de que en ese momento se habían acumulado grandes masas de población campesina que

¹⁰² “Al repasar la historia agraria colombiana de 1958-1978 se observa la tendencia a la conformación de una pauta más o menos uniforme, salvadas las diferencias regionales obvias, que permite identificar un proceso histórico típico de los conflictos rurales en torno a los siguientes pasos: 1) Aceleración de los fenómenos de expulsión, desalojo, persecución y consecuente empobrecimiento de grandes masas campesinas; 2) Surgimiento de movimientos campesinos de resistencia pacífica y organización de masas, que iniciaron luchas por la recuperación de la tierra, la elevación de salarios, la dotación de servicios de infraestructura, crédito y mercadeo; y 3) Ampliación de la represión armada contra los movimientos campesinos, mediante el establecimiento progresivo de regiones militarizadas, cuyo resultado final es la desarticulación de la capacidad de las comunidades campesinas para oponerse a los procesos iniciales de despojo y expulsión. (Reyes 1978:.53)”

acababan de ser expulsados de sus parcelas y no encontraban alternativas de empleo para asegurar la subsistencia. La prueba de este aserto se encuentra al descubrir que las regiones agrarias donde la organización campesina tuvo mayor vigor (Sucre, Córdoba, Bolívar, Huila, Tolima) fueron precisamente aquellas donde la expulsión de arrendatarios y colonos había revestido el carácter más masivo.

El gobierno, con relativo éxito, dividió el movimiento campesino, organizando para ello un congreso de líderes agrarios en Armenia con un ínfimo porcentaje del campesinado, el sector mayoritario, reunido en Sincelejo en 1972, comenzó a ser hostilizado desde ese año por el Gobierno. El fracaso en el intento de manipulación política de la ANUC, condujo al viraje de la estrategia gubernamental, en el sentido de apelar al control militar del descontento agrario. La nueva estrategia comenzó durante la segunda mitad del Gobierno de Misael Pastrana cuando se aprobó la ley 4 a de 1973 que enterró a nivel legal la reforma agraria. Esta ley fue el resultado del famoso “Acuerdo de Chicoral”, pacto firmado por los dos partidos tradicionales, los terratenientes y el Gobierno.

A partir de 1975 cambia radicalmente el panorama de las luchas campesinas: no sólo dejan de constituirse nuevas empresas comunitarias sino que, además, el INCORA revierte la mayoría de los procesos de expropiación e incluso negociación voluntaria de haciendas. En vez de lo anterior, se extienden rápidamente las áreas sometidas al control militar y los terratenientes se alían al ejército para denunciar como subversivos a los líderes campesinos más destacados y para liquidar cualquier forma de lucha pacífica. Para llevar a cabo la desarticulación de los movimientos campesinos el ejército explotó al máximo los brotes de actividad guerrillera que desde años atrás existían en ciertas regiones (Reyes idem: 55).

El primer objetivo de la militarización de una región campesina es el de impedir cualquier forma de asociación, coordinación y discusión de los

mismos campesinos. En muchas regiones campesinas la militarización viene como resultado de la intensa presión de los terratenientes y sus representantes políticos en ese sentido. Una vez conseguida, son los mismos terratenientes y gamonales los que se encargan de indicar a las tropas contra cuáles comunidades deben enfocar sus operaciones de limpieza y a cuáles líderes deben eliminar del escenario de la organización campesina. El caso del norte del departamento del Cauca, militarizado a instancias de los poderosos grupos de ganaderos y azucareros del departamento del Valle, es ilustrativo al respecto.

Para sembrar el terror usan una jerarquía de medidas: 1) Amenazan a los líderes para que abandonen la zona; 2) Detienen a los principales dirigentes campesinos, acusándolos de subversivos, con base en cualquier indicio proporcionado por los terratenientes o simplemente por su participación en el desarrollo de la comunidad; 3) Garantizan la impunidad a los asesinos a sueldo de los terratenientes; 4) Torturan a los campesinos detenidos; 5) Impiden la movilización de los campesinos mediante constantes requisas, detenciones arbitrarias, exigencias de papeles de identificación y decomiso de cédulas; 6. Destruyen ranchos, cultivos y pertenencias de los campesinos; 7. Insultos y humillaciones constantes a los hombres, las mujeres y los niños en cada retén y puesto militar o en los propios hogares, mediante allanamientos a cualquier hora del día la o la noche. (Reyes ídem: .57)

Los esfuerzos continuados por recuperar territorio usurpado de la región del Cauca, más los éxitos de Puracé y Coconuco, que se relatan más adelante, pronto generaran un endurecimiento manifiesto de las actitudes entre la elite terrateniente y administrativa de Popayán. De nuevo, debe subrayarse que la actual violencia armada, incluyendo muchos asesinatos e innumerables arrestos, fue algo iniciado unilateralmente por las clases poseedoras de la región del Cauca, y por ningún motivo puede atribuirse a una provocación de parte de los indígenas. El hecho es que el CRIC siempre prefirió librar sus batallas legales en terrenos que permitiesen el

análisis dentro de los términos de la Ley 89 de 1.890; en otras palabras, los indígenas estaban justificados moral y legalmente para recuperar la tierra que había sido separada fraudulentamente de sus resguardos, ante lo que los terratenientes no tuvieron otro recurso que el tradicional sistema de sometimiento por medio de las armas. Valdría la pena examinar los últimos desarrollos en detalle.¹⁰³ Los hechos más destacados de los años recientes tomados en su conjunto alcanzan un record de violencia política de parte de los terratenientes blancos del Cauca, que no deja de sugerir un paralelo con el llamado periodo de la Violencia. (A. Hermann ídem: 284-287). Todo el peso de la represión oficial recayó sobre estos movimientos: Ya en el caso de Quintín Lame sus miembros habían sido apresado más de cien veces y mucha de su gente asesinada; a Sánchez lo envenenan, y el CRIC es sometido a la embestida más violenta: asesinatos, encarcelamientos, militarizaciones, torturas, y próximamente consejo de guerra para sus dirigentes como luego se verá más adelante.

A pesar de la represión las luchas continúan y reiteran en sus declaraciones los mismos propósitos básicos conculcados desde la conquista: el derecho a sus tierras, a sus formas de organización propias y a su cultura; el simple derecho a vivir y a progresar como pueblos con una expresión propia, con una manera particular de ser y de participar con todos los explotados en la construcción de una sociedad justa que garantice sus derechos. (CRIC 1981:59)

El nuevo balance de fuerzas del conflicto agrario se puede resumir así: por una parte, se manifiesta con todo vigor la alianza de los terratenientes, empresarios agrarios y gamonales políticos con las fuerzas armadas,

¹⁰³la lucha indígena en la zona del Cauca ha suministrado ocasionalmente tema para numerosos periódicos nacionales y aún internacionales, es cierto que los mejores relatos han sido escritos por participantes directos y simpatizantes cercanos, y han aparecido especialmente en “Unidad Indígena”, una excelente publicación mensual editada por el CRIC publicada en Bogotá, así como en la revista semanal “Alternativa”.

principalmente representadas por los cuerpos de inteligencia militar (B-2), inteligencia policial (F-2), infantería militar (Brigadas Militares Regionales), policía nacional, Das Rural y ocasionalmente la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y las Fuerzas Navales, cuando las zonas militarizadas están cerca de su jurisdicción, como sucede en Villavicencio (FAC) y Tolú (Base Naval). Como sectores aliados aparecen, según la región, la SAC (Sociedad de Agricultores de Colombia), como es el caso del norte del Cauca. Otras veces la iglesia tradicional se alía a los terratenientes y el ejército, especialmente cuando la lucha campesina afecta sus intereses de tierras o su influencia ideológica (casos del Cauca y de la Sierra Nevada de Santa Marta).

Del lado campesino se producen los siguientes fenómenos típicos: a) se desvalorizan las tierras de los campesinos; b) se incrementó la emigración de familias que no resisten vivir bajo el régimen de terror, abandonando o vendiendo a bajo precio sus tierras y viviendas; c) se abandonan los programas de desarrollo de la comunidad, puesto que cualquier actividad que exija reuniones, trabajos colectivos o aportes de los habitantes es calificada como subversiva; d) se reduce al mínimo el trabajo agrícola, dado que la vigilancia de las tropas impide el desplazamiento hacia lugares de trabajo y la intimidación a los campesinos los inhibe de estar en lugares alejados, donde son fáciles víctimas de cualquier atentado; e) se priva a los campesinos aún de los más modestos derechos a los cuales la costumbre los hacía sentir acreedores, como el respeto que las autoridades deben a sus personas, a sus mujeres e hijos. (CRIC 1981: 58)

Para ilustrar estas afirmaciones hacemos un resumen de la represión contra el movimiento indígena en cinco años (a partir de 1972), basados exclusivamente en los datos publicados en el periódico “Unidad Indígena”, donde sólo se denuncian los hechos más graves.

Aurelio Mosquera, un prominente latifundista de Silvia procedió a expulsar

a numerosos indios guambianos de la hacienda El Chimán, una propiedad que hasta hacía poco formaba parte del resguardo de Guambia. Sobrevino un conflicto en el por lo menos treinta guambianos fueron arrestados por la Policía. Mientras tanto, Víctor Mosquera Chaux, senador y líder de la maquinaria liberal en el Cauca y, casualmente, uno de los principales promotores del asalto del ejército a Río Chiquito en 1.965, comenzó a preocuparse de la gradual erosión del normalmente dócil voto indígena por el CRIC. A pesar de innumerables intentos por revivir el viejo sistema de patronazgo en Tierradentro, los resultados de las elecciones de mediados de 1.974 mostraron que Mosquera había perdido definitivamente el apoyo de la mayoría de la población indígena y, consecuentemente, empezó a sazonar sus discursos con referencias alarmistas a la amenaza del “comunismo” y la “subversión”, empleando el mismo estilo y lenguaje que una vez justificaron la operación represiva en Río Chiquito.

Pronto se le unió su contraparte conservadora, el senador Mario S. Vivas, en la denuncia de la amenaza que representaba el CRIC a la propiedad y al imperio de la ley y el orden. Superado rápidamente el “liberalismo” del nuevo régimen del Presidente López, los terratenientes del Cauca lograron escalar drásticamente el nivel de conflicto social en el área sometiendo zonas indígenas como Caldonó a una ocupación militar particularmente dura, y arrestando, golpeando e intimidando a los dirigentes de la lucha por defender y recuperar las tierras de resguardo. El 8 de octubre de 1.974, Emiliano Ulcué, miembro del cabildo indígena de la región, fue asesinado a sangre fría; su muerte fue seguida el 8 octubre por la de otros dos activistas indígenas en Caldonó, Joaquín Marino Yonda y Luis Enrique Ramos. Pronto el “riesgo de seguridad” presentado por los integrantes del CRIC comenzó a atraer la atención no sólo de las unidades locales de la policía y el ejército, sino también de los equipos especialistas de inteligencia del

DAS y del F-2.¹⁰⁴

En 1975, la policía interviene en todas las zonas donde se adelantan recuperaciones de tierras, detiene a ciento diecisiete indígenas, torturan a cuatro de ellos, destruyen cultivos e incendian ranchos. El ejército interviene solamente en la zona norte (Toribío), en operaciones relacionadas con el secuestro del cónsul Eric Leupin, y montan un puesto en la casa del cabildo de San Francisco y de Toribío. En agosto de 1975 se realiza en Tóez (Tierradentro) el Cuarto Congreso del CRIC, con asistencia de más de tres mil indígenas. Como respuesta por parte de los terratenientes, un mes después invitan al mismo lugar al ministro de Gobierno Cornelio Reyes, y fundan el Consejo Regional de Agricultores del Cauca, CRAC, para contrarrestar unificadamente la acción del CRIC.

La militarización del norte del Cauca ha incluido la ocupación permanente de las oficinas de los cabildos de Toribío y San Francisco. La intimidación armada ha continuado de prisa con el asesinato de Emiliano Mesa en Huila (febrero de 1.975) y las lesiones a Joáe María Ulcué en Toribío, el 23 de abril de 1.975. En un caso particularmente significativo, un notable vocero indígena, Marco Anibal Melenje, gobernador del cabildo de Coconuco, fue asesinado el 19 de abril de 1.975 por Luis Calambás, un indio traidor que posteriormente se suicidó. El arma utilizada para disparar, desapareció poco después en un campero de la Defensa Civil, una organización paramilitar de voluntarios que provee “cobertura” oficial y del ejército a los grupos reaccionarios locales. Como si esto no fuera suficiente, el asesinato fue usado como cínico pretexto para apresar otros 40 indígenas, destacados exponentes del programa de ocupación de tierras en Coconuco, y muchos

¹⁰⁴ Un indígena de Tacueyó, Héctor Cuchillo Tonguino, fue llevado por oficiales del F-2 a Cali y torturado para obtener información acerca de las actividades del CRIC, suerte compartida también por Guillermo Músicue, concejal y secretario del cabildo de San Francisco. El gobernador del mismo cabildo Evelino Ul, fue arrestado por el ejército y mantenido nueve meses en la cárcel de Toribío y otros dos indígenas de Tacueyó, Lino y Antonio Mesa, fueron torturados por la policía en la hacienda de latifundista local, Juan Martínez.

de ellos languidieron por el resto del año detrás de rejas mientras la policía adelantaba sus “investigaciones” del crimen.

Por todas partes, la escena era monótonamente similar: quince indígenas arrestados en Jambaló, diez en Santander de Quilichao y, marcando una extensión de la lucha a zonas hasta entonces “tranquilas”, diecisiete indios de Santa Rosa y San Andrés fueron apresados en Inzá por “invadir” tierras de resguardo ocupadas por cafeteros blancos, siendo subsecuentemente acusados también de colaborar con las guerrillas de las FARC. Cuando trataba de investigar el caso, un antropólogo de la Facultad de Humanidades de Popayán, Elías Sevilla Casas, fue arrestado en Inzá el 16 de septiembre por tropas de la 3ª. Brigada, bajo la acusación de ser “perturbador”. La recuperación de tierras continuó practicándose en Santa Rosa sin embargo, y en octubre de 1.975 fueron arrestados 31 indígenas más y conducidos a prisión en Inzá. La escalada de la violencia en esta parte de la región del Cauca, así como la Activa participación de la policía y el ejército en dichas acciones, son ambos desarrollos relativamente nuevos, ya que San Andrés y Santa Rosa sufrieron poco durante la Violencia de los años 50, y hasta 1.974 no habían presenciado ninguna incursión importante le parte de las autoridades uniformadas.

A partir de la visita de Cornelio Reyes se intensifica la acción de “los pájaros”, (sicarios contratados por los terratenientes) que siembran el terror en Toribío, Caloto, Jambaló y Coconuco. Asesinan ese año a los indígenas Marco Aníbal Melenge, Ángel Mestizo, Avelino Ramos, Manuel Dagua. Realizan dos atentados contra Marcos Avirama, presidente del CRIC. Alentados por las declaraciones de Cornelio Reyes, los “pájaros” se convierten en 1976 en el peor flagelo para la organización en toda la zona norte, en Caldone y en Coconuco. Son contratados como “trabajadores” en las haciendas mientras reconocen la zona e identifican las víctimas. La presencia del ejército facilita la acción de éstos, al impedir cualquier

intento de organización por parte de los indígenas. En el norte asesinan seis compañeros entre 1975 y el 76, al gobernador de Tacueyó, Isidro Pilcue, el seis de marzo, y a Benjamín Guetto, de Siberia (Caldono), en el mes de octubre.

Los propietarios de Popayán montan puestos de policía en sus haciendas y por ejemplo, en junio de 1976, Angélica Guzmán incendia ranchos y destruye sementeras en Paniquitá, en presencia del ejército. En Coconuco sucede algo similar y en el enfrentamiento con la policía son heridas varias mujeres (sept. 29). En esta época, pasan personalmente a la ofensiva los terratenientes: en Tierradentro. Luis Muñoz asesina al terrajero Pablo Quinto (enero 27/76), en Jambaló Ramón Nonato Penagos abalea a tres indígenas en noviembre y asesina personalmente a Bernardino Ipia, Luciano Ramos y Antonio Yule el 10 de diciembre de 1976.

El 27 de enero de 1976, el asesinato de Pablo Quinto en Santa Rosa dio la primera indicación clara de que los terratenientes blancos de la zona, compuestos principalmente por refugiados liberales de la Violencia, estaban empezando a seguir el camino de grupos similares en otras partes del Cauca. Las trágicas consecuencias de tal acción indudablemente teñirán el futuro de todos los resguardos de los límites meridionales de Tierradentro, antes tan pacíficos.

Sólo en el resguardo de San Francisco, por ejemplo, en un año fueron asesinados por lo menos seis activistas o simpatizantes del CRIC: Avelino Ramos y Manuel Dagua Taquinas, en noviembre de 1975; Ernesto Guejía e Isidro Pílcué, en agosto de 1976, y Álvaro Morales Ramírez y Ernesto Melo Ávila, en diciembre de 1976. Cuando el gobernador del cabildo del vecino Tacueyó identificó a los asesinos en el segundo de estos casos, fue arrestado y llevado a los cuarteles del F-2 de Cali, donde fue torturado para que cambiara su declaración. En Coconuco, la recuperación de tierras de resguardo produjo el 29 de septiembre de 1976 el primer motín realmente importante de los últimos años de la zona rural del Cauca, con barricadas erigidas para bloquear la partida

de camiones de la policía repletos de indígenas arrestados, lucha generalizada a puños y un contraataque de la fuerza policial con gases lacrimógenos y repetidas salvas de disparos sobre las cabezas de los indios.

La misma política de intimidación deliberada continuó por todas partes en la región del Cauca con una larga secuencia de asesinatos despiadados: los de Isidoro Pilcué en Tacueyó (marzo 6 de 1.976), Benjamín Guetío en Siberia (noviembre de 1.976), Bernardino Ipia, Luciano Ramos y Antonio Yule en Jambaló (diciembre 10 de 1.976), Pacho Fernández cerca de Santander (marzo 2 de 1.977) y Justiniano Lame en San Ignacio (febrero 2 de 1.977). El último caso ocurrió cuando Justiniano Lame estaba bajo custodia de la policía; había sido herido en la pierna cuando fue arrestado, se le negó un torniquete y fue enviado a Popayán caminando varios kilómetros por la carretera principal. Al llegar a esa ciudad, se le negó toda atención médica y fue encerrado en una celda de la policía, donde sufrió una lenta y sórdida muerte por desangre. El 7 de febrero, el CRIC convocó un mitin de masas en Popayán para exigir la devolución de su cuerpo. La ciudad fue “militarizada”, los buses de los manifestantes indígenas fueron devueltos por bloqueos en los suburbios, las oficinas del CRIC fueron ocupadas por la tropa y Marcos Avirama, presidente del CRIC, fue arrestado y conducido a interrogatorio en los cuarteles del ejército. “Medidas preventivas” similares fueron tomadas durante la huelga general que paralizó a Colombia el 14 de septiembre de 1.977. La población de Belalcázar fue puesta bajo toque de queda y ocupada por diez camiones de soldados, así como ostentosas maniobras militares y múltiples arrestos en Caldon, Puracé, Inzá, Toribío y Tóez (Henman, 1980:286-287).

En 1977 la acción de “los pájaros” con la protección del DAS continúa intensamente en el Norte: comandados por el mayordomo del político Marden Peláez asesinan en Santander a Pacho Fernández, dirigente de las recuperaciones (marzo 2) y en Corinto a Balbino Quihuapungo (diciembre 4). En las otras zonas disminuye un poco su acción con respecto al año anterior. La política de agresión de los terratenientes se refuerza: el 2 de febrero, por orden de Josefina Muñoz de Angulo, ex-alcaldesa de Popayán,

la policía de esta ciudad sube a reforzar el puesto en la hacienda de San Ignacio. Detienen a un grupo de indígenas, entre ellos el líder Justiniano Lame (descendiente de Quintín), a quien le disparan en una pierna y lo dejan desangrar hasta que muere sin permitir siquiera que sus compañeros le presten algún auxilio. En Tierradentro, Cenén Narváez hiere el 4 de agosto a cuatro indígenas que cultivaban un lote comunal; en varias oportunidades contrata a la policía de Inzá, que destruye sementeras y golpea a mujeres y niños.

La llegada de Luis Ernesto Santos “El Llanero” a Inzá, recrudece la violencia contra las comunidades. Este sujeto, miembro de las mafias de narcotraficantes, adquiere tierras en predios del resguardo de Santa Rosa con el objeto de justificar su presencia en la zona. Casi simultáneamente, la coca cultivada con fines rituales y medicinales por los paeces, sube escandalosamente de precio ya que empieza a ser negociada por cadenas de intermediarios auspiciadas por “El Llanero”. Los nuevos intereses económicos que entran en juego y la descomposición económica y moral que asedia a los resguardos de la zona, crean un clima de terror: autoridades y policía, cómplices de la mafia, destruyen continuamente sementeras, incendian cinco ranchos en momentos en que un destacamento del ejército al servicio de “El Llanero” acampaba en su hacienda. Finalmente, el seis de diciembre, “El Llanero” asesina personalmente al anciano Dionisio Ipia, quien defendía sus tierras del asedio de “El Llanero”. Este queda libre, mientras los hijos del indígena asesinado son encarcelados y trasladados a la penitenciaría de Popayán en espera de ser juzgados (CRIC 1981:63).

En Belalcázar, Eduardo Medina secuestra 33 reses del resguardo de Huila y en presencia del inspector de policía hiere a un indígena el 7 de junio. La acción del ejército en el 77 es bien dicente: militarizan nuevamente el Norte por la muerte de la esposa del terrateniente Miguel Andrade,

principal causante de la violencia en la región. Militarizan Popayán para impedir la protesta por la muerte de Justiniano Lame y a Tierradentro después de una asamblea de protesta por la represión. Con ocasión del Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977, en el cual los indígenas al lado de los restantes sectores organizados del país, protestan ante el gobierno por el alto costo de la vida y la represión oficial, son militarizadas todas las zonas de influencia del CRIC. Claramente, la acción del ejército se orienta a reprimir, al igual que en las ciudades, la protesta pacífica del pueblo colombiano.

Tres semanas después del Quinto Congreso (1978) los terratenientes son convocados por la SAC, Seccional de Norte del Cauca, a una reunión el 4 de abril con importantes políticos del Cauca y del Valle, los altos mandos del ejército, policía, DAS, etc. En una carta dirigida al gobernador del departamento le declaran la guerra al CRIC afirmando que si el gobierno no ha sido capaz de acabar con la organización, ellos lo harán por su propia cuenta. Inmediatamente retornan a la acción “los pájaros”: llegaron a Caldonio y a Toribío en grupos hasta de 20 fuertemente armados. El trece de mayo en Caldonio se salvó de un atentado Miguel Ulcué, al día siguiente atacan la casa del gobernador y amenazan de muerte a todo el cabildo. El 30 de agosto asesinan a Lisandro y Marco Tulio Casso. En una reunión con dirigentes políticos y autoridades acuerdan la muerte de veinte indígenas y colaboradores del CRIC.

La ola de asesinatos políticos de indígenas de 1978 culmina con la muerte a manos de pájaros del dirigente Avelino Ul, del resguardo de San Francisco, ocurrida el 16 de noviembre. Durante el primer semestre de dicho año, el ejército realiza incursiones antiguerrilleras en el Norte y permanece en las haciendas de Popayán (San Isidro, El Canelo), en prevención de recuperaciones de tierra por el aniversario de Justiniano Lame.

En 1979 la represión se dio no sólo contra el CRIC sino contra todas las

organizaciones populares, con el pretexto es vincular a todas las organizaciones con las fuerzas guerrilleras, esta vez con el M-19, que el 2 de enero sustrae de las instalaciones militares más de cinco mil armas. En menos de un mes cae asesinado el dirigente Benjamín Dindicué, exvicepresidente del Comité Ejecutivo del CRIC; el 4 de febrero son detenidos y torturados por el ejército los dirigentes Marco Aníbal Avirama, presidente del Comité Ejecutivo y su hermano Edgar Avirama, Taurino Ñuscue, secretario del mismo Comité, su primo Miguel Ñuscue y Mario Escue Pasou, lo mismo que los colaboradores Luis Ángel Monroy, Graciela Bolaños y Guillermo Amórtegui, colaboradores constantes del movimiento. El Norte y Tierradentro han permanecido militarizados, creándose un clima de terror y hostigamiento en todo el campo. Ejército, policía y DAS realizan una verdadera cacería a los dirigentes de la organización, haciendo desaparecer a los detenidos por varias semanas y torturándolos como es el caso de Laurentino Aposta, Oscar Escué y Julián Zapata del resguardo de Huila, y de 14 indígenas detenidos en la vereda de La Bonita de Toribío (junio 24). El 15 de junio 3 policías y 27 detectives allanaron la cooperativa de Las Delicias (Buenos Aires), destrozaron las instalaciones, se apoderaron de artículos y dinero, asesinaron a Cruz Nene, e hirieron a Salomón Guetio y a Ana y Leticia Camayo. En la tienda comunal de Medianaranja (Corinto), cae asesinado el 3 de julio el indígena José María Quihuapungo. Finalmente, en la última edición de “Unidad Indígena” (agosto), se reportan 34 miembros del CRIC detenidos en diferentes cárceles. El último episodio en esta cadena de detenciones y desapariciones es el de Julio Niquinás, de El Cabuyo (Tierradentro), quien estuvo en poder del ejército casi un mes. (CRIC 1981:65)¹⁰⁵

¹⁰⁵ Finalmente cabe citar la descripción que hace Lorenzo Muelas de un hecho represivo de la naturaleza de los mencionados cuando dice:

“Recuerdo un día en que todos fueron a parar a la cárcel. Muchos guambianos del resguardo que vinieron a solidarizarse, ellos también fueron a parar a la cárcel, además

La represión es constante y generalizada en todos los resguardos donde se dan luchas gremiales; se intensifica cuando los terratenientes tratan de organizarse, a través del CRAC, o respaldados por la SAC. Ambos casos ocurrían inmediatamente después de los congresos del CRIC. La ofensiva represiva se articula a la escalada represiva nacional, impulsada por la presidencia de Turbay Ayala (1978-1982) y su ministro Camacho Leyva, cuyas intenciones son desmantelar los movimientos populares y de masas, asimilando organización con subversión. Localmente, es agenciada por el Batallón Inocencio Chincá y el DAS de Popayán, el Batallón Pichincha de Cali, y la Tercera Brigada de esta misma ciudad.

En la zona Norte, municipios de Toribío, Corinto, Miranda, Caloto y Santander, los sectores dominantes cuentan con suficiente influencia para movilizar a la Tercera Brigada. La otra punta de lanza de la represión en esta región, han sido “los pájaros”. En este período (1975-1979), han sido asesinados en esta región 13 indígenas y un exconcejal. En el centro, municipios de Popayán, Coconueo, Puracé y Totoró, el principal instrumento de la represión fue la policía que ejerce una acción devastadora sobre cultivos y ranchos, además de atropellar a la población, abusar de las mujeres y practicar detenciones masivas. Es frecuente el mantenimiento de puestos de policía en las haciendas. (CRIC 1981:66)

En esta zona fueron asesinados dos dirigentes muy importantes: Marco Aníbal Melenge y Justiniano Lame y se realizaron dos atentados contra el presidente del CRIC. Lo que caracterizó a esta zona fue la represión masiva por parte de la policía, y el asesinato selectivo. El ejército sólo ha intervenido esporádicamente con ocasión de los conflictos de Industrias

de los terrajeros. Recuerdo a María Antonia Trochez, la mama de Javier Morales, una mayor de más de 80 años, una viuda, anciana, nacida y criada ahí, fue a parar a la cárcel por el solo hecho de seguir insistiendo que era su parcela, pues no tenía más de donde vivir, de que vivir, a donde ir. Mi mamá también, Jacinta, todos los de la casa fueron a parar en la cárcel” (Muelas 2005:412)

Puracé, que se reseña más adelante.

En el Oriente, municipios de Silvia, Caldono y Jambaló, la represión se ha concentrado en los dos últimos pero hay que diferenciar el caso de Caldono del de Jambaló, que se asemeja más a la situación de Tierradentro. En Caldono, al organizarse el CRIC los indígenas volvieron a reconstituir el resguardo (disuelto en 1931 por presiones políticas) y dirigidos por el cabildo han estado recuperando sus tierras. Las contradicciones económicas se ven agravadas por fuertes contradicciones religiosas y politiqueras. El principal instrumento para enfrentar al movimiento indígena han sido “los pájaros”, para lo cual han aprovechado las contradicciones entre la población, pagando gente de la misma zona, que mantienen al cabildo bajo amenazas de muerte, así en Caldono han sido asesinados seis indígenas.

En Tierradentro, municipios de Páez e Inzá, los enemigos de la organización lograron movilizar a la policía, la presencia relativamente constante del ejército se ve justificada por supuestos indicios de actividad guerrillera, y que los militares y los medios de comunicación se apresuran a confirmar. La arremetida contra los indígenas condujo al asesinato del principal dirigente de la zona. (CRIC 1981:67). El CRIC también tiene influencia en la zona de Occidente, municipio de Morales, zona de colonización donde la organización aún no es muy amplia. No obstante, también han sido víctimas de la represión y ha sido asesinado un indígena.

13. La guerrilla del QUINTIN LAME

Un mes después del último desalojo en diciembre de 1984, el día anterior a la toma de Santander de Quilichao, llegaron grupos de 20 en 20 hasta sumar unas 120 personas armadas entre hombres y mujeres y presentándose como el Quintín Lame (QL) en ‘defensa a las comunidades indígenas’ y como respuesta al desalojo y posteriores asesinatos de líderes. De esta manera hizo su primera aparición y se da a conocer el QL a la luz

pública.

Si hasta los años 1970 los paeces se concentraron en resguardos ubicados en zonas deforestadas y erosionadas en el piedemonte del valle cálido del Cauca y en Tierradentro, a partir de los 80 se dan nuevas estrategias de recuperación hacia una reubicación en tierras más fértiles y productivas como la hacienda López Adentro. Mientras las tierras de la ancestral Tierradentro no estuvieron en peligro de perderse por su topografía y mala calidad de suelos, las de la zona norte habían caído en manos de hacendados y agroindustriales. La zona cálida fértil del Valle del Cauca se introduce en el mapa político Páez en los '80. Por primera vez desde la invasión española los paeces penetran a zonas fértiles planas demostrando intenciones de reubicación ecológica en un territorio que les había pertenecido y que posteriormente se había convertido en patrimonio de la agroindustria. La hacienda López Adentro es totalmente plana y no está muy alejada de la carretera Panamericana que une a Cali y Popayán. La hacienda pertenecía a un ingenio cañero de propiedad de la familia Eder, según Manuel Tránsito -líder de la recuperación- mantenía una explotación característica de este tipo de agroindustria, es decir, tecnificada y con obreros agrícolas conformados por afrocolombianos que viven en la zona.

Entre el primero y tres de febrero de 1984 avanza una marcha por la carretera Panamericana desde Santander de Quilichao hasta Popayán, con sectores populares y urbanos, campesinos e indígenas- apoyados por el CRIC, ANUC, Nuevos Barrios y el Comité de Mujeres, los dos últimos organizados alrededor del CPIC. En el segundo día de la marcha, a causa de la represión, se producen dos muertos por parte de la fuerza pública, a quienes se coloca en ataúdes y la marcha continúa. Al fin, después de las difíciles negociaciones, el 3 de febrero llega la marcha con más de 1500 personas a Popayán y es recibida en el parque principal. Tanto en el avance de la marcha, como en la acción de recuperación de la hacienda, los paeces

adelantan una experiencia cotidiana al incluir en la acción todos sus elementos materiales, animales y familias.

En 1985, se dio la masacre de Jambaló, otro resguardo Páez de la zona norte, después de una tregua pactada con los grupos guerrilleros en 1981, a propósito de la masacre de Los Tigres donde fueron asesinadas 7 familias. Después de la investigación interna se sabe que fueron las FARC y no los “pájaros” -asesinos a sueldo de los terratenientes- como se suponía. Allí se levantó la voz de protesta y se criticó el comportamiento de las FARC. Si a nivel externo, expresado en instancias institucionales estatales y sus seguidores, los paeces eran interpretados como invasores y subversivos, lo cierto es que también había conflicto con los grupos guerrilleros nacionales, quienes se superponían en su territorio y lo convertían en territorio de guerra al transitar por los resguardos. A partir de los diálogos con la guerrilla se logra una alianza efectiva para el momento, que se concretó en pacto de no agresión con las FARC y acuerdos de acciones por parte del M19 lejos de la zona de la hacienda, acción que dio como resultado el alejamiento del ejército de la zona.

En este marco nace el Comando Quintín Lame que habrá de recoger los caminos de Juan Tama y Manuel Quintín Lame en una nueva fase de reunificación territorial Páez, de grupo de apoyo, a comando móvil. En esta constelación de hechos el Comando Móvil Quintín Lame emergió explícitamente al darse a conocer públicamente. Ya en el período comprendido entre los años 1973 y 1977, se comenzaron las relaciones con el EPL y el M 19 con trabajos conjuntos de escuelas militares con los nacientes grupos de apoyo.

Somos esa fuerza de organización que surge cuando el cabildo y la comunidad hablan y deciden que tienen problemas de amenazas, peligro de muerte, de pérdida de luchadores populares y de reducción de su territorio (QL, 1986).

Estaba compuesto por personas de confianza y de reconocido buen comportamiento, salidas de las comunidades y en algunos casos recomendadas por los cabildos. No utilizaban uniformes militares y paralelo a su andar esporádico desarrollaban labores agrícolas y de capacitación política, e intercambiaban productos e informaciones con la población. Sus objetivos eran apoyar a los indígenas al igual que a los campesinos, jornaleros, pobladores urbanos y demás sectores populares en su lucha por la tierra, por la cultura, por unas condiciones de vida más justas, por su dignidad y autonomía, defender especialmente a las comunidades y a sus dirigentes contra la represión de sus enemigos sea esta ejercida por la fuerza pública, por grupos paramilitares o por asesinos a sueldo (Ibíd.).

El paso de grupos de apoyo a grupo móvil a comienzos de la década del 80 dejan ver una transformación explícita en el mayor número de componentes y en su estrategia, se levantan campamentos móviles cercanos o dentro de los resguardos. De las relaciones directas de las autodefensas con el cabildo, se pasa a reuniones del grupo móvil con asociaciones intercabildos que superan el marco local El nacimiento a la luz pública del grupo móvil se da después del incendio de la maquinaria del Ingenio Castilla en Diciembre de 1984, seguida de la toma de Santander de Quilichao con una columna de 120 hombres como reacción a la represión vivida en los desalojos a la hacienda López Adentro y al posterior asesinato del sacerdote indígena Álvaro Ulcué. Allí se leyó el primer comunicado sobre el grupo:

Comunicado número 1 del Comando Quintín Lame, Cauca, diciembre de 1984. ¿Qué es el Comando Quintín Lame? Es una fuerza organizada al servicio de las comunidades indígenas del Cauca, para apoyarlas en sus luchas, defender sus derechos y

combatir sus enemigos. ¿Por qué surge el CQL? Cuando los indígenas hemos decidido organizarnos para recuperar nuestras tierras, defender nuestra cultura y exigir nuestros derechos, el enemigo ha respondido con una brutal represión. Entre el ejército, la policía y los pájaros han matado a decenas de dirigentes indígenas, centenares han sido encarcelados, nuestras viviendas han sido quemadas, nuestros cultivos arrasados, nuestros animales muertos o robados. Cuando las comunidades resolvieron no aguantar más, fueron formando grupos de autodefensa y de estos grupos se organizó el CQL. (Hoja volante).

La naturaleza del comando móvil se define como ‘una organización armada al servicio del movimiento popular y en primer lugar de las organizaciones indígenas’ (QL, 1986:2). Este comando móvil recorrerá el territorio global Páez en la medida en que sea requerido por los diferentes resguardos, actuando como regulador territorial, negociando con los demás grupos alzados en armas. Además tendrá la obligación de aparecer públicamente. Los objetivos básicos del programa del comando móvil recogen los algunos de los puntos que impulsó el cacique Páez Juan Tama en 1700, Manuel Quintín Lame a principios de este siglo y del mismo CRIC en los años’70. Estos son:

1. El derecho irrenunciable de los indígenas a sus territorios
2. La autonomía de gobierno propio, esa que enseñaron antes La Gaitana, Juan Tama y otros antepasados.
3. Oponernos a las leyes que dividen los resguardos.
4. Consolidar el cabildo como centro de autoridad.
5. Recuperación de tierras, lengua y todo saber propio.
6. Afirmación de la cultura y rechazo a toda humillación.’ (QL, 1986:2)

De Comando Móvil a Movimiento Quintín Lame. Así como Manuel Quintín Lame y Juan Tama como recuperadores de tierra, en la misma

forma el Quintín Lame (QL) acude al ‘pie de lucha’, en la zona norte, por la reconstrucción de los resguardos. El QL, recogiendo este universo de construcciones Páez acuña para la década la concepción de ‘defensa ante la agresión externa’. El ‘pie de lucha’ habría de tomar otras formas de expresión al interior del QL. Si bien representó la iniciativa Páez hacia la recuperación, ésta tendría que ser protegida posteriormente ante las amenazas de pájaros, paramilitares, policía y ejército. El papel del grupo era ‘proteger a las ‘comunidades indígenas’ no sólo en ‘pie de lucha’ sino en cualquier sitio donde fuera objeto de agresión. Mientras el Comando Móvil es ya un grupo en armas, con prendas militares, éstas se usan sólo ocasionalmente. Siguen conviviendo y colaborando con la población en labores de producción y capacitación. Algunos empiezan a recibir escuelas de adiestramiento militar. El Comando Móvil en principio es una ‘columna’ que se desplaza a los sitios donde es requerido. Posteriormente estructura varios grupos que se distribuyen por zonas y que se dispersan o reúnen de acuerdo a las tareas que se presenten. Aunque deben continuar bajo el control de los cabildos, por su nueva estructura se van distanciando de ellos. Posteriormente ante la presión de los cabildos, más los problemas internos, el QL ve la posibilidad de proyectarse políticamente como movimiento, que se gesta poco antes del proceso de reinserción, dejando atrás la estructura militar.

Finalmente el proceso deja entrever que en el paso de autodefensa a grupo de apoyo y a comando móvil aparecen problemas para el QL. Al aumentar en número de guerrilleros se separó de la vida cotidiana, a pesar de que mantenía reuniones con representantes de diferentes cabildos, no se reúne de manera interna en el resguardo, sino en reuniones interzonales en un marco regional más amplio. Entonces surge la pregunta ¿hacia dónde se dirige el QL en esta nueva fase? ¿Hacia un aparato militar como las demás guerrillas colombianas propias de la década? De otro lado ¿cómo

legitimarse para acceder a dialogar con la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG), que para el momento estaba reuniendo los grupos alzados en armas convirtiéndose en la instancia para negociar los enfrentamientos entre los grupos al interior del territorio Páez? El QL asiste a sus reuniones con el fin de regular su territorio y exigir respeto a la autonomía y autoridad propia. Fue esta la instancia en la que se logró detener matanzas como la ocurrida en los Tigres. La CNG igualmente gana a nivel político al integrar al QL pero los compromisos generados le producirán cierta dependencia. Ya el QL era consciente de las diferencias respecto a las FARC en cuanto al poder que desconocía la autoridad propia: Las FARC suplantaba al cabildo y quería regular todas las cosas, por lo que no eran muy bien vistos y hubo enfrentamientos FARC y QL. Otras diferencias por no ser bélicosos, pues no tenían como meta tomar con las armas el poder, pero sí veían necesaria su lucha. Además las condiciones geográficas, culturales y sociales previas, favorecieron la presencia de los grupos insurgentes en el Depto. del Cauca, al punto que prácticamente todos los grupos guerrilleros han tratado con *mayor* o menor éxito asentarse en su territorio con la perspectiva de explorar el conflicto social que allí se ha desarrollado.

Paralelamente el M 19 (Movimiento 19 de Abril) estaba impulsando el proceso de paz y el QL decide sumarse a este proceso avanzando hacia una propuesta más amplia. Miran hacia el Movimiento Quintín Lame, para tomar no una idea de partido político, sino de un movimiento intercultural que acoja a su interior distintas posiciones políticas y sociales. La CNG, Coordinadora Nacional Guerrillera, instancia que agrupaba a representantes de los distintos sectores guerrilleros del momento, se había formado con el fin de que estos grupos suavizaran sus rencillas y se fortalecieran la lucha armada. En lo político, algunos miembros de la CNG impulsan iniciativas como la propuesta de una Constituyente Popular, que convoque a todos los

sectores sociales a participar en una nueva Asamblea Nacional Constituyente. Paralelamente el Gobierno da los primeros pasos hacia una negociación de paz con algunos grupos guerrilleros presentando ante el Congreso sus planteamientos de amnistía y tregua para los alzados en armas. La década de los '80, a nivel nacional, se cierra en 1990 con la negociación de paz del M 19, en Santo Domingo, Cauca, que abre las negociaciones a otros grupos presentes en la zona como son el EPL (Ejército Popular de Liberación), PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores) y el Quintín Lame.

Así, la entrada a la fase de reinserción en 1991 no es una decisión particular solamente del QL, sino de una instancia más amplia, el movimiento indígena. La posibilidad del QL de transformarse en un aparato militar guerrillero al estilo de los grupos mencionados nunca estuvo en la perspectiva del movimiento indígena. Si bien el QL tuvo problemas en algunos resguardos que no lo apoyaron desde sus inicios, dio lugar a otra serie de conflictos al interior de las comunidades, algunos de sus integrantes quisieron ampliar el poder secundados por las armas, además asistieron a llamados en otras poblaciones más allá del territorio controlado por los cabildos -Valle, Tolima, Chocó, Sur del Cauca-. Todo esto influyó para que no se dejara convertir al QL en un aparato militar al estilo de los otros grupos en armas de la zona, que poseían un campamento fijo con un poder político-militar central. El QL como fuerza armada representaba una demostración más de la capacidad de lucha de los paeces y sus aliados y del fortalecimiento político y territorial.

¿Qué tanto contribuyó el Quintín Lame al proceso de recuperación? Se dio una relación de complementariedad entre los dos actores, las comunidades movilizadas y el Quintín, que logró expandirse porque encontró apoyo en las comunidades que enfrentaban la violencia desatada para detener su lucha por el acceso a la tierra, las comunidades que afrontaban una aguda

persecución por cuenta de los propietarios de los territorios invadidos y que contaron con el grupo armado como un mecanismo de defensa, que podía en un momento dado activarse contra los propietarios o sus aliados, pero que no participaba directamente en las acciones de recuperación. Se trataba de una violencia selectiva y a veces poco visible dirigida a castigar a quienes se consideraban responsables de atropellos contra la población indígena (“ajusticiamientos” a personas acusadas de promover la acción de “pájaros” o grupos paramilitares). La acción militar no podía en ningún caso suplantar la lucha de las comunidades e incluso afectarla el avance de las recuperaciones llevó al agotamiento del proceso al finalizar los años ochenta. Esta situación planteaba un reto tanto para el movimiento social, como para la organización armada, que había reivindicado hasta entonces la lucha por la tierra como el principal eje de su movilización. (Peñaranda 1999:97)

Para tener una idea general de la composición del Movimiento Quintín Lame a partir de la lista de reinsertados en 1991 la cifra fue de 160, nominación que se usa para todos los individuos en armas que entraron en el proceso de paz. Pero el QL -en base a su estrategia de rotación- variaba en la cantidad de integrantes según el momento; este número oscilaba entre 30 y 200 o 300 personas que no necesariamente eran miembros activos del grupo. Respecto al origen regional, unos 140 eran caucanos de los cuales se cuentan unos 120 que se autoadscribían como Páez, de los cuales aproximadamente 80 eran bilingües, uno que otro guambiano y 20 urbanos. Del movimiento indígena del departamento del Tolima se cuentan 10 integrantes y otros 10 que provienen de diferentes regiones de Colombia que incluyen Antioquia, el Chocó, Cundinamarca, el Valle del Cauca y uno que otro intelectual de las ciudades. En términos de educación formal el QL contó con dos personas con educación superior completa, tres bachilleres, unos 10 que alcanzaron a terminar la primaria y el resto, o sea 145 que

contaban con un tercero de primaria promedio y apenas sí leían o escribían. En cuanto a la edad, se cuentan unos 6 que sobrepasan los 40 años, unos 10 que oscilan entre los 30 y 40 años, unos 20 entre 20 y 30 años y el resto o sea más de 100 menores de 20 años. El 40% aproximado de estos menores de 30 años eran mujeres.

Espinosa considera que el QL sirvió de mecanismo de socialización a muchos de sus integrantes que venían de diferentes zonas. A través de su ‘andar’ muchos quintinos urbanos y de zonas no Páez conocieron por primera vez los resguardos así como los paeces -provenientes de resguardos- se acercaron a otras zonas periféricas y a las ciudades. Como escuela político-militar muchos quintinos conocieron la historia del movimiento indígena desde la Gaitana hasta Quintín y se enteraron de propuestas políticas de otros grupos. El QL logró en su ‘andar’ revivir canales de comunicación entre diferentes resguardos y dio nuevos elementos simbólicos a la lucha Páez (Espinosa, 1996).

El balance de Peñaranda es acertado al considerar que desde 1987 el Quintín tenía serios signos de desgaste, que hacían pensar en la urgencia de una salida para abandonar de la lucha armada, por los siguientes motivos:

- la incapacidad en el plano militar para responder a los nuevos retos, en efecto la amenaza de los pájaros desterrados en los últimos años vino a ser reemplazada por los paramilitares financiados por el narcotráfico y de una capacidad militar superior a la del Quintín. A este le tocaba apoyarse en el M-19 y el Ricardo Franco, una vez disueltos estos lazos su capacidad estaba en duda por el descenso en la capacidad de control de la delincuencia común y por la extensión de su radio de acción.
- Por protestas de las organizaciones sociales, especialmente el CRIC y AISO (Autoridades Indígenas de Colombia), quienes desde 1988 abogaban por la desmilitarización del Cauca.
- Por las dificultades para que el Quintín respondiera militarmente a las

exigencias del momento, y el temor a quedar por fuera de la negociación con el gobierno quedando al arbitrio de las FARC o el ELN, pues se enfrentaban a la fatiga de las comunidades, críticas de los cabildos, escasez de recursos económicos y ausencia de un proyecto de expansión militar. La dirección política –mayoritariamente blanca- entró en desavenencias frente a la fuerza militar integrada fundamentalmente por indígenas y el estado mayor probablemente influenciado por su contacto con otros grupos insurgentes que consideraba que el Quintín tenía posibilidades reales de crecimiento y de superar los marcos regionales del proyecto, para jugar un papel más destacado al lado de otras organizaciones insurgentes en la confrontación con el estado. Al final se impuso la idea de la Dirección Política ante la evidencia que, de continuar hacia delante con el proyecto insurgente, se corría el riesgo de perder lo que se había logrado y lo que aún podía obtenerse, si no se transitaba hacia la acción política dejando de atrás las armas. (Peñaranda. 1999. p.81, 85-86)

En 1990 había llegado la hora de consolidar lo que hasta el momento se había alcanzado, de aprovechar las perspectivas que ofrecían procesos en curso como la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente. Para el Quintín Lame este momento representaba uno de los retos más difíciles: reconocer lo que se había logrado como una victoria política y detener la confrontación armada. La etapa revolucionaria había concluido y puede decirse que exitosamente. En la práctica una revolución local se había llevado a cabo con el concurso del Quintín Lame. ...Sin embargo, logró romper el espiral ascendente de la violencia y se detuvo al borde del precipicio. Al sustraerse de la guerra y al encontrar una salida política, pudo evitar la prolongación de un conflicto que había acarreado enormes costos al movimiento social. La negociación con el gobierno nacional fue una salida que permitió formalizar la desmovilización que en la práctica ya se estaba dando. De hecho, aún antes de iniciar conversaciones se había avanzado hacia la disolución del núcleo armado y la mayoría de los quintines que hasta 1989 se habían mantenido activos, habían regresado a sus comunidades (Peñaranda 1999:102, 103)

En 1988 el Quintín produjo un comunicado en el que el movimiento consignaba su propuesta de paz que incluía tres demandas de carácter regional: la desmilitarización de zonas indígenas y campesinas por parte de la fuerza pública y de los grupos guerrilleros; un acuerdo político con participación de todas las fuerzas sociales de la región, y un proyecto de desarrollo regional que tuviera en cuenta los intereses de toda la población caucana. El acuerdo de desmovilización se firmó en Pueblo nuevo el 31 de mayo de 1991. (Idem: .104)

Mediante el acuerdo de La Mesa de Togoima, el gobierno se comprometió a designar un vocero permanente del Quintín ante la Asamblea Constituyente –sin derecho a voto. Igualmente se acordó la concentración de la fuerza armada del Quintín, a partir del 10 de marzo de 1991, en un campamento que se levantaría en el resguardo de Pueblo Nuevo y se estableció el 31 de mayo como fecha para la dejación definitiva de las armas (Idem:.109)

Mediante acuerdo se dio garantía para la reinserción de 157 guerrilleros a los que se les concedió 600 millones de pesos para el desarrollo de proyectos agropecuarios en 16 municipios pues la mayoría de los reinsertados permanecieron en el Cauca lo que permitió capitalizar políticamente las ventajas de las acciones de desarrollo regional y social previstas por los acuerdos. Las cuales con todas sus limitaciones representan un cambio sustancial frente al abandono y el desprecio característicos de la actitud gubernamental para con las comunidades indígenas del Cauca y que por años había alimentado el conflicto. Querían paz con salud, educación, vivienda, electrificación. (Ídem: 113)

Por lo que la reinserción fue positiva, en tanto los desmovilizados permanecieron en su zona de origen, lograron un nivel importante de participación en los asuntos locales y la posibilidad de mantenerse como

grupo y dar continuidad a su proyecto político, gracias a que fue posible restablecer los vínculos sociales con sus comunidades, los cuales nunca se disolvieron (Idem.:119)

14. Etnicidad e identidad NASA

A partir de las exposiciones que los Nasa han hecho en los diversos documentos presentados y elaborados durante sus asambleas y congresos para plantear sus propuestas ideológicas y sus programas de acción con el fin de lograr la recuperación y avance de su etnicidad y su identidad. De otra parte, tomaremos como base los conceptos que el grupo de investigación GEISA y su director, catedrático Isidoro Moreno, plantean como matriz identitaria en especial en su documento “La matriz estructural identitaria: un marco teórico metodológico y su aplicación a las investigaciones empíricas”. Para GEISA en oposición a cualquier otra forma reduccionista que parten de un solo principio para explicar las sociedades humanas como han sido “la estructura de clases, la etnicidad, el sistema sexo-genero, las grandes ideologías políticas o religiosas, o las relaciones de poder” (idem:.5) en el marco de paradigmas materialistas o ideográficos, la **matriz identitaria estructural** se basa en tres principios estructurales imbricados como relaciones sociales como son

las relaciones de producción, las relaciones de sexo-género y las relaciones interétnicas. .. En el marco de formaciones sociales y épocas históricas específicas, cada una de estas relaciones sociales estructurales genera un sistema de identidades colectivas que son también estructurales: las identidades productivas (de clase y socioprofesionales), las identidades de sexo-género y las identidades étnicas. Y poseen contenidos culturales, tanto materiales como ideáticos (...) a los cuales denominamos culturas de la producción (que en las sociedades capitalistas se desdoblan en culturas del trabajo y culturales empresariales), culturas de género (básicamente, en nuestro ámbito societario, masculina y femenina) y culturas étnicas” (idem:.13) y aclara que “Dichas

culturas no son reificables, es decir, cada una de ellas no tiene existencia real sino conceptual, y por ello no podemos adjudicarlas, sin más, a los colectivos identitarios que generan, en un marco societario concreto, los procesos productivos, las relaciones de género y las relaciones interétnicas (idem:.13).

Y más adelante establece que su uso permite ser asumidas

como marcadores de identidad, de rasgos y características de las respectivas culturas étnicas, de género o productivas que son cargados de significación. Rasgos y características que pueden pertenecer al ámbito de lo económico, de lo político o de lo simbólico (ídem: .13).

Es este marco teórico metodológico el que debe guiar nuestro análisis de la identidad de la cultura nasa, objeto de esta reflexión.

No obstante nos preocupa que páginas atrás conceptúa el documento como algunos miembros del grupo de GEISA en sus procesos investigativos aplican uno de los tres principios de la matriz estructural identitaria lo que ha fomentado, sin duda de forma no deseada, una especie de ‘especialización’ en uno de los principios estructurales, con dejación, al menos de hecho, de los otros dos. Lo que es totalmente incompatible con el propio marco teórico (ídem: .11).

Para nuestro caso, si bien la metodología propuesta nos da pautas para el análisis del “objeto” de nuestra preocupación, sin embargo, a pesar de compartir las tesis de GEISA, en las hipótesis que nos planteamos para explicar los procesos sociales vividos por los nasas, encontramos otros elementos que debemos sumar a la matriz estructural como veremos más adelante.

En efecto si se tiene como base de estudio los documentos producidos durante las asambleas y congresos del CRIC hasta la Constituyente de 1991, se encuentran como factores más reiterativos la etnicidad, el trabajo-productividad, el género, y además otros que se desprenden de sus condiciones jurídicas que se plasmaron en la nueva Constitución de 1991

como es el ejercicio de sus derechos y que van a modificar la definición del estado colombiano como multiétnico y pluricultural. Estos documentos no solo diagnostican sus condiciones de vida sino que también trazan las tareas que en conjunto las comunidades, que hacen parte de la organización, deben adelantar para lograr los objetivos de su sobrevivencia y desarrollo a partir de su tradición y etnicidad.

Un factor que contribuye en alguna medida a la identidad es el determinado por factores jurídicos provenientes de las condiciones particulares del derecho de las minorías. Las asambleas y congresos decidieron la necesidad del apoyo jurídico a sus luchas y del conocimiento de las leyes indígenas calificadas de ilegales y subversivas. El cabildo es una forma de autogobierno y un organismo administrativo pues le corresponde el manejo económico de la comunidad, la administración de las tierras del resguardo, el castigo de faltas, y la resolución de problemas. Es necesario elaborar reglamentos y estatutos de cabildos y resguardos y un anteproyecto de Estatuto indígena. También se requiere un programa jurídico que proporcione asistencia legal a sus luchas y a los presos, investigue títulos, de cursillos de legislación indígena.

Según sus críticas existe la necesidad de una justa aplicación de las leyes sobre indígenas como la Ley 89 de 1890, el jefe de Asuntos Indígenas es nombrado para hacerla cumplir, pero es usual que la desconozca. Como el indígena es quien la necesita y quiere que la haga cumplir, se presentan protestas por su actuación. Así mismo la queja sobre las Entidades Oficiales es porque estas sirven únicamente para frenar la lucha del campesinado y más bien están al servicio de ricos y politiqueros; hay testimonios de la gran presión que les hacen los grandes terratenientes sin que los indígenas reciban algún apoyo, y solo se prestan como medio para que el gobierno se haga propaganda acerca de los beneficios que ofrece, cuando ocurre lo contrario. Por ejemplo el Incora entrega las tierras pero

cuando existe fuerte presión de parte de los campesinos. La Caja Agraria es una entidad muy engorrosa y si no se pueden cumplir las obligaciones rematan las tierras. El Inderena está al servicio de las grandes industrias. Asuntos Indígenas no cumple a cabalidad sus funciones, en vez de apoyar las comunidades apoyan a sus explotadores, es el caso de la fábrica de cemento de Pitayó que la comunidad ha rechazado y la dirección de Asuntos Indígenas la apoya.

En cuanto a la Secretaria de Dirección y educación de la Comunidad manifiestan su protesta contra el sistema que tienen los dirigentes de la educación, pues fomentan únicamente la capacitación de los hijos de los terratenientes y hacendados y procuran acabar con las costumbres de los indígenas. Al indígena no se le presta atención en cuanto se refiere a su educación. Siempre vemos que las pocas escuelas que hay en las comunidades mandan a profesores de otros lugares que fomentan el cambio de mentalidad de sus niños. Estos profesores están acabando con los distintos idiomas de nosotros, los indígenas.

En los temas políticos, el auxilio del estado a las Comunidades, los utilizan únicamente para campañas políticas, en las que las comunidades deben comprometerse a aportar los votos o de lo contrario no los entregan y prefieren trasladarlos para quienes contribuyan con sus votos o, les permitan con estos recursos hacer los “serruchos” (actos de corrupción) y formar dirigentes deshonestos.

14.1 Los congresos en la historia del CRIC

Para el presente análisis tomaremos las propuestas y los pronunciamientos que las diversas organizaciones pertenecientes al CRIC realizaron en sus asambleas y congresos desde su creación en 1971, hasta la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente en 1991. En sus primeros cinco años (1971-75) se reunieron cuatro congresos del CRIC y una docena de

asambleas en Caloto, Santander, Corinto y Tóez. El cuarto congreso se efectuó en Tóez entre el 6 y el 10 de Agosto de 1975. En realidad fue el primer verdadero congreso, pero se decidió darle esta categoría a las tres asambleas antes realizadas. La 1ª fue en Toribío, 24 de febrero-71; la segunda fue en la Susana, 6 de septiembre/ 1971, la 3ª fue la asamblea de Silvia el 15 de julio de 1973. Entre 1975 y 1988 se efectuaron del V al VIII Congreso, en Coconuco en 1978, en Toribio en 1981, Caldonó en 1983 y Tóez en 1988. En todas las reuniones se observó cada vez mayor concurrencia de indígenas visitantes de otras regiones de Colombia, para aprender de las experiencias del CRIC y construir organizaciones regionales y así lograr un movimiento nacional. Mientras los congresos trataron temas de organización interna, las asambleas discutieron asuntos de urgencia del momento: el estado de la **recuperación de las tierras** y el grave problema de los frecuentes **asesinatos de los líderes** indígenas. Se pidió al gobierno nacional mayor protección y mejor comprensión **de los derechos a las tierras de sus antepasados**, que reivindicaron los indígenas. Podemos sintetizar el sinnúmero de documentos y pronunciamientos de la asamblea y congresos en mención siguiendo los principios identitarios antes señalados de la siguiente manera:

1º. Es sin duda el tema de la tierra, su recuperación y la necesidad de la producción lo que ocupa más espacio en dichos pronunciamientos, pues es el territorio donde “se produce y se lee la historia, el lugar desde donde se construye la memoria y el punto de partida y llegada de las acciones políticas” (Gómez 2000:28). Por lo que no es accidental que el programa del CRIC haya establecido en sus dos primeros puntos el problema territorial. Desde el primer encuentro en 1973 se recomendó la necesidad de la “devolución de las tierras”, la “restitución” de los resguardos o su ampliación ante su extinción e invasión, la supresión del “terraje” y la

entrega de las tierras a los resguardos para hacer respetar la ley 89 de 1890 y como condición para superar la condición de atraso económico, social y cultural evitando la explotación de intermediarios. Para lograr estos objetivos ven la necesidad de recuperar la tierra por medio de la lucha, la creación de Cabildos, o que la oficina de Reforma Agraria del Incora pague las mejoras de los terratenientes. Es importante que estas tierras sean entregadas con documentos.

La lucha por la tierra ha consistido en la principal base de su movilización, por décadas han luchado por sus resguardos no solo como factor de desarrollo material sino como elemento aglutinador en lo social y cultural. Si bien existen otras demandas colectivas como justicia y autonomía, tres de los siete puntos del programa del CRIC –recuperación y ampliación de los resguardos y el no pago de terraje- se relacionan directamente con la lucha por la tierra. Las “recuperaciones” son procesos que permiten la reconstrucción de la identidad comunitaria y a través de los cuales se renuevan los compromisos del individuo con su comunidad y se cualifican los líderes, esta identidad es considerada entre los paeces como uno de los requisitos para pertenecer a una comunidad y la no participación es sancionada por los cabildos negándose el acceso a las propiedades comunitarias e incluso por medio del destierro.

La bandera de la lucha por la tierra fue recogida por el Quintín Lame desde la etapa de autodefensa y está presente en todos sus manifiestos como el principal eje político del movimiento, sin embargo el movimiento indígena nunca se ha propuesto metas determinadas de tierras por recuperar.

Hasta 1989 las tierras de resguardos recuperadas en los municipios de Caldono, Inzá, Jambaló, Puracé, Silvia, Toribío y Totoró alcanza la cifra de 33.549 has. Según el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria Incora entre 1970-1996 el total de tierras recuperadas era de 74.228 has, así: entre 1970 a 1980, 13.036 (17.56%), de 1981 a 1990, 43.701 (58.88%) y de 1991

a 1996, 17.490.7 (23.5%) período que coincide con la fase de desmovilización del Quintín Lame (Peñaranda ídem: 93)

La recuperación va a tener diferentes significados. El proceso de recuperación cultural en los años '70 comienza por recuperar la unidad que va a dar la posibilidad de pasar a una fase de apropiaciones territoriales espaciales. Al contar con tierra los paeces continúan reconstruyendo la cultura. Así, la primera bandera del CRIC deja lucir sus principales expresiones: unidad, tierra y cultura. J. Rappaport se refiere a la misma acción, como extensión de 'labores comunales donde tienen que ceder su trabajo para reparación de caminos o la cosecha de las tierras del cabildo' (1989: 57). Recuperar es acción identitaria contrastada con la expresión

invasión usada por quienes no están de acuerdo con la acción. El proceso de recuperación de la hacienda dejó ver explícitamente la conjugación de tácticas y estrategias usadas, entendiendo como estrategia la acción por la cual los sujetos son capaces de aislarse del otro y de crear su propio espacio y como táctica la acción por la cual se insinúan en el espacio del otro (De Certeau, 1996).

Antes, en 1979, habían recuperado la parte alta o porción montañosa vecina, denominada Guabito. Personajes centrales de esta acción serán los 'pica pica, quienes por un lado tienen una experiencia histórica, de lucha y represión, y por otro lado conocen los elementos simbólicos propios de la práctica de apropiación territorial, es decir, la entrada nocturna para picar la tierra y dejarla lista para sembrar en el amanecer inmediato, paralelamente al montaje de toldas para alojar a las familias acompañantes en la acción.

La manera como se produce la recuperación se da por ejemplo como ocurrió en la madrugada de un día de enero de 1984, los 'pica pica' -los que pican la tierra y la preparan para la siembra- provenientes del resguardo de Corinto, junto con sectores pobres afroamericanos y campesinos, entraron a recuperar la parte plana de la hacienda. Con ellos entraron 150 familias en una extensión de 2.000 Ha (CRIC, 1991). Los paeces dicen que

estas tierras les pertenecieron históricamente y que fueron desalojados de allí por el avance de la agroindustria proveniente del Valle del Cauca. El discurso legitimador se fundamenta en los títulos de tierras escritos en los libros coloniales y en la ley 89 de 1890.¹⁰⁶

Inmediatamente después de la entrada a la hacienda viene la reacción externa, acciones en contra de los recuperadores con diversos tonos de autoridad: la presencia de instancias institucionales gubernamentales que citaron a una reunión de negociación; paralelo a esto se dieron las represalias de parte de la policía y el ejército con tres desalojos y sus respectivos reingresos y cuotas de muertos. Desde allí se dieron juegos discursivos al nominarlos ‘invasores’ o ‘subversivos’; rumores sobre nuevos desalojos o encarcelamientos legitimaban el rechazo. La experiencia histórica de las recuperaciones había dado a los paeces líneas estratégicas que estaban relacionadas con su concepción de tiempo. Mientras los recuperadores, basados en la práctica de que ‘la constante es la que vence’, sabían que tanto el ejército como la policía y grupos

¹⁰⁶ En una nota periodística titulada “GUARDIANES DE SUS MONTAÑAS; UNOS Mil paeces del Cauca vigilan su tierra. (El Tiempo, 8 de julio del 2001.) Se describe su forma de organización en la recuperación y vigilancia de su territorio: “Obturando su linterna cuarenta indígenas son alertados de la presencia de cualquier extraño en un retén ubicado con guaduas en la carretera que asciende a Toribío, en el nororiente del Cauca. Es uno de los 18 puntos de control que funcionan entre las 7 de la noche y las 5 de la mañana los indígenas paeces de los resguardos de Toribío, Tacueyó, San Francisco y Jambaló, los vigías cuidan con un bastón de madera de jigua.

Los primeros fueron los de Jambaló, desde el año pasado por resolución del cabildo mayor respaldados por una norma constitucional que les permitía a esos organismos administrar justicia en sus territorios. Hoy hay unos mil guardias carnetizados, hombres y mujeres entre los 14 y 40 años, cada vereda aporta diez voluntarios que se distribuyen los turnos de vigilancia para dar seguridad a la comunidad. Se proponen impedir con convencimiento que hombres armados no pasen los puestos de control, en caso contrario, lanzan al aire pólvora (coquete) para advertir a la comunidad de su presencia y así sucesivamente hasta llegar al casco urbano, dando avisos por la radio comunitaria, llamando a la congregación de todos los comuneros, logrando reunir hasta 500 personas, con el fin de impedir el paso a hombres armados.

La fuerza de la guardia radica en la unidad de la comunidad. Es un instrumento de vida que en ningún momento se va a armar, pues no tiene ningún fin bélico, sino que está para cuidar la comunidad y sus bienes. También controlan movilizaciones, como la marcha a la ciudad de Cali de 30 mil indígenas en mayo pasado (2000). Además controlan borrachos, cantinas y bailaderos para que se cumpla la ley zanahoria, y colaboran en la disciplina de asambleas y a orientar la comunidad.

paramilitares pagados por la agroindustria entraban a reprimir y desalojar pero no podían quedarse en la hacienda por mucho tiempo. Al salir éstos, los recuperadores volvían a entrar.

La recuperación de la tierra es considerada como el logro más importante pues les permite asegurar la base de su cultura y la razón de su existencia, la madre, objeto de su lucha. Ha sido el medio para que los terratenientes detenten su poder y por tanto también con ella se obtiene poder. La tierra es la base de la cultura, significa unión, lengua, socialización, ideología, costumbres. Por estos motivos cada vereda, cada resguardo, cada comunidad debe recuperar sus tierras con ayuda y apoyo popular, y de las organizaciones indígenas como el CRIC y los respectivos cabildos. Las tierras que sean habitadas por indígenas y deban recuperarse o por falta de títulos o por carecer de cabildos, éstos deben organizarse para poder iniciar la lucha por su recuperación. De esta manera los paeces han logrado conservar hasta el presente parte de su espacio territorial y que a pesar de que éste se ha reducido como producto de las relaciones de dominación imperantes, su historia, “en vez de replegarse intraétnicamente, se ha desplazado en términos de sus luchas políticas hacia otros grupos étnicos, movimientos sociales regionales o, incluso, a esferas internacionales” (Gómez 2000:28)

A la tierra está indisolublemente ligada la organización, por lo que el nacimiento del CRIC significó un renacer definitivo de su etnicidad. Las organizaciones son responsables de la integración a la producción de las tierras recuperadas, éstas vienen a ser parte de los resguardos pues son las únicas formas de tenencia de tierra que permiten subsistir como comunidades, pues en ellas se hace trabajo comunitario, impulsando las mingas, los cambios de mano (un sistema de préstamo recíproco de trabajo entre unos pocos vecinos), evitando las parcelaciones, trabajándolas en forma mixta: pequeñas parcelas de pancoger individuales y el resto con

formas de empresas comunitarias, de esta manera se podrá obtener mayor rendimiento, han hallado renovada popularidad en muchos de los resguardos en los que se habían vuelto relativamente raras en los años posteriores a la Violencia. Ello representa un retorno importante a los ideales del resguardo comunitario: en el cual tradicionalmente cada individuo tiene el derecho a usufructuar de por vida un determinado pedazo de tierra, pero en el cual debe también contribuir a cierta empresa agrícola colectiva, las denominadas rozas del santo que eran apropiadas por la iglesia durante el período colonial. Es la base de lo que constituye el principio de que la producción en las tierras recuperadas debe estar al servicio de todas las comunidades, no sólo al servicio de una comunidad, esto es el grupo étnico como totalidad, identificado con su territorio, o con su país (Jaulin 1973)

Para tener éxito se requiere capacitación en su manejo y control, dada la influencia negativa del individualismo y de los intereses personales. Es necesario evitar la intromisión del gobierno ya sea a través del Incora (Instituto Colombiano de Reforma Agraria) o de la Superintendencia de cooperativas. Estas empresas a su vez fortalecen y animan la lucha, por lo que es positivo que las mismas comunidades las controlen y dirijan, favoreciendo de esta manera el crecimiento organizativo a la par del crecimiento económico. Además es conveniente involucrar al mayor número de personal para que no se convierta tarea de unos pocos.

El esfuerzo mucho más amplio por montar cooperativas en todos los resguardos indígenas con el propósito de obtener el mayor beneficio posible de las ventas a los intermediarios blancos (de café, papa, cebolla, grano) y por controlar el sistema de distribución al detal de bienes manufacturados, hasta hace poco en manos de los comerciantes de los pueblos. Las tiendas comunales se han vuelto características de muchos resguardos y, no obstante la campaña de los blancos por destruir los

edificios donde operan estos almacenes, muchos de ellos progresan y han conseguido sobrevivir a la usura y la deshonestidad ocasionales de algunos de sus primeros administradores. Sin embargo, toda esta actividad por desarrollar una infraestructura autónoma no se ha divorciado de la lucha por la tierra y el CRIC ha ampliado sus operaciones a muchas áreas donde la población todavía es predominantemente indígena, pero donde la institución del resguardo se extinguió a comienzos del siglo.

Para el V Congreso en 1978 se registraron 80 cooperativas, tiendas y empresas comunitarias en lo que han logrado avanzar hasta lograr crear la Central Cooperativa indígena. La diferencia entre las organizaciones económicas comunitarias, impulsadas por el gobierno y las que han surgido como producto de las luchas del Cric y según sus orientaciones está en que las primeras son impulsadas por el estado a fines de 1960 como parte del proyecto de Reforma Agraria con el fin de impulsar la modernización capitalista del campo: aumentar y tecnificar la producción agrícola, eliminar intermediarios, elevar el nivel económico de un pequeño grupo, ganar fuerza electoral liberal. Su financiamiento depende del estado y de entidades oficiales que determinan la orientación, técnicas, etc. En cambio las organizaciones económicas comunitarias del CRIC, desde que se inició la recuperación de tierras estas han sido destinadas a la producción comunitaria, por lo que han sido resultado de la lucha por la tierra y han sido víctimas de la represión oficial al servicio de los terratenientes. Las empresas comunitarias, fruto de la lucha, forman parte por derecho propio del Consejo Regional Indígena del Cauca, intervienen en su orientación y decisiones; deben trabajar en estrecho contacto con el Cabildo y se buscará una integración creciente de las distintas organizaciones económicas, tratando de que el mercadeo de las empresas comunitarias se haga en el futuro especialmente a través de las cooperativas y tiendas comunales que funcionen en la región. Las empresas prestarán solidaridad a otros

compañeros en lucha; colaborarán con las actividades de la organización y ayudarán a los socios y demás compañeros que tengan alguna necesidad urgente. Para ello no es necesario crear un fondo especial.

Las organizaciones para el mercadeo (tiendas) surgen al cabo de cuatro años en los cuales el Cric logra conformar su estructura organizativa y difundir sus objetivos de lucha, manteniendo su autonomía frente al estado, se requiere mantener una lucha ideológica constante en contra de las tendencias opuestas a sus objetivos, evitando el peligro de que los comuneros se conviertan en explotadores y se dejen llevar por los intereses egoístas o individualistas del sistema y pierdan interés por las luchas de los demás, constituyéndose a veces en problema para la solidaridad con los demás explotados. Este problema sólo tiene salida en la medida en que cada compañero vaya comprendiendo que su situación es general en este sistema capitalista y egoísta y que se hace indispensable la unidad con los demás pobres y explotados en busca de un futuro mejor. Sólo la educación política, a todos los niveles, hace posible que estas organizaciones económicas estén al servicio de la lucha. El crédito es el principal servicio que el Incora presta a las empresas comunitarias, la asistencia técnica del Sena o Incora es conveniente si se presta en forma responsable y teniendo en cuenta nuestros conocimientos.

En cuanto a la producción es indiscutible que el sistema comunitario de producción tiene grandes ventajas sobre la producción individual y por lo tanto hay que fortalecerlo. En muchos casos la producción de las empresas comunitarias es muy baja, debido, en algunos casos, a la falta de interés por mejorar la producción. Se descuidan los cultivos, no se aplican ni las más elementales técnicas agropecuarias, dando pie a que los terratenientes y demás enemigos califiquen las recuperaciones más como actividades subversivas que como necesidad de tierras para producir.

Se considera que estos problemas son muy semejantes a los de las

cooperativas y tiendas comunales por lo que se deben tomar actitudes similares a las allí descritas. Sin embargo, es importante recalcar que el hecho de explotar una tierra, aunque en forma comunitaria, dentro de condiciones capitalistas crea una serie de contradicciones internas que si no hay una clara orientación y educación política acaban con la organización en forma disimulada.

Como se ve en las organizaciones económicas comunitarias enfrentan una serie de dificultades que hacen casi imposible que se consoliden siguiendo una línea de orientación que definen como revolucionaria. Es necesario que se comprenda que este problema es inevitable, al menos en la etapa actual de desarrollo de la lucha de clases en nuestro país. En definitiva es la vinculación efectiva a las luchas el factor clave para sacar adelante a las organizaciones populares. Es, entonces, la ampliación y la profundización de las luchas revolucionarias la única garantía a largo plazo de la correcta orientación de sus organizaciones económicas.

No obstante las posibilidades de restauración del territorio Páez sufrieron un rechazo por los actores que tradicionalmente los excluían de sus derechos por lo que debieron sufrir constante represión y de esta manera lo consideraron en sus asambleas y congresos. Juzgaron que con la represión de terratenientes, autoridades estatales y sus fuerzas militares buscaban frenar el avance del proceso organizativo por medio de la intimidación, la falsa asistencia social que influía sobre todo en quienes tenían bajo nivel de conciencia social que facilita el engaño o recurre a la mentira o a medidas de fuerza como la tortura, el encarcelamiento o el asesinato. Ante esta situación se requiere fortalecer la solidaridad y dar una orientación correcta a las bases para lograr una preparación consciente y hacerle frente con valor.

La represión abarca también a los sectores obreros y populares, utilizando para ello no sólo la fuerza militar. El hambre, la desnudez, la miseria que se

vive en nuestras ciudades también son consideradas por el CRIC como producto de represión o también es represión la infiltración que a las comunidades Indígenas han hecho las sectas religiosas por medio del oscurantismo. En últimas, con la represión, sus enemigos quieren frenar el avance de nuestras organizaciones de diversas maneras. Por ejemplo: en el inicio lograron intimidar a muchos. También con sus engaños en ofrecimientos tales como harinas y leches contaminadas, falsa asistencia social y cultural, ha hecho que decaigan en su ánimo de lucha lo cual repercute en el avance de la organización. En algunas zonas donde aún es bajo el nivel de conciencia, la represión militar ha logrado impedir cualquier forma de organización. A pesar de todo lo descrito, el ataque represivo aumenta el ánimo para avanzar más en la educación y en la organización. También se ve la necesidad de unir sus luchas a las de los demás sectores populares, explotados, para formar una sola fuerza contra sus enemigos. En esta época se aceptaba la relación del CRIC con organizaciones agrarias como la ANUC o con obreros como los de Puracé y con los que se hallen en minas o fábricas en zonas indígenas para impulsar la creación de sindicatos en las ciudades vecinas de Popayán y Cali y así contribuir a la creación de una sociedad libre de la explotación. A algunos de estos Congresos o Asambleas asistieron delegados de sindicatos, estudiantes y profesores de las Universidad del Cauca y Antioquia y discutieron la necesidad de crear mecanismos para intercambiar programas de trabajo con obreros, campesinos e indígenas y otros sectores explotados y oprimidos.

Al V Congreso al que asistieron representantes de comunidades Kamsa (Putumayo), Coreguajes (Caquetá), Cumbal de Nariño, Chami de Caldas y de Cristianía, Antioquia o de comunidades del Departamento del Tolima se definió la conveniencia de la defensa de los derechos de la Unidad Nacional del movimiento indígena, objetivo que exige el fortalecimiento de

las organizaciones internas de estas comunidades para construir un organismo coordinador nacional fruto de sus movilizaciones que se llamará la ONIC Organización Nacional Indígena de Colombia. Con este fin se creó un comité coordinador que visite las distintas comunidades y programe un Congreso nacional, se establezca una casa en la capital, Bogotá, llamando la atención de los intelectuales para conseguir su apoyo y exigir la devolución de tierras en otros lugares del país, recuperar títulos, así como cancelar el contrato con el Instituto Lingüístico de Verano y preparar el aniversario de Manuel Quintín Lame

El vacío de los compañeros caídos debido al ataque represivo se debe llenar impulsando más la preparación consciente, estrechando más la relación y fortaleciendo la solidaridad entre todos y también con una orientación correcta de los dirigentes a las bases, alejándolos del caudillismo y seguidismo que son perjudiciales para la organización. Los gobiernos siempre han tomado en forma demagógica o represiva, según le convenga a sus intereses. Así vemos cómo el gobierno de López (1974-78) dio respuesta a los reclamos con mentiras, con engaños y cuando esto no les da resultado, recurren a la fuerza, la cárcel, la tortura y el asesinato.

Finalmente señalan como las leyes del gobierno están hechas para proteger los intereses de los poderosos y los explotados no pueden esperar nada bueno de estas leyes y deben ser ellos mismos quienes hagan sus propias leyes para construir una sociedad nueva. Interesa reseñar como desde un principio fue reiterativo las mismas conclusiones de estos encuentros.

2º El primer principio que reseñamos anteriormente referido a la producción o al trabajo esta imbricado o enlazado con el principio etnicocultural y lo que representa como proceso identitario -como se hizo referencia repetidas veces- del cual ahora trataremos. Los principales

aspectos de que se ocupan las asambleas y congresos son principalmente los referidos a educación y salud.

La experiencia de siglos de resistencia les enseñó que muchos de sus valores culturales era necesario defenderlos, rescatarlos y fortalecerlos para identificarnos como pueblos indígenas con una manera de pensar y vivir diferente a los demás. En la medida en que se reconozca y se valore su identidad, estarán en condiciones de integrar y controlar los aportes que les dan otras culturas, a su vez pueden contribuir con sus experiencias al proceso de lucha. A partir del 5° congreso ha existido el proyecto de educación bilingüe el cual poco a poco se ha ejecutado, se inició desde 1979, con el Decreto 1142/78. Tradicionalmente se trataba mal a los niños que hablaban su lengua, sólo se quería que hablaran español y cuando lo lograban se les consideraba “inteligentes” y “entendidos”, lo que equivale a decir que se despreciaba su propia cultura, no se le tenía en cuenta, por lo que al desorientar y confundir al niño de su realidad, éstos optan por emigrar y la educación ofrecida no contribuye al desarrollo de las comunidades. La educación debe enseñar los valores de su territorio y de su lengua, la historia y la organización, enseñar a respetar la ley indígena y la medicina tradicional, a pensar y aportar ideas que sirvan al desarrollo de la comunidad. Las escuelas deben servir para apoyar las luchas y recuperar los valores de la cultura que se han ido perdiendo. También para recuperar su historia, hay que investigar con los ancianos y a demás comuneros, salir del salón para observar lo que les rodea, conocer los límites de la vereda o el resguardo, visitar lugares de interés histórico, los cabildos, los médicos tradicionales. Hay que investigar en sus lenguas elementos valiosos de su cultura y tratar de describirla y de extenderla a cosas y lugares. Hay que buscar una manera de utilizar la lengua propia como medio masivo de comunicación y educación.

En relación a la educación se considera como un obstáculo para su

desarrollo la presencia del monopolio que ha ejercido la Prefectura Apostólica, es imprescindible la formación de maestros indígenas para lograr recuperar y fortalecer su cultura, las costumbres, conocimientos, leyes, historias y música de sus antepasados con el apoyo de los ancianos. Estos maestros deben ser elegidos por la propia comunidad evitando la intervención de los politiqueros. Es necesario recuperar su idioma para que se enseñe en las escuelas como se ha hecho con el castellano, de esta manera recuperar el orgullo y no sentirse excluido al hablarla sino por el contrario utilizarla como recurso frente a los enemigos, por eso los maestros deben conocer la organización y los resguardos y sus objetivos.

Se debe recuperar la música y las canciones que se han perdido y utilizarlas en mingas y entierros, en asambleas y congresos. Hacer instrumentos musicales con carrizo y preparar flautas de diverso tipo para que los niños las toquen. Preparar sus propias bebidas evitando las bebidas alcohólicas comerciales como el aguardiente. Usar la ruana negra, el capizago, las jigras, los morrales y sombreros hechos con sus propias manos evitar adquirirlos fuera de la comunidad. Utilización del toque del cacho como mecanismo de defensa tradicional de la comunidad, como una ayuda para protegerse del ataque de la represión, por ejemplo.

En el campo de educación política se destaca el papel del periódico Unidad Indígena el cual debe incluir un artículo central para la lectura y discusión colectiva. La redacción del periódico se hará por zonas en la medida de lo posible. Por fuera del Cauca cada comunidad (Arhuacos, Sibundoyes, Guajíbos, etc.) debe encargarse de sus propios artículos, y en nuestro departamento se crearán comités de redacción zonales en el Norte, Oriente, Centro, Occidente y Tierradentro, los cuales recogerán, seleccionarán y revisarán los artículos respectivos. Se aconseja no colocar en el periódico nombres propios de los colaboradores, pues estos nombres pueden ser utilizados por la represión, corriendo peligro el trabajo que adelanten. Con

el fin de ampliar la educación política también se produjeron los documentos Análisis de la organización y sus luchas y Proyecto de plataforma política.

El conocimiento de las cabezas médicas es el instrumento por medio del cual se logra conservar la paz y el mantenimiento de los valores culturales. La dedicación del médico tradicional a la satisfacción de las necesidades del grupo asegura la armonía y el orden interno de la comunidad; es portador de la palabra “mítica” es decir conoce nuestra historia y el origen de nuestro mundo, los héroes y bienhechores y los enemigos, conoce las necesidades y los peligros. El prestigio de los médicos radica en que posee una visión completa de los acontecimientos que permitieron la creación de nuestra naturaleza y de las leyes sociales de nuestras comunidades. El médico tradicional puede exigir al gobierno las obligaciones ante las poblaciones indígenas y es medio de control para que la salud no sea negocio y que sus programas de salud estén de acuerdo con las necesidades de las comunidades. La pérdida de los curanderos es una gran tragedia por su saber milenario garantizan vivir en armonía con la naturaleza. Con esta pérdida se inicia la desintegración de la comunidad. El médico tradicional se utiliza para sacar el frío de una casa después de la muerte de algún familiar, limpiar las viviendas y los cultivos, casamientos, limpieza de las varas de los cabildantes y el cuidado de plantas medicinales y plantas nativas nutritivas como la quina.

En el campo de la salud es importante recuperar la medicina tradicional y que sus cabezas médicas recuperen lo olvidado en la botánica y lo enseñen; conserven la coca como medicamento, para la labranza y otros usos, rehúyan de su comercio con los “blancos”. Estos médicos deben ir a las cumbres de las montañas con sus cabildantes a mojar y estudiar las varas, aconsejarlos de practicar buena conducta, de sus peligros y problemas. Los misioneros han sido sus enemigos y los han llamado brujos y hechiceros

con el fin de desacreditar sus secretos y poder y así conseguir el desconocimiento de la comunidad y la pérdida de autoridad, por lo que su reivindicación es también signo de lucha. De acuerdo con su apoyo a los **curanderos**, el CRIC también ha organizado una serie de cursos cortos con el fin de mejorar los niveles locales de salud. En vez de imponer la consciencia higiénica tan difundida entre los médicos de Occidente, estos cursos buscan cinco objetivos principales: 1. auto-medicación y primeros auxilios; 2. identificación de las principales enfermedades y dolencias; 3. distribución de información acerca de su control y su cura efectiva; 4. incremento del cultivo de hierbas medicinales; 5. organización de pequeños dispensados y de una cooperativa para comprar productos farmacéuticos directamente de los mayoristas.

El tercer principio, de género, en la cultura nasa ocurre como en la mayoría de los pueblos indígenas de Colombia, que los hombres vienen a representar el actor principal en los campos especialmente de recuperación de tierras en cuyas tareas se requiere la fuerza y el “valor” para hacer frente a los agresores, aunque también las mujeres empujaron los picos y los bastones para recuperar las tierras desde los años 1970, participaron en la fundación del CRIC, en sus asambleas aunque su papel paso inadvertido pues también se le da más lugar en la educación y salud a maestros y cabezas medicas masculinas. Pero la imagen de la mujer luchadora tiene para los nasa antecedentes históricos como lo es la de la Gaitana, quien empieza a aparecer en las primeras cartillas del CRIC (1973), o en la de 1986 se recuerda a la Gaitana como una mujer indígena hija del agua, madre de varios hijos. “La herencia de la Gaitana se manifiesta en el perfil de las nuevas lideres políticas y, posteriormente, en las mujeres ‘quintinas’, combatientes del Quintín Lame” (Espinosa 2000:62). Ya previamente en 1927 se había proclamado el manifiesto de catorce mil mujeres lamistas de siete departamentos como una primera publicación del Movimiento de

Mujeres Indígenas, bajo la inspiración de Manuel Quintín Lame, cuyo texto reza entre otras cosas:

Fundadas en una inspiración que de repente se apodera de nosotras como un resplandor que ilumina la oscuridad donde ha existido el Dios del engaño, de la ignorancia. Y en medio de ese resplandor ha surgido en el horizonte una flor, que los hombres civilizados han querido cortar, pero que sin embargo esta rosada y bella, y no desaparece ante los relámpagos y huracanes. Estos troncharán los gigantescos robles, pero esa flor permanecerá y cada día será más bella. Y de los vientres del sexo femenino indígena nacerán nuevas flores... (2010:29).

Esta proclama busca evocar la condición de destierro vivida en el pasado por parte de explotadores, usureros y ladrones quienes los despojaron de sus hogares, cultivos y tierras. Recientemente la organización de las mujeres indígenas del norte del Cauca, se remonta a los procesos que desde el proyecto Nasa impulso el padre Álvaro Ulcué y que busco mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus familias. Entonces con mucha determinación impulsaron el Programa Mujer en 1993 por mandato del IX Congreso del CRIC, adquiriendo un reconocimiento en el proceso organizativo y desde 1994 se concretó el programa Mujer a nivel zonal.

En un proceso ya milenario las mujeres tenían miedo por sentirse despreciadas por los hombres, por lo que debieron superar el temor para empezar a hablar, a participar teniendo en cuenta el tema del género y los derechos humanos, a interesarse por la planificación y la vida sexual. El programa Mujer es un trabajo de concientización, de formación, de aprender a analizar las relaciones intrafamiliares, de identificar las violencias de las cuales son víctimas tanto por el maltrato como por el conflicto armado. Las coordinadoras del Programa Mujer se encargan de crear espacios de capacitación, desde lo político a lo económico,

acompañando a las mujeres víctimas del conflicto social y la guerra, donde combaten los diversos grupos armados legales e ilegales, víctimas de violencias físicas como morales cuando pierden a sus hijos como víctimas del cruce de balas de los combates o cuando son directamente asesinados. Muchas veces tienen que sufrir una triple discriminación, étnica, económica y de género.

A partir de los avances de la nueva Constitución se proyecta el proceso de las mujeres indígenas en una perspectiva emancipadora que promueva su crecimiento y la eliminación de todas las formas de discriminación. Así el programa Mujer de los resguardos del norte del Cauca han girado en torno a facilitar procesos de formación, autoestima y fortalecimiento de las identidades femeninas indígenas; la formación para la participación política en espacios de gobierno propio y organización comunitaria; la formación en derechos colectivos, humanos, sexuales y reproductivos con el fin de fortalecer el ejercicio de sujetos de derechos de las mujeres y la garantía de los mismos.

Abordar el tema de género y cultura exige revisar la experiencia y su propia visión, en todas las relaciones en el cosmos indígena se establece un eje vertical: de arriba abajo y un eje transversal: de derecha a izquierda, ejes que se encuentran en un punto central, en donde convergen y se realizan plenamente, ya no es arriba, ya no es abajo, es el lugar del encuentro, es el punto de equilibrio. agua–fuego, arriba-abajo, frío-caliente, izquierda-derecha, aparentemente opuestos, una polaridad en donde así como el fuego necesita del agua y el proceso de sanación necesita de las plantas frías o calientes, así las mujeres necesitan de los varones y viceversa. El eje vertical corresponde a la dualidad, a la diferencia y el eje transversal corresponde a las relaciones entre iguales, en el mismo nivel, en el lugar de la correspondencia o reciprocidad. Iguales entre mujeres, iguales entre

mujeres y hombres, iguales entre pueblos, por ninguna razón subyace la discriminación cada ser tiene algo para dar y para recibir. Recibo de la madre tierra y debo hacerle el pago por lo que me da. A partir de esta visión, las mujeres como los varones, al interior de las comunidades, deberían encontrarse desde su condición de diferentes con fuerzas y saberes diferenciados en donde lo femenino es tan evidente como lo masculino, con igual valor, con igual trato, con iguales derechos y con responsabilidades compartidas.

Desde los documentos de los Congresos del CRIC se puede concluir la vigencia de los tres factores determinantes de etnicidad como son trabajo, cultura y género que registran la actividad organizativa de los paeces o **Nasa**.

APÉNDICE

PRINCIPALES MOVILIZACIONES DEL CRIC

Fecha	Lugar	Carácter
1971		
Febrero 24	TORIBIO	Asamblea de Creación (I CONGRESO)
Septiembre 6	LA SUSANA	Asamblea General (11 CONGRESO)
1972		
Marzo 23	Bogotá	Firma del Acta de Bogotá
Septiembre		Marcha Campesina Nacional
1973		
Febrero 24	Paniquitá	Segundo Aniversario del CRIC
Abril 7	Tierradentro	Asamblea Regional
Mayo 4	Caldono	Asamblea de Reconstitución del Cabildo
Mayo 13	La Aurora	Asamblea de Reconstitución del Cabildo
Julio 15 y 16	Silvia	Asamblea General (III CONGRESO)
Septiembre	Jambaló	Asamblea Regional
Octubre 12	Corinto	Asamblea Departamental
Noviembre 3	Morales	Asamblea de Reconstitución del Cabildo
	Miranda	Asamblea de Reconstitución del Cabildo
1974		
Febrero 17	Tierradentro	Asamblea Regional
Febrero	Corinto	Asamblea de Reconstitución del Cabildo
Marzo 10	Corinto	Entierro Simbólico de Gustavo Mejía
Marzo 31	Tierradentro	Asamblea Regional
Mayo 4	Caldono	Asamblea de Renovación del Cabildo

Mayo 12	La Aurora	Asamblea de Renovación del Cabildo
Julio 1	Corinto	Asamblea de Reconstitución del Cabildo
Julio 23	Caloto	Asamblea de Reconstitución del Cabildo
Julio	Puracé	Huelga en Industrias Puracé
Agosto 24	Caldono	Asamblea de Protesta por Asesinatos
Septiembre 1 a 4	Bogotá	Tercer Congreso de ANUC
Septiembre 17	Popayán	Asamblea Solidaridad Trabajadores Puracé
Octubre 26	Tierra Adentro	Asamblea Regional
Noviembre 8	Santander	Asamblea de Protesta por Asesinatos
Diciembre 23	Popayán	Asamblea General de Solidaridad con la Lucha de los Compañeros de San Ignacio y San Isidro

1 9 7 5

Marzo 1 y 2	Corinto	1er Aniversario Muerte Gustavo Mejía
Marzo	Belalcázar	Encuentro de Música Indígena
Abril 21	Coconuco	Entierro de Marco Aníbal Melinge
Mayo 4	Caldono	Asamblea Regional
Mayo	Belalcázar	Asamblea Regional
Agosto 7 a 10	Toez	IV Congreso del CRIC
Septiembre	Caldono	Asamblea Regional
Noviembre 3	Morales	Asamblea Regional
Noviembre 8	Jambaló	Asamblea Regional
Diciembre 11	Corinto	Asamblea Regional
Diciembre 12	Miranda	Asamblea Regional

1 9 7 6

Abril 28 a 29	Corinto	2° Aniversario Muerte Gustavo Mejía 5° Aniversario Fundación del CRIC
Mayo	Santander	Asamblea Regional
Julio 1-4	Coconuco	Encuentro Dptal. de Organizaciones Económicas
Agosto 6	Popayán	Manifestación por Problema del Fique y de los Trabajadores de Industrias Puracé

Agosto 20 - 24	Paniquitá	Encuentro de Salud
1 9 7 7		
Febrero 7	Popayán	Entierro Simbólico del Compañero Justiniano Lame
Marzo 5-6	Corinto	3er Aniversario muerte Gustavo Mejía
Marzo 6	Jambaló	Asamblea Regional
Agosto 28	San Andrés de Piscimbalá	Asamblea Regional
Septiembre 14		Participación en el Paro Cívico Nacional
Octubre 12	Corinto	Asamblea Departamental
Diciembre 3	Belalcázar	Asamblea Regional
Diciembre 3	Caldono	Asamblea Regional

También se participa en las movilizaciones y diferentes eventos de otras organizaciones populares, por ejemplo: con los obreros de Puracé y trabajadores del fique (agosto/76), solidaridad con trabajadores de Riopaila (1975), Congreso de la USO, Barranca (1977), encuentro de fiqueros en El Peñol, Antioquia. (Semana de solidaridad con las luchas campesinas e indígenas en Medellín (oct. 8-12/73), Semana de Solidaridad de la Universidad con las luchas indígenas (mayo 28/76) en Manizales y en diferentes reuniones programadas por la ANUC: Reuniones de Junta Directiva en Popayán (1974), Bogotá (1975) y Cartagena (1976), 2º Congreso en Sincelejo (1973), 3er.Congreso en Bogotá (1974) y 4º. Congreso en Tomala (1977).

CAPITULO V

IDENTIDAD Y ETNICIDAD AFROCOLOMBIANA

El propósito en este capítulo es mostrar el carácter cultural e identitario de las poblaciones de origen africano que desde su comienzo han habitado en Colombia con el fin de justificar –de esta manera- el tratamiento de grupo étnico definido y por ende sus particularidades, salir de su condición de invisibilidad para la Antropología y la necesidad de un tratamiento específico por parte del estado.

La formación de la nación colombiana fue producto de la conquista española a las tierras suramericanas, la dominación de la población amerindia y la introducción de africanos en condición de esclavos. Estos vinieron a representar una inversión importante como capital de trabajo para la explotación de las riquezas del Nuevo Mundo. ¿Constituyeron los africanos en América una cultura africano-americana? ¿Qué posibilidades reales existieron ante el trato que los negros recibieron en la las colonias españolas?

1. Antes de la ley 70 de 1993

1.1. El negro en la formación de la sociedad nacional.

Se conoce las condiciones inhumanas de la trata de esclavos desde su captura y traslado a América, como las circunstancias de su comercio y condiciones de vida. Al respecto dice un autor:

La dura pedagogía del viaje y del confinamiento que le antecedió, si no doblegó su personalidad le hizo comprender la necesidad de aceptar para poder sobrevivir. Fue una pedagogía violenta: azotes, grilletes, golpes, alimentación

deficiente, violaciones, inmundicia de los barcos negreros y la muerte repetida dos veces por cada esclavo que quedaba vivo, convirtieron al esclavo en una piltrafa humana. Al llegar a los puertos de América más parecían fantasmas que hombres (Gutiérrez, I. 1994:29-30)

La estructura legal le impuso unas condiciones absolutamente lesivas ante la necesidad de asegurar la estabilidad de la sociedad colonial, mientras con el indígena era paternalista. De esta manera le imponía las más duras tareas económicas y sociales al negro y “sólo se manifestaba como un estado represor y policiaco” (Jaramillo U 1963:21). De ahí los castigos tan severos que podía sufrir como azotes y mutilaciones y hasta la pena de muerte con descuartizamiento y exhibición pública de los miembros. Las disposiciones que no eran de carácter penal lo eran de segregación racial, como la prohibición de vivir en pueblos de indios, la prohibición de realizar casamientos entre miembros de una misma tribu con el fin de obligarlos a olvidar sus lenguas nativas y poder controlar mejor las posibles rebeliones. (Jaramillo U.1963:21).

El esclavo que conocía el castellano adquiría mayor precio por eso se les clasificaba en bozal (recién llegados de África), ladinos (hispanohablantes) y peninsulares. Debían cristianizarse y recibir un nuevo nombre, adoptando el comportamiento de la sociedad dominante.

La disposición de la casa colonial favoreció la incorporación de muchas costumbres a la vida del esclavo. Las casas solían tener dos o tres patios, en el primero habitaban los dueños, en el segundo la servidumbre y el tercero como caballeriza y huerta. El esclavo imitaba en el segundo lo que veía en el primero... Así la jota, la contradanza, el vals y los cantares de juglería se han conservado dentro de la cultura negra cuando en la sociedad dominante hace mucho tiempo que han desaparecido (Gutiérrez. I. 1994:36)

Los africanos venidos a América pertenecían a un gran número de “tribus” y culturas. Los investigadores tejen muchas tesis acerca del origen pero los

resultados de las investigaciones son en realidad muy tentativos pues sobre la trata en realidad no había mucho orden ni registro pues los navíos se sobrecargaban con un mayor número de los autorizados a la vez que la aduana era cómplice de la misma irregularidad, al fin y al cabo quien no iba a querer que hubiera más brazos disponibles para el trabajo forzado (v.gr. Colmenares 1975:291). Además como el mismo autor señala en otro lugar:

Sin duda las designaciones tenían un origen africano. Sólo que ellas se aplicaban por parte de europeos y desde una perspectiva europea. Con ellas se podía haber captado indistintamente un grupo lingüístico, una región geográfica más o menos extensa o una categoría política (reino, ciudad dominante, confederación, etc.). De esta manera los contornos de la designación no se ajustaban a una etnia y ni siquiera una región geográfica bien definida sino que podían rebasarlas para incluir grupos vecinos. El factor decisivo en este problema era el puerto de embarque, en donde se atribuían los apelativos. Este factor, sin embargo, precisaba al menos una región aunque a menudo coexistieran en ella varias culturas (Colmenares 1979:45).

El origen de la población negra es de muy diversas culturas y orígenes étnicos. Curtin (1969 citado por Colmenares 1979:47) identifica primero los lugares según la toponimia en uso y las zonas de África occidental explotadas por las diversas compañías negreras según las licencias concedidas a portugueses, holandeses, franceses e ingleses y quienes los comercializaban en América. Así en Cartagena fueron vendidos de Senegambia, mandingas y babara; de Costa de Marfil y Costa de la Pimienta, cetres y canga; de Costa de Oro, minas caramanti; del Golfo de Benin, araras, fon, lucumies, popo, aya, chamba, cotocoli; del Golfo de Biafra, carabalí, ibo y bibi; de África central, congos y luangos (Colmenares 1979:48). Otras versiones ofrecen autores como José Arboleda (1950), Robert C. West (1957, 1972), Aquiles Escalante (1964), Rogerio Velásquez (1962), Jaramillo Uribe (1963). Este investigador

sostiene

con carácter provisional, que en tal población predominaron los tipos pertenecientes a las más desarrolladas culturas africanas, tales como los mandinga, carabalí, chamba y arará que hacían parte de los pueblos que crearon las culturas de Guinea, Dahomey, el Niger, Senegal y el Sudán. Hubo también una cantidad considerable de congos y angolas pertenecientes a la cultura bantú (Jaramillo 1963:13)

No obstante estas dificultades Rogelio Velásquez (1962) hizo un análisis de los gentilicios, el cual según Jaramillo Uribe “el más completo que hasta el momento se ha hecho sobre el origen tribal africano de la población colombiana” (1963:12), según él predominan los tipos de origen septentrional y los congolese, precisamente los de los grupos que menos gustaban a los señores esclavistas por rebeldes, lo cual hace aún más incierta esta metodología. Sin embargo el carácter tribal de los esclavos variaba según la compañía de trata. Según el estudio de Del Castillo Mathieu (1982 citado por Maya 1998), inicialmente fueron los portugueses (1533-1580) quienes la iniciaron extrayendo la población entre lo que hoy es Senegal y Sierra Leona, tierra de yolofo, berbesies, mandingas y fulos. Entre 1580-1640 los portugueses se desplazan al sur, al Kongo de donde llegaron los congos, monicongos, anzicos y angolas, también los bantús quienes eran mayoría en Cartagena en la primera mitad del siglo XVII (Maya 1998:18-23). Para Del Castillo Mathieu (citado por Maya 1998:24), predominaron los angolas (entre el 33 y 50%) cuya lengua vino a prevalecer. Los intérpretes de san Pedro Claver se distribuían por lengua así: 3 hablaban angola, 1 congo, 1 yolofo, 1 biáfara, 2 fulupo, 2 brane, 1 balanta y 2 zape.

Entre la segunda mitad del siglo XVII y el XVIII los esclavos procedían de la costa de África centro occidental, trayendo gentes ararás o ewe-fon quienes fueron mayoría en Cartagena a fines del siglo XVII, también

aparecieron las minas procedentes de Costa de Oro (Maya 1998:35-36). En el siglo XVIII los franceses trajeron Ewe de Guinea y los ingleses gente de Costa de Oro, golfo de Benim y golfo de Biafra, en su mayoría mina (akán) y fanti-ashanti (Maya 1998:40). En resumen según Del Castillo (citado por Nina Friedemann 1998: 92) entre los siglos XVI al XIX las gentes de angola y congo predominaron de 1580 a 1640 y entre 1740 a 1811 y gentes arara entre 1640 a 1740.

Usualmente el esclavo recibía como apellido el nombre que correspondía su lenguaje tribal, o a veces el nombre de la factoría negrera donde había sido adquirido ej. Juan Bran, Lorenzo Congo, Lucio Angola. Los negros nacidos en el nuevo mundo adoptaron con frecuencia el apellido “criollo”. Por eso

“es posible obtener una idea aproximada, aunque a veces errónea, de la procedencia de los esclavos con base en las listas de nombres que se encuentran en los libros de cuentas de las minas. El lenguaje y la mayor parte de la cultura nativa de un esclavo cualquiera se perdían rápidamente cuando se veía obligado a trabajar con negros de tribus diferentes y a aprender el español, lengua franca de la tierra” (West1972: 83).

Bastide resta importancia de estos datos para la etnología. Para él se trata de datos con un mero valor histórico que no podían contribuir al análisis de las culturas debido a su impresión. Además se dio en América una ruptura entre etnia y cultura. A pesar de que los grupos étnicos se mezclaban indistintamente y los cruces matrimoniales sucesivos terminaban por disolver una etnia para dar lugar a un negro genérico, las culturas sobrevivían, independientemente de su base étnica original. Aún más, una de estas culturas tendía a imponerse sobre las demás, independientemente del número de esclavos que por cada etnia estuvieran adscritos a tal o cual cultura. (1967:13-15)

El esclavo debía tomar un nombre castellano, solo podía quedar el nombre

de las etnias o lugares de origen como medio de distinción. Pero el deseo de blanquearse hizo que éstos se perdieran adoptando el apellido del dueño o añadiendo al nombre el lugar de trabajo o el de la hacienda como señal de dominio o pertenencia. La terminología racial es muy significativa al respecto. Gutiérrez (1994) cita la Relación histórica de D. Jorge Juan y Antonio de Ulloa quien a mediados del siglo XVIII hace la siguiente descripción de los habitantes de Cartagena:

El vecindario blanco que habita en Cartagena, se puede subdividir en dos especies: una de los europeos, y otra de los criollos (...) Continuando en las otras especies de gente las que se originan de la mezcla de blancos y negros, podemos contar la primera la de los mulatos(...) después la de los tercerones, que proviene del mulato y el blanco(...) Los quarterones entran después de los antecedentes, y como se deja inferir, provienen de blanco y tercerón; y luego los quinterones de blanco y quarteron. Esta es la última que participa de las castas de negro; y cuando llegan a este grado, no es perceptible la diferencia entre los blancos (...) Antes de llegar al grado o Gerarquía de Quinterones, se ofrecen muchas intercadencias ...; porque entre el mulato y el negro hay otra casta que llaman zambo, originada de la mezcla de alguno de estos dos con indio, o entre sí; y se distinguen también según las castas de donde fueron los padres: entre el Tercerón y Mulato; Cuarterón y Tercerón, y así en adelante son los hijos Tente en el Ayre, porque ni avanzan a salir ni retroceden: los hijos de Quarterones o Quinterones, por la junta con mulatos, o Tercerones, y lo mismo los de estos, y Negros tienen el nombre de Saltoatras, porque en lugar de adelantarse a ser blancos, han retrocedido, y se han acercado a la casta de Negros. También todas las mezclas desde negro hasta quinterón con indio se denominan zambos, de negro, mulato, tercerón (Gutiérrez 1994: 11-13)

La escasez de mano de obra se señalaba casi siempre con respecto a riquezas potenciales para explotar, lo cual implicaba que los colonos debían obtener créditos a largo plazo. Muchos funcionarios, que se hacían eco de estas demandas, propusieron repetidas veces que la Corona se convirtiera en empresario, asumiendo riesgos y aportando un capital que los colonos

no podían asumir ni financiar (Colmenares 1979: 36). El fraile carmelita Antonio Vásquez de Espinosa, que visitó a la Nueva Granada en 1614, expresó la opinión de muchos personajes de la época cuando dijo: “Hay muchos depósitos de oro, plata y esmeraldas, y todos los ríos arrastran oro, pero por la poca población la riqueza del reino se muestra poco” (West 1972:72).

Asimismo el número de esclavos introducidos al país entre legales e ilegales sigue constituyendo un problema insoluble. Colmenares (1979:43) citando a Curtin calcula unos 120 mil para lo que hoy es Colombia. Adriana Maya (1998:27-43) también hace un recuento indicando solamente el número de esclavos que ingresaron a Cartagena sin especificar si su destino es la Nueva Granada, el Perú u otro. Así para el período 1580 a 1640 son 169.371. Desde finales del siglo XVII, los esclavos de contrabando provenientes de Jamaica y Curazao -que calcula en 30.000 para los años 1710 a 1740- fueron la principal fuente de abastecimiento. La gente ewe-fon, akán y fanti-ashanti fueron mayoría del segundo ciclo minero centrado en el Chocó, especialmente en Nóvita.

Las culturas de las que eran oriundos eran superiores a las amerindias en la metalurgia del hierro y del bronce, y en la ganadería, por lo que su demanda vivo a ser primordial en el desarrollo de la economía colonial, inicialmente minera, y sobre todo en el occidente del país siguiendo la eco región Pacífica desde Ecuador hasta Panamá. La población indígena –como ya se sabe- reducida a la mita, a diferencia de la mesoamericana o a la de los Andes centrales, se extinguió ante las condiciones del trabajo minero por enfermedades y maltrato. Entonces se recurrió al esclavo, de modo que en la Nueva Granada los negros se convirtieron en el grupo predominante entre los trabajadores mineros durante los siglos XVII y XVIII

La explotación minera con mejores resultados según estudios de Robert C. West (1972: 17-46) se inicia entre Cartago, Anserma, Arma y Caramanta

en la cuenca media del río Cauca entre los siglos XVI y XVII y en cuyas vetas y placeres se utilizaron ante todo la población indígena la cual fue diezmada. También en la zona de Popayán y el alto Cauca se extraía oro de aluvión desde el último cuarto del siglo XVI hasta el siglo XVIII. Pero la región de mayor atractivo para la explotación minera y con mayor dificultad para lograrlo por falta de mano de obra fueron las tierras bajas del litoral Pacífico. La rebelión indígena obligó al ingreso de esclavos, así en 1637 “se abrieron otra vez los viejos placeres, se descubrieron muchas minas nuevas a lo largo del Tamañá y más de 100 esclavos negros de Popayán y Anserma reemplazaron a los rebeldes indios de la selva como fuerza de trabajo” (West 1972:27), hasta el punto que a fines del siglo XVIII el Chocó producía más oro que todos los demás distritos mineros de la Nueva Granada, seguido por Barbacoas en la desembocadura del río Patía también en el mismo litoral. También fueron muy importantes las minas de oro de Antioquia a donde llegó un número importante de esclavos desde el siglo XVI. En conclusión la “Colombia occidental fue la más extensa de las regiones mineras de las colonias españolas donde los esclavos negros reemplazaron finalmente el trabajo indígena” (West 1972:80).

Así la introducción de esclavos en escala considerable solo se inició en el siglo XVII, al comenzar la explotación intensa de minas y haciendas y cuando la población indígena había descendido notablemente y era objeto de una legislación protectora. El siglo en que la institución de la esclavitud llega a su ápice es el siglo XVIII, en este siglo los aspectos más importantes de la economía como la producción de miel, azúcares y panela, la ganadería, los oficios artesanales y el trabajo doméstico y sobre todo la minería se basan en la población negra. Por lo mismo la porción más considerable de la riqueza privada estaba representada en la propiedad de esclavos, dado que la técnica de producción era rudimentaria y el factor

más importante y, más escaso, era la mano de obra (Jaramillo 1963: 5-6). Como para entonces el trabajo libre (peones y obreros) estaba poco desarrollado, la riqueza se medía por el número de esclavos que se poseían. En comparación el valor de éstos, la tierra, los edificios y los instrumentos técnicos de producción representaban relativamente sumas insignificantes en los patrimonios privados (ídem: 14).

Una buena parte de la población negra en Colombia ha quedado aislada en comunidades rurales homogéneas especialmente en el litoral Pacífico y ha sobrevivido hasta nuestros días como campesinos y mineros en una zona donde la presencia mestiza y blanca ha sido muy reducida¹⁰⁷. Los negros de las haciendas de la Costa Atlántica, así como de los valles de los ríos Cauca y Magdalena han sufrido una mayor integración con la sociedad nacional. En el caso de la Nueva Granada del siglo XVIII coexistió varios tipos de explotación del trabajo esclavo. Sin duda las formas más brutales de explotación se experimentaron en las zonas mineras, en tanto que en las haciendas y en el trabajo doméstico tenían rasgos paternalistas. Pero en ambos casos la relación parece haber distado mucho de la devastadora experiencia antillana (Colmenares 1979:32).¹⁰⁸ Otros factores jugaron también en las posibilidades de conservación de elementos culturales

¹⁰⁷ Jaramillo Uribe (1963:7) al respecto señala “Según el análisis hecho en 1779 por Francisco Silvestre (Cualidades y Riquezas del Nuevo Reyno de Santa Fe de Bogotá, de Francisco Silvestre, BPCC, Bogotá, 1950) en las provincias que luego formaron la República de la Nueva Granada había 53.788 esclavos en una población total de unos 800.000 habitantes(...) Del número de esclavos registrados por Silvestre cerca de 40.000, es decir, las cuatro quintas partes correspondían a las provincias y gobernaciones mencionadas (Cauca, Antioquia, Chocó y Bolívar) con la siguiente distribución:

	Total	Blanca	Mestiza	India	Esclava
Cartagena	119.647	12.656	77.920	20.928	7.920
Antioquia	48.604	8.893	28.406	2.514	8.791
Popayán	64.433	13.351	22.979	15.692	12.444
Chocó	15.286	335	3.342	5.687	5.916

¹⁰⁸ “Estas distinciones no son meramente escolásticas: ellas dan la clave para comprender procesos demográficos, tanto como las formas de resistencia del africano y aún la fuerza de sus supervivencias culturales. Como en el caso de las poblaciones indígenas estas parecen ser más vivas allí donde el choque fue más rudo” (Colmenares 1979:32).

africanos o de identidad afro fueron, entre otros, el número y ritmo de las introducciones, la procedencia de los esclavos, el régimen de las cuadrillas, su evolución demográfica, o la relativa importancia de una población libre, a finales del siglo XVIII gran parte de los negros en el Chocó eran libres. En 1789 existían en la Nueva Granada 420.000 mulatos y negros libres y en 1831 más del 80% de la producción de oro, al menos en Antioquia, fue hecha por mineros libres que habían comprado su libertad con oro conseguido en trabajo de minería hecho en días de fiesta y domingos, otros que fueron manumitidos por sus dueños u otros fugados de los campos mineros. (West 1952:89-101). En 1851 cuando se generalizó la emancipación que liberó 2.520 esclavos en la provincia de Barbacoas, 2.949 en Cauca, 1725 en Chocó, 2.160 en Popayán y 1.132 en Buenaventura (Jaramillo Uribe 1969:67) ya existía el precedente de la minería rústica o artesanal practicada por gentes libres en las mismas zonas donde hoy encontramos grupos de mineros como el del Güelmambí.

1.2. La lucha de los negros por su libertad

Hemos señalado un conjunto de aspectos que demuestran la integración a la sociedad colonial y sus condiciones por parte de la población esclavizada. Es interesante señalar cuál fue el tipo de relaciones que se dieron con los demás grupos étnicos de la sociedad colonial y cuál fue la lucha por lograr su libertad en el marco de la sociedad a la cual pertenecía y contra cuyas instituciones debió batallar.

Son varios y de diverso tipo los aspectos que permitieron reconocer la resistencia que en muchos casos generaron la población esclavizada. Así en primer lugar se consideró que ciertos grupos étnicos no ofrecían condiciones favorables a la trata, por ejemplo la mayoría de los mineros preferían negros bijagos de Guinea Bissau (Friedemann 1987:56) o de la costa de Guinea, mientras que consideraban a los del Congo y Carabalí

como rebeldes (West 1972:83).

Ya se ha mencionado el carácter punitivo de la legislación en el manejo de los esclavos, su aplicación iba desde conductas muy severas hasta otras mucho más laxas en cuya apreciación influye la posición del historiador según que quiera o no mostrar la faz de mal trato por parte de españoles y criollos. Así se recuerda que “no faltaron propietarios filántropos y agradecidos que dieron libertad a sus esclavos muchos años antes de producirse las leyes de manumisión de partos de 1821 y antes de la liberación definitiva en 1851”(Jaramillo Ídem: 29). Pero también hay en los archivos centenares de causas criminales seguidas a los propietarios por malos tratamientos a sus esclavos y a los esclavos por ofensas hechas a sus amos, por homicidios, huidas, sublevaciones y otros delitos, que indican que la sociedad neogranadina esclavista era una sociedad cargada de tensiones, conflictos y odios (Ídem p.30-31). Especialmente la crónica judicial del siglo XVIII, abunda en casos de acusaciones contra esclavos por atentados criminales, homicidios y otras violencias contra sus amos, hasta el punto que llegó a adquirir características de guerra civil, los propietarios se desprendían de sus esclavos por venta o donación a instituciones por temor a sus venganzas (Ídem: 38, 39). Las constantes rebeliones, “tomas” de pueblos y haciendas, las fugas y el cimarronaje que permitieron la formación de palenques son también otros mecanismos de rebelión. Hasta tal punto amenazaba la institucionalidad colonial que en ocasiones se les dio el reconocimiento y la libertad para poder evitar su constante amenaza. Hubo palenques¹⁰⁹ en la Costa Atlántica, Panamá, Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y los llanos orientales (Jaramillo Ídem: 42). Las fugas de los esclavos vinieron a constituir lo que Fridemann llama

“la epopeya de una sociedad guerrera (...) Lo que compartieron fue un sistema de

¹⁰⁹ Los palenques o quilombos eran asentamientos conformados por esclavos cimarrones

subyugación dentro del cual elaboraron estrategias de supervivencia que interpretaron la creatividad de sus gentes y que probablemente transformaron el bagaje cultural diferenciado de individuos o grupos de individuos en el marco formal del palenque, como una sociedad guerrera” (1987:59, 62)

Los primeros palenques fueron de negros bozales (recién llegados) pero a finales del siglo XVII ya estaban conformados por criollos o ladinos. Price considera que hubo negros criollos que hicieron cimarronaje yéndose a las áreas urbanas donde su desenvoltura les permitió pasar por libres y otros que prefirieron constituir palenques, al respecto concluye Friedemann: “En principio ello muestra la creatividad adaptativa y las distintas alternativas de supervivencia seguidas por los negros durante su trance en la sociedad colonial” (1987:80). En los palenques organizaron los cabildos como forma de organización clandestina que tenía para ellos una forma de liberación supuesta y de una afirmación de sí mismos.

Es también un documento que manifiesta la capacidad que tenía el negro para imitar los elementos de la cultura blanca. En el cabildo, especie de microcosmos político, el negro se apropiaba de los títulos, las jerarquías y los nombres de los funcionarios del gobierno colonial para jugar al autogobierno” (Jaramillo 1963:50). “Las músicas, bailes, máscaras, escudos de piel y de madera, títulos, bastones o insignias de mando, que para el amo blanco eran elementos de celebraciones inocentes y aún motivo de diversión, para el negro eran la realización de un mundo utópico y el comienzo del proyecto tantas veces acariciado (Gutiérrez 1994: 53)

Hacia mediados del siglo XVIII en algunas ciudades como Cartagena y Cali la población esclava y la población negra libre llegaban casi a equilibrar y aún a superar a los otros sectores (Jaramillo Ídem: 8). Además el número de libertos crecía diariamente gracias a cierta laxitud y paternalismo y a la compra de la libertad que hacían los esclavos con el producto del trabajo de sus días libres y a la colaboración que en muchos casos le brindaron los esclavistas favoreciendo el cimarronaje para de este

modo asegurar mano de obra en sus haciendas o minas en períodos de escasez de la misma. De todos modos unos y otros seguían marginados en los últimos estratos de la sociedad, en una sociedad de castas en donde el color era la base de una sociedad estratificada como ya se dijo.

También fueron frecuentes las relaciones amorosas entre señores y esclavos... la esclava debió ser la iniciadora sexual de los hijos de los propietarios (...) abundan los casos de relaciones amorosas extralegales de dueños y esclavas, en escenas de rivalidad por celos, lo mismo que en manifestaciones paternas hacia los hijos habidos en uniones extralegales, [que por esta condición eran libertos]. (Jaramillo 1963:35)

El servicio doméstico facilitó estas situaciones pues la población blanca llegó a depender tanto de los esclavos que hasta en la vida hogareña se estableció una dependencia de ellos. La atracción que la negra y la mulata ejercieron sobre el blanco fue, por otra parte uno de los factores más activos del mestizaje en la sociedad de los siglos XVII y XVIII (Jaramillo Idem: 35, 36)

Estas contradicciones se vivieron en mayor medida con las guerras de independencia. En efecto, como lo estudió Indalecio Liévano A. en su obra sobre Bolívar (1971), inicialmente los caudillos españoles en el proceso de “reconquista” iniciado en Venezuela, desataron una lucha de razas y de castas pues aprovecharon del odio de los esclavos con los criollos. Estrategia que fue posible porque los españoles no constituían una clase social, sino una casta política que vivía del usufructo de las prebendas de la administración colonial, sin tener hondas vinculaciones con su economía. Así la consigna era “¡Las tierras de los blancos para los pardos!” promesa que despertaba mayor interés que la de los derechos individuales de las constituciones republicanas, máxime cuando el general Boves la llevaba a cabo repartiendo tierras y bienes de criollos muertos o huidos. Por lo que decretaron la libertad de los esclavos y se le otorgaron por primera vez

altos cargos en la oficialidad (Liévano 1971: 123ss). Esta estrategia también dio buenos resultados en la Nueva Granada, y dio sus frutos causando la derrota de los patriotas y ocasionando el exilio de Bolívar, pero que sin embargo se convirtió, en contra suya pues debieron los españoles contener el huracán popular de las razas de color ansiosas de venganza contra las minorías blancas, manteniendo el estado de pillaje (Liévano Ídem: 157).

Por este motivo Bolívar realizó la proclama de guerra a muerte, destinada a transformar la lucha en una mortal contienda entre españoles y americanos y ofreciendo libertad absoluta a los esclavos, la cual adquirió un mayor compromiso al lograr Bolívar el apoyo de Petion y la recién liberada Haití, por lo que el movimiento liberador tenía como consigna “la igualdad política de las razas”, la abolición de la monarquía y los privilegios con base en la soberanía del pueblo (Liévano ídem: 162, 203).

Pero esta situación llegó a extremos como el de verse los negros en la obligación de alistarse en los ejércitos libertadores o tener que continuar en la esclavitud ante la presión de los terratenientes y esclavistas. Cuando las peticiones de Bolívar generaron obligaciones a éstos, acudieron a la caza de negros libres o a los cimarrones o sus descendientes. Pero estos hombres fueron indispensables pues a su fuerza física y su dureza había que añadir el que estaban acostumbrados a soportar hambre e incomodidades. El negro, a su vez, “no fue ni realista ni patriota, simplemente corrió tras la realización del proyecto que había acariciado durante siglos de lucha: libertad” (Gutiérrez 1994:80). Lucha que no cesa cuando el triunfo republicano burla sus aspiraciones que lo llevan a las revueltas aisladas de esclavos sucedidas en 1824 y siguientes. De esta manera podemos entender el papel destacado que jugarían los negros en la formación de la nueva sociedad y el grado de integración a que llegaron.

1.3. ¿Cultura negra o cultura afrocolombiana?

Las consecuencias de la presencia negra en América dividen las opiniones de sus estudiosos. En primer lugar en la escuela antropológica norteamericana Melville Herskovitz (1958) y sus discípulos como Price (1970) y Arboleda (1950) definieron líneas de investigación a partir de la búsqueda de supervivencias de rasgos culturales africanos en las sociedades negras americanas. Este enfoque se inscribe inicialmente en las representaciones del negro “expresadas en las categorías de “afrocolombiano” y “afroamericano” en la literatura antropológica del país” (Restrepo 1997:287) en la cual se hace necesaria la articulación del discurso histórico y el antropológico para reconocer la supervivencia de “rasgos” o “patrones culturales” africanos en un contexto de “contacto cultural” o “aculturación” (Restrepo Ídem: 288). Al respecto dice Friedemann:

Cuando finalmente se enfocaron los grupos negros, se adoptaron los planteamientos de M. Herskovitz (...) en 1941 publicó lo que se considera la primera y más amplia presentación sobre Afroamérica: El mito del pasado del negro... Se interpretó la cultura de los negros en América en el foco de la similaridad de sus rasgos con los de negros africanos. Su ocurrencia en el Nuevo Mundo fue conceptualizada como resultado de un proceso de continuidad cultural logrado a través de difusión”. Más aún en esta búsqueda del rasgo “el método etnohistórico, la comparación etnográfica y el concepto de foco cultural sustentaron la construcción de una escala de intensidad de africanismos de 1 a 5 que podía aplicarse a materiales provenientes de áreas de negros. En Chocó Herskovitz registró retenciones en magia y folklore “bastante africanas con una intensidad de 4/5 en su famosa escala. La economía y la tecnología resultaron un poquito africanas con una intensidad de 2/5 en la misma escala, en tanto que el arte, la música y el lenguaje quedaron en 1/5 (Friedemann 1984: 540-541).

Esta preocupación por el grado de retención de africanismos devenía en una preocupación central teórica y metodológicamente, la cual no

solamente resolvía el paso del negro al Nuevo Mundo restaurando el lazo umbilical con la madre patria África, sino que se legitimaba el dominio de la cultura europea instalada en América (Idem:540).

A finales de los sesenta y comienzos de los setenta adquiere relevancia el enfoque de Norman Whitten (1992). La categoría de “cultura negra” entendida en tanto “modelo” o “estrategia” de “adaptación” a un “ambiente” físico, histórico, económico y político, es el eje de este enfoque fundamentado en las premisas de la ecología cultural (Restrepo Ídem: 288). Los problemas de investigación no se refieren al grado de retención de los “rasgos” africanos, sino a cómo se constituyen mecanismos sociales y culturales que han permitido la “adaptación” a los nuevos contextos ambientales tanto naturales como de la economía política y la “sociedad mayor”. La “ecología cultural” se instaura así como un nuevo enfoque del discurso antropológico de los “grupos negros” o de los “pioneros negros” como los llama Whitten. La categoría de “afrocolombiano” y “afroamericano” pierde relevancia en relación con la de “grupos negros” o “cultura negra” (Restrepo ídem: 289). En este enfoque se intensifican las investigaciones de grupos o áreas concretas como el de Whitten de “pioneros negros” o los de Nina de Friedemann en Güelmambí.

En su estudio sobre el litoral lluvioso que se extiende desde el Darién panameño hasta el norte de Ecuador en la costa pacífica, Whitten nos presenta una caracterización de la cultura negra, en especial la que habita el suroeste colombiano y el noroeste ecuatoriano. Considera Robert Murphy como

la mayor parte de la costa pacífica desde Panamá hasta el occidente de Ecuador nunca fue ocupada totalmente por los españoles. Hasta hoy en día la zona selvática entre la costa de los Andes permanece como región de escasa población humana, donde a la lucha armada original entre hombres blancos e indígenas ha sucedido otra más biológica que militar, en la cual los pueblos indígenas negros son los protagonistas principales (...) En la esfera de la geografía humana, la

conclusión más lógica parecería ser que el negro es el heredero más apropiado del litoral Pacífico del Chocó (...) Trasplantado de África, el negro se ha convertido, en cuanto a la supervivencia, en “nativo” superior a sus predecesores (citado en Whitten 1992: .6).

Los “pioneros negros” (Whitten 1992) del litoral dominan a los indígenas en la economía capitalista, pero a su vez la gente negra está dominada por los intereses económicos de los blancos o mestizos. La ventaja negra de hoy en día se encuentra en las habilidades de mantener una serie de estrategias complementarias de movilidad, las cuales les permite explotar las ganancias en dinero durante los periodos de auge económico, pero al mismo tiempo conservar sus métodos de subsistencia para una adaptación campesina durante las épocas de depresión económica. (Whitten ídem: 61)

Otro enfoque similar pero que parte no sólo de un presupuesto culturalista es el de Friedemann y Arocha (1986) llamado las “huellas de la africanía”, el cual está influido por los planteamientos de Gregory Bateson (1976) y del materialismo cultural. Para estos autores “el modelo difusionista de Herskovitz se desmoronó con el desarrollo de los estudios históricos y antropológicos sobre los “negros” en África y América (Restrepo 290-91). En efecto los profundos cambios culturales del periodo esclavista impiden sostener su supuesta pureza cultural; la heterogeneidad de los africanos así como el manejo individual que se le dio al esclavo dificultan una herencia social común y la instauración de grandes grupos de una misma procedencia étnica y lingüística.

Friedemann y Arocha (1986) y Friedemann y Espinosa (1993) han propuesto las “huellas de la africanía” como resultado de la sobrevivencia de las “orientaciones cognoscitivas” base del substrato sobre el que se dio el proceso de adaptación y de creación cultural de los africanos a las nuevas condiciones históricas de América. Posteriormente retomarán los planteamientos de Gregory Bateson para sustentar teóricamente las

“huellas de la africanía” y aclarar por “el puente África-América”, así la existencia de los “procesos primarios” y de las “cadenas iconográficas del inconsciente” reproducidas a través del “hábito” posibilitan suponer a los autores la pervivencia de una “epistemología de los esclavizados” de unas “huellas de la africanía”, a partir de la cual se dieron los procesos de “reintegración étnica” de los africanos en América. Este enfoque también denominado de “afrogénesis” (...) ha permitido la construcción de la etnicidad afrocolombiana (Restrepo ídem: 291-292)

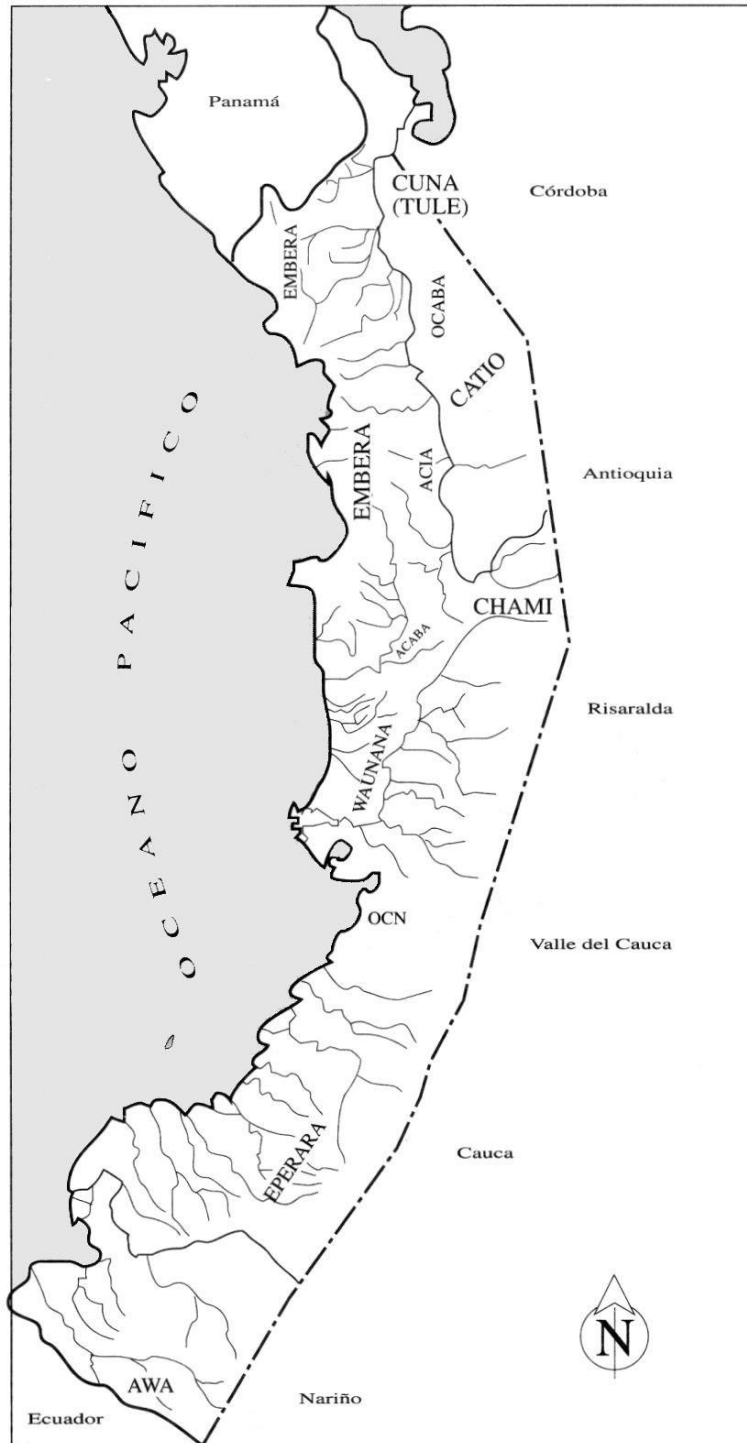
Este es sin duda el espíritu que domina el volumen de la serie Geografía Humana de Colombia dedicado a los Afrocolombianos (1998). En él se advierte el interés por la creación del llamado puente África-América el cual se puede advertir en los siguientes aspectos:

1. La relación entre los saberes y técnicas de los africanos (1533-1810) y las prácticas tradicionales afrocolombianas contemporáneas que permiten crear hipótesis acerca de cómo estos saberes permanecieron dentro de la cultura del esclavo e hicieron posible la construcción de la supervivencia y la autonomía dentro de los estrechos márgenes dejados por el sistema esclavista y la selva (Maya 98:45-46). Hoy se cree que se puede advertir la permanencia de estos saberes. Friedemann (1979) ha señalado la importancia que ocupa el pastoreo del ganado cebú en el palenque de San Basilio ligado tal vez a la importancia que los Guineos concedían a esta actividad. Es posible que muchos de ellos hubieran conformado el Palenque formado por Biohó a principios del siglo XVII. Cabe además señalar la importancia que tiene el cultivo de los cacahuets. Valdría la pena profundizar más acerca de los orígenes de la cría de cerdos en el alto Baudó, con los Congo tal vez se introdujeron los conocimientos de la cría de cerdos en medios selváticos.



Regiones de Colombia, en azul la Región de la Costa Pacífica, al norte la costa atlántica y las islas de san Andrés y Providencia, en el centro la región andina, al sur las selvas amazónicas y al oriente la altillanura de la cuenca del río Orinoco

LITORAL PACIFICO



Fuente: Enrique Sánchez, 1993

Litoral pacífico, comunidades indígenas y afrodescendientes que lo ocupan. Tomado de Sánchez, Enrique; Roldán, Roque; Sánchez, María Fernanda (1993: 445)

2. También Friedemann estudió la orfebrería barbacoana y momposina (1974^a, 1974b) restaría estudiar la metalurgia del hierro. Con respecto a las fortificaciones y en especial a los palenques, los datos demográficos relativos a la gente del África centrooccidental, en particular, la presencia de los Ewe (Tado-Togo) nos hablan no sólo de un posible nexo directo entre ellos y los cimarrones que construyeron el palenque de Tadó (Chocó) en 1727, sino que además permiten suponer que las técnicas de la arquitectura fortificada de estos pueblos africanos sirvieron para defenderse de los esclavistas una vez los cautivos decidieron construir espacios libres autónomos (Maya Idem:49-50).

3. También permanecieron prácticas mágicas curativas gracias a que la palabra –de esencia divina- era el instrumento que permitía liberar las potencias que habitaban los seres, su uso y aplicación no fue restrictivo también fueron utilizadas por los mismos españoles. Contra esta epistemología luchó la iglesia que buscaba que se borrarán los saberes botánicos, mágico-religiosos y adivinatorios pues también eran usados para resistir la esclavitud. La inquisición se dedicó al proceso de “reeducación” estigmatizando el soporte articulador del pasado y la cultura, la visión sagrada del mundo (Maya 1998:199, 203; Gutiérrez de Pineda, Virginia, 1985: 211-266).

4. Los esclavistas estuvieron muy interesados en realizar matrimonios católicos y asegurar la reproducción de la trata. No obstante para los africanos y sus descendientes la poliginia y la matrilocidad siguieron siendo normas que orientaban su vida matrimonial y social. Esta tradición se puede advertir en los estudios de Friedemann en el Güelmambí (1974) en donde los troncos y los ramajes de aquéllos mineros, como se mostrará más adelante o los de Gutiérrez de Pineda (1975).

5. Los ritos que rodean el proceso de la muerte representan no sólo las creencias en torno al más allá sino la función social catártica de ansia de

libertad y de posibilidad de estar fuera del orden dominante (Serrano 98:244). El ritual fúnebre fue resultado de la organización de los llamados cabildos de negros establecidos desde fines del siglo XIV en Sevilla, los cuales tenían como función la de permitir el encuentro bajo ciertas restricciones, de sujetos con afiliación étnica similar para atender a sus coterráneos enfermos o hacer funerales o celebraciones a su “usanza”. Seguramente a estos cabildos y cofradías debieron pertenecer negros criollos y libertos, permitiendo la recreación cultural y la sobrevivencia de religiones africanas. Una de las actividades más importantes era la celebración de los llamados lloros, organizados para los esclavizados difuntos, acompañados de baile y música como en la tradición africana, función que para el caso del Palenque de San Basilio, está depositada en el grupo de lumbalú (Serrano 98:248-249). Friedemann considera que en el cabildo o cuagro lumbalú

aún se percibe en su jerarquía el sistema tradicional de transmisión de derechos de pertenencia y sabiduría. Y además se mantiene una cartografía ceremonial con sitios asignados para el muerto y los espíritus, para músicos, tambores y cantaoras, hombres, mujeres y niños... Es en la poética de los cantos de lumbalú donde se han precisado huellas sociales y lingüísticas de ancestro africano... y también se evocan siluetas de deidades que en el pasado africano debieron formar parte de su pensamiento cosmológico (Friedeman 1998:91)

La pregunta de Serrano es si el ritual del novenario del último día o tumba, en el que los cantos, movimientos acelerados, gemidos y estados paroxísticos ¿no tendrá que ver como forma de subversión y desdibujamiento del orden social? o ¿Tendrá un efecto catártico de las tensiones generadas por la condición esclava? “Los esclavizados “escapaban” del mundo del dominador, permitiéndose la reelaboración de redes afectivas, nuevos simbolismos y formas de espiritualidad” (Serrano 1998:258)

1.4. Identidad y cultura negra.

En Colombia existe una diversidad de culturas negras, según el proceso de adaptación sufrido por la población originalmente esclava, pero que posteriormente en un proceso de afirmación territorial ya sea como resultado del interés económico y productivo de la economía esclavista, ya como libertos y manumisos fueron creando sus propios asentamientos.

De manera que hoy se consideran como áreas prioritarias de “culturas negras” a las islas de San Andrés y Providencia en el mar Caribe, el palenque de San Basilio en la costa atlántica, el litoral pacífico, los valles de los ríos Magdalena y Cauca. En la costa atlántica a pesar de existir una población negroide importante la mayoría es mulata.

Las características culturales de la población negra del litoral pacífico que sintetizo a continuación, nos permiten reconocer la etnicidad que estas comunidades han adquirido y que constituyeron la base del reconocimiento que sobre los grupos negros hiciera la Constitución de 1991. Sin embargo esto no significa que, como señalé anteriormente, no existan otras comunidades negras con características culturales identitarias como son en primer lugar el Palenque de San Basilio. De éste se han realizado y publicado varias investigaciones de relativa importancia, ya sea desde el punto de vista lingüístico como las de Germán de Granda (1978), o de Patiño Roselli (1983), como desde el punto de vista etnográfico como los de Escalante, A. (1954), Roberto Arrázola (1970), y especialmente las de Nina S. De Friedemann (1979, 1986). Así como otros desde el punto de vista histórico: Borrego Ma del Pilar (1973), Palacios Preciado, Jorge (1973). No de igual forma se ha tratado a las comunidades raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia, las cuales son menos conocidas, aún por los mismos especialistas en cultura negra o afrocolombiana, según como se decida llamarles. La importancia del Palenque de San Basilio radica entre otras cosas, en ser el de mayor

trayectoria del periodo cimarrón en la actual historia de los negros en Colombia. En efecto durante los siglos XVI a XVII surgieron en la Costa Atlántica (valle del río Magdalena) unos 24 palenques y durante el siglo XVIII se inician 19 para todo el país (Friedemann 1987:15-16).

1.4.1 Cultura negra del litoral pacífico

La cultura negra del litoral pacífico vive en situación de frontera no sólo en términos limítrofes sino de “marginalidad”, por eso Whitten (1992) les llama “pioneros” que define así:

el término “pionero” se utilizará en el sentido de gente que enfrenta un tipo especial de experiencia cultural ecológica. La autosuficiencia y la capacidad de sostener y extender una población y una cultura a pesar de la falta de apoyo externo es fundamental para la vida de la frontera, incluso dentro de una sociedad compradora” (ídem 63) (...) “trabajar como jornalero en el litoral pacífico no provee ninguna seguridad económica para los pioneros negros. El dinero es una necesidad básica, pero no existen medios institucionalizados en la sociedad compradora para garantizarle un sueldo al obrero a nivel de la subsistencia. Hasta los jornaleros regulares no pueden depender de un sueldo en dinero a cambio de su labor, tienen que asegurarse otro apoyo social y político y este apoyo exige bastantes gastos de dinero y de tiempo. Los pioneros negros de litoral lluvioso están parcialmente en control de los recursos naturales. Pero no están en control de la economía capitalista que tanto los afecta. (Idem: 91).

Articulado a este marco de la llamada por Whitten “economía política” se puede entender las condiciones estructurales de su cultura. En efecto, el comportamiento se da en un contexto “secular” o “sagrado”, en los que sigue ciertos patrones que permanecen esencialmente iguales y que se llaman rituales. Whitten define a un contexto como “secular” si los participantes de la cultura no consideran que ni los santos, ni los espíritus, ni los seres del otro mundo sean parte de la interacción social. Los tres tipos de contextos seculares son: la cantina, el salón y el currulao. (Idem:

111-137)

1. *La cantina*. El típico comportamiento ritual y no musical entre hombres puede empezar en la casa de uno de ellos, se convierte en un acontecimiento público cuando es trasladado a una pequeña choza o a una cantina. Se toma aguardiente y entre 2 y 8 hombres se juntan para hacer los intercambios rituales de canciones, adivinanzas, décimas, cuentos o información acerca de demonios, fantasmas, espíritus y almas de los muertos. Los cuentos ya conocidos que son relatados sufren las modificaciones de sus propias elaboraciones, dándole un tono emocional por medio por medio de la onomatopeya, imita a los animales, a los demonios, a los espíritus y a los sonidos humanos de la agonía, el éxtasis, el miedo y la violencia.

Las discusiones políticas en este contexto son muy ritualizadas y el hablador puede hablar largamente sobre la estructura de un gobierno o de los partidos políticos. El miedo a lo desconocido se expresa por las criaturas asustadoras que se llaman visiones: la mula, la tundra, la viuda, el hombre sin cabeza, la candela, la gente llevada, el diablo, los duendes, la sirena del mar, el buque fantasma.

El intento de tales escenarios es crear un ambiente de empeño individual y exitoso del hombre en el que parece afirmar la primacía del individuo varón dentro de la diada de la competencia: el hombre contra el hombre, el hombre contra el espíritu, el hombre contra cualquier sistema. Para buscar las bases de la cooperación hay que mirar los contextos que siguen.

2. El contexto del *salón*. En el contexto del salón es básica la música, grabada o en vivo. Los músicos son hombres y todos cantan además de tocar guitarras, tambores, bongos, maracas... Se toma licor en grupos de 5 a 8. En el salón por medio del baile se inician nuevas relaciones sexuales que pueden conducir al matrimonio, o en caso de ser el hombre casado ocupa así dos posiciones en dos hogares al mismo tiempo En ese sentido el salón

ofrece un contexto para la disminución de la afinidad (el matrimonio o la unión consensual) en un hogar y el crecimiento de la afinidad en otro (Idem: 118).

Hay dos ajustes sociales importantes que se cumplen en el contexto del salón: 1. La consolidación de relaciones sociales (diadas y cadenas de diadas o redes) por medio del ofrecimiento y de la aceptación de tragos y de compañeras de baile. 2. Los cambios en la composición del hogar, cuando hombres y mujeres entran en nuevas relaciones de afinidad.

En el nicho de las moradas rurales y dispersas, no existe el contexto del salón; en el nicho del caserío, sí existe, pero solamente durante periodos de auge económico. El contexto del salón en periodos de caída económica se transforma en contexto de cantina. En el nicho de los pueblos grandes y urbanizados los contextos del salón ocurren en los barrios periféricos –los que se asemejan al nicho del caserío- y los salones de baile en los centros de los pueblos se parecen en todos los aspectos a los de los otros pueblos nacionales de un tamaño comparable.

3. El contexto del *currulao*. Cada caserío de 200 o más habitantes tiene una “casa de la marimba” y cada pueblo tiene dos o más marimbas, dos bombos o tambores (macho –el más grande- y hembra –el más pequeño-), dos cununos o tambores congas, dos guasás (tubos de guadua llenos de semillas). El baile de la marimba se llama currulao, y ocurre los sábados por la noche. Existen nueve ritmos distintos que se pueden usar con cualquiera de unas treinta melodías.

Después de la preparación se inicia el canto, las mujeres bailando entre sí se dirigen hacia los hombres, invitándolos a bailar. Un hombre que quiere bailar lo indica por medio de quedarse tranquilo de pie, y con un pañuelo en la mano derecha (Ídem: 129). El currulao normalmente dura hasta el amanecer, pero puede seguir por dos o tres días. Pocas veces termina antes que los bailadores y los músicos lleguen a un estado de completa fatiga y

de pérdida de sus voces. Todos los participantes vuelven a sus propias casas y parejas. En contraste con el contexto del salón, no hay ningún cambio de compañeros sexuales durante el currulao pues es un baile de respeto.

El currulao demuestra las prerrogativas de los roles masculino y femenino que existen en la vida cotidiana cuando un hombre adquiere una segunda mujer, antes de terminar sus relaciones con la primera. Este proceso se llama “poliginia serial”: es un ajuste social apto para una sociedad compradora. El ajuste permite unos arreglos domésticos adaptables que se amoldan a las fluctuaciones en las fuentes de ingreso en el medio ambiente. Aunque la estructura familiar queda igual después del currulao, se expresa y se representa el derecho de los hombres a cambiar de pareja y el derecho de las mujeres de tratar de mantener a sus esposos.

Cuando un hombre conocido como la pareja de una mujer se va a vivir con otra y es considerado como esposa de la segunda podemos decir que él ha roto su relación con la primera. Sin embargo en el litoral pacífico, él todavía es responsable ante la primera en cuanto a ciertas obligaciones y hasta puede utilizar el previo lazo de afinidad para iniciar una relación cooperativa con otro pionero negro. Las mujeres aunque pueden ser “abandonadas” por un hombre específico, no están siendo “abandonadas” en ningún sentido social. Un hombre que se ha ido para empezar otra familia coopera todavía no sólo con su primera esposa en el cuidado de los niños sino también con los parientes de ella y con sus propios parientes al incluirle dentro de su red de reciprocidades. Es la afinidad atenuada. En el litoral lluvioso, la red de personas conectadas por lazos de afinidad atenuada, junto a la afinidad y la consanguinidad, une la mayoría de las personas dentro de un nicho dado y entre los distintos nichos.

1.4.2 Rituales sagrados y estructura social.

Los contextos sagrados musicales: el alabado-novenario, el chiguato y el arrullo a los santos. Hay que entender antes la estructura del universo. La tierra está rodeada por el mar y más allá del mar existen otros mundos, que algunos brujos visitan por medio de una droga alucinógena (banisteriopsis) llamada “pilde”. Las brujas viajan libremente entre los mundos, así como también los espíritus. El barco fantasma y la sirena del mar también viajan entre el mar y los otros mundos, con jerarquías sociales muy elaboradas: incluyen reyes, duques, condes, plebeyos y esclavos. La hechicería también está mucho más desarrollada que en el litoral lluvioso. El cielo tiene dos partes: la gloria (está Dios, Jesucristo, vírgenes y santos, almas de los niños). Las almas de los adultos salen de la casa donde murieron en algún punto entre el purgatorio y el infierno. Si no fuera por el último alabado el alma podría quedar sin salir de la tierra. Debajo del cielo está el infierno (Whitten 1992: 147-159).

Alabado- novenario y tumba. La casa en la cual muere un adulto se encuentra en un estado de balance precario entre la tierra, el purgatorio y el infierno. La gente de la comunidad que se consideran parientes se junta, esa noche se cantan los alabados, son marchas fúnebres, dirigidas por “cantadoras” quienes se llaman “rezanderas”. Se dejan abiertas las puertas y ventanas para combatir el “hielo del difunto” la gente toma café y aguardiente. El alma del difunto queda cerca de la casa por 7 o 9 días, en este tiempo otros parientes llegan de visita de otras comunidades. La gente conversa en voz baja y se dejan abiertas todas las puertas y ventanas para que se quede cerca el alma del difunto. Si se cierran el alma empieza a pasear sin poder encontrar el camino de vuelta. O peor es posible que se enoje, lo que nadie quiere. Entre 7 y 9 días se hace un segundo velorio que se llama “novenario”.

El chigualo. El niño que nace muerto o muere en los dos primeros años de vida. Si no ha sido bautizado se llama moro. Se cantan los arrullos, traen el

bombo y los cununeros. Se tocan ritmos especiales: el bunde y la jota y otras del currulao. El coro canta canciones que simbolizan la entrada del angelito al cielo y el bombo ha estado asustando la tunda, el fantasma que secuestra cuerpos y almas. Cuando quien muere es un adolescente el cadáver se entierra sin chigualo y sin alabado-novenario.

Arrullo a un santo. El escenario que se arregla para la celebración de un santo es parecido al del chigualo, sin embargo, en vez de la mesa con el cadáver, se construye un altar. Son las mujeres –y solamente las mujeres– quienes se benefician de la ayuda de los santos que pueden venir después de un arrullo y los hombres tienen que pedir suerte en la pesca por medio de las mujeres. Pueden hacerlo solamente una vez al año, mientras las mujeres pueden llamar a los santos en cualquier momento. El santo más importante es san Antonio y a él le piden que les confiera el poder suficiente para mantener a sus propios hombres.

1.4.3 Estructura ritual y estructura social.

Está dada por la interrelación entre los tres contextos rituales sagrados y los tres seculares. Estos son la cantina, el salón y el currulao, y aquéllos son el alabao-novenario, el chigualo y el arrullo para los santos. En el contexto de la cantina, los hombres afirman sus poderes individuales sobre las mujeres, su movilidad y su capacidad de engañar a los espíritus y a los muertos. En el contexto del salón, los hombres expresan la solidaridad generada en las redes sociales masculinas por medio del intercambio de mujeres y expresan los cambios verdaderos de esposas. Durante el currulao los hombres expresan sus prerrogativas relacionadas a la movilidad y aluden a sus relaciones con el diablo, mientras las mujeres expresan colectivamente su prerrogativa de mantener a sus hombres particulares, y tratan de resistir la innovación masculina en los cantos y el baile. En el contexto del alabado-novenario, los hombres y mujeres expresan la igualdad en las relaciones

entre los roles sexuales, uniendo a todo el grupo humano frente a los muertos indeseados. En el contexto del chigualo, las mujeres controlan los patrones de interacción y juegan un rol importante en reconocer los parientes y contribuyentes responsables dentro de la casa, mientras también abren la casa a los espíritus del cielo. En el arrullo para los santos, las mujeres asumen una posición dominante dentro del hogar y también de la comunidad trayendo a los santos desde el cielo hasta la comunidad y manejándolos bien para que cumplan con los deseos femeninos

1.4.4 Estrategias adaptativas.

En el litoral lluvioso o los pioneros negros tienden a emplear exitosamente los criterios de la consanguinidad y de la afinidad y su sistema de parentesco para transaccionar las diadas. Como sistema auxiliar utilizan el concepto latinoamericano de compadrazgo/padrinazgo. La díada madre-hijo es la unidad fundamental del hogar. El primer embarazo señala la nueva relación diádica para cada mujer, como ocurre antes de cohabitar con el padre del niño, la madre busca apoyo económico en su padre y en sus hermanos o en el marido de su madre. Para poder mantener al niño tiene que encontrar una serie mínima de hombres y mujeres capaces de ayudarlo; de lo contrario una madre sustituta (su madre, su abuela paterna o materna, su hermana, la esposa de su hermano o su suegra) tomará el niño. Antes del nacimiento, la madre pedirá a dos hombres y a dos mujeres que sean sus compadres y comadres. Ellos compartirán la responsabilidad de la crianza por un tiempo y si muere el niño se encargarán de los gastos del ritual y del chigualo. (Whitten 1992: 169-178).

En la díada madre-marido, el marido se recluta demostrando que la mujer es virgen (por un médico o una partera), en ese caso el muchacho que tiene relaciones sexuales con la mujer virgen tendrá que casarse y la muchacha se traslada a la casa del muchacho.

Más común es que la muchacha quede embarazada y pida a su papá que le ayude. En el caso de que sigan las relaciones sexuales el joven se traslada a la casa de la mamá de la joven antes del segundo parto. Pero si éste es producto de su relación con otro hombre puede quedar “soltera” teniendo posteriormente relaciones con una serie de hombres distintos. En este caso el lazo madre-esposo es uno de afinidad y entre los miembros de las familias inmediatas de la pareja. Este lazo reforzado con los de compadrazgo perdura aunque la pareja termine con sus relaciones.

1.4.5 Parentesco

Los pioneros negros consideran los lazos de afinidad y de afinidad atenuada (cuando ha muerto v.gr. el hijo) como nexos iguales a los de la consanguinidad; consideran que la proximidad física es más importante que la consanguinidad o que la afinidad y que la proximidad social tiene una importancia igual a la consanguinidad. El punto central para calcular el parentesco es siempre un ego vivo, no un ancestro pasado. No tiene que ver con ningún sistema de descendencia. Si las edades de los tíos/as o sus hábitos de trabajo se parecen a los de ego, normalmente les llama primo/a. Le dice tío/a a quienes tienen dos generaciones de distancia de ego y que se reconoce como parientes. Un niño tiene muchos tíos, un adulto muchos primos. Se llama “primos hermanos” a los que son cercanos genealógicamente y quienes comparten responsabilidades intensas diádicas, o quienes residen en casa de ego o cerca de ella. Cuando se muere un pariente colateral cercano, el término fijo para el difunto (a menos que tenga una relación lineal con el ego) es “primo hermano”. La afinidad también se usa para incluir al esposo/a de un primo dentro de la categoría de primo, en los casos de una proximidad física (Whitten 1992: 187-188). Dentro de la casa y de la agrupación de casas, ego le dice hermano a los hermanos paternos y maternos. Generalmente usa el término “primo” para

los hermanos paternos y maternos que viven en el mismo pueblo o caserío, pero cuyas responsabilidades residenciales principales se encuentran fuera de su casa o caserío. La agrupación residencial de casas normalmente tiene ciertos fundadores –unos hermanos o primos hermanos con sus esposos/as y quizá uno o dos suegros- desde los cuales los otros parientes calculan sus relaciones entre sí. En otras palabras no todos los hombres y mujeres calculan su parentesco partiendo de sí mismos hacia fuera, la mayoría se basan en otro ego principal (su padre o un primo hermano) para calcular su lugar en el sistema genealógico

1.4.6 Trabajo y organización social de los mineros.

Una de las características más frecuentes de la presencia de estas comunidades es su actividad minera, muy común en el litoral pacífico y en los valles de los ríos de la cuenca del Magdalena principalmente. Nina de Friedemann (1974) realizó una investigación en la costa del Departamento del Cauca y tipificó su organización social de la siguiente manera: los mineros en el Güelmambí se desenvuelven sobre el territorio identificado por sus habitantes con el término de mina. Ya el geógrafo West (1957:154) había señalado como “entre los colonos hay reglas de propiedad no escritas”. En efecto la observación de West básicamente da cuenta de una forma de propiedad regulada por patrones de descendencia, cuyos miembros tienen derechos a nivel individual así como a nivel comunal dentro de un marco definido como mina. (Friedemann 1974: 15)

Con el término MINA el minero identifica el caserío donde vive, las chagras familiares, las minas-comedero y las minas-compañía comunal. En otras palabras, se refiere a todo el complejo de organización social y trabajo minero a que él, su familia y otros individuos y familias pertenecen. Cuando un minero se identifica diciendo: "Soy renaciente de la mina Cristino, soy un Cristino de la mina San Antuco", está significando que su ramaje Cristino está asentado en el territorio San Antuco, sobre el que otros ramajes también están asentados. En

otras palabras, se está refiriendo a la existencia de lo que aquí llamamos MINA MAYOR y MINA MENOR (sic).

Mina mayor es la unidad socio-económica conformada por el territorio y los grupos de descendencia ramajes provenientes de hermanos ancestros fundadores y dueños originales del terreno. Cada grupo tiene el dominio de una porción del territorio y sus miembros reclaman derechos a través de líneas consanguíneas de descendencia masculina o femenina enfocadas hacia el ancestro o antiguo del que toman el nombre.

Mina menor es la unidad socio-económica conformada por el territorio y el grupo de descendencia constituido por familias elementales que generalmente reclaman su pertenencia y derechos a través del padre o de la madre, trazando una línea consanguínea por ascendientes masculinos o femeninos hacia el ancestro focal.

Cada familia elemental asentada sobre lo que podemos llamar una mina mínima ejerce derechos así:

- a) Terreno sobre la ribera, sitio de su casa de habitación, un pequeño jardín de frutales (naranja, papaya, coco, chontaduro) arbusto de ornamentación, algo de caña de azúcar, un patio de trabajo y descanso.
- b) Chagra, terreno de cultivos de subsistencia, lugar de cacería y recolección de frutos y troncos de madera. Su localización puede estar en dos sitios, sobre las vegas del río y adentro en el monte.
- c) mina-comedero, sitio de labor minera adentro en el monte.
- d) Mina-compañía, sitio de labor minera comunal del grupo ramaje.

El minero conceptualiza sus derechos activos y los del grupo familiar en dos órdenes o categorías; una la propiedad del sitio de la casa, del terreno de chagra y de mina-comedero; otra, los derechos que tiene para participar en el trabajo minero comunal de compañía que hace el ramaje sobre un territorio que no se divide y que pertenece a todos los que tienen derecho de trabajar allí. (Friedemann ídem: 18-19)

En cuanto al trabajo colectivo

En el segundo orden, o sea el trabajo comunal de compañía, el ejercicio de derechos se proyecta en la participación de labor minera comunal. Cada ramaje

tiene un territorio que se dedica a la labor que reúne los miembros del ramaje tres días de la semana. A ella pueden acudir si quieren el hombre, la mujer y los hijos de cada unidad doméstica, pero también puede ir uno solo de ellos y así ejercer los derechos de su unidad. La compañía nombra un capitán quien está encargado de organizar las gentes sobre los distintos sitios en el canalón, la peña, o las filas que mueven las piedras grandes. El capitán anota los días que cada individuo trabaja y al final del picado cuando se lavan las arenas con el polvo de oro, cada trabajador recibe una suma de dinero proporcional a los días que haya contribuido (Friedemann ídem: 20)

En cuanto a los derechos latentes su mantenimiento

se cumple no solamente en ocasiones, sino que ello hace parte de la vida diaria de las gentes. El mantenimiento de estos derechos latentes ha permitido que gentes y unidades domésticas solucionen rápidamente problemas que han tenido cuando por ejemplo, el río ha crecido arrastrando las viviendas y el mismo suelo donde estaban paradas. Las víctimas invocaron sus derechos latentes y consiguieron sitio en un caserío vecino. De la misma manera los frecuentes fracasos mineros en cortes que no producen oro permiten a los mineros, soluciones a partir de sus derechos latentes. (Idem: 21)

Los mineros en el Güelmambí sobre el tema de su historia y el origen de ellos en esa región, las gentes afirman que provienen de esclavos liberados que buscaron sus propios medios de vida sobre los ríos (ídem 1974: 28). Algunos viejos solo recuerdan nombres de sitios que sus abuelos mencionaron como lugares de esclavitud; con todo, sus apellidos que son los mismos de familias de la sociedad mayor cuyos ascendientes fueron dueños de minas y esclavos durante el coloniaje español son los que confirman la historia oral de los mineros en ese segmento de su origen. En raras ocasiones se hace referencia a África como su punto de partida. Antes bien el tema es descartado pues en el contacto con la sociedad mayor donde la existencia de africanismos culturales es todavía sinónimo de ignorancia y

salvajismo cualquier nexo del minero con un pasado africano le hace avergonzar de él mismo (Price 1970:67). En el relato del origen de sus tierras y de sus grupos de parientes surgen los antiguos que llegaron a la región y se posesionaron de terrenos sobre los que anteriormente vivían indígenas, formando familias que desde entonces han trabajado la mina y han hecho cultivos de subsistencia en chagras

En Güelmambí el sistema de grupos de descendencia (truncos o ramajes) provenientes de ancestros focales dueños de un territorio y la explotación del medio ecológico natural, constituyen una estrategia de adaptación social y tecnológica de los mineros. Considerando el efecto traumático de la esclavitud y de la emancipación de los negros en las zonas mineras de Colombia puede argüirse el hecho de que formas de familia o patrones de residencia africanos no se preservaron entre las gentes que dieron origen a los grupos actuales (Whitten 1970:41). Al dejar la esclavitud en los centros mineros estas gentes se sumergieron en el bosque tropical, en aislamiento físico e institucional de la sociedad mayor. Teniendo este ámbito ecológico muchos de los elementos sobre los que la minería colonial se asentó, los mineros libres recrearon la minería por su cuenta y riesgo, apoyados en la agricultura de subsistencia que también en la colonia estuvo asociada de manera esencial a los campos de explotación aurífera. La tecnología de adaptación es entonces la misma que aprendieron en la esclavitud. Elementos de la cultura aborígen aparecen no sólo en la minería y agricultura, sino en gran parte del bagaje material de su habitación, canoas, cestería o herramientas. Elementos del sistema de explotación colonial también aparecen como la tradición de nombrar un capitán en cada mina-comedero o compañía, quien dispone el trabajo de cada miembro de la unidad doméstica o del ramaje.

La descendencia cognática es flexible y en este caso permite a sus miembros ejercer derechos de residencia y trabajo en otras minas en

situaciones en que uno de los grupos fuera demasiado grande para su territorio, o por el contrario cuando en el trabajo comunal de una mina-compañía no se reúna el número de gente requerida para una labor continuada (Friedemann 1974: 30). La descendencia cognática es el resultado del rompimiento de un sistema patrilineal, en tanto que otros arguyen que es su comienzo. Se opina también que el método cognático es un tipo independiente que podría en algunos casos resultar de un rompimiento de sistemas unilineales (Fox 1967:153). La evidencia en el Güelmambí es que los grupos tienen una tendencia patrilineal inducida por reglas ideales de residencia patrilocal.

La investigación de N de Friedemann (1974: 39) en el Pacífico le permitió definir la organización social a partir del ramaje, el cual define a partir de que

En la literatura antropológica se llaman ramajes a los grupos de parentesco consanguíneos cuyos miembros trazan su descendencia hacia un ancestro común, a través de la línea masculina o femenina en un enlace padre-hijo. Esta opción de escogencia y la relación de sus miembros con un ancestro común en una cadena de padres-hijos han sido elementos básicos para su conceptualización entre grupos de descendencia no-unilineal o cognática (Goodenough 1970:42; Buchler, Selby 1968:90). El término ramaje propuesto por Firth (1936:299, 324; 1957:6), con preferencia al sept (Boas 1920:114-115; Daveport 1959:562) es el equivalente del linaje en cuanto la composición del ramaje es consanguínea; asimismo el ramaje es susceptible de segmentación. En la misma forma las unidades que conforman un ramaje reflejan el ramaje mayor, de suerte que a esas unidades podría llamárseles ramajes menores y a sus subdivisiones ramajes mínimos. La diferencia entre un linaje y un ramaje (Firth 1957:5) reside en la afiliación. Mientras en el linaje para un individuo su afiliación es definitiva, determinada por la regla fija de la descendencia, en el ramaje la afiliación responde a una opción que se escoge entre alternativas” según sus conveniencias.

En el Palenque de San Basilio Friedemann registra es la existencia del cuadro o cuagro, el cual es un grupo de edad.

Estructuralmente el cuadro como asociación de hombres y mujeres tiene dos mitades, una femenina y otra masculina. Se ha movido en dos ámbitos polarizados en el poblado: arriba y abajo (...). Los cuagros, empezaban a formarse desde la infancia cuando niños y niñas salían a jugar en la calle frente a sus casas. Así aunque en el cuagro podría reflejarse el parentesco, era la contigüidad de la residencia lo que influía en su formación (1998:86)

1.5. Derechos territoriales

El territorio de la región del Pacífico colombiano por su carácter selvático ha sido tradicionalmente zona de baldíos que se supone son propiedad del estado. La población negra que los ha habitado desde el periodo colonial como esclavos de la explotación minera, han sido los que por costumbre los han ocupado y quienes una vez liberados de su condición de esclavos permanecieron en él. Esta situación ha generado el principio de que la primera ocupación de un baldío se constituye en fuente de su propiedad. Esta tradición ha generado conflictos tanto con los indígenas que han considerado estas selvas como sus territorios de caza, como con sus vecinos pues los linderos los define cada uno a partir de su interés o ambición. Al carecer de títulos notariales su comercialización se ve limitada y su usufructo se ve limitado al “derecho” hereditario que es reconocido por las comunidades.

La ocupación tiene como centro la margen de los ríos y quebradas desde donde se expande hacia las montañas vecinas hasta donde sea práctico la utilización del terreno o hasta los límites del próximo vecino, de donde se deduce una dinámica territorial que es necesario entender para definir los territorios comunitarios y resolver los conflictos que pueden permanecer por varias generaciones (Sanchez&Roldan 1993:158)

Las transacciones territoriales en el Pacífico son de palabra, pero la palabra

precisa de alguna manera de consenso o reconocimiento de la comunidad. Esto se expresa muy bien en los conflictos de tenencia que son dirimidos por los viejos. Ellos son los "testigos" o mejor, la expresión del consenso sobre el arreglo. Una organización negra explica así la situación:

Afirma la antropóloga Nancy Motta:

Respecto de la tenencia de la tierra, se carece de títulos de propiedad de los bienes raíces rurales; tampoco existe un catastro en la zona del Pacífico; sólo una regulación tradicional. Por contrato oral entre la población negra para transmitir las, cederlas, heredarlas o hacer uso de ellas (N. Motta, 1985:70).

Cuando una familia, por cualquier circunstancia, decide dejar el territorio, es frecuente que haga una "venta" a un familiar o vecino para que tome posesión de sus bienes. Esto se hace por precios que no reflejan el valor comercial, sino más bien simbólico. Es frecuente, también, que una familia haga préstamo de sus tierras a otra y que este arreglo se mantenga por "varias vidas" o que un "pionero" (primer poblador) autorice a una familia a que ocupe un segmento territorial.

Los territorios comunitarios son los dominios de posesión, aprovechamiento y pertenencia de un grupo de familias, vinculadas por razones del parentesco y por una estrategia compartida de sobrevivencia, a ellas se accede libremente para la obtención de recursos provenientes del medio natural circundante (montes, lagunas, ríos), que bien pueden ser designados como *áreas comunales*. La utilización de los bosques lejanos y de las áreas de caza y pesca, puede decirse, se hace sobre áreas comunes, las que muchas veces pueden entrar en disputa con los resguardos indígenas.

En el caso de la pesca de trincheras, éstas pertenecen a parentelas asociadas para su construcción, conservación y aprovechamiento, igual sucede con la minería artesanal.

Esta doble naturaleza de la tenencia, comunitaria y doméstica es muy importante tenerla clara para la organización y reglamentación de los Territorios Comunitarios previstos en el Artículo Transitorio 55 de la nueva Constitución. Asimismo el ejercicio de los derechos latentes puede generar algunas dificultades para la definición de los Territorios Comunitarios, de que habla el A.T.55, especialmente en las zonas mineras. (Sánchez; Roldan 1993:162)

Una unidad doméstica, generalmente, utiliza diversas parcelas por lo que W. Villa señala que

el asentamiento definido como lineal y ribereño descansa sobre la práctica de una agricultura de rotación, que supone la existencia de varios lotes en distintos estados de producción como condición del abastecimiento sostenido de la unidad económica familiar (1989:8).

Todo esto se hace más comprensible si se entiende que, en la familia negra, los derechos de la propiedad se transmiten tanto por línea materna como paterna y que una persona tiene dos esferas de ejercicio de los derechos territoriales: el de la parentela (familia extendida) y el de la unidad doméstica o familiar pues el sistema cognado permite heredar de los cuatro abuelos.

A su vez al acceder por alianza a una parentela (por lo general, mediante la 'unión libre') le da a la persona que se incorpora, el derecho a los beneficios de la explotación económica pero no derecho a la tierra. Al disolverse la relación, lo que suele ser muy frecuente, dado el carácter seriado de las alianzas, el incorporado pierde sus derechos. (Sánchez; Roldan 1993:164)

En el caso de las minas, como unidad territorial, las leyes de herencia son definitivas. Así lo advierte Olga Inés Moncada en su estudio sobre la minería del Chocó:

la propiedad de las minas se rige por la herencia dada a través del parentesco consanguíneo o afín con el antiguo dueño. De esta manera, los terrenos, prácticamente, pasan de una generación a otra, sin que para ellos se establezca

ningún trámite especial (1979:77).

La unidad doméstica es la unidad de producción fundamental en la economía tradicional de las comunidades negras. Su dinámica tiene como base, la división sexual del trabajo, la complementariedad entre actividades productivas y la reciprocidad entre los miembros de la familia extensa.

El sistema de parentesco en el Chocó, como sistema de control, regula la producción, la política y la herencia; define la unidad mínima de poblamiento, la configuración de los poblados y determina el acceso a la tierra (J. Leesberg y E. Valencia, 1987:15). La organización familiar constituye, a su vez, en las comunidades, una red de cooperación del trabajo con formas tradicionales como la “ cuadrilla”, la “minga”, la “mano cambiada” o la “trinchera” para pescar. La “**mano cambiada**” consiste en un arreglo de cooperación para el trabajo según la cual una persona se obliga a ayudar a otra por un tiempo o para una faena determinada con el compromiso que será retribuido, de igual manera, cuando así lo requiera. Esta es una expresión típica de las relaciones de reciprocidad a las que están obligadas todas las personas de la familia extensa o la comunidad.

La cuadrilla reúne, por adhesión, a personas de diferentes unidades domésticas al mando de un jefe, que ordena y regula las faenas agrícolas, de manera recíproca, para todas las parcelas de los miembros de la cuadrilla.

La minga es un trabajo colectivo al que se asiste por invitación colectiva de quién la necesita. En ella, el “dueño” de la minga retribuye a los participantes con comida, bebidas fermentadas y aguardiente. La minga es a la vez trabajo colectivo y fiesta y se utiliza en algunas actividades agrícolas como la roza, pero tiene una connotación especial entre las comunidades negras para la construcción de viviendas.

El mantenimiento de zonas públicas, como los cementerios, escuelas,

iglesias, etc., se hace mediante el trabajo colectivo, a diferencia de la minga, en este trabajo comunal no hay fiesta.

La reciprocidad está muy ligada a los sistemas tradicionales de producción pero sus aplicaciones tienen también relación con el universo simbólico que tiene toda cultura. Este es el caso de las sociedades mortuorias de las comunidades negras, ejemplo de adhesión voluntaria a una comunidad. En ellas, de por vida, una persona hace periódicamente un determinado aporte destinado a los gastos funerarios de los miembros de la sociedad. La organización existente alrededor del novenario de un muerto o de las fiestas religiosas, muestra muy bien la complejidad de la organización familiar y comunitaria negra.

En la extensa red de relaciones de las familias negras de una comunidad los derechos latentes constituyen un ejemplo extremo de reciprocidad. Esto es bien claro en la minería. El tener derechos, territoriales o mineros, así la persona esté ausente durante años, constituye el más ejemplar sistema de seguridad social. Esto lo saben los numerosos migrantes negros del Pacífico, habitantes de las ciudades, que periódicamente retornan a sus comunidades para reafirmar su pertenencia.

La combinación de actividades constituye una estrategia de sobrevivencia adaptada a los ciclos de la oferta ambiental. Por ejemplo, la combinación de la agricultura con la pesca, o entre estas y la minería, la ocasional extracción de madera, la extracción de fibras, la recolección de productos del manglar (conchales), la recolección de tagua, de palmitos, la fabricación de aguardientes, conforman un complejo calendario eco-productivo en el que participa toda la familia.

La mujer juega un papel trascendental en la economía familiar. Mientras el hombre hace la tumba y la roza del bosque, o la pesca con redes, la mujer se dedica a las labores culturales y participa en la cosecha, pesca con anzuelo después de la subienda, muele y transforma la caña de azúcar (una

actividad exclusivamente femenina) y trabaja, hombro a hombro, con los varones en las minas de aluvi3n. La econom3a dom3stica se complementa con la venta esporádica de frutas, la fabricaci3n de artesan3as, la producci3n de pan y otros alimentos y las aves de corral.

Para las mencionadas J. Leesberg y E. Valencia, la estrategia general del sistema de producci3n, en el Medio Atrato, se fundamenta en: a) obtener la mayor diversidad de productos con el m3nimo esfuerzo invertido tanto desde el punto de vista energ3tico como econ3mico; b) tener alimentos que se puedan conservar y almacenar para los meses de escasez; c) garantizar una divisi3n del trabajo con un uso intensivo para explotar, simultáneamente, varias fuentes de alimentos y d) disponer de un circulante de mano de obra, siempre proporcional al n3mero de miembros activos de la unidad familiar. (Leesberg y Valencia. 1987: 100).

En el estudio antes mencionado, se muestra c3mo en una unidad dom3stica del R3o Buey, se gastaba en 1987, el 25% del tiempo en actividades agr3colas; el 31% en actividades dom3sticas; el 8% en actividades sociales y de descanso y el 36% restante en actividades adicionales entre las que se mencionan en su orden, a la cacer3a (38c/c del tiempo dedicado a las actividades adicionales); recolecci3n (17%); pesca mayor (13%); pesca menor (9.4%); cultivo de frutales (7.5%); cr3a de animales (7.5%); construcci3n (5.6%) y artesan3as (1.9%). En las actividades agr3colas la mujer participaba en un 45% del tiempo dedicado a las mismas (Sánchez; Roldan 1993:167)

Estos mismos autores definen los territorios comunitarios en los siguientes espacios de uso

- El lugar de asentamiento o residencia de la comunidad. Esta puede ser: nuclear (formando un centro, o de forma lineal a lo largo de los r3os, carreteras), o dispersa en viviendas cercanas a lo largo de las v3as (r3os y carreteras). Comprende los huertos familiares anexas a muchas viviendas.

- Las fincas o parcelas agropecuarias localizadas, generalmente, sobre los diques, terrazas y los valles de origen aluvial.
- Los rastrojos. La agricultura de las comunidades negras es rotativa. Los rastrojos a barbechos son las tierras en descanso.
- Los bosques circunvecinos o cercanos. Algunos permanecen anegados, como los del basín, y constituyen áreas de extracción y reserva de la comunidad.
- Los bosques lejanos. Son de manera principal, áreas de extracción de maderas. La protección de estos bosques lejanos fue una de las motivaciones principales para la adopción del Artículo Transitorio 55.
- Las lagunas y esteros de influencia de la comunidad. Cada comunidad ejerce un dominio sobre las lagunas vecinas. En el caso del Atrato, la "trinchera" para pescar, constituye una forma manifiesta de dominio. Con frecuencia una comunidad, a través de un consenso logrado a través de los circuitos de parientes, permite a otra comunidad la pesca en las lagunas de su dominio.
- Las áreas mineras o "trabajaderos", con excepción de los lechos de los ríos y quebradas, que son de dominio comunitario, las minas son de propiedad familiar, pero en ella se suele trabajar toda la familia extensa o a veces la comunidad haciéndose una distribución del producto (tierras o cascajos, o en producto) de manera jerárquica a partir del dueño, los cabos, los hombres, las mujeres, los ancianos y los niños, en la medida en que es una actividad que exige cooperación, conocimientos especializados y la ocupación de toda la fuerza de trabajo disponible (Idem:168-169).

1.6. Etnicidad y comunidades negras

Después de señalar un sinnúmero de rasgos y particularidades culturales nos podemos preguntar por el carácter de la etnicidad negra o afrocolombiana. Hablar sobre “negros”, “indígenas” y “raza” en América Latina, o en realidad en cualquier otra parte, no deja de ser problemático. Las categorías raciales están sujetas al cambio como resultado de la interacción conjunta de los reclamos y las atribuciones de identidad, hechas usualmente en contextos de relaciones de poder desiguales. Esta situación es de especial significado en el contexto latinoamericano porque una de las

características del orden racial, basado en la mezcla de razas, es la ambigüedad acerca de quién es y quién no es "negro" o "indígena", “donde los límites de la categoría “negro” o “indígena” son discutibles y ambiguos, aunque para todos, incluidos los “negros” y los “indígenas”, haya imágenes claras de una persona “típicamente” negra o indígena” (Wade 97:34).

Los negros están presentes y lo negro es un problema en otras áreas de Colombia además del Chocó: todo el litoral Pacífico sur es, quizá, más negro que el Chocó; las áreas alrededor de Cali y Cartago tienen una población negra bastante significativa; la región de la costa Caribe tiene concentraciones negras en varias áreas, y de manera más general, tiene una fuerte población negroide; hay grupos aislados de negros, muchas veces migrantes, en la mayoría de las ciudades, incluyendo a Bogotá. (Idem: 35)

Wade plantea la discusión en torno al carácter de la etnicidad negra. Ya he señalado los rasgos culturales de comunidades negras en donde su identidad es clara, pero su carácter es invisible por eso “para el Estado esta situación no es clara. El “Plan Pacífico”, por ejemplo, no hace referencia al hecho de que la región está habitada por gente negra, excepto al referirse al Artículo Transitorio 55 de la Constitución (DNP 1992:48). Las publicaciones del DANE tampoco hablan de la raza o la etnicidad cuando tratan de la región del Pacífico (p.e. DANE Chocó Estadístico 1985)” (Wade 1993: 185). Como hemos visto, en la Constituyente y la Constitución la tendencia predominante era la de no hablar de la gente negra como grupo étnico: En cambio, muchas personas negras que participan en las organizaciones negras insisten que la gente negra es un grupo étnico: sobre esta base se fundó la propuesta general de la Subcomisión sobre Igualdad y carácter multiétnico preparatoria de la Asamblea Nacional Constituyente.

La identidad étnica no es una sola cosa, sino que varía en los contextos histórico-políticos.

Entre más ideas sobre el origen de la gente negra, basada en la historia y manifiesta en la cultura, se entrelazan con luchas y aspiraciones políticas y económicas en el contexto de competencia con otros grupos y en relación con una nación-estado, la identidad y la conciencia étnicas se expresan más abiertamente en la arena pública política. Además la identidad étnica no es homogénea, por más que en representaciones públicas se trate de crear esta imagen. Tienen niveles de inclusión y exclusión, desde pequeña hasta gran escala y la identidad se manifiesta en forma diferente en cada nivel y que se va generando a través de una historia específica. En suma el grupo étnico es un grupo “imaginado” (Andersen 1983) tanto por el estado en sus múltiples manifestaciones, como por los líderes que pretenden representar las comunidades que componen el grupo (Wade 1993: 186).

Todos los investigadores han señalado como la etnicidad negra no se ha considerado en la misma forma que la indígena. La identidad negra se ha basado en un sentido común de compartir una historia y una cultura, de ser discriminado y de ser “negro”. Ahora esta identidad está iniciando una etapa de cambio promovida por un proceso dialéctico en el cual participan el estado (la iglesia) como las mismas organizaciones negras como he dicho influenciada también por la apertura al multiculturalismo que en la nueva Constitución fue determinada por influencia del movimiento indígena.

Sin embargo se presenta ambigüedad dada la no identificación de algunos negros como tales y la no identificación de algunos mulatos con los negros pues muchos de ellos la niegan por no aceptar sus efectos discriminatorios o por haber logrado una integración con la sociedad nacional, con sus efectos en la movilización de la gente negra y por la falta de su reconocimiento como “gente negra”. En estas condiciones a partir de la nueva Constitución el estado abre un espacio político para posibles derechos de propiedad en las comunidades del Pacífico y en gran medida la organización de la gente negra sigue esta línea y no derechos sociales para

una etnia.

Pero la naturaleza del movimiento negro también abre algunas vías nuevas e interesantes, entre la “comunidad imaginada” de la etnia negra y las fuerzas del mestizaje (...). Así por ejemplo el movimiento Cimarrón recalca un doble discurso dirigido hacia la gente negra que les insta a ser orgullosos de sí mismos y a reclamar sus derechos, y hacia la gente mezclada que les invita a mirar adentro para buscar lo negro que tienen ellos mismos y la nación y a rechazar la discriminación racial...Esta calidad abierta también ayuda a encontrar un equilibrio entre las opciones que afronta todo movimiento étnico: mantener autonomía y a la vez crear contactos con otros grupos y movimientos que puedan ser aliados (Idem: 188).

1.7. Adaptación y resistencia negra

La región del Chocó –como mostraré en el siguiente tema – está habitada por una población en su mayoría negra, sin embargo, se han adaptado culturalmente a los valores y las normas cuya orientación básica ha sido determinada por la mayoría dominante, dirigida esencialmente por elites, tanto coloniales como republicanas. Wade considera que en el proceso, estos negros han comenzado a participar más plenamente en las jerarquías nacionales de prestigio y estatus. Matizándolo en términos raciales, han dejado atrás una cultura asociada por ellos y por otros con los "negros", y han adoptado una cultura que, en tanto pueda ser llamada mestiza en vez de blanca, ciertamente es vista como no negra. (Wade 1997: 36).

Asimismo, en el Chocó y en otros contextos colombianos, los negros han formado un núcleo y se han congregado, en parte por elección y en parte a través de las acciones de un mundo no negro, y en estas situaciones ellos han creado y mantenido formas culturales e importantes conexiones con la cultura africana. No obstante, la cultura negra colombiana tiene rasgos específicos que son reconocidos tanto por los negros como por los no negros. Esta cultura negra, aunque no está divorciada de las escalas

nacionales de prestigio y condición social, tiende a enfatizar la igualdad humana esencial de las personas negras en una comunidad. Están, por así decirlo, todos los negros juntos. (Ídem: 37).

Wade define que el racismo en Colombia

no ha sido tan sistemático y minucioso como en los Estados Unidos, sino sutil, penetrante y en ocasiones flagrante. Para evitar el estigma la gente negra puede adoptar las costumbres del mundo blanco y mestizo y protegerse del rechazo del mundo no negro. La movilidad ascendente para las personas negras está frecuentemente acompañada por la adaptación cultural y, en muchos casos, por el matrimonio con una persona de piel más clara. Esto se debe a que la movilidad ascendente generalmente lleva a la persona negra a tener mucho contacto con el mundo no negro, (1997:37) [en un proceso de blanqueamiento].

Mientras que en la región de la costa pacífica del sur del país, un área con pocas conexiones con el mundo no negro, la opción de adaptación cultural y mezcla de razas está muy lejana. En esta situación evoluciona una identidad negra relativamente coherente, y para ellos el dejar el área, adaptándose a otros modos de comportamiento, y finalmente, casándose con una persona no negra puede ser visto como una traición a la ética de igualdad de la comunidad negra.

Al igual que hay negros que pueden adaptarse y mezclarse, o que pueden formar núcleos, resistirse y no mezclarse, existe un aspecto dual para el mundo no negro. Los negros pueden ser considerados inferiores y ser discriminados, pero también pueden ser aceptados. Esto no significa que se olvide su color sino simplemente que los negros como categoría no son reprimidos de la manera legal y sistemática como lo han sido en los Estados Unidos o en Sudáfrica, si no que su aceptación es limitada e individualista (Ídem: 37-38)

Para Whitten la mayoría de las personas que habitan Ecuador y Colombia se consideran a sí mismos como gente de una descendencia racial mixta.

Sin embargo

el concepto de color se utiliza con frecuencia para distinguir posiciones de clase social, status o poder entre los individuos que se consideran como parte de una mezcla racial. Dentro de esta estratificación está vigente la siguiente regla: los individuos de un status relativamente más alto son considerados relativamente más blancos. “Blanco” es el término más deseable que se usa para referirse a una persona que ocupa la cima de alguna jerarquía... La palabra “negro” no es un término general para aplicar a los que ocupan las posiciones más humildes dentro de la jerarquía; se usa para referirse a los atributos negativos que se asocian con los rasgos africanos. (Whitten 1992: 203)

La mayoría de los habitantes del litoral lluvioso tienen pronunciados rasgos africanos; viven una existencia a nivel de la subsistencia, en el fondo de las jerarquías nacionales de clase y comparten una cultural supranacional en común (con Ecuador y Panamá). Toda la gente que comparte la cultura negra prefiere la palabra moreno, el cual es un término de cortesía que abarca los individuos que podrían ser clasificados como “negros”, “zambos” y “mulatos” y muestra algún grado de descendencia africana. (Ídem: 206, 207)

La etnicidad se refiere a los patrones de interacción humana que forman la base de las relaciones sociales categóricas con consecuencias económicas visibles o proyectadas. Cuando se entremezclan distintos conceptos de raza social y etnicidad, como es el caso, algunos de estos conceptos pueden, bajo ciertas condiciones, predominar sobre los otros. Así, la colonización ecuatoriana de las zonas de bosques tropicales y la consecuente extensión de la cultura nacional mestiza la gente abarcada por el estereotipo negro, entre los blancos y mestizos había sido excluida de la participación directa en las decisiones fundamentales que afectaban sus oportunidades en la vida (Whitten 1992: 211-213).

Los centros de administración y comercio eran ocupados casi

exclusivamente por blancos, mestizos y mulatos. Los funcionarios políticos, excepción de la policía rural, eran blancos, mestizos o mulatos. Estos procesos contribuyeron a la privación política y social como concomitante del desarrollo económico. Un “negro” fenotípico todavía será llamado mulato o zambo si tiene dinero y/o poder político. Pero el acceso a la riqueza para los negros sin recursos económicos ni políticos es más restringido que para el no-negro. (Ídem: 214, 222)

Los procesos bosquejados aquí son parecidos a los que ocurren en otras regiones del continente de sur América (Guyana, Perú, Brasil, Colombia).

Tengo que preguntarme si los países como Ecuador y Colombia están entrando en una fase de “preadaptación” a la economía moderna industrial, en la cual la segregación según el color de la piel es una manera relativamente conveniente, aunque deplorable, de dividir las agrupaciones de personas en clases con distinto acceso a los recursos económicos. La ecología cultural internacional de frontera de esta cultura negra está siendo transformada en parte de las sociedades nacionales. Con la consolidación por parte de estas sociedades nacional de su cultura dominante, la cultura negra podría convertirse en una de múltiples “subculturas” desde la perspectiva hegemónica. Dentro de poco la base de los recursos naturales será inadecuada para sostener la adaptación balanceada entre las economías de dinero y de subsistencia. Cuando esto ocurra, la incorporación económica de la cultura negra en el estrato más bajo de los respectivos países (Ecuador, o Colombia) será completa. Esta incorporación de la gente que ahora participa en la cultura negra, los colocará en la misma posición estructural que la gente clasificada) como “black”, “negro”, “colored”, “preto”, noire etc. en los otros países de América. Esta posición genera una serie de macroidentidades duales compartidas de “nacional” vs “negro”. Esta dualidad puede ser utilizada para afirmar simultáneamente la existencia de las Américas negras (Bastide) versus la subunidad de sus respectivas naciones “mestizas”.

La buckra, o problema blando de la gente negra, que tuvo su origen en el comercio de esclavos, todavía es el problema fundamental. Con la convergencia entre los pueblos afroamericanos en cuanto a sus experiencias comunes en el Nuevo Mundo, tal vez se encontrarán – y se materializarán- las soluciones a este

problema buckra. (Whitten 1992: 234, 235)

1.8. La negritud: dimensiones étnicas y movimientos sociales

El carácter social de la población negra ha hecho que se le haya calificado por Friedemann desde el punto de su etnicidad como “invisible”. Esta invisibilidad se advierte en que

la ausencia de un conocimiento verídico sobre el negro sigue siendo una constante en el proceso de discriminación sociorracial y económica que éste sufre en el nivel de la clase social donde se encuentre (...). Primero fueron excluidos en las crónicas y noticias historiales de la Corona y de las terminologías con que se definieron el mundo cultural americano. Sólo cuenta por su potencial de trabajo, por su condición de esclavo se habla de cargamentos y toneladas (1984:511, 517)

En el desarrollo de la americanidad en el s. XIX el negro también fue borrado. El complejo de ver nuestra historia y nuestro destino en un marco universal, pero como un apéndice de la historia europea, sigue propiciando la identidad de dependencia de la cual América Latina quiere liberarse. El jefe conservador Álvaro Gómez Hurtado –hijo del citado anteriormente presidente Laureano Gómez- por ejemplo, al reclamar tal universalidad en sus planteamientos nacionalistas, niega la participación de las culturas indígena o negra en la formación latinoamericana. Más temprano en el tiempo Laureano Gómez quien alcanzó la presidencia de la república en 1949, había precisado la herencia cultural del negro y la del indio, en términos de inferioridad racial (Ídem: 518-519).

El elemento negro constituye una tara. En los países en donde él ha desaparecido, como en la Argentina, Chile y Uruguay, se ha podido establecer una organización económica y política con sólidas bases de estabilidad” (Friedemann 1992:29)

Esta invisibilidad es notoria en procesos de identidad que se dan en

Colombia a nivel regional. Es el caso de la región antioqueña que en su definición de “lo antioqueño” y pese al aporte de indios y negros, suprimió la presencia del último, señaló la existencia del indígena como “salvaje” y le asignó el protagonismo cultural y económico de la región exclusivamente al blanco (Melo 1990). Cuando en verdad Antioquia debe su fisonomía al aporte emprendedor de los negros que abrían monte, seguidos por los comerciantes blancos que montaban las fondas o tiendas de comida y abastos (Friedemann 1992:28)

En 1922 se suscribió la ley 114 o de inmigración que para propender por el mejoramiento de las condiciones étnicas, tanto físicas como morales, el poder ejecutivo fomentará la inmigración de individuos y familias que por sus condiciones personales y raciales no puedan o no deban ser motivo de precauciones por lo que queda prohibido la entrada al país de elementos que por sus condiciones étnicas, orgánicas o sociales sean inconvenientes para la nacionalidad y para el mejor desarrollo de la raza.

La intención de la ley era aumentar el número de blancos para atenuar el mestizaje impregnado de elementos no blancos. Esta ideología socioracial del blanqueamiento se tornó en vox populi en el decir: ¡hay que mejorar la raza! Pero en la segunda mitad del siglo el crecimiento de la población, la migración a las ciudades, los movimientos de campesinos e indígenas y de campesinos negros, lo mestizo se proclama como la mezcla de indio, blanco y negro y pretende atenuar la inferioridad que se ha endilgado a los no blancos. De esta suerte lo negro y lo negro quedan como fenómenos del pasado e invisibilizados como categorías étnicas de poblaciones con reclamos y culturas específicas. (Ídem: 29-30). Los negros dejan de ser negros y se llaman morenos.

La invisibilidad también ha sido manejada por la izquierda insurgente: la de escritorio y aquella de la guerrilla. Parecería relacionarse por un lado con la ideología del blanqueamiento de que para “progresar” es necesario

“superar” la identidad étnica, y por otro, adquirir la de la clase social, lo que la acerca a aquellas de la derecha que predica desde finales del siglo pasado que para progresar hay que blanquearse dejando de ser indio o negro mediante el paso por el mestizaje. (Ídem: 31). Arocha (1989a, b) demuestra como la invisibilidad se ha llevado hasta los planes de desarrollo y programas de integración homogenizadores en los que se ignoran especificaciones como las formas de transporte en zonas tan vastas como el litoral pacífico cuyas principales vías de movilización son los ríos y esteros y en cuyos planes de rehabilitación ni siquiera aparece la palabra canoa. O la falta de registro de sus minas de uso ancestral por su desconocimiento del decreto 2655 de 1988 del código de minas, como si las instancias gubernamentales no conocieran este hecho (Friedemann 1992: 32). La suscripción de tierras y minas de las comunidades negras vino a favorecer únicamente a las compañías madereras y mineras por considerárseles a aquéllas como “colonos en tierras de baldíos”.

El actual interés por la biodiversidad que existe en el mundo ha llevado a volver la mirada a las poblaciones que han manejado adecuadamente sus hábitat como han sido las regiones del Chocó y la Amazonía, sacándolas de su estado de invisibilidad para ponerlas en el primer plano mundial y que lleva a su reconocimiento nacional e internacional (1992: 33-34). Veremos más adelante si la nueva definición de la nación como multiétnica y pluricultural ha sacado a los negros de su invisibilidad.

Sólo en el decenio de 1940 y como reflejo del movimiento de autoevaluación de intelectuales caribeños y africanos, el negro en América culturalmente fue definido como afroamericano (Friedemann 1984:518). La “invisibilidad” del negro también ha estado presente desde el comienzo de los estudios de antropología en Colombia pues no se contempló el tema de los negros como sujeto de ciencia antropológica. Aunque el primer trabajo sobre indios de la Guajira se publicó en 1936 por Gregorio

Hernández de Alba, el de negros debió esperar hasta 1952 cuando José Rafael Arboleda publicó las Nuevas Investigaciones afrocolombianas. En todo caso el balance es muy pobre así de 271 antropólogos reseñados en 1979 solo 5 trabajaron sobre grupos negros entre 1936 y 1978 (ídem: 537-538).

Para Wade (1996) se distinguen tres momentos históricos en la formación de la identidad negra:

1°. El primer período es el más largo y va desde la época colonial y gran parte de la republicana, hasta 1950.

La identidad negra tuvo una muy tenue existencia oficial y era difícil planearla como concepto, debido a la ideología de la democracia racial y al “blanqueamiento” que amenazaban con fragmentar la solidaridad de la gente negra.

2°. El segundo periodo va de 1950 a 1991:

El segundo momento considera el surgimiento reciente de movimientos que reivindican la cultura e identidad negra y se tipifica en la ideología del cimarronismo, la figura del cimarrón es símbolo de resistencia.

3°. El tercero

Es aún más reciente y empieza con el proceso de reforma constitucional que llevó a un diálogo entre los movimientos negros –viejos y nuevos- y el estado. Dio como resultado una tercera representación de la identidad negra, que se acerca al modelo de la identidad indígena, creada también a través de un diálogo entre el estado y los grupos indígenas pero con una trayectoria mucho más larga. (Wade 1996: 283)

Llama la atención como el segundo periodo está ligado a los movimientos sociales reivindicatorios de la identidad de la “cultura negra”, movimientos sociales como se dijo en otro capítulo fueron fundamentales para entender la transformación política del país. En el caso de las comunidades afrodescendientes aunque son tardíos en comparación del movimiento

indígena, y, en parte, están ligados a éste, sin embargo se desarrolla a partir de “prácticas como actividades económicas cambiantes y diversas, la relevancia de la tradición oral, la ética de la no acumulación, la importancia del parentesco y de las familias extensas, la matrilinealidad, conocimiento local del bosque” (Escobar1997:196). Es por eso que he reseñado los estudios de Whitten y Friedemann para mostrar algunas de las características de su tradición cultural.

Este interés, sin embargo, ocurre a pesar de que la herencia negra ha sido percibida por las élites nacionales, y por gran parte de las poblaciones no negras, como una marca de inferioridad aún más estigmatizada en algunos aspectos que la herencia indígena. La visibilidad de la gente negra se pierde entre ideologías del blanqueamiento, que desprecian lo negro (y lo indígena), y afirmaciones sobre una pretendida homogeneidad nacional mestiza, que retóricamente incluye a los negros como ciudadanos pero que, del mismo modo, les niega un estatus específico como objeto de la discriminación racial. La particularidad de esta posición consiste, entonces, en la posibilidad de incluir y al mismo tiempo excluir a la gente negra. Y en esta situación se ha creado una condición que ha dificultado su movilización política.

Esta movilización está asociada al surgimiento de movimientos sociales de carácter étnico como observa Mauricio Pardo (1997)en qué momento se inician:

Hace dos décadas, el fenómeno de movilización social por fuera de los canales gubernamentales o partidistas tradicionales era prácticamente inexistente en el Pacífico colombiano. La acción del Estado en las zonas rurales era escasa. Se presentaba más que todo en la forma de rudimentarios puestos de salud y escuelas, los cuales en el caso de las comunidades indígenas, eran administrados por la Iglesia. Esta extensa región, percibida como remota y agreste por el país capitalista, urbano y mestizo (1997:227)

Fue la labor de los equipos misioneros, tanto de la pastoral claretiana como de los sacerdotes alemanes del Verbo Divino y las monjas Ursulinas, la que posibilitó en el medio Atrato la primera organización de base afrocolombiana del país. . Conformados en un principio, hacia 1984, como Comités Cristianos de Base (CCBS) (...) En 1987, los comités se constituyeron formalmente en la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA), la primera organización de base de las comunidades afrocolombianas del país (1997:235). (...) Posteriormente, con la asesoría de Orewa y ACIA se inició la Asociación Campesina del San Juan (ACADESAN) entre las comunidades afrocolombianas de este río (1997:236).

Las organizaciones se han multiplicado pasando de tan sólo dos que había en 1978 a 162 en 1994 tal como aparece el registro en la Secretaría de Gobierno del Chocó, llegando a todos los lugares del Departamento. Lo más importante de este florecimiento asociativo es que algunas de las organizaciones forman parte de movimientos sociales o ambientales, lo cual las ha convertido en interlocutores válidos que cuestionan permanentemente las políticas del estado y el avance depredador de ciertos agentes económicos de los recursos naturales. Con el ascenso de los movimientos ecologistas en el plano internacional, entidades como el World Wild Fund se dan a la tarea de establecer a nivel mundial áreas prioritarias. Pronto se definió que la llanura selvática del Pacífico - extendida por Panamá, Colombia y Ecuador- es una de las zonas de más alta biodiversidad del planeta y así esta área, desconocida y desdeñada hasta el momento, es puesta prominentemente en el escenario mundial. El argumento de la biodiversidad brinda nuevas armas a las ONG (Organizaciones no gubernamentales) ambientales y a las OBS (Organizaciones de base) de pobladores locales para enfrentar la destrucción ambiental y social implicada en proyectos de obras públicas tales como carreteras, hidroeléctricas y puertos. Pero también despierta la

ambición de multinacionales y empresarios, quienes detectan una nueva fuente para la acumulación de capital. Hoy una gran cantidad de organizaciones no estatales hacen presencia en la región, hay asociaciones de base de todo tipo: regionales, locales, rurales, urbanas, afrocolombianas e indígenas. En el epígrafe siguiente se tratarán las organizaciones que corresponden al área de influencia de los afrocolombianos de la región del alto San Juan o Chocó biogeográfico.

En 1988 en el puerto de Buenaventura habían surgido activistas quienes crearon un comité municipal de organizaciones de base uno de cuyos temas de discusión de las elecciones para la Constituyente y organizaron la Coordinadora Nacional de Comunidades Negras quienes elaboraron la Propuesta de la Coordinadora Nacional de las Comunidades negras por una asamblea nacional constituyente, amplia, soberana y democrática (1990). Otros movimientos sociales de negros se dieron en el Dpto. del Chocó reclamando la titulación de las tierras en conjunto con la comunidad de los Wanana, en 1989 se hizo la toma de las oficinas del INCORA en Bogotá y Quibdó reclamando “que el Estado colombiano desarrolle una política de reconocimiento de los derechos tradicionales de las comunidades negras del Pacífico, en una forma similar a la que reconoce a las comunidades indígenas” (Sánchez, Roldán, 1993:183).

La trayectoria de la discusión de los temas de la etnicidad para la Asamblea Nacional Constituyente se inició en comisiones preparatorias. Estas comisiones surgieron de las Mesas de concertación y análisis necesarias para lograr la paz con el M-19 logrado en el gobierno del presidente Virgilio Barco en 1988. La subcomisión sobre igualdad y carácter multiétnico de la Comisión de Derechos Humanos frente a la propuesta de pueblos indígenas tradicionalmente defendida por sus ideólogos (Bonilla1989) como únicos merecedores de identidad propia surgió la de grupos étnicos (Arocha1992:45-46) su propuesta que incluía una serie de

derechos especiales para “los pueblos indígenas, negros y otros grupos étnicos”, como el de la identidad cultural, o el acceso a los beneficios del desarrollo y a los territorios tradicionales (Jimeno 1990-91 pp.183-191).

La alianza indígena-afro que había surgido en el Pacífico en especial entre la OREWA Organización Regional de Emberas y Wananas y las diversas Asociaciones Campesinas del río Atrato en el Chocó dio como resultado que la presencia del embera Francisco Rojas Birry representara también en la Asamblea Constituyente los intereses de las comunidades negras. Arocha (1992) y Jimeno (1991) así como en las memorias de la Comisión Segunda, subcomisión de casos especiales, y las propuestas del articulado elaboradas por Orlando Fals Borda y Lorenzo Muelas (1991) reconocen la trayectoria de la discusión en la Asamblea del tema de las negritudes. Orlando Fals Borda, Cornelio Reyes y Peter Wade intercambiaron notas sobre la participación de los constituyentes en el tema de las comunidades negras en la revista América Negra no.6 de 1993 ante la posición de Wade (1993 No.5) de la falta de interés de aquellos por los deseos de reconocer la existencia y los derechos de las comunidades negras, cosa que la contradice el artículo transitorio No.55 de la misma Constitución del 91

Hubo candidatos negros a la Asamblea nacional constituyente como los liberales Otilia Dueñas de Guapi Cauca, o Justiniano Quiñones de Nariño, Carlos Rosero de la coordinadora de comunidades negras y Juan de Dios Mosquera quienes reivindicaban la identidad cultural de la gente negra como grupo étnico (Wade 1995:180). Mosquera se colocó en la lista 48 de organizaciones populares aliada a la Unión Patriótica. Ninguno de los candidatos negros logró un escaño en la Asamblea nacional Constituyente. Tampoco contaron con dinero para financiarse campañas independientes y no se destacaba un solo candidato negro que pudiera unir a los votantes negros y los candidatos negros de la región pues eran políticos tradicionales o personas con poca experiencia política.

Comenta Arocha que la Asamblea fue "dominada por la visión asimétrica y excluyente de la identidad histórico-cultural diferenciada, como una condición tan sólo alcanzada por los indios" (Arocha, 1992: 45). La Constitución que se promulgó el 5 de julio de 1991 figuraban varios artículos que se referían indistintamente a los pueblos indígenas y a los grupos étnicos, como si fueran expresiones equivalentes; referentes a las "comunidades negras" sólo se obtuvo la inserción del **Artículo Transitorio 55** que constituye, después de la abolición de la esclavitud, el hito jurídico más importante en la vida de las comunidades negras de Colombia.

El cual reza textualmente:

Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que le reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las aéreas que habrá de demarcar la misma ley.

En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán participación, en cada caso, representantes elegidos por las comunidades involucradas.

La propiedad así reconocida solo será enajenable en los términos que señale la ley.

La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural de estas comunidades y para el fomento de su desarrollo económico y social.

Parágrafo 1. Lo dispuesto en la presente artículo podrá aplicarse a otras zonas del país que presenten similares condiciones, por el mismo procedimiento y previos estudio y concepto favorable de la comisión especial aquí prevista.

1.9. Ley 70 de 1993

La Comisión Especial creada por Decreto 1332 de 1992 reunió

representantes de las comunidades negras de la región del Pacífico, oficiales del gobierno y otros particulares (véase Arocha, 1992, Sánchez, Roldán y Sánchez, 1993, Wade, 1993b; Grueso, Rosero y Escobar, 1996). La ley 70 del 27 de agosto de 1993 resultado del Artículo Transitorio 55 de la Nueva Constitución, se le reconoce a las comunidades negras sus derechos como "grupos étnicos" y se considera el reconocimiento de los territorios que por tradición poseen las comunidades ubicadas sobre los ríos de la zona del Pacífico o que tengan similares condiciones, es decir, semejanzas en su poblamiento en cuanto que sus territorios se encuentren ocupados por poblaciones negras que puedan acreditar el carácter de comunidades con prácticas tradicionales de producción. Podrán compartir zonas mineras con comunidades indígenas en las cuales el desarrollo de las actividades se realizará de común acuerdo entre los dos grupos étnicos y gozaran de los mismos derechos y obligaciones (Artículo 28). La ley excluye (exceptuando los bosques), el control comunitario sobre los recursos naturales y minerales como el carbón, los minerales radiactivos, sales o hidrocarburos, los subsuelos, los parques nacionales, las zonas de importancia militar y las áreas urbanas; prescribe que las prácticas tradicionales de producción deben ejercerse de tal manera que garanticen la persistencia de los recursos. La ley también contiene medidas para mejorar la educación, acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales; El estado sancionará y evitará todo acto de intimidación, segregación, discriminación o racismo, apoyará la capacitación, el acceso al crédito y el bienestar de las comunidades negras que los ubiquen en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos; la participación de las comunidades en estos campos se garantiza a través de representantes de las comunidades que integrarán diferentes consejos y corporaciones como la Comisión Consultiva de alto nivel, los consejos comunitarios encargados de la planeación del desarrollo atendiendo los elementos de su cultura autónoma;

se crea también la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, adscrito al Ministerio de Gobierno. Finalmente, la Ley establece una circunscripción especial según el artículo 176 de la Constitución para elegir dos miembros de las comunidades negras a la Cámara de Representantes.

La Ley 70 implica una imagen de la identidad negra que contrasta con la que comporta la ideología del cimarronismo, y que es análoga a la imagen de la identidad indígena. Según la Ley, la cultura y la sociedad negras tienen varios elementos que las definen (Artículo 2):

5) Comunidad negra, es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos";

6) Ocupación colectiva. Es el asentamiento histórico y ancestral de comunidades negras en tierras para su uso colectivo que constituyen su hábitat, y sobre los cuales desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción.

7) las prácticas tradicionales de producción. Son las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible¹¹⁰

¹¹⁰ Las comunidades negras, en el contexto de los textos de jurisprudencia y doctrina internacionales referidos, vendrían a ser todos aquellos núcleos de población colombiana, con ascendientes venidos del África, que habitan alguna parte del territorio colombiano, que, en virtud de los elementos mantenidos de su cultura ancestral, enriquecidos y transformados por la experiencia de su vida americana, pueden exhibir y se someten a un ordenamiento que regula su conducta en el manejo de sus asuntos de interés colectivo y en la solución de los conflictos sobrevinientes. Este sentido, además, es el que subyace en los fundamentos que inspiraron la norma del A.T. 55 y demás disposiciones constitucionales en cuanto atañen las comunidades negras, fundamentos que, sin duda, en su conjunto, pueden identificarse en los planteamientos de una de las ponencias presentadas a la Asamblea por el Constituyente Francisco Rojas Birry "Estas comunidades, a pesar de haber compartido el destino común de explotación económica y aculturación de la raza negra, han logrado conservar un legado cultural tradicional enriquecido históricamente y a pesar de los grandes procesos de despojo sufridos han logrado conservar un espacio territorial que constituye su hábitat. *Los derechos que aquí se señalan son para las comunidades que poseen identidad cultural, que tienen autoridades propias y poseen un*

Esta representación implícita refleja en muchos sentidos la imagen de la sociedad indígena en Colombia: la comunidad establecida y ancestral, la tierra comunal, las prácticas de producción que se remontan a la antigüedad. El énfasis está en el arraigo ancestral. Las comunidades negras deberán encargarse de la protección del medio ambiente, tal como se espera de los indígenas. Y, lo mismo que ocurre con la movilización indígena: el enfoque principal es la tierra o el territorio. Pero la diferencia es la calificación de la población negra de la región como invasora, al darles el status oficial de invasores de tierras baldías,¹¹¹ a pesar de la ocupación continua, en muchos casos por más de un siglo, mientras por otra parte se reconoce a los indígenas derechos originales sobre la tierra.

La Constitución Política de 1991 resalta en varias de sus disposiciones el papel asignado, dentro del nuevo ordenamiento, a la propiedad como institución básica de la vida colectiva y apunta a brindar apoyo a las viejas

territorio apropiado comunitariamente. Este es el caso de los palenques y de las comunidades negras rurales del Chocó y de algunas regiones del Pacífico" (Sánchez, Roldan 1993:211).

¹¹¹ Los territorios baldíos mantienen hoy, como lo han tenido de tiempo atrás, el carácter de bienes públicos de propiedad de la Nación y están constituidos por todas aquellas tierras que, dentro del territorio nacional, carecen de otro dueño y por las tierras que, sabiendo salido del patrimonio del Estado, han vuelto a su dominio por incumplimiento de los fines a que estaban destinadas o por la aplicación de la extinción del derecho de dominio. La propiedad ejercida por el Estado sobre los baldíos constituye una derivación de su Soberanía, concepto que, en desarrollo de los principios del Derecho Internacional Público, recibe la denominación de "dominio eminente". Queda aclarado sobre este particular que se presumen como no baldíos los "fundos poseídos por particulares" con hechos positivos propios de dueño.

- La administración y manejo de las tierras baldías está a cargo del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA -, entidad que comparte esta responsabilidad con el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-. El primer organismo conoce de todas aquellas decisiones que comprometen tierras baldías para fines de reforma agraria (titulación a colonos, indígenas, reservas de servicio público, etc.). El segundo Instituto atiende a la disposición y manejo de los baldíos, en lo concerniente a la definición y administración de áreas para la protección y el manejo de los recursos naturales renovables. Algunas de estas últimas funciones se encuentran delegadas a las corporaciones regionales de desarrollo. En la toma de algunas determinaciones, para unos u otros efectos, las entidades nombradas actúan de manera conjunta. (Sánchez, Roldan 1993:226)

y nuevas formas de propiedad colectiva y asociativo que existan o se desarrollen entre la población. El Artículo 58, al señalar al estado la responsabilidad de proteger y promover "las formas asociativas y solidarias de propiedad", y el Artículo 64, al señalarle la de "promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativo", constituyen una explícita demostración de la importancia dada al modelo de la propiedad colectiva, prácticamente, ignorado en la desaparecida Constitución del 86 y sus varias reformas.

Además de las disposiciones ya señaladas, la nueva Constitución trae otra norma que, ya de manera específica, alude a la propiedad colectiva con relación a las comunidades negras e indígenas. Se trata del Artículo 63 cuando otorga a "los tierras comunales de los grupos étnicos" y a "las tierras de resguardo", el carácter de "inalienables, imprescriptibles e inembargables".

¿Existe una tradición de propiedad o posesión colectiva de la tierra entre las comunidades negras del Pacífico? Es un asunto no dilucidado ni en las ponencias ni en los debates en la Asamblea Nacional Constituyente. Tampoco, ha sido tratado en profundidad por los investigadores que han trabajado en el tema de la tenencia de la tierra entre las comunidades negras del Pacífico. Se colige de los trabajos que aluden al tema de los modelos de aprovechamiento agrícola del suelo y del aprovechamiento de los recursos forestales y faunísticos de los bosques, que con relación a los espacios ocupados para la agricultura, con aprovechamiento permanente o rotativo de los suelos, habría una apropiación particular o familiar de tales áreas, lo que significaría la posibilidad de disponer de ellas por acto entre vivos o de transferirlos por herencia a sus allegados por parentesco. Se colige, también, que sobre las tierras donde se cumplen actividades extractivas de madera, recolección de frutos o cacería, habría un tipo de apropiación general o colectiva de la comunidad que ejerce ocupación de tales áreas por razón de la vecindad de sus asentamientos.

Sin duda, por lo visto, cuando el A.T 55 habla de reconocer el "derecho de propiedad colectiva" está haciendo alusión a la necesidad de otorgar vida legal a

estas expresiones, más o menos desarrolladas o más o menos incipientes, que se presentan en las comunidades negras del Pacífico en relación con la apropiación colectiva de la tierra y sus recursos. (Sánchez 1993: 240-241)

Dos disposiciones de la nueva Constitución tratan el tema de la enajenabilidad e inenajenabilidad de las tierras de propiedad colectiva de las comunidades negras. De manera directa lo hace el A.T. 55 para decir que "la propiedad, así señalada, sólo será enajenable en los términos que señale la ley", y, de manera indirecta, el artículo 63, para apuntar que "las tierras comunales de grupos étnicos (...), son inalienables, imprescriptibles e inembargables".

El reconocimiento por la nueva Constitución de alternativas de propiedad colectiva de la tierra, para determinados sectores de población campesina (como los indígenas, las comunidades negras y otros), tiene el claro propósito, según el contexto del conjunto de las disposiciones de la Carta, de propiciar a tales núcleos humanos las posibilidades reales para que puedan acceder al disfrute de los derechos generales, participar de manera activa en la definición y ejecución de sus propias alternativas de mejoramiento y mantener y desarrollar los modelos de organización y los valores que les han hecho posible su vida comunitaria. En este contexto, la misma Constitución prevé la necesidad de limitar las áreas de dominio comunal o colectivo, como medio de asegurar la vigencia continuada de los derechos y las posibilidades de mantenimiento del sector o grupo titular de dicho dominio.

Acerca de la protección de la identidad cultural, es necesario señalar que la nueva Constitución trae otras varias disposiciones relacionadas, de manera directa o indirecta, con el tema de la defensa de la cultura, en general, y de la cultura de los grupos étnicos, en particular como ya se ha mencionado anteriormente. El Artículo 7 compromete al estado a proteger "la diversidad

étnica y cultural de la Nación colombiana"; el 68 define que "los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural"; y el 70, entre otros asuntos de interés, declara que "la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad", que el estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país" y que "promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación". En el caso de las comunidades negras del Pacífico, las expresiones culturales que les proporcionan identidad propia, no lo señalan de manera expresa ni el A.T. 55 ni las demás disposiciones citadas. Habría que entender cómo tales todas aquellas que le dan una identidad propia a estos grupos en sus diversos aspectos de vida (economía, organización familiar y política, religión, concepción del mundo, lenguaje, música, danza y otras formas expresivas, tradición mítica y otras).

Pero la norma parece tener una proyección aún más amplia cuando se la concuerda con las disposiciones que definen los derechos de los grupos étnicos, entre los cuales, se encuentran los de las comunidades negras que puedan acreditar las condiciones que demanda la naturaleza de un grupo étnico se armoniza enteramente con el texto y el espíritu de la nueva Carta política que, en varios de sus artículos 7, 8, 10, 13, 63, 64, 68, 70 y 72, entre otros, alude directa o indirectamente a la necesidad de asegurar a las poblaciones de las comunidades rurales, grupos étnicos y otros sectores, la vigencia de sus derechos y, entre ellos, el de mantenimiento y protección de los valores culturales propios

Entre tales derechos, en efecto, se encuentran los que tocan con la educación ajustada a sus características, con la defensa de su patrimonio cultural, con el gozo de los derechos y oportunidades que la Constitución consagra para todos los nacionales. La alternativa de la propiedad colectiva para las comunidades negras parece orientarse, así, a reconocer que tal modelo de propiedad, tratándose de un grupo que tiene el carácter de comunidad, puede representar una condición para que

tales derechos puedan cumplirse, tal como lo reclaman otros grupos como las Comunidades indígenas. (Sánchez & Roldan 1993:241)

La diferencia contundente se da en términos de la limitación del ámbito de la Ley a la región del Pacífico. al hablarse de "similares condiciones", *sólo puede hacerse referencia a las condiciones de poblamiento humano, o sea ocupación por poblaciones negras que puedan acreditar las características de comunidades*, se supone que es aplicable a comunidades negras en otras partes del país que presentan iguales condiciones; pero es difícil imaginar cuáles podrían llenar estos requisitos, queda claro que el objeto principal de la Ley es el litoral del Pacífico, se arrincona la identidad negra en una sola región del país, y se la obliga a seguir un modelo indígena. Así, quedan excluidas las demás comunidades negras del país y se socava por completo la idea del grupo étnico como entidad nacional o diaspórica. La Ley impone una definición que excluye gran parte de lo que conforma la identidad negra en el país; por ejemplo, los negros de la costa atlántica o del Valle del Cauca, quienes viven en las ciudades del interior o en las urbes del Pacífico, la cultura negra en Colombia está fuertemente regionalizada como se amplía en el siguiente capítulo en donde también se ampliará sus consecuencias en las formas de organización derivadas de las disposiciones gubernamentales posteriores a la ley 70 pues se han incrementado de forma notable las actividades de las organizaciones ya existentes y se han creado de nuevas especialmente motivadas por la participación electoral para obtener las curules de la Cámara de Representantes.

2. Del "tiempo cambiado" a la titulación colectiva; movimiento social y comunidades negras del Alto San Juan

A continuación presento el proceso social y político desarrollado en las

comunidades del Alto San Juan, correspondientes al Municipio de Tadó (Dpto. del Chocó) y al corregimiento de Santa Cecilia (Municipio de Pueblo Rico), así como a las organizaciones urbanas de Pereira y la Virginia (Departamento de Risaralda), en las cuales como dije en capítulo 1° hice trabajo de campo. Veremos la ebullición que surge en comunidades rurales y urbanas, así como el diverso estilo en sus propósitos y propuestas de organización que representan el movimiento de comunidades negras del Alto San Juan y el centro-occidente del país. Presentaremos la información agrupada en tres zonas: 1o. La correspondiente a Tadó. 2°. La de Santa Cecilia, y 3°. En las organizaciones urbanas de Pereira y la Virginia para evaluar el significado que ha producido en ellas la nuevas normas jurídicas y sus efectos en los procesos de organización y en sus movimientos sociales.

2.1. El Alto San Juan

Colombia está bañada por caudalosos y extensos ríos que la cruzan en todas las direcciones. Uno de ellos es el río san Juan, que nace en el flanco occidental de la cordillera occidental y desemboca en las Bocas del San Juan en el océano Pacífico, límite de los departamentos del Chocó y del Valle del Cauca. Sus fuentes que le dan origen provienen al norte de las estribaciones del cerro Caramanta (3.900 mts. sobre el nivel del mar) y del cerro Tatamá al sur (4.200 mts. s.n.m.), cubiertos de bosques nativos y de abundante flora y fauna silvestres.

El Alto San Juan está poblado por los emberá chamí y catíos y por pobladores negros, principalmente. En la parte alta de sus afluentes se ubican los municipios de Pueblo Rico y Mistrató con sus correspondientes cabeceras municipales y los corregimientos de santa Cecilia, Villa Claret y San Antonio del Chamí, resultado de la colonización “paisa” pues no es sólo antioqueña sino también caldense y risaraldense.

En la parte correspondiente al departamento de Risaralda, la cuenca del Alto San Juan tiene una extensión de 1.200 kms² y una población de 22.000 habitantes distribuidos en un 40% de emberas, un 10% de afrocolombianos y un 50% de mestizos. La zona hace parte del Chocó biogeográfico caracterizado por su “altísimo valor biológico debido a la gran cantidad de especies propias de esta región, las condiciones de pluviosidad, temperatura, pendientes, suelos, alta diversidad biológica y a su vez una altísima fragilidad” (Giraldo, otros. Diagnóstico ambiental de comunidades mestizas s.f. p.3)

La población mestiza se ubica principalmente en la margen izquierda del Alto río San Juan en las subcuencas de los ríos Tatamá, Chamí, Amarrupa, Mistrató, san Juan Bravo y Taibá. Las etnias indígenas y negras ocupan la margen derecha del río San Juan, en sus afluentes del Agüita, Batató y Mistrató. En las primeras décadas del siglo XX ya se habían constituido los poblados de Pueblo Rico, Mistrató y San Antonio del Chamí desde donde se promovían las avanzadas de la colonización. La construcción del camino nacional del Chocó apoyado por los presos de la cárcel ubicada unos kilómetros más abajo de Pueblo Rico, atrajo trabajadores y migrantes buscadores de tierras. La mayor oleada se presentó desde los años cincuenta a lado y lado de la carretera que comunica con Tadó la cual terminó de ser abierta hacia 1975.

Hoy, el Diagnóstico Ambiental de comunidades negras de la CARDER se señala que el área de población mestiza es de 60.000 hectáreas subdividas en un 34% cubiertas de bosques con alto grado de intervención, el 31% está dedicado al monocultivo de la caña panelera y el 35% restante a pastos (Giraldo, y otros. Diagnóstico ambiental de comunidades negras s.f.: 6)

La población negra se desplazó aguas arriba del río San Juan, quizá desde la insurrección de los negros esclavos de las minas de Tadó en 1728. Los españoles siguiendo a los fugados fundaron asentamientos inestables como

Burubatá, el Carmelo, Mumbú, Jamarraya. Posteriormente hubo otras fundaciones como San Juan (en 1854) en el sitio del río Agüita, más al occidente se fundó Cinto, favorecido por su ubicación en el camino nacional del Chocó al cual rebautizaran como Santa Cecilia en 1924.

En el corregimiento de Santa Cecilia viven unas 2.500 personas de la etnia negra, de los cuales 1.100 corresponden a la cabecera y los demás están distribuidos en las veredas de Santa Rita, Agüita, la Unión, Remolino. El Silencio, Piedras, Bachichí, Pital y Gito Cicuepa. El territorio tiene unas 10.000 hectáreas de las cuales el 40% está cubierto de bosques; el 28% de policultivos tradicionales de chontaduro, primitivo, cacao, yuca y borojó; el 12% en pastos; el 17% en rastrojo y el 3% en cultivos tecnificados (Giraldo, Aida, otros. s.f. *Ibíd*em)

El proceso de poblamiento del Alto San Juan y del río Agüita se realizó reproduciendo el modelo cultural de los pobladores chocoanos, siguiendo las terrazas aluviales auríferas en especial de los ríos San Juan y Agüita, ajustando con técnicas agrícolas aprendidas de los indígenas. “Es importante ver la relación del negro con el río como referente para su patrón de poblamiento teniendo en cuenta que tradicionalmente se han ubicado desde el río hasta el filo, implicando diferentes formas de uso. El río económicamente es importante porque allí se pesca y además se práctica el baharequeo durante casi todo el año” (Giraldo, Aida, otros s.f. *Idem*: 20).

El arribo de la población negra al alto San Juan risaraldense es relativamente reciente, se remonta a las dos últimas décadas del siglo diecinueve y se produjo aguas arriba “abriendo montaña”. La tesis de Lina Ma García reproduce testimonios de viejos pobladores en los cuales relatan como “había buen comercio pero no había plata, todo era cambiado” por ejemplo ganado por oro, cacao por enseres domésticos (1996:128). La llegada de la carretera en 1955 cambió la situación por el contacto con

“paisas” provenientes del Departamento de Antioquia y comerciantes.

Otro agente de cambio estuvo representado en la misión católica por reprimir las prácticas culturales tradicionales de origen chocoano que se consideraron “diabólicas” al cual se debía borrar para poder ascender al mundo civilizado “paisa” y católico. El castigo y el destierro fueron los argumentos para abandonar cantos, bailes, música o prácticas religiosas tradicionales pues no se permitía que el culto católico se fusionara con tradiciones chocoanas.

Otro proceso aculturador muy importante fue el proceso educativo “blanqueador” iniciado con la fundación del colegio Pío XII y que ha permitido la preparación de muchos maestros afrocolombianos, favoreciendo la migración de muchos de ellos hacia Pereira y otros lugares del Departamento y del país. En este proceso ha jugado un papel muy importante el actual sacerdote de la parroquia de Santa Cecilia Salvador Cruz, quien tiene 47 años de estar en el pueblo y quien manejara el colegio como rector, capellán, profesor, estableciendo cierto monopolio, el cual difícilmente fue roto por la comunidad negra. Mantuvo un control estricto sobre las prácticas culturales, prohibía el baile de pellejo con chirimía por considerarlo diabólico, pues destruía los instrumentos musicales y le pegaba a la gente, tenían que ocultarlos y transportarlos cubiertos con canastos. Hoy la juventud considera que se ha liberado de su yugo pero ha sacrificado ya muchas de sus prácticas tradicionales.

Los asentamientos negros en el Alto San Juan responden al estilo de poblamiento de los afrocolombianos en el Chocó de permanente movilidad en una cadena migratoria, “vienen de un lugar y parten a otro” (García. 1996:142), ya sean playas, pueblos o ciudades, siguiendo el modelo creado para el Chocó por Jacques Aprile-Gnisset, “la colonización no se da de forma masiva sino por migraciones de bajo volumen” (1992:259), y cuyas características, dice Lina M García se ajusta para el análisis del proceso

ocurrido en el Alto San Juan (1996:139-141).

El sistema de aprovechamiento del medio y de distribución de la tierra regido por las reglas de parentesco con filiación de tipo bilateral, es un sistema que se adapta a las condiciones de territorios restringidos, por ser la tierra un recurso que se agota a cierto plazo, dependiendo del crecimiento demográfico y de las limitantes del espacio que pueden ser de tipo físico (agotamiento de los suelos) que crean el crecimiento y expansión al encontrarse con los límites de territorios de otros grupos como sucede en este caso.

Es así como el modelo tiene un punto óptimo que cuando excede, obliga a miembros de las familias, hijos adultos o a familias recién constituidas a migrar hacia otras playas y fundar nuevas tierras que se poblarán con su descendencia. Siempre se ha hablado de la movilidad de los pobladores negros que algunas veces se ha llamado “desarraigo”, pero la movilidad es completamente coherente con el perfil de la colonización. Así, algunos se van de regreso al Chocó o a probar suerte en los pueblos y ciudades del Valle, Risaralda o Antioquia conformando la base de sitios de asentamiento por donde circulará más adelante toda una red de parientes. (García 1996: 142-143)

Es por eso que se establece por su parte como diferencia con el indígena un supuesto menor apego, mejor que “desarraigo”, a un sitio por lo que los mismos afrocolombianos consideran que están dispuestos a ubicarse en cualquier parte del país y a ser, en ese sentido, un grupo humano con el mismo interés por la “colonización” de nuevos lugares como lo tiene el “blanco”.

Sin embargo, las comunidades negras del corregimiento de Santa Cecilia tienen sus particularidades territoriales: la fuerte caída de los ríos, lo abrupto de las montañas, la limitada extensión de las terrazas aluviales y su mayor altura, sumada a factores de contacto con el viejo Caldas (del cual se separaran los departamentos de Risaralda y Quindío) y Antioquia hacen que sea una zona de transición entre “paisas” y afrocolombianos y que éstos integren a su cultura rasgos provenientes de aquéllos, por lo que se les

llaman negros “paisas”, mientras que para los “paisas” son negros chocoanos. Pero entre éstos y los “paisas” se encuentran las comunidades indígenas.

Las comunidades indígenas ocupan en el Alto San Juan risaraldense un área de unas 38.000 has de las cuales el 52% con bosques, un 22% son policultivos tradicionales, un 12% pastos y un 13% pastos y monocultivos (Giraldo, Aida, otros s.f. :6). En 1995 el Incora unificó los dos resguardos indígenas de la zona, el uno ubicado en la margen derecha del río San Juan, con una extensión de 17.700 has. y el segundo en la margen izquierda del mismo río con 7.596 has. Por fuera de ellos se ubican asentamientos chamíes y catíos que constituyen áreas de posesión consuetudinaria, por lo que se pueden diferenciar del territorio legal colectivo del territorio en posesión, pues juntos vienen a constituir el territorio cultural. Se definen: “son todos aquellos territorios que a pesar de no estar ocupados físicamente por la etnia, si constituyen parte integral de sus actividades económicas, sociales, rituales y culturales. A este tipo de posesión corresponde gran parte de los sitios denominados “cordillera” donde se desenvuelven actividades de caza, recolección, consecución de materias primas. Es importante resaltar que estos territorios están en gran parte deshabitados pero son parte indisoluble de la vida del grupo, además están asociados a la mitología y a la tradición en convertirse en morada de espíritus sobrenaturales, sitio de “encierro” de animales por parte de Jaibanás y en sitios sagrados donde yacen los restos de los antepasados” (Giraldo, Aída Ma. y otros 1995:31)

Por eso la apropiación del territorio y el patrón de poblamiento ha sido de gran movilidad respondiendo a las características del suelo, principios de organización social, las modificaciones que sufren a causa del cerco que mestizos y en alguna medida también los negros, así como a programas de entidades oficiales y curas, que afectan a su vez los recursos naturales y sus

formas de organización. Así frente al poblamiento disperso se promueve su nuclearización lo cual afecta al medio ambiente y el acceso a los recursos naturales (Giraldo y otros 1995:73). Los cambios ocurridos conducen a una restricción de su movilidad y a una presión territorial que afecta la organización social y política, así como a la apropiación del territorio y sus recursos. Es importante tener en cuenta esta situación para entender los roces y dificultades que ocurren en relación especialmente con las comunidades negras y su dinámica derivada de la ley 70.

La similitud en la relación con el territorio por parte de ambas etnias genera posibles disputas en la titulación del mismo, en especial cuando se trata de bosques o de tierras de bosques y cultivos o porque ocasiona mayor presión sobre los recursos, o largos desplazamientos en su búsqueda, por lo que se producen una constante segmentación de los grupos en busca de nuevos suelos y bosques para aliviar las rivalidades de su estructura social y política y para garantizar la sobrevivencia.

2.2 Tadó

Ubicado en el centro oriente del Chocó, su fundación se atribuye a una comunidad de religiosos franciscanos y también a Francisco de Perea y López en el año de 1715. Su área municipal es de unos 1.013 kms² y limita al norte con Quibdó, Lloró y Bagadó, por el oriente con Risaralda, por el sur con Istmina y Condoto y por el occidente con Istmina y San Pablo. Su cabecera está ubicada a una distancia de 66 kms de Quibdó. Según el censo de 1993 tiene una población de 6.932 habitantes en la cabecera y 12.124 en el sector rural.

Hacen parte del municipio los corregimientos de Cértegui, Guarato, Ibordo, Tadocito, La Ye y las inspecciones de policía de Altochato, Betania, Carmelo, Corcovado, El Tabor, El Tapón, Las Animas, Manungará, Mumbú, Playa de Oro, Profundó y Quiadó. Tiene tres resguardos

indígenas, Tarena con un área de 4.888 has y una población de 207 indígenas embera, Mondó Mondocito con un área de 1.232 ha y una población de 169 indígenas Embera y el de Bochoromá Bochoromacito con un área de 526 has y una población de 78 indígenas embera

El área rural del municipio de Tadó correspondiente al área de influencia de ASOCASAN se divide en cuatro zonas:

Zona 1:

Está compuesta por las siguientes comunidades: El Tapón, Santa Bárbara, Yerrecuy, Corcovado, Angostura, Playa de Oro, Carmelo, Bochoroma, Burubata, El Tabor, Mumbu, Gingarabá, Guarato-Yorando. Son las cuencas de las quebradas Pureto, Yerrecuy, Chigorodó, Bochoromá, Burubata, y Guarato...

Población Total 5.027

Familias 828. H. 2469 M. 2.556. Viven fuera 536

Vereda	Población	Familias	Viven fuera
El Tapón	608	116	79
Sta Bárbara	76	13	19
Yerrecuy	75	16	3
Corcovado	298	56	25
Angostura	273	53	82
Carmelo	852	126	228
Playa de Oro	981	165	227
Bochoroma	114	22	17
Burubata	114	22	17
Tabor	597	96	78
Mumbu	267	37	72
Gingaraba	165	27	46
Guarato	340	42	71

Llorandó está incluida con Guarato. Esta zona es del Tapón a Playa de Oro, desde el Tapón al oriente a lo largo del río San Juan y el carreteable. Tiene minería, agricultura de subsistencia y aprovechamiento forestal. De Playa de Oro a Guarato prevalece la agricultura de subsistencia, recursos forestales y ganadería a baja escala tanto de especies menores vacunas y porcinas.

Zona 2

Población en 1998 Total 5.368

Familias 886 H.2.532 M. 2.836 Viven fuera 949

Vereda	Total	Familias	Viven fuera
Charco negro	233	32	27
Unión agua clara	164	34	25
Variante de Certegui	636	105	69
Cértegui-Paredes	1820	284	385

Las siguientes se trasladaron al nuevo municipio de Las Animas

Animas, Animas Medio	1792	310	304
Comunidad de la Y	308	61	35
Patiño (salero)	415	60	104

Esta es la zona más minera de todas con agricultura a baja escala y aprovechamiento forestal. Cuencas de los ríos Cértegui, Candelaria, Las Animas, Paredes, Iboldó y Agua Sal.

Zona 3

Población total 1870 Familias 255 H 942 M.928. Viven fuera 520

Veredas	Total	Familias	Viven fuera
Nanungará	312	45	60
Alto Chato-Monta Tado	234	33	60

Calabozo	44	10	7
Papagallo	55	9	9
Esperanza Tadocito	513	61	161
Jobaro	102	11	34
Chaquante	140	21	51
Campo Alegre (La Micaela			
Y Puerta del golpe)	81	10	26
Betania	230	34	39
Muchiró	159	21	73

Corresponde a las vegas o microcuencas de los ríos Tadocito, Chato y Mungara.

Es ante todo agrícola, a baja escala la minería y a pesar de los recursos forestales también a baja escala la madera.

Zona 4

Población total 835. Familias 146 H, 424 M.114 Viven fuera 140

Veredas	Población	Familias	Viven fuera
Playita (Peña Blanca)	86	16	5
Pachito	62	9	13
Quiadó	201	30	38
Punta Iguá	61	13	6
Profundó	323	60	62
Ibordo Candelaria	102	18	36

Pertenecientes a Santa Cecilia

Cinto	222	34	32
Gito, Ciguepa, Pital	238	36	90
Sta Cecilia	442	79	91
El Silencio	219	35	58

Remolino La Unión	117	22	20
Aguita	85	8	9
Sta Rita	80	53	9

Microcuencas Quiadó y Profundó

Tiene más aprovechamiento forestal. Agricultura y minería.

2.3. Organización social y territorialidad en las comunidades afrocolombianas

Si se toma como base la tesis de Lina Ma García, “Pobladores Negros del Agüita y el Alto San Juan; relaciones sociales y territorio” (Universidad Nacional, 1996: 44-65), los pobladores negros cuentan con un sistema de filiación cognático, se reconoce tanto la red de parientes del padre como de la madre, lo que permite distintas posibilidades de acceso a la tierra tanto en un entorno restringido como de migrar a otros lugares. Además los vínculos más estrechos se dan no sólo con quienes se vive cotidianamente sino también con aquellos con quienes se da algún tipo de intercambio ritual o económico, aunque no residan en el mismo lugar, quienes se deben hacer presente en el caso de muerte o en temporadas de fin de año o semana santa.

De este modo, la parentela se divide en dos segmentos: los localizados y los dispersos, los primeros conforman grupos domésticos que comparten una vecindad, ya sea una playa de un río o sectores de una ciudad como La Virginia o Pereira; los dispersos se mantienen en contacto por el intercambio económico. En este marco de relaciones se dio el poblamiento del Alto San Juan, siempre a partir de la ocupación de tierras despobladas a donde iban llegando, desde sus sitios de origen, familiares o conocidos.

Un asentamiento está constituido desde el río hacia la montaña, por lo que las playas sin “abrir” pueden ser ocupadas por los nuevos pobladores.

La preocupación por establecer límites legales se da cuando aparece la

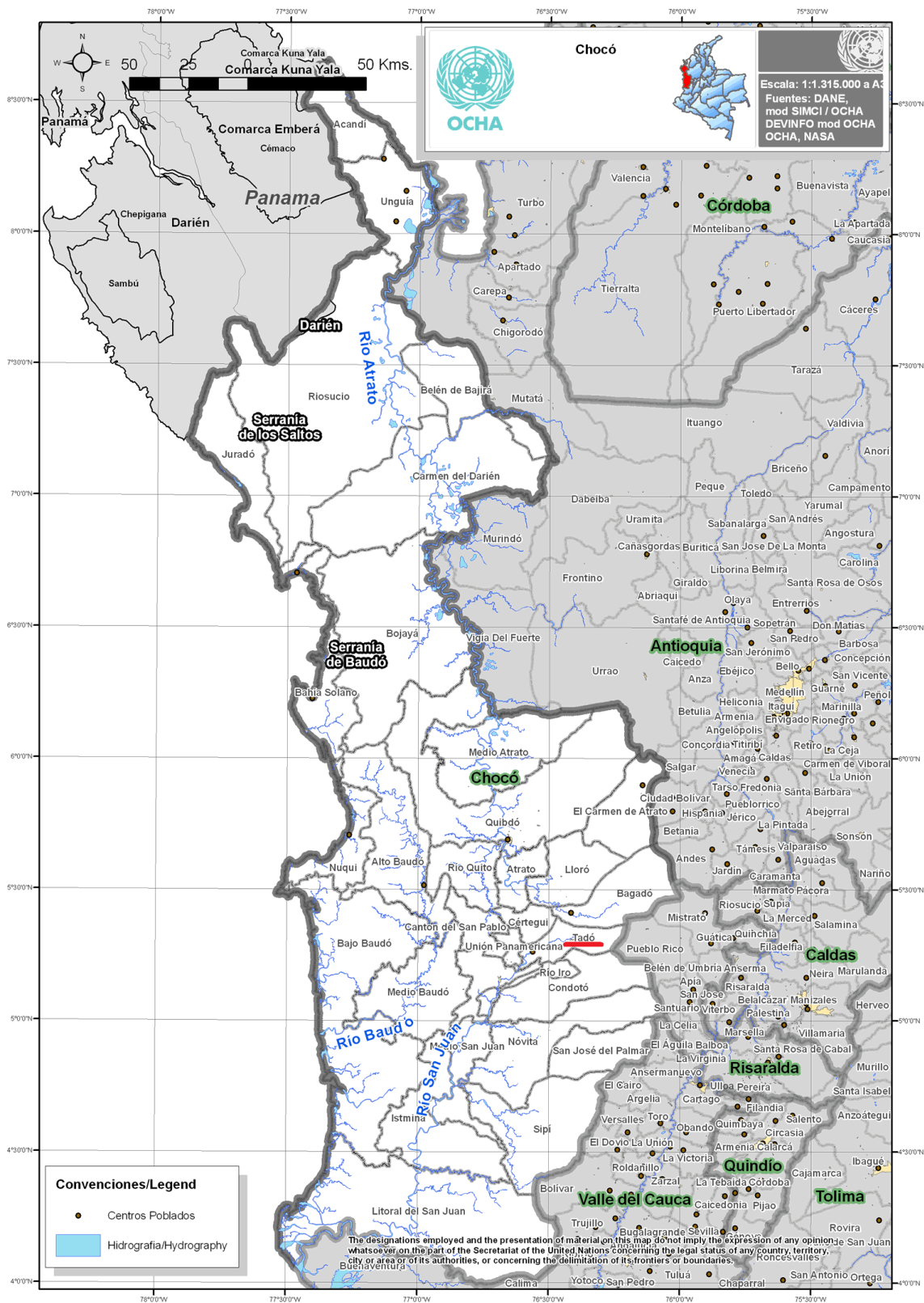
presión sobre la tierra o con la llegada de colonos “paisas” quienes se proponen comprar tierras imponiendo una nueva relación con el territorio. De lo contrario puede decirse que los límites se establecen cuando la expansión de los descendientes de un fundador se encuentra con la expansión de los descendientes del vecino, en el cual los ríos vienen a ser el referente territorial básico. Los tratos se hacen “de boca” y los negocios se le comunican a los vecinos y parientes, por lo que todo el mundo está enterado de la trayectoria de los predios familiares, así se trate de negocios entre hermanos. La mayoría de los predios carecen de títulos y si los hay son sobre baldíos de la nación.

La importancia de las relaciones de parentesco como eje sobre las que se articulan todos los demás aspectos es la base para entender la territorialidad y la fuerza de las relaciones de parentesco que transmite la cultura y que dan un sentido de pertenencia al conjunto social.

La territorialidad es una construcción cultural que se compone de realidades espaciales tangibles y de los significados que estas unidades adquieren, involucrando espacios que son desconocidos pero posibles. Es así como la “mentalidad territorial” es resultado de una construcción compleja en la que se integra la conciencia histórica, la situación actual con respecto a la tierra y la eventual necesidad de migrar hacia sitios que son desconocidos pero que resultan “posibles” en tanto que han sido incorporados por los parientes.

2.4. El tiempo cambiado

La organización social se ve reflejada no sólo en la apropiación del territorio sino en la organización del trabajo en lo que se ha llamado convites o mingas. Estos funcionan especialmente para el trabajo agrícola, pero también tienen lugar, a su modo, en el minero, en tareas comunitarias, como caminos, etc. Estos convites o mingas dado el carácter que tiene la participación en el trabajo colectivo, también se les llama de la mano



cambiada o del tiempo cambiado. En efecto la persona que recibe la colaboración de otra, debe, a su vez, entregar la suya a aquélla. Entre las ventajas de este sistema está el de asegurar la suficiente producción agrícola que garantice la subsistencia familiar. Estos convites pueden darse entre familiares, vecinos o amigos y garantizan “mano de obra” en una zona donde la circulación del dinero es tan escasa. Por eso mismo la extinción de esta práctica ha empobrecido más a los campesinos pues no cuentan con recursos monetarios para pagar jornales, exigencia que se ha ido extendiendo lo que aumenta las dificultades de producción agrícola y, por ende, de alimentación.

En el trabajo minero el convite demostraba más la bondad del mismo. Quien considera que posee una mina en su tierra, invita a un número determinado de personas a explotarla, los gastos se descuentan del producto final y las ganancias se distribuyen por igual entre todos, reconociéndole una parte adicional al dueño del terreno. A esta tradición se enfrenta la explotación minera capitalista de quien ha recibido del estado el “don” de explotar el “baldío” nacional a cambio de nada. La nueva forma de contratación introdujo una relación comercial en el trabajo que fue matando la práctica del tiempo o mano cambiada con sus consecuencias de desintegración en la organización social.

2.5. Los procesos de cambio

William Villa señala como causas fundamentales de la transformación de la vida social en el Pacífico la ley 2 de 1959 que declara baldíos las tierras de uso consuetudinario de los negros, y “de este modo, abre las puertas para que los empresarios de la madera apropien los territorios, expulsen a sus ancestrales moradores y se inicie la historia de la destrucción de los bosques inundables” (1998:436-437). Posteriormente a las motosierras llegan los campesinos que instalan plantaciones de banano y ganado, le

siguen los mineros con sus dragas, factores todos que vienen a incidir negativamente en las comunidades negras e indígenas del alto san Juan.

Los mineros llegaron con sus licencias a explotar cualquier área que cayera bajo los baldíos, así fueran pueblos, calles o viviendas y a imponer sus intereses a las buenas o a las malas, ya sea adquiriendo las tierras o demás elementos al precio que quisieran pagar o de lo contrario azuzando a sus asesinos a sueldo. La contratación de peones con un jornal diario rompió la tradición minera; el patrón ahora recoge la producción aurífera en su totalidad para sí y no tiene que distribuir absolutamente nada, sólo pagar aquéllos. De esta manera se mercantiliza el trabajo y las condiciones de la vida económica, desapareciendo el trueque y acentuando las dificultades de la subsistencia, pues el negro minero “derrocha” el dinero que recibe, habituado como está al sustento diario, no tiene ningún interés en hacer ahorros o en programar gastos semanales, quincenales o mensuales, pues su vida económica ha estado determinada por la autosubsistencia y su idea de riqueza no trasciende la del fruto diario del pancoger, o, a lo mejor, su riqueza ha estado en la sabiduría que le ha permitido el manejo de los recursos naturales.

Las labores culturales utilizadas por los negros en sus parcelas o chagras, son muy diferentes a las practicadas por los mestizos, quienes aplican la tala total, quema, desyerbe con azadón y monocultivo, mientras los negros utilizan la entresaca y mezcla de varios cultivos, limpia con machete o rocería. (Giraldo, otros, Diagnóstico ambiental de comunidades negras, Carder s.f.: 30)

2.6. Formas de asociación

En cuanto a organizaciones de comunidades negras, tradicionalmente se conforman las mingas o convites para realizar trabajos de beneficio a la comunidad como son limpiezas de caminos, parcelas, cosechas de maíz, caña,

etc. y construcción de casetas y escuelas. Otras formas son las juntas de acción comunal creadas desde la década de los sesenta que respondían más al sistema político clientelista y gamonalista. Actualmente funcionan en todas las veredas y tienen una directiva conformada por siete miembros. Esta forma de organización deja de funcionar o se desintegra fácilmente por falta de liderazgo, de unión, de participación o por falta de recursos y apoyo de las instituciones. Otras formas son la asociación de padres de familia, de madres comunitarias, de cacaoteros, etc.

Las primeras formas de asociación de carácter político surgieron con las juntas de acción comunal que por lo general se formaban en todas las veredas. Esta práctica explica en parte el origen de líderes campesinos que le otorgaron especial impulso a las formas de organización, por medio de la movilización de sus comunidades en la búsqueda de recursos para solucionar sus principales necesidades materiales.

Estos líderes se pueden caracterizar de dos tipos, unos más integrados a los políticos tradicionales, especialmente liberales, que venían a ser parte de la maquinaria electoral y clientelista

donde las clientelas políticas se articulan con los múltiples lazos familiares y la pertenencia a espacios geográficos determinados. El clientelismo capta los elementos de autoridad y poder provenientes de la familia extensa y los troncos familiares que caracterizan a las comunidades afrocolombianas del Pacífico asegurando un cierto vínculo entre las zonas de la región y los centros de decisión del país. A través de estas articulaciones circulan y se cambian votos y favores y se negocian los presupuestos para los programas sociales y estatales. En el Pacífico como en muchas otras partes del país, el grupo político es de un jefe local quien impone internamente decisiones de todo tipo y a todos los niveles. Los gamonales locales hacen parte a su vez de redes mayores donde existen jefes superiores (Escobar, Arturo 1999: 190)

A otros líderes la experiencia política no les había dejado más que engaños y desengaños de los politiqueros de turno que ya de manera más que

suficiente habían demostrado que ante todo les preocupaba el interés personal y de sus más próximos allegados. Sólo aparecían en momentos electorales cuando de manera festiva (pólvora, rifas, comida) atraían a los vecinos ofreciéndoles esta vida y la otra, distrayéndolos de las metas y de los procesos de organización comunitaria.

En 1987 se inicia la Unión campesina del Alto San Juan en la vereda del Tapón y contó con representantes de las veredas de Angostura, Corcovado, Guarato, Playa de Oro, Carmelo, Tabor, Mumbú y santa Cecilia, destacándose como líder Baldovino Machado, vecino de Mumbú y quien con apoyo del entonces naciente movimiento Cimarrón con cuadros de Pereira y Tadó dio comienzo a la organización constituyéndose en la cuarta en la historia de este tipo en el Pacífico. La primera había sido la Asociación Campesina Integral del Medio Atrato, Acia, fundada el 20 de enero de 1983, promovida por el equipo pastoral y cuyos objetivos son el desarrollo campesino y el derecho a la explotación de los recursos naturales. Le siguió la Organización campesina del Bajo Atrato, fundada en 1984 promovida por el párroco y un médico cuyo objetivo principal es el desarrollo campesino. En tercer lugar fue fundada la Federación de productores agropecuarios del bajo Atrato, Fepria, promovida por el convenio Diar/Codechocó/Holanda para el desarrollo productivo campesino. Este proceso se da porque

hacia 1985 las comunidades del medio Atrato realizan la tarea de delimitar sus territorios, de regular al interior de ellos la explotación de los recursos y de poner diques a la presencia de personas y empresas (...) Este proceso es la afirmación de la propiedad colectiva a la vez que es poner límites, mojones, marcas que no habían sido necesarias hacia el pasado. Una nueva forma de propiedad se inaugura en el Pacífico, donde lo colectivo como territorio sin límites transita hacia el territorio que se define en un mapa y en el que se puede hacer un censo de propietarios (Villa, W. 1998:438-439)

Posteriormente a las organizaciones del Chocó siguieron las del Pacífico

sur, la Junta prodefensa del río Patía (1988), la Cooperativa multiactiva agropecuaria del Pacífico, Coagropacífico (Nov. 5 de 1989), el Movimiento de agricultores progresistas de Tumaco (Dic. 9/89), la Organización del río Mira (Marzo 10/90).

El propósito de la Unión campesina del Alto San Juan, era la de luchar por el bienestar y desarrollo de las comunidades pues el gobierno no hacía nada por ellas. La organización permitía reclamar por sus derechos y necesidades de manera colectiva en las instancias oficiales locales (alcaldes), regionales o departamentales. Muchas veces para obtener sus objetivos como escuelas, puestos de salud, toda la comunidad adquiría compromisos en campañas electorales. El mecanismo para llegar a la aceptación de estos procedimientos era la asamblea general para estudiar el caso y conocer la opinión de toda la comunidad, en la que se tomaba una decisión por mayoría simple una vez conocidos todos los candidatos, con la esperanza de acertar en la obtención del objetivo propuesto.

Esta primera experiencia organizativa entusiasmó a los líderes quienes en 1990 buscaron extender la cobertura de la asociación con el objetivo de beneficiar las comunidades vecinas, ampliando su accionar a Tadocito, Chato, esto es, las zonas 3 y 4 del actual división organizativa. Baldovino fue reemplazado por Aristarco Mosquera, y se pasó a llamar Asociación campesina del alto san Juan, Asocasan. En Asocasan había inicialmente juntas de acción comunal, juntas de padres de familia, hogares de bienestar y unos equipos que llamaban comités operativos, que después serían los consejos comunitarios. De esta manera “la familia y el parentesco dejan de ser el referente determinante en la interacción” (Villa 1998:439) de la vida social.

2.7. La ley 70 y la titulación colectiva

Como consecuencia del artículo 55 transitorio de la Constitución política y

de la ley 70 de 1993 se le da una nueva dinámica al proceso organizativo de las comunidades negras, más aún cuando las mismas, como ASOCASAN, participaron en la discusión. En primer lugar se ve la necesidad de constituir consejos comunitarios locales, ASOCASAN se convierte en el motor de la creación de los mismos en todas las comunidades, sin contar con recursos externos, sólo con las pequeñas contribuciones de las pocas personas de buena voluntad y del bolsillo de los mismos activistas, trabajando sin horario ni día libre. En total se forman 17 consejos comunitarios. Este proceso estuvo encaminado a desarrollar la propuesta de titulación colectiva y poder presentar una sola para todo el territorio de unas 112.000 has que conforma el área rural del municipio de Tadó y el corregimiento de Santa Cecilia. Esta tarea les exigió recorrer toda el área durante ocho meses, realizando talleres y censando a todos sus pobladores, “nuevos propietarios”. Este proceso les permitió a los miembros de Asocasan lograr aceptación y credibilidad por parte de las comunidades visitadas y un gran poder de convocatoria en la zona que les ha dado crédito ante las autoridades municipales que se proponen cumplir tareas con la población rural como la carnetización para el SISBEN u otras. El principal propósito de ASOCASAN es luchar por un territorio frente a la colonización y el saqueo de los recursos naturales ocurrido principalmente a raíz de la construcción de la carretera en los años 80 ante la debilidad de las comunidades para enfrentar esta situación.

La ley 70 viene a darle peso jurídico a la lucha de la organización que en ese momento era una simple ONG con personería jurídica transformándose en una organización étnico-territorial. El territorio es la base de sus reclamos culturales que venían siendo rotos con la colonización. En estas condiciones ASOCASAN se convierte de hecho en un consejo comunitario mayor dejando el carácter de asociación campesina. Esta modalidad de consejo comunitario mayor se venía dando en otras organizaciones del

Chocó, el primero en hacerlo fue el de Acia, luego siguió el de Baudó y posteriormente ACAESAN. Vino la discusión ante la normatividad del decreto 1745 del 12 de octubre de 1995, el cual habla de consejos comunitarios locales, no de los mayores, sin embargo éstos adquieren vigencia por cuanto el mismo decreto admite que los consejos locales se pueden dar su propio reglamento, el cual se puede hacer en cada comunidad o uniendo varias, en igual forma como lo establece la ley 388 del Plan de Ordenamiento Territorial.

Una vez creados los 17 consejos comunitarios se citó a una asamblea general en la que se aceptó la constitución del Consejo Mayor para mantener y continuar el trabajo de diez años y para avalar la solicitud de titulación colectiva pues resultaba antieconómico hasta para el mismo gobierno atender la solicitud de titulación colectiva por comunidad. Además la experiencia de Acia había demostrado las bondades de realizar un proceso de titulación cobijando la solicitud de varios consejos comunitarios pues además de la economía del proceso facilitaba el manejo del mismo territorio.

Para lograr la aprobación de una propuesta de reglamento interno se requirió la realización de diez talleres para conocer la voluntad de la gente. Con este fin se organizaron grupos de trabajo con el fin de determinar aspectos como número de integrantes del consejo mayor, forma de elección y normas de funcionamiento. Se decidió que el número apropiado de miembros era de nueve los cuales debían ser elegidos de la siguiente manera, uno por zona esto es cuatro y los restantes cinco los elige la asamblea sin importar de que zona provengan por períodos de tres años con una sola reelección y se acordó la elección de un solo representante legal para que el mismo se apersonara del proceso de titulación del territorio de los consejos locales. Aristarco Mosquera fue elegido en esta función el 28 de febrero de 1999 en una asamblea de delegatarios de todas las juntas de

los consejos locales ante funcionarios del Incora, el Ministerio del Medio Ambiente, la Personería y Concejales municipales, por un periodo de tres años para que represente a todos los consejos locales en la gestión de políticas de desarrollo ajustadas al reglamento interno. El acta respectiva fue llevada a la alcaldía para obtener la resolución de elección del representante legal, en la que además se reconoce al consejo comunitario mayor como aglutinador de los consejos locales. Con seguridad Aristarco es el líder con mayor aceptación en ASOCASAN.

La ejecución de los proyectos que gestione el consejo mayor y su representante legal requiere del aval y la aprobación de cada consejo comunitario y sólo aquéllos que lo aprueben podrán desarrollar en sus comunidades las tareas acordadas. Pero la gestión no requiere de la aprobación colectiva en cambio sí lo exige la ejecución pues el Decreto 1745 consagra que los consejos son autónomos en sus territorios. El respeto de esta norma no impide la independencia en la gestión y así, a pesar de las diferencias en la investigación de la realidad de las diversas comunidades, no se pierden oportunidades por igual al presentarse propuestas globalizadas. Claro está que también se pueden gestionar proyectos pequeños de ejecución interna, en este sentido el consejo local tiene autonomía de hacer lo que quiera sin intervenir el consejo mayor –aunque vigilante- siempre y cuando no vaya en contra del reglamento.

De esta manera las organizaciones pioneras no se han liquidado sino que por el contrario su accionar se ve reforzado por la ley, fortaleciendo el reconocimiento de que han gozado. Se espera que en la asamblea general de febrero del 2000 se liquide la asociación campesina y sus estatutos y ASOCASAN sea asimilada al consejo mayor el cual deberá regirse por el reglamento interno. La nueva personería jurídica anula la antigua resolución y el representante legal se reconoce como persona jurídica.

De esta manera se han adelantado procesos de titulación como el de Acia

con 800.000 has a quien le otorgaron el primer título en enero de 1998 y a cuyo territorio se le da el nombre de la organización que lideró el proceso con lo cual las comunidades le hacen un reconocimiento a las mismas, lo cual facilita, de otra parte, su ubicación. En el caso, como ocurre en Santa Cecilia, de algunas comunidades que han quedado por fuera de la titulación colectiva, estas tampoco harán parte del consejo mayor, sino que dependerán de su propio consejo local, veredal o de subcuenca.

Para el caso del Alto San Juan, el territorio colectivo solicitado en titulación aparece como de ASOCASAN distribuido en las comunidades locales que lo integran, el consejo mayor administrará el territorio y los proyectos de desarrollo de manera permanente, en atención al reglamento interno, aunque los consejos locales reconocidos por ley también pueden presentar propuestas, así como el aval de aprovechamiento forestal. En este caso el consejo mayor lleva el control de éstos. Pero para que el consejo mayor tenga poder de decisión sobre el territorio global se requiere de la asamblea general de los consejos locales, en este sentido se puede señalar que el Decreto 1745 se quedó corto en reglamentar la interrelación de los consejos locales.

Para adelantar este proceso organizativo y de titulación ACAESAN contó especialmente con el apoyo del movimiento Cimarrón de Tadó y con otras organizaciones del Chocó como ACAESAN, OPOCA, ACIA y la ONG CERPA; y con CECAB elaborando una propuesta conjunta entre ASOCASAN y el consejo de Santa Cecilia.

La movilización de los consejos mayores por la titulación colectiva obedeció al hecho de que de las 4.100.000 has que es la extensión del Depto. del Chocó, 1.500.000 se le habían titulado desde los años setenta a unos 30.000 indígenas, además que se prevén por ejemplo en el Decreto 1745 la asignación de nuevos territorios destinados a actividades nómadas o semi-nómadas ya sea para la recolección o para el simple tránsito. Esta

situación creada por la extensión de los resguardos y la previsión de nuevas áreas para su ampliación, aunque es una política que responde a la definición del territorio cultural del que hablamos antes, lesiona la condición territorial de los afrocolombianos que como define Villa vienen a ser reducidos a “colonos” en su propia y ancestral tierra, generando una situación de conflicto en donde

los grupos negros que habían compartido el territorio con las poblaciones indígenas, que habían descubierto formas de interacción no violenta, y que habían trazado fronteras imaginarias y móviles en el uso del territorio(1998:439),

se encuentran constreñidos y limitados en su dinámica poblacional.

A lo que es necesario añadir la política de Parques Nacionales que busca mantener el dominio territorial por parte del estado ampliando el mismo con las áreas de amortiguación, lo que limita la movilidad de las comunidades negras, como si fueran las principales causantes del ecocidio y no los hábiles usuarios que siempre han sido de los recursos naturales. En vez de ver el problema de manera integral en el cual la titulación sea considerada como un mecanismo de conservación que garantiza el adecuado manejo de los recursos por parte de las comunidades y no promoviendo su desplazamiento como ocurrió en el caso del parque de los catíos.

El Incora ha promovido una política que ha desfavorecido los territorios de afrocolombianos titulando fincas de éstos a los indígenas o cometiendo “el error de “intercalar a indio con negro”, por lo que se han creado rupturas en el territorio para unos y otros” como en Santa Cecilia (García, Lina 1996:168). Esta situación se produjo de dos maneras: en la parte baja del alto san Juan porque hay comunidades indígenas recién llegadas que se autodenominan de desplazados y que llegan en busca de tierra, así se creó el resguardo de Peñas del Olvido. O también por resultado del interés

personal de algún indígena en una finca de su agrado por su estado productivo, quien solicita a su propietario se le ofrezca al Incora para que éste la adquiera y le sea entregada posteriormente. De esta manera obtiene el beneficio de una finca “levantada” sin la exigencia del esfuerzo que implica su logro, lo cual genera conflictos y rupturas entre amigos. Por lo general la finca “se cae” pues los indígenas no tienen el mismo interés por la producción comercial. La vivienda también la transforman a su estilo de viviendas de media pared, dejando libre la parte superior para mayor ventilación. Lo cual demuestra falta de claridad en el asunto por parte de Incora, de quien esperan limitar la tendencia permanente de estar solicitando la titulación de tierras que estén en manos de afrocolombianos. También con el Incora ha existido contrariedad sobre el criterio de posesión de la tierra, pues mientras los negros consideran que a pesar de que emigren por muchos años (20 o 30), cuando regresan pueden recuperar sus terrenos, no piensa lo mismo el Incora para quien después de dos o tres años se pierden los derechos. Esperan que con la titulación colectiva se delimite definitivamente los territorios y no continúen siendo constreñidos por las demandas de los indígenas.

En zonas donde el intercambio es mayor como en Santa Cecilia se pueden presentar fuertes diferencias en la relación indígena-negro. Así muchas veces en los poblados se pueden advertir actitudes racistas de éstos hacia aquéllos, por ejemplo era usual que el cura párroco de Santa Cecilia utilice el término racionales para los negros, por lo que los otros son no racionales. Además allí mismo los negros no quieren tener vecinos indios pues les acusan de substraerles los frutos de las huertas de pancoger.

La relación de ASOCASAN y la diócesis de Istmina-Tadó han sido buenas aunque aquí la iglesia no tuvo la influencia como motor de la organización que si tuvo en el Atrato con Acia, ACAESAN y OPOCA. La iniciativa en ASOCASAN ha sido de las propias comunidades aunque la diócesis les ha

facilitado algunos espacios físicos, les ha ofrecido apoyo y les ha dado un lugar en el consejo directivo de política social de la diócesis, así como cursos de capacitación. ASOCASAN ha aceptado la participación en dicho consejo pero reclama el respeto por la autonomía de la organización para impedir que se inmiscuyan en sus decisiones internas.

Santa Cecilia, en cambio, ha sufrido una mayor agresión por parte del papel aculturador de la iglesia, aquí el proceso organizativo se fue dando en la medida que los negros se liberaban del control parroquial y su política “antidiabólica”.

ASOCASAN se declara neutral en política. Aristarco Mosquera, su representante legal, fue concejal independiente en Tadó elegido por 350 votos de los miembros de la organización, fue la tercera votación en aquéllas elecciones. Su experiencia en el concejo estuvo enmarcada en una lucha con politiqueros que no tienen más que intereses personales y para quienes lo comunitario no cuenta por lo que no quiso repetir la experiencia. Su disputa con el alcalde de entonces ocurrió ante las preguntas de aclaración del destino de dineros que aquél solicitaba. Sin embargo el resultado de su permanencia en el concejo fue muy positivo pues le permitió dar a conocer la seriedad de su organización sin intereses politiqueros ni personalistas, por lo que el actual alcalde de Tadó, a pesar de no haber colaborado en su campaña, los ha llamado a participar en tareas sociales y en los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en los cuales participa un representante de cada zona. Así mismo un maestro a cargo del presupuesto municipal está en comisión dedicado a cumplir tareas organizativas en ASOCASAN.

ASOCASAN cuenta con un representante (Aristarco Mosquera) en la junta directiva del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, IIAP. En el momento tienen presencia en la agenda Pacífico 21 para lograr que ésta sea una región estratégica en Colombia, creando su propio modelo de

desarrollo para los próximos veinte años. En marzo de 2000 el IIAP debió entregar este proyecto con la participación de universidades, ONG, instituciones, corporaciones y comunidades negras e indígenas, para que de este modo pueda salir una propuesta viable de desarrollo para el Pacífico. La socialización con comunidades negras e indígenas le dará un peso específico a éstas, optando por el modelo del etnodesarrollo, a partir del conocimiento que de los recursos de la región logró la investigación de Biopacífico con el apoyo financiero del Banco Mundial. También se tendrán en cuenta los planes de desarrollo elaborados por los consejos comunitarios a los cuales siempre se les deberá consultar, así sea por parte del gobierno nacional para que avalen cualquier agenda de desarrollo. De tal manera que el plan de desarrollo del departamento del Chocó debe ser coherente con los planes de desarrollo de los municipios y los de éstos con las organizaciones.

ASOCASAN se define como una organización campesina de base; su ideología se caracteriza no tanto por criticar la acción del estado sino que tiene el propósito de integrarse con las instituciones y proceso de muchas organizaciones. Les interesa la sociabilidad respetando su autonomía y dinámica sin ir en ningún momento en detrimento de la comunidad, les interesa trabajar sin generar conflictos, antes bien evitándolos. No quiere compartir la idea de mantener un constante enfrentamiento institución vs. organización sino que busca una interrelación apuntando al mejoramiento de sus condiciones por medio de la investigación, la capacitación y la producción. De esta manera definieron en conjunto con el IIAP un cronograma de actividades entre 1999 y el 2003 en el cual se proponen caracterizar los sistemas productivos en el Alto San Juan, definir alternativas de alimentación de cerdos y aves criollas; establecer un paquete agroecológico para el cultivo de plátano, ñame y chontaduro en terrazas y lomas; realizar una propuesta de manejo sostenible de especies

nativas de peces y un inventario hidrobiológico de algunas especies en quebradas del alto san Juan. Finalmente se proponen elaborar un documento sobre experiencias de cultivos de azoteas.

Pero como el lema de ASOCASAN es TIERRA, IDENTIDAD Y CULTURA, no descuidan los demás aspectos que permitan apoyar su cultura como son la investigación en folklor, en plantas medicinales y en prácticas culturales de producción. Han organizado su trabajo en secretarías, las que se ocupan de las anteriores tareas son la secretaría de educación, cultura y deporte y la de recursos naturales y medio ambiente. También han advertido la necesidad de trazar programas para la mujer y la infancia desde una secretaría de mujer e infancia.

ASOCASAN cuenta además con el apoyo de Codechocó quien le ha dado en comodato una sede en el corregimiento de Playa de Oro y paga la secretaria. Existen solicitudes a la gobernación, al municipio y a Codechocó para obtener algún salario para 1 o 2 miembros de la Asociación. La Universidad del Chocó apoyó durante seis meses el proyecto de parcelas productivas por medio de un convenio entre IIAP, Universidad del Chocó y ASOCASAN. En la actualidad se estudia un convenio con la Universidad de Caldas que permitirá, entre otras cosas, realizar la investigación sobre sistemas productivos.

A pesar de que la relación con los miembros de las comunidades es muy aceptable, en Asocasan existen algunos temores. A veces la gente muestra desconfianza con sus líderes o se muestra en desacuerdo. Frente a la titulación colectiva se generaron muchas dudas por parte de aquéllos que tienen títulos individuales frente a la posibilidad del colectivo, a pesar de contar con la asesoría de Acia y del movimiento Cimarrón-Tadó.

Temen la amenaza de la violencia, aunque hasta ahora se haya presentado solamente en la vereda de Marmolejo ocasionando incendios de viviendas, desplazados atribuidos a las autodefensas o paramilitares. Hoy se siguen

declarando neutrales en el conflicto y no tienen interés en pertenecer a ninguno de sus grupos.

Otra amenaza proviene de las políticas del gobierno frente a la titulación colectiva. Temen que cambie de opinión y quiera variar de política frente a las tierras sobre las que puede ejercer control. Tal es el pensamiento de Juan de Dios Mosquera en Cimarrón para quien la titulación colectiva no es más que una cesión o concesión del estado de sus baldíos que puede llegar a ser transitoria.

Otra posible amenaza proviene de la politiquería. Se sabe que la gente ha vivido engañada, pero existe el temor de separarlos de esas prácticas pues los líderes consideran que pueden exponer sus vidas. Las personas con afanes políticos pueden ver en la capacitación de las comunidades un reto o una amenaza a sus intereses personales por lo que se recomienda actuar con cautela dejando la iniciativa de sus demandas a las mismas comunidades sin dar nombre personales como responsables de las mismas. Existen enemigos, en este sentido, de las organizaciones y no quieren líderes que intervengan pues conocen que las cosas no les resultan tan fáciles cuando la gente toma conciencia de su realidad y su trabajo politiquero no les va a ser tan sencillo.

Sin duda en este proceso han sido fundamentales los cambios en el sistema educativo. Anteriormente el carácter formal de la educación era ante todo de aculturación y “blanqueamiento”. Es muy importante la participación de los maestros en la organización, la mitad de la directiva de ASOCASAN son maestros. En este sentido ha sido valiosa la propuesta etnoeducativa del movimiento Cimarrón, este movimiento ha estado vinculado a la ASOCASAN en la cual ha influido con la participación de los cuadros residentes en Tadó y Pereira.

El movimiento Cimarrón-Tadó tuvo la iniciativa en el paro cívico realizado en Tadó en 1993 durante 14 días; el paro dejó la sensación en el municipio

de que los líderes del movimiento Cimarrón eran subversivos, o de que la causa afrocolombiana es de su exclusividad, lo que equivale a pensar que no existe ningún problema negro o que son los cuadros de Cimarrón los que tienen necesidad de una identidad, es decir, que el problema del negro es un problema de Cimarrón, no de los demás. Sin embargo hoy día por lo menos se ha conseguido que el tema de la identidad sea un tema que le concierne a toda la población.

El paro fue organizado en 10 días y dejó más resultados que 400 años de politiquería. La realidad pacífica del chocoano no le había permitido conseguir mayor cosa a pesar de sus aportes a la nación, por eso la necesidad de aprender a reclamar sus derechos. La negociación del paro contó con el apoyo de Istmina, Condoto, Sipí, Nóvita y la región del medio san Juan. Se firmó el pacto “Colombia sin heridas, Chocó San Juan” con los siguientes compromisos:

1. Incluir la carretera en el plan nacional de vías
2. Construir la interconexión Playa de Oro-Guarato
3. Pavimentar 16 kms. en los alrededores de Tadó
4. Establecer cuerpo de bomberos
5. La ambulancia en Tadó
6. Pasar el centro de salud con un médico a hospital
7. Nombrar nuevos maestros.
8. No se logró la casa de la cultura

Cimarrón-Tadó contribuyó también a la formación de la Organización de mujeres animeñas OMA, en las Ánimas y a la organización de los mineros de las Animas. La minería en las Animas había logrado sobrevivir por encontrarse a mayor profundidad y requerir de “hoyaderos” donde hacen guaches o socavones de 30 o 40 metros de profundo con un diámetro de 10 metros, la tierra la extraen con barras y bateas durante 4 o 5 meses, hasta bajar a la roca madre donde está la veta. Este tipo de trabajo resultó

imposible para las retroexcavadoras por lo que sobrevivió la posibilidad de esta minería de hoyaderos.

Cimarrón-Tado realiza un programa radial los días domingo de gran audiencia, con mensajes para la mujer, los niños, en donde resuelven preguntas y discuten propuestas que les hacen llegar, pero el mayor énfasis está puesto en las críticas a todas las formas de discriminación racial, especialmente aquellas que se producen con expresiones del lenguaje.

Cimarrón-Tadó colaboró ampliamente en la divulgación de la ley 70 tanto en el sector rural como urbano del municipio haciendo talleres en escuelas, colegios, caseríos y veredas, explicando los alcances, objetivos y principios de la ley. Consideran que la población ha asimilado el mensaje y que la ley les es favorable aunque no todo lo escrito sea una realidad, sí permitirá la reivindicación de las comunidades negras.

Participaron en las tareas de ASOCASAN para socializar la propuesta de titulación colectiva, formaron un equipo de trabajo, hicieron las primeras reuniones, obtuvieron información etnohistórica y censaron la población presente y ausente. También han realizado talleres de etnoeducación el cual se vio interrumpido al negarles el presupuesto oficial que había sido asignado. Su trabajo en etnocurrículo ofrece algunos resultados en las asignaturas de historia, geografía y etnolingüística.

A pesar de declararse estudiosos de Marx, los cuadros de Cimarrón-Tadó no optan por una línea revolucionaria violenta sino pacífica, aunque por su papel en el paro los hubiesen considerado subversivos. Son unos 35 miembros y muchos simpatizantes, cuentan con junta directiva, con secretario de organización, vicepresidente, secretario de finanzas y una sede donde se reúnen los lunes a realizar círculos de estudio pues la idea no es que la organización sea solamente de base sino en brindarle apoyo a otras y en procurar crear filiales preparando cuadros que puedan cumplir su papel. Es por eso que desde el punto de vista ideológico Cimarrón-Tadó es

la organización más respetada, pero por eso exige a sus cuadros compromiso y perseverancia. Su trabajo se considera como etnopolítico pues no tienen intereses electorales sino que luchan por su identidad y por los derechos de las comunidades afrocolombianas ante el estado. Así colaboran en trabajos comunitarios y son consultados en períodos electorales para optar por algún candidato y favorecerlo con el voto. Aunque no se suscriben a ningún partido político, estudian sus programas para recomendar cuál le conviene más al municipio.

2.8. De la titulación colectiva a la comunidad urbana

Si bien el proceso organizativo de ASOCASAN ha respondido a la ley 70, la inclusión en ella del consejo comunitario de Santa Cecilia ha generado discrepancias en la interpretación de la norma por las características del movimiento afrocolombiano en el Depto. de Risaralda.

A pesar de pertenecer a un municipio diferente, así como a otro departamento, el consejo comunitario de Santa Cecilia se integró a ASOCASAN para hacer ante el Incora la solicitud de titulación colectiva, lo cual, como se ha dicho, facilita el proceso. El proceso organizativo de Santa Cecilia ha estado integrado desde su comienzo a la del alto san Juan chocoano. No obstante, ha tenido su dinámica particular, cuenta con 11 juntas de acción comunal (en las veredas el Silencio, Agüita, Piedras, Cinto, Santa Rita, Remolino, la Unión, Pital, Gita y Cigüepa y la del corregimiento).

Sin duda es el consejo comunitario el que ha tenido mayor seriedad, pero además de él se han dado muchas otras formas organizativas como la asociación campesina del Alto San Juan de Evelio Córdoba Mosquera, o la Asociación colombiana del agro, ASOCOLAGRO, de Francisco Serna. Se han dado otros intentos abortados que terminan siendo más nominales como las organizaciones de Baldovino Machado con Evelio Córdoba. Así,

por ejemplo existe la asociación modelo para el desarrollo de Santa Cecilia y para Luis Hinestroza se puede llegar a pensar que hay 70 u 80 personerías jurídicas pero de asociaciones que no funcionan, como la misma junta de acción comunal del corregimiento que dirige Amelia Mosquera, la cual ha perdido vigencia, o la femenina de la Hermandad iniciada en Pereira, u otras de reciente factura como la Felicita Campos. En el campo de la investigación del medio ambiente y como resultado de la mesa de trabajo de la investigación socioambiental de la Carder, nace la Pichindé, como una ONG que puede proponer proyectos y atraer recursos.

Desde 1993 llegó la Carder (Corporación autónoma regional de Risaralda) y desde entonces ha existido colaboración conjunta a través de una mesa de trabajo. Fue así como entre 1993 y 1997 se realizó el Diagnóstico socioambiental que les permitió detectar problemas de salud, de educación, les facilitó para presentar la propuesta de titulación pues permite desarrollar proyectos de producción o establecer zonas de protección o de protección-producción. Además se hizo la investigación sobre sistemas agronómicos con la Universidad Tecnológica de Pereira, en el cual se puede reconocer como el uso que se le ha dado al suelo por parte de las comunidades negras no es resultado de su pereza sino de un sistema agronómico que aporta a la conservación de la naturaleza y el cual con el boom de lo ambiental resulta de mucho interés. Con esta Universidad ha venido funcionando un convenio de investigación desde 1993 y en él se establece que algunas personas de la comunidad deben participar en los mismos para que se capaciten y entiendan los resultados. En Santa Cecilia funcionó además un convenio entre Carder y Codechocó fue un proyecto de investigación y fomento que contó con muchos recursos pero que no dio resultados.

Han presentado otros proyectos como el de siembra masiva de banano bocadillo o primitivo; otros de piscicultura, de engorde de pollos, de reproducción del árbol maderero de comino. Con ese fin se ha buscado

apoyo en la gobernación de Risaralda pero sin éxito por falta de presupuesto; también se han presentado proyectos de cooperación internacional como el de una planta procesadora de alimentos, pero no ha habido respuesta.

El consejo comunitario de Santa Cecilia comprende nueve comunidades, esta integración les permite buscar recursos para todos, búsqueda que sería fatal ante la negligencia del estado, si cada una sólo buscara para sí y además será muy favorable cuando se produzca el título colectivo pues permitirá buscar apoyo a nivel departamental y nacional. Esta situación se puede ver favorecida por el papel electoral que ha cumplido Santa Cecilia, pues son sus votos los que vienen a decidir la mayoría en el municipio de Pueblo Rico para poder señalar quien sea el alcalde. También han contado con concejales, menos en las pasadas elecciones pues el gobierno las canceló por motivos de orden público. La participación política, sin embargo, ha estado enmarcada dentro de los partidos políticos tradicionales lo que los ha llevado a ser contrincantes entre sí y por lo mismo no persigan el interés de la etnia negra. Más aún cuando en Pueblo Rico o en Risaralda mismo muchas veces no se sabe que existen comunidades negras, se les toma como chocoanos, a lo mejor resultado de haber pertenecido territorialmente al Chocó y conservar mucho de su cultura, pues la creación del Dpto. de Caldas cercenó este territorio favorecido por el proceso de colonización “paisa”.

La pérdida de identidad ante los procesos de integración y mercantilización de productos y mano de obra, ha llevado no solo a la desaparición de formas colectivas de trabajo (minga o convite) sino a perder el interés por el mismo territorio ocupado ancestralmente. La gente en Santa Cecilia no se ha educado para que se quede en su tierra sino para irse a las ciudades a engrosar los cinturones de miseria. Los que se encuentran en las organizaciones lo hacen porque aman su tierra, quieren permanecer en ella

y le dan un valor no para venderla y marcharse a gastarse el dinero, la organización quiere que se eduque al niño en formarle la conciencia de su pertenencia. Dado el carácter triétnico de Santa Cecilia es interesante observar como mestizos de origen paisa integran también la organización y habitan “tierras de negros”. Consideran que el carácter de clase les permite luchar hombro a hombro con mestizos e indios, pues el rico es rico así sea blanco, negro o indio. Muchos mestizos se han adaptado a la comunidad negra y han sido aceptados en el desarrollo de tareas colectivas, sin embargo ven una ventaja en “frentear” al estado como culturas separadas aunque tengan muchas cosas en común con indígenas y mestizos.

El trabajo con mujeres les ha dejado muchas experiencias, en primer lugar debieron luchar contra la oposición de los hombres a su participación en las formas asociativas pues debido a su posición dominante en el interior de la familia las mismas mujeres consideraban que ésta era una tarea de hombres. Esta situación también ha cambiado porque hay muchas mujeres cabeza de hogar que deben responder por sus hijos y juzgan que también deben luchar para sacarlos adelante, para lo cual requieren del apoyo de sus padres o hermanos pues comparten la finca familiar y sus frutos, de lo contrario deberán esperar el favor de sus vecinos o sufrir la insatisfacción de sus necesidades. Este trabajo se agrava por el número de hijos de padres diversos; con la esperanza de conseguir la solución de sus penurias ven en el marido recién llegado la posible solución, la cual no se produce pues en cambio éste le solicita como prueba de su amor un nuevo hijo el cual les dan generosamente sin recibir en cambio ni la protección ni el auxilio que esperaban. También ocurrió con frecuencia con forasteros que vinieron como mineros y cuyos hijos no conocieron ni siquiera el nombre de sus padres pues a éstos siempre se les llamó por su apodo y así se marcharon por lo que han sido los mismos hombres negros de la comunidad los que han tenido que brindarles algún apoyo. La dificultad quizá para superar las

penurias está en los obstáculos que se presentan al control natal, pues el gusto por la nueva descendencia no repara en sus condiciones económicas. Hoy día las mujeres consideran tarea primordial que sus hijos puedan recibir educación formal para hacerlos competentes en tareas mejor pagas que las labores del campo, pero los costos que demanda resulta demasiado onerosos dado el alto número de hijos, por lo que la deserción escolar resulta ser una constante. Esta mentalidad, sin embargo, favorece la idea de que el porvenir está en otras tierras, lo cual motiva la emigración especialmente de los hombres.

En Santa Cecilia existen organizaciones de mujeres y tienen el apoyo de la alcaldía de Pueblo Rico donde funciona una oficina para la mujer. Planean talleres para lograr la superación de los conflictos familiares pues ocurren con frecuencia eventos de violencia. Otros talleres se programan para aprender el manejo de semillas y viveros forestales, de rastrojos, de bosques leñeros los cuales son ofrecidos por la Carder, también se preparan en la instalación de cocinas sin humo. Estos grupos de mujeres funcionan en casi todas las veredas en donde se han preparado para ser líderes y forman asociaciones con nombres de mujeres luchadoras como el de Felicita Campos, en la vereda del Silencio, quien fuera una luchadora negra, violada por su amo, a quien demandó sin éxito pues no le creyeron. Esta mujer cimarrona es el ejemplo de la mujer que debe ser seguido para superar la condición por la que hoy atraviesan. El grupo Felicita Campos en sólo un año de fundado ha tratado de montar proyectos con apoyo del Incora como una lechería u otras microempresas que les permitan generar empleo. Otras organizaciones quieren un terreno para la siembra de caña panelera y producir la panela y así no tener que continuar con la dependencia externa, pues es un producto de mucha demanda e insumo principal para la elaboración de la bebida alcohólica del viche, de gran demanda en la zona. Otras quieren hacer sus huertas de plantas medicinales

que les permita lograr la sobrevivencia de la medicina tradicional, así como el rescate del saber de viejos curanderos para atender las necesidades de salud, en santa Cecilia sólo se cuenta con un centro de primeros auxilios atendido por una enfermera, carecen de médico, por lo que deben desplazarse a Pueblo Rico, con los sobrecostos que representa para una familia carente de circulante. Otras mujeres se educan y hacen el bachillerato los días sábados, quieren prepararse para poder aspirar a un mejor desempeño pues muchas ni siquiera saben firmar, lo cual limita también su trabajo organizativo. Estas asociaciones de mujeres cuentan con una coordinadora, una secretaria y una tesorera.

Lo que se puede advertir en los procesos organizativos de comunidades negras es el afán por la búsqueda de soluciones a sus problemas fundamentales. En este proceso de alguna manera está presente la conciencia de una etnicidad segregada que ellos mismos identifican en su interrelación personal y que en casos extremos algunos advierten ocurre con la misma ley 70, a la que consideran discriminatoria, a la que hay que entender no porque trate de hacerlos superiores o inferiores sino que por medio de unos derechos quiera darles las oportunidades de desarrollo que les habían sido negadas.

Un anciano me manifestaba como cuando un negro se destaca así, por ejemplo, porque logra culminar una carrera profesional, se siente superior a los demás ya no se manifiesta muy cordial y muestra un resentimiento oculto por haber sido un marginado y trata de endilgarle esta condición a los demás. Así ocurre con los políticos chocoanos con sede en Bogotá, allí tienen todos sus bienes y al Chocó no le invierten ni un peso, ya se sienten “blanqueados”.

-“No nos creemos a nosotros mismos y si el negro surge los demás lo envidian y buscan la manera de poner zancadilla”. Hay mucho individualismo, es usual el lema “si no lo hago yo o si no me beneficia a

mí, no lo dejo hacer”. Esto se ve mucho en los contratos y puestos públicos. -“Se ha perdido mucho el amor entre nosotros mismos si es que alguna vez lo tuvimos, a lo mejor la mezcla de negros de diverso origen en condición de esclavos impidió que se creara comunidad. Si un negro tiene dos millones de pesos no le presta a otro negro pero sí a un blanco”.

Este estado de cosas llegó hasta la desaparición de convites o mingas, al trueque u obsequio de productos agrícolas aún en casos de abundancia.

-“Con la carretera todo se volvió plata, nada se regala, hay que venderlo, lo que afectó la costumbre de la colaboración y el servicio por la cultura del dinero, al metalizarnos ya no se puede ayudar gratis al amigo, si no hay paga no hay colaboración, en estas condiciones la cementera no estará a punto pues no habrá como pagar jornales”.

Esto, además, explica la resistencia que en algunos casos ha provocado la titulación colectiva, la renuencia a la participación y la colaboración, o a la propiedad comunitaria y ocurre muchas veces entre estudiantes y maestros quienes debieran jalonar el desarrollo de la comunidad y no por campesinos mucho menos formados.

-“A lo mejor no se identifican como negros, ni se preocupan por sus derechos, ni manifiestan interés. En esto debe haber influido mucho la politiquería pues desde que el negro empezó a vender el voto se olvidó de las cosas comunitarias”

2.9. Las organizaciones urbanas

En Pereira y La Virginia existe un buen número de organizaciones que se consideran resultado de la ley 70, sin embargo algunas surgieron antes. El desplazamiento de la gente del Chocó, la costa pacífica y santa Cecilia en busca de universidades u otros establecimientos educativos en Pereira, fue generando la existencia de “colonias” de afrocolombianos en Risaralda, quienes por su sentido colectivo fueron creando las primeras asociaciones

con carácter étnico. Así surgió el Círculo de Estudios de la Problemática de las Comunidades Negras de Colombia, Soweto, cuyo nombre denunciaban el apartheid, se solidarizaban con los patriotas sudafricanos y rendían homenaje a “las heroicas generaciones de lucha de la amada patria de Bambata, Biko, Winnie y Mandela”. Su principal objetivo fue “formar conferencistas capaces de denunciar la problemática de los pueblos negros y las consecuencias del racismo estatal en Colombia y el mundo”. Estudiaron los libros de Malcom X, Martin Luther King, Ángela Davis, las Panteras Negras, S. Carmichael, Frank Fanon, Amilcar Cabral y otros luchadores contra el racismo y el colonialismo en África y América. Su mayor simpatía fue hacia el pensamiento y metodología del pueblo negro de los Estados Unidos.

El primer grupo de Soweto se inició en 1976 con 25 estudiantes universitarios, entre los cuales se encontraba Juan de Dios Mosquera. De él surgió un segundo grupo en 1982 y fue fundado en Buenaventura por Eusebio Camacho y Humberto Celorio Benítez. Más tarde se propusieron trascender su primer propósito intelectual y ocuparse de tareas organizativas, así fue como el 15 de diciembre de 1982 en la sede de la Unión de Marineros de Colombia en Buenaventura nació el Movimiento nacional por los derechos humanos de las comunidades negras de Colombia, Cimarrón, con dos directivas filiales, Pereira y Buenaventura. Allí mismo se adoptó el Comité Ejecutivo Nacional o Asamblea Nacional de Delegados como estructura de dirección y coordinación, encargado de la planificación y elaboración del plan anual, y una Junta Directiva Nacional ejecutora de los programas y políticas aprobadas por la Asamblea. El primer ejecutivo nacional se realizó en Pereira el 14 y 15 de julio de 1983 donde se reunieron las dos directivas filiales. La primera Junta directiva nacional estuvo integrada por Juan de Dios Mosquera, presidente nacional; Eusebio Camacho, vicepresidente; Humberto Celorio Benítez, secretario.

Las directivas filiales fueron Wilson Padilla en Pereira y Rosa Solís en Buenaventura, como presidentes. Posteriormente surgieron directivas filiales en Cali, Bogotá, Condoto, Tadó, Quibdó, Andagoya, Medellín, Puerto Tejada, Barranquilla y Cartagena. La difusión de sus objetivos se hizo por emisoras, altoparlantes de iglesias y se editó el boletín nacional Voz de Cimarrón así como boletines locales como Pensamiento Cimarrón en Condoto, Negritud en Barranquilla, el Cimarrón en Quibdó, Oiga Sangre y la Revista Palenques en Medellín, además de Cuadernos de Cimarrón de la Directiva Nacional. De esta manera se buscaba hacer un trabajo educativo que favoreciera la creación de una identidad afrocolombiana.

En 1989, en el VII comité ejecutivo nacional se decidió como tarea capacitar a los cimarrones para asumir compromisos reivindicativos ante los problemas y necesidades concretas de las comunidades para lo cual se debían crear sus propias organizaciones de base. En poco tiempo surgieron la Cooperativa de vendedores de alegrías en Barranquilla, la Asociación campesina del Alto San Juan, la Asociación de mujeres unidas por la vivienda “La Hermandad” y la empresa asociativa Maniceros Unidos del Risaralda en Pereira, y el comité juvenil campesino prodefensa de las comunidades del río Anchicayá. Posteriormente se han creado nuevas directivas regionales en Sincelejo, el Palenque de san Basilio, san Onofre, san Martín de Loba, convirtiéndose de esta manera en un movimiento nacional, único con sede en Santafé de Bogotá. No obstante las limitaciones económicas han dificultado su trabajo y la posibilidad de su expansión, lo que junto con su inexperiencia electoral no le permitieron tener representante en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Sin embargo Juan de Dios Mosquera se inscribió en la lista 48 de organizaciones populares, en alianza con la comunista Unión Patriótica. (Wade, P.1992)

Los principios del movimiento Cimarrón están basados en los derechos

humanos, la eliminación de las formas de discriminación racial y la lucha contra el racismo y la segregación, y las condiciones de opresión, explotación y exclusión política por lo que propone hacer de América entera un gran palenque y de cada afroamericano un cimarrón. Considera que las condiciones materiales que afrontan las comunidades negras son resultado histórico de la explotación económica y consecuencias sociales del desarrollo del sistema económico, social y político del capitalismo y del trato que las clases dirigentes de la nación blanca y mestiza quienes controlan la economía, la educación, los partidos políticos, el estado y los medios de comunicación. En estas condiciones Cimarrón se propone luchar contra el trato injusto y desigual, la desigualdad de oportunidades para que tengan acceso a condiciones de educación, trabajo y vida dignas. Además considera que los territorios y recursos naturales son condiciones indispensables para las comunidades por lo que es injusto que grandes compañías nacionales y extranjeras apoyadas por el estado, exploten los recursos indiscriminadamente afectando el medio y suprimiendo fuentes tradicionales de trabajo y desarrollo social.

Cimarrón considera la etnoeducación como la estrategia gubernamental para desarrollar el derecho de las etnias afrocolombianas e indígenas a la diferenciación en cumplimiento de los mandatos de la constitución nacional, la ley general de educación, el plan decenal educativo y el decreto 804 de 1995 para de esta manera elevar el bienestar y la dignidad de la persona negra en el marco de su propia identidad étnica, histórica y cultural.

También requiere que se constituyan procesos autónomos e independientes que les permitan crear sus propias formas de poder, identidad política, representación adecuada y participación en condiciones de igualdad en la toma de decisiones sobre los destinos de la sociedad, así señala entre sus objetivos elaborar un programa de reivindicaciones para que sean acogidos

en los planes de desarrollo gubernamentales. Plantea la necesidad de estimular la protección y conservación del medio ambiente, la explotación racional de los recursos hídricos, forestales, minerales e ictiológicos.

El movimiento nacional Cimarrón está asociado a la Unión nacional de organizaciones afrocolombianas, red conformada por más de cien formas organizativas que promueven el fortalecimiento, la identidad y la unidad de las organizaciones y comunidades afrocolombianas.

En Pereira también se formó en 1975 la Asociación para el progreso de Santa Cecilia, integrada por estudiantes que se habían desplazado desde santa Cecilia a estudiar en la Universidad Tecnológica o en la Universidad Libre o en institutos de educación media y cuya primera junta estuvo integrada por Juan de Dios Mosquera, de donde es oriundo, Aristides Pino, Felipe Palomino, Atilano Córdoba, Carmen Palomino y Aurora Mosquera. Publicaron el boletín la Voz de Santa Cecilia cuyo primer número apareció el 23 de septiembre de 1979, obtuvieron su personería jurídica en 1982 y es su lema LUCHAMOS POR LA UNIDAD, ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD. En uno de estos boletines (Año II No.14 de Septiembre 28/90) hacen el siguiente llamado:

“Santacecilianos: no vendamos nuestras tierras, es lo único que nos queda, ellas nos dan abrigo, alimento y trabajo. Si las vendemos pasaremos a depender de los compradores quienes nos explotaran como peones y jornaleros. Ya no podremos vivir libres; dependeremos de un jornal, seremos esclavos de un salario y de un patrón que se enriquecerá con nuestro sudor, con nuestro trabajo”
(p.3)

En estos boletines se hacían diversos comentarios sobre un sinnúmero de hechos que ocurrían en el corregimiento, los cuales tenían que ver con la buena marcha de la vida aldeana en todos sus aspectos desde institucionales hasta en los distintos aspectos de las condiciones de vida, lo cual

demostraba el permanente contacto y conocimiento que los miembros de la Asociación tenían de su terruño gracias a cierto sentido de identidad que les autoriza a tomar la vocería de las comunidades negras de Risaralda.

A partir de los años 85, 86 empezó a llegar a Pereira población negra proveniente de Buenaventura, del Cauca, Tumaco, Quibdó, Tadó, Istmina, Condoto, Andagoya y de Antioquia. Quisieron seguir el ejemplo de los de santa Cecilia y sus tradicionales pautas de solidaridad agrupándose en organizaciones según su origen, así por ejemplo los oriundos del Chocó integraron la Asociación de chocoanos residentes en Risaralda, ASOCHOR, conformada por estudiantes y profesionales ya residentes en Pereira en donde habían constituido sus familias. Fue fundada en 1991 por Zacarías Mosquera, José Abdel Perea, Francisco Hinestroza, Hildebrando Mosquera y Simón Eladio Palacio, quienes habían censado la población chocoana residente en Pereira. El sitio de reunión era un tertuliadero, bar el corcho, de Simón Eladio, un sitio de intercambio de la gente del pacífico. Lograron reunir unas 80 personas de diversos oficios, de los cuales el 90% eran profesionales dedicados al magisterio. Obtuvieron personería jurídica en 1994.

Otras organizaciones en Pereira son la Corporación del desarrollo social Diego Luis Córdoba, fundada el 1º. de Diciembre de 1988, que dirige Mario Córdoba; la Asociación deportiva y cultural Camerum, iniciada con apoyo de Cimarrón, dirigida por Alexis Escarpeta Mosquera; la asociación Amigos bonaverense en Risaralda para el desarrollo del litoral pacífico, presidida por Fanor Valencia y la Asociación el Cóndor que dirige Nelly Consuelo Gómez. En la Virginia se encuentran la Asociación de comunidades negras de la Virginia AMAVIC, que preside Abigail Hinestroza y la Asociación de Mujeres negras de la Virginia, dirigida por su hija Ma Soledad Hinestroza.

¿Qué papel cumplen estas asociaciones con respecto a la ley 70? Si bien la

Constitución les da más peso a las comunidades negras de la región del Pacífico ubicadas en sus cuencas y subcuencas, así como a la titulación colectiva, la ley 70 también establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo por parte de la comunidad negra a nivel nacional, departamental y municipal. Sin embargo, a pesar de incluir en estos planes las propuestas de las comunidades negras no se incluyó presupuesto para ellas pues no existe la voluntad política necesaria ni a nivel nacional, departamental o municipal, a pesar de que la ley 70 permite la participación en los consejos de planeación, municipal o departamental. Por estos motivos se requiere que la comunidad se organice y reclame presencia en los respectivos presupuestos, su exclusión de ellos demuestra carencia de fortaleza política para hacer cumplir las leyes.

En Risaralda se cumplió este mandato en la propuesta “El futuro empieza ahora”, plan de desarrollo de la comunidad afrorrisaraldense, de octubre de 1998 y algunas cosas fueron incluidas en el plan departamental pero falta fuerza política que vaya a pelear en asambleas y concejos los recursos necesarios para ejecutar el plan que cobija planes de vivienda, salud, educación, organización comunitaria, cultura, microempresa, procesos laborales que las comunidades afrorrisaraldenses necesitan estratégicamente.

En estos planes no sólo se contemplan las zonas urbanas sino también las rurales como santa Cecilia y las urbanas como Pereira y la Virginia. Lo que quiere decir que la ley 70 es amplia en la formulación de estos planes que le permiten a las organizaciones asumir la responsabilidad del desarrollo de las zonas rurales y urbanas en que habitan las comunidades negras.

A nivel departamental existe el consultivo de alto nivel de las comunidades negras, en el cual existe un representante por Risaralda, el cual es elegido por parte de todas las organizaciones debidamente inscritas en la oficina de asuntos étnicos de la gobernación. Este consultivo se reúne en Santafé de

Bogotá cada tres meses o cuando se presenten ante los Ministerios obstáculos jurídicos por la presencia de comunidades negras en territorios en los cuales exista algún plan de inversión o de desarrollo.

El representante ante este consultivo lleva la vocería según las decisiones de la mayoría pues se reúnen todos los representantes de todas las organizaciones buscando acuerdos pues se deben resolver al interior todas las diferencias, sobre todo cuando se trata de tomar decisiones trascendentales. Entre las organizaciones siempre se presentan diferencias pues también se da lugar diversidad de intereses, pero se considera que tienen un punto central, todos hacen parte de una población negra y en este sentido lo que afecta a uno afecta también al otro.

El representante departamental en el consultivo nacional debe ser el interlocutor entre las organizaciones de base y las instituciones departamentales o nacionales como ministerios y otros institutos para trazar las políticas que tienen que ver con el desarrollo y las perspectivas de las comunidades negras a nivel nacional para llevarlas a las regiones. Álvaro Pino como miembro de la consultiva nacional considera que lo primero que debe hacer es darle desarrollo a la ley 70 pues adolece de incongruencias y deficiencias. Además se requiere permeabilizar los mandos medios de las instancias oficiales que no conocen la ley 70 y por lo mismo entran los proyectos para que se pueda dinamizar la aplicación de la legislación sobre las negritudes. Esta tarea debe ser de los miembros negros y sus amigos comprometidos con la lucha de las minorías étnicas para poder desarrollar su campo de acción pues de lo contrario la ley es letra muerta, y de esta manera se pueda irradiar a todos los espacios e instituciones el carácter visible de la cultura afrocolombiana y sus derechos se hagan realidad.

De aquí surgen dos campos de acción, uno en el legislativo que les de mayor presencia y peso jurídico para moverse dentro del estado y, otro en el campo operativo, para lograr permear los órganos del sistema de

gobierno se logre su reconocimiento al desarrollo del país y hacer visibles su luchas y sus necesidades para el desarrollo de su cultura. Los obstáculos para lograr este desarrollo son principalmente la falta de compromiso político del mismo estado con la causa de las negritudes y, peor aún, la discriminación que el estado ejerce para superar estas situaciones para lo cual es necesario que los mandos medios sean conscientes de esta realidad para superar la condición paquidérmica del estado. De todas maneras el posicionamiento político de las organizaciones afrocolombianas en Pereira ha favorecido su condición en todo el departamento y también en Santa Cecilia. En efecto, en primer lugar se ha logrado el reconocimiento a nivel oficial, de su condición triétnica; en segundo lugar se ha logrado la titulación como tierras colectivas de unas 10.000 hectáreas en el corregimiento de santa Cecilia y, en tercer lugar, se ha admitido su existencia como interlocutores en las diferentes instituciones y que se acepte su capacidad de diálogo y negociación como lo demuestra el plan de desarrollo de las comunidades negras. Todo esto equivale a decir que existe un campo de acción en el que se han planteado sus necesidades y los mecanismos de solución con base en un territorio propio, en el respeto de la relación con la naturaleza y de la autonomía cultural.

Por los anteriores motivos los afrorrisaraldenses se consideran pioneros en la organización étnica, la consultiva departamental la juzgan como la más ordenada y organizada a nivel nacional, además han logrado espacios en los consejos directivos de las corporaciones autónomas como la Carder, en planeación, en educación, en los consejos de cultura. Tienen una oficina que atiende los asuntos de la comunidad negra a nivel de la gobernación y de la alcaldía municipal de Pereira. El plan de desarrollo de las comunidades negras se elaboró con un proceso de participación; Planeación departamental convocó a distintas organizaciones y a sus bases para hacer un trabajo en equipo, se crearon mesas de trabajo orientadas a determinadas

áreas como educación, cultura, producción a las cuales se les asignaron un presupuesto, aunque la crisis fiscal y las limitaciones políticas de las comunidades negras afectan su ejecución. Sin embargo han sido colaboracionistas con la administración aunque no hay una sola representación burocrática subsidiada ni por la gobernación, ni por el municipio, a excepción de los maestros quienes constituyen el mayor nivel de ocupación oficial.

El gran número de profesionales negros (más de doscientos) residentes en Pereira permite ganar espacios laborales y políticos, ya sea en el magisterio o en la gobernación como secretarios de educación o en el concejo de Pereira, lo cual ha permitido hacerse conocer y establecer una constante interrelación con los grupos de la política y el gobierno. El servicio a las comunidades negras se da por ser de santa Cecilia la mayoría de las personas negras de Pereira y La Virginia y por esta condición, conocen perfectamente la zona del alto san Juan, sus necesidades y pobladores con quienes están emparentados y con quienes interactúan en los ritos fúnebres o en los periodos de semana santa y fin de año. Por eso mismo se consideran “autorizados” a representar el territorio de comunidades negras ante los organismos asentados en la capital departamental o realizar gestiones en las distintas instituciones.

No obstante, no todo ha sido fácil, existen muchas dificultades para la organización, no es fácil, a veces falta interés y conciencia, hay que entender que “nos tenemos que unir no por obligación sino por la fuerza de las circunstancias, la solidaridad es el resultado de la identidad, hay que concientizar a la gente de que el problema del otro es mi problema, el problema de todos y todos unidos podemos salir adelante”.

A nivel oficial con la gobernación de Risaralda las comunidades negras adelantan en el campo de la educación el proyecto de la “transversalidad” de la cultura afrorrisaraldense en todas las instituciones educativas del

departamento. Se trata de reconocer en todos los niveles del sistema educativo los valores históricos, etnológicos, culturales, productivos, ecológicos de los pueblos afrocolombianos y afrorrisaraldenses, con el fin de dar vía al derecho a un proceso educativo acorde con las necesidades y aspiraciones etnoculturales en la construcción y desarrollo de la nacionalidad.

El proyecto etnoeducativo que se adelanta en Santa Cecilia busca reconstruir la historia de esa comunidad y tiene por objeto reconstruir los elementos que identifican al sujeto negro en el departamento de Risaralda y de qué manera ha ayudado a construir la identidad del mismo. Posteriormente se debe investigar las prácticas pedagógicas de la comunidad negra para poder emprender un proceso educativo desde la comunidad negra y que influya los currículos del departamento de tal manera que los maestros blancos, negros o indígenas sepan cómo actuar y desenvolverse en comunidades de indígenas, negros o hispanomestizos. De esta manera se elimina el racismo pues permite ver al “otro” como aportante a la construcción de la nación y su identidad, por otra parte facilita el conocimiento científico y tecnológico a las comunidades negras y contribuye a su autoestima.

2.10 Balance del movimiento del Alto San Juan

El proceso vivido por las organizaciones de comunidades negras en el Alto San Juan (Chocó y Risaralda) nos permite señalar los siguientes aspectos:

1. Se ubica en la periodización que de los mismos ha hecho Wade, y se pueden situar perfectamente en el segundo período posterior a 1950 que “reivindica la cultura e identidad negras y se tipifica en la ideología del cimarronismo” (1996:283). En su momento se señaló la contribución del grupo Soweto al proceso de creación del movimiento Cimarrón y el papel que cumplieron en él las primeras asociaciones de negros de

Pereira. No hay duda que este movimiento influyó en los inicios del proceso de organización campesina de Santa Cecilia y de la Unión Campesina del alto san Juan. Estos hechos favorecieron los procesos de organización con anterioridad a la Constitución del 91. Si bien el motor de Soweto y Cimarrón fue la lucha contra el racismo y la discriminación en pro de la identidad negra, las organizaciones del Alto San Juan estuvieron mucho más preocupadas por problemas menos esencialistas, como son la lucha por los intereses colectivos derivados de las necesidades de bienestar y de desarrollo de su comunidades.

En estas condiciones se presenta la coyuntura de la Constitución del 91 y del Artículo Transitorio 55. En la preparación de éste y la conformación de la Comisión Especial que el mismo ordenara para preparar la ley 70/93 participaron miembros de las organizaciones del Alto San Juan. Esta experiencia les permitió conocer muy bien la nueva legislación étnica, acogerse a ella y buscar en la zona su desarrollo por medido de la creación de las nuevas instancias de organización como son el consejo mayor y los consejos locales, como lo determina la ley 70 de 1993, el Decreto 1745 y el 2248 de 1995. Podremos considerarlas como las primeras formas de institucionalización de la identidad negra después de la vil institución de la esclavitud. Sin embargo es necesario estudiar el efecto que esta normatividad formal causará en las formas tradicionales de organización, tal como se han planteado en este estudio. Así mismo es de interés evaluar en la práctica lo que Eduardo Restrepo ha llamado “los discursos y la política de la etnicidad” (1998:351), es decir hasta qué punto la caracterización que hace la jurisprudencia formal e institucional (Art.55 y Ley 70) corresponde a la identidad y etnicidad de las comunidades negras, es decir si se considera “la etnicidad como cuestión política en las relaciones del Estado con un agente que existe como tal por su alteridad étnica y cultural” o sólo está

referida a “aquellas comunidades que como en el caso de la cuenca del Pacífico venían ocupando de acuerdo con unas prácticas tradicionales de producción, las tierras baldías, rurales y ribereñas” (idem:352), quizá por ocuparse sólo del territorio o mejor de su titulación y, si mucho, de la “armonía ambiental” sostenida por sus prácticas ancestrales de producción.

De tal manera que podemos concluir que hoy día las comunidades negras del alto san Juan adelantan un proceso organizativo en respuesta a la legislación derivada de la Constitución del 91. Este interés puede radicar básicamente en el beneficio que la misma les ha traído al permitirles el acceso a la titulación colectiva y en las posibilidades que la misma tiene hacia el futuro como mecanismo de desarrollo de proyectos colectivos o de beneficio comunitario. Hay que subrayar la importancia del territorio como espacio físico, cultural y político básico para el desarrollo de su etnicidad.

2. No ha ocurrido lo mismo con las organizaciones urbanas. Wade señala como la ley 70 limita el criterio de identidad étnica negra a la región del Pacífico pues es al fin y al cabo el objetivo principal de la ley, “se supone que es aplicable a otras comunidades negras del país que presenten iguales condiciones pero es difícil imaginar cuáles podrían llenar estos requisitos. Así quedan excluidas las comunidades negras del país y se socava por completo la idea del grupo étnico como entidad nacional o diáspora” (1996:291). Seguramente como señala el mismo Wade en el artículo 2º de la misma ley que define como comunidad negra “el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distingue de otros

grupos étnicos”. Es con seguridad esta concepción el óbice para que la ley 70 sea el motor de desarrollo de las organizaciones urbanas.

Estas, no obstante han entendido que el texto del Artículo 1° en donde proclama después de mencionar la titulación de las riberas de los ríos de la cuenca del Pacífico, “así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana”. Así también los principios que señala en el Capítulo II, como las disposiciones de los Capítulos VI, Artículos 32 a 46 y el Capítulo VII, artículos 47 a 52, especialmente en los aspectos referidos a los mecanismos para la protección de la identidad cultural por medio de la etnoeducación, y el apoyo a procesos organizativos con el fin de recuperar, preservar y desarrollar su identidad, así como la planeación y el fomento al desarrollo económico y social, se entiende que le dan un espaldarazo a las organizaciones urbanas para continuar en la búsqueda del reconocimiento estatal a sus propósitos y de respaldo a sus demandas presupuestales presentadas en los planes de desarrollo municipal, departamental o nacional, para que dichas comunidades obtengan condiciones de igualdad de oportunidades con respecto al resto de la sociedad colombiana.

En este sentido el interés por participar en los procesos administrativos de tipo gubernamental por parte de las organizaciones de comunidades negras, es mayor que la voluntad política del estado por cumplir las disposiciones que él mismo ha dispuesto. Ya lo preveía Wade cuando tratándose de las dificultades de la comisión especial para cumplir sus tareas, decía:

 Mi impresión personal es que al gobierno no le disgustaría que el artículo 55 no

se reglamentara. Al máximo se reducirá a la titulación de unas tierras colectivas para algunas comunidades del Pacífico: para lo demás –la identidad cultural, los derechos, el fomento del desarrollo- va a ser difícil que los delegados de las comunidades negras abran un espacio significativo. Los pasos tambaleantes que está dando el estado hacia una nación plural en el sentido amplio no convencen mucho a falta de cambios en las estructuras fundamentales del poder (1995:185).

He ahí el talón de Aquiles para el logro de una nación pluriétnica y multicultural el cual se advierte en la lucha diaria que libran las organizaciones a todo nivel en la sociedad colombiana.

Este proceso nos acerca también a la concepción de Hall (citado por Restrepo 1998:343) sobre identidades culturales de las cuales ofrece dos interpretaciones: ya sea como prácticas culturales tradicionales o como un proyecto en construcción que permite definir comunidades políticas tanto a nivel nacional como local. Aunque ambos criterios están presentes frente a las comunidades negras, es seguramente el segundo el que orienta los actuales procesos de etnogénesis de estas comunidades y el cual, en las actuales circunstancias del desarrollo político en Colombia configura el movimiento social de las negritudes. Restrepo considera que la identidad y etnicidad negra es un proceso en construcción (1998:341s.)

Este sin duda obedece no sólo a la nueva Constitución, sino a la búsqueda de una salida política resultado de la modernidad, pues después de la guerra fría nuevos actores fueron reclamando su inclusión en la arena política, así como nuevos movimientos sociales que se centran en procesos de identidad en contraposición al principio ortodoxo de la lucha de clases, por parte de grupos menospreciados o minimizados como minorías étnicas, defensores del medio ambiente, de los derechos humanos, feministas, etc. (Pardo 1996:219). Así mismo comenta Mauricio Pardo como

hace dos décadas el fenómeno de la movilización social por fuera de los canales gubernamentales o partidos tradicionales era prácticamente inexistente en el

Pacífico colombiano (...) las comunidades estaban dominadas por los políticos locales y la iglesia diseminaba una actitud de sumisión (Ídem: 227).

En la Tercera Convención Nacional de Comunidades Negras realizada en Puerto Tejada en Septiembre de 1993 se acordó que la meta de su estrategia debía ser la “consolidación de un movimiento social de comunidades negras de alcance nacional capaz de asumir la reconstrucción y la afirmación de la identidad cultural negra, basado en la construcción de un proceso organizativo autónomo enfocado hacia la lucha de los derechos culturales, sociales, económicos y territoriales y por la defensa de los recursos naturales y del ambiente” (Escobar 1997:191) en términos de la defensa de las diferencias culturales y construcción de una identidad más que un listado de necesidades y exigencias para el desarrollo. La biodiversidad de su territorio hace que éste exija estrategias alternativas, en las que se evite la destrucción de la naturaleza y de las culturas locales, lo que les permite su negociación como una política cultural. Estos elementos están presentes de manera clara en la dirección de las organizaciones locales que tienen presente las prácticas culturales de la comunidades negras, aunque sean débiles a la hora de negociar ante con las industrias externas que explotan sus recursos y que actúan en complicidad con las autoridades gubernamentales (Escobar 1997:192-198).

Podemos concluir citando a Escobar que en Colombia se hace imposible la articulación de demandas particulares étnicas y el reconocimiento específico de derechos a las comunidades negras si se acepta que no hay discriminación, por lo que el ejercicio al “derecho a la diferencia se constituye en un medio para avanzar en la eliminación de las desigualdades socioeconómicas y políticas, a partir de una redefinición de las relaciones entre las comunidades negras y el conjunto de la sociedad colombiana”(1999:187), la cual se plantea desde las tendencias

integracionistas que buscan la plena incorporación de las comunidades negras a la vida nacional, o las étnico culturales que configuran proyectos de sociedad diferenciados y encarnan cierta resistencia al capitalismo y la modernidad. Es posible afirmar que el movimiento social de comunidades negras ha empezado el proceso de transformar la cultura política convencional no solo en el Pacífico, sino también más allá de esta región (1999:188-192)

Conclusiones

IDENTIDAD, ETNICIDAD Y MOVIMIENTOS SOCIALES

El desarrollo de la presente investigación ha encontrado la relación de estos tres elementos, la identidad, la etnicidad y los movimientos sociales como fundamental y de la que necesariamente se deriva una actitud política para lograr nuevas condiciones de desarrollo e inclusión social, o para acceder en alguna medida al poder político o para construir nuevas relaciones interétnicas a partir del respeto de sus derechos en un nuevo estado. De esta manera los aspectos culturales adquieren una nueva dimensión y vigencia, no ya como mundo de curiosidad etnográfica, sino como factor de movilidad y reclamación social y política.

Los estados en América Latina no han sido plenamente conscientes de la diversidad cultural y aunque la hayan reconocido de alguna forma en sus museos o en la imagen de su folklor, no se habían propuesto la meta de construir con ella un estado-nación. Es a fines del siglo XX cuando la necesidad del desarrollo de una "democracia participativa" como mecanismo de desarrollo social y económico motiva a la profundización de las tesis del liberalismo. Si bien la diversidad cultural se había tomado como un factor negativo pues había llevado a ubicar a América Latina no propiamente en el Occidente, como lo hace Huntington al considerar que

Latinoamérica se podrá considerar o una subcivilización dentro de la civilización occidental o una civilización aparte, íntimamente emparentada con Occidente y dividida en cuanto a su pertenencia a él (Huntington 1997:52)

dada la presencia de amerindios o afroamericanos y sus procesos de miscegenación.

Frente a esta realidad ha surgido la globalización como una política de

integración y homogenización mundial. Se juzga que este proyecto económico neoliberal en boga a lo largo y ancho de América Latina ha afectado recientemente las políticas culturales de los movimientos sociales, ha intensificado las desigualdades económicas aumentando la pobreza absoluta y el estado de malestar ante la privación de la red de seguridad mínima. Para Escobar y Álvarez (1998) y otros, la política neoliberal ha debilitado los movimientos populares y alterado los lenguajes de protesta existentes, situándolos a la merced de otros agentes articuladores desde partidos conservadores y narcotráfico, hasta iglesias fundamentalistas y el consumismo transnacional.

Cada vez se hace más claro que una dimensión político-cultural importante del neoliberalismo económico es lo que se podría denominar el "ajuste social", es decir, la emergencia de programas sociales enfocados hacia aquellos grupos más claramente excluidos o victimizados por políticas de ajuste estructural en muchos países. En Colombia con la Red de Solidaridad o el PRONASOL en México o el FOSIS en Chile, las clases dominantes latinoamericanas buscan improvisar con las clases populares y hasta transformar las bases sociales y culturales de la movilización.

Sin embargo, frente a estas políticas es, sin duda, la identidad, el elemento que puede dar respuesta a la movilización frente a estas situaciones¹¹² pues si bien el acomodamiento de la sociedad mundial en el marco de su reestructuración exige la existencia de bloques multinacionales, la globalización, sin embargo, no ha borrado la importancia de las comunidades locales a todo nivel. Son éstas las que están transformando las posibles unidades nacionales. No hay duda que el componente base de la relación identidad-etnicidad está referido al territorio, es de esta manera como se afianza el individuo frente al universo, de donde se deduce la

¹¹²Jaramillo Gómez, Orlando. La identidad en la Antropología Social. Revista de Antropología y Sociología. Universidad de Caldas, Vol.1 No.1 Manizales, 1997

importancia de lo local o de la localidad.

En Colombia el desarrollo de las comunidades locales constituyen la base desde la cual se está conformando hoy día una nueva nación. La nación creada desde el establecimiento del estado en el siglo XIX permitió que se desarrollara una clase política que detentó el monopolio ideológico de la nacionalidad y, del poder político que la ha llevado a su actual estado de corrupción y a ocasionar la crisis que ha vivido. Es la definición de la multinacionalidad o, con menor ambición, de la diversidad étnica y cultural establecida en la Constitución del 91 la que ha permitido no sólo el reconocimiento de nuevas realidades jurídicas, sino el desarrollo de movimientos revivalistas, de re-etnización o de etnogénesis que poco a poco pueden ir transformando la realidad política y social del país aunque sólo tengan lugar en comunidades “marginadas”, pero desde las cuales se generalice con distintos matices a la sociedad global.

Una de las regiones del país donde más se puede detectar esta situación es el Pacífico colombiano. En efecto ésta, que había sido desde muchos puntos de vista la región más olvidada, por el poblamiento afrocolombiano, para cualquier campo de interés, se ha convertido últimamente una de mayor atracción por la búsqueda de su integración a la sociedad nacional y global.

El movimiento negro ha sufrido cambios significativos. La gente negra y la negritud se han convertido en tema, de debate público; las comunidades negras son ahora objeto de atención oficial e intelectual, y las organizaciones negras han incrementado sus actuaciones con voz y voto en la arena pública reivindicando el derecho a la autonomía cultural, tal como lo hacían los indígenas desde los años sesenta. La identidad negra ha empezado a tomar la forma de la identidad indígena, al menos con relación al estado: dada la no institucionalización de la identidad negra, que data de la época colonial, no es de extrañarse que esta transformación esté

sucediendo.

Un resultado de estos cambios ha sido el incremento en la tensión inter-étnica entre las comunidades negras e indígenas de la región. Desde antes de la emancipación de los esclavos, en 1851, la gente negra ha ido colonizando las partes bajas de los ríos, empujando a los indígenas hacia sus cabeceras. Las relaciones entre los grupos no se caracterizan por hostilidad ni violencia, pero tampoco están libres de tensión. Las barreras étnicas que separan a los indígenas de los negros tienen cierta claridad, pero están mediadas por la trata, el compadrazgo, el intercambio de servicios, y uno que otro matrimonio. Las comunidades negras están más ligadas a la economía capitalista, a través de la minería y el corte de madera, y a la administración regional: a menudo actúan como medio de acceso para los indígenas a estas esferas

A medida que se intensificaba la explotación de los recursos naturales, sectores de población negra empezaban a invadir territorios de las comunidades indígenas en busca de madera y oro, y se generaban conflictos con éstas. Al mismo tiempo, las organizaciones indígenas que se venían movilizandando desde los 60, y que tenían apoyo internacional, solicitaban la creación de más resguardos, algunos de ellos en la región del Pacífico. Ya que la tenencia de la tierra por parte de las comunidades negras nunca se ha reconocido en términos legales, ni existían títulos para la mayoría de sus tierras, algunos de los nuevos resguardos abarcaban tierras donde existían asentamientos de comunidades negras, aumentando así las posibilidades de conflictos inter-étnicos. (Wade 1993:289).

Cambios ocurridos en los últimos 20 años a nivel de la organización política de la gente negra en Colombia no se trataron pues hemos puesto como límite histórico del presente trabajo los procesos que dieron lugar a la Constitución de 1991 y las nuevas características sociopolíticas del país.

Hoy día no puedo afirmar que por el hecho de haber renovado la Constitución estemos en un nuevo país. Muchos de los males políticos aún continúan en condiciones diferentes; el clientelismo, la corrupción y lo que James Robinson (Colombia: another 100 years of Solitude? Current

History, febrero de 2013) llama la nefasta alianza entre el poder central con los politiqueros regionales que actúan con poco respecto por el sistema jurídico como aconteció recientemente con la injerencia del llamado paramilitarismo en los procesos electorales, por lo que no ha sido posible superar el caos y la violencia a nivel local. Esta situación ha generado un estilo de gobierno indirecto (indirect rule) por cuanto se delega el manejo de las regiones a élites locales a las que se les concede libertad de operar a su antojo y cuentan con representación en el Congreso. De esta manera se explica como los grandes males que aún subsisten en Colombia como la guerrilla, la droga, los paramilitares, las bandas armadas, los desplazados y la violencia se deben a esta forma de gobernar el país y a una organización disfuncional de la sociedad. Generalmente son las organizaciones populares las principales víctimas como líderes indígenas y campesinos que luchan por la restitución de sus tierras. Recientemente en Toribio (Cauca) los guardias indígenas del CRIC apresaron y condenaron a 40 años de cárcel a dos militantes de la guerrilla que asesinaron a Venancio Taquinas –médico tradicional o guía espiritual- a Mauricio Girón –concejal de Jambaló-, a Salatier Méndez y a Lizandro Tenorio. Consideran que de los 65 homicidios que han sufrido en los dos últimos años, la mitad es atribuible a las FARC

En la actual negociación de paz que se desarrolla en La Habana con la guerrilla de las FARC una de las propuestas que se analiza es la necesidad de ampliar las zonas de reserva campesina. Estas zonas que -en alguna medida- tienen como modelo los resguardos indígenas o las tierras comunales de las comunidades negras. Hoy existen 831.111 hectáreas en seis reservas campesinas en seis departamentos, más de la mitad de estas hectáreas están en el departamento del Guaviare. Estas zonas fueron reconocidas por la Ley 160 de 1994 y nacieron con desplazados de la violencia que tumbaron selvas y parcelaron sus tierras. Otras 7 reservas con

1.253.000 hectáreas piden reconocimiento y en la Asociación de Zonas de Reserva Campesina habla de 50 más que aspiran a obtener este logro con diez millones de hectáreas y tres millones de campesinos. El gobierno ha considerado que están penetradas por la guerrilla y ésta ha reclamado en las negociaciones de la Habana que les otorgue total autonomía administrativa, por lo que se asocian con las famosas repúblicas independientes de las FARC en los años sesenta. Los campesinos consideran que su autonomía proviene de la ausencia del estado en esos territorios, el gobierno considera que las creará donde haya seguridad de estado y pueden contribuir al desarrollo de la Ley 1448 de 2011 sobre la ley de víctimas y restitución de tierras ya que en Colombia unas 300.000 familias han abandonado sus tierras en los últimos 20 años. Sin embargo la Asociación no reclama la autonomía que proponen las FARC que busca constituir territorios independientes políticamente pues “la soberanía nacional es indivisible” y en cambio esperan ser incluidas en la revolución agraria que se propone el gobierno Santos y así contribuir a la reforma agraria, al desarrollo sustentable de los territorio campesinos, a la conservación de la biodiversidad y a la soberanía alimentaria del país. Pero este propósito requiere además de tierras, asistencia técnica, crédito, infraestructura de transporte y electricidad.

Finalmente cabe señalar la importancia que adquiere la lucha por sus territorios por parte de indígenas y comunidades negras quienes han jalonado lo que hoy en Colombia es una batalla fundamental para lograr un país con menos desigualdades y mayor equidad, teniendo en cuenta que son las zonas rurales en donde se presenta con mayor rango los niveles de pobreza y miseria.

Como dice C. Gros (1993) el movimiento indígena resultó ser uno de los más fortalecidos en las últimas décadas, los pueblos indígenas han logrado hacer frente de manera exitosa a las más diversas fuerzas, privadas y

estatales, que en su intento por lograr su disolución, han contribuido a fortalecer procesos organizativos que superan de lejos lo alcanzado por otros sectores sociales llámense movimiento campesino, obrero o estudiantil y sus efectos y beneficios se extendieron en buena medida a las comunidades afrocolombianas.

Mientras en los ochenta la confrontación con el estado era inminente (cfr. Estatuto indígena de Turbay Ayala que pretendía acabar con la representación que habían logrado adquirir las organizaciones gremiales), se pasó de la confrontación a la cooperación y el reconocimiento, marcados por la mutua conveniencia. Entre las muchas razones que motivaron este cambio, la más importante quizás haya sido el enorme valor estratégico que adquirieron en las últimas décadas los territorios indígenas y que resulta hoy incalculable, si se tiene en cuenta que buena parte de ellos constituyen las fronteras nacionales y que, al lado de enormes recursos naturales aún desconocidos, están localizados los principales frentes de exploración de hidrocarburos y minerales, así como las principales zonas de cultivos ilícitos como la coca y amapola.

Este acercamiento entre el estado y las organizaciones indígenas se ha facilitado, paradójicamente, por la situación claramente minoritaria de la población indígena colombiana, razón por la cual su acceso a diversas formas de representación no ha sido recibido como un peligro para el sistema político. No sobra anotar también que este proyecto estuvo acompañado, y a veces precedido, por el hundimiento y la pérdida de importancia política de algunas élites locales que fundaban buena parte de su poder sobre el control y la explotación de la población indígena, como es el caso de los grandes terratenientes caucanos.

Finalmente, al ascenso del movimiento indígena en los años de 1990 se sumaron factores externos, como el interés de la comunidad internacional por la supervivencia de las culturas autóctonas, la conmemoración de los

quinientos años del descubrimiento de América y la simpatía de sectores urbanos frente a la participación en política de nuevas fuerzas no partidistas (tres representantes en la Asamblea Constituyente) cuyos resultados sellaron el cambio en la relación entre el estado y los pueblos indígenas. La nueva connotación sobre los pueblos indígenas en el ordenamiento estatal no es explicable por fuera de la dinámica de la globalización. El fenómeno de la transnacionalización del derecho, como mecanismo que permite regular las relaciones económicas que han desbordado las fronteras de los estados nacionales, así como a la codificación de las relaciones que no se reducen a la esfera de la economía.

El Convenio 169 de la OIT es el instrumento jurídico internacional sobre la interacción entre los pueblos indígenas y los estados que se ocupa del ejercicio de la autonomía y de las garantías para reproducir sus culturas. El estado parte de tres premisas: reconocimiento a sus propias formas de gobierno, derecho al territorio y ejercicio de formas de jurisdicción propias, las tres tienen el carácter de derechos colectivos. Pero a la vez, su capacidad de autodeterminación tiende a restringirse bajo un nuevo modelo de subordinación que se pone en evidencia allí donde el territorio indígena se torna estratégico por la disposición de recursos forestales, mineros o por su situación geoestratégica. En el pasado los estados reducían al indígena a la condición de campesino para asegurar la extinción del dominio de sus territorios. Ahora, la identidad adquiere relevancia respecto al dominio ambiental con connotaciones de tipo ecológico. El indígena se coloca por fuera de los circuitos de mercado, su economía se define en función de la reproducción simple o de la subsistencia, sus tecnologías se caracterizan por ser ambientalmente adaptadas y el manejo que hace del territorio se ordena bajo el ideal de sostenibilidad. Sus territorios no se los define por ser el espacio de reproducción de esas culturas, sino que adquieren significado en el contexto de la crisis ambiental planetaria, privilegiando la

función ecológica o de conservación que deben cumplir. Las selvas del Amazonas y las tierras bajas del Pacífico constituyen el 83% de los 28 millones de has tituladas bajo resguardo libre de circulación del mercado en respuesta a una estrategia global de preservar la biodiversidad y los servicios ambientales derivados de estos ecosistemas, lo que no se contrapone con los sistemas productivos indígenas ecológicamente viables. (Villa. 2001)

Sin embargo no podemos llamarnos a engaño como dicen Lorente y Zambrano

La política sobre la diversidad cultural (...) el Estado tiene una política para la diversidad que es incluirla formalmente, pero excluirla realmente. Esto lo hemos denominado estatalización de la diversidad. Se hace esta precisión porque no se puede hablar ni de política para la diversidad, ni de gobernabilidad cultural, sino existe una percepción de cómo el estado piensa la diversidad y como quienes pensamos la diversidad, creyendo que le abrimos un camino, lo que realmente obtenemos como resultado es la legitimación de un Estado que la asume, para preservar su hegemonía y mantenerla subordinada. (s.f.:214)

En esta investigación ha mostrado –tomando el caso de la cultura nasa y su historia de resistencia pasiva-, la importancia del movimiento social de los indígenas y el papel que han cumplido en la transformación de las instituciones políticas de la nación, para superar la exclusión a que han estado sometidos al lograr una nueva Constitución para el país en 1991. Sin embargo estos cambios no han sido producto sólo de un puñado de indígenas, sino que se acompañan de los demás movimientos sociales surgidos a partir de comienzos del siglo XX entre obreros, campesinos, o afrodescendientes y que han ocasionado una permanente crisis institucional de gobernabilidad causada por políticas de exclusión social.

La tradición ideológica dominante en el estado nacional ha sido de imponer la homogeneidad cultural de corte conservador, autoritaria, católica y

excluyente que ha vivido en permanente contradicción con las fuerzas renovadoras, modernizantes, provenientes de la razón ilustrada que se han tomado por opuestas al tradicionalismo dominante, y de las que se cree conducen a la anarquía, la impiedad y la subversión; frente a las cuales se optó de diversas formas por el llamado Frente Nacional y que ha conducido a una represión constante y a la violencia, frente a la renovación social y política, afectando las condiciones de vida de la población y suscitando el surgimiento de movimientos guerrilleros con una trayectoria de más de medio siglo de existencia. La permanencia –con algunos cambios- de la Constitución de 1886 producto de la Regeneración, que marcó la identidad nacional en el siglo XX y permeó la sociedad civil y su mentalidad en la vida cotidiana de los colombianos, la cual se ve reflejada en las formas de violencia contra las comunidades excluidas o contra organizaciones de base o partidos políticos de oposición y que luchan por su supervivencia, por parte de agentes civiles, paramilitares y guerrilleros y en muchos casos por parte de las fuerzas del mismo estado que demuestran la resistencia al cambio¹¹³, años que sobrepasan la meta de esta investigación pero que ilustran los hechos a los que hago referencia.

Las condiciones de violencia generadas por fuerzas oscuras de extrema derecha –los llamados paramilitares o Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)- han definido como uno de sus blancos predilectos los líderes de los movimientos sociales, ya sean sindicales, campesinos o indígenas. La ONIC hace el siguiente llamado: “Recurrimos al pueblo colombiano para que nos brinde, como muchas veces lo ha hecho en el pasado, su apoyo” y cuenta como en los últimos 17 años 33 líderes indígenas colombianos han

¹¹³Recientemente un equipo de investigadores dirigidos por Gonzalo Sánchez elaboró un estudio titulado Memoria Histórica titulado ¡Basta Ya! Colombia memorias de guerra y dignidad, de más de 400 páginas y dado a conocer el 24 de Julio pasado, que recoge lo ocurrido en los últimos 54 años del conflicto armado en Colombia entre 1958 –año en que surgen las actuales guerrillas- y 2012, tiempo en el cual hubo al menos 220.000 muertos, 8 de cada 10 eran civiles. Los años más violentos están entre 1985 y el 2002 como se advierte en la gráfica anexa tomada

perdido su vida en manos de la guerrilla, el narcotráfico, los paramilitares, la policía y el ejército, ya sea por defender sus territorios o por resistirse a integrar uno u otro bando interesado en la guerra. La presencia de los actores armados en sus territorios y su carácter amenazante son motivo de preocupación por parte de los indígenas pues representa muerte o desplazamiento.

“La amenaza contra nuestras vidas, culturas y territorios, barbarie comparable al genocidio y la esclavitud padecidos durante la Conquista, no parece importarle a nadie: ni a nuestros compatriotas ni al gobierno, dicen los líderes de 84 pueblos nativos de 209 municipios y que ocupan 30 millones de hectáreas”¹¹⁴

Las principales causas del desplazamiento son la disputa por el control territorial por parte de la guerrilla, las autodefensas y el ejército. El segundo la explotación de recursos naturales: madera, petróleo, oro, carbón, cobre entre otros. El tercero la realización de grandes obras de desarrollo como carreteras, puentes o hidroeléctricas. El cuarto, los cultivos

del _____ mencionado informe

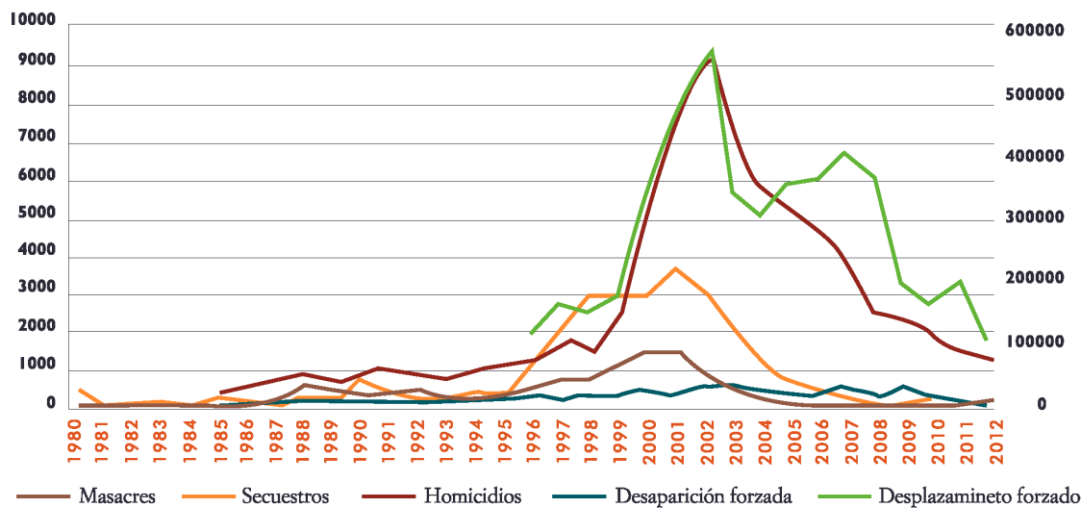


Figura 8. Evolución de las principales modalidades de violencia del conflicto armado en Colombia por número de víctimas, 1980-2012. Fuente: GMH

¹¹⁴ El Espectador del 9 de julio de 2001.

ilícitos, la violencia que llevan implícita, así como las fumigaciones. En ocasiones se presentan choques armados entre los actores de la violencia y a la población le toca huir o porque les imponen cultivos ilícitos utilizándolos como raspachines¹¹⁵.

Para los nativos los desplazamientos representan desterritorialización y deculturación, pérdida de identidad y de autoridad. La organización social se resquebraja o se acaba, se pierden los valores, la autoestima, la religiosidad, el autoabastecimiento y se abandonan las tradiciones. Así pueden terminan mendigando en las ciudades como Barranquilla, Bogotá, Pereira, Medellín o Arauca, en donde pueden terminar delinquiendo o vinculándose a algún actor armado pues al abandonar sus tierras ya no pueden cultivar, pescar, cazar, intercambiar o vender productos.

En Bogotá la Oficina en Colombia del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos ha demostrado preocupación por la dramática situación que afrontan las comunidades indígenas del país. Esta preocupación del alto comisionado de las Naciones Unidas la comparte el Secretario general para los defensores de Derechos Humanos en Ginebra y la Relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, que exigieron la adopción de medidas que garanticen la vida, integridad, dignidad y cultura de los pueblos indígenas.

Armando Valbuena, presidente de ONIC dijo en entrevista con El Tiempo (25 julio 2001 p.1-3) que el gobierno debe aclarar cuál es su política frente al etnocidio de que son víctimas los indígenas. Ochenta y cinco pueblos aborígenes agrupados en la ONIC, tomaron la determinación de retirarse de las mesas de concertación en las que participan con el gobierno y le dieron al Presidente un plazo de 30 días para que se pronuncie sobre las políticas estatales, pues no respetó los acuerdos sobre erradicación manual de cultivos ilícitos con las comunidades de Cauca y Nariño y se recurrió a su

¹¹⁵ Ver nota No. 5

fumigación. Reveló como 365 indígenas han sido asesinados en los últimos diez años, (posteriores a la nueva Constitución), uno por semana. Más recientemente llama la atención como el gobierno del presidente Álvaro Uribe en la votación en Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007 para aprobar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, a pesar del carácter pluriétnico y multicultural de la nueva Constitución -como hemos señalado-, se abstuvo de votar su aprobación, lo que demuestra las resistencias que de parte de ese gobierno (2002-2010) hubo hacia el desarrollo de la supervivencia de los grupos indígenas y el desarrollo de sus derechos.

A pesar de las propuestas derivadas de la nueva Constitución no ha sido posible lograr resultados totalmente favorables y en muchos casos que ocurren diariamente –como he mencionado antes- se tiene la impresión que la situación continúa en las condiciones tradicionales y sin grandes cambios. Estas características del estado nación, las analizo –a manera de ejemplo- en la formación socioeconómica y política del Departamento de Caldas para evidenciar las costumbres políticas derivadas del clientelismo y que conducen a la corrupción y al control por parte de una clase política que no se renueva y que usufructúa del estado, alimentado la crisis política y social que ha vivido el país en su vida republicana.

A lo largo del desarrollo de esta tesis cumplí con los objetivos propuestos de caracterizar la formación política y cultural del estado nación en Colombia desde sus inicios en 1810 hasta hoy –de lo que me ocupe en el capítulo II, 1-; haber identificado la trietnia de sus grupos étnicos y su participación en la vida política y en la reivindicación de sus marcadores identitarios –Capítulos IV y V-; haber evaluado los procesos de exclusión e inclusión ya sea desde la estructura social, ideológica, o constitucional y a partir del significado de los movimientos sociales y sus resultados. También indagué por la naturaleza de la democracia colombiana y sus

limitaciones en general y con el caso del Departamento de Caldas en particular. Señale los cambios ocurridos por el reconocimiento de los derechos específicos de los grupos étnicos indígenas y afrocolombianos a partir de la Constitución de 1991 y la ley 70 de 1993.

EPILOGO

La defensa del patrimonio cultural de características no materiales corresponde a lo que los teóricos han llamado la MATRIZ CULTURAL del nacionalismo. Hemos estado habituados a la concepción territorial del estado nación, determinado por la jurisdicción que el estado ejerce sobre un territorio nacional y consideramos que es su primer deber conservar la soberanía e integridad del mismo; en el caso de Colombia ha surgido con un criterio anticolonial, que busca reunir e integrar en una comunidad política grupos étnicos dispares para crear una nación territorial. No obstante, este ideal no ha sido del todo cumplido ya que la creación del estado nación en Colombia fue iniciativa de un grupo humano específico y dominante, los criollos, el cual lo ha hecho de manera EXCLUYENTE.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, Philip. 1988. Notas sobre la dificultad de estudiar el estado. Traducido en Revista Virajes No.2, Marzo de 2000. Universidad de Caldas. Departamento de Antropología y Sociología. Manizales
- Acemoglu, Daron; Robinson, James. 2012. Por qué fracasan los países. Deusto. Bogotá
- Anderson, Benedict. 1993. Comunidades imaginadas; reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. Fondo de Cultura Económica. México.
- Arboleda, Sergio. 1972. La Republica en la América Española. Bogotá, Banco Popular.
- Arboleda, José. 1950. The Ethnohistory of the Colombian Negroes. Chicago: Northwestern University. Tesis de master
- Archila, Mauricio & Pardo, Mauricio (Ed.) 2001. Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. Universidad Nacional, Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá
- Archila, Mauricio. 2005. Idas y venidas, vueltas y revueltas; protestas sociales en Colombia 1958-1990. Instituto Colombiano de antropología e historia, Bogotá
- Arocha, Jaime. 1989a Democracia ilusoria. El plan nacional de rehabilitación entre minorías étnicas. Análisis Político No.7, mayo Agosto. Bogotá, Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, Universidad Nacional de Colombia.
- 1989b Hacia una nación para los excluidos. Bogotá, Magazín Dominical No.329 El Espectador Junio 30, Págs. 14-21
- 1992. Los negros y la nueva Constitución colombiana de 1991. En America Negra. No. 3 Junio. Pontificia Universidad Javeriana,

Bogotá. P.39-54

Arrazola, Roberto. Palenque, primer pueblo libre de América. Ediciones Hernández, Cartagena, 1970

Asher, Kiran. 1996. "Etnicidad de género o género étnico". En: *Boletín de Antropología*. Vol.10. No. 26. Departamento de Antropología. Universidad de Antioquia.

Asocasan, Asociación campesina del alto san Juan; Consejo Comunitario de Santa Cecilia. Titulación colectiva de las tierras de las comunidades negras del alto san Juan. Playa de Oro, 1998

Azkin, Benjamin. 1968. Estado y Nación. Fondo de Cultura Económica. México.

Barona, Guido. 1996 "Frente al camino de la nación" en Camilo Domínguez, Augusto Gómez y Guido Barona, Geografía Física y Política de la Confederación Granadina. Vol.1 Estado del Cauca. Tomo 1 Territorio de Caquetá. Bogotá, Fondo José Celestino Mutis, FEN, pp. 19-42

Barth, Fredrik. 1976. Los grupos étnicos y sus fronteras; la organización social de las diferencias culturales. Fondo de Cultura Económica, México

Bobbio, 1986. El Futuro de la Democracia, Fondo de Cultura Económica. México

Bocarejo, Diana. 2011. Dos paradojas del multiculturalismo colombiano en *Revista Colombiana de antropología*, Vol 47 (2), Julio-Diciembre pp.97-121

Bocarejo, Diana; Restrepo, Eduardo. 2011. Introducción. *Revista Colombiana de Antropología*. Vol.47 (2) Julio-Diciembre pp.7-13

Bonilla, Daniel; Mejía, Oscar. 1999. El paradigma consensual discursivo del derecho como instrumento conciliador de la tensión entre multiculturalismo comunitarista y liberalismo multicultural. En

- Multiculturalismo, los Derechos de la Minorías Culturales..
 Universidad de Antioquia. DM Librero Editor Murcia pp.83-118
- Bonilla, Víctor Daniel. 1977. Historia política de los paeces, mimeo
- Bonilla, Víctor Daniel. 1989 Todos tenemos derecho pero no todo es igual.
 Derechos humanos y modernidad. Cali, Personeria Municipal
- Borja, Miguel. 1998. Estado, Sociedad y ordenamiento territorial en
 Colombia. Cerec, Bogotá
- Borrego, Ma del Carmen. Palenques de negros en Cartagena de Indias a
 fines del siglo XVII. Sevilla, Escuela de Estudios
 Hispanoamericanos. 1973
- Breton. 1981."Les Ethnies." Paris. Presses Universitaires de France.
- Bushnell, David. 1996. Colombia una nación a pesar de sí misma; de los
 tiempos precolombinos a nuestros días. Planeta, Bogotá
- Cardoso de Oliveira, Roberto. 1994."Un concepto antropológico de
 identidad." En Identidades en la modernidad contemporánea. INER.
 Universidad de Antioquia.
- Castro, Jaime (editor). 1982. Constitución Política de Colombia.
 Concordancias, referencias históricas, índices y compilación. Bogotá.
 Fundación Friedrich Naumann.
- Castro Caycedo, German 1979. Colombia Amarga. Carlos Valencia
 editores, Bogotá
- Chaves, Margarita & Marta Zambrano. 2009. Desafíos a la nación
 multicultural. Una mirada comparativa sobre la reindianización y el
 mestizaje en Colombia. En Martínez, Carmen (comp.). Repensando
 los movimientos indígenas. FLACSO, Quito
- . 2011. La multiculturalidad estatalizada: indígenas,
 afrodescendientes y configuraciones de estado. Instituto Colombiano
 de Antropología e Historia (ICANH), Bogotá
- Chinchilla Herrera. Tulio Elí. 1996. De la organización del Estado. Santafé

- de Bogotá. Comisión Colombiana de Juristas.
- "Introducción a una teoría constitucional colombiana." En:
Estudios de Derecho Nos. 117-118. Facultad de Derecho.
 Universidad de Antioquia.
- Christie, Keith. 1986. *Oligarcas, Campesinos y Política en Colombia*.
 Universidad Nacional de Colombia, Bogotá
- Cimarrón. Cuadernos del Cimarrón. Mimeo. Pereira s.f.
- Cock, Olga. 1998. *Historia del nombre de Colombia*, Publicaciones del
 Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
- Colmenares, Germán. 1979 *Historia Económica y Social de Colombia*.
 Tomo II. Popayán una sociedad esclavista 1680-1800. La Carreta
 inéditos limitada. Bogotá
- Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia*. T.II
 Popayán una sociedad esclavista 1680-1800. La carreta, Bogotá 1979
- Connor, Walker. 1998. *Etnonacionalismo*. Trama Editorial, Madrid
- Consejo Regional Indígena del Cauca. Cric. *Diez años de lucha, historia y
 documentos*. CINEP, Bogotá, 1981.
- 1992. *Etnohistoria*. Popayán
- . Documentos varios sobre los diferentes congresos del Cric
- 1999. *Etnohistoria: Los Páez y el terraje*.
- . Periódico *Unidad Indígena*
- . *Convenio La María (Piendamó)*. Mimeo
- Constitución Política de la República de Colombia*. 1991.
- Corte Constitucional. Sentencia T-254/94. Magistrado ponente Eduardo
 Cifuentes Muñoz. (Se cita el original).
- . Sentencia C-139/96. Magistrado ponente Carlos Gaviria Díaz. (Se
 cita el original).
- . Sentencia T-349/96. Magistrado ponente Carlos Gaviria Díaz. (Se
 cita el original).

- Cortés, Pedro. 1992. Los movimientos sociales indígenas en revista Foro No. 18, septiembre, Bogotá Pp.108-116
- De Certeau Michel. 1996 La invención del cotidiano I Artes de Hacer México, Iteso
- De Granda, Germán. Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos. Editorial Gredos, Madrid, 1978
- De Sousa Santos, Boaventura. “Pluralismo jurídico y jurisdicción especial indígena” en Del olvido surgimos para traer nuevas esperanzas; la jurisdicción especial indígena. Minjusticia y Mininterior, Bogotá, 1997 pp.201-211
- Deas, Malcolm. 1993. Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas. Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. Comisión para la formulación del plan de desarrollo de la población afrocolombiana. Plan Nacional de desarrollo de la población afrocolombiana. “Hacia una nación pluriétnica y multicultural” 1998-2002. Santafé de Bogotá, 1998
- Díaz Polanco, Héctor. 1989. Etnias y democracia nacional en A. Latina. América Indígena XLIX (1), pp. 35-55
- . “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos” en Análisis político No.31, Universidad Mal, Bogotá, mayo/agosto 1997
- El Tiempo, 17 de febrero 2002, p.1-2,3
- Escalante, Aquiles. Minería del Hambre. Bogotá, Imprenta Nacional, 1964
- El Palenque de san Basilio. Divulgaciones etnológicas III, 5 Universidad del Atlántico, Barranquilla. 1954
- Escobar, Arturo. 1997. Política cultural y biodiversidad: Estado, capital y movimientos sociales en el Pacifico colombiano. En Antropología de la modernidad. Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá.

Pp.173-205

----- “El proceso organizativo de comunidades negras en el Pacífico sur colombiano” en El Final del salvaje; naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea. ICAN, CEREC, Santafé de Bogotá 1999

Escobar, Arturo; Álvarez, Sonia; Dagnino, Evelina.1. Introducción: lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos. 2001. En Política Cultural & Cultura Política - Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos. Bogotá: Taurus/ICANH, pp. 17-48

Espinosa, Myriam. 1996. Surgimiento y andar territorial del Quintín Lame. Ediciones Abya-Yala, Quito

----- 2000. El papel de la memoria social en el cambio de imaginario político local y nacional; Cauca 1979-1990. En Memorias hegemónicas, memorias disidentes. ICANH, Bogotá p.53-67

Espinosa, José María. 1971. Memorias de un abanderado. Banco Popular, Bogotá

Fals Borda, Orlando. 1979. Campesinos de los Andes; estudio sociológico de Saucio. Punta de Lanza, Bogotá,

----- “¿Cómo se llegó a la nueva constitución? Lecturas para elaborar una síntesis. Análisis Político No.14, Bogotá, Universidad Nacional. Sep/Dic.1991a

----- “La accidentada marcha hacia la democracia participativa en Colombia”. Análisis Político No.14, Universidad Nacional, Bogotá, Sep/Dic 1991b

Findji, Maria Teresa. 1985. Territorio, Economía y Sociedad Paez. Univalle, Cali.

Fox, Robin. (1967 en inglés) 1972. Sistemas de parentesco y matrimonio. Alianza Universidad. Madrid

- Franco, Saúl. 1996. Colombia Contemporánea. IEPRI, Universidad Nacional, Bogotá
- Friede, Juan. 1943. Los indios del Alto Magdalena
----- (1944)1976. El indio en lucha por la tierra. Punta de lanza, Bogotá
- Friedemann, Nina de. 1974 Los mineros de Güelmambi, Nariño
----- 1974 a “Joyería barbacoana: artesanía en un complejo orfebre con supervivencias precolombinas. Revista colombiana de Antropología. Vol 16:53-86 Bogotá
- 1974 b Minería, descendencia y orfebrería en la costa pacífica de Colombia, Bogotá, Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas
- Friedemann, Nina S de; Arocha, Jaime. (Ed.) 1979. Bibliografía anotada y directorio de antropólogos colombianos. Sociedad Antropológica de Colombia, Bogotá
- Friedemann, Nina. 1984 “Estudios de negros en la Antropología colombiana” en Un siglo de investigación social, Bogotá, p.507-572
----- 1987. Ma Ngombe: Guerreros y ganaderos en Palenque. Carlos Valencia, Bogotá
- 1992. “Negros en Colombia: Identidad e invisibilidad” en América Negra. Pontificia Universidad Javeriana, Junio, No.3, Bogotá, pp.25-35
- Friedemann, Nina S de. 1998 “San Basilio en el universo Kilombo-Africa y Palenque-América” en Geografía Humana de Colombia; Los Afrocolombianos, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Tomo VI, Bogotá, pp-81-101
- & Arocha, Jaime. 1984. Un Siglo de investigación social; Antropología en Colombia, Etno, Bogotá.
- Friedemann, Nina y Arocha, Jaime. 1986 De Sol a Sol. Génesis,

- transformaciones y presencia de los negros en Colombia, Planeta, Bogotá
- Friedemann, Nina S de y Espinosa, Mónica. 1993 “Colombia: la mujer negra en la familia y en su conceptualización” En: Contribución africana a la cultura de las Américas. ICAN-Biopacifico, Bogotá
- Fuero Indígena, 1983, Ministerio de Gobierno, Bogotá
- García, Lina Ma. 1996. Pobladores negros del Agüita y el Alto San Juan; Relaciones sociales y territorio. Trabajo de grado, Depto. de Antropología, Universidad Nacional de Colombia. Santafé de Bogotá.
- Geertz, Clifford. 1994. "Conocimiento local" Barcelona. Editorial Paidós.
- GEISA 1997. “La matriz estructural identitaria: un marco teórico metodológico y su aplicación a las investigaciones empíricas” . Universidad de Sevilla. 27pp. Mimeo
- Gellner, Ernest. 1994. Naciones y nacionalismo. Alianza Universidad. Alianza, Madrid
- Giraldo, Aída Ma y otros. 1995. Diagnóstico ambiental zona indígena de Risaralda. Carder, Pereira.
- . Diagnóstico ambiental de comunidades negras del alto san Juan. Carder. S.f.
- . Diagnóstico Ambiental Comunidades mestizas del Alto San Juan. Carder. S.f.
- Giraldo, Luisa Fernanda. 2001. Modernización e industrialización en el Antiguo Caldas. Universidad de Caldas, Manizales
- Giraldo, Luisa Fernanda y Carmenza, Saldías. 1985. Perspectivas del desarrollo en Caldas. CAMACOL. Mimeo. Manizales
- Gobernación de Risaralda. 1998 Plan de desarrollo de la comunidad afrorrisaraldense “El futuro empieza ahora”. Pereira
- Gómez Muller, Alfredo. 2011. Imaginarios de la “raza” y la “nación” en

- Rafael Nuñez. En *La Regeneración Revisitada*. Múnera Leopoldo & Edwin Cruz (eds) La Carreta, Medellín. Pp.125-154
- Gómez, Herinaldy. 1992."Aportes antropológicos a la teoría y práctica de la antropología jurídica en Colombia." En: *Antropología Jurídica*. VI Congreso Nacional de Antropología. Sociedad Antropológica de Colombia, Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos. Santafé de Bogotá.
- 2000. De los lugares y sentidos de la memoria. En Gnecco, C. Zambrano, M (ed.) *Memorias hegemónicas, memorias disidentes; el pasado como política de la historia*. ICANH, Universidad del Cauca. Bogotá Pp.23-52
- González, David. *Los paeces o genocidio y luchas indígenas en Colombia*. . Editorial La Rueda Suelta. S.f.
- González, Margarita. *El proceso de manumisión en Colombia*. Cuadernos Colombianos No.2 Bogotá, Segundo Trimestre de 1974 pp.145-240
- Gros, Christian. 1991. *Colombia indígena; identidad cultural y cambio social*. Cerec, Bogotá.
- 1993. "Derechos indígenas y nueva Constitución en Colombia" en *Análisis Político* no. 19, Universidad Nacional, Bogotá, mayo/agosto pp.8-24
- 1994 "Identités indiennes, identités nouvelles; quelques réflexions a partir du cas colombien". C.M.H.L.B. Caravelle No.63, Toulouse, pp.129-159
- 1998 "El movimiento indígena: de nacional-populismo al neoliberalismo" en König, Hans (ed) *El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana. Pasado y presente*. Vervuert verlag, Frankfurt am Main, pp.183-198
- Guibernau, Montserrat. 1996. *Los nacionalismos*. Ariel, Barcelona
- Guillén Martínez, Fernando. 1979 *El poder político en Colombia*. Punta de

- Lanza. Bogotá.
- Gutiérrez, Carlos. 1999. La brega de Kymlicka con la cultura. En Multiculturalismo, los derechos de las minorías culturales. DM Editor, Murcia. Pp.277-292
- Gutiérrez de Pineda, Virginia. Medicina tradicional de Colombia; el triple legado. Vol. I Universidad Nacional de Colombia, 1985 Bogotá
- Familia y cultura en Colombia. Biblioteca Básica Colombiana, Bogotá, 1975
- Gutiérrez, I. Historia del negro en Colombia, Editorial Nueva América, Bogotá, 1994
- Gutiérrez, Jairo. 2001. El proyecto de incorporación de los indios a la nación en la Nueva Granada (1810-1850). Anuario Historia regional y de las fronteras, Vol6, Septiembre Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga pp.203-222
- Habermas, Jürgen (1989): El discurso filosófico de la modernidad, Taurus, Madrid.
- Henman, Anthony. 1980. Mama Coca. Ancora-Oveja negra, Bogotá.
- Hobsbawm, Eric. 1968. Rebeldes primitivos. Ariel, Barcelona
- 1998. Naciones y nacionalismo desde 1780. Crítica, Barcelona,
- Jackson. Jean E. 1992. "El concepto de "Nación Indígena": Algunos ejemplos en las Américas". La Construcción de las Américas. Memorias del V Congreso de Antropología en Colombia. Universidad de los Andes. Santafé de Bogotá.
- Jaramillo Mejía, José. 2001. Los Azucenos. Alcaldía de Manizales
- Jaramillo Gómez, Orlando. 1998. La identidad en antropología social. En Revista de antropología y sociología, Universidad de Caldas, Manizales. Pp.25-31
- 1999. Es Colombia una etnonación? En revista Virajes. Año 1 No.1 Mes de Julio. Universidad de Caldas pp.18-31

- 1999. Estado, nación y etnicidad en los albores de la República. En Estudios introductorios en Relaciones Interétnicas. Humanizar, Facultad de Derecho, Universidad Nacional. Lorente Belén & Zambrano, Carlos (editores) Bogotá pp.125-140
- 2001. Del tiempo cambiado a la titulación colectiva; movimiento social y comunidades negras en el alto San Juan. En Acción colectiva, Estado y etnicidad en el Pacífico colombiano. Mauricio Pardo (ed). Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.pp.171-204
- 2009. La formación socioeconómica de Caldas y sus características políticas. Revista Virajes No.11, enero-diciembre. Universidad de Caldas.Pp.229-253
- Jaramillo Uribe, Jaime. 1963 “Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII”. Anuario Colombiano de Historia social y de la Cultura. No. 1 Vol. I, Bogotá, pp. 3-62
- 1977. La personalidad Histórica de Colombia y otros ensayos. Biblioteca Básica Colombiana. Bogotá
- 1996 El pensamiento colombiano en el Siglo XIX. Planeta, Bogotá
- 1997. Travesías por la historia. Antología. Biblioteca Familiar Presidencia de la República. Bogotá
-
- Jaramillo Vélez, Rubén. Colombia: la modernidad postergada. Temis, Bogotá, 1994
- Jaulin 1973. La paz blanca. Editorial Tiempo contemporáneo. Buenos Aires
- Jiménez Gómez, Carlos *en La Patria*, 20 de abril 1984
- Jimeno, Myriam; Triana, Adolfo.1985. Estado y minorías étnicas en Colombia. FUNCOL. Bogotá
- 2006 Juan Gregorio Palechor; historia de mi vida. ICANH, Bogotá

- Jimeno, Myriam; Triana, Adolfo. 1985. Estado y minorías étnicas en Colombia. FUNCOL, Bogotá
- Jimeno Santoyo, Miriam. 1992. "Etnicidad, Identidad y Pueblos Indios en Colombia." La Construcción de las Américas. Memorias del V Congreso de Antropología en Colombia. Universidad de los Andes. Bogotá.
- König, Hans-Joachim. 1994. En el camino hacia la Nación; nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856. Banco de la República, Bogotá.
- Kymlicka, Will. Ciudadanía multicultural; una teoría liberal de los derechos de las minorías. Paidós, Barcelona, 1996
- La Patria el 3 de marzo de 2002, pp.1 y 2 b reproducción de Revista Cambio.
- Laguado, Claudio. 2001. La formación del Estado y la nación en Colombia. Universidad del Rosario, Reporte N° 28. Bogotá.
- Laurent, Virginie. 1997 "Población indígena y participación política en Colombia" en Análisis Político No.31, Universidad Nacional, Bogotá, mayo/agosto
- Leal Buitrago, Francisco. 1984 Estado y política en Colombia. Siglo XXI-CEREC, Bogotá
- 1989 "El sistema político del clientelismo". Análisis Político, No. 8, Bogotá, Universidad Nacional Sep/Dic,
- 1991. "Los movimientos políticos y sociales: un producto de la relación entre estado y sociedad civil" en Análisis Político No. 13, Bogotá, Universidad Nacional, mayo/agosto
- 1992. "Los movimientos sociales y la Constitución de 1991". Revista Foro, No. 16
- ,1994. Dávila Andrés. Clientelismo; el sistema político y su expresión regional. Tercer Mundo, Bogotá

- 1997. “El Estado colombiano ¿crisis de modernización o modernización incompleta?” en Colombia Hoy. TercerMundo, Bogotá.
- 1989 “El sistema político del clientelismo”. Análisis Político, No. 8, Bogotá, Universidad Nacional Sep/Dic,
- 1991 “Los movimientos políticos y sociales: un producto de la relación entre estado y sociedad civil” en Análisis Político No. 13, Bogotá, Universidad Nacional, mayo/agosto de
- 1994 Dávila Andrés. Clientelismo; el sistema político y su expresión regional. Tercer Mundo, Bogotá
- Leesberg, July y Valencia Emperatriz. 1987. Los sistemas de producción en el Medio Atrato (Chocó). Quibdó
- Lewellen, Ted. 1994. Introducción a la Antropología política. Bellaterra, Barcelona
- Liévano, Indalecio A. 1971 Bolívar. COLCULTURA, Bogotá
- Llanos Vargas, Héctor. 1981. Los cacicazgos de Popayán a la llegada de los conquistadores. Fundación de investigaciones arqueológicas nacionales, Banco de la Republica, Bogotá
- López de Mesa. Luis. 1970. Disertación Sociológica. Bedout, Medellín
- Lorente Belén; Carlos Vladimir Zambrano. “Conceptos y elementos en torno a la gobernabilidad de la diversidad cultural”. En La Formación del Estado Nación y las disciplinas sociales en Colombia. Jairo Tocancipá (Ed.) Universidad del Cauca, Popayán s.f. pp.191
- Macía, Rafael. 2005. La selección racional del conocimiento. Universidad de Caldas. Manizales.
- Maya, Adriana. “Demografía histórica de la trata por Cartagena 1533-1810” en Geografía Humana de Colombia; Los Afrocolombianos, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Tomo VI, Bogotá, 1998 pp- 11-52

- McKay, James; Lewins, Frank. 1994. "Etnicidad y grupo étnico: Análisis conceptual y reformulación." En: *Identidades en la modernidad contemporánea*. INER. Universidad de Antioquia
- Melo 1990 V Congreso de Antropología Villa de Leyva Identidad
- Melo, Jorge Orlando. 1989 Etnia, región y nación: el fluctuante discurso de la identidad (Notas para un debate) en *Identidad*. ICFES, Bogotá pp.27-50
- 1990. "Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano" *Análisis Político* No. 10, Universidad Nacional, Bogotá
- Melo, Jorge Orlando. 1997. "La República conservadora" en *Colombia Hoy; perspectivas hacia el siglo XXI*. Tercer Mundo Editores, Bogotá,
- Ministerio del Interior. *Las Comunidades negras; nuevos espacios para la democracia participativa*. Santafé de Bogotá, 1998
- Mira, Joan F. 1991. Memoria breve de España y sobre lenguas y culturas nacionales en *Antropología de los pueblos de España*. Taurus Universitaria, Madrid pp.637-646
- Molina, Gerardo. 1979. *Las ideas liberales en Colombia; de 1935 a la iniciación del Frente Nacional*. Tomo III. Tercer Mundo, Bogotá
- Monsalve, Alfonso (1999). *El multiculturalismo en Colombia*. En *Multiculturalismo; los derechos de las minorías culturales*. Instituto de Filosofía U de Antioquia. Murcia pp.179-216
- Morales Benitez, Otto 1951. *Testimonio de un pueblo*, Bogotá, Antares
- 1984. *Memorias del mestizaje*. Plaza y Janés, Bogotá.
- 1996. *Líneas culturales del Gran Caldas*. Universidad de Caldas, Manizales.
- Moreno, Isidoro. 1991 *Identidades y Rituales*. En *Antropología de los pueblos de España*. Taurus Universitaria. Madrid pp.601-636

- . 1993 Andalucía: Identidad y Cultura (Estudios de Antropología Andaluza. Málaga. Ed Librería Ágora
- .1994. ¿Violencia étnica o violencia de Estado?: nacionalismos estatalistas, etnonacionalismos y minorías étnicas. En Etnicidad y Violencia. José A. Fernández de Rota y Monter (De.). Universidade da Coruña. Pp.137-156
- Mörner, Magnus. 1963. Las comunidades de indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada en Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Bogotá, No.1 Vol.1
- 1.974. Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial. Sepsetentas, México
- Múnera Ruiz, Leopoldo. 2011. El Estado en la Regeneración (¿La modernidad política paradójica o las paradojas de la modernidad política?). En La Regeneración Revisitada. Pp.13-52 Medellín
- Ocampo, Gloria Isabel. 1997. “Diversidad étnica y jurisdicción indígena en Colombia” en Boletín de Antropología, Vol.11 No.27, Universidad de Antioquia, Medellín. Pp.9-33
- Ocampo López, Javier. 1980. El proceso ideológico de la emancipación en Colombia. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá.
- Otero, Jesús 1.952 Etnología caucana. Editorial Universidad del Cauca, Popayán
- Ots Capdequí, J.M. 1975. El Estado Español en las Indias. Fondo de Cultura Económica. México
- Palacios Preciado, Jorge. La trata de negros por Cartagena de Indias. Universidad Pedagógica y Tecnológica, Tunja, 1973
- Palenzuela, Pablo. 1995. Las culturas del trabajo: una aproximación antropológica. Revista sociología del trabajo. Nueva época, número 24, pp.3-28
- Pardo, Mauricio (ed).2001. Acción colectiva, Estado y etnicidad en el

- Pacífico colombiano. Instituto Colombiano de Antropología, Colciencias. Bogotá
- otros (ed.) 2004. Panorámica afrocolombiana, estudios sociales en el Pacífico
- Patiño, Roselli, Carlos. El habla en el Palenque de san Basilio. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1983
- Pécaut, Daniel. 1991. “Colombia: Violencia y democracia”. Análisis Político No.13, Bogotá, Universidad Nacional, mayo/agosto
- Peñaranda Ricardo. 1999. De rebeldes a ciudadanos: el caso del movimiento armado Quintín Lame. En de las armas a la Política. Tercer Mundo, Bogotá
- Perafán Simmonds, Carlos César. 1995. Sistema Jurídicos Páez, Kogi, Wayúu, y Tule. Santafé de Bogotá, Colcultura. ICAN.
- 1995. Sistemas jurídicos Páez, kogi, wayuu y tule. Colcultura, ICAN. Bogotá
- ; Azcárate, Luis; Zea, Hildur. 2000. Sistemas jurídicos tukano, chami. Guambiano, sikuaní. ICANH, Colciencias. Bogotá
- Pineda Giraldo, Roberto. 1998. “Miscegenación y cultura en la Colombia colonial”. Conferencia. II Simposio de Historia Regional “Cúcuta al final del milenio” Banco de la República.
- Pizano, Diego. 2001. El café en la encrucijada; evolución y perspectivas. Alfaomega Cambio, Bogotá,
- Pizarro Leongómez, Eduardo. 1991a Las FARC; de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha 1949-1966. Tercer Mundo, Bogotá
- . 1991b. “Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia”. Análisis Político, No. 12, Bogotá, Universidad Nacional, Enero-abril.
- . 1992 “Colombia: ¿hacia una salida democrática a la crisis

- nacional?”. Análisis Político No. 17, Bogotá, Universidad Nacional. Sep/Dic.
- 1996 Insurgencia sin revolución. Tercer Mundo. Bogotá
- 1997. “¿Hacia un sistema multipartidista? Las terceras fuerzas en Colombia hoy. Análisis Político, No. 31, Bogotá, Universidad Nacional,
- Price, Thomas. 1970. Ethnohistory and self-image in three New World Negro Societies. Afroamerican Anthropology. Whitten & Szwed (edit.) pp.6-73
- Prieto de Pedro, Jesús. 1995. Cultura, Culturas y Constitución. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- Procuraduría general de la Nación. (2004). La Diversidad Étnica en Colombia; alcances y desarrollo. Bogotá
- Quintín Lame, Manuel. 2010. El derecho de la mujer indígena en Colombia: manifiesto de catorce mil mujeres lamistas. En Sánchez, E & Molina, H (ed) Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo. Ministerio de Cultura, Bogotá, p.29-35
- Rangel, Suárez. 2.000 Colombia: guerra en el fin de siglo. Tercer Mundo, Bogotá
- Rawls, John. 1993. Liberalismo político. Fondo de Cultura Económica, México (1995)
- 1995. Teoría de la Justicia. Fondo de Cultura Económica. México
- Reichel, Elizabeth. 1992."La Ecopolítica en conceptos indígenas de Territorio en la Amazonia Colombiana." En: *Antropología Jurídica*. VI Congreso Nacional de Antropología. Sociedad Antropológica de Colombia, Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos. Santafé de Bogotá.

- Renan, Ernest. ¿Qué es una nación? Cartas a Strauss. Alianza, Madrid, 1987
- Reyes, Alejandro. 1991 "Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias". Análisis Político No. 12, Bogotá, Universidad Nacional, enero/abril de
- Restrepo, Eduardo. 1997. "Afrocolombianos, Antropología y proyecto de modernidad en Colombia" en Antropología en la Modernidad. Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, pp279-319
- 1998 "La construcción de la etnicidad; comunidades negras en Colombia" en Modernidad, Identidad y Desarrollo. Instituto colombiano de Antropología. Bogotá, pp.341-359
- 2011. Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato, en Revista Colombiana de Antropología, Vol 47 (2), ICANH, Bogotá, pp.37-68
- Restrepo Abondano, Ignacio. 1995, 50 años del desarrollo económico en Manizales. Iderna, Manizales
- Restrepo Alberto. 1984. Raíces aldeanas de la corrupción, Manizales
- Reyes, Alejandro. 1978. Militarización de zonas campesinas e indígenas; antecedentes y consecuencias en Varios Indígenas y represión en Colombia; análisis y denuncia CINEP. Centro de investigación y educación popular. Bogotá
- Rojas Birry, Francisco. 1991. "La autonomía de los grupos étnicos o la descentralización étnica" en Colombia multiétnica y pluricultural. ESAP, Bogotá
- Roll, David. 1999. Inestabilidad y continuismo en la dinámica del cambio político en Colombia. ICFES, Bogotá
- Samper, José María. Apuntamientos para la historia de la Nueva Granada, Bogotá, Incunables (1984). Publicado inicialmente en 1853
- Sánchez B. Esther. 1992. "Melicio Capayú Dagua, está preso mi sargento.

- Estado de Normas, Estado de rupturas". En *Antropología Jurídica*. VI Congreso Nacional de Antropología. Sociedad Antropológica de Colombia, Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos. Santafé de Bogotá.
- , 1998. Justicia y pueblos indígenas de Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá
- Sánchez, Enrique; Roldán, Roque; Sánchez, María Fernanda. 1993. Derechos e identidades. Los pueblos indígenas y negros en la Constitución Política de Colombia de 1991. Santafé de Bogotá. Disloque Editores.
- Sánchez Gutiérrez, Enrique; Molina Echeverri, Hernán (Compiladores). 2010. Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo. Tomo 1. Nación desde las raíces. Ministerio de Cultura, Bogotá
- Sánchez Gómez, Gonzalo. (2000). Memoria, museo y nación. En Museo, memoria y nación; misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro. Ministerio de Cultura Bogotá. Pp.21-30
- Santana, Pedro. 1991 "El nuevo orden territorial y la democracia". Revista Foro No. 16, Bogotá, Diciembre
- Sarmiento, Libardo. 1991 "El desarrollo social en la antigua y nueva Constitución. Revista Foro No.16, Bogotá, Diciembre
- Serrano, José F. "Heno de morí cantando, porque llorando nací", ritos fúnebres como forma de cimarronaje" en Geografía Humana de Colombia, Los afrocolombianos, Instituto de Cultura hispánica, Bogotá, 1998 pp241-262
- Smith, Anthony. 1997. La Identidad Nacional. Trama, Madrid.
- Stallaert, Christiane. 1998. Etnogénesis y etnicidad. Proyecto a, Barcelona
- Stavenhagen, Rodolfo. 1992. Los Derechos Indígenas: Algunos problemas conceptuales en Revista del Instituto Interamericano de Derechos

- Humanos. Enero-Julio. Vol. 15 No.1 San José: Pp. 123-144
- 1996. El problema de los derechos culturales en El Mundo moderno de los derechos humanos; en honor de Thomas Buergenthal. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José. PP. 567-589
- 2001. Derechos culturales: el punto de vista de las ciencias sociales. En ¿A favor o en contra de los derechos culturales?; los derechos humanos en perspectiva. Unesco, Paris, 2001. P.19-48
- 2007 Los pueblos indígenas y sus derechos. Unesco, México, 2007
- Taylor, Charles (1993): «La política del reconocimiento», en El multiculturalismo y «la política del reconocimiento», FCE, México, 43-10
- Tirado Mejía, Álvaro. 1997 “Colombia: siglo y medio de bipartidismo” en Colombia Hoy. Tercer Mundo, Bogotá. Pp. 103-178
- “Derechos humanos y sus mecanismo de protección en la Constitución” Revista Foro No. 16, Bogotá, Diciembre de 1991
- Aspectos sociales de las guerras civiles. Biblioteca Básica Colombiana, Bogotá, 1976
- Urueña, Jaime. 1994 “La idea de heterogeneidad racial en el pensamiento político colombiano: una mirada histórica” en Análisis Político No. 22 Mayo/Agosto, Universidad Nacional, Bogotá
- Valencia Llano, Albeiro. 1990. Manizales en la dinámica colonizadora. Universidad de Caldas, Manizales
- Varios. 1987. Grupos étnicos, Derecho y cultura. FUNCOL. Bogotá
- Varios. 1987. Introducción a la Colombia amerindia. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá
- Varios.1987. Grupos étnicos, Derecho y cultura. FUNCOL, Bogotá.
- Varios. 1978. Indígenas y represión en Colombia; análisis y denuncia.

CINEP, Bogotá

Velasco, Juan Carlos 1999. La dimensión colectiva y pública del reconocimiento de la diferencia en Multiculturalismo; los derechos de las minorías culturales. Instituto de Filosofía U de Antioquia. Murcia

Velásquez, Rogerio. "Gentilicios africanos del occidente colombiano". Revista Colombiana del Folclor, Vol.III, No.7, Bogotá, 1962, pp-109-148

Velásquez, Fabio. "Una democracia participativa para Colombia" Revista Foro, No. 16, Bogotá, Diciembre de 1991

----- y Vélez, Roberto. 1998. Bernardo Arias Trujillo. Universidad de Caldas, Manizales

Vélez, Roberto. 1975. Poder y desarrollo económico en Manizales, UNIANDES, Bogotá.

Villa, William. 1989. Afrochocó: Territorio y cultura. Ponencia al foro sobre cultura del Pacífico, organizado por Colcultura, Quibdó

----- . 1998. "Movimiento social de las comunidades negras en el Pacífico colombiano. La construcción de una noción de territorio y región" en Geografía Humana de Colombia. Vol VI Los Afrocolombianos. Instituto de Cultura Hispánica, Santafé de Bogotá, Pp.431-449

----- . 2001. Autonomía y subordinación U.N.especial, 19-08-01 p.12 No.25

Wade, Peter. 1993 El movimiento negro en Colombia. América Negra no.5 pp.173-191

----- .1996 "Identidad y etnicidad" en Arturo Escobar, Álvaro Pedrosa, Pacífico ¿Desarrollo o diversidad?; Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano. ECOFONDO, CEREC, Bogotá

----- 1996. "Identidad y etnicidad" en Pacífico ¿diversidad o

desarrollo? Bogotá CEREC-ICAN

- . 1997 Gente negra, nación mestiza; dinámica de las identidades raciales en Colombia. Editorial Universidad de Antioquia, ICAN, Bogotá.
- . 2003 Repensando el mestizaje. Revista Colombiana de Antropología ICANH. Vol 39, Bogotá, pp.273-296
- . 2011. Multiculturalismo y racismo en Revista Colombiana de Antropología. ICANH, Bogotá, Vol47 (2) pp.15-35
- West, Robert C. 1957. The Pacific Lowlands of Colombia. Louisiana State University Studios.
- West, Robert C. La minería del aluvión en Colombia durante el período colonial. Universidad Nacional, Bogotá 1972
- Whitten, Norman E. 1992 Pioneros Negros; la cultura afrolatinoamericana del Ecuador y Colombia. Centro cultural afroecuatoriano. Quito (en inglés 1974)
- Whitten, Norman y Friedemann Nina. 1974. La cultura negra del litoral ecuatoriano y colombiano: un modelo de adaptación étnica. Revista Colombiana de Antropología, Vol. XVII, Bogotá, pp.75-115
- Wills Obregón, María Emma. 2002 “Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia: pistas para comprender su relación” en Análisis Político. IEPRI, Universidad Nacional, Bogotá,
- Zambrano, Carlos Vladimir- 1994. Antropología y Derechos Humanos. Instituto Colombiano de Antropología, Colciencias. Bogotá
- . 2000. La inacabada y porfiada construcción del pasado: política, arqueología y producción de sentido en el Macizo Colombiano. En Memorias hegemónicas, memorias disidentes. ICANH, U del Cauca, Bogotá p.195-228
- . 2001. Conflictos por la hegemonía regional; un análisis del movimiento social y étnico del Macizo Colombiano. En Archila M.,

Pardo, M (ed) Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. Pp260-285 Universidad Nacional ICANH, Bogotá

-----, 2006. Ejes políticos de la diversidad cultural. Siglo del Hombre editores, Bogotá